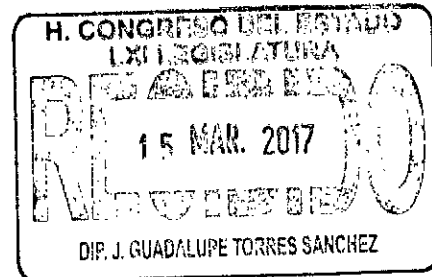




Turno: 3743  
marzo 9, 2017

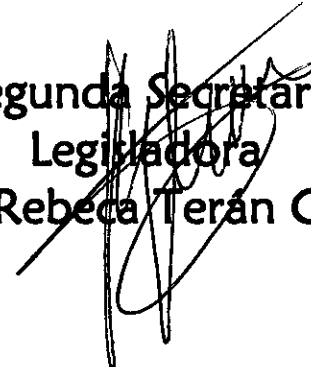
**Comisión de  
Vigilancia  
Presidente  
Legislador  
J. Guadalupe Torres Sánchez,  
Presente.**



En Sesión Ordinaria se dio cuenta de oficio No. 104, presidente municipal de Tampacán, 30 de enero del año en curso, recibido el 31 del mismo mes y año, cuenta pública 2016; y **acordó: a Comisión de Vigilancia.**

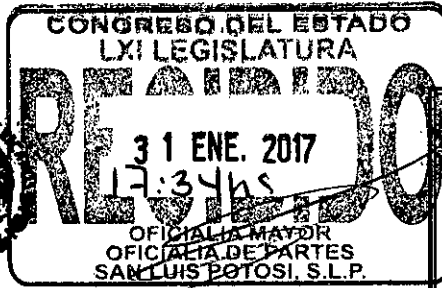
**Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva**

  
**Primera Secretaria  
Legisladora  
Xitlalic Sánchez Servín**

  
**Segunda Secretaria  
Legisladora  
María Rebeca Terán Guevara**

c.c. Presidente municipal de Tampacán. Presente.

3743



0005041

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

AREA: SECRETARIA GENERAL

NUMERO DE OFICIO: SEC/104/2017

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.

Asunto: Se remite Cuenta Pública Anual 2016.

Tampacán, S.L.P., a 30 de enero de 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO.-  
SAN LUIS POTOSI.-  
P R E S E N T E.-**

Sirve el presente conducto para permitirme presentar en tiempo y forma, la **CUENTA PÚBLICA ANUAL EJERCICIO FISCAL 2016** correspondiente al periodo del 1º. De enero al 31 de diciembre del 2016, según relación anexa, así como copia certificada de Acta de Cabildo No. 23 de fecha 29 de Enero del 2017, que la sanciona debidamente, el cual fue aprobado por Mayoría, lo anterior en cumplimiento al numeral 31 inciso b) fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; así como 38 y 39 de la Ley de Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular, quedo de Usted, reiterándole mi consideración y respeto.

Atentamente:



**FILEMON HILARIO FLORES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



C.c.p. C. CP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO.- Auditor Superior del Estado.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.

vis

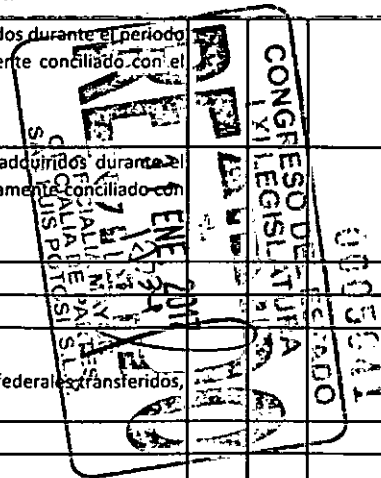
0005041

H.AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2016  
DETALLE DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

1

FECHA: 31 DE ENERO DE 2016

DOCUMENTO	ENTREGADO		No. DE CAJA	No. DE LEGAJO	FOLIOS		COMENTARIOS
	SI	NO			DEL	AL	
<b>1 CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO (TOMO I)</b>							
<b>I. INFORMACIÓN CONTABLE</b>							
a) Estado de Actividades				1	1	1	
b) Estado de Situación Financiera				1	2	2	
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública				1	3	3	
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera				1	4	4	
e) Estado de Flujos de Efectivo				1	5	5	
f) Notas a los Estados Financieros				1	6	16	
g) Estado Analítico del Activo				1	17	17	
<b>II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>							
a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados				1	18	18	
b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, con las siguientes clasificaciones:							
1. Administrativa				1	19	19	
2. Económica				1	20	20	
3. Por Objeto del Gasto				1	21	22	
4. Funcional				1	23	23	
<b>III. ANEXOS</b>							
1. Relación de bienes muebles que componen el patrimonio (con la identificación de los bienes adquiridos durante el periodo de enero a diciembre del 2016, conciliado con las altas y bajas ocurridas en el periodo y debidamente conciliado con el registro contable).				1	24	65	
2. Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio (con la identificación de los bienes adquiridos durante el periodo de enero a diciembre del 2016, conciliado con las altas y bajas ocurridas en el periodo y debidamente conciliado con el registro contable).				1	66	69	
3. Reporte de esquemas bursátiles y de coberturas financieras.							
4. Información respecto del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.							
5. Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal 2016.				1	70	70	
6. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.				1	71	71	
7. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.				1	72	72	
8. Balanza de comprobación.				1	73	75	
9. Clasificación programática.				1	76	76	
10. Estado Presupuestal por Unidad Administrativa, Programa, Proyecto y Fuente de Financiamiento.							
11. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.				1	77	77	
12. Endeudamiento neto.					78	78	



H.AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
 CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2016  
 DETALLE DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

FECHA: 31 DE ENERO DE 2016

1

DOCUMENTO	ENTREGADO		No. DE CAJA	No. DE LEGAJO	FOLIOS		COMENTARIOS
	SI	NO			DEL	AL	
13. Intereses de la Deuda.							
14. Indicadores.				1	79	79	
15. Estados de cuenta bancarios (no generados de internet), y sus conciliaciones bancarias.				1	80	185	
16. Confirmación de saldos bancarios de las cuentas de la entidad al 31 de diciembre de 2016.				1	186	187	
17. Relación de obras terminadas y operando.				1	188	191	
18. Relación de obras en proceso.				1	192	195	
19. Guía de cumplimiento del CONAC.							
20. Estatus de procedimientos civiles, penales, laborales.				1	196	212	
21. Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF.				1	213	214	
22. Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF.				1	215	215	
23. Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF.				1	216	216	
24. Formato 4 Balance Presupuestario – LDF.				1	217	218	
25. Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF.				1	219	220	
26. Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).				1	221	223	
27. Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa).				1	224	224	
28. Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional).				1	225	226	
29. Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).				1	227	227	
Archivos electrónicos con la información siguiente:							
1.- Respaldo con la información financiera del sistema de contabilidad que esté utilizando el municipio o en su caso el organismo descentralizado.				1	228	228	
2. Respaldo de las nóminas de los pagos efectuados a funcionarios, empleados e integrantes de cabildo (semanal, quincenal, mensual).				1	229	229	
3. Actas de las sesiones de Cabildo y del Consejo de Desarrollo Social Municipal.				2	230	644	
4. Archivos de Excel y Word con la información contable, presupuestal y anexos que integran la Cuenta Pública.				3	645	645	
Otros (detallar):							
Nota: Verificar con el área de sistemas que el respaldo presentado con la información financiera del sistema de contabilidad contenga saldos al 31/12/2016							
<b>IV. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO</b>							
1. Estado de Situación Financiera							
2. Estado de Actividades							
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública							
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera							
5. Estado de Flujos de Efectivo							
<b>2 TOMO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (TOMO 2)</b>							
<b>I. INFORMACIÓN CONTABLE</b>							

H.AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
 CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2016  
 DETALLE DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

FECHA: 31 DE ENERO DE 2016

1

DOCUMENTO	ENTREGADO		No. DE CAJA	No. DE LEGAJO	FOLIOS		COMENTARIOS
	SI	NO			DEL	AL	
a) Estado de Actividades							
b) Estado de Situación Financiera							
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública							
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera							
e) Estado de Flujos de Efectivo							
f) Notas a los Estados Financieros							
g) Estado Analítico del Activo							
<b>II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>							
a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados							
b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, con las siguientes clasificaciones:							
1. Administrativa							
2. Económica							
3. Por Objeto del Gasto							
4. Funcional							
<b>III. ANEXOS</b>							
1. Relación de bienes muebles que componen el patrimonio (con la identificación de los bienes adquiridos durante el periodo de enero a diciembre del 2016, conciliado con las altas y bajas ocurridas en el periodo y debidamente conciliado con el registro contable).							
2. Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio (con la identificación de los bienes adquiridos durante el periodo de enero a diciembre del 2016, conciliado con las altas y bajas ocurridas en el periodo y debidamente conciliado con el registro contable).							
3. Reporte de esquemas bursátiles y de coberturas financieras.							
4. Información respecto del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.							
5. Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal 2016.							
6. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.							
7. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.							
8. Balanza de comprobación.							
9. Clasificación programática.							
10. Estado Presupuestal por Unidad Administrativa, Programa, Proyecto y Fuente de Financiamiento.							
11. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.							
12. Endeudamiento neto.							
13. Intereses de la Deuda.							
14. Indicadores.							
15. Estados de cuenta bancarios (no generados de Internet), y sus conciliaciones bancarias.							
16. Confirmación de saldos bancarios de las cuentas de la entidad al 31 de diciembre de 2016.							
17. Relación de obras terminadas y operando.							
18. Relación de obras en proceso.							
19. Guía de cumplimiento del CONAC.							

H.AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
 CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2016  
 DETALLE DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

1

FECHA: 31 DE ENERO DE 2016

DOCUMENTO	ENTREGADO		No. DE CAJA	No. DE LEGAJO	FOLIOS		COMENTARIOS
	SI	NO			DEL	AL	
20. Estatus de procedimientos civiles, penales, laborales.							
21. Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF.							
22. Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF.							
23. Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF.							
24. Formato 4 Balance Presupuestario – LDF.							
25. Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF.							
26. Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).							
27. Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa).							
28. Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional).							
29. Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).							
Archivos electrónicos con la información siguiente:							
1. Archivos de Excel y Word con la información contable, presupuestal y anexos que integran la Cuenta Pública.							
Otros (detallar):							
<b>IV. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO</b>							
1. Estado de Situación Financiera							
2. Estado de Actividades							
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública							
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera							
5. Estado de Flujos de Efectivo							
<b>3 INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (TOMO 3)</b>							
1. Estado de Situación Financiera				3	646	646	
2. Estado de Actividades				3	647	648	
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública				3	649	649	
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera				3	650	650	
5. Estado de Flujos de Efectivo				3	651	651	
<b>4 INFORMACIÓN ADICIONAL DEL MUNICIPIO (Detallar)</b>							
<b>Documentación Presupuestal</b>							
1. Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado y publicado para el ejercicio 2016				3	652	658	
2. Modificaciones, ampliaciones y reducciones aprobadas a los presupuestos de Ingresos y egresos del ejercicio 2016				3	659	665	
<b>Documentación Administrativa y Financiera</b>							
1. Copia de oficio de presentación de la Cuenta Pública ante el Congreso del Estado (verificar que cuente con el sello de recepción del congreso)				3	666	666	
2. Oficio de presentación de documentación a la ASE y relación detallada (anexar copia)				3	667	686	

H.AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2016  
DETALLE DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

1

FECHA: 31 DE ENERO DE 2016

DOCUMENTO	ENTREGADO		No. DE CAJA	No. DE LEGAJO	FOLIOS		COMENTARIOS
	SI	NO			DEL	AL	
3. Copia de acta de cabildo en la que se sancionó la cuenta pública del ejercicio 2016				3	687	709	
4. Organigrama del municipio, que debe incluir el nombre de los regidores y síndico(s), así como sus comisiones. Igualmente se deberán incluir puestos y nombres de la totalidad de servidores públicos, (Directores, Subdirectores, Jefes, Supervisores, auxiliares etc.), en el organigrama deberán aparecer todos los servidores públicos del municipio.				3	710	710	
5. Plantilla de personal, así como relación de altas y bajas de personal ocurridas durante el ejercicio 2016				3	711	717	
6. Copia certificada de los nombramientos de los funcionarios designados por los integrantes del cabildo (Tesorero, Secretario, Contralor y Oficial Mayor), así como del Coordinado de Desarrollo Social y del resto de los directores o jefes de área. En caso de que las personas nombradas para esos cargos hayan sido sustituidas durante el ejercicio 2016, deberá señalarse la fecha en que se realizó la sustitución, así como remitir copia certificada del nombramiento de la persona que asumió la función.				3	718	735	
7. Copias certificadas por el Secretario del Ayuntamiento de los convenios de los programas que haya recibido el H. Ayuntamiento durante el ejercicio 2016. (Hábitat, Vivienda Digna o Mejoramiento a la Vivienda, SUBSEMUN, entre otros).				3	736	750	
8. Documento firmado por presidente, tesorero y contralor que detalle: 1) el total de cuentas bancarias a nombre del municipio y/o del ayuntamiento o en su casos a nombre de algún funcionario municipal en la que se transfieran recursos del ayuntamiento o cualquier recurso público, aperturadas durante el periodo de enero a diciembre de 2016 o con saldos de ejercicios anteriores; 2) número de cuenta; 3) fondo o destino de los recursos; 4) saldo de cada cuenta al 31 de diciembre de 2016; y 5) nombre de los funcionarios autorizados para la firma de cheques o transferencias.							
9. Integración de los apoyos otorgados como ayudas sociales, a ejidos y comunidades, a instituciones privadas sin fines de lucro y a escuelas.				3	751	799	
10. Integración de los traspasos y préstamos realizados entre las diversas cuentas bancarias aperturadas a nombre del municipio y/o del ayuntamiento o en su casos a nombre de algún funcionario municipal en la que se transfieran recursos del ayuntamiento o cualquier recurso público.							
11. Integración de los préstamos otorgados a integrantes de cabildo y al resto del personal que integran la plantilla del ayuntamiento.							
12. POA al 31/12/2016 con sello de recibido en SEDESORE y su respaldo en archivo de excel				3	800	812	
13. Informe (Dictamen) con el resultado de las auditorías practicadas por la contraloría municipal durante el ejercicio 2016.				3	813	853	
14. Cuestionario de Control Interno.							
15. Relación del total de localidades que integran el municipio, señalando nombre, ubicación, número de habitantes y grado de rezago social.				3	854	855	
16. Relación de localidades que fueron beneficiadas con recursos del FISMDF 2016, señalando nombre, ubicación, número de habitantes, identificando según corresponda el criterio utilizado para la distribución del FISMDF: grado de rezago social, ZAP Rural, ZAP Urbana con número de AGEB, o pobreza externa; así como la denominación de la obra o acción que se ejecutó en dicha localidad.				3	856	859	
17. Relación de las AGEBs del municipio, anexando mapa de su localización y detalle de las calles y colonias que las conforman.				3	860	866	
18. Reporte de la MIDS y SIFODE.				3	867	884	
19. Copia de los informes trimestrales presentados a la SHCP, destino, los resultados obtenidos, sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado respecto de los recursos del FISMDF y FORTAMUNDF.							

H.AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
 CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2016  
 DETALLE DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

FECHA: 31 DE ENERO DE 2016

1

DOCUMENTO	ENTREGADO		No. DE CAJA	No. DE LEGAJO	FOLIOS		COMENTARIOS
	SI	NO			DEL	AL	
20. Relación y copia de publicaciones, o evidencia sobre el medio en que se dio a conocer a sus habitantes, los informes trimestrales presentados a la SHCP, sobre el ejercicio y destino de los recursos del FISMDF y FORTAMUNDF.							
Otros (detallar):							
<b>Documentación comprobatoria</b>							
1. Documentación comprobatoria de RECURSOS PROPIOS y RAMO 28. (Especificar mes(es) que presentan y verificar que se integre con las pólizas de ingresos, egresos y diario emitidas por el sistema de contabilidad, ordenadas cronológica y consecutivamente)							
2. Expedientes técnicos y financieros de las obras y acciones del Ramo 33 (Fondos FISMDF y FORTAMUNDF) del ejercicio 2016. (Indicar número de expedientes que presentan y anexar copia de su relación, además verificar que el expediente se integre con las pólizas de ingresos, egresos y diario emitidas por el sistema de contabilidad, ordenadas cronológica y consecutivamente)							
3. Expedientes técnicos y financieros de obras y acciones de OTROS RECURSOS ejercicio 2016. (Indicar número de expedientes y anexar copia de la relación de los expedientes que presentan)							
4. Expedientes técnicos y financieros de obras y acciones de recursos de años anteriores con PRÓRROGA. (Indicar el número total de expedientes que presentan y anexar copia de su relación).							
Otros (detallar):							
Cedula de registro contable FISMDF y FORTAMUNDF se realizara una cédula por obra y fondo(se anexa formato)							



Tesorero Municipal

C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO.





# Tampacán

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

*Caminando Juntos*

---

## I. INFORMACIÓN CONTABLE

Conta Pública 2016  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015  
(Pesos)

Ente Público: Municipio de Tampacán

Concepto	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión	759,606	749,805
Impuestos	433,672	397,309
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	325,634	352,231
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	300	285
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Participaciones y Aportaciones	73,394,261	61,422,967
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	53,017
Otros Ingresos y Beneficios	123,736	3,939
Ingresos Financieros	123,736	3,939
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>74,277,603</b>	<b>62,176,730</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	24,996,791	29,303,171
Servicios Personales	14,567,516	14,554,022
Materiales y Suministros	2,527,896	6,274,990
Servicios Generales	7,860,379	8,474,159
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,505,920	2,290,174
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	2,505,920	2,172,174
Pensiones y Jubilaciones	0	118,000
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	700,000	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	700,000	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	39,071,729	30,428,214
Inversión Pública no Capitalizable	39,071,729	30,428,214
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>67,273,441</b>	<b>62,021,659</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>7,004,163</b>	<b>155,171</b>

**PRESIDENCIA**

**TESORERIA**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son correctos y responsabilidad del emisor.

**CONTRALORÍA INTERNA**

C. FILEMON HILARIO FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
REGIDOR DE HACIENDA

C.P. JUANA SILVIA ARCE GARCÍA SANCHEZ  
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2016

**SINDICATURA MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

**DHP**

C. DOMINICA FERNANDEZ FELICIANO  
TESORERA MUNICIPAL

C. DOMINICA PATRICIA GARRÓN SALINAS  
SINDICADO MUNICIPAL

**Cuenta Pública 2016**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
**(Pesos)**  
**Municipio de Tampacán**

Ente Público: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	Año 2016	Año 2015	CONCEPTO	Año 2016	Año 2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	5,512,619	1,070,653	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,666,621	9,066,530
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	138,721	322,714	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	146,750	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>5,798,090</b>	<b>1,393,367</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>13,666,621</b>	<b>9,066,530</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	22,711,756	15,883,000	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	3,068,166	2,697,837	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	41,655	41,655	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>25,821,577</b>	<b>18,622,492</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>13,666,621</b>	<b>9,066,530</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>31,619,667</b>	<b>20,015,859</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>17,953,046</b>	<b>10,949,329</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	7,004,163	171,474
			Resultados de Ejercicios Anteriores	9,546,441	9,375,412
			Revalúos	434,000	434,000
			Reservas	68,589	68,589
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	899,853	899,853
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Dependencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>17,953,046</b>	<b>10,949,329</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>31,619,667</b>	<b>20,015,859</b>

**PRESIDENCIA**



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**CONTRALORÍA INTERNA**

C. FILEMON HILARIO FLORES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
 REGIDOR DE HACIENDA

H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

C.P. JUANA SILVIA ANGULO SANCHEZ  
 CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO

C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
 SINDICA MUNICIPAL



C. MONICA PATRICIA PERON SALINAS  
 SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.

**Cuenta Pública 2016**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(pesos)**

Ente Público: Municipio de Tampacán

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	899,853	0	0	899,853
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>9,878,002</b>	<b>171,474</b>	<b>0</b>	<b>10,049,476</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	171,474	0	171,474
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	9,375,412	0	0	9,375,412
Revalúos	0	434,000	0	0	434,000
Reservas	0	68,589	0	0	68,589
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015</b>	<b>0</b>	<b>10,777,855</b>	<b>171,474</b>	<b>0</b>	<b>10,949,329</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>	<b>0</b>	<b>171,028</b>	<b>6,832,688</b>	<b>0</b>	<b>7,003,717</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	6,832,688	0	6,832,688
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	171,028	0	0	171,028
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2016</b>	<b>0</b>	<b>10,948,883</b>	<b>7,004,163</b>	<b>0</b>	<b>17,953,046</b>

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**CONTRALORÍA INTERNA**  
**DE TAMPACÁN S.L.P.**  
**2015 - 2018**

C. FILEMON HILARIO FLORES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
 REGIDOR DE HACIENDA

**H. AYUNTAMIENTO**  
**DE TAMPACÁN S.L.P.**  
**2015 - 2018**

C.P. JUANA SILVIA ARGÜELLES SANCHEZ  
 CONTRALOR INTERNO

**H. AYUNTAMIENTO**  
**DE TAMPACÁN S.L.P.**  
**MUNICIPAL**  
 D. LILIA HERNANDEZ FELICIANO  
 TESORERA MUNICIPAL



C. MONICA PATRICIA BERON SALINAS  
 SINDICO MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO**  
**DE TAMPACÁN S.L.P.**  
**2015 - 2018**

**Cuenta Pública 2016**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

Ente Público: Municipio de Tampacán

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>183,993</b>	<b>11,787,801</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>183,993</b>	<b>4,688,716</b>
Efectivo y Equivalentes	0	4,441,966
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	183,993	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	146,750
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>7,199,086</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	6,828,756
Bienes Muebles	0	370,329
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>4,600,092</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>4,600,092</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,600,092	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>7,003,717</b>	<b>0</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>7,003,717</b>	<b>0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	6,832,688	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	171,028	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

**PRESIDENTE**

**TESORERÍA**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**CONTRALORÍA INTERNA**  
 C. FILEMON HILARIO FLORES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018  
 C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 C.P. JUANA SILVIA ROSALES SANCHEZ  
 CONTRALOR INTERNO

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 D.H.P.  
 C. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 C. MONICA PATRICIA OERON SALINAS  
 SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

Cuenta Pública 2016  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015  
(Pesos)

Ente Público: Municipio de Tampacán

Concepto	2016	2015
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos	74,833,755	62,172,791
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	433,672	397,309
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	325,634	352,231
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	300	265
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	73,394,261	61,369,970
Otros Orígenes de Operación	0	53,017
	479,889	0
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales	27,883,999	35,871,457
Materiales y Suministros	14,582,500	14,554,022
Servicios Generales	2,500,081	6,250,021
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,735,258	8,319,492
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	2,366,161	2,088,318
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	118,000
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	700,000	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	4,541,603
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>46,749,756</b>	<b>26,301,334</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	42,307,791	31,233,620
Bienes Muebles	41,937,462	30,570,284
Otras Aplicaciones de Inversión	370,329	657,157
	0	6,178
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-42,307,791</b>	<b>-31,233,620</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
<b>Aplicación</b>		
Servicios de la Deuda	0	29,000
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	29,000
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>-29,000</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>4,441,966</b>	<b>-4,961,286</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	1,070,653	4,961,286
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	5,512,619	0

**PRESIDENCIA**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**CONTRALORIA INTERNA** C. FILEMON HILARIO FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**M. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018**  
C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
REGIDOR DE HACIENDA

C.P. JUANA SILVIA ARGUELLES SANCHEZ  
CONTRALOR INTERNO

**M. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018**

**M. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. SINDICATURA MUNICIPAL**  
C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
TESORERA MUNICIPAL

**M. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018**  
C. MONICA PATRICIA GERON SALINAS  
SINDICO MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018**



## Municipio de Tampacán, S.L.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

### NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

	<b>dic-15</b>	<b>dic-16</b>	<b>VARIACION</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,070,653.27	\$5,512,618.87	\$4,441,965.60
EFFECTIVO	\$150.00	\$11,952.00	\$11,802.00
BANCOS/TESORERÍA	\$1,029,589.76	\$1,629,374.22	\$599,784.46
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$1,945.80	\$3,801,029.65	\$3,799,083.85
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$38,967.71	\$70,263.00	\$31,295.29

##### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

	<b>dic-15</b>	<b>dic-16</b>	<b>VARIACION</b>
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$322,714.02	\$138,721.19	-\$183,992.83
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$322,714.02	\$138,721.19	-\$183,992.83

	<b>dic-15</b>	<b>dic-16</b>	<b>VARIACION</b>
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$146,749.73	\$146,749.73
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$146,749.73	\$146,749.73

- Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

##### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

- De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

##### Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

#### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

	<b>dic-15</b>	<b>dic-16</b>	<b>VARIACION</b>
ACTIVO NO CIRCULANTE	<b>\$18,622,491.78</b>	<b>\$25,821,577.48</b>	<b>\$7,199,085.70</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	<b>\$15,883,000.00</b>	<b>\$22,711,756.48</b>	<b>\$6,828,756.48</b>
TERRENOS	\$984,000.00	\$984,000.00	\$0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$14,899,000.00	\$14,899,000.00	\$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$6,828,756.48	\$6,828,756.48
BIENES MUEBLES	<b>\$2,697,836.58</b>	<b>\$3,068,165.80</b>	<b>\$370,329.22</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$402,130.98	\$575,630.98	\$173,500.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$19,631.84	\$45,130.84	\$25,499.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,704,133.33	\$1,838,433.33	\$134,300.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$37,500.00	\$37,500.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$534,440.43	\$571,470.65	\$37,030.22
ACTIVOS INTANGIBLES	<b>\$41,655.20</b>	<b>\$41,655.20</b>	<b>\$0.00</b>
SOFTWARE	\$41,655.20	\$41,655.20	\$0.00
Activos Diferidos			\$0.00

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

#### Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

#### Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

#### Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

	<b>dic-15</b>	<b>dic-16</b>	<b>VARIACION</b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	<b>\$9,066,529.80</b>	<b>\$13,666,621.45</b>	<b>\$4,600,091.65</b>
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,371,412.29	\$2,383,916.55	\$12,504.26
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,176,179.75	\$6,236,086.83	\$59,907.08
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$3,963,024.25	\$3,963,024.25
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$148,662.68	\$229,545.08	\$80,882.40
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$331,509.37	\$825,288.80	\$493,779.43
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$38,765.71	\$28,759.94	-\$10,005.77



2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$759,605.70</b>
IMPUESTOS	\$433,672.00
DERECHOS	\$325,633.70
APROVECHAMIENTO TIPO CORRIENTE	\$300.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$73,394,261.14</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$73,394,261.14
PARTICIPACIONES	\$20,742,237.21
APORTACIONES	\$41,223,250.00
CONVENIOS	\$11,428,773.93
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$123,736.41</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$123,736.41
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$37,061.05
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$86,675.36
Total de Ingresos	<b>\$74,277,603.25</b>

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

### Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$27,501,711.39</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$14,587,515.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,527,895.92
SERVICIOS GENERALES	\$7,880,379.32
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$2,505,920.48</b>
AYUDAS SOCIALES	\$2,505,920.48
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
CONVENIOS	\$700,000.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00

INVERSIÓN PÚBLICA	\$39,071,729.31
Total de Gastos y otras Perdidas	\$67,273,440.70

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

	dic-15	dic-16	VARIACION
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$10,949,329.27</b>	<b>\$17,953,045.82</b>	<b>\$7,003,716.55</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$0.00	\$7,004,162.55	\$7,004,162.55
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$9,546,886.76	\$9,546,440.76	-\$446.00
REVALUOS	\$434,000.00	\$434,000.00	\$0.00
RESERVAS	\$68,589.38	\$68,589.38	\$0.00
RESERVAS DE PATRIMONIO	\$68,589.38	\$68,589.38	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$899,853.13	\$899,853.13	\$899,853.13
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$899,853.13	\$899,853.13	\$899,853.13

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2016	2015
Efectivo en Bancos – Tesorería	1,029,589.76	1,629,374.22
Efectivo en Bancos- Dependencias	1,945.80	3,801,029.65
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	2016	2015
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	0.00	0.00

Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>		
<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016</b>		
<b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>74,153,867</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>123,736</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	123,736	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>74,277,603</b>

<b>Municipio de Tampacán</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>74,472,526</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>46,270,815</b>
Mobiliario y equipo de administración	173,500	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25,499	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	134,300	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	37,030	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros	0	

análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	45,900,486	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>39,071,729</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	39,071,729	
<b>4. Total de Gasto Contable (4.1 + 4.2 + 4.3)</b>		<b>67,273,441</b>

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

#### NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

##### Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y

Similares

Bienes concesionados o en comodato

##### Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

#### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

## 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

## 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

#### 8. Reporte Analítico del Activo

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4=(1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>1,393,367</b>	<b>172,769,141</b>	<b>168,364,419</b>	<b>5,798,090</b>	<b>4,404,722</b>
Efectivo y Equivalentes	1,070,653	84,444,748	80,002,782	5,512,619	4,441,966
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	322,714	77,593,675	77,777,667	138,721	-183,993
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	10,730,719	10,583,969	146,750	146,750
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>18,622,492</b>	<b>85,342,544</b>	<b>78,143,459</b>	<b>25,821,577</b>	<b>7,199,086</b>

Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,883,000	84,972,215	78,143,459	22,711,756	6,828,756
Bienes Muebles	2,697,837	370,329	0	3,068,166	370,329
Activos Intangibles	41,655	0	0	41,655	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>20,015,859</b>	<b>258,111,686</b>	<b>246,507,877</b>	<b>31,619,667</b>	<b>11,603,808</b>

Debe mostrar la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- Inversiones en valores.
- Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

#### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- Por ramo administrativo que los reporta.
- Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

#### 10. Reporte de la Recaudación

- Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>	Peso	México	<b>9,066,530</b>	<b>13,666,621</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>9,066,530</b>	<b>13,666,621</b>

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.



- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

#### 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

#### 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.  
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

#### 14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### 16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

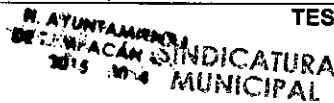
La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

#### C. FILEMON HILARIO FLORES



PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO



TESORERO MUNICIPAL



C. MONICA PATRICIA GERON SALINAS

SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO

REGIDOR DE HACIENDA

Cuenta Pública 2016  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016  
(Pesos)

Ente Público: \_\_\_\_\_

Municipio de Tampacán

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>1,393,367</b>	<b>172,769,141</b>	<b>168,364,419</b>	<b>5,798,090</b>	<b>4,404,722</b>
Efectivo y Equivalentes	1,070,653	84,444,748	80,002,782	5,512,619	4,441,966
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	322,714	77,593,675	77,777,667	138,721	-183,993
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	10,730,719	10,583,969	146,750	146,750
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>18,622,492</b>	<b>85,342,544</b>	<b>78,143,459</b>	<b>25,821,577</b>	<b>7,199,086</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,883,000	84,972,215	78,143,459	22,711,756	6,828,756
Bienes Muebles	2,697,837	370,329	0	3,068,166	370,329
Activos Intangibles	41,655	0	0	41,655	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>20,015,859</b>	<b>258,111,686</b>	<b>246,507,877</b>	<b>31,619,667</b>	<b>11,603,808</b>

**PRESIDENCIA**

**TESORERIA**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del auditor

C. FILEMON HILARIO FLORES  
AYUDANTE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
REGIDOR DE HACIENDA

C.P. JUANA SILVIA ARGÜELLES SANCHEZ  
CONTRALOR INTERNO

**CONTRALORIA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018**

**H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018**

N. AYU  
C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
TESORERA MUNICIPAL

C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS  
SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018**



# Tamaulipas

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

*Caminando Juntos*

---

## **II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

**Cuenta Pública 2016**  
**Municipio de Tampacán**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (7=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Impuestos	653,897	-220,225	433,672	433,672	433,672	-220,225
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	234,609	91,025	325,634	325,634	325,634	91,025
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	3,180	-2,880	300	300	300	-2,880
Corriente	3,180	-2,880	300	300	300	-2,880
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	62,948,575	11,363,236	74,311,811	73,394,261	73,394,261	10,445,696
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>63,840,261</b>	<b>11,231,156</b>	<b>75,071,417</b>	<b>74,153,867</b>	<b>74,153,867</b>	<b>10,313,606</b>
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (7=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>63,840,261</b>	<b>11,231,156</b>	<b>75,071,417</b>	<b>74,153,867</b>	<b>74,153,867</b>	<b>10,313,606</b>
Impuestos	653,897	-220,225	433,672	433,672	433,672	-220,225
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	234,609	91,025	325,634	325,634	325,634	91,025
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	3,180	-2,880	300	300	300	-2,880
Corriente	3,180	-2,880	300	300	300	-2,880
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	62,948,575	11,363,236	74,311,811	73,394,261	73,394,261	10,445,696
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>63,840,261</b>	<b>11,231,156</b>	<b>75,071,417</b>	<b>74,153,867</b>	<b>74,153,867</b>	<b>10,313,606</b>
				Ingresos excedentes¹		

**PRESIDENCIA**

**TESORERIA**

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

**CONTRALORÍA INTERNA**  
 C. FILEMON HILARIO FLORES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
 REGIDOR DE HACIENDA

C.P. JUANA SILVIA FROJEL SANCHEZ  
 CONTRALOR INTERNO

**H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018**

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 D. L. L. HERNANDEZ FELICIANO  
 TESORERA MUNICIPAL

**SINDICO MUNICIPAL**  
 M. PATRICIA CERON SALINAS  
 SINDICO MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018**

**Cuenta Pública 2016**  
**Municipio de Tampacán**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$63,840,261	\$10,910,766	\$74,751,027	\$74,472,526	\$70,191,790	\$278,500
101 TESORERIA	\$29,206,016	-\$7,112,889	\$22,093,127	\$22,059,352	\$21,741,640	\$33,775
102 INFRAESTRUCTURA	\$32,624,245	\$1,270,473	\$33,894,718	\$33,891,468	\$31,785,319	\$3,250
103 FORTALECIMIENTO	\$2,010,000	\$5,307,104	\$7,317,104	\$7,209,137	\$7,209,137	\$107,967
104 OTROS FONDOS	\$0	\$11,446,078	\$11,446,078	\$11,312,569	\$9,455,694	\$133,509
<b>PRESIDENCIA</b>						\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$63,840,261</b>	<b>\$10,910,766</b>	<b>\$74,751,027</b>	<b>\$74,472,526</b>	<b>\$70,191,790</b>	<b>\$278,500</b>



C. FILEMON HILARIO FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2016 - 2018

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
REGIDOR DE HACIENDA

C.P. JUANA SILVIA ARGÜELES SANCHEZ  
CONTRALOR INTERNO

**CONTRALORÍA INTERNA**



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
DAP  
DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
TESORERA MUNICIPAL  
SINDICATURA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MONICA PATRICIA CERON SALINAS  
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

**Cuenta Pública 2016**  
**Municipio de Tampacán**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Gasto Corriente	30,560,016	-2,239,818	28,320,198	28,201,711	27,883,999	118,486
Gasto de Capital	33,280,245	13,150,584	46,430,829	46,270,815	42,307,781	160,014
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>63,840,261</b>	<b>10,910,766</b>	<b>74,751,027</b>	<b>74,472,526</b>	<b>70,191,790</b>	<b>278,500</b>



C. FILEMON HILARIO FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
TESORERA MUNICIPAL

H. A. DE LA  
**CONTRALORIA INTERNA**

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
REGIDOR DE HACIENDA

**M. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S. C.**  
2015 - 2018

C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS  
SINDICO MUNICIPAL



C.P. JUANA SILVIA ARDOULES SANCHEZ  
CONTRALOR INTERNO



**M. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.**  
2015 - 2018

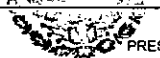
**M. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.**  
2015 - 2018

**Cuenta Pública 2016**  
**Municipio de Tampacán**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>17,856,320</b>	<b>-3,092,938</b>	<b>14,563,382</b>	<b>14,587,516</b>	<b>14,582,500</b>	<b>-24,134</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,206,400	-4,414,332	10,792,068	10,792,068	10,787,052	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,449,920	-920,917	1,529,003	1,529,003	1,529,003	0
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	2,242,311	2,242,311	2,266,444	2,266,444	-24,134
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,093,354</b>	<b>448,014</b>	<b>2,541,368</b>	<b>2,527,896</b>	<b>2,500,081</b>	<b>13,472</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	301,754	428,574	730,328	728,015	727,823	2,313
Alimentos y Utensilios	21,600	9,925	31,525	31,524	29,715	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	154,075	154,075	154,075	151,559	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	140,800	140,800	140,800	140,800	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,080,000	280,549	1,360,549	1,349,390	1,346,243	11,159
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	300,000	-276,524	23,476	23,476	7,250	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	390,000	-289,385	100,615	100,615	96,690	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>9,603,276</b>	<b>-1,697,214</b>	<b>7,906,062</b>	<b>7,880,379</b>	<b>7,735,258</b>	<b>25,683</b>
Servicios Básicos	2,892,000	86,673	2,978,673	2,972,171	2,971,371	6,502
Servicios de Arrendamiento	300,000	153,694	453,694	453,694	453,694	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	165,600	416,340	581,940	581,940	581,940	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	82,285	82,285	82,285	82,285	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	240,000	805,321	1,045,321	1,041,240	937,820	4,081
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	600,000	-29,480	570,520	558,920	558,920	11,600
Servicios de Traslado y Viáticos	1,267,200	-725,691	541,509	541,747	540,987	-238
Servicios Oficiales	3,785,350	-2,136,376	1,648,974	1,645,236	1,605,095	3,738
Otros Servicios Generales	353,126	-349,981	3,145	3,145	3,145	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,207,066</b>	<b>1,402,354</b>	<b>2,609,420</b>	<b>2,505,920</b>	<b>2,366,161</b>	<b>103,500</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,207,066	1,402,354	2,609,420	2,505,920	2,366,161	103,500
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>656,000</b>	<b>-285,671</b>	<b>370,329</b>	<b>370,329</b>	<b>370,329</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	36,000	137,500	173,500	173,500	173,500	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	25,499	25,499	25,499	25,499	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	560,000	-425,700	134,300	134,300	134,300	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	37,030	37,030	37,030	37,030	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	60,000	-60,000	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>32,624,245</b>	<b>13,436,220</b>	<b>46,060,465</b>	<b>45,900,486</b>	<b>41,937,462</b>	<b>159,980</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	32,624,245	13,436,220	46,060,465	45,900,486	41,937,462	159,980
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0

Cuenta Pública 2016  
Municipio de Tampacán  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	700,000	700,000	700,000	700,000	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	700,000	700,000	700,000	700,000	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>63,840,261</b>	<b>10,910,766</b>	<b>74,751,027</b>	<b>74,472,526</b>	<b>70,191,790</b>	<b>278,500</b>

 C. FILEMON HERRERO FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018  
C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
REGIDOR DE HACIENDA

CONTRALORÍA INTERNA  
C.P. JUANA SILVIA ARQUELES SANCHEZ  
CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018

SINDICATURA MUNICIPAL  
DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
TESORERA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS  
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018



**Cuenta Pública 2016**  
**Municipio de Tampacán**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	29,663,950	-5,690,570	23,973,380	23,959,600	23,781,647	13,780
Legislación	0	34,800	34,800	34,800	34,800	0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno	647,856	0	647,856	647,856	647,856	0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios	28,700,094	-5,868,738	22,831,356	22,821,656	22,643,703	9,700
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	70,000	14,799	84,799	84,799	84,799	0
Otros Servicios Generales	246,000	128,569	374,569	370,489	370,489	4,081
<b>Desarrollo Social</b>	34,176,311	-2,104,347	32,071,964	31,820,915	27,718,131	251,049
Protección Ambiental	32,624,245	-29,643,495	2,980,750	2,954,970	2,845,950	25,779
Vivienda y Servicios a la Comunidad	165,000	24,865,182	25,030,182	24,908,447	21,054,442	121,735
Salud	90,000	1,072,442	1,162,442	1,162,408	1,162,408	34
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	470,000	303,209	773,209	773,209	743,513	0
Educación	327,066	-98,785	228,281	228,281	228,281	0
Protección Social	150,000	326,800	476,800	375,800	375,800	101,000
Otros Asuntos Sociales	350,000	1,070,301	1,420,301	1,417,801	1,307,737	2,500
<b>Desarrollo Económico</b>	0	18,705,683	18,705,683	18,692,012	18,692,012	13,671
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía	0	939,007	939,007	937,801	937,801	1,206
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte	0	17,766,676	17,766,676	17,754,211	17,754,211	12,465
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>Total del Gasto</b>	<b>63,840,261</b>	<b>10,910,766</b>	<b>74,751,027</b>	<b>74,711,472,526</b>	<b>70,181,790</b>	<b>278,500</b>

C. FILEMON HILARIO FLORES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**CONTRALORÍA INTERNA**

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
 REGIDOR DE HACIENDA

C.P. JUANA SILVIA ARGUELLES SANCHEZ  
 CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018



SINDECAJERA MUNICIPAL  
 DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
 TESORERA MUNICIPAL



MONICA PATRICIA CERON SALINAS  
 SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 2018



# Tampacán

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

*Caminando Juntos*

---

## III. ANEXOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**SECCIÓN:** SINDICATURA  
**OFICIO:** SM/013/2017  
**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA  
**ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

Tampacán, S.L.P. A 30 de Enero de 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.  
PRESENTE:**

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo y a la vez hacerle entrega del **INVENTARIO PATRIMONIAL** de este H. Ayuntamiento de Tampacán, S.L.P., mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de Cabildo No. 23 de fecha de 29 de Enero del 2017. Adjunto al presente Acta de Cabildo debidamente certificada por el C. Secretario General del H. Ayuntamiento de Tampacán, S.L.P.

Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones al presente oficio quedando como su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE:**

**PRESIDENCIA**

**C. FILEMÓN HILARIO FLORES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL DEL H.**  
**AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN,**  
**S.L.P.**

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS**  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL DEL H.**  
**AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN,**  
**S.L.P.**

c.c.p. Titular de la Auditoria Superior del Estado de S.L.P.  
c.c.p. Al expediente.

**CONGRESO DEL ESTADO**  
**LXI LEGISLATURA**  
**RECEBIDO**  
**31 ENE. 2017**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**OFICIALIA DE PARTES**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

**INVENTARIO PATRIMONIAL**  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

*Caminando Juntos*

No.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES	AVALUO	DEPARTAMENTO
1.	215001	LIBROS	3182	REGULAR	LIBROS	69775.00	BIBLIOTECA
2.	515001	EQUIPO DE COMPUTO	1	BUENO	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	OBRAS PUBLICAS
3.	515002	EQUIPO DE COMPUTO	5	REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	C.C.A
4.	515003	EQUIPO DE COMPUTO		REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	C.C.A
5.	515004	EQUIPO DE COMPUTO		REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	C.C.A
6.	515005	EQUIPO DE COMPUTO		REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	C.C.A
7.	515006	EQUIPO DE COMPUTO		REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	C.C.A

8.	564001	AIRE ACONDICIONADO	1	REGULAR		3500.00	C.C.A
9.	515007	EQUIPO DE COMPUTO	1	REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	SINDICATURA
10.	515008	EQUIPO DE COMPUTO	1	REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	ASUNTOS INDIGENAS
11.	515009	EQUIPO DE COMPUTO	4	BUENO	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	CODESOL
12.	515010	EQUIPO DE COMPUTO		BUENO	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	CODESOL
13.	515011	EQUIPO DE COMPUTO		BUENO	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	CODESOL
14.	515012	EQUIPO DE COMPUTO		BUENO	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	CODESOL
15.	515013	LAPTOP	2	REGULAR	MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	CODESOL
16.	515014	LAPTOP		REGULAR	MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	CODESOL
17.	541001	NISSAN ESTACAS	1	BUENO	NUMERO DE SERIE: 3N6DD25T7EK079751 MODELO: 2014	\$182,966.00	CODESOL

18.	564002	MINISPLITS	1	BUENO	AMERISTAR DE 1 TONE LADA	\$11,250.00	CODESOL
19.	515015	PLOTTER	1	BUENO	COPIADORA MARCA: EPSON	\$12,500.00	CODESOL
20.	515016	EQUIPO DE COMPUTO	1	REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	CULTURA
21.	515017	EQUIPO DE COMPUTO	1	REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	UNIDAD DE INFORMACION
22.	515018	EQUIPO DE COMPUTO	1	BUENO	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	CONTRALORIA INTERNA
23.	564003	MINISPLITS	1	BUENO	AMERISTAR DE 1 TONE LADA	\$11,250.00	CONTRALORIA INTERNA
24.	515019	EQUIPO DE COMPUTO	1	REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	DESARROLLO RURAL
25.	564004	AIRE ACONDICIONADO	1	REGULAR	BLANCO	3500.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL
26.	541002	NISSAN PATHFINDER 4X2	1	BUENO	NUMERO DE SERIE: 5N1AR18U16E658145 PLATA MODELO: 2006	\$110,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL
27.	541003	NISSAN SENTRA	1	BUENO	NUMERO DE SERIE: 3N1AB7AD4EL661164 MODELO: 2014	\$220,108.80	PRESIDENCIA MUNICIPAL
28.	541004	CAMIONETA LOBO CREW. CAB. 4X2	1	REGULAR	NUMERO DE SERIE: 1FTRW12W12W77KC74632 MODELO: 2007	35,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL

29.	581001	INSTALACIONES DEL DIF	1			\$2,109,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL
30.	581002	UNIDAD DEPORTIVA	1			\$10,610,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL
31.	581003	CASINO MUNICIPAL	1			\$5,407,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL
32.	581004	INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1			\$7,383,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL
33.	515020	EQUIPO DE COMPUTO	1	BUENO	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	REGISTRO CIVIL
34.	515021	EQUIPO DE COMPUTO	2	REGULAR	C/NEGRO	4000.00	S.M.D.I.F.
35.	541005	NISSAN ESTACAS	1	MALO	NUMERO DE SERIE: 3N6DD25T7EK079751 MODELO: 2014	\$182,966.00	S.M.D.I.F.
36.	515022	EQUIPO DE COMPUTO		REGULAR	C/NEGRO	4000.00	S.M.D.I.F.
37.	515023	EQUIPO DE COMPUTO	2	BUENO	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	SECRETARIA
38.	515024	EQUIPO DE COMPUTO		BUENO	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	SECRETARIA
39.	515025	EQUIPO DE COMPUTO	1	REGULAR	MONITOR,TECLADO,MAUSE, CPU,REGULADOR	4000.00	SEGURIDAD PUBLICA

40.	541006	NISSAN TIPICA	1	BUENO	NUMERO DE SERIE: 3N6DD23T3EK086697 MODELO: 2014	\$235,293.33	SEGURIDAD PUBLICA
41.	551001	PISTOLA 9MM	1	BUENO	MMJ99966Z	\$7,500.00	SEGURIDAD PUBLICA
42.	551002	PISTOLA AMETRALLADORA	1	BUENO	M12211	\$15,000.00	SEGURIDAD PUBLICA
43.	551003	PISTOLA AMETRALLADORA	1	BUENO	M12212	\$15,000.00	SEGURIDAD PUBLICA
44.	515026	COM.INTEL XEONEC.	1	BUENO	MAQUINA SERVIDOR DEL SISTEMA SAACG.NET	\$12,000.00	TESORERIA
45.	515027	EQUIPO DE COMPUTO	5	BUENO	MONITOR,TECLADO,MAUSE, CPU,REGULADOR	4000.00	TESORERIA
46.	515028	EQUIPO DE COMPUTO		BUENO	MONITOR,TECLADO,MAUSE, CPU,REGULADOR	5000.00	TESORERIA
47.	515029	EQUIPO DE COMPUTO		BUENO	MONITOR,TECLADO,MAUSE, CPU	5000.00	TESORERIA
48.	515030	EQUIPO DE COMPUTO		BUENO	MONITOR,TECLADO,MAUSE, CPU	5000.00	TESORERIA
49.	515031	EQUIPO DE COMPUTO		BUENO	MONITOR,TECLADO,MAUSE, CPU	5000.00	TESORERIA
50.	564005	MINISPLITS	1	BUENO	AMERISTAR DE 1 TONE LADA	\$11,250.00	TESORERIA
51.	564006	MINISPLITS	1	BUENO	AMERISTAR DE 1 TONE LADA	\$11,250.00	TESORERIA
52.	293001	COPIADORA	1	BUENO	RICCOH	\$5,8000.00	TESORERIA



53.	293002	COPIADORA	1	BUENO	SHARP55008494	\$12,800.00	TESORERIA
54.	515032	EQUIPO DE COMPUTO	1	BUENO	MONITOR,TECLADO,MAUSE, CPU,REGULADOR	\$5000.00	COORDINACION DE SALUD
55.	541007	NISSAN URVAN	1	BUENO	NUMERO DE SERIE: JN1BE6DS1E9-0 00622 BLANCO MODELO: 2014	\$404,600.00	COORDINACION DE SALUD
56.	541008	NISSAN TSURU GSIL	1	REGULAR	NUMERO DE SERIE: 3N1EB3150EK302151 MODELO: 2014	\$155,200.00	COORDINACION DE SALUD
57.	541009	TSURU	1	BUENO	NUMERO DE SERIE: 3N1EB31S1HK-332179 MODELO: 2017	134,300.00	COORDINACION DE SALUD
58.	541010	CAMIONETA AVALANCHE	1	MALAS CONDICIONES	NUMERO DE SERIE: 33GNVKFE06AG127920 MODELO: 2010	\$70,000.00	MANTENIMIENTO
59.	541011	SUBURBAN CHEVROLET	1	MALAS CONDICIONES	NUMERO DE SERIE: 3GNFC16J67G234342 MODELO: 2007	\$50,000.00	MANTENIMIENTO
60.	541012	FORD EXPEDITION	1	MALAS CONDICIONES	NUMERO DE SERIE: IFMRU17L52LA1848 MODELO: 2002	\$30,000.00	MANTENIMIENTO
61.	293003	COPIADORA SHARP	1	BUENO		\$10,000.00	CORREOS

62.	541013	MOTO TAXI	1	MAL ESTADO	NO EXISTEN	\$5,600.00	NINGUNO
63.	541014	MOTO TAXI	1	MAL ESTADO	NO EXISTEN	\$5,600.00	NINGUNO
64.	541015	MOTO TAXI	1	MAL ESTADO	NO EXISTEN	\$5,600.00	NINGUNO
65.	541016	MOTO TAXI	1	MAL ESTADO	NO EXISTEN	\$5,600.00	NINGUNO
66.	541017	MOTO TAXI	1	MAL ESTADO	NO EXISTEN	\$5,600.00	NINGUNO
67.	581005	TERRENO (CEDE)	1			\$834,000.00	
68.	581006	PANTEON	1			\$2,936,000.00	
69.	566001	POTABILIZADORA	1			\$1,234,000.00	
70.	581007	PLANTA TRATADORA	1			\$1,743,000.00	
71.	581008	JARDIN MUNICIPAL	1			\$3,250.00	
72.	515033	EQUIPO DE COMPUTO	1	BUENO	MONITOR-TECLADO-MAUSE	\$9,900.00	INSTITUTO DE LA MUJER
73.	515034	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	BUENO	MULTIFUNCIONAL HP DESK JET INK ADVANTAGE	\$7,500.00	INSTITUTO DE LA MUJER
74.	515035	EQUIPO DE COMPUTO	1	BUENO	MONITOR-TECLADO-MAUSE	\$9,900.00	INSTITUTO DE LA MUJER

75.	521002	VIDEO PROYECTOR HTP	1	BUENO	VIDEO PROYECTOR HTP, MODELO GP1 12Vcc 2ª, C-BLANCO	\$ 5,000.00	INSTITUTO D ELA MUJER
76.	523003	CAMARA CANON EOS REBEL T6S(W)18	1	BUENO	CAMARA FOTOGRAFICA CANON C-NEGRO	\$ 25,499.00	COMUNICACIÓN SOCIAL
77.	523004	CANON VIDEOCAMARA VIXIA HF G20	1	BUENO	VIDEOCAMARA CANON C-NEGRO	\$ 19,631.84	COMUNICACIÓN SOCIAL
78.	515036	LAPTOP	1	REGULAR	COLOR AZUL	5000.00	RECURSOS HUMANOS
79.	511168	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BISTROT S/CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
80.	511169	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BISTROT S/CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
81.	511170	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BISTROT S/CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
82.	511171	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BISTROT S/CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
83.	511172	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BISTROT S/CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
84.	511173	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS

85.	511174	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
86.	511175	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
87.	511176	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
88.	511177	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
89.	511178	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
90.	511179	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
91.	511180	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
92.	511181	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
93.	511182	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
94.	511183	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS

95.	511184	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
96.	511185	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
97.	511186	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
98.	511187	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
99.	511188	1 LOTE DE 10 MESAS	1	BUENO	MESA VERONA DE 2.4 MTS. PATAS PLEGABLES	\$ 13,500.00	RECURSOS HUMANOS

**PROF. FILEMÓN HILARIO FLORES**

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.**  
TAMPACÁN S.L.P.  
2016 - 2018

**SINDICATURA  
MUNICIPAL  
C. MONICA PATRICIA CERÓN SALINAS**

  
**SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.**  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018



# TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

MATRIZ:

Av. Dr. Salvador Nava Martínez No. 205  
Fracc. Capricornio San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78399  
Tel. 01(444) 818.05.05



GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS Y ZACATECAS, S.A. DE C.V. R.F.C. GTC-101007-ST6

## FACTURA

FECHA: 23-dic-2016 11:06:05

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Código: 68919      Metodo de pago: 03  
Nombre: MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
Dirección: PALACIO MUNICIPAL S/N  
Colonia: CENTRO    C.P. 79940  
Localidad: TAMPACAN  
Estado: SAN LUIS POTOSI MEXICO

Cuenta de pago: 5236

Municipio: TAMPACAN  
Tel: 01483-3613096      R.F.C.: MTS850101HIA

0017137 NAVIN  
SERIE: NAVIN  
No. 17137

NUEVO	USADO
XXXXX	
Folio Fiscal	
27493889-70B0-436B-8824-E3A35E164437	

MARCA	COLOR	LINEA	No.Serie Cert: Digital SAT	
NISSAN	PLATA	TSURU GSI T/M ED. MILLON Y MED	00001000000404600056	
NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE SERIE	AÑO	Clave Vehicular	PEDIDO NO.
GA16167881P	3N1EB31S1HK-332179	2017	0040239	041062

DESCRIPCION	IMPORTE
UN VEHICULO NUEVO EN LA CANTIDAD DE.....	\$115,775.86
INTERESES POR FINANCIAMIENTO .....	\$0.00
SUBTOTAL .....	\$115,775.86
IVA .....	\$18,524.14
TOTAL .....	\$134,300.00

\*\*\* EL PRECIO DEL VEHICULO INCLUYE EL I.V.A. \*\*\*  
\*\*\* PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION \*\*\*



<b>CANTIDAD CON LETRA:</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$134,300.00

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION**  
||1.0|27493889-70B0-436B-8824-E3A35E164437|2016-12-23T11:05:45|ae5lHe+dxptymx6D7z3fDUwA5oZvW4UVxy3BjKjs1PJ9hYmMFHCSjLGfx6gwLjbxu6LDENjikUuytLoS/HYMc/F/eixy127pv1LQtpj/N4z6OmoeZ6fpuHhNPw+t1CEN4lLxAlzRiuYUR38TS30TbcFeIOvNAIEhK24QPwctd0DKNW1lbGXZdfxM0myt17pV0PDD00VwWro5nJtrNx/HMBn3214SX FqZ/aprKK+IYqvc2TOwWkaU1976V+MGEPbow80KX7EPW5CpzaJbds8FDmG52eLKCCGU+KvHwis3mWKGSC6WAC1UG0GLubpdpGt2188RQTDYKViul8A==|000010000004044



**SELLO DIGITAL DEL EMISOR**  
ae5lHe+dxptymx6D7z3fDUwA5oZvW4UVxy3BjKjs1PJ9hYmMFHCSjLGfx6gwLjbxu6LDENjikUuytLoS/HYMc/F/eixy127pv1LQtpj/N4z6OmoeZ6fpuHhNPw+t1CEN4lLxAlzRiuYUR38TS30TbcFeIOvNAIEhK24QPwctd0DKNW1lbGXZdfxM0myt17pV0PDD00VwWro5nJtrNx/HMBn3214SX FqZ/aprKK+IYqvc2TOwWkaU1976V+MG

**SELLO DIGITAL DEL SAT**  
JIGbft+1uCT7NUKDGxGYEKj5Yj5bqoiLIDZJWCGUmTecWoer/8tAsITfAQB3pgbQAYV4uGubIV01RE4I/Oj2g96DPSuSnn0/7yanfYfjPTU2otlc645zVjGY+jvf1DuOK65z1EJzSP2nQhSstx5NIFrSpAEas2eKY9aQx/b7Q90lpYq68FbrfOICtfbpcIsek4a9XDvHpvRpYHRE7BRJybmHvczYNAJdsAsuDCmFIZDrakiht1DvYqD3EC1ahv

ALFA M&amp;A CONSULTORES SC

RFC Emisor : AMC141208MQ2

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle BALCONES No. Exterior 2 Colonia VILLAS DE LA HACIENDA Referencia  
ENTRE CALLA AVENIDA ACUEDUCTO Municipio ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
Estado Estado de México MEXICO CP. 52929

Sucursal :

RFC Receptor : MTS850101HIA

MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP

No. Exterior SN Localidad TAMPACAN Referencia PALACIO MUNICIPAL  
Municipio TAMPACAN Estado San Luis Potosí MEXICO CP. 79940

Folio Fiscal:

999715A4-FB9F-41A9-A637-9D117CD8E77E

No de Serie del CSD:

00001000000307468361

Lugar, Fecha y hora de emisión:

Estado de Mexico 2016-05-10T13:08:18

Efecto del Comprobante:

Ingreso

Folio y Serie:

0047 0047

Régimen Fiscal:

Personas Morales

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	Piezas	1	Escritorio	1939.65	3879.30
2	Piezas	2	Sillas	431.03	862.06
2	Piezas	3	Computadora de escritorio	7758.62	15517.24
1	Piezas	4	Video-proyector	3879.31	3879.31
1	Pieza	5	Multifuncional	6034.48	6034.48
12	Horas	6	Talleres. Dirigidos a las funcionarias y funcionarios sobre violencia de género con el fin de identificar discriminación y tipos de violencia en el municipio y su ámbito de responsabilidad.	1293.10	15517.20
10	Horas	7	Mesas de Trabajo. Donde participen las personas con poder de decisión de la Administración Pública Municipal o Delegacional para establecer medidas para erradicar la discriminación y violencia y que contribuyan a promover un cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género	1034.48	10344.80
3	Horas	8	Grupo Focal. Dirigido a las funcionarias y funcionarios para identificar la situación de desigualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública Municipal para proponer alternativas que contribuyan a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres.	775.86	2327.58
3	Horas	9	Foro de discusión dirigidos al personal de la Administración Pública Municipal o Delegacional sobre cultura organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.	2155.17	6465.51
1	Documento	10	Coordinar la elaboración del Plan de Trabajo que establezca las medidas para erradicar la discriminación y violencia en la Administración Pública Municipal o Delegacional.	21379.31	21379.31
5	Meses	11	Servicios Profesionales. Coordinar la atención, asesoría y pláticas de sensibilización que brindará un profesional en materia de Género dirigidas a la Ciudadanía.	7758.62	38793.10
5	Meses	12	Servicios Profesionales. Coordinar la atención, asesoría y pláticas de sensibilización que brindará un profesional en materia de Género dirigidas a la Ciudadanía.	7758.62	38793.10
1	Paquete	13	Gastos Administrativos	8620.81	8620.81

ALFA M&A CONSULTORES SC

RFC Emisor : AMC141208MQ2

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle BALCONES No. Exterior 2 Colonia VILLAS DE LA HACIENDA Referencia ENTRE CALLA AVENIDA ACUEDUCTO Municipio ATIZAPAN DE ZARAGOZA Estado Estado de México MEXICO CP. 52929

Sucursal :

RFC Receptor : MTS850101HIA

MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP

No. Exterior SN Localidad TAMPACAN Referencia PALACIO MUNICIPAL Municipio TAMPACAN Estado San Luis Potosí MEXICO CP. 79940

Folio Fiscal:

999715A4-FB9F-41A9-A637-9D117CD8E77E

No de Serie del CSD:

00001000000307468361

Lugar, Fecha y hora de emisión:

Estado de Mexico 2016-05-10T13:08:18

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

0047 0047

Régimen Fiscal:

Personas Morales

Motivo del Descuento:

Moneda: Pesos

Tipo de cambio:

Forma de Pago: Indefinido

Método de Pago: Indefinido

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 172,413.80

Impuestos Traslados

IVA 16.00% \$ 27,586.20

TOTAL \$ 200,000.00

Total con letra:

DOSCIENTOS MIL PESOS, 00/100

Sello digital del CFDI:

DFxXFMVaqAnHJJEHAA/1mVv9R5Vrdiu8VEEn5qQ6SC6CYwDJ6xb5h41yISqm8Bk3AJSD2+QLN4DunlQuien3fFWXOTsK/zxiQ33IOO8chEhatoPKPX9wNPS6adrZFR5NUK85IA58B GndI7wovNg1cK3DuFFOgrRs12qsYio68/ZepLLeaBUKInjVeAmFrQhnFoTnwUGMlz3ORQYd6/d3E5uTsed9gasms+KBVDZCgOJyknmlaNGjBUpejHh40geW +aEVh0sL3+OSvyMURUjHHzNGu9nxiq6U5VUqFkqHAnSfWkzsnPleGIBVQBK0ufAAMmdX0LpdeYVYO+u3w==

Sello del SAT:

zU59To8aRWDEIhhyovJ0YGsCofJjBf7gb8fMNAZNP3hA8LQAYjBI5wxe9dR6yJODBK5IDYLN/xKehfvKOFfrZVbTS3T1tR0D14T0iBbu7BZ3qVWwYNejQBmUpMmhSXdx K3cBBe5J5HD89N4YBkTvBxa90Yw7U2Ms=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|999715A4-FB9F-41A9-A637-9D117CD8E77E|2016-05-10T13:29:28| DFxXFMVaqAnHJJEHAA/1mVv9R5Vrdiu8VEEn5qQ6SC6CYwDJ6xb5h41yISqm8Bk3AJSD2+QLN4DunlQuien3fFWXOTsK/zxiQ33IOO8chEhatoPKPX9wNPS6adrZFR5NUK85IA58B GndI7wovNg1cK3DuFFOgrRs12qsYio68/ZepLLeaBUKInjVeAmFrQhnFoTnwUGMlz3ORQYd6/d3E5uTsed9 gasms+KBVDZCgOJyknmlaNGjBUpejHh40geW +aEVh0sL3+OSvyMURUjHHzNGu9nxiq6U5VUqFkqHAnSfWkzsnPleGIBVQBK0ufAAMmdX0LpdeYVYO+u3w==|00001000000201748120|

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-05-10T13:29:28





# Canon

**CANON MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.**  
BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO 138 15,16 Y 17  
Colonia LOMAS DE CHAPULTEPEC, Delegación MIGUEL HIDALGO, C. P. 11000  
DF, DISTRITO FEDERAL  
Conmutador: 5249-4900 Fax: 52494901

RFC: CMC9504188D2

LUGAR DE IMPRESION Y  
EXPEDICION  
DF, DISTRITO FEDERAL

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

37

## FACTURA

Folio: 3003271

No. de Serie CSD: 00001000000302127390

Fecha de Expedición: 2016-05-05 T16:05:12

Folio Fiscal: 01953CC7-5178-4265-AFEF-B25DCD4F68D6

LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE, NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES

RFC: MTS850101HIA  
MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP

PALACIO MUNICIPAL SN COL. ZONA CENTRO

TAMPACAN, SAN LUIS POTOSI C.P. 79940 MEXICO

Lugar de Entrega:

Municipio de Tampacan SLP

PALACIO MUNICIPAL SN COL. ZONA CENTRO

TAMPACAN, SAN LUIS POTOSI C.P. 79940 MEXICO

Condiciones de Pago: Neto 30 DIAS  
Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
Num. Pedido: 1100188534  
Contrarecibo:

Metodo de Pago: NO IDENTIFICADO  
Folio Interno:  
Via de Embarque:  
Cuenta de Pago: NO IDENTIFICADA

Cantidad	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Valor Unitario	Importe
1	0020C003AA	EOS REBEL T6S(W)18 135STM US Datos Aduanales: 337160000162016-01-04NUEVO_LAREDO 85258004	PIEZA	\$ 21,981.90	\$ 21,981.90
1	0191W377	PROMO TRIPIE TR 9 Datos Aduanales: -	PIEZA	\$ 215.00	\$ 215.00

VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MXN

Subtotal: 22,196.90  
Descuento: 215.00  
Subtotal Neto: 21,981.90  
IVA: 16 % 3,517.10  
Total: 25,499.00

### CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.0|01953CC7-5178-4265-AFEF-B25DCD4F68D6|2016-05-06T07:36:08|Z+sk7F9wZzB7AQF2ZqV1oSE7+RX42NzKykOprCMVGsofP1HDDnOoLLZPFiASe4gCkpxJJCcsSvZVHMEo9UZcnNioWVOVbqctXscthw+91c3B8y1Yj72SoRbXgyezMACBAB7BWMkKvM4BUjW0hAPch7UoDj3PebDszicv98vZ+/Bqw=[00001000000203285726]|

### SELLO DIGITAL CONTRIBUYENTE:

Z+sk7F9wZzB7AQF2ZqV1oSE7+RX42NzKykOprCMVGsofP1HDDnOoLLZPFiASe4gCkpxJJCcsSvZVHMEo9UZcnNioWVOVbqctXscthw+91c3B8y1Yj72SoRbXgyezMACBAB7BWMkKvM4BUjW0hAPch7UoDj3PebDszicv98vZ+/Bqw=

### SELLO DIGITAL SAT:

GvmAfENTW65rw97Ik7ulup+0NcCSNbWOicpHpqSDNIZEAdVT2M72GcO35GOQhshGsSu9sxKFG7UpfwKwjbtrjkOLAKClz9RnOhLsDHOQSV4cNJIlyHbaAF3abGeJ9e8Y8u5YDRZSxhguLMEwBp8qPV41LYp31+DU+VI+Qn59w=



### FOLIO FISCAL

01953CC7-5178-4265-AFEF-B25DCD4F68D6

### No. de Certificado del SAT

00001000000203285726

### No. de Certificado de sello digital del contribuyente

00001000000302127390

### Fecha y hora certificación

20160506 073608

### Lugar Timbrado

MEXICO, D.F.

DEBO(EMOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE CANON MEXICANA S. DE R.L. DE C.V. EL VALOR DE ESTA FACTURA POR MERCANCIA RECIBIDA A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACCION EN ESTA PLAZA

NOMBRE

RECIBI MERCANCIA EN PERFECTAS CONDICIONES FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

Pag. 1/1



# DVPRO S.A. DE C.V.

R.F.C.: DVP090310CR5

## Domicilio fiscal

Calle: Francisco Frejes No. 643 entre Eulogio Parra y Jesús García,  
Col. Ladrón de Guevara, CP: 44600, Guadalajara, Jalisco, México

## Comprobante fiscal digital

Serie: DVP

Folio: 1078

Fecha: 2015-12-08T17:05:28

Forma de pago: Pago en una sola

Método de pago y Cuenta:  
TRANSFERENCIA

## Régimen fiscal:

Personas Morales del Régimen General

Lugar de expedición: Guadalajara, Jalisco

Facturado a: MUNICIPIO DE TAMPACAN S.L.P.

Calle: Palacio Municipal No. s/n, Col. Zona Centro, CP: 79940, San Luis Potosí, Tampacan,  
San Luis Potosí. RFC: MTS850101HIA, Teléfono: 483 36 1 30 96

Vendedor: 4

Enviar a:

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	P/U	Importe
1.00	pz	8063B002AA	CANON, VIDEOCÁMARA VIXIA HF G20 PERP.	16,824.00	16,824.00
1.00	No	GE	Gastos de envío sin Seguro.	100.00	100.00
<b>Subtotal</b>					<b>16,924.00</b>
<b>Descuento</b>					<b>0.00</b>
<b>I.E.P.S.</b>					<b>0.00</b>
					<b>0.00</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>2,707.84</b>
<b>Total</b>					<b>19,631.84</b>



DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 84/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 162C5AC0-39E5-4F8F-82B4-E7FF5692976D

Fecha y hora de certificación: 2015-12-08T17:05:30

### Sello digital del CFDI:

bcMy362vS8aWxt0mAfGW0pyb4vExeezU4VZPYxaUnF66OeJMMOAs5DUkEXbRDGqZnwUpBWkxW274pqzK41zp7AYOQ29Op1IO9cQP  
MZWDMvhWbebHgl52u8n4lXz0Yjq9XdlhMUMyLV7B0EY+RGfce588FErah5kdfTfTBde5c=

Número de serie del Certificado de Sello Digital:

00001000000300619435

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000301160463

### Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

|| 1.0| 162C5AC0-39E5-4F8F-82B4-E7FF5692976D| 2015-12-08T17:05:30|  
bcMy362vS8aWxt0mAfGW0pyb4vExeezU4VZPYxaUnF66OeJMMOAs5DUkEXbRDGqZnwUpBWkxW274pqzK41zp7AYOQ29Op1IO9cQPMZWDMvhWb  
00001000000301160463||

### Sello digital del SAT:

.teyBnCyIGDUaX4KpVhHNoBGN0c+Qa9+XPV+C4TG0ZVJ8/vuoUaTstSMrjah/BexFXsapbjEGSIDEV2uC5tgrJxIP7Yc5sksc9BS  
4MftsJkdgxje/Wn20VXFG4w tNjvPw PvyxYookyy/W6t398Tsra7JGF9GXgQ1+aDS4mkkas=



LUZ ELENA MOTILLA MANCILLA

R.F.C. MOML690529LZ0
VELAZQUEZ IBARRA 25 COLONIA
CENTRO
C.P. 43000 HUEJUTLA DE REYES
HIDALGO

Table with invoice details: FACTURA EXPEDIDA EN: VELAZQUEZ IBARRA 25, CENTRO, 43000, Huejutla de Reyes, HIDALGO, México. SERIE: FOLIO: 2264. FECHA: 20/12/2016 13:56:18. Documento Válido

Table with client information: Cliente: MUNICIPIO DE TAMPACAN S.L.P. R.F.C.: MTS850101HIA

Table with address details: Domicilio: Palacio Municipal No. s/n. Colonia: Centro. C.P.: 79940. Estado: San Luis Potosi. Teléfono: Ciudad: Tampacán. País: México

Table with item list: Columns: Cantidad, Concepto/Descripción, Unidad, Valor Unitario, Importe. Items include SILLA BISTROT S/CODERA and MESA VERONA DE 2.40 MTS. PATAS PLEGABLES

Table with totals and payment info: Importe total con letra: CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Forma de pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Table with financial totals: SUBTOTAL: 149,568.97. I.V.A.: 23,931.03. TOTAL: 173,500.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI Efectos fiscales al pago REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES Método de pago 02 Número de cuenta

Table with certification details: Serie del Certificado del emisor: 00001000000301696023. Folio fiscal: 5D6973B0-9B50-46C0-AA16-FA16D9F1978F. No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202864883. Fecha y hora de certificación: Diciembre 20 2016 - 13:56:22

Sello digital del CFDI
kwLKqpCAQaxFBEVS5n9fUuEGm0yQMBq7UxRV+Q//tTYETSGa7fwsHMx9r3IXM7yqaIdUh0a9f0QjvPUy1JVdw
uR1WTL5pCMU7bqAr1jm3MBSizEMauGrXgl1LLRs11MtI7wVBNO60FAnH9CLdBunJUwm2GJLv77y6ygwIUj5Y0=

Sello del SAT
NbYVZj47nIQKUCwQ8T7Oew+9gmVWjj6duVLYnvOXOGBhbUu9oajwtFcASTD9SMT41oxLdldChiRkAIQA
mq5ekHNkLJB3SgblWm+ZwLHepJcuK03Y9uyJl4qPa8q7nBh/eXejtaq8AhtUmo3vdyaYQ9UHZ/16Bjss
BwFR7jE/yNY=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
|1|0|5D6973B0-9B50-46C0-AA16-FA16D9F1978F|2016-12-20T13:56:22|kwLKqpCAQaxFBEVS5
n9fUuEGm0yQMBq7UxRV+Q//tTYETSGa7fwsHMx9r3IXM7yqaIdUh0a9f0QjvPUy1JVdwuR1WTL5pCMU
7bqAr1jm3MBSizEMauGrXgl1LLRs11MtI7wVBNO60FAnH9CLdBunJUwm2GJLv77y6ygwIUj5Y0=|0000
1000000202864883||

C.C.P.R.E.

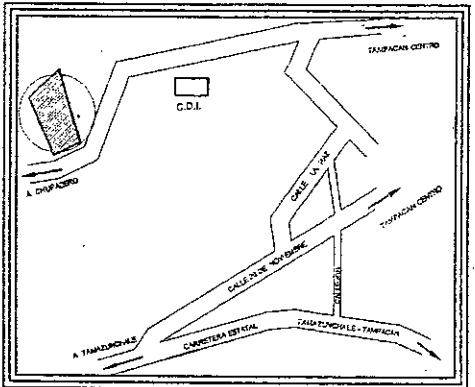
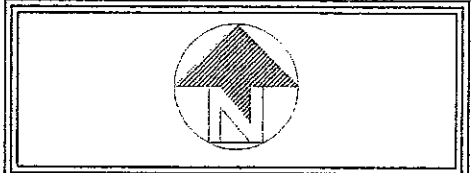
40



CUADRO DE DISTANCIAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE: MIDE 60.84m EN LINEA RECTA Y COLINDA CON EL PROF. CRISOGONO SANCHEZ L.
- AL SUR: MIDE 68.11m EN LINEA RECTA Y COLINDA CON CARRETERA ALIMENTADORA
- AL ESTE: MIDE 70.51m EN LINEA RECTA Y COLINDA CON EL PROF. CRISOGONO SANCHEZ L.
- AL OESTE: MIDE 96.19m EN LINEA RECTA Y COLINDA CON EL PROF. CRISOGONO SANCHEZ L.

N O R T E



LOCALIZACION

PREDIO RUSTICO

PROPIETARIO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, TAMPACAN S. L.P.

UBICACION  
UBICADO SOBRE LA CARRETERA ALIMENTADORA TAMPACAN-COMUNIDAD DE CHUPADERO, EN EL MUNICIPIO DE TAMPACAN, ESTADO DE SAN. LUIS, POTOSI.

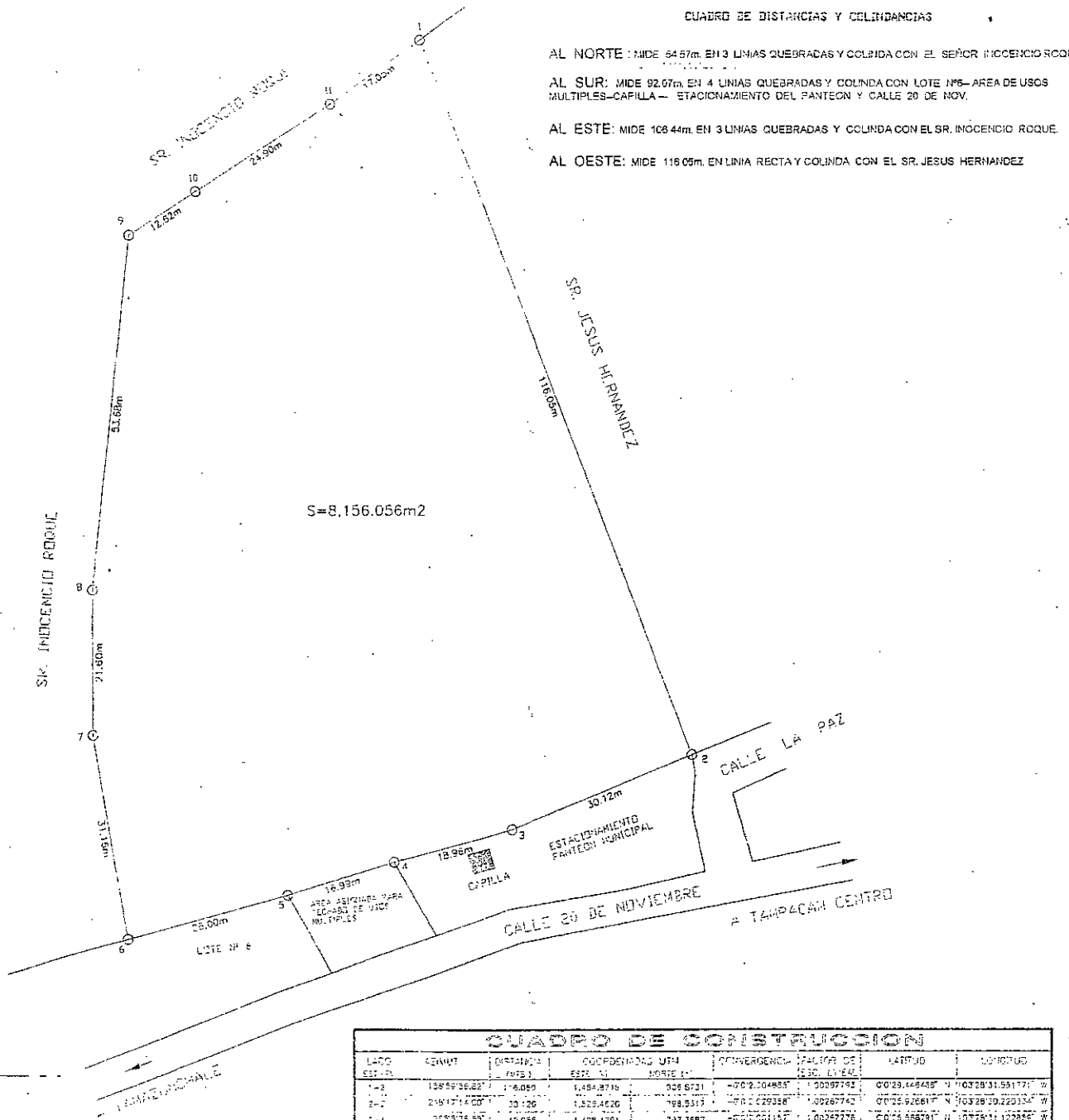
TOP. JUAN HERNANDEZ SILVARES  
ESCALA: S/E  
FECHA: ENERO DEL 2015

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST-71	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (N)	NORTE (N)				
1-2	159°26'55.20"	96.189	1780.6780	220.1971	-0°0'0.559518"	1.00267428	0°0'7.149904" N	103°28'22.021045" W
2-3	289°47'12.83"	68.105	1,814.6617	150.1300	-0°0'0.530517"	1.00267388	0°0'4.225385" N	103°28'20.931964" W
3-4	341°58'50.44"	70.507	1,746.3400	29.8767	-0°0'0.529919"	1.00267470	0°0'4.217154" N	103°28'23.128533" W
4-1	87°39'31.07"	60.841	1,724.4711	19.1202	-0°0'0.500212"	1.00267497	0°0'5.393633" N	103°28'18.872" W
		AREA = 5,209.708 m2	PERIMETRO = 295.642 m					

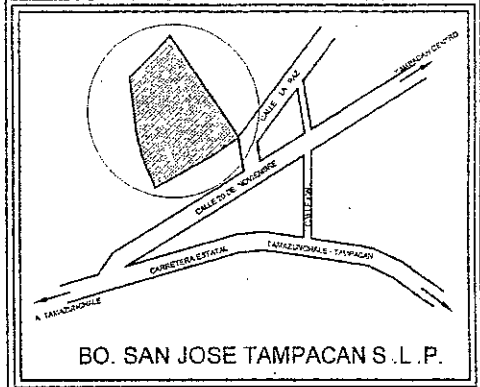
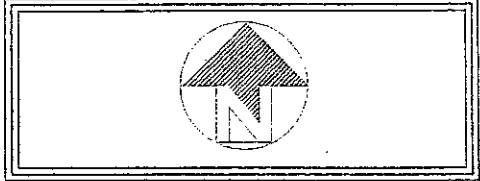
CUADRO DE DISTANCIAS Y COLIDANCIAS

AL NORTE : MIDE 54.57m. EN 3 LINEAS QUEBRADAS Y COLINDA CON EL SEÑOR INOCENCIO ROQUE  
 AL SUR: MIDE 92.07m. EN 4 LINEAS QUEBRADAS Y COLINDA CON LOTE N°6 -ÁREA DE USOS MÚLTIPLES-CAPILLA - ETACIONAMIENTO DEL PANTEON Y CALLE 20 DE NOV.  
 AL ESTE: MIDE 166.44m. EN 3 LINEAS QUEBRADAS Y COLINDA CON EL SR. INOCENCIO ROQUE.  
 AL OESTE: MIDE 116.05m. EN LINEA RECTA Y COLINDA CON EL SR. JESUS HERNANDEZ



S=8,156.056m<sup>2</sup>

N O R T E



BO. SAN JOSE TAMPACAN S. L. P.

LOCALIZACION

PREDIO URBANO

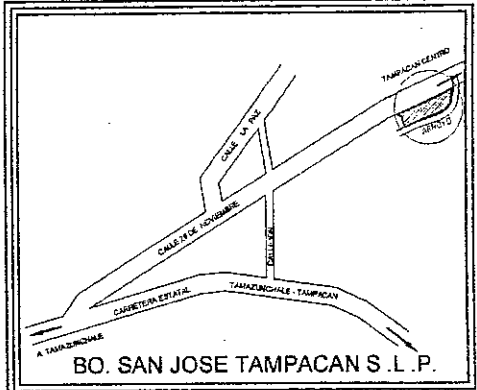
PROPIETARIO  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, TAMPACAN S. L. P.

UBICACION  
 UBICADO EN LA CALLE 20 DE NOV. BARRIO SAN JOSE, EN EL MUNICIPIO DE TAMPACAN, ESTADO DE SAN. LUIS. POTOSI.

TOP. JUAN HERNANDEZ ALIVARES  
 ESCALA: S/E  
 FECHA: ENERO DEL 2015

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LICD	CENAVT	CANTIDAD	COORDENADA X (M)	COORDENADA Y (M)	CONVERGENCIA	VALOR DE
EST-20		(M <sup>2</sup> )	EST-11	NORTE (M)		ESTD. (M <sup>2</sup> )
1-2	138.5916.22	14.059	1,454.8716	328.6731	-0.00004854	1.00007742
2-2	2451714.00	20.126	1,523.4626	798.2317	-0.00002938	1.00007062
1-4	205938.55	18.935	1,495.4791	797.2887	-0.000001152	1.000098848
4-4	2421304.22	18.987	1,490.1610	792.3102	-0.000022837	1.000077163
2-6	32070.6.55	28.000	1,463.1006	779.6370	-0.000010130	1.000089870
3-4	360008.8	34.184	1,402.7713	770.6370	-0.000035874	1.000064126
7-8	601819.45	21.699	1,440.3618	501.6017	-0.000037615	1.000062387
8-0	082431.89	22.678	1,432.5074	622.0000	-0.000009259	1.000090741
8-10	374231.08	14.056	1,425.5043	572.0000	-0.000028078	1.000071916
10-11	57230.75	14.056	1,400.1318	558.0000	-0.000024320	1.000075078
11-12	571209.17	14.056	1,371.7151	555.0000	-0.000024320	1.000075078

N O R T E



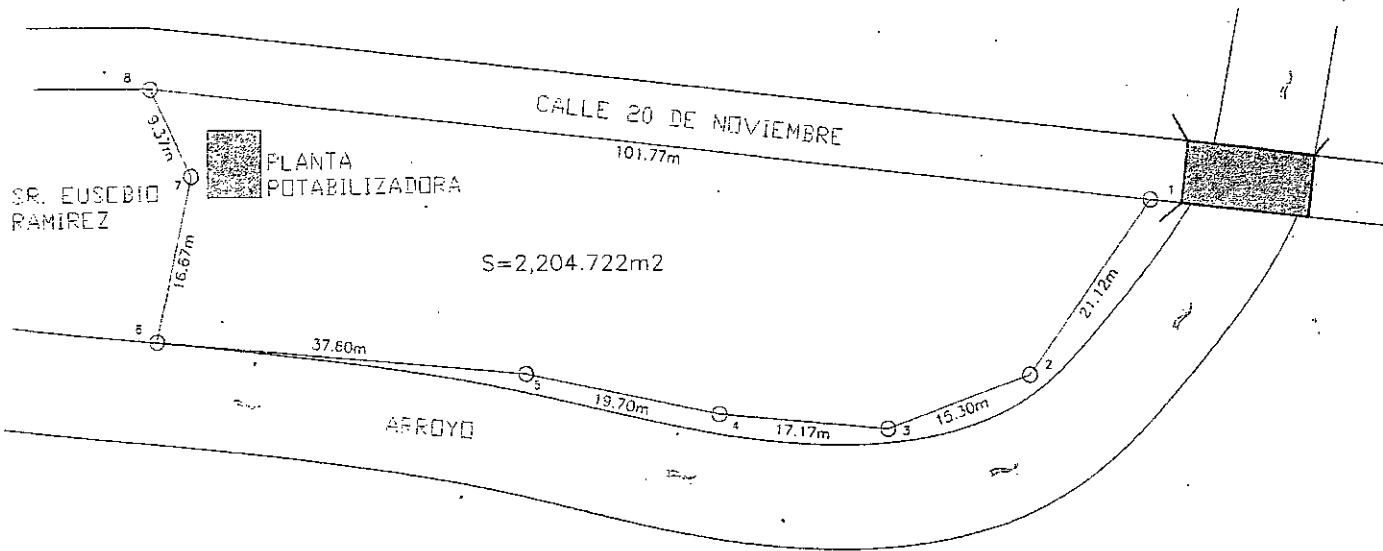
LOCALIZACION

PREDIO URBANO  
DENOMINADO LA PLAYITA

PROPIETARIO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, TAMPAKAN S. L. P.

UBICACION  
UBICADO EN LA CALLE 20 DE NOV. BARRIO SAN JOSE, EN EL MUNICIPIO DE TAMPAKAN, ESTADO DE SAN. LUIS. POTOSI.

TOP. JUAN HERNANDEZ OLIVARES  
ESCALA: S/E  
FECHA: ENERO DEL 2015



CUADRO DE DISTANCIAS Y COLINDANCIAS

- AL NORTE: MIDE 101.77m EN LINEA RECTA Y COLINDA CON CALLE 20 DE NOV
- AL SUR: MIDE 74.47m EN 3 LINEAS QUEBRADAS Y COLINDA CON ARROYO TAMPAKAN
- AL ESTE: MIDE 36.42m EN 2 LINEAS QUEBRADAS Y COLINDA CON ARROYO TAMPAKAN.
- AL OESTE: MIDE 26.04m EN 2 LINEAS QUEBRADAS Y COLINDA CON EL SR. EUSEBIO RAMIREZ

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO	AZIMUT	DISTANCIA (Mts.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEA	LATITUD	LONGITUD
EST-REV			ESTE (E)	NORTE (N)				
1-2	215°50'1.70"	21.117	3,103.0424	-13.2192	-0°0'0.033469"	1.00265797	0°0'429240" S	103°27'39.370871" W
2-3	250°10'8.11"	15.300	3,090.8733	-30.1389	-0°0'0.076861"	1.00265812	0°0'0.885134" S	103°27'39.789403" W
3-4	275°28'9.24"	17.166	3,078.3875	-35.5293	-0°0'0.090013"	1.00265830	0°0'1.153671" S	103°27'40.233606" W
4-5	28°50'10.68"	19.895	3,059.1985	-33.9031	-0°0'0.085856"	1.00265851	0°0'1.000687" S	103°27'40.784732" W
5-6	275°8'55.17"	17.598	3,039.9223	-29.8834	-0°0'0.075584"	1.00265875	0°0'0.965693" S	103°27'41.406608" W
6-7	122°7'31.14"	16.968	3,002.4756	-20.4398	-0°0'0.067115"	1.00265921	0°0'0.380116" S	103°27'42.614282" W
7-8	325°38'9.27"	9.387	3,006.0715	-10.2137	-0°0'0.025860"	1.00265918	0°0'0.331948" S	103°27'42.486308" W
8-1	95°28'19.70"	101.771	3,001.9120	-11.8211	-0°0'0.094614"	1.00265921	0°0'0.059133" S	103°27'42.832466" W

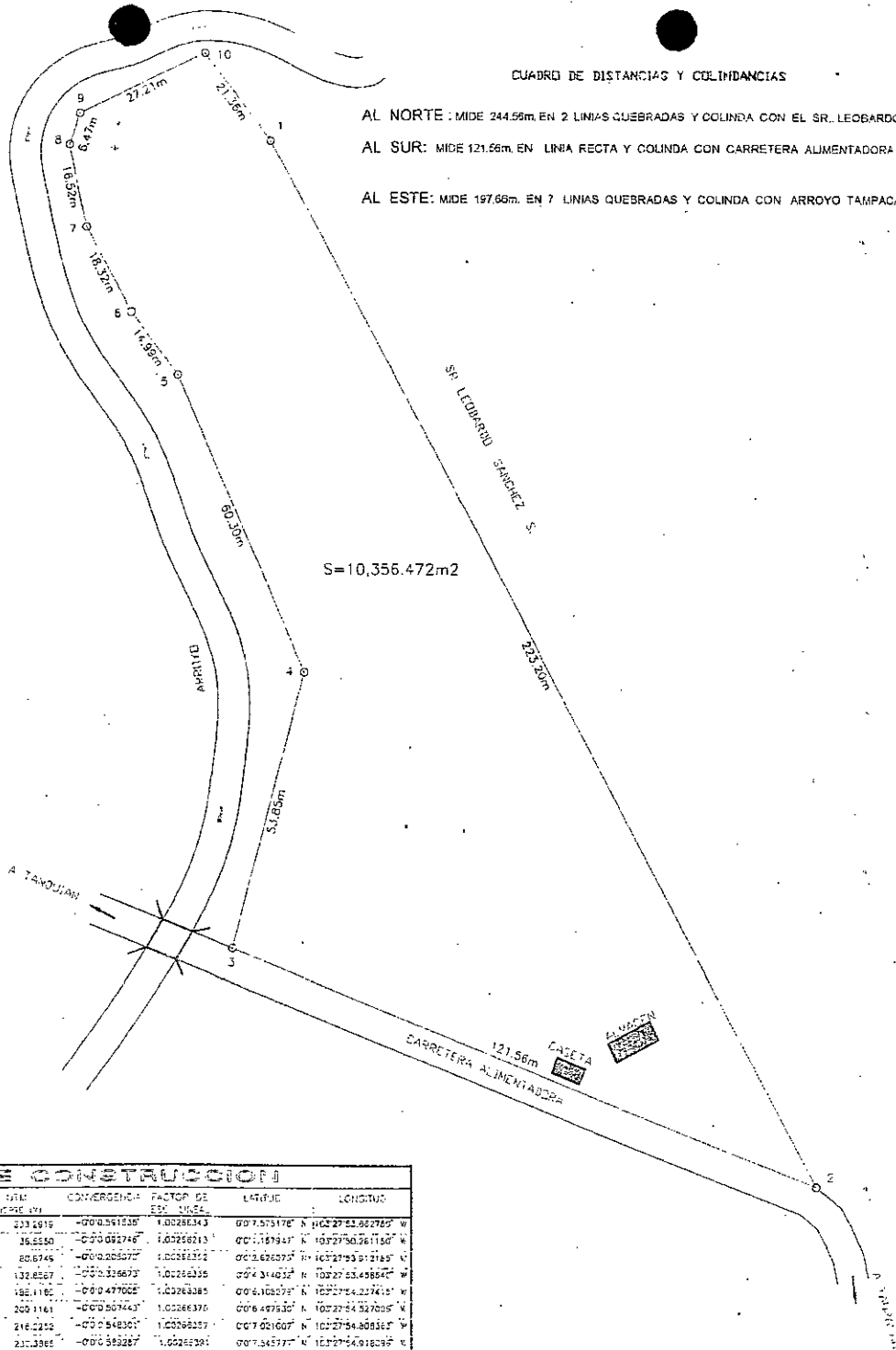
S = 2,204.722 m<sup>2</sup>      PERIMETRO = 386.981 m

CUADRO DE DISTANCIAS Y COLINDANCIAS

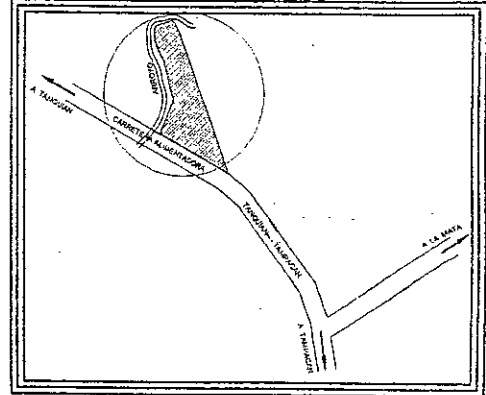
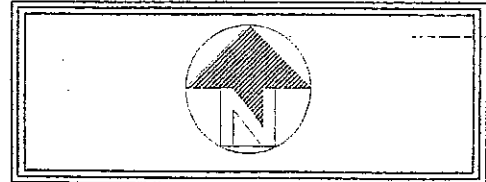
AL NORTE: MIDE 244.59m EN 2 LINEAS QUEBRADAS Y COLINDA CON EL SR. LEONARDO SANCHEZ S.

AL SUR: MIDE 121.56m EN LINEA RECTA Y COLINDA CON CARRETERA ALIMENTADORA

AL ESTE: MIDE 197.66m EN 7 LINEAS QUEBRADAS Y COLINDA CON ARROYO TAMPACAN.



N O R T E



LOCALIZACION

PREDIO RUSTICO

PROPIETARIO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, TAMPACAN S. L.P.

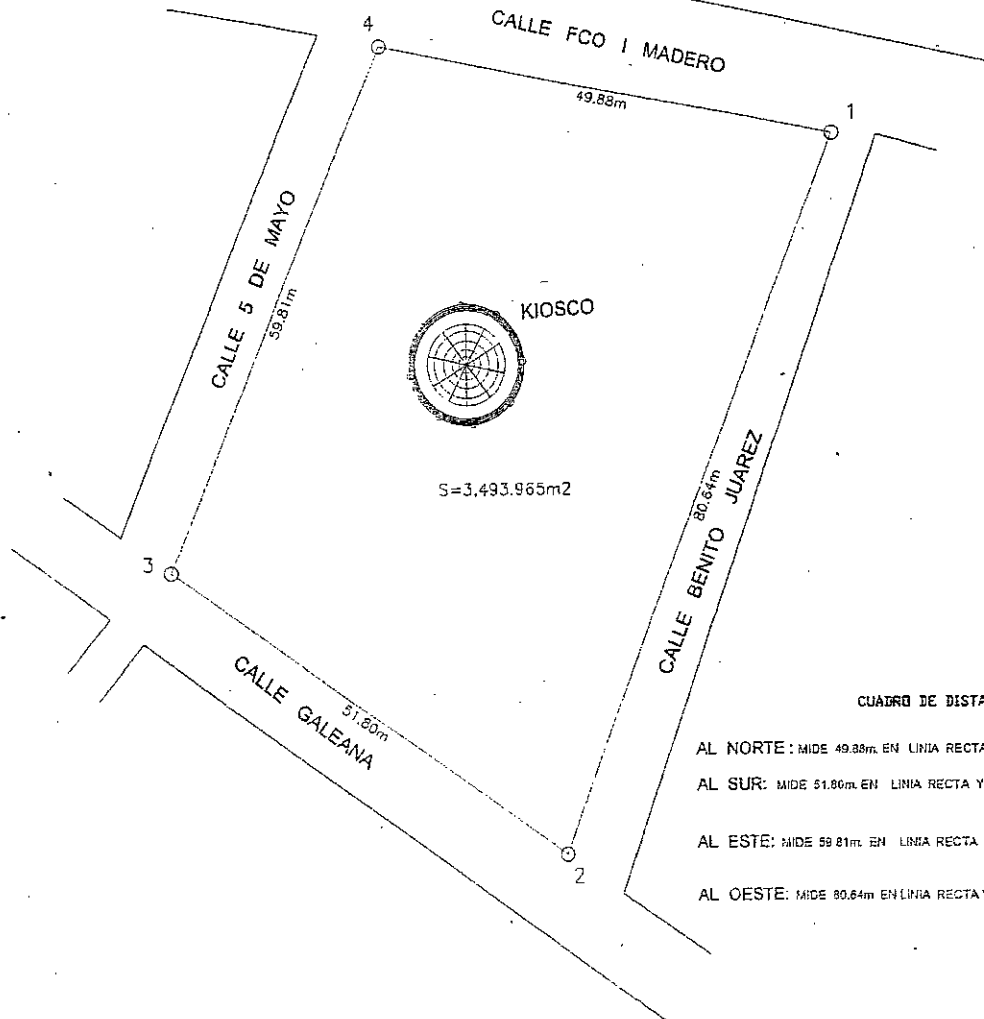
UBICACION  
UBICADO SOBRE LA CARRETERA ALIMENTADORA  
TAMPACAN-TANQUIAN, EN EL MUNICIPIO DE  
TAMPACAN, ESTADO DE SAN. LUIS. POTOSI.

TOP. JUAN HERNANDEZ OLIVARES  
ESCALA: 1/5000  
FECHA: ENERO DEL 2015

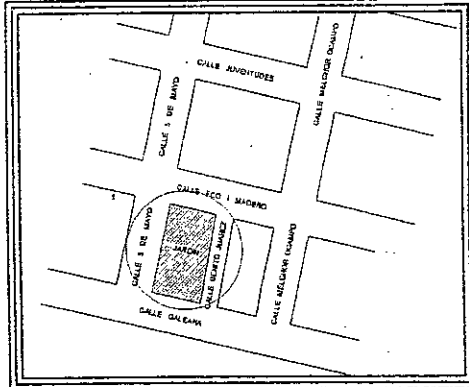
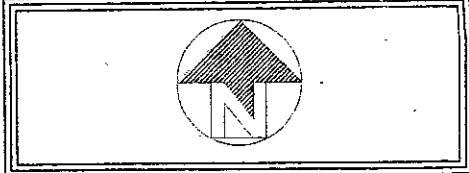
CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO	ANGULO	DISTANCIA	COORDENADAS UTM	CONVERGENCIA	FACTOS DE	LATITUD	LONGITUD
EST-5	GR-5	M-5	E-5	N-5	EN	GR-5	M-5
1-2	151°46'59"	233.197	2,029,621.7	233,291.9	-0°0'36'10.38"	1,002,863.43	00°7'57'31.70" N 100°27'53.002760" W
2-3	251°20'57"	121.565	2,785,787.7	35,555.0	-0°0'0'27.46"	1,002,858.13	00°1'18'34.1" N 100°27'56.261150" W
3-4	12°41'12.30"	53.550	2,630,188.1	80,674.6	-0°0'20'50.77"	1,002,853.72	00°1'02'02.7" N 100°27'53'01.2185" N
4-5	336°23'46.65"	60.392	2,666,280.8	132,652.7	-0°0'31'46.73"	1,002,843.35	00°4'31'46.73" R 100°27'53'49.8547" W
5-6	323°11'43.48"	14,857	2,672,105.1	185,118.2	-0°0'47'00.25"	1,002,838.85	00°6'10'00.73" N 100°27'54'23.7415" W
6-7	331°33'50.48"	16,215	2,623,126.5	200,116.1	-0°0'50'74.43"	1,002,835.70	00°6'49'50.30" N 100°27'54'32.7035" W
7-8	348°0'42.74"	16,519	2,624,453.2	216,225.2	-0°0'5'48.30"	1,002,832.57	00°7'00'10.07" N 100°27'54'40.8367" W
8-9	18°16'16.88"	6,369	2,621,061.0	217,336.2	-0°0'58'32.87"	1,002,829.91	00°7'34'57.77" N 100°27'54'40.8367" W
9-10	87°1'17.31"	37,200	2,623,011.4	236,335.2	-0°0'53'48.77"	1,002,826.81	00°7'16'54.38" N 100°27'54'40.8367" W
10-1	144°0'15.45"	21,355	2,647,305.4	250,903.8	-0°0'6'35.43"	1,002,823.58	00°8'12'15.77" N 100°27'54'05.8827" W

AREA = 10,356.472 m2 PERIMETRO = 691.701 m



N O R T E



LOCALIZACION

**PREDIO URBANO**

PROPIETARIO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, TAMPACAN S. LP.

CUADRO DE DISTANCIAS Y COLINDANCIAS

- AL NORTE: MIDE 49.88m EN LINEA RECTA Y COLINDA CON CALLE FCO. I MADERO.
- AL SUR: MIDE 51.80m EN LINEA RECTA Y COLINDA CON CALLE GALEANA
- AL ESTE: MIDE 59.81m EN LINEA RECTA Y COLINDA CON CALLE 5 DE MAYO
- AL OESTE: MIDE 80.64m EN LINEA RECTA Y COLINDA CON CALLE BENITO JUAREZ

UBICACION  
UBICADO EN LA ZONA CENTRO, BARRIO DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE TAMPACAN, ESTADO DE SAN. LUIS. POTOSI.

CUADRO DE CONSTRUCCION							
LADO	ANGULO	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LONGITUD
EST-PR	(GR)	(MET)	ESTE (X)	NORTE (Y)	(PPM)		
1-2	20°25'28.63"	49.845	3.753.8899	454.7706	-0°0'1.150593"	1.00264996	0°0'14.736872" N 103°27'18.578502" W
2-3	30°48'57.19"	51.799	3.724.4323	379.6955	-0°0'0.960714"	1.00265032	0°0'12.325284" N 103°27'19.325705" W
3-4	22°41'14.65"	59.811	3.651.8796	408.2359	-0°0'1.035532"	1.00265035	0°0'13.256390" N 103°27'20.701167" W
4-1	10°19'3.95"	49.863	3.704.9491	454.4192	-0°0'1.175120"	1.00265056	0°0'15.090256" N 103°27'19.597124" W

AREA = 3,493.965 m<sup>2</sup> PERIMETRO = 242.139 m

TOP. JUAN HERNANDEZ OLIVARES  
  
 ESCALA: S/E  
 15 de ENERO DEL 2015





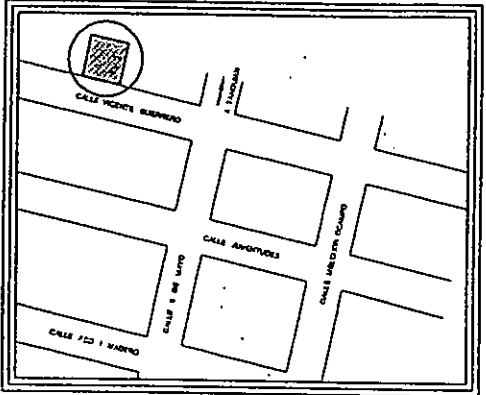
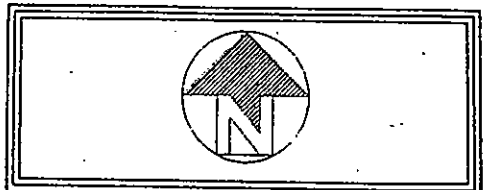
DIF



CUADRO DE DISTANCIAS Y COORDENADAS

... CON EL  
...  
... MDE 24.640 EN UNA RECTA Y CURVA CON  
CALLE VICENTE GUERRERO  
...  
... 40.21m EN UNA RECTA Y CURVA CON  
SR. BIVALDO GARCIA  
...  
... 4.50m EN UNA RECTA Y CURVA CON  
CALLE VICENTE GUERRERO

N O R T E



LOCALIZACION

PREDIO URBANO

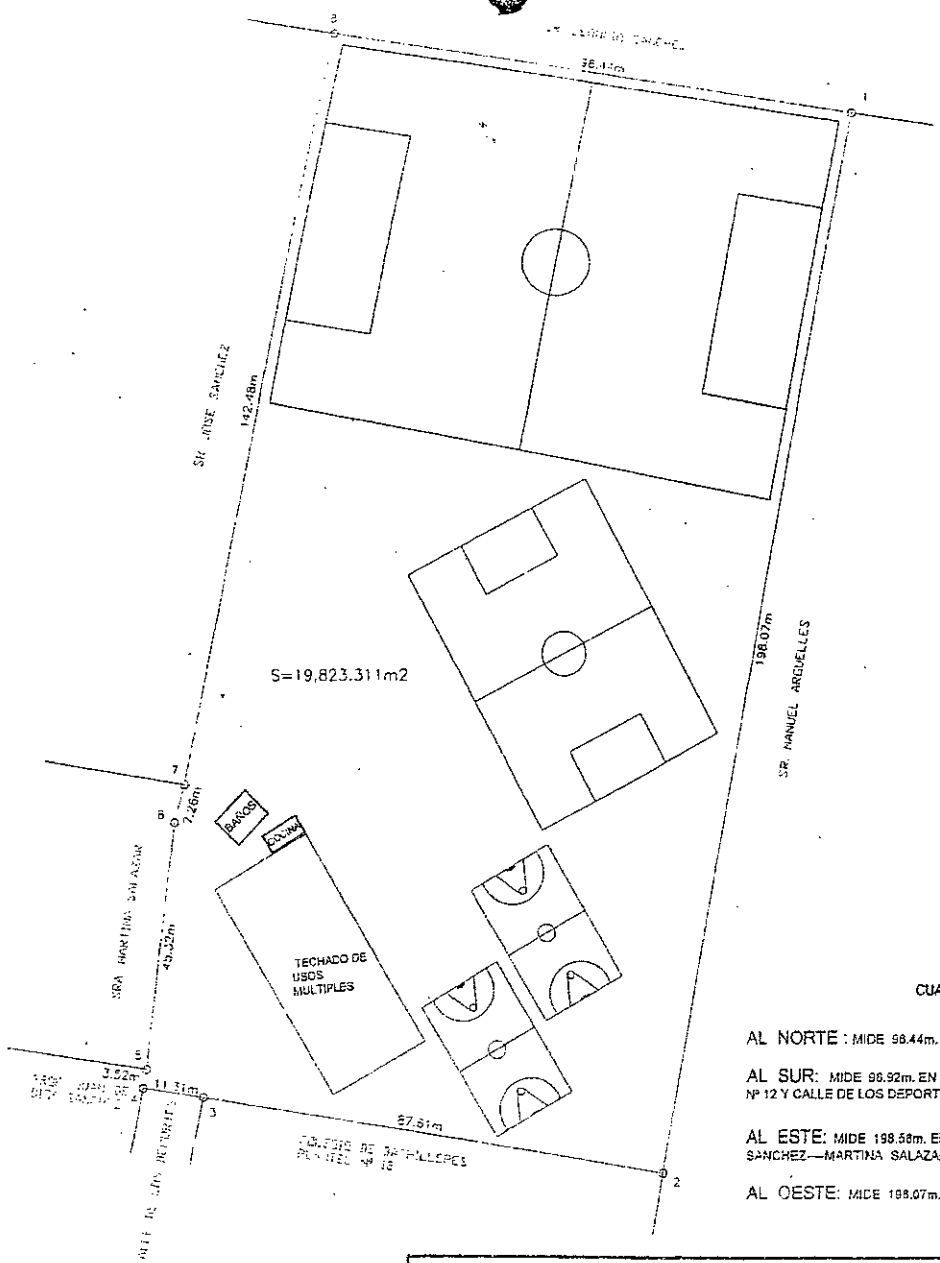
PROPIETARIO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, TAMPACAN S. L.P.

UBICACION  
UBICADO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO  
GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TAMPACAN,  
ESTADO DE SAN. LUIS. POTOSI.

TOP. JUAN HERNANDEZ BLIVARES

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST-PA	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (E)	NORTE (N)				
1-2	165°17'19.26"	39.852	3,417.7576	590.8354	-0°01.496653	1.00265409	0°0'19.185089" N	103°27'29.220097" W
2-3	282°24'2.41"	24.681	3,414.0843	551.1533	-0°01.395397	1.00265414	0°0'17.896564" N	103°27'29.338564" W
3-4	05°24'49.42"	40.206	3,389.9791	556.4534	-0°01.408894	1.00265444	0°0'18.068660" N	103°27'30.115035" W
4-1	103°14'37.25"	24.640	3,393.7725	596.4805	-0°01.510217	1.00265439	0°0'19.368363" N	103°27'29.593700" W



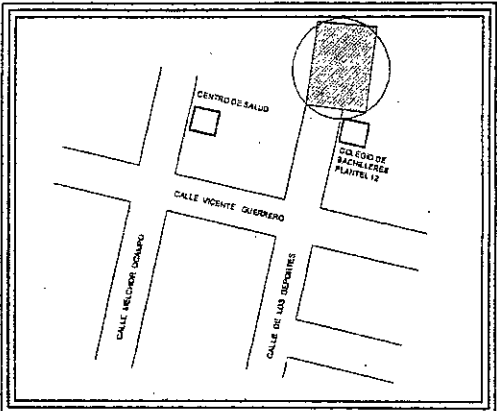
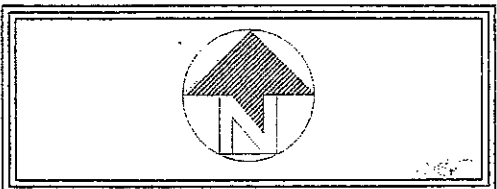
**CUADRO DE DISTANCIAS Y COLINDANCIAS**

- AL NORTE: MIDE 98.44m. EN LÍNEA RECTA Y COLINDA CON EL SEÑOR LEONCIO SANCHEZ.
- AL SUR: MIDE 98.92m. EN LÍNEA RECTA Y COLINDA CON COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL N° 12 Y CALLE DE LOS DEPORTES.
- AL ESTE: MIDE 198.58m. EN 4 LÍNEAS QUEBRADAS Y COLINDA CON EL PROF. JUAN DE DÍOS SANCHEZ—MARTINA SALAZAR Y JOSE SANCHEZ
- AL OESTE: MIDE 198.07m. EN LÍNEA RECTA Y COLINDA CON EL SR. MANUEL ARGUELLES.

**CUADRO DE CONSTRUCCION**

ORDEN	ÁNGULO	DISTANCIA (Mts)	COORDENADAS SUR ESTE (M)	COORDENADAS NORTE (M)	CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD
1-2	190°27'5.66"	198.074	2,517.1953	341.5409	-0°0'2.134427"	1.00255519	0°0'27.325475" N	103°27'58.286153" W
2-3	375°02'8.85"	87.813	2,451.2689	845.7836	-0°0'1.840500"	1.00255563	0°0'21.000573" N	103°27'59.425033" W
3-4	2°08'57.71"	11.512	2,464.7816	600.2837	-0°0'1.875051"	1.00255670	0°0'21.438134" N	103°28'0.517012" W
4-5	11°05'53.02"	3.516	2,463.3033	561.8943	-0°0'1.875157"	1.00255684	0°0'21.431202" N	103°28'2.578200" W
5-6	05°41'38.25"	45.324	2,424.1858	595.3136	-0°0'1.867208"	1.00255683	0°0'21.803203" N	103°28'2.556210" W
6-7	14°7'41.48"	7.258	2,459.4489	710.3258	-0°0'1.802090"	1.00255678	0°0'21.806487" N	103°28'2.385822" W
7-8	11°37'51.77"	142.486	2,391.2393	717.3046	-0°0'1.815953"	1.00255674	0°0'23.263020" N	103°28'2.328703" W
8-1	98°59'11.00"	98.143	2,419.3415	345.8215	-0°0'1.728633"	1.00255639	0°0'17.824897" N	103°28'1.402449" W

N O R T E



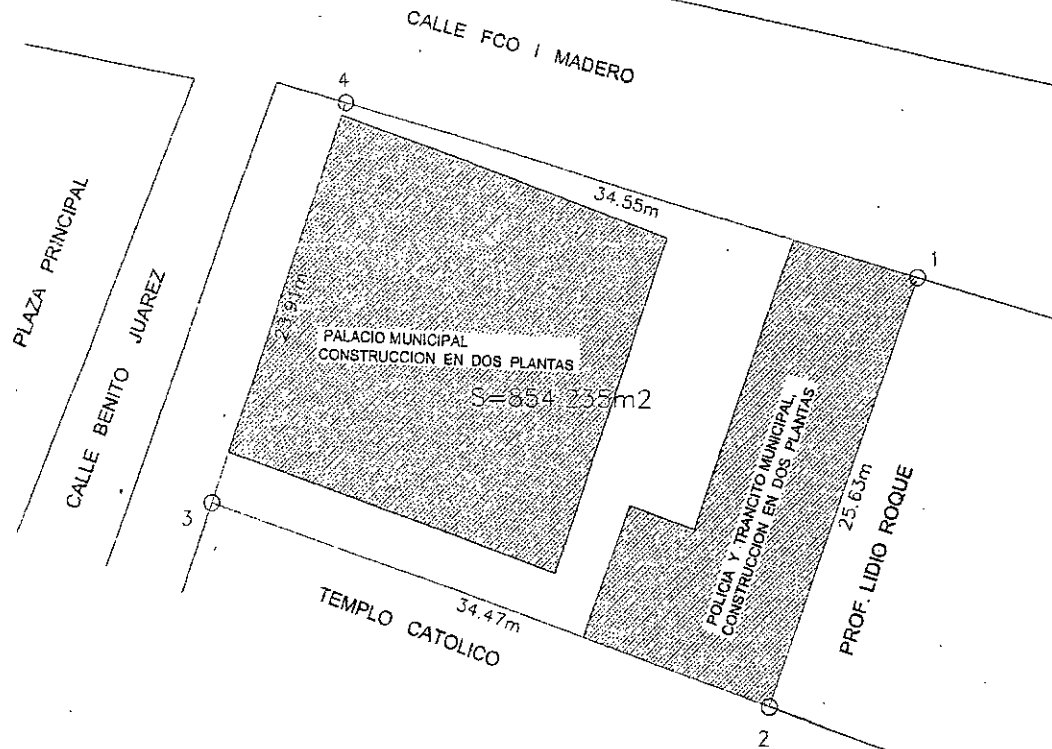
LOCALIZACION

**PREDIO URBANO**

PROPIETARIO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, TAMPACAN S. L.P.

UBICACION  
UBICADO EN LA CALLE DE LOS DEPORTES BARRIO LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE TAMPACAN, ESTADO DE SAN. LUIS. POTOSI.

TOP. JUAN HERNANDEZ OLIVARES  
ESCALA: S/E  
FECHA: ENERO DEL 2015



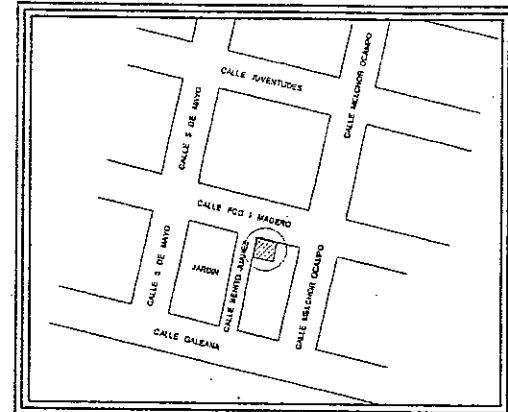
CUADRO DE DISTANCIAS Y COLINDANCIAS

- AL NORTE: MIDE 34.55m. EN LINEA RECTA Y COLINDA CON CALLE FCO. I MADERO.
- AL SUR: MIDE 34.47m. EN LINEA RECTA Y COLINDA CON TEMPLO CATOLICO
- AL ESTE: MIDE 23.91m. EN LINEA RECTA Y COLINDA CON CALLE BENITO JUAREZ
- AL OESTE: MIDE 25.63m. EN LINEA RECTA Y COLINDA CON EL PROF. LIDIO ROQUE.

CUADRO DE CONSTRUCCION

ORDEN EST-PA	AZIMUT	DISTANCIA (MIS.)	COORDENADAS ESTE (M)	COORDENADAS NORTE (M)	CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEA	LATITUD	LONGITUD
1-2	198°55'5.30"	25.630	4,301.3092	572.2761	-0°0'1.446297"	1.00264323	0°0'18.562647" N	103°27'0.722307" W
2-3	288°57'29.24"	34.468	4,292.3995	548.0305	-0°0'1.385045"	1.00264333	0°0'17.795357" N	103°27'0.990321" W
3-4	18°49'42.66"	23.909	4,260.4013	559.2285	-0°0'1.413439"	1.00264375	0°0'18.158963" N	103°27'2.041741" W
4-1	102°6'11.38"	34.547	4,268.1177	581.6583	-0°0'1.470612"	1.00264364	0°0'18.993786" N	103°27'1.792865" W

N O R T E



LOCALIZACION

PREDIO URBANO

PROPIETARIO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, TAMPACAN S.L.P.

UBICACION

UBICADO EN LA ZONA CENTRO, BARRIO DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE TAMPACAN, ESTADO DE SAN. LUIS. POTOSI.

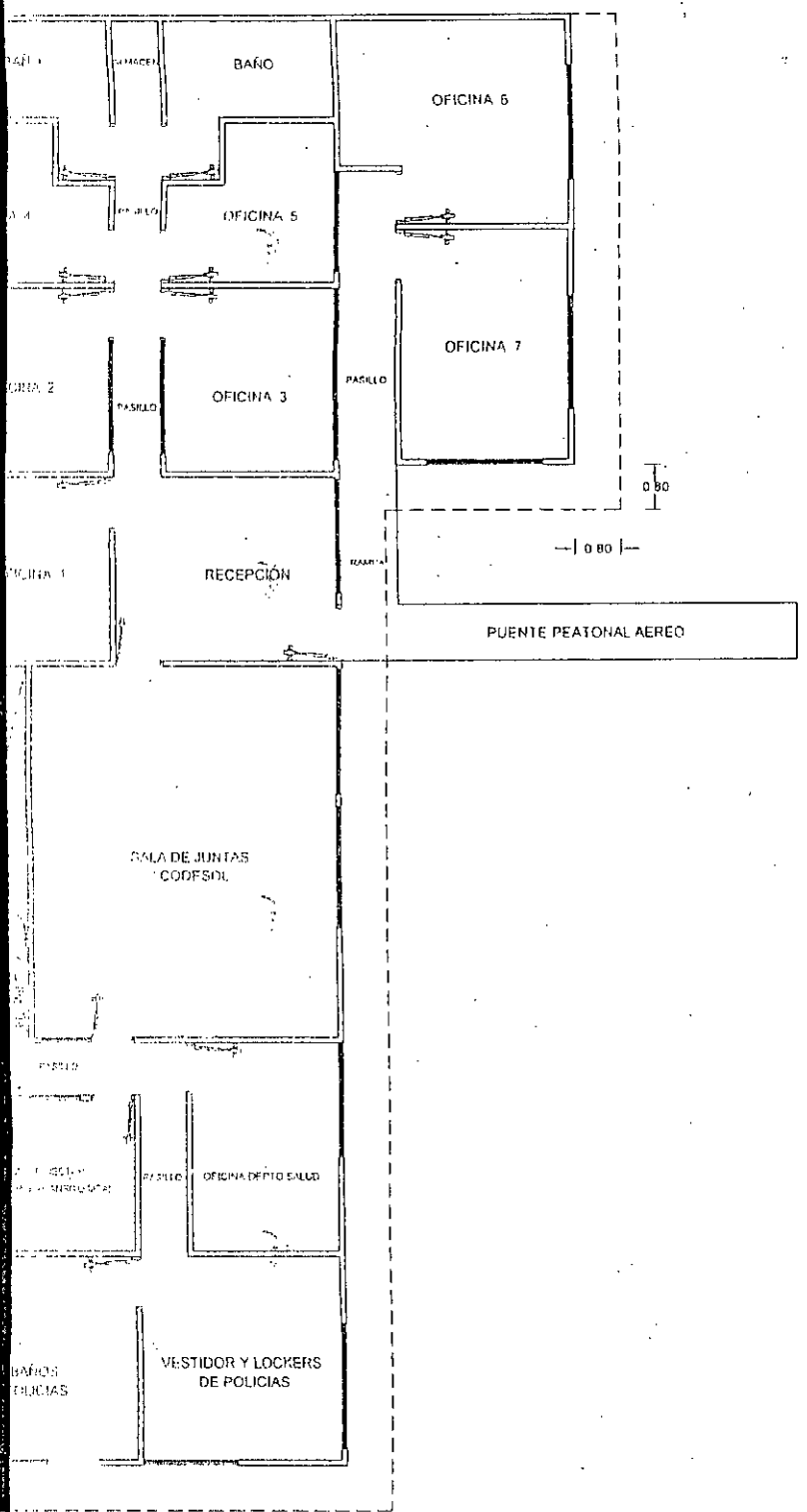
TOP. JUAN HERNANDEZ COLIVARES

ESCALA: S/E

FECHA: ENERO DEL 2015

77

11.45  
0.85 3.00 4.00



3.60  
4.10  
0.20  
3.25  
25.70  
6.60  
3.65  
3.60

0.50 0.85 2.60 1.00 2.90  
11.45

CROQUIS DE LOCALIDAD

AUTORIZACIÓN DE F...

PROYECTO:  
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO  
(OFICINAS DESARROLLO)

PROPIETARIO:

UBICACION: PALACIO MUNICIPAL  
MUNICIPIO TAPA...

SUP. CONSTRUIDA ACTUAL: 229.23 m<sup>2</sup>  FEC

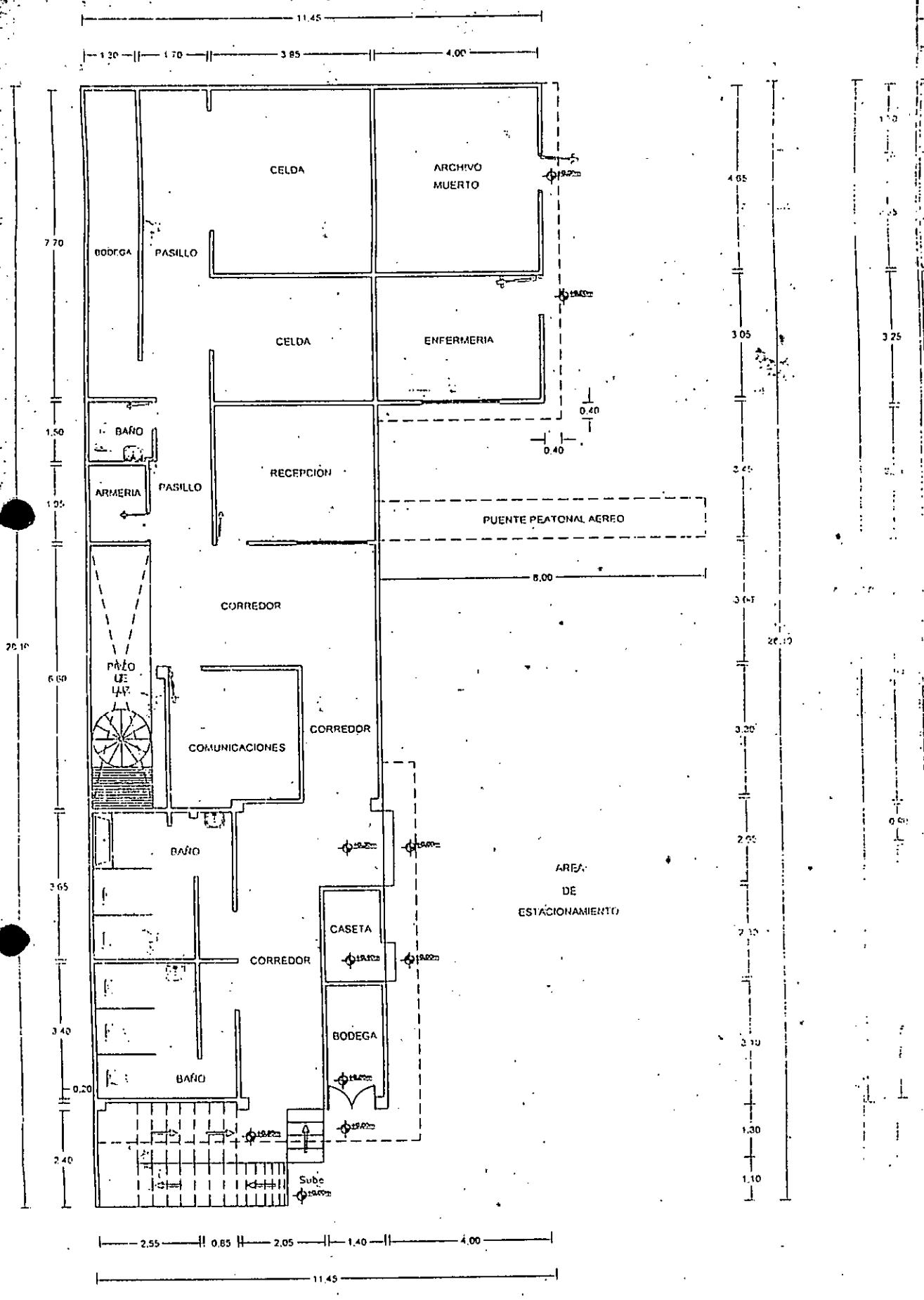
SUP. DEMOLICION: 00.00 m<sup>2</sup>  SUP

PERITO RESPONSABLE:  
CED. PROF.: D.R.O.:

CLAVE CATASTRAL: PLANO No

PLANTA ARQUITECTONICA ALTA  
AMPLIACION: 241.15 M<sup>2</sup>

escala del muro sera de 0 10 cm



PLANTA ARQUITECTONICA EXISTENTE

Nota: El ancho del muro sera de 0.10 cm



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018  
INVENTARIO ADMINISTRATIVO ACTUALIZADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

NO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	FECHA	AVALÚO	OBSERVACIONES	CARACTERÍSTICAS.	DEPARTAMENTO.
1.	511001	ANAQUELES GRANDES	12		\$ 400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
2.	511002	ANAQUELES GRANDES			\$ 400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
3.	511003	ANAQUELES GRANDES			\$ 400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
4.	511004	ANAQUELES GRANDES			\$ 400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
5.	511005	ANAQUELES GRANDES			\$ 400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
6.	511006	ANAQUELES GRANDES			\$ 400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
7.	511007	ANAQUELES GRANDES			\$ 400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
8.	511008	ANAQUELES GRANDES			\$ 400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
9.	511009	ANAQUELES GRANDES			\$ 400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
10.	511010	ANAQUELES GRANDES			\$ 400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
11.	511011	ANAQUELES GRANDES			\$ 400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
12.	511012	ANAQUELES GRANDES			\$ 400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
13.	511013	ANAQUELES CHICOS	3		\$ 250.00	REGULAR	METAL AZUL MARINO	BIBLIOTECA
14.	511014	ANAQUELES CHICOS			\$ 250.00	REGULAR	METAL AZUL MARINO	BIBLIOTECA
15.	511015	ANAQUELES CHICOS			\$ 250.00	REGULAR	METAL AZUL MARINO	BIBLIOTECA
16.	511016	SILLA DE MADERA	1		\$ 100.00	REGULAR	RESPALDO, MADERA AZUL	BIBLIOTECA
17.	511017	MESAS CHICAS	2		\$ 400.00	REGULAR	METAL	BIBLIOTECA
18.	511018	MESAS CHICAS			\$ 400.00	REGULAR	METAL	BIBLIOTECA
19.	511019	MESAS GRANDES	2		\$ 600.00	REGULAR	METAL AZUL MARINO	BIBLIOTECA

20.	511020	MESAS GRANDES			\$ 600.00	REGULAR	METAL AZUL MARINO	BIBLIOTECA
21.	511021	BASE PARA MAPAS			\$ 220.00	REGULAR	MADERA NEGRO	BIBLIOTECA
22.	511022	MESA			\$ 650.00	REGULAR	METAL CON MADERA	BIBLIOTECA
23.	511023	ARCHIVERO METÁLICO	1		\$ 800.00	REGULAR	COLOR GRIS- METÁLICO 4 CAJONES	AGENCIA DE CORREOS
24.	511024	SANDWICHERA MUEBLE PARA DEPOSITAR LA CORRESPONDENCIA	1		\$ 200.00	REGULAR	MADERA	AGENCIA DE CORREOS
25.	511025	MESA	1		\$ 250.00	REGULAR	COLOR AZUL	AGENCIA DE CORREOS
26.	511026	ESCRITORIO	1		\$ 400.00	REGULAR	1 CAJÓN	AGENCIA DE CORREOS
27.	223001	BASCULA	1		\$ 220.00	REGULAR	CON 3 PESAS	AGENCIA DE CORREOS
28.	511027	SILLA	1		\$ 130.00	REGULAR	ACOJINADA NEGRA	AGENCIA DE CORREOS
29.	511028	SILLA	1		\$ 100.00	REGULAR	MADERA	AGENCIA DE CORREOS
30.	564001	VENTILADOR	1		\$ 150.00	REGULAR	PEDESTAL	AGENCIA DE CORREOS
31.	511029	ESCRITORIO METÁLICO	1		\$ 700.00	REGULAR	2 CAJONES	OBRAS PUBLICAS
32.	511030	ARCHIVERO METÁLICO	1		\$ 800.00	REGULAR	4 CAJONES GRIS	OBRAS PUBLICAS
33.	511031	RETIRADOS DE MADERA	1		\$ 300.00	REGULAR	3 POSICIONES	OBRAS PUBLICAS
34.	511032	BANCO DE MADERA	1		\$ 50.00	REGULAR	COLOR CAOBA	OBRAS PUBLICAS

35.	566001	REGULADOR GENÉRICO	1		\$ 100.00	REGULAR	C/GRIS	C.C.A
36.	511033	MESAS DE MADERA	8		\$ 600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
37.	511034	MESAS DE MADERA			\$ 600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
38.	511035	MESAS DE MADERA			\$ 600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
39.	511036	MESAS DE MADERA			\$ 600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
40.	511037	MESAS DE MADERA			\$ 600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
41.	511038	MESAS DE MADERA			\$ 600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
42.	511039	MESAS DE MADERA			\$ 600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
43.	511040	MESAS DE MADERA			\$ 600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
44.	511041	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA	09		\$ 1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
45.	511042	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$ 1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
46.	511043	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$ 1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
47.	511044	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$ 1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
48.	511045	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$ 1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
49.	511046	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$ 1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A



50.	511047	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$ 1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
51.	511048	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$ 1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
52.	511049	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$ 1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
53.	511050	SILLAS METÁLICAS	09		\$ 250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
54.	511051	SILLAS METÁLICAS			\$ 250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
55.	511052	SILLAS METÁLICAS			\$ 250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
56.	511053	SILLAS METÁLICAS			\$ 250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
57.	511054	SILLAS METÁLICAS			\$ 250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
58.	511055	SILLAS METÁLICAS			\$ 250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
59.	511056	SILLAS METÁLICAS			\$ 250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
60.	511057	SILLAS METÁLICAS			\$ 250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
61.	511058	SILLAS METÁLICAS			\$ 250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
62.	511059	PINTARRON	1		\$ 250.00	REGULAR	C/BLANCO	C.C.A
63.	566002	REGULADOR GENÉRICO	1		\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	C.C.A
64.	566003	REGULADOR GENÉRICO	1		\$ 100.00	REGULAR	C/BEIGE	C.C.A

65.	566004	ESCÁNER	1		\$ 1,000.00	REGULAR	C/GRIS Y BLANCO	C.C.A
66.	515001	IMPRESORA	1		\$ 800.00	REGULAR	C/GRIS Y NEGRO	C.C.A
67.	515002	MODEM	1		\$ 200.00	BUENO		C.C.A
68.	511060	ESCRITORIO	1		\$ 700.00	REGULAR	MADERA, CAFÉ, DUELA, DAÑADO DE ENFREENTE	SINDICATURA
69.	511061	ESCRITORIO METÁLICO 2GAVETAS	1		\$ 900.00	REGULAR	CAFÉ Y GRIS	SINDICATURA
70.	515003	IMPRESORA	1		\$ 800.00	BUENO	NEGRA	SINDICATURA
71.	511062	SILLA GIRATORIA	1		\$ 150.00	REGULAR	NEGRA ACOJINADA	SINDICATURA
72.	566005	REGULADOR GENÉRICO	1		\$ 100.00	REGULAR	4 CONECTORES.	SINDICATURA
73.	511063	ESTANTE	1		\$ 400.00	REGULAR	CAFÉ	SINDICATURA
74.	511064	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	1		\$ 500.00	REGULAR	14.74CMX75CM	ASUNTOS INDÍGENA
75.	511065	SILLAS DE MADERA	1		\$ 100.00	REGULAR	TEJIDAS	ASUNTOS INDÍGENA
76.	511066	SILLAS DE MADERA	1		\$ 50.00	REGULAR	TEJIDAS	ASUNTOS INDÍGENA
77.	511067	ARCHIVERO C/3 GAVETAS	1		\$ 600.00	REGULAR	GRIS	CODESOL
78.	511068	ESCRITORIOS METÁLICOS CON 2 GAVETAS C/U	2		\$ 1,000.00	REGULAR	METAL/MADERA	CODESOL

79.	511069	ESCRITORIOS METÁLICOS CON 2 GAVETAS C/U			\$ 1,000.00	REGULAR	METAL/MADERA	CODESOL
80.	511070	ESCRITORIO METÁLICO CON 2 GAVETAS	1		\$ 500.00	REGULAR	FORMICA BASE METAL	CODESOL
81.	511071	SILLAS GIRATORIAS	2		\$ 300.00	REGULAR		CODESOL
82.	511072	SILLAS GIRATORIAS	0		\$ 150.00	REGULAR	ACOJINADA C/NEGRO	CODESOL
83.	511073	ESCRITORIO METÁLICO CON 2 GAVETAS	1		\$ 400.00	REGULAR	METÁLICO /MADERA	CONTRALORÍA INTERNA
84.	511074	ARCHIVERO SENCILLO C/4 GAVETAS	1		\$ 800.00	REGULAR	GRIS	CONTRALORÍA INTERNA
85.	511075	VENTILADOR DE PEDESTAL	1		\$ 150.00	REGULAR		CONTRALORÍA INTERNA
86.	511076	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	1		\$ 150.00	REGULAR	ACOJINADA C/NEGRO	CONTRALORÍA INTERNA
87.	511077	ESCRITORIO METÁLICO CON 2GAVETAS	1		\$ 400.00	REGULAR	MADERA, GRIS	CONTRALORÍA INTERNA
88.	515004	IMPRESORA	1		\$ 1,000.00	BUENO	SAMSUNG	CONTRALORÍA INTERNA
89.	519001	GUILLOTINA 12 PULGADAS	1		\$ 250.00	REGULAR		CONTRALORÍA INTERNA
90.	511078	SILLA GIRATORIA	1		\$ 150.00	REGULAR	C/NEGRO	CONTRALORÍA INTERNA
91.	511079	SILLA GIRATORIA	1		\$ 150.00	REGULAR	C/NEGRO	CONTRALORÍA INTERNA
92.	511080	SILLA	1		\$ 100.00	REGULAR	PLASTICO	CONTRALORÍA INTERNA
93.	511081	MESA	1		\$ 400.00	BUENO	NARANJA	CONTRALORÍA INTERNA

94.	511082	MESA	1		\$ 400.00	BUENO	NARANJA	CONTRALORÍA INTERNA
95.	562001	BOMBA DE MOTOR DE AGUA SUMERGIBLE C/MOTOR	1		\$ 1,500.00	REGULAR	PLAYITA	DAPAS
96.	562002	BOMBA FRANKLIN ELÉCTRICA	1		\$ 1,500.00	REGULAR	POZO LAS ADJUNTAS	DAPAS
97.	562003	EQUIPO PARA BOMBA ADJUNTA 064 MOTOR C/SWITCH TERMON 155	1		\$ 1,500.00	REGULAR	POZO LAS ADJUNTAS	DAPAS
98.	511083	MESA RECTANGULAR	1		\$ 400.00	REGULAR	METAL/MADERA	DESARROLLO RURAL
99.	511084	ARCHIVERO SENCILLO C/4 GAVETAS	1		\$ 800.00	REGULAR	GRIS/METAL	DESARROLLO RURAL
100.	511085	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	1		\$ 500.00	REGULAR	METAL/MADERA	DESARROLLO RURAL
101.	523001	CÁMARA DIGITAL	1		\$ 600.00	REGULAR	DONACIÓN	DESARROLLO RURAL
102.	515005	IMPRESORA	1		\$ 800.00	REGULAR	C/BLANCO Y GRIS	DESARROLLO RURAL
103.	511086	PINTARRON	1		\$ 150.00	REGULAR	C/BLANCO	DESARROLLO RURAL
104.	515006	TELÉFONO	1		\$ 100.00	REGULAR	C/BEIGE	DESARROLLO RURAL
105.	521001	CAÑÓN PROYECTOR	1		\$ 1,500.00	BUENO	EPSON/BLANCO	DESARROLLO RURAL
106.	291001	PALAS	2		\$ 50.00	REGULAR		ECOLOGÍA

107.	291002	PALAS			\$ 50.00	REGULAR		ECOLOGÍA
108.	293001	MAQUINA DE ESCRIBIR	1		\$ 250.00	REGULAR	NEGRA OLIVE TI	I.N.A.P.A.N.
109.	511087	MESA	1		\$ 400.00	REGULAR	METÁLICO GRIS	I.N.A.P.A.N.
110.	513001	CUADROS	4		\$ 100.00	BUENO	MADERA	I.N.A.P.A.N.
111.	513002	CUADROS			\$ 100.00	BUENO	MADERA	I.N.A.P.A.N.
112.	513003	CUADROS			\$ 100.00	BUENO	MADERA	I.N.A.P.A.N.
113.	513004	CUADROS			\$ 100.00	BUENO	MADERA	I.N.A.P.A.N.
114.	513005	NICHO DE BANDERA	1		\$ 550.00	REGULAR	MADERA Y VIDRIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL
115.	247001	CORTINERO DE ALUMINIO	1		\$ 350.00	BUENO		PRESIDENCIA MUNICIPAL
116.	513006	CUADROS REVOLUCIONARIOS	5		\$ 150.00	BUENO	EMILIANO ZAPATA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
117.	513007	CUADROS REVOLUCIONARIOS			\$ 150.00	BUENO	EMILIANO ZAPATA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
118.	513008	CUADROS REVOLUCIONARIOS			\$ 150.00	BUENO	PANCHO VILLA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
119.	513009	CUADROS REVOLUCIONARIOS			\$ 150.00	BUENO	BENITO JUÁREZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL
120.	513010	CUADROS REVOLUCIONARIOS			\$ 150.00	BUENO	ENTRADA DE INSURGENTES	PRESIDENCIA MUNICIPAL
121.	511088	SILLA SECRETARIAL	1		\$ 150.00	BUENO	NEGRA/GIRATORIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL

122.	513011	ESCUDO DEL MUNICIPIO	1		\$ 600.00	BUENO	CUADRO/MADERA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
123.	511089	ESCRITORIO DE LAMINA CON 2 CAJONES	1		\$ 400.00	REGULAR	C/MADERA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
124.	515007	TELÉFONO MULTILÍNEA	1		\$ 100.00	REGULAR	BLANCO	PRESIDENCIA MUNICIPAL
125.	515008	EQ.TV. SATELITAL BROS- CAS064	4		\$ 1,000.00	REGULAR	NEGRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL
126.	515009	EQ.TV. SATELITAL BROS- CAS065			\$ 1,000.00	REGULAR	NEGRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL
127.	515010	EQ.TV. SATELITAL BROS- CAS066			\$ 1,000.00	REGULAR	NEGRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL
128.	515011	EQ.TV. SATELITAL BROS- CAS067			\$ 1,000.00	REGULAR	NEGRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL
129.	515012	EQ. INTERNET SATELITAL GILAT SKKY EDGER IP	1		\$ 1,000.00	BUENO	N/S 0210023194	PRESIDENCIA MUNICIPAL
130.	294001	STAND PARA BAFFLE T/TRIPLE	2		\$ 900.00	BUENO	C/NEGRO	RECURSOS HUMANOS
131.	294002	STAND PARA BAFFLE T/TRIPLE			\$ 900.00	BUENO	C/NEGRO	RECURSOS HUMANOS
132.	246001	20 MTS CABLE PARA INSTALACIÓN DE BOCINAS	1		\$ 100.00	BUENO	C/NEGRO	RECURSOS HUMANOS
133.	246002	4 CONECTORES NEUTRIK PARA BAFLE	1		\$ 400.00	BUENO	C/NEGRO	RECURSOS HUMANOS
134.	294003	CEREBRO C/2 BOCINAS	1		\$ 850.00	BUENO	M/AUTEC	RECURSOS HUMANOS
135.	246003	CABLE P/BOCINAS C/2 CONECTORES	1		\$ 50.00	BUENO	C/NEGRO	RECURSOS HUMANOS
136.	294004	MEZCLADORA 12 CANALES	1		\$ 500.00	BUENO	C/NEGRO	RECURSOS HUMANOS

137.	294005	BAFLE YAMAHA	1		\$ 800.00	BUENO	GRANDES	RECURSOS HUMANOS
138.	511090	ARCHIVERO	1		\$ 600.00	REGULAR	METAL/GRIS	RECURSOS HUMANOS
139.	511091	ESCRITORIO	1		\$ 500.00	REGULAR	MADERA	RECURSOS HUMANOS
140.	511092	ESCRITORIO	1		\$ 400.00	REGULAR	MADERA	REGISTRO CIVIL
141.	511093	ESCRITORIO METÁLICO	1		\$ 600.00	REGULAR	METAL/GRIS	REGISTRO CIVIL
142.	511094	MESA METÁLICA	1		\$ 450.00	REGULAR	METAL/MADERA	REGISTRO CIVIL
143.	293002	MAQUINA DE ESCRIBIR	1		\$ 200.00	REGULAR	MECÁNICAS	REGISTRO CIVIL
144.	5110095	ANAQUELES	5		\$ 250.00	REGULAR	METÁLICO	REGISTRO CIVIL
145.	511096	ANAQUELES			\$ 250.00	REGULAR	METÁLICO	REGISTRO CIVIL
146.	511097	ANAQUELES			\$ 250.00	REGULAR	METÁLICO	REGISTRO CIVIL
147.	511098	ANAQUELES			\$ 250.00	REGULAR	METÁLICO	REGISTRO CIVIL
148.	511099	ANAQUELES			\$ 250.00	REGULAR	METÁLICO	REGISTRO CIVIL
149.	564002	VENTILADOR	1		\$ 150.00	REGULAR	PEDESTAL	REGISTRO CIVIL
150.	511100	ARCHIVERO DE MADERA	1		\$ 600.00	REGULAR	MADERA	REGISTRO CIVIL
151.	511101	SILLA	1		\$ 100.00	REGULAR	MADERA	REGISTRO CIVIL

152.	511102	SILLA	1		\$ 100.00	REGULAR	MADERA	REGISTRO CIVIL
153.	511103	SILLA	1		\$ 100.00	REGULAR	PLASTICO	REGISTRO CIVIL
154.	511104	SILLA	1		\$ 100.00	REGULAR	MADERA	REGISTRO CIVIL
155.	511105	SILLA	1		\$ 100.00	REGULAR	PLASTICO	REGISTRO CIVIL
156.	511106	SILLA	1		\$ 100.00	REGULAR	PLASTICO	REGISTRO CIVIL
157.	511107	SILLA	1		\$ 100.00	REGULAR	PLASTICO	REGISTRO CIVIL
158.	511108	MESA METÁLICA	1		\$ 400.00	REGULAR	METAL/MADERA	REGISTRO CIVIL
159.	511109	ESCRITORIO METÁLICO CON 2GAVETAS	1		\$ 600.00	REGULAR	GRIS	S.M.D.I.F.
160.	511110	ESCRITORIO METÁLICO	1		\$ 800.00	REGULAR	GRIS	S.M.D.I.F.
161.	511111	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	1		\$ 500.00	REGULAR	COLOR CEDRO	S.M.D.I.F.
162.	511112	MESA DE PLÁSTICO 80X80 CM.	1		\$ 150.00	REGULAR	C/BLANCO	S.M.D.I.F.
163.	511113	MESA METÁLICA	1		\$ 400.00	REGULAR	METAL/CUADRADA	S.M.D.I.F.
164.	264003	VENTILADOR DE TECHO DE TRES ASPAS	4		\$ 200.00	REGULAR	C/BLANCO	S.M.D.I.F.
165.	264004	VENTILADOR DE TECHO DE TRES ASPAS			\$ 200.00	REGULAR	C/BLANCO	S.M.D.I.F.



166.	264005	VENTILADOR DE TECHO DE TRES ASPAS			\$ 200.00	REGULAR	C/BLANCO	S.M.D.I.F.
167.	264006	VENTILADOR DE TECHO DE TRES ASPAS			\$ 200.00	REGULAR	C/BLANCO	S.M.D.I.F.
168.	511114	MESA TIPO ESCOLAR METÁLICA CON CUBIERTA DE MADERA	1		\$ 400.00	REGULAR	METAL/MADERA	S.M.D.I.F.
169.	511115	ARCHIVERO SENCILLO C/4 GAVETAS	1		\$ 600.00	REGULAR	C/ORO	S.M.D.I.F.
170.	223002	BASCULA PARA ADULTO	1		\$ 200.00	REGULAR	C/ARENA	S.M.D.I.F.
171.	244001	TARIMAS	6		\$ 300.00	REGULAR	MADERA	S.M.D.I.F.
172.	244002	TARIMA			\$ 300.00	REGULAR	MADERA	S.M.D.I.F.
173.	244003	TARIMA			\$ 300.00	REGULAR	MADERA	S.M.D.I.F.
174.	244004	TARIMA			\$ 300.00	REGULAR	MADERA	S.M.D.I.F.
175.	244005	TARIMA			\$ 300.00	REGULAR	MADERA	S.M.D.I.F.
176.	244006	TARIMA			\$ 300.00	REGULAR	MADERA	S.M.D.I.F.
177.	523002	CÁMARA FOTOGRÁFICA	1		\$ 600.00	REGULAR	NIKON/FIUSHA	S.M.D.I.F.
178.	511116	ARCHIVERO 3CAJONES	1		\$ 600.00	REGULAR	METAL	S.M.D.I.F.
179.	511117	ARCHIVERO 4 CAJONES	1		\$ 800.00	REGULAR	METAL	S.M.D.I.F.
180.	511118	ESTANTE DE MADERA	1		\$ 300.00	REGULAR	MADERA	S.M.D.I.F.
181.	515013	TELÉFONO	1		\$ 100.00	REGULAR	NEGRO	S.M.D.I.F.
182.	515014	IMPRESORA	1		\$ 800.00	REGULAR	C/BLANCO CON GRIS	S.M.D.I.F.
183.	512001	CAMA DE REVISIÓN	1		\$ 500.00	REGULAR	METAL/ACOJINADA	S.M.D.I.F.
184.	511119	SILLAS	11		\$ 1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
185.	511120	SILLAS			\$ 1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
186.	511121	SILLAS			\$ 1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
187.	511122	SILLAS			\$ 1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
188.	511123	SILLAS			\$ 1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.

189.	511124	SILLAS			\$ 1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
190.	511125	SILLAS			\$ 1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
191.	511126	SILLAS			\$ 1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
192.	511127	SILLAS			\$ 1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
193.	511128	SILLAS			\$ 1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
194.	511129	SILLAS			\$ 1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
195.	511130	MESA LAMINA	1		\$ 300.00	REGULAR	LAMINA/CUADRADA	S.M.D.I.F.
196.	291003	DIABLO	1		\$ 250.00	REGULAR	METLA	S.M.D.I.F.
197.	511131	MESA	4		\$ 450.00	BUENO	NARANJA	S.M.D.I.F.
198.	511132	MESA			\$ 450.00	BUENO	NARANJA	S.M.D.I.F.
199.	511133	MESA			\$ 450.00	BUENO	NARANJA	S.M.D.I.F.
200.	511134	MESA			\$ 450.00	BUENO	NARANJA	S.M.D.I.F.
201.	519002	RADIO CON CARGADOR	1		\$ 200.00	REGULAR	C/NEGRO	SALUD
202.	531001	TANQUE DE OXIGENO AZUL	3		\$ 300.00	REGULAR	AZUL CIELO GRANDE	SALUD
203.	531002	TANQUE DE OXIGENO AZUL			\$ 300.00	REGULAR	AZUL CIELO GRANDE	SALUD
204.	531003	TANQUE DE OXIGENO AZUL			\$ 300.00	REGULAR	AZUL CIELO MEDIANO	SALUD
205.	511135	ARCHIVERO METÁLICO CON 3 CAJONES	1		\$ 600.00	REGULAR	GRIS	SECRETARIA
206.	511136	ESCRITORIO DE MADERA 4 CAJONES	1		\$ 800.00	REGULAR	METAL/MADERA	SECRETARIA
207.	511137	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	1		\$ 500.00	REGULAR	METÁLICO GRIS	SECRETARIA
208.	511138	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	1		\$ 150.00	REGULAR	NEGRA ACOJINADA	SECRETARIA
209.	511139	ARCHIVERO METÁLICO CON 2 CAJONES	1		\$ 500.00	REGULAR		SECRETARIA
210.	515015	IMPRESORA	1		\$ 600.00	REGULAR		SECRETARIA

211.	293003	MÁQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	1		\$ 1,800.00	REGULAR	GRIS	SECRETARIA
212.	551001	TOLETES	20		\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
213.	551002	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
214.	551003	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
215.	551004	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
216.	551005	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
217.	551006	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
218.	551007	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
219.	551008	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
220.	551009	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
221.	551010	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
222.	551011	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
223.	551012	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
224.	551013	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
225.	551014	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
226.	551015	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
227.	551016	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
228.	551017	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
229.	551018	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
230.	551019	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
231.	551020	TOLETES			\$ 100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
232.	271001	BANDERA MEXICANA	1		\$ 400.00	REGULAR		SEGURIDAD PUBLICA
233.	512002	NICHO DE BANDERA	1		\$ 450.00	REGULAR	REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
234.	512003	PÓDIUM DE MADERA	1		\$ 600.00	REGULAR	REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
235.	511140	ARCHIVERO DE 3 CAJONES	1		\$ 600.00	REGULAR	METÁLICO GRIS	TESORERÍA
236.	511141	SILLA GIRATORIA	1		\$ 150.00	REGULAR	NEGRA ACOJINADA	TESORERÍA
237.	511142	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA	1		\$ 500.00	REGULAR	CAFÉ CLARO	TESORERÍA

238.	511143	ARCHIVERO DE MADERA 5 CAJONES Y UNA PUERTA	1		\$ 1,000.00	REGULAR	MADERA	TESORERÍA
239.	515016	IMPRESORA	1		\$ 800.00	REGULAR	NEGRA	TESORERÍA
240.	511144	SILLA GIRATORIA	1		\$ 150.00	REGULAR	NEGRA	TESORERÍA
241.	515017	MONITOR GENÉRICO	1		\$ 1,000.00	BUENO		TESORERÍA
242.	511145	MESA	2		\$ 350.00	BUENO	NARANJA	TESORERÍA
243.	511146	MESA			\$ 350.00	BUENO	NARANJA	TESORERÍA
244.	515018	IMPRESORA	1		\$ 800.00	BUENO	HP/NEGRO	TESORERÍA
245.	560001	PODADORA DE GASOLINA	1		\$ 800.00	REGULAR	METAL	UNIDAD DEPORTIVA
246.	291004	CARRETILLA	1		\$ 100.00	REGULAR	METAL	UNIDAD DEPORTIVA
247.	291005	ESCALERA	1		\$ 100.00	BUENO	ALUMINIO	ALUMBRADO PUBLICO
248.	291006	PINZA	2		\$ 50.00	BUENO	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO
249.	291007	PINZA			\$ 50.00	BUENO	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO
250.	291008	PINZA	2		\$ 50.00	BUENO	PUNTA CÓNICA	ALUMBRADO PUBLICO
251.	291009	PINZA			\$ 50.00	BUENO	PUNTA CÓNICA	ALUMBRADO PUBLICO
252.	291010	PINZA	2		\$ 70.00	BUENO	CORTE DIAGONAL	ALUMBRADO PUBLICO
253.	291011	PINZA			\$ 70.00	BUENO	CORTE DIAGONAL	ALUMBRADO PUBLICO
254.	291012	DESARMADOR	2		\$ 40.00	BUENO	PUNTA ESTRELLA	ALUMBRADO PUBLICO
255.	291013	DESARMADOR			\$ 40.00	BUENO	PUNTA ESTRELLA	ALUMBRADO PUBLICO
256.	291014	DESARMADOR	2		\$ 40.00	BUENO	PUNTA PLANA	ALUMBRADO PUBLICO
257.	291015	DESARMADOR			\$ 40.00	BUENO	PUNTA PLANA	ALUMBRADO PUBLICO
258.	272001	CINTURÓN DE SEGURIDAD	1		\$ 100.00	BUENO	CUERO	ALUMBRADO PUBLICO
259.	511147	MESAS DE MADERA	4			BUENO	HECHIZA	TESORERIA
260.	511148	MESA DE MADERA	1			BUENO	HECHIZA	TESORERIA
261.	511149	MESA DE MADERA	1			BUENO	HECHIZA	TESORERIA
262.	511150	MESA DE MADERA	1			BUENO	HECHIZA	TESORERIA
263.	511151	ESTANTE DE MADERA	1			BUENO	HECHIZA	TESORERIA
264.	515019	IMPRESORA	1		\$ 1,500.00	BUENO	HP OFFICE JET	TESORERÍA
265.	511152	ESTANTE	1		\$ 1,500.00	DONADO	MADERA, 12 SEPARACIONES	TESORERÍA

266.	511153	SILLA	10		\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
267.	511154	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
268.	511155	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
269.	511156	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
270.	511157	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
271.	511158	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
272.	511159	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
273.	511160	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
274.	511161	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
275.	511162	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
276.	566006	REGULADOR			\$ 280.00	NUEVO	1300/700w BASIC ELECTRONIC	RECURSOS HUMANOS
277.	511163	ESCRITORIO METALICO CON DOS GAVETAS			\$ 900.00	REGULADOR	CAFE	RECEPCION
278.	291016	PORTA GARRAFONES	4				METAL C-BLANCO	RECEPCION
279.	291017	PORTA GARRAFONES					METAL C-BLANCO	RECEPCION
280.	291018	PORTA GARRAFONES					METAL C-BLANCO	RECEPCION
281.	291019	PORTA GARRAFONES					METAL C-BLANCO	RECEPCION
282.	511164	ESCRITORIO NEGRO PERA	1		\$ 1,939.65	BUENO	MADERA C- CAFÉ NEGRO	INSTITUTO DE LA MUJER
283.	511165	ESCRITORIO PERA	1		\$ 1,939.65	BUENO	METAL-MADERA	INSTITUTO DE LA MUJER
284.	511166	SILLA NEGRA	1		\$ 431.00	BUENO	PLASTICO C-NEGRO	INSTITUTO DE LA MUJER
285.	511167	SILLA NEGRA	1		\$ 431.00	BUENO	PLASTICO C-NEGRO	INSTITUTO DE LA MUJER

**C. FILEMÓN HILARIO FLORES**

**PRÉSIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.**

**H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018**

SINDICATURA  
MUNICIPAL

**C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS**

**SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.**

2015 2



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

**INVENTARIO PATRIMONIAL**  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.  
RELACION DE BIENES ADQUIRIDOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES	AVALUO	DEPARTAMENTO
1.	541009	TSURU	1	BUENO	NUMERO DE SERIE: 3N1EB31S1HK-332179 MODELO: 2017	134,300.00	COORDINACION DE SALUD
2.	515033	EQUIPO DE COMPUTO	1	BUENO	MONITOR-TECLADO- MAUSE	\$9,900.00	INSTITUTO DE LA MUJER
3.	515034	EQUIPO DE COMPUTO	1	BUENO	MONITOR-TECLADO- MAUSE	\$9,900.00	INSTITUTO DE LA MUJER
4.	515035	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	BUENO	MULTIFUNCIONAL HP DESK JET INK ADVANTAGE	\$7,500.00	INSTITUTO DE LA MUJER
5.	521002	VIDEO PROYECTOR HTP	1	BUENO	VIDEO PROYECTOR HTP, MODELO GP1 12Vcc 2ª, C- BLANCO	\$ 5,000.00	INSTITUTO D ELA MUJER
6.	523003	CAMARA CANON EOS REBEL T6S(W)18	1	BUENO	CAMARA FOTOGRAFICA CANON C-NEGRO	\$ 25,499.00	COMUNICACIÓN SOCIAL

7.	523004	CANON VIDEOCAMARA VIXIA HF G20	1	BUENO	VIDEOCAMARA CANON C-NEGRO	\$ 19,631.84	COMUNICACIÓN SOCIAL
8.	511173	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BISTROT S/CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
9.	511174	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BISTROT S/CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
10.	511175	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BISTROT S/CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
11.	511176	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BISTROT S/CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
12.	511177	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BISTROT S/CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
13.	511178	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
14.	511179	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
15.	511180	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
16.	511181	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
17.	511182	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
18.	511183	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
19.	511184	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS

20.	511185	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
21.	511186	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
22.	511187	1 LOTE DE 50 SILLAS	1	BUENO	SILLA BREXIA DE PLASTICO C/ CODERA	\$ 8,000.00	RECURSOS HUMANOS
23.	511189	1 LOTE DE 10 MESAS	1	BUENO	MESA VERONA DE 2.4 MTS. PATAS PLEGABLES	\$ 13,500.00	RECURSOS HUMANOS

**C. FILEMÓN HILARIO FLORES**  
**PRESIDENCIA**





**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.**

**C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS**  
**MUNICIPAL**



**SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.**



Municipio de Tampacan, S.L.P.		
 <b>Tampacán</b> <small>H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018</small> <i>Caminando Juntos</i>	5n de cuentas bancarias productivas específicas Periodo Anual del 2016	 <small>PRESIDENCIA MUNICIPAL TAMPACAN, S.L.P. 2015-2018</small>
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RAMO 28	BANORTE	415943871
RAMO 28	BANORTE	431476584
5 AL MILLAR	BANORTE	443938795
2 AL MILLAR	BANORTE	443938786
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	BANORTE	415943853
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2015	BANORTE	296215236
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016	BANORTE	415943862
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016	BANORTE	466917445
INSTITUTO DE LA MUJER	BANORTE	421602544
PROGRAMAS REGIONALES 2016	BANORTE	443938777
PROII 2016	BANORTE	443938816
RAMO 20	BANORTE	443938861
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO 2016	BANORTE	470400364

**Municipio de Tampacán**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
 (Cifras en pesos)

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>74,153,867</b>
------------------------------------	--	-------------------


<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>123,736</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
<b>Otros ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>123,736</b>	

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	

**4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)**

**74,277,603**


  
 C. FILEMON HILARIO FLORES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
 D.H.P.  
 H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018  
 DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
 TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018  
 C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
 REGIDOR DE HACIENDA

SINDICATURA MUNICIPAL  
 C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS  
 SINDICO MUNICIPAL

**CONTRALORÍA INTERNA**

  
 H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018  
 C. P. JUANA SILVIA ARGÜELLES SANCHEZ  
 CONTRALOR INTERNO

  
 H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

**Municipio de Tampacán**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>74,472,828</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>46,270,815</b>
Mobiliario y equipo de administración	173,500	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25,489	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	134,300	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	37,030	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	45,900,486	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>39,071,729</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	39,071,729	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>67,273,441</b>

**TESORERIA**



C. FILEMON HILARIO FLORES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**CONTRALORIA INTERNA**  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
 REGIDOR DE HACIENDA



C. P. JUANA SILVIA ANSELLES SANCHEZ  
 CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

*DHP*

H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

C. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
 TESORERA MUNICIPAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**

C. MONICA PATRICIA BERON SALINAS  
 SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018



Usr: florencio  
Rep: rptBalanzaComprobacion

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Balanza de Comprobación del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
**Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)**

Fecha y | 29/ene/2017  
hora de Impresión | 10:10 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1111	EFFECTIVO	\$22,675.00	\$0.00	\$19,680.00	\$30,403.00	\$11,952.00	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$750,173.62	\$0.00	\$5,037,005.60	\$4,157,805.00	\$1,629,374.22	\$0.00
D	1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$12,710,013.86	\$0.00	\$8,577,622.50	\$17,486,606.71	\$3,801,029.65	\$0.00
D	1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$53,119.23	\$0.00	\$17,143.77	\$0.00	\$70,263.00	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$8,683,443.85	\$8,683,443.85	\$0.00	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,643,172.26	\$0.00	\$614,127.51	\$2,118,578.58	\$138,721.19	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$33,595.00	\$33,595.00	\$0.00	\$0.00
D	1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$4,584,974.39	\$0.00	\$843,599.94	\$5,281,824.60	\$146,749.73	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$984,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$984,000.00	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$14,899,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,899,000.00	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$24,949,148.07	\$0.00	\$60,023,067.03	\$78,143,458.62	\$6,828,756.48	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$402,130.98	\$0.00	\$173,500.00	\$0.00	\$575,630.98	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$45,130.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,130.84	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,704,133.33	\$0.00	\$134,300.00	\$0.00	\$1,838,433.33	\$0.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$37,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,500.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$568,270.65	\$0.00	\$3,200.00	\$0.00	\$571,470.65	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$41,655.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,655.20	\$0.00
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,383,916.55	\$3,197,159.16	\$3,197,159.16	\$0.00	\$2,383,916.55
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,326,185.38	\$2,085,336.67	\$1,995,238.12	\$0.00	\$6,236,086.83
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$16,988,313.47	\$20,951,337.72	\$0.00	\$3,963,024.25
A	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$164,465.85	\$943,324.44	\$1,008,403.67	\$0.00	\$229,545.08
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$484,513.88	\$63,421.16	\$404,196.08	\$0.00	\$825,288.80
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$28,759.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,759.94
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$9,546,440.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,546,440.76
A	3231	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$434,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$434,000.00
A	3241	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$0.00	\$68,589.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,589.38
A	3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$899,853.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$899,853.13
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$419,757.00	\$0.00	\$13,915.00	\$0.00	\$433,672.00
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$256,860.70	\$0.00	\$16,772.00	\$0.00	\$273,632.70
A	4149	OTROS DERECHOS	\$0.00	\$49,393.00	\$0.00	\$2,608.00	\$0.00	\$52,001.00
A	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$300.00
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$18,033,972.03	\$0.00	\$2,708,265.18	\$0.00	\$20,742,237.21
A	4212	APORTACIONES	\$0.00	\$40,562,707.00	\$0.00	\$660,543.00	\$0.00	\$41,223,250.00
A	4213	CONVENIOS	\$0.00	\$6,114,138.26	\$0.00	\$5,314,635.67	\$0.00	\$11,428,773.93
A	4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$0.00	\$34,209.29	\$0.00	\$2,851.76	\$0.00	\$37,061.05
A	4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$23,254.20	\$0.00	\$63,421.16	\$0.00	\$86,675.36
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$9,489,501.83	\$0.00	\$1,302,566.14	\$0.00	\$10,792,067.97	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$46,437.45	\$0.00	\$1,482,565.89	\$0.00	\$1,529,003.34	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,977,425.71	\$0.00	\$289,018.65	\$0.00	\$2,266,444.36	\$0.00



# Municipio de Tampacán

## Estado de San Luis Potosí

Balanza de Comprobación del 01/dic/2016 al 31/dic/2016

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: florencio

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 29/ene/2017

hora de Impresión 10:10 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$626,932.60	\$0.00	\$101,082.86	\$0.00	\$728,015.46	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$26,365.99	\$0.00	\$5,158.50	\$0.00	\$31,524.49	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$129,236.80	\$0.00	\$24,838.06	\$0.00	\$154,074.86	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$140,800.00	\$0.00	\$140,800.00	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,147,539.05	\$0.00	\$201,851.12	\$0.00	\$1,349,390.17	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$23,475.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,475.71	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$99,248.15	\$0.00	\$1,367.08	\$0.00	\$100,615.23	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,690,665.75	\$0.00	\$281,485.20	\$0.00	\$2,972,170.95	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$254,711.48	\$0.00	\$198,982.77	\$0.00	\$453,694.25	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$581,244.01	\$0.00	\$695.75	\$0.00	\$581,939.76	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$39,811.49	\$0.00	\$42,473.70	\$0.00	\$82,285.19	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$767,977.03	\$0.00	\$273,263.14	\$0.00	\$1,041,240.17	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$516,160.14	\$0.00	\$42,760.00	\$0.00	\$558,920.14	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$448,300.25	\$0.00	\$93,447.13	\$0.00	\$541,747.38	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$1,370,203.67	\$0.00	\$275,032.81	\$0.00	\$1,645,236.48	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$3,145.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,145.00	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$1,343,516.81	\$0.00	\$1,008,403.67	\$0.00	\$2,351,920.48	\$0.00
D	5242	BECAS	\$154,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$154,000.00	\$0.00
D	5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	\$700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700,000.00	\$0.00
D	5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00	\$39,071,729.31	\$0.00	\$39,071,729.31	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$63,840,261.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63,840,261.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$4,754,931.56	\$9,960,897.77	\$6,123,516.21	\$0.00	\$917,550.00
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$6,351,498.55	\$0.00	\$6,123,516.21	\$1,243,858.92	\$11,231,155.84	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$8,717,038.85	\$8,717,038.85	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$65,436,827.99	\$0.00	\$8,717,038.85	\$0.00	\$74,153,866.84
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$63,840,261.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63,840,261.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$22,755,149.26	\$0.00	\$16,694,002.37	\$39,177,792.04	\$271,359.59	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$6,351,498.55	\$12,134,735.31	\$16,694,002.37	\$0.00	\$10,910,765.61
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-\$7,785.92	\$0.00	\$27,043,056.73	\$27,028,130.19	\$7,140.62	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$274,207.44	\$0.00	\$27,028,130.19	\$23,215,445.80	\$4,086,891.83	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$56,924.20	\$0.00	\$23,215,445.80	\$23,078,525.26	\$193,844.74	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$47,113,264.57	\$0.00	\$23,078,525.26	\$0.00	\$70,191,789.83	\$0.00
<b>Sumas =&gt;</b>			<b>\$226,214,535.45</b>	<b>\$226,214,535.45</b>	<b>\$306,270,710.37</b>	<b>\$306,270,710.37</b>	<b>\$248,715,551.42</b>	<b>\$248,715,551.42</b>



# Municipio de Tampacán

Estado de San Luis Potosí

Balanza de Comprobación del 01/dic/2016 al 31/dic/2016

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: florencio

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 29/ene/2017

hora de Impresión 10:10 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR

## PRESIDENCIA



C. FILEMON HILARIO FLORES

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
REGIDOR DE HACIENDA

## CONTRALORÍA INTERNA



C.P. JUANA SILVIA ARGÜELLES SANCHEZ  
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

## TESORERÍA



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

SINDICATURA  
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

*D.H.P.*

C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
TESORERA MUNICIPAL

*M.B.C.*

C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS  
SINDICO MUNICIPAL

**Cuenta Pública 2016**  
**Municipio de Tampacán**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3+4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas	\$63,840,261	\$10,910,766	\$74,751,027	\$74,472,526	\$70,191,790	\$278,500
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Sujetos a Reglas de Operación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Subsidios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Desempeño de las Funciones	\$63,840,261	\$8,944,446	\$72,784,707	\$72,482,074	\$68,201,337	\$302,634
Prestación de Servicios Públicos	\$63,840,261	\$8,944,446	\$72,784,707	\$72,482,074	\$68,201,337	\$302,634
Provisión de Bienes Públicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Promoción y fomento	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Regulación y supervisión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Específicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Proyectos de Inversión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Administrativos y de Apoyo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Operaciones ajenas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Compromisos	\$0	\$1,966,319	\$1,966,319	\$1,990,453	\$1,990,453	-\$24,134
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0	\$1,966,319	\$1,966,319	\$1,990,453	\$1,990,453	-\$24,134
Desastres Naturales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Obligaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Pensiones y jubilaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a la seguridad social	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Gasto Federalizado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$63,840,261</b>	<b>\$10,910,766</b>	<b>\$74,751,027</b>	<b>\$74,472,526</b>	<b>\$70,191,790</b>	<b>\$278,500</b>



C. FILEMON HILARIO FLORES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
 REGIDOR DE HACIENDA

C.P. JUANA SILVIA ARZOBULES SANCHEZ  
 CONTRALOR INTERNO

C. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
 TESORERA MUNICIPAL

C. MONICA PATRICIA CERÓN SALINAS  
 SINDICO MUNICIPAL

C. MONICA PATRICIA CERÓN SALINAS  
 SINDICO MUNICIPAL

**Cuenta Pública 2016**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

Ente Público: Municipio de Tampacán

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Pasivos	Peso	México	9,066,530	13,666,621
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>9,066,530</b>	<b>13,666,621</b>



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonables en forma y responsabilidad del emisor.

**PRESIDENCIA**  
 C. FILEMON HILARIO FLORES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018

**CONTRALORÍA INTERNA**  
 ARTURO ECHAVARRIA NAVARRO  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 JUANA SILVIA ARGÜELLES SANCHEZ  
 CONTRALOR INTERNO  
 H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018

**TESORERÍA**  
 DHP  
 H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018  
 DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
 TESORERA MUNICIPAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 NPA  
 C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS  
 SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018





**Municipio de Tampacán**  
**Indicadores de Postura Fiscal**  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	63,840,261	74,153,867	74,153,867
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	63,840,261	74,153,867	74,153,867
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	0	0	0
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	63,840,261	74,472,526	70,191,790
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	63,840,261	74,472,526	70,191,790
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	0	0	0
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	0	-318,660	3,962,077

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	0	-318,660	3,962,077
. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	0	-318,660	3,962,077

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>A. Financiamiento</b>	0	0	0
<b>B. Amortización de la deuda</b>	0	0	0
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	0	0	0

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos

Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

C. FILEMON SALARIO FLORES  
 H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
 DE: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 2015 - 2018

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
 CONTRALORÍA INTERNA REGIDOR DE HACIENDA

P. JUANA SILVIA ARGUELLES SANCHEZ  
 CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

**TESORERA**

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
 D.P. DAILA HERNANDEZ FELICIANO  
 TESORERA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

MÓNICA PATRICIA CERON SALINAS  
 SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
 CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA N° 0431476584 EN EL BANCO: BANORTE  
 DESTINO DE LA CUENTA: RAMO 28 CLABE INTERBANCARIA: 072 715 004314765842  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Saldo en libros al 31 de Diciembre de 2016

\$ 1,518,034.96

FECHAS	REFERENCIA	
MAS:	Depósitos no considerados por el Municipio:	0.00
MAS:	Cheques expedidos y no cobrados:	327,609.04
16/06/2016	GP JOSE TOMAS NICASIO SANTIAGO, Folio Pago: 387 (CH-36 ALUMBRADO PUBLICO,PAC CH# 0036	3,500.00
16/06/2016	CAMBIO DE CH-446 (CAMBIO DE CH-446 APOYO DE PAGO DE 4 HORAS BANDA DE VII CH# 0037	2,800.00
16/06/2016	CAMBIO DE CH-459 (CAMBIO DE CH-459 APOYO ECONOMICO PARA LA C. CLARA AGUIL CH# 0038	1,920.00
16/06/2016	GP SANTIAGO RODRIGUEZ POSADAS, Folio Pago: 404 (CH- 44 PENSION DEL ADULTO MA CH# 0044	622.54
	42579 POR CANCELACION DE CHEQUE 233 CH# 0233	600.00
	42579 MAGALY JONGUITUD CASTILLO CH# 0236	1,113.95
	42646 JUAN CARLOS GUERRERO FERNANDEZ CH# 0474	25,000.00
	42668 EPIGMENIO TORRES HERNANDEZ CH# 0553	1,900.00
C02625	09/12/2016 GP Folio: 744 (PM/CULT/124/09/2016 TOMAS HERNANDEZ CAMPOS COM. MIXCOTLA B CH# 0713	4,200.00
C02465	13/12/2016 GP Folio: 708 (DEPORTES/22/02/2016 ORFELINDA TREJO GARCIA LOC. NUEVO HULERC CH# 0740	700.00
C02468	13/12/2016 GP Folio: 709 (COORD.SALUD/13/12/2016 JOSE LUCAS HERNANDEZ SANTIAGO LOC. XC CH# 0744	700.00
C02484	14/12/2016 Gasto por Comprobar : 579, CH-760 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI, TRASLADO DE PACIEI CH# 0760	300.00
C02491	15/12/2016 Gasto por Comprobar : 585, CH-768 COMPRA DE MATERIALES PARA EVENTO NAVIDEÑC CH# 0768	1,648.00
C02493	15/12/2016 Gasto por Comprobar : 587, CH-770 VENTILADORES PARA EL DEPARTAMENTO DEL DIF CH 0770	1,198.00
C02495	15/12/2016 Gasto por Comprobar : 589, CH - 772 MATERIAL PARA LA CAMPAÑA POR UNA NUTRICI CH# 0772	2,208.29
C02593	20/12/2016 GP Folio: 731 (OP/204/2016 MARCELINO HERNANDEZ QUEZADA LOC. MACUILOCATL M CH# 0794	7,266.24
C02594	20/12/2016 GP Folio: 732 (OP/203/18/11/2016 MODESTA OAXACA LUNA LO. EL HULERO MEJORAM CH# 0795	7,266.24
C02595	20/12/2016 Gasto por Comprobar : 601, CH-796 REEMBOLSO DE COMISIONES (Gasto por Comprob: CH# 0796	859.20
C02597	20/12/2016 Gasto por Comprobar : 603, CH-798 TRASLADO DE PACIENTES A CD. VALLES (Gasto por CH# 0798	1,200.00
C02714	24/12/2016 GP Folio: 785 (TERMINO DE CONTRATO LABORAL. GP Folio: 785) CH# 0802	6,445.60
C02605	26/12/2016 GP Folio: 734 (PM/CULT/183/10/2016 JESUS HERNANDEZ ROSALES COM. EL HULERO; C CH# 0811	3,500.00
C02608	26/12/2016 GP Folio: 736 (CULT/OCTUBRE/2016 JESUS HERNANDEZ ROSALES COM HULERO, FIESTA CH# 0814	12,000.00
C02614	27/12/2016 Gasto por Comprobar : 611, CH-820 REEMBOLSO VARIAS COMISIONES (Gasto por Comp CH# 0820	3,123.00
C02620	27/12/2016 GP Folio: 740 (SEC/29/12/2016 HERLINDA AGRIPINA ECHAVARRI ROQUE APOYO PENSIC CH# 0827	8,000.00
C02621	27/12/2016 GP Folio: 741 (SEC/29/12/2016 MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ SALAZAR APOYO PEI CH# 0828	3,000.00
C02633	30/12/2016 GP Folio: 746 (CULT/146/16 PARTICIPACION EN DESFILE DE 20 DE NOV.2016 Y FESTEJO CH# 0830	4,900.00
C02693	30/12/2016 Gasto por Comprobar : 614, CH-832 VIATICOS A COMISIONES EN DIFERENTES DEPENDEI CH# 0832	6,844.20
C02694	30/12/2016 Gasto por Comprobar : 615, CH-833 GASTOS DE INAGURACION DEL TELECOM (Gasto po CH# 0833	927.99
C02695	30/12/2016 Gasto por Comprobar : 616, CH-834 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI (Gasto por Comprob: CH# 0834	1,722.20
C02696	30/12/2016 Gasto por Comprobar : 617, CH-835 GASTOS EN DIFERENTES COMISIONES A DEPENDEN CH# 0835	8,770.50
C02698	30/12/2016 Gasto por Comprobar : 619, CH-837 GASTOS EN COMISIONES A LA SEDESORE Y ASE (Ga: CH# 0837	4,073.01
C02703	30/12/2016 GP Folio: 782 (DE 137//11/16 LUIS ALBERTO HERNANDEZ ANTONIO COM.PUYECATL API CH# 0838	2,000.00
C02699	30/12/2016 Gasto por Comprobar : 620, CH-839 COMPRA DE VENTILADORES BATERIA PARA RIFA E' CH# 0839	749.00
C02700	30/12/2016 Gasto por Comprobar : 621, CH-840 PAGO DE LECHE PARA DESAYUNOS ESCOLARES (G: CH# 0840	247.40
C02701	30/12/2016 Gasto por Comprobar : 622, CH-841 PRODUCTOS PARA EVENTO DE CLAUSURA DEL CAM CH# 0841	551.34
C02705	30/12/2016 GP DAVID ABIMAEI ROQUE CARBALLO, Folio Pago: 950 (SMDIF/147/11/2016 PAGO DE I CH# 0843	300.00
C02706	30/12/2016 GP Folio: 783 (SALUD/2016 VIDAL MACLOVIO SANTIAGO COM. BARRIO COYOLO COMPF CH# 0844	800.00
C02707	30/12/2016 GP Folio: 784 (COORD.SALUD21/2016 MATEO JULIAN CONCEPCION COM. BO. COYOLO; CH# 0845	200.00
C02708	30/12/2016 Gasto por Comprobar : 623, CH-846 COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO (Gasto por Com: CH# 0846	362.20
C02709	30/12/2016 Gasto por Comprobar : 624, CH-847 GASTOS 20 DE NOVIEMBRE ANIVERSARIO DE LA RE CH# 0847	832.96
C02712	30/12/2016 Gasto por Comprobar : 625, CH-850 COMBUSTIBLE EN RECORRIDO PARA ENTREGAR OF CH# 0850	279.60
C02713	30/12/2016 Gasto por Comprobar : 626, CH-851 PAGO DE PASAJES PARA ASISTIR A TALLER A MATLA CH# 0851	200.00
C02715	30/12/2016 Gasto por Comprobar : 627, CH.852 RECUPERACION DE VIATICOS A SAN LUIS POTOSI TR CH# 0852	665.00

C02716	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 628, CH-853 EXTENSIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTEI CH# 0853	810.00
C02718	30/12/2016	GP DAVID ABIMAEI ROQUE CARBALLO, Folio Pago: 951 (SMDIF/146/12/2016 RENTA DE CH# 0854	500.00
C02723	30/12/2016	GP DAVID ABIMAEI ROQUE CARBALLO, Folio Pago: 952 (SMDIF/166/12/2016 PAGO DEI CH# 0855	6,000.00
C02725	30/12/2016	GP Folio: 790 (DIF/30/05/2016 PORFIRIO SANTIAGO HERNANDEZ COM. MACUILOCATL;I CH# 0857	2,000.00
C02726	30/12/2016	GP Folio: 791 (EDUCACION/29/11/2016 ROGELIO HERNANDEZ MARTINEZ COM. CHILILIL CH# 0858	1,900.00
C02727	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 630, CH-859 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI TRASLADO DE PACIEI CH# 0859	1,500.00
C02728	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 631, CH-860 PAGO DE COMBUSTIBLE EN COMISION A PERIFONE CH# 0860	209.70
C02729	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 632, CH-861 TRASLADO DE PACIENTE AL IMSS Y DE AHI A CD. VA CH# 0861	200.00
C02730	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 633, CH-862 COMPRA DE MATERIAL DE APOYO AL BARRIO DECI CH# 0862	2,325.00
C02731	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 634, CH-863 CONSUMO DE ALIMENTOS EN REUNION DE TRABAJ CH# 0863	410.64
C02732	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 635, CH-864 COMBUSTIBLE DE VARIAS COMISIONES (Gasto por C CH# 0864	400.00
C02733	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 636, CH-865 COMPRA DE PAQUETES DE AGUA PARA REUNION C CH# 0865	420.00
C02734	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 637, CH-866 CONSUMO DE ALIMENTOS Y PASAJES EN COMISION CH# 0866	327.00
C02735	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 638, CH-867 REFACCION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO (Gas CH# 0867	1,100.00
C02736	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 639, CH-868 COMPRA DE PAQUETE DE AGUAS EVENTO ELECCIO CH# 0868	150.00
C02737	30/12/2016	GP Folio: 792 (CULTURA/22/11/2016 FELIPE ANTONIO HERNANDEZ;COM. ZAPOAMEI,CI CH# 0869	2,100.00
C02739	30/12/2016	GP Folio: 793 (PM/CULT/158/11/16 JOSE ALONSO HERNANDEZ GARCIA COM. VIVORITA CH# 0871	2,100.00
C02740	30/12/2016	GP Folio: 794 (COORD.SALUD/16/08/2016 MA. CATARINA SECUNDINO FRANCISCA COM CH# 0872	300.00
C02741	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 640, CH-873 PAGO DE TELEFONIA CELULAR TELCEL (Gasto por C CH# 0873	2,667.00
C02742	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 641, CH-874 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI ACUDIO AUDITORIA S CH# 0874	1,116.50
C02743	30/12/2016	GP Folio: 795 (COORD.SALUD/31/10/2016 KATINA HERNANDEZ SANTIAGO COM. LA SOI CH# 0875	5,000.00
C02744	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 642, CH-876 CONSUMO EVENTO POSADA NAVIDEÑA PERSONAL CH# 0876	1,950.00
C02745	30/12/2016	GP Folio: 796 (PM/CULT/184/12/2016 RENTA DE SONIDO PARA POSADA NAVIDEÑA DEI CH# 0877	2,500.00
C02746	30/12/2016	GP Folio: 797 (COORD.SALUD/01/11/2016 GREGORIO HERNANDEZ GARCIA COM. LAGUI CH# 0878	1,500.00
C02747	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 643, CH-879 GASTO EN COMBUSTIBLE COMISIONES VARIAS (Gas CH# 0879	1,000.00
C02748	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 644, CH- 880 CONSUMO FESTEJO DEL DIA DEL POLICIA (Gasto por CH# 0880	620.56
C02749	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 645, CH-881 RECUPERACION DE GASTO TRASLADO A CENTRO DI CH# 0881	400.00
C02697	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 618, CH-882 COMISIONES DIFERENTES DEPENDENCIAS (Gasto por CH# 0882	5,715.97
C02750	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 646, CH-883 TRASLADO DE PACIENTE A SAN MARTIN CHALCHICL CH# 0883	300.00
C02751	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 647, CH-884 CARGADOR PARA LAP TOP (Gasto por Comprobar : CH# 0884	464.00
C02692	30/12/2016	Gasto por Comprobar : 613, CH - 885 COMISIONES A DIFERENTES DEPENDENCIAS EN S. CH# 0885	6,218.05
C02753	30/12/2016	GP Folio: 798 (COOR.SALUD/23/11/2016 SOFIA MARTINEZ REYES BO. EL ROSARIO APOY CH# 0886	1,000.00
C02754	30/12/2016	GP Folio: 799 (COORD.SALUD/20/07/2016 RAQUEL CRUZ HERNANDEZ COM.LASOLEDAC CH# 0887	2,000.00
C02755	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 648, CH-888 VIATICOS AL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITF CH# 0888	592.00
C02756	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 649, CH-889 VIATICOS AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION CH# 0889	500.00
C02757	31/12/2016	GP AUTOS DE LA HUASTECA SA DE CV, Folio Pago: 953 (MANTO.GRAL/29/12/2016 MAN CH# 0890	3,739.53
C02758	31/12/2016	GP LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V., Folio Pago: 954 (COM.SOC CH# 0891	10,000.00
C02759	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 650, CH-892 TRASLADO DE PERSONAS DIFERENTES COMISIONE: CH# 0892	1,379.00
C02760	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 651, CH-893 TRASLADO DE UN PACIENTE DE SANN LUIS POTOSI CH# 0893	1,313.00
C02761	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 652, CH-894 MANTENIMIENTO DE VEHICULO Y COMBUSTIBLE P; CH# 0894	3,204.99
C02762	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 653, CH-895 VIATICOS TRASLADO DE PACIENTES (Gasto por Con CH# 0895	1,979.60
C02763	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 654, CH-896 TRASLADO DE PACIENTE A MONTERREY (Gasto por CH# 0896	5,402.47
C02764	31/12/2016	GP Folio: 800 (COORD.SALUD/31/10/2016 ENEDINA OVIEDO VALDEZ APOYO LIMPIEZA E CH# 0897	9,000.00
C02765	31/12/2016	GP Folio: 801 (CULTURA/12/012/2016 PASCUAL HERNANDEZ NIEVES COM.LA MATA ; FE CH# 0898	1,200.00
C02766	31/12/2016	GP Folio: 802 (EDUCACION12/12/2016 SIDRONIO CARMEN MORALES SECCION 26 D-I-2 CH# 0899	2,000.00
C02767	31/12/2016	GP Folio: 803 (DEPORTES26/11/2016 ANTOIIN HERNANDEZ ASUNCION COM. PUYECAT CH# 0900	1,400.00
C02768	31/12/2016	GP Folio: 804 (EDUCACION/25/11/2016 ALBERTO JUAN GARCIA EFIGENIA COM. LA MAT CH# 0901	900.00
C02769	31/12/2016	GP Folio: 805 (COORD.SALUD/3/10/2016 SANTOS ARCADIO HERNANDEZ VALERIA COM. CH# 0902	1,000.00
C02770	31/12/2016	GP Folio: 806 (COORD.SALUD/17/08/2016 JOSE FILEMON CLEMENTE CATARINA COM. P. CH# 0903	3,000.00
C02771	31/12/2016	GP Folio: 807 (COORD.SALUD/17/11/2016 MARIA DIONISIA HERNANDEZ HERNANDEZ C CH# 0904	900.00
C02775	31/12/2016	GP Folio: 811 (COORD.SALUD/25/04/2016 MARIANO SALAZAR HERNANDEZ COM. BO. V CH# 0905	877.00
C02776	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 655, CH-906 GASTO DE GASOLINA DE VARIAS COMISIONES (Gas CH# 0906	2,146.43
C02777	31/12/2016	GP Folio: 812 (COORD.SALUD/02/09/2016 CLARA AGUILAR HERNANDEZ BO. SAN JUAN , CH# 0907	1,920.00

C02778	31/12/2016	GP Folio: 813 (COORD.SALUD/08/2016 MARIA NIEVES JACINTO ROSA COM. CHICON/ CH# 0908	1,600.00
C02779	31/12/2016	GP Folio: 814 (COOR.SALUD/03/12/2016 ROSALVA SANTIAGO MARTINEZ COM.EL REFU/ CH# 0909	1,500.00
C02780	31/12/2016	GP Folio: 815 (CULTURA/31/12/2016 J. MERCED HERNANDEZ GARCIA BO. VIVORITAS FE CH# 0910	1,000.00
C02781	31/12/2016	GP Folio: 816 (COORD.SALUD/31/12/2016 MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ COM PAL/ CH# 0911	600.00
C02782	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 656, CH-912 REEMBOLSO VARIAS COMISIONES (Gasto por Com) CH# 0912	4,427.00
C02783	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 657, CH-913 TRASLADO DE PACIENTES DE TAMPACAN A HUEJ/ CH# 0913	300.00
C02784	31/12/2016	GP Folio: 817 (COORD.SALUD/28/06/2016 TERESA DE JESUS MARTINEZ JUAREZ BO. SAI CH# 0914	500.00
C02786	31/12/2016	GP Folio: 819 (OP/221/2016 FAC-880,8C87,310C,JUANA MARTINEZ REYES BO. GUADAL CH# 0915	8,324.16
C02787	31/12/2016	GP Folio: 820 (PACIVO DE POLIZA P05059 DE FECHA 28/12/2016 HECTOR SOLIS CRUZ C CH# 0916	5,880.00
C02785	31/12/2016	GP Folio: 818 (OBRAS/227/2016 FIDENCIO SANTIAGO HERNANDEZ COM.MACUILOCATL CH# 0917	9,000.00
C02788	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 658, CH-918 VARIAS COMISIONES REEMBOLSO (Gasto por Comp/CH# 0918	1,729.00
C02789	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 659, CH-919 PAGO DE TONER (Gasto por Comprobar : 659, CH-9 CH# 0919	1,639.00
C02790	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 660, CH-920 PAGO DE PASAJES (Gasto por Comprobar : 660, CH- CH# 0920	1,826.00
C02791	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 661, CH-921 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI (Gasto por Comprobar/CH# 0921	1,628.00
C02794	31/12/2016	GP Folio: 822 (COORD.SALUD/31/12/2016 LAURA HERNANDEZ ESTRADA COM.TOTOMC CH# 0922	1,000.00
C02795	31/12/2016	GP Folio: 823 (COORD.SALUD/05/09/2016 MARIA DEL REFUGIO JIMENEZ DELGADO COM CH# 0923	1,000.00
C02796	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 662, CH-924 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI DEPENDENCIA INSTITI CH# 0924	2,128.98
C02801	31/12/2016	GP Folio: 828 (COORD.SALUD/18/07/2016 JUANA VITE HERRERA DOM. EL HULERO TRA CH# 0925	3,000.00
C02802	31/12/2016	GP Folio: 829 (EDUCACION/01/10/2016 FIDENCIO SANTIAGO HERNANDEZ INTENDENCI CH# 0926	9,000.00
C02826	31/12/2016	Gasto por Comprobar : 665, CH-927 MANTENIMIENTO DE VEHICULO (Gasto por Compr/ CH# 0927	4,012.00
C02829	31/12/2016	GP CYNTHIA CAROLINA MENDEZ CALDERON, Folio Pago: 959 (PAGO DE POLIZAS P0544E CH# 0928	24,360.00

MENOS: Cargos bancarios no considerados por el Municipio 0.00

MENOS: Depósitos no considerados por el Banco 823,768.39

D00841	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN (REINTEGRO DE NOMINA)	54,582.00
C02854	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN (REINTEGRO DE NOMINA)	74,515.65
C02855	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN (REINTEGRO DE NOMINA)	25,719.60
C02856	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN (REINTEGRO DE NOMINA)	54,582.00
C02857	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN (REINTEGRO DE NOMINA)	71,796.78
C02858	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN (REINTEGRO DE NOMINA)	25,719.60
C02859	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN (REINTEGRO DE AGUINALDO)	95,215.38
C02860	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN (REINTEGRO DE AGUINALDO)	130,628.39
C02861	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN (REINTEGRO DE AGUINALDO)	50,182.70
C02862	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN (REINTEGRO PRIMA VACACIONAL)	9,521.54
C02863	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN (REINTEGRO PRIMA VACACIONAL)	13,062.85
C02864	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN (REINTEGRO PRIMA VACACIONAL)	5,018.27
I03310	31/12/2016	INCENTIVO 5%	59,436.58
I03311	31/12/2016	IEPS	119,505.71
I03312	31/12/2016	REMAN.FOM.MPAL	34,281.34

SALDO EN BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1,051,875.61

**PRESIDENCIA**



EILEMON HILARIO FLORES  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**TESORERA**



C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO  
MUNICIPAL

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
NOMBRE Y FIRMA DEL REGIDOR DE  
HACIENDA

M. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACAN S.L.  
2015 - 2018

M. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACAN S.L.  
2015 - 2018



Usr: ELEYDA  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-01-022 a la 1112-01-01-022)**

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
07:34 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
			Cargos	Abonos	
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto
1112-01-01-022					
					CTA BTE R 28 0431476584
		\$745,403.77			
C02383	01/12/2016	JOSUE HERNANDEZ HEI		662	GP Folio: 682 (CULT/31/11/2016 C. JOSUE HERNANDEZ HERNANDEZ DE CHIL
					\$4,943,993.30
C02384	01/12/2016	FILEMON HILARIO FLOR		663	Gasto por Comprobar : 532, CH-663 PAGO DE SERVICIO TELEFONIA CELULAR
					\$0.00
C02385	01/12/2016	FORTINO HERNANDEZ F		664	Gasto por Comprobar : 533, CH-664 PASAJES A TAMAZUNCHALE ACUDIR A OF
					\$0.00
C02386	01/12/2016	VICENTA HERNANDEZ C		665	GP VICENTA HERNANDEZ CRUZ, Folio Pago: 845 (FAC:62,68,69,70,71,72 : 62-P
					\$0.00
C02386	01/12/2016	VICENTA HERNANDEZ C		665	(FAC:62,68,69,70,71,72 : 62-PRESIDENCIA/2016 REUNION DE DIRECTORES;72-
					\$0.00
C02387	01/12/2016	VICENTA HERNANDEZ C		665	GP VICENTA HERNANDEZ CRUZ, Folio Pago: 845 (FAC:62,68,69,70,71,72 : 62-P
					\$0.00
C02387	01/12/2016	VICENTA HERNANDEZ C		665	(FAC:62,68,69,70,71,72 : 62-PRESIDENCIA/2016 REUNION DE DIRECTORES;72-
					\$0.00
C02388	01/12/2016	VICENTA HERNANDEZ C		665	GP VICENTA HERNANDEZ CRUZ, Folio Pago: 846 (FAC:62,68,69,70,71,72 : 62-P
					\$0.00
C02504	01/12/2016	ANA MARIA GONZALEZ I		T- 1198	GP ANA MARIA GONZALEZ LOZANO , Folio Pago: 860 (CS/041/28/SEP/2016 DIF
					\$0.00
C02505	01/12/2016	REYNA IRAZABAL Y HER		T- 1199	GP REYNA IRAZABAL Y HERMANOS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 861 (CS/045/26/C
					\$0.00
C02506	01/12/2016	GENARO ZUVIRI GONZA		T- 1200	GP GENARO ZUVIRI GONZALEZ, Folio Pago: 862 (CS/42/30/SEPTIEMBRE/2016 I
					\$0.00
C02507	01/12/2016	GUSTAVO TORRES VAL'		T- 1203	GP Folio: 718 (ALUM.PUBLIC/200/11/2016 APOYO SOCIAL MATERIAL ELECTRIC
					\$0.00
C02508	01/12/2016	REBECA ALEJANDRA IZI		T- 1204	GP REBECA ALEJANDRA IZETA VAZQUEZ, Folio Pago: 863 (DAPAS/28/11/2016
					\$0.00
C02509	01/12/2016	REBECA ALEJANDRA IZI		T- 1207	GP REBECA ALEJANDRA IZETA VAZQUEZ, Folio Pago: 864 (REC.HUM./042 MAT
					\$0.00
C02510	01/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA,		T- 1218	GP SUPER SERVICIO ALFA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 865 (DGSPYTM14/01/12/2
					\$0.00
C02547	01/12/2016	GUSTAVO TORRES VAL'		T- 1203	GP Folio: 718 (ALUM.PUBLIC/200/11/2016 APOYO SOCIAL MATERIAL ELECTRIC
					\$0.00
C02548	01/12/2016	GUSTAVO TORRES VAL'		T- 1203	GP Folio: 722 (PACIVO POLIZA P04262 DE FECHA 28/11/2016 MATERIAL ELECT
					\$0.00
C02556	01/12/2016	LETRAS E IMPRESIONE:		TRAS(108)	GP LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V., Folio Pago: 8
					\$0.00
C02557	01/12/2016	LETRAS E IMPRESIONE:		TRAS(108)	Cancelación GP LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.,
					\$0.00
C02558	01/12/2016	LETRAS E IMPRESIONE:		T-1194	GP LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V., Folio Pago: 8
					\$0.00
C02559	01/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T-1195	T-1195	GP Directo 3933 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 905 (PAGO DE CO
					\$0.00
C02560	01/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T-1201 Y 120	T- 1201 Y 1:	GP Directo 3934 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 906 (PAGO DE CO
					\$0.00
C02561	01/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T- 1205 Y 120	T- 1205 Y 12	GP Directo 3935 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 907 (PAGO DE CO
					\$0.00
C02562	01/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T- 1208 Y 120	T-1208 Y 12	GP Directo 3936 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 908 (PAGO DE CO
					\$0.00
C02563	01/12/2016	GRUPO TORRES CORZO		T- 1210	GP GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS Y ZACATECAS SA D
					\$0.00
C02389	02/12/2016	EPIGMENIO TORRES HE		666	Gasto por Comprobar : 534, CH-666 VIATICOS A MEXICO TRASLADO DE PACIE
					\$0.00
I03149	02/12/2016				IR:2845, GASTO CORRIENTE R 28 0431476584 (PARTICIPACION DEL FONDO D
					\$26,767.00
I03150	02/12/2016				IR:2846, GASTO CORRIENTE R 28 0431476584 (PARTICIPACION DEL FONDO E:
					\$44.28
I03151	02/12/2016				IR:2847, GASTO CORRIENTE R 28 0431476584 (PARTICIPACION DEL FONDO DI
					\$102,834.63
I03153	02/12/2016				DEPOSITO DE RETENCION DE 10% DEL FONDO GENERAL (INGRESO DE RET
					\$1,105,059.48
I03154	02/12/2016				INGRESO DE RETENCION DE FINANZAS (INFRESO DE LA RETENCION DEL 10
					\$358,906.12



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-01-022 a la 1112-01-01-022)**

Usu: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
 07:34 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha		Cargos	Abonos	Saldos
I03272	04/12/2016					
C02390	05/12/2016	LUDIM TORRES JUAREZ		\$44.00	\$0.00	\$2,238,360.22
C02391	05/12/2016	GILDARDO HERNANDEZ		\$0.00	\$3,000.00	\$2,235,360.22
C02392	05/12/2016	CUPERTINO RUBIO TOR		\$0.00	\$7,578.25	\$2,227,781.97
C02393	05/12/2016	MARCIANO HERNANDEZ		\$0.00	\$50,000.00	\$2,177,781.97
C02394	05/12/2016	ELIDE HERNANDEZ VEL		\$0.00	\$1,000.00	\$2,176,781.97
C02395	05/12/2016	JUANA GARCIA CERON		\$0.00	\$3,000.00	\$2,173,781.97
C02396	05/12/2016	JOSE JESUS YON LOPEZ		\$0.00	\$800.00	\$2,172,981.97
C02397	05/12/2016	MARIA JULIA HERNANDE		\$0.00	\$35,372.77	\$2,137,609.20
C02398	05/12/2016	ALFREDO HERNANDEZ		\$0.00	\$5,000.00	\$2,132,609.20
C02399	05/12/2016	CH-676 CANCELADO		\$0.00	\$2,000.00	\$2,130,609.20
C02399	05/12/2016	CH-676 CANCELADO		\$0.00	\$0.00	\$2,130,609.20
C02400	05/12/2016	MARTIN HERNANDEZ ME		\$0.00	\$0.00	\$2,130,609.20
C02401	05/12/2016	MARIA URBANA CRUZ B		\$0.00	\$4,000.00	\$2,126,609.20
C02402	05/12/2016	PRISCILIANO MARTINEZ		\$0.00	\$400.00	\$2,126,209.20
I03155	05/12/2016			\$0.00	\$1,230.00	\$2,124,979.20
I03155	05/12/2016			\$2,068.00	\$0.00	\$2,127,047.20
I03155	05/12/2016			\$330.31	\$0.00	\$2,127,377.51
I03155	05/12/2016			\$22,648.83	\$0.00	\$2,150,026.34
I03156	05/12/2016			\$108.46	\$0.00	\$2,150,134.80
C02511	05/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA,	T- 1222	\$55,509.83	\$0.00	\$2,205,644.63
C02512	05/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA,	T- 1223	\$0.00	\$2,926.00	\$2,202,718.63
C02513	05/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA,	T- 1224	\$0.00	\$8,886.00	\$2,193,832.63
C02514	05/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA,	T- 1225	\$0.00	\$2,796.00	\$2,191,036.63
C02515	05/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA,	T- 1226	\$0.00	\$1,398.00	\$2,189,638.63
C02516	05/12/2016	ANGEL ALBERTO RODR	T- 1227	\$0.00	\$1,398.00	\$2,188,240.63
C02517	05/12/2016	HERCULANO CAMPOS C	T- 1228	\$0.00	\$20,903.20	\$2,167,337.43
C02518	05/12/2016	CESAR JOSE GOVEA M/	T- 1235	\$0.00	\$27,558.70	\$2,139,778.73
C02519	05/12/2016	CESAR JOSE GOVEA M/	T- 1236	\$0.00	\$3,016.00	\$2,136,762.73
C02520	05/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA,	T- 1268	\$0.00	\$1,392.00	\$2,135,370.73
C02521	05/12/2016	DISCOUNT TIRES DE ME	T- 1252	\$0.00	\$2,962.00	\$2,132,408.73
C02549	05/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA,	T-1233	\$0.00	\$4,500.00	\$2,127,908.73
C02564	05/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T- 1229 Y 12	\$0.00	\$2,962.00	\$2,124,946.73
I03255	05/12/2016		T- 1229 Y 12	\$0.00	\$10.32	\$2,124,936.41
				\$78.00	\$0.00	\$2,125,014.41



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-01-022 a la 1112-01-01-022)

Usr: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
 07:34 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta		Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
			Beneficiario	No. Factura				Cargos	Abonos	Saldos
C02403	06/12/2016	ANGELICA ANTONIO HEI		680	GP Folio: 690 (EDUCACION/03/10/2016 ANGELICA ANTONIO HERNANDEZ CEN					
C02404	06/12/2016	CH-681 CANCELADO		681	CH-681 CANCELADO (CH-681 CANCELADO)	\$0.00	\$700.00	\$2,124,314.41		
C02404	06/12/2016	CH-681 CANCELADO		681	CH-681 CANCELADO (CH-681 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$2,124,314.41		
C02405	06/12/2016	MONICA PATRICIA CER		682	Gasto por Comprobar : 538, CH-682 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI ACUDIR A L	\$0.00	\$0.00	\$2,124,314.41		
C02406	06/12/2016	LUIS ECHAVARRIA FRAN		683	Gasto por Comprobar : 539, CH-683 COMPRAS PARA EVENTO DEL ENCENDID	\$0.00	\$3,546.00	\$2,120,768.41		
I03252	06/12/2016				REINTEGRO DEL CHEQUE 671 (REINTEGRO DEL CHEQUE 671 DE ELIDE HER	\$0.00	\$5,000.00	\$2,115,768.41		
C02407	07/12/2016	MACARIO FRANCISCO A		684	GP Folio: 691 (CULTURA/15/11/2016 MACARIO FRANCISCO ANTONIO COM. LAS	\$1,600.00	\$0.00	\$2,117,368.41		
C02408	07/12/2016	FILEMON HILARIO FLORI		685	Gasto por Comprobar : 540, CH-685 PAGO DE SERVICIO DE CELULAR 48311410	\$0.00	\$4,000.00	\$2,113,368.41		
C02409	07/12/2016	JUAN ANDRES EDELIA		686	Gasto por Comprobar : 541, CH-686 GASTOS PARA ACUDIR A COMISIONES A L	\$0.00	\$449.00	\$2,112,919.41		
C02410	07/12/2016	MARIANO HERNANDEZ :		687	Gasto por Comprobar : 542, CH-687 RECORRIDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$0.00	\$938.80	\$2,111,980.61		
C02411	07/12/2016	ANATOLIO HERNANDEZ		688	Gasto por Comprobar : 543, CH-688 VARIAS COMISIONES DE DEPARTAMENTO	\$0.00	\$500.00	\$2,111,480.61		
C02412	07/12/2016	PRISCILIANO MARTINEZ		689	Gasto por Comprobar : 544, CH-689 VIATICOS A MONTERREY (Gasto por Compr	\$0.00	\$1,719.90	\$2,109,760.71		
C02413	07/12/2016	PEDRO ANGELES AVILE		690	Gasto por Comprobar : 545, CH-690 COMISIONES A DEPENDENCIAS EN SAN LL	\$0.00	\$1,033.00	\$2,108,727.71		
C02414	07/12/2016	LEOPOLDO HERNANDEZ		691	Gasto por Comprobar : 546, CH-691 GASTOS DE VARIAS COMISIONES (Gasto p	\$0.00	\$8,140.63	\$2,100,587.08		
C02415	07/12/2016	FILEMON HILARIO FLORI		692	Gasto por Comprobar : 547, CH-692 COMISIONES A VARIAS DEPENDENCIAS (C	\$0.00	\$4,993.00	\$2,095,594.08		
C02416	07/12/2016	ROSALINDA MARCOS C		694	Gasto por Comprobar : 548, CH-694 VIATICOS A L CREE EN SAN LUIS POTOSI (I	\$0.00	\$8,222.19	\$2,087,371.89		
C02417	07/12/2016	LEONIDES CANSECO MA		695	Gasto por Comprobar : 549, CH-695 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI TRASLADO I	\$0.00	\$450.00	\$2,086,921.89		
C02418	07/12/2016	MONICA PATRICIA CER		696	Gasto por Comprobar : 550, CH-696 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI AUDIENCIA	\$0.00	\$300.00	\$2,086,621.89		
C02419	07/12/2016	GADY SANCHEZ HERN		697	Gasto por Comprobar : 551, CH-697 TRASLADO DE PACIENTES VARIAS COMISI	\$0.00	\$1,600.00	\$2,085,021.89		
C02420	07/12/2016	JOSE DE ASUNCION NIA		698	Gasto por Comprobar : 552, CH-698 COMPRA DE REFACCIONES Y COMBUSTIBI	\$0.00	\$1,513.42	\$2,083,508.47		
C02421	07/12/2016	VICTORIO ROQUE SALA		693	GP Folio: 692 (EDUCACION/05/12/2016 PROF. VICTORIO ROQUE SALAZAR SEC	\$0.00	\$1,249.40	\$2,082,259.07		
I03157	07/12/2016				IR:2850, GASTO CORRIENTE R 28 0431476584 (PARTICIPACION DE FONDO DE	\$0.00	\$3,000.00	\$2,079,259.07		
I03158	07/12/2016				IR:2851, GASTO CORRIENTE R 28 0431476584 (PARTICIPACION DEL FONDO G	\$67,976.81	\$0.00	\$2,147,235.88		
I03162	07/12/2016				IR:2855, GASTO CORRIENTE R 28 0431476584 (PARTICIPACION REMANENTE I	\$668,318.84	\$0.00	\$2,815,554.72		
I03169	07/12/2016				IR:2861, GASTO CORRIENTE R 28 0431476584 (PARTICIPACION DEL FONDO IE	\$308,384.71	\$0.00	\$3,123,939.43		
C02422	08/12/2016	CAMILO SALAZAR HERN		699	GP Folio: 693 (OBRAS.PUBLIC./03/07/2016 CAMILO SALAZAR HERNANDEZ CO	\$54,735.47	\$0.00	\$3,178,674.90		
C02423	08/12/2016	MA. BELEM RIVERA PAD		700	GP Folio: 694 (CULT/05/12/2016 MA. BELEM RIVERA PADRON BO. GUADALUPE	\$0.00	\$1,500.00	\$3,177,174.90		
C02424	08/12/2016	ROSA CARMINA ROJAS		701	GP Folio: 695 (CULT/10/10/2016 ROSA CARMINA ROJAS SILVA BO. GUADALUPE	\$0.00	\$4,000.00	\$3,173,174.90		
C02425	08/12/2016	AGUSTIN JAVIER HERNAN		702	GP Folio: 696 (PM/CULT/155/09/2016 AGUSTIN JAVIER HERNANDEZ HERNANDE	\$0.00	\$8,000.00	\$3,165,174.90		
C02426	08/12/2016	ARILDA HERNANDEZ HE		703	GP Folio: 697 (COORD.SALUD/09/08/2016 ARILDA HERNANDEZ HERNANDEZ C	\$0.00	\$3,480.00	\$3,161,694.90		
C02427	08/12/2016	CLEOFAS ALCADIO FELI		704	GP Folio: 698 (COORD.SALUD/06/12/2016 CLEOFAS ALCADIO FELIPA COM. CU	\$0.00	\$1,000.00	\$3,160,694.90		
C02428	08/12/2016	LAURA BALDERAS ARR		705	GP Folio: 699 (ASUN/IND/22/2016 FACT-238 APOLINARIA HERNANDEZ HERNAN	\$0.00	\$1,500.00	\$3,159,194.90		
C02429	08/12/2016	LAURA BALDERAS ARR		706	GP Folio: 700 (OBRAS.PUBLIC./22/11/2016 FAC-241 HILARIO MIGUEL CONCEPC	\$0.00	\$6,181.50	\$3,153,013.40		
C02430	08/12/2016	TOMASA HERNANDEZ F		707	GP Folio: 701 (COORD.SALUD/06/10/2016 TOMASA HERNANDEZ FRANCISCA C	\$0.00	\$3,480.00	\$3,149,533.40		
						\$0.00	\$1,000.00	\$3,148,533.40		



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-01-022 a la 1112-01-01-022)**

Usu: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 29/ene/2017  
 hora de Impresión 07:34 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta			Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
	Poliza	Fecha	Beneficiario		Cargos	Abonos	
C02431	08/12/2016	EPIGMENTO TORRES HE	708	Gasto por Comprobar : 553, CH-708 VIATICOS A MEXICO (Gasto por Comprobar :	\$0.00	\$4,200.00	\$3,144,333.40
C02432	08/12/2016	JADAHIE ALEXANDRA PI	709	Gasto por Comprobar : 554, CH-709 VIATICOS A CD. MEXICO BRINDAR ASISTEI	\$0.00	\$1,200.00	\$3,143,133.40
C02433	08/12/2016	REINA MARTINEZ SANDA	710	GP REINA MARTINEZ SANDOVAL, Folio Pago: 849 (ASUNT/IND/17/2016 REUNIK	\$0.00	\$1,392.00	\$3,141,741.40
C02434	08/12/2016	LAURA BALDERAS ARR/	711	GP LAURA BALDERAS ARRAZOLA, Folio Pago: 850 (ECOLOGIA/38/10/2016 ACU	\$0.00	\$2,262.00	\$3,139,479.40
C02435	08/12/2016	LAURA BALDERAS ARR/	712	GP Folio: 702 (PAGO DE PASIVOS DE POLIZAS P04297 FAC-217,P04299 FAC-2'	\$0.00	\$11,899.95	\$3,127,579.45
103092	08/12/2016			DEPOSITO DE CAJA DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE 2016 (DEPOSITO DE CAJA DE	\$2,033.00	\$0.00	\$3,129,612.45
103093	08/12/2016			DEPOSITO DE CAJA DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE 2016 (DEPOSITO DE CAJA DE	\$584.50	\$0.00	\$3,130,196.95
103094	08/12/2016			DEPOSITO DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE 2016 (DEPOSITO DEL DIA 29 DE NOVIE	\$3,303.50	\$0.00	\$3,133,500.45
C02436	09/12/2016	JESUS SANTOS MARTIN	714	GP Folio: 703 (COORD.SALUD/25/11/2016 JESUS SANTOS MARTINEZ HERNANI	\$0.00	\$500.00	\$3,133,000.45
C02437	09/12/2016	PASCUAL HERNANDEZ :	715	GP Folio: 704 (EDUCACION/02/12/2016 PASCUAL HERNANDEZ SANTIAGO COM	\$0.00	\$450.00	\$3,132,550.45
C02438	09/12/2016	MA. TERESA MIGUEL	716	GP MA. TERESA MIGUEL, Folio Pago: 851 (ECOLOGIA/09/12/2016 ARRENDAMIE	\$0.00	\$18,000.00	\$3,114,550.45
C02439	09/12/2016	GERARDO MACEDONIO	717	Gasto por Comprobar : 555, CH-717 MANTENIMIENTO DE VEHICULO,TSURO BL	\$0.00	\$965.00	\$3,113,585.45
C02440	09/12/2016	GERARDO MACEDONIO	718	Gasto por Comprobar : 556, CH- 718 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI (Gasto por C	\$0.00	\$2,109.40	\$3,111,476.05
C02441	09/12/2016	ANATOLIO HERNANDEZ	719	Gasto por Comprobar : 557, CH-719 RECUPERACION DE VIATICOS A SAN LUIS	\$0.00	\$2,800.25	\$3,108,675.80
C02442	09/12/2016	FILEMON HILARIO FLORI	720	Gasto por Comprobar : 558, CH-720 VIATICOS DIFERENTES COMISIONES (Gast	\$0.00	\$4,810.59	\$3,103,865.21
C02443	09/12/2016	FILEMON HILARIO FLORI	724	Gasto por Comprobar : 559, CANCELADO (Gasto por Comprobar : 559, CANCELAD	\$0.00	\$1.00	\$3,103,864.21
C02444	09/12/2016	ELEYDA GARCIA RIVER/	725	Gasto por Comprobar : 560, CANCELADO (Gasto por Comprobar : 560, CANCELAD	\$0.00	\$0.10	\$3,103,864.11
C02445	09/12/2016	FLORENCIO SANTIAGO I	727	Gasto por Comprobar : 561, CANCELADO (Gasto por Comprobar : 561, CANCELAD	\$0.00	\$0.10	\$3,103,864.01
C02446	09/12/2016	MARTINEZ TREJO VICTC	721	GP MARTINEZ TREJO VICTOR MANUEL, Folio Pago: 852 (PASIVO DE POLIZA P	\$0.00	\$589.99	\$3,103,274.02
C02447	09/12/2016	MARTINEZ TREJO VICTC	722	GP MARTINEZ TREJO VICTOR MANUEL, Folio Pago: 853 (PAGO DE POLIZA PA	\$0.00	\$1,254.00	\$3,102,020.02
C02448	09/12/2016	MARTINEZ TREJO VICTC	723	GP MARTINEZ TREJO VICTOR MANUEL, Folio Pago: 854 (PAGO DE PASIVOS I	\$0.00	\$12,929.00	\$3,089,091.02
C02449	09/12/2016	PRISCILIANO MARTINEZ	724	Gasto por Comprobar : 562, CH-724 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI (Gasto por Cc	\$0.00	\$3,146.00	\$3,085,945.02
C02450	09/12/2016	ELEYDA GARCIA RIVER/	725	Gasto por Comprobar : 563, CH-725 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI (Gasto por Cc	\$0.00	\$1,200.00	\$3,084,745.02
C02451	09/12/2016	CH-726 CANCELADO	726	CH-726 CANCELADO (CH-726 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$3,084,745.02
C02451	09/12/2016	CH-726 CANCELADO	726	CH-726 CANCELADO (CH-726 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$3,084,745.02
C02452	09/12/2016	FLORENCIO SANTIAGO I	727	Gasto por Comprobar : 564, CH-727 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI (Gasto por Cc	\$0.00	\$1,200.00	\$3,083,545.02
C02453	09/12/2016	CH-728 CANCELADO	728	CH-728 CANCELADO (CH-728 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$3,083,545.02
C02453	09/12/2016	CH-728 CANCELADO	728	CH-728 CANCELADO (CH-728 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$3,083,545.02
C02454	09/12/2016	CH-729 CANCELADO	729	CH-729 CANCELADO (CH-729 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$3,083,545.02
C02454	09/12/2016	CH-729 CANCELADO	729	CH-729 CANCELADO (CH-729 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$3,083,545.02
C02455	09/12/2016	LEOCADIO GARCIA HER	730	GP Folio: 705 (COORD.SALUD/25/05/2016 LEOCADIO GARCIA HERNANDEZ COI	\$0.00	\$600.00	\$3,082,945.02
C02522	09/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA,	T- 1269	GP SUPER SERVICIO ALFA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 877 (DGSPYTM07/09/12/2	\$0.00	\$1,398.00	\$3,081,547.02
C02523	09/12/2016	HERCULANO CAMPOS C	T- 1270	GP HERCULANO CAMPOS CAMPOS , Folio Pago: 878 (TESORERIA/09/12/2016 I	\$0.00	\$3,248.00	\$3,078,299.02
C02524	09/12/2016	LAURA BALDERAS ARR/	T- 1274	GP LAURA BALDERAS ARRAZOLA, Folio Pago: 879 (PAGO DE PACIVO DE LAS	\$0.00	\$3,011.73	\$3,075,287.29







**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-01-022 a la 1112-01-01-022)**

Usu: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
 07:34 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos
C02525	09/12/2016	LAURA BALDERAS ARR/			T- 1275	GP LAURA BALDERAS ARRAZOLA, Folio Pago: 880 (PACIVO DE POLIZA P0444	\$0.00	\$1,550.25	\$3,073,737.04
C02526	09/12/2016				T- 1276	GP Folio: 719 (PACIVO DE POLIZA P04253 DE FECHA 28/11/2016 APOYO COLEI	\$0.00	\$4,176.00	\$3,069,561.04
C02527	09/12/2016	REINA MARTINEZ SAND/			T- 1277	GP REINA MARTINEZ SANDOVAL, Folio Pago: 881 (PACIVO DE POLIZA P0455 I	\$0.00	\$4,524.00	\$3,065,037.04
C02528	09/12/2016	REINA MARTINEZ SAND/			T- 1278	GP REINA MARTINEZ SANDOVAL, Folio Pago: 882 (PACIVO DE POLIZA P04250	\$0.00	\$6,960.00	\$3,058,077.04
C02529	09/12/2016	CYNTHIA CAROLINA MEI			T- 1279	GP CYNTHIA CAROLINA MENDEZ CALDERON, Folio Pago: 883 (PAGO DE PACI	\$0.00	\$24,360.00	\$3,033,717.04
C02565	09/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T- 1271 Y 12	T- 1271 Y 12		GP Directo 3939 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 911 (PAGO DE CO	\$0.00	\$10.32	\$3,033,706.72
C02566	09/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T- 1280 Y 12	T- 1280 Y 12		GP Directo 3940 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 912 (PAGO DE CO	\$0.00	\$10.32	\$3,033,696.40
C02567	09/12/2016	CARLOS CRUZ BAUTIST			T-1282	GP CARLOS CRUZ BAUTISTA, Folio Pago: 913 (MANTO.GRAL/24/10/2016 MANTI	\$0.00	\$12,876.00	\$3,020,820.40
C02568	09/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T- 1291 Y 12	T- 1291 Y 12		GP Directo 3942 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 914 (PAGO DE CO	\$0.00	\$4.64	\$3,020,815.76
C02625	09/12/2016	BENJAMIN HERNANDEZ			713	GP Folio: 744 (PM/CULT/124/09/2016 TOMAS HERNANDEZ CAMPOS COM. MIXC	\$0.00	\$4,200.00	\$3,016,615.76
C02661	09/12/2016	FILEMON HILARIO FLORI			724	Cancelación de Gasto Por Comprobar : 559, CANCELADO (Cancelación de Gasto F	\$0.00	-\$1.00	\$3,016,616.76
C02662	09/12/2016	ELEYDA GARCIA RIVER/			725	Cancelación de Gasto Por Comprobar : 560, CANCELADO (Cancelación de Gasto F	\$0.00	-\$0.10	\$3,016,616.86
C02663	09/12/2016	FLORENCIO SANTIAGO I			727	Cancelación de Gasto Por Comprobar : 561, CANCELADO (Cancelación de Gasto F	\$0.00	-\$0.10	\$3,016,616.96
D00835	09/12/2016					REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$25,719.60	\$0.00	\$3,042,336.56
D00836	09/12/2016					REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$54,582.00	\$0.00	\$3,096,918.56
D00837	09/12/2016					REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$76,457.70	\$0.00	\$3,173,376.26
D00838	09/12/2016					REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$25,719.60	\$0.00	\$3,199,095.86
D00839	09/12/2016					REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$54,582.00	\$0.00	\$3,253,677.86
D00840	09/12/2016					REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$76,029.65	\$0.00	\$3,329,707.51
C02456	13/12/2016	ALBERTO SANTIAGO RIT			731	GP Folio: 706 (COORD.SALUD/09/12/2016 ALBERTO SANTIAGO RITA COM.EL C	\$0.00	\$600.00	\$3,329,107.51
C02457	13/12/2016	BENIGNO AGUILAR HER			732	GP Folio: 707 (COORD.SALUD/06/10/2016 BENIGNO AGUILAR HERNANDEZ BO.	\$0.00	\$1,500.00	\$3,327,607.51
C02458	13/12/2016	JUAN ANDRES EDELIA			733	Gasto por Comprobar : 565, CH-733 PAGO DE SERVICIO ELECTRICO NO. 94104	\$0.00	\$27,303.00	\$3,300,304.51
C02459	13/12/2016	JUAN ANDRES EDELIA			734	Gasto por Comprobar : 566, CH-734 PAGO DE SERVICIO ELECTRICO NO. 94105	\$0.00	\$2,040.00	\$3,298,264.51
C02460	13/12/2016	JUAN ANDRES EDELIA			735	Gasto por Comprobar : 567, CH-735 PAGO DE SERVICIO ELECTRICO NO. 94105	\$0.00	\$236.00	\$3,298,028.51
C02461	13/12/2016	JUAN ANDRES EDELIA			736	Gasto por Comprobar : 568, CH-736 PAGO DE SERVICIO ELECTRICO NO. 94114	\$0.00	\$446.00	\$3,297,582.51
C02462	13/12/2016	JUAN ANDRES EDELIA			737	Gasto por Comprobar : 569, CH-737 PAGO DE SERVICIO ELECTRICO NO. 94116	\$0.00	\$263.00	\$3,297,319.51
C02463	13/12/2016	JUAN ANDRES EDELIA			738	Gasto por Comprobar : 570, CH-738 PAGO DE SERVICIO ELECTRICO NO. 94108	\$0.00	\$1,406.00	\$3,295,913.51
C02464	13/12/2016	JUAN ANDRES EDELIA			739	Gasto por Comprobar : 571, CH-739 PAGO DE SERVICIO ELECTRICO NO. 94116	\$0.00	\$298.00	\$3,295,615.51
C02465	13/12/2016	ORFELINDA TREJO GAR			740	GP Folio: 708 (DEPORTES/22/02/2016 ORFELINDA TREJO GARCIA LOC. NUEV	\$0.00	\$700.00	\$3,294,915.51
C02466	13/12/2016	MARIA CONCEPCION VII			742	GP MARIA CONCEPCION VILLEGAS CRUZ, Folio Pago: 855 (PAGO DE SERVICI	\$0.00	\$2,602.00	\$3,292,313.51
C02467	13/12/2016	MARIA CONCEPCION VII			741	GP MARIA CONCEPCION VILLEGAS CRUZ, Folio Pago: 856 (PAGO DE SERVICI	\$0.00	\$1,614.00	\$3,290,699.51
C02468	13/12/2016	JOSE LUCAS HERNANDI			744	GP Folio: 709 (COORD.SALUD/13/12/2016 JOSE LUCAS HERNANDEZ SANTIAG	\$0.00	\$700.00	\$3,289,999.51
C02469	13/12/2016	COSME AHUMADA ERNE			745	GP Folio: 710 (COORD.SALUD/16/11/2016 COSME AHUMADA ERNESTINA LOC.	\$0.00	\$1,000.00	\$3,288,999.51
C02470	13/12/2016	DORAMINDA HILARIO TC			746	GP Folio: 711 (COORD.SALUD/13/12/2016 DORAMINDA HILARIO TORRES COM.	\$0.00	\$700.00	\$3,288,299.51



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-01-022 a la 1112-01-01-022)**

Usr: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
 07:34 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos
C02471	13/12/2016	MARGARITA TORRES TC			747	GP Folio: 712 (COORD.SALUD/13/12/2016 MARGARITA TORRES TORRES COM.	\$0.00	\$1,100.00	\$3,287,199.51
C02472	13/12/2016	MARIA DEL CARMEN GU			748	GP Folio: 713 (COORD.SALUD/13/12/2016 MARIA DEL CARMEN GUERRERO TEI	\$0.00	\$600.00	\$3,286,599.51
C02473	13/12/2016	BENJAMIN HERNANDEZ			749	GP Folio: 714 (CULTURA/13/DICIEMBRE/2016 FIESTA PATRONAL DE LAS SIGU	\$0.00	\$9,100.00	\$3,277,499.51
C02474	13/12/2016	BENJAMIN HERNANDEZ			750	GP Folio: 715 (CULTURA/13/12/2016 FESTEJO DE FIESTA PATRONAL DE LAS :	\$0.00	\$6,300.00	\$3,271,199.51
C02475	13/12/2016	LUIS ECHAVARRIA FRAN			751	Gasto por Comprobar : 572, CH-751 PAGO DE MATERIAL PARA ARREGLO DE L	\$0.00	\$404.00	\$3,270,795.51
C02476	13/12/2016	CH-752 CANCELADO			752	CH-752 CANCELADO (CH-752 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$3,270,795.51
C02476	13/12/2016	CH-752 CANCELADO			752	CH-752 CANCELADO (CH-752 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$3,270,795.51
C02477	13/12/2016	YANIRIA SANTIAGO MEC			753	Gasto por Comprobar : 573, CH-753 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI (Gasto por Cc	\$0.00	\$1,000.00	\$3,269,795.51
C02478	13/12/2016	SILVESTRE HERNANDEZ			754	Gasto por Comprobar : 574, CH-754 COMISION A HUICHIHUAYAN (Gasto por Con	\$0.00	\$300.00	\$3,269,495.51
C02479	13/12/2016	GILDARDO HERNANDEZ			755	Gasto por Comprobar : 575, CH-755 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI CONGRESO	\$0.00	\$1,525.70	\$3,267,969.81
C02480	13/12/2016	LIBRADO QUEZADA MAF			756	Gasto por Comprobar : 576, CH-756 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI ENTREGA I	\$0.00	\$732.00	\$3,267,237.81
I03170	13/12/2016					INGRESO DE PARTICIPACION PREDIAL (INGRESO DE PARTICIPACION PREDIA	\$13,219.25	\$0.00	\$3,280,457.06
C02530	13/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA,			T-1314	GP SUPER SERVICIO ALFA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 884 (COORD.SALUD/13/1:	\$0.00	\$8,886.00	\$3,271,571.06
C02531	13/12/2016	HERCULANO CAMPOS C			T-1337	GP HERCULANO CAMPOS CAMPOS , Folio Pago: 885 (REC.HUM.45/12/12/2016	\$0.00	\$28,396.80	\$3,243,174.26
C02532	13/12/2016	HERCULANO CAMPOS C			T-1337	Cancelación GP HERCULANO CAMPOS CAMPOS , Folio Pago: 885 (REC.HUM.4:	\$0.00	-\$28,396.80	\$3,271,571.06
C02533	13/12/2016	HERCULANO CAMPOS C			T-1337	GP HERCULANO CAMPOS CAMPOS , Folio Pago: 886 (REC.HUM.45/12/12/2016	\$0.00	\$28,396.00	\$3,243,175.06
C02534	13/12/2016	GUSTAVO TORRES VAL'			T-1340	GP GUSTAVO TORRES VALVERDE, Folio Pago: 887 (P.M/A.P/208/12/2016 FAC-	\$0.00	\$3,205.01	\$3,239,970.05
C02535	13/12/2016	GUSTAVO TORRES VAL'			T-1341	GP Folio: 720 (ALUM.PUBLICO/21/12/2016FAC-1233 ANDRES GARCIA BAUTIST/	\$0.00	\$580.00	\$3,239,390.05
C02536	13/12/2016	ANA MARIA GONZALEZ I			T-1342	GP ANA MARIA GONZALEZ LOZANO , Folio Pago: 888 (PACIVO PM/CS/48/26/20	\$0.00	\$11,600.00	\$3,227,790.05
C02537	13/12/2016	REYNA IRAZABAL Y HER			T-1343	GP REYNA IRAZABAL Y HERMANOS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 889 (PACIVO CS	\$0.00	\$11,600.00	\$3,216,190.05
C02641	13/12/2016	QUALITAS COMPAÑIA DI			743	GP QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A DE C.V, Folio Pago: 936 (UBR/75/0	\$0.00	\$27,354.05	\$3,188,836.00
C02643	13/12/2016	HARAME LOPEZ DOMIN			757	GP Folio: 754 (FOM.AGRO/12/08/2016 COMPLEMENTO DE APOYO DE APICULTI	\$0.00	\$27,700.00	\$3,161,136.00
C02482	14/12/2016	EPIGMENIO TORRES HE			758	Gasto por Comprobar : 577, CH-758 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI TRASLADO	\$0.00	\$3,200.00	\$3,157,936.00
C02483	14/12/2016	RAUL REYES RAMIREZ			759	Gasto por Comprobar : 578, CH-759 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI TRASLADO I	\$0.00	\$1,900.00	\$3,156,036.00
C02484	14/12/2016	JADAHIE ALEXANDRA PI			760	Gasto por Comprobar : 579, CH-760 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI, TRASLADO	\$0.00	\$300.00	\$3,155,736.00
C02503	14/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/			transf	GP Folio: 717 (PAGO DE NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DIC	\$0.00	\$5,265.80	\$3,150,470.20
C02503	14/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/			transf	TRASF 1330 (PAGO DE NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICII	\$0.00	\$259,235.00	\$2,891,235.20
C02503	14/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/			transf	TRASF 1331 (PAGO DE NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICII	\$0.00	\$36,573.80	\$2,854,661.40
C02503	14/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/			transf	TRASF 1332 (PAGO DE NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICII	\$0.00	\$26,901.60	\$2,827,759.80
C02503	14/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/			transf	TRASF 1333 (PAGO DE NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICII	\$0.00	\$12,605.40	\$2,815,154.40
C02503	14/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/			transf	TRASF 1329 (PAGO DE NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICII	\$0.00	\$78,076.20	\$2,737,078.20
I03145	14/12/2016					DEPOSITO DEL DIA 01 /12/ 2016 FACT- 5,877 A LA FACT - 5,883 (DEPOSITO DEI	\$1,184.00	\$0.00	\$2,738,262.20
I03146	14/12/2016					DEPOSITO DEL DIA 05 /12/ 2016 FACT- 5,885 A LA FACT - 5,896 (DEPOSITO DEI	\$1,846.50	\$0.00	\$2,740,108.70
I03147	14/12/2016					DEPOSITO DEL DIA 07 /12/ 2016 FACT- 5,897 A LA FACT - 5,898 (DEPOSITO DEI	\$546.00	\$0.00	\$2,740,654.70



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-01-022 a la 1112-01-01-022)**

Usr: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión 29/ene/2017  
 07:34 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta			Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos	
	Poliza	Fecha	Beneficiario		Cargos	Abonos		
103148	14/12/2016						\$2,742,488.20	
C02485	15/12/2016	SILVIA ANDRADE HERNANDEZ		761	GP Folio: 716 (COORD.SALUD/15/12/2016 SILVIA ANDRADE HERNANDEZ COM.	\$0.00	\$1,900.00	\$2,740,588.20
C02486	15/12/2016	MONICA PATRICIA CERDAS		762	Gasto por Comprobar : 580, CH-762 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI ASISTIR AL	\$0.00	\$2,550.00	\$2,738,038.20
C02487	15/12/2016	FLORENCIO SANTIAGO I		763	Gasto por Comprobar : 581, CH-763 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI ENTREGA DE	\$0.00	\$4,646.00	\$2,733,392.20
C02488	15/12/2016	ROSALINDA MARCOS C		764	Gasto por Comprobar : 582, CH-764 VIATICOS A CD. VALLES AGENDAR CITAS	\$0.00	\$300.00	\$2,733,092.20
C02489	15/12/2016	PEDRO ANGELES AVILE		766	Gasto por Comprobar : 583, CH-766 VIATICOS A DIFERENTES COMISIONES (Ga	\$0.00	\$8,034.98	\$2,725,057.22
C02490	15/12/2016	FILEMON HILARIO FLORIAN		767	Gasto por Comprobar : 584, CH-767 VARIAS COMISIONES RECUPERACION DE	\$0.00	\$6,934.34	\$2,718,122.88
C02491	15/12/2016	JUAN ANDRES EDELIA		768	Gasto por Comprobar : 585, CH-768 COMPRA DE MATERIALES PARA EVENTO P	\$0.00	\$1,648.00	\$2,716,474.88
C02492	15/12/2016	MARIA ANTONIA HERNANDEZ		769	Gasto por Comprobar : 586, CH- 769 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI A REUNION P	\$0.00	\$1,200.00	\$2,715,274.88
C02493	15/12/2016	MAGALY CASTILLO JOSE		770	Gasto por Comprobar : 587, CH-770 VENTILADORES PARA EL DEPARTAMENTC	\$0.00	\$1,198.00	\$2,714,076.88
C02494	15/12/2016	MAGALY CASTILLO JOSE		771	Gasto por Comprobar : 588, CH-771 COMBUSTIBLE PARA EL DEPARTAMENTO	\$0.00	\$2,435.00	\$2,711,641.88
C02495	15/12/2016	MAGALY CASTILLO JOSE		772	Gasto por Comprobar : 589, CH - 772 MATERIAL PARA LA CAMPAÑA POR UNA	\$0.00	\$2,208.29	\$2,709,433.59
C02496	15/12/2016	JANNET DOLORES RIVERA		773	Gasto por Comprobar : 590, CH-773 VARIOS GASTOS DE ACTIVIDADES EN EL I	\$0.00	\$788.20	\$2,708,645.39
C02497	15/12/2016	MARINO VITE CANO		774	GP MARINO VITE CANO, Folio Pago: 857 (DEPORTES/28/09/2016 PAGO DE UNI	\$0.00	\$57,379.17	\$2,651,266.22
C02498	15/12/2016	ROSALINDA RODRIGUEZ ORTA		775	GP ROSALINDA RODRIGUEZ ORTA, Folio Pago: 858 (FACTURAS; 79- D.E. 134/	\$0.00	\$8,352.00	\$2,642,914.22
C02499	15/12/2016	ROSALINDA RODRIGUEZ ORTA		776	GP ROSALINDA RODRIGUEZ ORTA, Folio Pago: 859 (ASUN/IND/43/2016 REUNIC	\$0.00	\$2,784.00	\$2,640,130.22
C02500	15/12/2016	DALILA HERNANDEZ FEIJER		777	Gasto por Comprobar : 591, CH-777 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI REUNION D	\$0.00	\$2,445.50	\$2,637,684.72
C02501	15/12/2016	DALILA HERNANDEZ FEIJER		778	Gasto por Comprobar : 592, CH-778 REEMBOLSO DE GASTOS DE COMISIONES	\$0.00	\$4,000.00	\$2,633,684.72
C02502	15/12/2016	ANATOLIO HERNANDEZ		765	Gasto por Comprobar : 593, CH-765 COMPRA DE REFACCIONES PARA VEHICULI	\$0.00	\$590.00	\$2,633,094.72
C02538	15/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA		T- 1344	GP SUPER SERVICIO ALFA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 890 (SMDIF/15/12/2016 CC	\$0.00	\$2,962.00	\$2,630,132.72
C02539	15/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA		T- 1345	GP SUPER SERVICIO ALFA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 891 (ECOLOGIA/15/12/201	\$0.00	\$2,796.00	\$2,627,336.72
C02540	15/12/2016	CESAR HILARIO HERNANDEZ		T- 1346	GP CESAR HILARIO HERNANDEZ MACARENO, Folio Pago: 892 (TESORERIA/28	\$0.00	\$4,200.00	\$2,623,136.72
C02541	15/12/2016	LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSI		T- 1347	GP LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V., Folio Pago: E	\$0.00	\$10,000.00	\$2,613,136.72
C02569	15/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	T- 1338 Y 1339	T- 1338 Y 1339	GP Directo 3943 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 915 (PAGO DE CO	\$0.00	\$10.32	\$2,613,126.40
C02579	15/12/2016	SILVESTRE HERNANDEZ		779	Gasto por Comprobar : 594, CH-779 MANTENIMIENTO DE VEHICULO TSURU QI	\$0.00	\$773.00	\$2,612,353.40
C02580	15/12/2016	SILVESTRE HERNANDEZ		780	Gasto por Comprobar : 595, CH-780 MANTENIMIENTO DE VEHICULO TSURO QL	\$0.00	\$990.00	\$2,611,363.40
103095	16/12/2016				DEPOSITO DEL MES DE MAYO DEL 2016 (DEPOSITO DEL MES DE MAYO DEL :	\$6,239.50	\$0.00	\$2,617,602.90
103152	16/12/2016				DEPOSITO DEL DIA 13 /12/ 2016 FACT- 5,923 A LA FACT - 5,944 (DEPOSITO DE	\$2,275.00	\$0.00	\$2,619,877.90
103168	16/12/2016				DEPOSITO DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2016 FACT - 5,945 A LA 5,952 (DEF	\$1,436.00	\$0.00	\$2,621,313.90
103171	16/12/2016				IR:2862, GASTO CORRIENTE R 28 0431476584 (PARTICIPACION DE FONDO GA	\$47,438.51	\$0.00	\$2,668,752.41
C02542	16/12/2016	GENARO ZUVIRI GONZALEZ		T-1350	GP GENARO ZUVIRI GONZALEZ, Folio Pago: 894 (PASIVO POLIZA P04479 DE F	\$0.00	\$9,280.00	\$2,659,472.41
C02543	16/12/2016	JOSE ALFONSO JUAREZ		T- 1361	GP Folio: 721 (PASIVO DE POLIZA P03773 DE FECHA 21/10/2016 FACTURAS 15	\$0.00	\$18,096.00	\$2,641,376.41
C02570	16/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	T- 1348 Y 1349	T- 1348 Y 1349	GP Directo 3944 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 916 (PAGO DE CO	\$0.00	\$10.32	\$2,641,366.09
C02572	16/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	T- 1351 Y 1352	T- 1351 Y 1352	GP Directo 3945 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 917 (PAGO DE CO	\$0.00	\$10.32	\$2,641,355.77



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-01-022 a la 1112-01-01-022)

Usr: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
 07:34 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Póliza	Fecha		Cargos	Abonos	Saldos	
C02581	16/12/2016	JAVIER VULFRANO DOL	781	GP Folio: 726 (PM/CULT/162/11/2016 JAVIER VULFRANO DOLORES COM. TEP	\$0.00	\$1,000.00	\$2,640,355.77
C02582	16/12/2016	ANTONIO YON RODRIGL	782	GP ANTONIO YON RODRIGUEZ, Folio Pago: 923 (MANTO.GRAL/16/12/2016 SER	\$0.00	\$2,930.00	\$2,637,425.77
C02583	17/12/2016	SAULO GUERRERO GUI	784	GP Folio: 727 (CULTURA/06/12/2016 TIMOTEO SANTOS SANTOS LO. MACUILO	\$0.00	\$10,160.00	\$2,627,265.77
C02584	17/12/2016	LUDIM TORRES JUAREZ	785	GP Folio: 728 (D.E 152/12/2016 LUDIM TORRES JUAREZ LOC. EL REFUGIO MAE	\$0.00	\$3,000.00	\$2,624,265.77
C02647	17/12/2016	WENCESLAO MONTIEL (	783	GP Folio: 758 (CULTURA/17/12/2016 AMADO HERNANDEZ HERNANDEZ ,COM,A	\$0.00	\$13,800.00	\$2,610,465.77
C02585	18/12/2016	FLORENCIO SANTIAGO I	786	Gasto por Comprobar : 596, CH-786 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI ENTREGA C	\$0.00	\$3,746.00	\$2,606,719.77
C02544	19/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA,	T- 1378	GP SUPER SERVICIO ALFA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 895 (SEGURIDAD/19/12/2	\$0.00	\$5,924.00	\$2,600,795.77
C02571	19/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/	T-1380 A LA	GP Folio: 725 (AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL Y DIETAS CORRESPONDIENT	\$0.00	\$142,933.58	\$2,457,862.19
C02571	19/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/	T-1380 A LA	TRANSF (AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL Y DIETAS CORRESPONDIENTE AL	\$0.00	\$705,960.70	\$1,751,901.49
C02571	19/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/	T-1380 A LA	TRANSF (AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL Y DIETAS CORRESPONDIENTE AL	\$0.00	\$88,604.59	\$1,663,296.90
C02571	19/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/	T-1380 A LA	TRANSF (AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL Y DIETAS CORRESPONDIENTE AL	\$0.00	\$122,410.14	\$1,540,886.76
C02571	19/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/	T-1380 A LA	TRANSF (AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL Y DIETAS CORRESPONDIENTE AL	\$0.00	\$45,939.65	\$1,494,947.11
C02571	19/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/	T-1380 A LA	TRANSF (AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL Y DIETAS CORRESPONDIENTE AL	\$0.00	\$299,572.11	\$1,195,375.00
C02586	19/12/2016	TEODOLFO TOMAS LUC	787	GP Folio: 729 (D.E 152/12/2016 TEODOLFO TOMAS LUCIANO CATARINA COM.	\$0.00	\$63,541.35	\$1,131,833.65
C02587	19/12/2016	OLGA CASTILLO LUGO	788	GP OLGA CASTILLO LUGO, Folio Pago: 924 (TRAT.AGUA.NEGRA/12/2016 CON	\$0.00	\$1,500.00	\$1,130,333.65
C02588	19/12/2016	RUFINA HERNANDEZ HE	789	GP Folio: 730 (COORD.SALUD/02/12/2016 RUFINA HERNANDEZ HERNANDEZ C	\$0.00	\$2,990.00	\$1,127,343.65
C02589	19/12/2016	EUSEBIO BALTAZAR HE	790	Gasto por Comprobar : 597, CH-790 ECOLOGIA/19/12/2016 LIMPIEZA TRAMO CE	\$0.00	\$348.00	\$1,126,995.65
C02590	19/12/2016	JUAN ANDRES EDELIA	791	Gasto por Comprobar : 598, CH-791 PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA DE SERV	\$0.00	\$4,800.00	\$1,122,195.65
C02591	19/12/2016	JUAN ANDRES EDELIA	792	Gasto por Comprobar : 599, CH-792 PAGO DE ENERGIA ELECTRICA NO. SERVI	\$0.00	\$6,628.00	\$1,115,567.65
I03172	20/12/2016			IR:2863, GASTO CORRIENTE R 28 0431476584 (PARTICIPACION REMANENTE I	\$0.00	\$1,368.00	\$1,114,199.65
I03189	20/12/2016			DEPOSITO DEL DIA 16/12/2016 FACT - 5,953 A LA FACT- 5967 (DEPOSITO DEL	\$5,270.95	\$0.00	\$1,119,470.60
C02592	20/12/2016	JUAN ANDRES EDELIA	793	Gasto por Comprobar : 600, CH- 793 PWAP/222/12/2016 PAGO DE SERVICIO DE	\$2,712.50	\$0.00	\$1,122,183.10
C02593	20/12/2016	OMAR HERMENEGILDO	794	GP Folio: 731 (OP/204/2016 MARCELINO HERNANDEZ QUEZADA LOC. MACUILC	\$0.00	\$11,171.00	\$1,111,012.10
C02594	20/12/2016	OMAR HERMENEGILDO	795	GP Folio: 732 (OP/203/18/11/2016 MODESTA OAXACA LUNA LO. EL HULERO ME	\$0.00	\$7,266.24	\$1,103,745.86
C02595	20/12/2016	MARIANO HERNANDEZ :	796	Gasto por Comprobar : 601, CH-796 REEMBOLSO DE COMISIONES (Gasto por C	\$0.00	\$7,266.24	\$1,096,479.62
C02596	20/12/2016	ANTONINO HERVERT RI	797	Gasto por Comprobar : 602, CH-797 REEMBOLSO COMBUSTIBLE RECORRIDO	\$0.00	\$859.20	\$1,095,620.42
C02597	20/12/2016	JESUS DARIO HERVERT	798	Gasto por Comprobar : 603, CH-798 TRASLADO DE PACIENTES A CD. VALLES (	\$0.00	\$1,089.30	\$1,094,531.12
C02598	20/12/2016	JOAQUIN HERNANDEZ S	799	GP Folio: 733 (SMDIF/162/12/2016 DULCES PARA LAS DIFERENTES LOCALIDAE	\$0.00	\$1,200.00	\$1,093,331.12
C02599	20/12/2016	PRISCILIANO MARTINEZ	800	Gasto por Comprobar : 604, CH-800 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI (Gasto por Cc	\$0.00	\$13,000.00	\$1,080,331.12
C02600	20/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA,	801	GP SUPER SERVICIO ALFA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 925 (COORD.SALU/23/12/2	\$0.00	\$1,000.00	\$1,079,331.12
C02553	22/12/2016	REINA MARTINEZ SANDI	T- 1462	GP REINA MARTINEZ SANDOVAL, Folio Pago: 900 (PAGO DE FACTURAS;51,52,	\$0.00	\$8,886.00	\$1,070,445.12
C02554	22/12/2016	REINA MARTINEZ SANDI	T-1463	GP REINA MARTINEZ SANDOVAL, Folio Pago: 901 (PAGO DE FACTURAS 53,54	\$0.00	\$5,869.60	\$1,064,575.52
C02555	22/12/2016	JASSO NARVAEZ ROSA	T- 1461	GP JASSO NARVAEZ ROSA MARIA, Folio Pago: 902 (PAGO DE FACTURAS;407	\$0.00	\$7,308.00	\$1,057,267.52
					\$0.00	\$21,014.00	\$1,036,253.52



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-01-022 a la 1112-01-01-022)**

Usr: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
 07:34 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta		Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
			Beneficiario	No. Factura				Cargos	Abonos	Saldos
103173	23/12/2016									
103273	23/12/2016					PARTICIPACION FONDO GENERAL (INGRESO POR PARTICIPACION DEL FONDO				
103274	23/12/2016					IR:2949, GASTO CORRIENTE R 28 0431476584 (FONDO DE FIZCALIZACION IR I	\$746,099.86	\$0.00	\$1,782,353.38	
C02601	24/12/2016		EPIGENIO TORRES HE		806	IR:2950, GASTO CORRIENTE R 28 0431476584 (PARTICIPACION REMANENTE F	\$70,035.52	\$0.00	\$1,852,388.90	
C02604	24/12/2016		JOSE PAULINO HERNAN		808	Gasto por Comprobar : 605, CH- VIATICOS A SAN LUIS POTOSI (Gasto por Compr	\$106,252.54	\$0.00	\$1,958,641.44	
C02626	24/12/2016		CH-805 CANCELADO		805	Gasto por Comprobar : 608, CH-808 GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE DEPORT	\$0.00	\$700.00	\$1,957,941.44	
C02626	24/12/2016		CH-805 CANCELADO		805	CH-805 CANCELADO (CH-805 CANCELADO)	\$0.00	\$56,000.00	\$1,901,941.44	
C02714	24/12/2016		MA. CONSUELO HERNAN		0802	CH-805 CANCELADO (CH-805 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$1,901,941.44	
C02717	24/12/2016		MARTHA RIVERA ALARC		0803	GP Folio: 785 (TERMINO DE CONTRATO LABORAL. GP Folio: 785)	\$0.00	\$0.00	\$1,901,941.44	
C02719	24/12/2016		HORACIO SANTIAGO FLI		0803	GP Folio: 786 (TERMINO DE CONTRATO LABORAL. GP Folio: 786)	\$0.00	\$6,445.60	\$1,895,495.84	
C02720	24/12/2016		LIETZA YUREIRY RAMIRI		0804	GP Folio: 787 (TERMINO DE CONTRATO LABORAL. GP Folio: 787)	\$0.00	\$5,087.40	\$1,890,408.44	
C02602	26/12/2016		FILEMON HILARIO FLORI		807	GP Folio: 788 (TERMINO DE CONTRATO LABORAL. GP Folio: 788)	\$0.00	\$9,953.40	\$1,880,455.04	
C02603	26/12/2016		FILEMON HILARIO FLORI		809	Gasto por Comprobar : 606, CH.809 VIATICOS DE VARIAS COMISIONES (Gasto p	\$0.00	\$21,334.40	\$1,859,120.64	
C02605	26/12/2016		BENJAMIN HERNANDEZ		810	Gasto por Comprobar : 607, CH-810 VIATICOS VARIAS COMISIONES (Gasto por (	\$0.00	\$7,156.31	\$1,851,964.33	
C02606	26/12/2016		BENJAMIN HERNANDEZ		811	GP Folio: 734 (PM/CULT/183/10/2016 JESUS HERNANDEZ ROSALES COM. EL F	\$0.00	\$5,040.00	\$1,846,924.33	
C02607	26/12/2016		SOFIA GONZALEZ HERN		812	GP Folio: 735 (PM/CULT/163/11/16 TOMASA SANTIAGO MARTIN COM DE XOCH	\$0.00	\$3,500.00	\$1,843,424.33	
C02608	26/12/2016		JESUS HERNANDEZ RO		813	Gasto por Comprobar : 609, CH-813 REEMBOLSO DE COMBUSTIBLE VARIAS C	\$0.00	\$2,100.00	\$1,841,324.33	
103203	27/12/2016				814	GP Folio: 736 (CULT/OCTUBRE/2016 JESUS HERNANDEZ ROSALES COM HULI	\$0.00	\$2,374.45	\$1,838,949.88	
103204	27/12/2016					DEPOSITO DEL DIA 19/12/2016 FACT - 5,968 A LA FACT- 5981 (DEPOSITO DEL	\$0.00	\$12,000.00	\$1,826,949.88	
103218	27/12/2016					COMPLEMENTO DEL INGRESO DEL DIA 19/12/2016 (COMPLEMENTO DEL INGF	\$1,218.00	\$0.00	\$1,828,167.88	
C02609	27/12/2016		RUBEN FLORES GARCIA		815	DEPOSITO DEL DIA 20/12/2016 FACT- 6001 A LA FACT- 6013 (DEPOSITO DEL D	\$438.50	\$0.00	\$1,828,606.38	
C02610	27/12/2016		JOSE FILEMON CLEMEN		816	Gasto por Comprobar : 610, CH-815 RECUPERACION DE VIATICOS (Gasto por Cr	\$2,196.50	\$0.00	\$1,830,802.88	
C02611	27/12/2016		ARIOSTO HERNANDEZ S		817	GP Folio: 737 (COORD.SALUD/27/12/2016 JOSE FILEMON CLEMENTE CATARIN.	\$0.00	\$4,445.13	\$1,826,357.75	
C02612	27/12/2016		CH-818 CANCELADO		818	GP Folio: 738 (ASUN.INDIG/30/09/2016 ARIOSTO HERNANDEZ SIXTA COM. CHI	\$0.00	\$1,500.00	\$1,824,857.75	
C02612	27/12/2016		CH-818 CANCELADO		818	CH-818 CANCELADO (CH-818 CANCELADO)	\$0.00	\$1,500.00	\$1,823,357.75	
C02613	27/12/2016		EMINEO MIGUEL BARTO		819	CH-818 CANCELADO (CH-818 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$1,823,357.75	
C02614	27/12/2016		RUBEN FLORES GARCIA		820	GP Folio: 739 (COORD.SALUD/15/05/2016 EMINEO MIGUEL BARTOLO COM. BC	\$0.00	\$0.00	\$1,823,357.75	
C02615	27/12/2016		VICENTA HERNANDEZ C		821	Gasto por Comprobar : 611, CH-820 REEMBOLSO VARIAS COMISIONES (Gasto p	\$0.00	\$1,500.00	\$1,821,857.75	
C02616	27/12/2016		HAYDEE HERNANDEZ G		822	GP VICENTA HERNANDEZ CRUZ, Folio Pago: 926 (FAC,77;REUNION DE TRABAJ	\$0.00	\$3,123.00	\$1,818,734.75	
C02618	27/12/2016		CARLOS CRUZ BAUTIST		825	GP HAYDEE HERNANDEZ GODINEZ, Folio Pago: 927 (D.E./145/11/2016 ZACAHL	\$0.00	\$4,260.00	\$1,814,474.75	
C02620	27/12/2016		HERLINDA AGRIPINA EC		827	GP CARLOS CRUZ BAUTISTA, Folio Pago: 928 (MANNT0,GRAL/28/12/2016 SER'	\$0.00	\$2,784.00	\$1,811,690.75	
C02621	27/12/2016		MARIA DEL SOCORRO H		828	GP Folio: 740 (SEC/29/12/2016 HERLINDA AGRIPINA ECHAVARRI ROQUE APOY	\$0.00	\$3,596.00	\$1,808,094.75	
C02622	27/12/2016		EUSEBIO BALTAZAR HE		T- 1472	GP Folio: 741 (SEC/29/12/2016 MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ SALAZAR A	\$0.00	\$8,000.00	\$1,800,094.75	
C02623	27/12/2016		LAURA BALDERAS ARR		T-1473	GP Folio: 742 (OBRAS.PUBLIC/5/12/2016 EUSEBIO BALTAZAR HERNANDEZ CC	\$0.00	\$3,000.00	\$1,797,094.75	
						GP Folio: 743 (PAGO DE LAS SIG.FAC. 190,228,229,230,231,234,235,226,225,255	\$0.00	\$2,535.00	\$1,794,559.75	
							\$0.00	\$40,256.33	\$1,754,303.42	



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-01-022 a la 1112-01-01-022)

Usr: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
 07:34 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos
C02664	27/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACÁ			TRANSF	GP Folio: 763 (NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2	\$0.00	\$287,706.20	\$1,466,597.22
C02664	27/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACÁ			TRANSF	NOMINA 2DA QUINCENA DIC (NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES I	\$0.00	\$35,871.00	\$1,430,726.22
C02664	27/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACÁ			TRANSF	NOMINA 2DA QUIN DICIEMBRE (NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL ME:	\$0.00	\$26,901.60	\$1,403,824.62
C02664	27/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACÁ			TRANSF	NOMINA 2DA QUIN DICIEMBRE (NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL ME:	\$0.00	\$12,605.20	\$1,391,219.42
C02664	27/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACÁ			TRANSF	NOMINA 2DA QUINCENA DICIEMBRE (NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DE	\$0.00	\$78,076.20	\$1,313,143.22
C02545	28/12/2016	REBECA ALEJANDRA IZI			T-1448	GP REBECA ALEJANDRA IZETA VAZQUEZ, Folio Pago: 896 (REC. HUM./19/12/2	\$0.00	\$1,314.99	\$1,311,828.23
C02546	28/12/2016	CESAR JOSE GOVEA M/			T-1451	GP CESAR JOSE GOVEA MARTINEZ, Folio Pago: 897 (TRANSPARENCIA/5/12/2	\$0.00	\$6,055.20	\$1,305,773.03
C02550	28/12/2016	GUSTAVO TORRES VAL'			T-1454	GP GUSTAVO TORRES VALVERDE, Folio Pago: 899 (POLIZA P05054 DE FECH/	\$0.00	\$327.00	\$1,305,446.03
C02551	28/12/2016	GUSTAVO TORRES VAL'			T-1455	GP Folio: 723 (OP/223/2016 SALOMON HERNANDEZ GOMEZ COM.CHUPADERO	\$0.00	\$3,063.00	\$1,302,383.03
C02552	28/12/2016	ROSA MARIA JASSO NAI			T-1460	GP Folio: 724 (PAGO DE FACTURAS;408,460,472,498,517 DE APOYOS SOCIALE	\$0.00	\$22,345.00	\$1,280,038.03
E00067	28/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACÁ			T-1443 A LA	PAGO DE PRIMA VACACIONAL (PAGO DE DIETAS Y PRIMA VACACIONAL COR	\$0.00	\$78,858.17	\$1,201,179.86
E00067	28/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACÁ			T-1443 A LA	PAGO DE PRIMA VACACIONAL (PAGO DE DIETAS Y PRIMA VACACIONAL COR	\$0.00	\$11,199.86	\$1,189,980.00
E00067	28/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACÁ			T-1443 A LA	PAGO DE PRIMA VACACIONAL (PAGO DE DIETAS Y PRIMA VACACIONAL COR	\$0.00	\$8,540.61	\$1,181,439.39
E00067	28/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACÁ			T-1443 A LA	PAGO DE PRIMA VACACIONAL (PAGO DE DIETAS Y PRIMA VACACIONAL COR	\$0.00	\$3,568.75	\$1,177,870.64
E00067	28/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACÁ			T-1443 A LA	PAGO DE DIETAS (PAGO DE DIETAS Y PRIMA VACACIONAL CORRESPONDIE	\$0.00	\$20,841.09	\$1,157,029.55
C02573	28/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T-1494 Y 14:	T-1449 Y 14	T-1449 Y 14	GP Directo 3946 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 918 (PAGO DE CO	\$0.00	\$10.32	\$1,157,019.23
C02574	28/12/2016	GUSTAVO TORRES VAL'			T-1453	GP GUSTAVO TORRES VALVERDE, Folio Pago: 919 (ECOLOGIA/39/12/2016 FAC	\$0.00	\$1,040.08	\$1,155,979.15
C02575	28/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T-1458 Y 14:	T-1458 Y 14	T-1458 Y 14	GP Directo 3947 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 920 (PAGO DE CO	\$0.00	\$10.32	\$1,155,968.83
C02576	28/12/2016	REINA MARTINEZ SANDI			T-1462	Cancelación GP REINA MARTINEZ SANDOVAL, Folio Pago: 900 (PAGO DE FACI	\$0.00	-\$5,869.60	\$1,161,838.43
C02577	28/12/2016	REINA MARTINEZ SANDI			T-1462	GP REINA MARTINEZ SANDOVAL, Folio Pago: 921 (PAGO DE FACTURAS;51,52,	\$0.00	\$5,869.20	\$1,155,969.23
C02578	28/12/2016	HERCULANO CAMPOS C			T-1457	GP HERCULANO CAMPOS CAMPOS , Folio Pago: 922 (REC.HUM.44/12/12/2016	\$0.00	\$24,690.60	\$1,131,278.63
C02617	28/12/2016	SILVESTRE HERNANDEZ			823	Gasto por Comprobar : 612, CH-823 VIATICOS TRASLADO DE VEHICULO DE UB	\$0.00	\$300.00	\$1,130,978.63
C02619	28/12/2016	ROSALINDA RODRIGUEZ			826	GP ROSALINDA RODRIGUEZ ORTA, Folio Pago: 929 (PAGO DE FACTURAS;94,1	\$0.00	\$10,794.00	\$1,120,184.63
E00072	28/12/2016	LAURA BALDERAS ARR			T-1456	T-1456 PAGO DUPLICADO A LAURA BALDERAS ARRAZOLA (T-1456 PAGO DU	\$0.00	\$10,299.96	\$1,109,884.67
I03243	29/12/2016					DEPOSITO DEL INGRESO DEL DIA 26/12/2016 DE LA FACT - 6023 A LA FACT- 6	\$2,117.50	\$0.00	\$1,112,002.17
I03244	29/12/2016					DEPOSITO DEL INGRESO DEL DIA 02/12/2016 DE LA FACT - 5884 (DEPOSITO I	\$438.50	\$0.00	\$1,112,440.67
C02624	29/12/2016	AGUSTIN ORTIZ ARTEAC			T-1474	GP AGUSTIN ORTIZ ARTEAGA , Folio Pago: 930 (PAGO DE LAS FACTURAS;130	\$0.00	\$50,700.00	\$1,061,740.67
C02651	29/12/2016	HERCULANO CAMPOS C			T-1475	GP HERCULANO CAMPOS CAMPOS , Folio Pago: 937 (TESO/29/12/2016 MANTE	\$0.00	\$4,408.00	\$1,057,332.67
C02652	29/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T-1476 Y 147	1476 Y 1477	T-1476 Y 1477	GP Directo 4034 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 938 (PAGO DE CO	\$0.00	\$10.32	\$1,057,322.35
C02721	29/12/2016	FLORENTINO HERNAND			0824	GP Folio: 789 (TERMINO DE CONTRATO LABORAL. GP Folio: 789)	\$0.00	\$2,823.40	\$1,054,498.95
C02627	30/12/2016	ANA MARIA GONZALEZ I			T-1488	GP ANA MARIA GONZALEZ LOZANO , Folio Pago: 931 (PM/CS/054/24/11/2016 PI	\$0.00	\$11,600.00	\$1,042,898.95
C02628	30/12/2016	GENARO ZUVIRI GONZA			T-1489	GP GENARO ZUVIRI GONZALEZ, Folio Pago: 932 (CS/059/30/11/2016 PUBLICAC	\$0.00	\$9,280.00	\$1,033,618.95
C02629	30/12/2016	LETRAS E IMPRESIONES			T-1492	GP LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9	\$0.00	\$10,000.00	\$1,023,618.95
C02630	30/12/2016	ELISA DE LOURDES GAR			T-1496	GP ELISA DE LOURDES GARCIA MARTINEZ , Folio Pago: 934 (COM.SOC.20/10/	\$0.00	\$11,600.00	\$1,012,018.95

92



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-01-022 a la 1112-01-01-022)**

Usu: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 29/ene/2017  
 hora de Impresión 07:34 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos
C02631	30/12/2016	AGUSTIN ORTIZ ARTEAC			T- 1499	GP AGUSTIN ORTIZ ARTEAGA , Folio Pago: 935 (FACT.150,151,175,176,177 DE	\$0.00	\$49,850.00	\$962,168.95
C02632	30/12/2016	ROSA MARIA AVELINO T			829	GP Folio: 745 (COORD.SALU/30/12/2016 ROSA MARIA AVELINO TOBIAS;APOYO I	\$0.00	\$9,000.00	\$953,168.95
C02633	30/12/2016	BENJAMIN HERNANDEZ			830	GP Folio: 746 (CULT/146/16 PARTICIPACION EN DESFILE DE 20 DE NOV.2016 )	\$0.00	\$4,900.00	\$948,268.95
I03253	30/12/2016					1123-01-169 (REINTEGRO DE T-1456 DE PAGO DUPLICADO A NOMBRE DE LAI	\$10,299.96	\$0.00	\$958,568.91
C02653	30/12/2016	ANA MARIA GONZALEZ I				Cancelación GP ANA MARIA GONZALEZ LOZANO , Folio Pago: 931 (PM/CS/054/	\$0.00	\$0.00	\$958,568.91
C02655	30/12/2016	REYNA IRAZABAL Y HEF			T-1488	GP REYNA IRAZABAL Y HERMANOS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 939 (PASIVO P0	\$0.00	\$11,600.00	\$946,968.91
C02656	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T- 1490 Y 14	T- 1490 Y 14		GP Directo 4035 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 940 (PAGO DE CO	\$0.00	\$10.32	\$946,958.59
C02657	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T- 1493 Y 14	T- 1493 Y 14		GP Directo 4036 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 941 (PAGO DE CO	\$0.00	\$10.32	\$946,948.27
C02658	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T- 1497 Y 14	T- 1497 Y 14		GP Directo 4037 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 942 (PAGO DE CO	\$0.00	\$10.32	\$946,937.95
E00073	30/12/2016	LAURA BALDERAS ARR/			T-1500	COMPLEMENTO DE PAGO DE POLIZA C02623 DE FECHA 27/12/2016 DE VARIK	\$0.00	\$1,000.00	\$945,937.95
C02659	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T-1502 Y 150	T- 1502 Y 15		GP Directo 4038 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 943 (PAGO DE CO	\$0.00	\$2,289.84	\$943,648.11
C02660	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	T-1504 Y 150	T- 1504 Y 15		GP Directo 4039 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 944 (PAGO DE CO	\$0.00	\$267.96	\$943,380.15
C02692	30/12/2016	FILEMON HILARIO FLORI			885	Gasto por Comprobar : 613, CH - 885 COMISIONES A DIFERENTES DEPENDEN	\$0.00	\$6,218.05	\$937,162.10
C02693	30/12/2016	FILEMON HILARIO FLORI			832	Gasto por Comprobar : 614, CH-832 VIATICOS A COMISIONES EN DIFERENTES	\$0.00	\$6,844.20	\$930,317.90
C02694	30/12/2016	ANATOLIO HERNANDEZ			833	Gasto por Comprobar : 615, CH-833 GASTOS DE INAGURACION DEL TELECOM	\$0.00	\$927.99	\$929,389.91
C02695	30/12/2016	LEOPOLDO HERNANDEZ			834	Gasto por Comprobar : 616, CH-834 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI (Gasto por Cc	\$0.00	\$1,722.20	\$927,667.71
C02696	30/12/2016	PEDRO ANGELES AVILE			835	Gasto por Comprobar : 617, CH-835 GASTOS EN DIFERENTES COMISIONES A I	\$0.00	\$8,770.50	\$918,897.21
C02697	30/12/2016	PEDRO ANGELES AVILE			882	Gasto por Comprobar : 618, CH-882 COMISIONES DIFERENTES DEPENDENCIAS	\$0.00	\$5,715.97	\$913,181.24
C02698	30/12/2016	FILEMON HILARIO FLORI			837	Gasto por Comprobar : 619, CH-837 GASTOS EN COMISIONES A LA SEDESORE	\$0.00	\$4,073.01	\$909,108.23
C02699	30/12/2016	MAGALY CASTILLO JOF			839	Gasto por Comprobar : 620, CH-839 COMPRA DE VENTILADORES BATERIA PAI	\$0.00	\$749.00	\$908,359.23
C02700	30/12/2016	MAGALY CASTILLO JOF			840	Gasto por Comprobar : 621, CH-840 PAGO DE LECHE PARA DESAYUNOS ESC	\$0.00	\$247.40	\$908,111.83
C02701	30/12/2016	LUZ YURIDIA SANTIAGO			841	Gasto por Comprobar : 622, CH-841 PRODUCTOS PARA EVENTO DE CLAUSUR.	\$0.00	\$551.34	\$907,560.49
C02702	30/12/2016	CH-836 CANCELADO			836	CH-836 CANCELADO (CH-836 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$907,560.49
C02702	30/12/2016	CH-836 CANCELADO			836	CH-836 CANCELADO (CH-836 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$907,560.49
C02703	30/12/2016	MOISES HERNANDEZ SA			838	GP Folio: 782 (DE 137//11/16 LUIS ALBERTO HERNANDEZ ANTONIO COM.PUYE	\$0.00	\$2,000.00	\$905,560.49
C02704	30/12/2016	CH-842 CANCELADO			842	CH-842 CANCELADO (CH-842 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$905,560.49
C02704	30/12/2016	CH-842 CANCELADO			842	CH-842 CANCELADO (CH-842 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$905,560.49
C02705	30/12/2016	DAVID ABIMAELO ROQUE			843	GP DAVID ABIMAELO ROQUE CARBALLO, Folio Pago: 950 (SMDIF/147/11/2016 PA	\$0.00	\$300.00	\$905,260.49
C02706	30/12/2016	VIDAL MACLOVIO SANTI			844	GP Folio: 783 (SALUD/2016 VIDAL MACLOVIO SANTIAGO COM. BARRIO COYOL	\$0.00	\$800.00	\$904,460.49
C02707	30/12/2016	MATEO JULIAN CONCEP			845	GP Folio: 784 (COORD.SALUD21/2016 MATEO JULIAN CONCEPCION COM. BO.	\$0.00	\$200.00	\$904,260.49
C02708	30/12/2016	JUAN ANDRES EDELIA			846	Gasto por Comprobar : 623, CH-846 COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO (Gasto	\$0.00	\$362.20	\$903,898.29
C02709	30/12/2016	GILDARDO HERNANDEZ			847	Gasto por Comprobar : 624, CH-847 GASTOS 20 DE NOVIEMBRE ANIVERSARIO	\$0.00	\$832.96	\$903,065.33
C02710	30/12/2016	CH-848 CANCELADO			848	CH-848 CANCELADO (CH-848 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$903,065.33
C02710	30/12/2016	CH-848 CANCELADO			848	CH-848 CANCELADO (CH-848 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$903,065.33

13



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-01-022 a la 1112-01-01-022)

Usu: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
 07:34 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos
C02711	30/12/2016	CH-849	CANCELADO		849	CH-849 CANCELADO (CH-849 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$903,065.33
C02711	30/12/2016	CH-849	CANCELADO		849	CH-849 CANCELADO (CH-849 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$903,065.33
C02712	30/12/2016	EFREN MENDEZ AGUILA			850	Gasto por Comprobar : 625, CH-850 COMBUSTIBLE EN RECORRIDO PARA ENT	\$0.00	\$279.60	\$902,785.73
C02713	30/12/2016	CARLOTA CRUZ ALFARC			851	Gasto por Comprobar : 626, CH-851 PAGO DE PASAJES PARA ASISTIR A TALLE	\$0.00	\$200.00	\$902,585.73
C02715	30/12/2016	EPIGMENIO TORRES HE			852	Gasto por Comprobar : 627, CH.852 RECUPERACION DE VIATICOS A SAN LUIS	\$0.00	\$665.00	\$901,920.73
C02716	30/12/2016	JOSE FRANCISCO RAMIL			853	Gasto por Comprobar : 628, CH-853 EXTENSIONES PARA EL DEPARTAMENTO I	\$0.00	\$810.00	\$901,110.73
C02718	30/12/2016	DAVID ABIMAEEL ROQUE			854	GP DAVID ABIMAEEL ROQUE CARBALLO, Folio Pago: 951 (SMDIF/146/12/2016 RE	\$0.00	\$500.00	\$900,610.73
C02722	30/12/2016	BLANCA DEYSI HERNAN			T- 1501	Gasto por Comprobar : 629, T- 1501 PAGO DE PASAJES ACUDIR AL BANCO A I	\$0.00	\$175.60	\$900,435.13
C02723	30/12/2016	DAVID ABIMAEEL ROQUE			855	GP DAVID ABIMAEEL ROQUE CARBALLO, Folio Pago: 952 (SMDIF/166/12/2016 F	\$0.00	\$6,000.00	\$894,435.13
C02724	30/12/2016	CH-831	CANCELADO		831	CH-831 CANCELADO (CH-831 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$894,435.13
C02724	30/12/2016	CH-831	CANCELADO		831	CH-831 CANCELADO (CH-831 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$894,435.13
C02725	30/12/2016	PORFIRIO SANTIAGO HE			857	GP Folio: 790 (DIF/30/05/2016 PORFIRIO SANTIAGO HERNANDEZ COM. MACUIL	\$0.00	\$2,000.00	\$892,435.13
C02726	30/12/2016	ROGELIO HERNANDEZ M			858	GP Folio: 791 (EDUCACION/29/11/2016 ROGELIO HERNANDEZ MARTINEZ COM.	\$0.00	\$1,900.00	\$890,535.13
C02727	30/12/2016	RUBEN FLORES GARCIA			859	Gasto por Comprobar : 630, CH-859 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI TRASLADO	\$0.00	\$1,500.00	\$889,035.13
C02728	30/12/2016	JOSE DE ASUNCION NIA			860	Gasto por Comprobar : 631, CH.860 PAGO DE COMBUSTIBLE EN COMISION A F	\$0.00	\$209.70	\$888,825.43
C02729	30/12/2016	OSCAR FAUSTO HERNA			861	Gasto por Comprobar : 632, CH-861 TRASLADO DE PACIENTE AL IMSS Y DE AH	\$0.00	\$200.00	\$888,625.43
C02730	30/12/2016	MIGUEL HIPOLITO CRUZ			862	Gasto por Comprobar : 633, CH-862 COMPRA DE MATERIAL DE APOYO AL BAF	\$0.00	\$2,325.00	\$886,300.43
C02731	30/12/2016	EFREN MENDEZ AGUILA			863	Gasto por Comprobar : 634, CH-863 CONSUMO DE ALIMENTOS EN REUNION DI	\$0.00	\$410.64	\$885,889.79
C02732	30/12/2016	SILVESTRE HERNANDEZ			864	Gasto por Comprobar : 635, CH-864 COMBUSTIBLE DE VARIAS COMISIONES (G	\$0.00	\$400.00	\$885,489.79
C02733	30/12/2016	JESUS SANTIAGO TORIE			865	Gasto por Comprobar : 636, CH-865 COMPRA DE PAQUETES DE AGUA PARA R	\$0.00	\$420.00	\$885,069.79
C02734	30/12/2016	MIGUEL HIPOLITO CRUZ			866	Gasto por Comprobar : 637, CH-866 CONSUMO DE ALIMENTOS Y PASAJES EN	\$0.00	\$327.00	\$884,742.79
C02735	30/12/2016	SILVESTRE HERNANDEZ			867	Gasto por Comprobar : 638, CH-867 REFACCION Y MANTENIMIENTO DE VEHICL	\$0.00	\$1,100.00	\$883,642.79
C02736	30/12/2016	LUIS ECHAVARRIA FRAN			868	Gasto por Comprobar : 639, CH-868 COMPRA DE PAQUETE DE AGUAS EVENTC	\$0.00	\$150.00	\$883,492.79
C02737	30/12/2016	FELIPE ANTONIO HERNANDEZ			869	GP Folio: 792 (CULTURA/22/11/2016 FELIPE ANTONIO HERNANDEZ,COM. ZAPC	\$0.00	\$2,100.00	\$881,392.79
C02738	30/12/2016	CH-870	CANCELADO		870	CH-870 CANCELADO (CH-870 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$881,392.79
C02738	30/12/2016	CH-870	CANCELADO		870	CH-870 CANCELADO (CH-870 CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$881,392.79
C02739	30/12/2016	ABAD MORALES PORTIF			871	GP Folio: 793 (PM/CULT/158/11/16 JOSE ALONSO HERNANDEZ GARCIA COM. V	\$0.00	\$2,100.00	\$879,292.79
C02740	30/12/2016	MA. CATARINA SECUND			872	GP Folio: 794 (COORD.SALUD/18/08/2016 MA. CATARINA SECUNDINO FRANCIS	\$0.00	\$300.00	\$878,992.79
C02741	30/12/2016	FILEMON HILARIO FLORI			873	Gasto por Comprobar : 640, CH-873 PAGO DE TELEFONIA CELULAR TELCEL (C	\$0.00	\$2,667.00	\$876,325.79
C02742	30/12/2016	JESUS SANTIAGO TORIE			874	Gasto por Comprobar : 641, CH-874 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI ACUDIO AU	\$0.00	\$1,116.50	\$875,209.29
C02743	30/12/2016	KATINA HERNANDEZ SA			875	GP Folio: 795 (COORD.SALUD/31/10/2016 KATINA HERNANDEZ SANTIAGO COM	\$0.00	\$5,000.00	\$870,209.29
C02744	30/12/2016	LUIS ECHAVARRIA FRAN			876	Gasto por Comprobar : 642, CH-876 CONSUMO EVENTO POSADA NAVIDEÑA PI	\$0.00	\$1,950.00	\$868,259.29
C02745	30/12/2016	JUAN HERNANDEZ HERI			877	GP Folio: 796 (PM/CULT/184/12/2016 RENTA DE SONIDO PARA POSADA NAVIDI	\$0.00	\$2,500.00	\$865,759.29
C02746	30/12/2016	GREGORIO HERNANDEZ			878	GP Folio: 797 (COORD.SALUD/01/11/2016 GREGORIO HERNANDEZ GARCIA CC	\$0.00	\$1,500.00	\$864,259.29





**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-01-022 a la 1112-01-01-022)**

Usr: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
 07:34 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta		Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
			Beneficiario	No. Factura				Cargos	Abonos	Saldos
	C02747	30/12/2016	ANATOLIO HERNANDEZ		879	Gasto por Comprobar : 643, CH-879 GASTO EN COMBUSTIBLE COMISIONES VA		\$0.00		\$863,259.29
	C02748	30/12/2016	MARIANO HERNANDEZ :		880	Gasto por Comprobar : 644, CH- 880 CONSUMO FESTEJO DEL DIA DEL POLICIA		\$0.00	\$1,000.00	\$862,638.73
	C02749	30/12/2016	MONICA PATRICIA CER		881	Gasto por Comprobar : 645, CH-881 RECUPERACION DE GASTO TRASLADO A (		\$0.00	\$620.56	\$862,238.73
	C02750	30/12/2016	LIBRADO QUEZADA MAF		883	Gasto por Comprobar : 646, CH-883 TRASLADO DE PACIENTE A SAN MARTIN C		\$0.00	\$400.00	\$861,938.73
	C02751	30/12/2016	ANATOLIO HERNANDEZ		884	Gasto por Comprobar : 647, CH-884 CARGADOR PARA LAP TOP (Gasto por Comp		\$0.00	\$300.00	\$861,474.73
	C02752	30/12/2016	CH-856 CANCELADO		856	CH-856 CANCELADO (CH-856 CANCELADO)		\$0.00	\$464.00	\$861,474.73
	C02752	30/12/2016	CH-856 CANCELADO		856	CH-856 CANCELADO (CH-856 CANCELADO)		\$0.00	\$0.00	\$861,474.73
	C02753	30/12/2016	SOFIA MARTINEZ REYES		886	GP Folio: 798 (COORD.SALUD/23/11/2016 SOFIA MARTINEZ REYES BO. EL ROSA		\$0.00	\$0.00	\$860,474.73
	C02754	30/12/2016	RAQUEL CRUZ HERNAN		887	GP Folio: 799 (COORD.SALUD/20/07/2016 RAQUEL CRUZ HERNANDEZ COM.LA		\$0.00	\$1,000.00	\$858,474.73
	I03254	31/12/2016				RENTEGRO DEL CHEQUE 45 DE GASTO POR COMPROBAR (RENTEGRO DEL		\$2,700.00	\$2,000.00	\$861,174.73
	C02755	31/12/2016	YANIRIA SANTIAGO MEC		888	Gasto por Comprobar : 648, CH-888 VIATICOS AL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN		\$0.00	\$0.00	\$860,582.73
	C02756	31/12/2016	MONICA PATRICIA CER		889	Gasto por Comprobar : 649, CH-889 VIATICOS AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONC		\$0.00	\$592.00	\$860,082.73
	C02757	31/12/2016	AUTOS DE LA HUASTEC		890	GP AUTOS DE LA HUASTECA SA DE CV, Folio Pago: 953 (MANTO.GRAL/29/12/2		\$0.00	\$500.00	\$856,343.20
	C02758	31/12/2016	LETRAS E IMPRESIONE		891	GP LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9		\$0.00	\$3,739.53	\$846,343.20
	C02759	31/12/2016	LEONIDES CANSECO M		892	Gasto por Comprobar : 650, CH-892 TRASLADO DE PERSONAS DIFERENTES C		\$0.00	\$10,000.00	\$844,964.20
	C02760	31/12/2016	RAUL REYES RAMIREZ		893	Gasto por Comprobar : 651, CH-893 TRASLADO DE UN PACIENTE DE SANN LUI		\$0.00	\$1,379.00	\$843,651.20
	C02761	31/12/2016	SILVESTRE HERNANDE		894	Gasto por Comprobar : 652, CH-894 MANTENIMIENTO DE VEHICULO Y COMBUS		\$0.00	\$1,313.00	\$840,446.21
	C02762	31/12/2016	EPIGMENIO TORRES HE		895	Gasto por Comprobar : 653, CH-895 VIATICOS TRASLADO DE PACIENTES (Gast		\$0.00	\$3,204.99	\$838,466.61
	C02763	31/12/2016	RUBEN FLORES GARCIA		896	Gasto por Comprobar : 654, CH-896 TRASLADO DE PACIENTE A MONTERREY (		\$0.00	\$1,979.60	\$833,064.14
	C02764	31/12/2016	ENEDINA OVIEDO VALDI		897	GP Folio: 800 (COORD.SALUD/31/10/2016 ENEDINA OVIEDO VALDEZ APOYO LI		\$0.00	\$5,402.47	\$824,064.14
	C02765	31/12/2016	PASCUAL HERNANDEZ I		898	GP Folio: 801 (CULTURA/12/01/2016 PASCUAL HERNANDEZ NIEVES COM. LA I		\$0.00	\$9,000.00	\$822,864.14
	C02766	31/12/2016	SIDRONIO CARMEN MOF		899	GP Folio: 802 (EDUCACION/12/12/2016 SIDRONIO CARMEN MORALES SECCIOI		\$0.00	\$1,200.00	\$820,864.14
	C02767	31/12/2016	ANTOLIN HERNANDEZ A		900	GP Folio: 803 (DEPORTES/26/11/2016 ANTOLIN HERNANDEZ ASUNCION COM.		\$0.00	\$2,000.00	\$819,464.14
	C02768	31/12/2016	ALBERTO JUAN GARCIA		901	GP Folio: 804 (EDUCACION/25/11/2016 ALBERTO JUAN GARCIA EFIGENIA COM		\$0.00	\$1,400.00	\$818,564.14
	C02769	31/12/2016	SANTOS ARCADIO HERI		902	GP Folio: 805 (COORD.SALUD/3/10/2016 SANTOS ARCADIO HERNANDEZ VALE		\$0.00	\$900.00	\$817,564.14
	C02770	31/12/2016	JOSE FILEMON CLEMEN		903	GP Folio: 806 (COORD.SALUD/17/08/2016 JOSE FILEMON CLEMENTE CATARIN		\$0.00	\$1,000.00	\$814,564.14
	C02771	31/12/2016	MARIA DIONISIA HERNAL		904	GP Folio: 807 (COORD.SALUD/17/11/2016 MARIA DIONISIA HERNANDEZ HERNAL		\$0.00	\$3,000.00	\$813,664.14
	C02775	31/12/2016	MARIANO SALAZAR HEF		905	GP Folio: 811 (COORD.SALUD/25/04/2016 MARIANO SALAZAR HERNANDEZ COI		\$0.00	\$900.00	\$812,787.14
	C02776	31/12/2016	DALILA HERNANDEZ FEI		906	Gasto por Comprobar : 655, CH-906 GASTO DE GASOLINA DE VARIAS COMISIC		\$0.00	\$877.00	\$810,840.71
	C02777	31/12/2016	CLARA AGUILAR HERNAL		907	GP Folio: 812 (COORD.SALUD/02/09/2016 CLARA AGUILAR HERNANDEZ BO. SA		\$0.00	\$2,146.43	\$808,720.71
	C02778	31/12/2016	MARIA NIEVES JACINTO		908	GP Folio: 813 (COORD.SALUD/10/08/2016 MARIA NIEVES JACINTO ROSA COM.		\$0.00	\$1,920.00	\$807,120.71
	C02779	31/12/2016	ROSALVA SANTIAGO MA		909	GP Folio: 814 (COORD.SALUD/03/12/2016 ROSALVA SANTIAGO MARTINEZ COM.I		\$0.00	\$1,600.00	\$805,620.71
	C02780	31/12/2016	J. MERCED HERNANDEZ		910	GP Folio: 815 (CULTURA/31/12/2016 J. MERCED HERNANDEZ GARCIA BO. VIVC		\$0.00	\$1,500.00	\$804,620.71
	C02781	31/12/2016	MARTIN HERNANDEZ HE		911	GP Folio: 816 (COORD.SALUD/31/12/2016 MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ C		\$0.00	\$1,000.00	\$804,020.71



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-01-022 a la 1112-01-01-022)**

Usr: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
 07:34 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
								Cargos	Abonos	Saldos	
C02782	31/12/2016	LIBRADO QUEZADA MAF			912	Gasto por Comprobar : 656, CH-912 REEMBOLSO VARIAS COMISIONES (Gasto					
C02783	31/12/2016	GADY SANCHEZ HERNANDEZ			913	Gasto por Comprobar : 657, CH-913 TRASLADO DE PACIENTES DE TAMPACAI		\$0.00	\$4,427.00	\$799,593.71	
C02784	31/12/2016	TERESA DE JESUS MAR			914	GP Folio: 817 (COORD.SALUD/28/06/2016 TERESA DE JESUS MARTINEZ JUARI		\$0.00	\$300.00	\$799,293.71	
C02785	31/12/2016	JAEL HERNANDEZ RAMIREZ			917	GP Folio: 818 (OBRAS/227/2016 FIDENCIO SANTIAGO HERNANDEZ COM.MACU		\$0.00	\$500.00	\$798,793.71	
C02786	31/12/2016	OMAR HERMENEGILDO			915	GP Folio: 819 (OP/221/2016 FAC-880,8C87,310C,JUANA MARTINEZ REYES BO.		\$0.00	\$9,000.00	\$789,793.71	
C02787	31/12/2016	JAEL HERNANDEZ RAMIREZ			916	GP Folio: 820 (PACIVO DE POLIZA P05059 DE FECHA 28/12/2016 HECTOR SOL		\$0.00	\$8,324.16	\$781,469.55	
C02788	31/12/2016	LEOPOLDO HERNANDEZ			918	Gasto por Comprobar : 658, CH-918 VARIAS COMISIONES REEMBOLSO (Gasto p		\$0.00	\$5,880.00	\$775,589.55	
C02789	31/12/2016	FLORENCIO SANTIAGO I			919	Gasto por Comprobar : 659, CH-919 PAGO DE TONER (Gasto por Comprobar : 659		\$0.00	\$1,729.00	\$773,860.55	
C02790	31/12/2016	FLORENCIO SANTIAGO I			920	Gasto por Comprobar : 660, CH-920 PAGO DE PASAJES (Gasto por Comprobar : 6		\$0.00	\$1,639.00	\$772,221.55	
C02791	31/12/2016	EPIGMENTIO TORRES HE			921	Gasto por Comprobar : 661, CH-921 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI (Gasto por Cc		\$0.00	\$1,826.00	\$770,395.55	
C02794	31/12/2016	LAURA HERNANDEZ ES			922	GP Folio: 822 (COORD.SALUD/31/12/2016 LAURA HERNANDEZ ESTRADA COM.		\$0.00	\$1,628.00	\$768,767.55	
C02795	31/12/2016	MARIA DEL REFUGIO JIMENEZ			923	GP Folio: 823 (COORD.SALUD/05/09/2016 MARIA DEL REFUGIO JIMENEZ DELG.		\$0.00	\$1,000.00	\$767,767.55	
C02796	31/12/2016	PEDRO ANGELES AVILE			924	Gasto por Comprobar : 662, CH-924 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI DEPENDEN		\$0.00	\$1,000.00	\$766,767.55	
C02801	31/12/2016	JUANA VITE HERRERA			925	GP Folio: 828 (COORD.SALUD/18/07/2016 JUANA VITE HERRERA DOM. EL HUL		\$0.00	\$2,128.98	\$764,638.57	
C02802	31/12/2016	FIDENCIO SANTIAGO HE			926	GP Folio: 829 (EDUCACION/01/10/2016 FIDENCIO SANTIAGO HERNANDEZ INTI		\$0.00	\$3,000.00	\$761,638.57	
C02826	31/12/2016	SILVESTRE HERNANDEZ			927	Gasto por Comprobar : 665, CH-927 MANTENIMIENTO DE VEHICULO (Gasto por		\$0.00	\$9,000.00	\$752,638.57	
C02829	31/12/2016	CYNTHIA CAROLINA MEJIA			928	GP CYNTHIA CAROLINA MENDEZ CALDERON, Folio Pago: 959 (PAGO DE POLI		\$0.00	\$4,012.00	\$748,626.57	
D00841	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN			0076	REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I		\$0.00	\$24,360.00	\$724,266.57	
C02854	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN			0077	REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I		\$54,582.00	\$0.00	\$778,848.57	
C02855	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN			0078	REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I		\$74,515.65	\$0.00	\$853,364.22	
C02856	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN			0079	REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I		\$25,719.60	\$0.00	\$879,083.82	
C02857	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN			0080	REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I		\$54,582.00	\$0.00	\$933,665.82	
C02858	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN			0081	REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I		\$71,796.78	\$0.00	\$1,005,462.60	
C02859	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN			0082	REINTEGRO DE PAGO DE AGUINALDO (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO		\$25,719.60	\$0.00	\$1,031,182.20	
C02860	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN			0083	REINTEGRO DE PAGO DE AGUINALDO (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO		\$95,215.38	\$0.00	\$1,126,397.58	
C02861	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN			0084	REINTEGRO DE PAGO DE AGUINALDO (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO		\$130,628.39	\$0.00	\$1,257,025.97	
C02862	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN			0085	REINTEGRO DE PAGO DE PRIMA VACACIONAL (TRANSPASO ENTRE CUENTA		\$50,182.70	\$0.00	\$1,307,208.67	
C02863	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN			0086	REINTEGRO DE PAGO DE PRIMA VACACIONAL (TRANSPASO ENTRE CUENTA		\$9,521.54	\$0.00	\$1,316,730.21	
C02864	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACAN			0087	REINTEGRO DE PRIMA VACAIONAL (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO RE		\$13,062.85	\$0.00	\$1,329,793.06	
I03310	31/12/2016					IR:2951, GASTO CORRIENTE R 28 0431476584 (INGRESO DE PARTICIPACION I		\$5,018.27	\$0.00	\$1,334,811.33	
I03311	31/12/2016					IR:2952, GASTO CORRIENTE R 28 0431476584 (PARTICIPACION DE IEPS IR Folio		\$59,436.58	\$0.00	\$1,394,247.91	
I03312	31/12/2016					IR:2953, GASTO CORRIENTE R 28 0431476584 (REMANENTE DE FONDO DE FC		\$119,505.71	\$0.00	\$1,513,753.62	
							<b>Total :</b>	<b>745,403.77</b>	<b>4,943,993.30</b>	<b>4,141,362.11</b>	<b>1,548,034.96</b>

96

RAMO 28  
MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
TAMPACAN  
TAMPACAN S.L.P.  
SUCURSAL 0027 TAMAZUNCHALE  
CORREO

C.P. 79940



No. de cliente 07423123  
RFC MTS850101HIA  
Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
Sucursal 0027 TAMAZUNCHALE  
Teléfonos Sucursal 3620014  
Dirección Sucursal HIDALGO 108 CENTRO  
Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
Página 1 de 18

NO. CUENTA	0431476584
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ -3,351.40

NO. CUENTA	0443724279
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	0.00 %
GAT REAL <sup>2</sup>	-3.96 %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM Pago Fijo  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM PAGO FIJO	0431476584	\$ 802,560.26	\$ 1,051,875.61
INVERSION GLOBAL PM	0443724279	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 802,560.26</b>	<b>\$ 1,051,875.61</b>

▼ Enlace Global Pm Pago Fijo ▼

No. de CUENTA: 0431476584

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 715 00431476584 2

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 802,560.26
(+) Depósitos	\$ 4,120,224.91
(-) Retiros	\$ 3,868,182.00
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
(-) Comisiones Cobradas	\$ 2,351.40
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 376.16
Saldo Actual	\$ 1,051,875.61
Saldo Disponible al día*	\$ 1,051,875.61
Saldo Mínimo requerido	\$ 0.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 2,273,990.92
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	\$ 749,102.18
Días que comprende el período anual	214

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$ 0.00
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	155
Cheques girados sin comisión	155
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 377.40

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				802,560.26
01-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 8462312 = REFERENCIA CTA/CLABE: 030705694738602011 BEM SPEI, BCO:030 BENEFICIARIO:LETRAS E IMPRESIONES DE SAN L DIFUSION DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE CVE RASTREO: 8846CAP3201612010398967509 RFC: LEI090609DL6 IVA: 000000000000.00 BAJIO	MXP	10,000.00		792,560.26
01-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 8462312	MXP	8.90		792,551.36
01-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 8462312	MXP	1.42		792,549.94
01-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000659	MXP	800.00		791,749.94
01-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 9763215645 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0410275643 DIFUSION DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE AL R.F.C. GOLAS11213BJ2	MXP	11,600.00		780,149.94
01-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 3265412365 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0557474677 DIFUSION DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE AL R.F.C. RIHO604116C1	MXP	11,600.00		768,549.94
IC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 5632145 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012705001565350545 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:GENARO ZUVIRI GONZALEZ	MXP	9,280.00		759,269.94
01-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 5632145 CVE RASTREO: 8846APAB201612010398977224 RFC: ZUGG6503196B6 IVA: 000000000000.00 BBYA BANCOMER	MXP	8.90		759,261.04
01-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 5632145	MXP	1.42		759,259.62
01-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 9463251456 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0099165359 MATERIAL ELECTRICO DPTO ALUMBRADO AL R.F.C. TOVG5802058U1	MXP	5,320.22		753,939.40
01-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 7852142 = REFERENCIA CTA/CLABE: 002715700851444628 BEM SPEI, BCO:002 BENEFICIARIO:REBECA ALEJANDRA IZETA VAZQUE HIPOCLORITO DPTO DAPAS CVE RASTREO: 8846CAP3201612010398987200 RFC: IEVR8610264H2 IVA: 000000000000.00 BANAMEX	MXP	4,802.40		749,137.00
01-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 7852142	MXP	8.90		749,128.10
IC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 7852142	MXP	1.42		749,126.68
01-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3216548 = REFERENCIA CTA/CLABE: 002715700851444628 BEM SPEI, BCO:002 BENEFICIARIO:REBECA ALEJANDRA IZETA VAZQUE MATERIAL DE LIMPIEZA CVE RASTREO: 8846CAP4201612010398989087 RFC: IEVR8610264H2 IVA: 000000000000.00 BANAMEX	MXP	1,928.54		747,198.14
01-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3216548	MXP	8.90		747,189.24
01-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3216548	MXP	1.42		747,187.82

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
 - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
 -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
 de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**linea DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. (55) 5140 5640  
 Monterrey (81) 8156 9640  
 Guadalajara (33) 3669 9040  
 Rosco del país 01 800 DIRECTA  
 (54232021)  
**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte. Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

## ▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
01-DIC-16	SALDO ANTERIOR				747,187.82
01-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0112201699 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0665489361 MANTENIMIENTO DE VEHICULO PANTHFINDER AL R.F.C. GTC101007ST6	MXP	32,496.62		714,691.20
02-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000665	MXP	5,750.00		708,941.20
02-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000658	MXP	1,400.00		707,541.20
02-DIC-16	002601001612020000133488 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0212168 CVE RAST: 002601001612020000133488	MXP		26,767.00	734,308.20
02-DIC-16	002601001612020000134008 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0212168 CVE RAST: 002601001612020000134008	MXP		44.28	734,352.48
02-DIC-16	002601001612020000134552 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0212168 CVE RAST: 002601001612020000134552	MXP		102,834.63	837,187.11
02-DIC-16	002601001612020000135069 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0212168 CVE RAST: 002601001612020000135069	MXP		1,105,059.48	1,942,246.59
02-DIC-16	002601001612020000135954	MXP		358,906.12	2,301,152.71
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 2016120211 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0553685215 COMBUSTIBLE SEGURIDAD AL R.F.C. SSA931223000 DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0212168 CVE RAST: 002601001612020000135954	MXP	2,962.00		2,298,190.71
03-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000660 DEPOSITO A CTA. 0865020162 RFC EARH441010GV7	MXP	8,000.00		2,290,190.71
03-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000656	MXP	1,440.00		2,288,750.71
03-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000652 DEPOSITO A CTA. 0027033334 RFC SSA931223000	MXP	900.00		2,287,850.71
05-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0512201611 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0553685215 DIESEL UBR AL R.F.C. SSA931223000	MXP	2,926.00		2,284,924.71
05-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0512201622 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0553685215 COMBUSTIBLE SALUD AL R.F.C. SSA931223000	MXP	8,886.00		2,276,038.71
05-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0512201633 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0553685215 COMBUSTIBLE ECOLOGIA AL R.F.C. SSA931223000	MXP	2,796.00		2,273,242.71
05-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0512201644 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0553685215 COMBUSTIBLE ALUMBRADO AL R.F.C. SSA931223000	MXP	1,398.00		2,271,844.71

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
05-DIC-16	SALDO ANTERIOR				2,271,844.71
05-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0512201655 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0553685215 COMBUSTIBLE PROTECCION CIVIL AL R.F.C. SSA931223000	MXP	1,398.00		2,270,446.71
05-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0512201666 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0446817163 RENTA DE MOBILIARIO AL R.F.C. ROPA950611943	MXP	20,903.20		2,249,543.51
05-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0512166 = REFERENCIA CTA/CLABE: 002715902763403940 BEM SPEI, BCO:002 BENEFICIARIO:HERCULANO CAMPOS CAMPOS MATERIAL DE OFICINA CVE RASTREO: 8846CAP1201612050399856596 RFC: CACH820811LC4 IVA: 000000000000.00 BANAMEX	MXP	27,558.70		2,221,984.81
05-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0512166	MXP	8.90		2,221,975.91
05-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0512166	MXP	1.42		2,221,974.49
05-DIC-16	002601001612050000159507 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0512168 CVE RAST: 002601001612050000159507	MXP		25,155.60	2,247,130.09
05-DIC-16	002601001612050000159628 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0512168 CVE RAST: 002601001612050000159628	MXP		55,509.83	2,302,639.92
05-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0512201677 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0553685215 COMBUSTIBLE DIF AL R.F.C. SSA931223000	MXP	2,962.00		2,299,677.92
05-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000644	MXP	800.00		2,298,877.92
05-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 2016120501 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0828529192 INSTALACION DE EQUIPO LITEBEAM M5 AL R.F.C. GOMC82060665A	MXP	3,016.00		2,295,861.92
05-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	1,392.00		2,294,469.92
05-DIC-16	TRASPASO DE CTA : 0415575982 TRASPASO DESDE ATM CONFIGURACION DE RED AL R.F.C. GOMC82060665A	MXP		78.00	2,294,547.92
07-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000673 YOLJ571122DN4	MXP	35,372.77		2,259,175.15
07-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000668	MXP	7,578.25		2,251,596.90
07-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000677	MXP	4,000.00		2,247,596.90
07-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000680	MXP	700.00		2,246,896.90
07-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000672	MXP	800.00		2,246,096.90
07-DIC-16	DEPOSITO A CTA. 0565896621 RFC SSG050112DF5				
07-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000671	MXP	3,000.00		2,243,096.90

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**línea DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 3648  
Monterrey (81) 8155 9640  
Guadalajara (33) 3669 9840  
Resto del país: 01 800 DIRECTA  
(04532821)

**BANORTE**

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

## ▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
07-DIC-16	SALDO ANTERIOR				2,243,096.90
07-DIC-16	002601001612070000109996 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0712168 CVE RAST: 002601001612070000109996	MXP		67,976.81	2,311,073.71
07-DIC-16	002601001612070000110420 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0712168 CVE RAST: 002601001612070000110420	MXP		668,318.84	2,979,392.55
07-DIC-16	002601001612070000110820 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0712168 CVE RAST: 002601001612070000110820	MXP		308,384.71	3,287,777.26
07-DIC-16	002601001612070000111029 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0712168 CVE RAST: 002601001612070000111029	MXP		54,735.47	3,342,512.73
08-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000694	MXP	450.00		3,342,062.73
08-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000661	MXP	3,000.00		3,339,062.73
08-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000651	MXP	250.00		3,338,812.73
08-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000682	MXP	3,546.00		3,335,266.73
08-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 7854320987 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0502512403 COMPRA DE 2 LLANTAS AMBULANCIA AL R.F.C. DTM960507040	MXP	4,500.00		3,330,766.73
08-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000690 DEPOSITO A CTA. 0413699053 RFC AEAP740314559	MXP	8,140.63		3,322,626.10
08-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000662	MXP	1,000.00		3,321,626.10
08-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000691	MXP	4,993.00		3,316,633.10
08-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		2,033.00	3,318,666.10
08-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		584.50	3,319,250.60
08-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		3,303.50	3,322,554.10
08-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000687	MXP	500.00		3,322,054.10
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000277	MXP	498.00		3,321,556.10
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000430	MXP	812.00		3,320,744.10
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000666	MXP	1,035.00		3,319,709.10
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000712 DEPOSITO A CTA. 0885251254 RFC BAAL741113ET4	MXP	11,899.95		3,307,809.15
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000711 DEPOSITO A CTA. 0885251254 RFC BAAL741113ET4	MXP	2,262.00		3,305,547.15
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000705 DEPOSITO A CTA. 0885251254 RFC BAAL741113ET4	MXP	6,181.50		3,299,365.65
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000706	MXP	3,480.00		3,295,885.65
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000664 DEPOSITO A CTA. 0885251254 RFC BAAL741113ET4	MXP	525.00		3,295,360.65
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 3214532266 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0553685215 COMBUSTIBLE SEGURIDAD AL R.F.C. SSA931223000	MXP	2,962.00		3,292,398.65

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
09-DIC-16	SALDO ANTERIOR				3,292,398.65
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 5213654123 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0553685215 COMBUSTIBLE ALCOHOLES AL R.F.C. SSA931223000	MXP	1,398.00		3,291,000.65
09-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 8623145 = REFERENCIA CTA/CLABE: 002715902763403940 BEM SPEI, BCO:002 BENEFICIARIO:HERCULANO CAMPOS CAMPOS MANTENIMIENTO DE COPIADORA CVE RASTREO: 8846CAPI201612090401364709 RFC: CACH820811LC4 IVA: 000000000000.00 BANAMEX	MXP	3,248.00		3,287,752.65
09-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 8623145	MXP	8.90		3,287,743.75
09-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 8623145	MXP	1.42		3,287,742.33
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000710 DEPOSITO A CTA. 0565896621 RFC SSG050112DF5	MXP	1,392.00		3,286,350.33
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 2145611251 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0885251254 GASTOS DE VARIOS DPTOS AL R.F.C. BAAL741113ET4	MXP	3,011.73		3,283,338.60
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 8953264562 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0885251254 EVENTO 20 DE NOVIEMBRE AL R.F.C. BAAL741113ET4	MXP	1,550.25		3,281,788.35
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 6321266546 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0434243741 AYUDAS SOCIALES AL R.F.C. MASR700907455	MXP	4,176.00		3,277,612.35
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 6321452145 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0434243741 EVENTO INAGURACION POR EL C GOBERNADOR AL R.F.C. MASR700907455	MXP	4,524.00		3,273,088.35
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 6123654125 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0434243741 CONSULTA DE PUEBLOS INDIGENAS AL R.F.C. MASR700907455	MXP	6,960.00		3,266,128.35
09-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 9631256 = REFERENCIA CTA/CLABE: 137705102217916367 BEM SPEI, BCO:137 BENEFICIARIO:NOTIHUAXTECA PUBLICACION DE ACTIVIDADES JUL AGO SEP CVE RASTREO: 8846CAP4201612090401444547 RFC: MECC820610FS8 IVA: 000000000000.00 BANCOPPEL	MXP	24,360.00		3,241,768.35
IC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 9631256	MXP	8.90		3,241,759.45
09-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 9631256	MXP	1.42		3,241,758.03
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 4695874588 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0420470353 MANTENIMIENTO DE VEHICULO AL R.F.C. CUBC840610HQ4	MXP	12,876.00		3,228,882.03
09-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0912201611 , DE LA CUENTA 0466917445 NOMINA UBR SEPTIEMBRE	MXP		25,719.60	3,254,601.63

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5148 5640  
Monterrey (81) 8155 5640  
Cundahuajala (33) 3669 5940  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(1473202)

**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla



▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
09-DIC-16	SALDO ANTERIOR				3,254,601.63
09-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0912201622 , DE LA CUENTA 0466917445 NOMINA SALUD SEPTIEMBRE	MXP		54,582.00	3,309,183.63
09-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0912201633 , DE LA CUENTA 0466917445 NOMINA SEGURIDAD SEPTIEMBRE	MXP		76,457.70	3,385,641.33
09-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0912201644 , DE LA CUENTA 0466917445 NOMINA UBR OCTUBRE	MXP		25,719.60	3,411,360.93
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000716	MXP	18,000.00		3,393,360.93
09-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0912201655 , DE LA CUENTA 0466917445 NOMINA SALUD OCTUBRE	MXP		54,582.00	3,447,942.93
09-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0912201666 , DE LA CUENTA 0466917445 NOMINA SEGURIDAD OCTUBRE	MXP		76,029.65	3,523,972.58
09-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 35167	MXP	5,265.80		3,518,706.78
09-DIC-16	COBRO COMISION 35167 122016	MXP	4.00		3,518,702.78
09-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.64		3,518,702.14
10-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000675	MXP	2,000.00		3,516,702.14
10-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000654	MXP	1,000.00		3,515,702.14
10-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000670	MXP	1,000.00		3,514,702.14
10-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000707	MXP	1,000.00		3,513,702.14
10-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000698	MXP	1,249.40		3,512,452.74
10-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000704	MXP	1,500.00		3,510,952.74
10-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000688	MXP	1,719.90		3,509,232.84
10-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000700	MXP	4,000.00		3,505,232.84
10-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000708	MXP	4,200.00		3,501,032.84
13-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000683	MXP	5,000.00		3,496,032.84
13-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000667	MXP	3,000.00		3,493,032.84
13-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000695	MXP	300.00		3,492,732.84
13-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000724	MXP	3,146.00		3,489,586.84
13-DIC-16	DEPOSITO A CTA. 0565896621 RFC SSG050112DF5				
13-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000723	MXP	12,929.00		3,476,657.84
13-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000721	MXP	589.99		3,476,067.85
13-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000722	MXP	1,254.00		3,474,813.85
13-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000686	MXP	938.80		3,473,875.05
13-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000699	MXP	1,500.00		3,472,375.05
13-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000678	MXP	400.00		3,471,975.05
13-DIC-16	002601001612130000295763 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 1312168 CVE RAST: 002601001612130000295763	MXP		13,219.25	3,485,194.30
13-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000703	MXP	1,000.00		3,484,194.30
13-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 9654233698 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0553685215 COMBUSTIBLE SALUD AL R.F.C. SSA931223QQO	MXP	8,886.00		3,475,308.30
14-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000701 ROGAB40209357	MXP	8,000.00		3,467,308.30
14-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000719	MXP	2,800.25		3,464,508.05
14-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000727	MXP	1,200.00		3,463,308.05
14-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000725	MXP	1,200.00		3,462,108.05
14-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000754	MXP	300.00		3,461,808.05

Este estado de cuenta es una impresión de los datos de la cuenta de la que se extrajeron los datos que aparecen en el presente estado de cuenta. No es un documento legal. Para más información consulte con el gerente de la cuenta o con el gerente de la sucursal.

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
14-DIC-16	SALDO ANTERIOR				3,461,808.05
14-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000731	MXP	600.00		3,461,208.05
14-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000717	MXP	965.00		3,460,243.05
14-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000718	MXP	2,109.40		3,458,133.65
14-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000757	MXP	27,700.00		3,430,433.65
14-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		1,184.00	3,431,617.65
14-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		1,846.50	3,433,464.15
14-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		546.00	3,434,010.15
14-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		1,833.50	3,435,843.65
14-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000743	MXP	27,354.05		3,408,489.60
	DEPOSITO A CTA. 0055009821 RFC QCS931209G49				
14-DIC-16	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 35167	MXP	78,076.20		3,330,413.40
14-DIC-16	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 35167	MXP	259,235.00		3,071,178.40
14-DIC-16	RETIRO DEP. ELECTRONICO	MXP	36,573.80		3,034,604.60
14-DIC-16	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 35167	MXP	26,901.60		3,007,703.00
IC-16	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 35167	MXP	12,605.40		2,995,097.60
15-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000758	MXP	3,200.00		2,991,897.60
	DEPOSITO A CTA. 0565896621 RFC SSG050112DF5				
15-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000697	MXP	1,513.42		2,990,384.18
15-DIC-16	TRASPASO DE CTA : 0413699697	MXP		1,600.00	2,991,984.18
	TRASPASO DESDE ATM				
15-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 5362514 = REFERENCIA CTA/CLABE: 002715902763403940 BEM SPEI, BCO:002 BENEFICIARIO:HERCULANO CAMPOS CAMPOS PAGO DE TONERS CVE RASTREO: 8846CAP3201612150403640004 RFC: CACH82081ILC4 IVA: 000000000000.00 BANAMEX	MXP	28,396.00		2,963,588.18
15-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 5362514	MXP	8.90		2,963,579.28
15-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 5362514	MXP	1.42		2,963,577.86
15-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 5362541253 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0099165359 MATERIAL ELECTRICO P/AUDITORIO MPAL AL R.F.C. TOVG5802058U1	MXP	3,205.01		2,960,372.85
IC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 3265214521 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0099165359 MATERIAL ELECTRICO CASA DE SALUD PALOLCO AL R.F.C. TOVG5802058U1	MXP	580.00		2,959,792.85
15-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 5142537581 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0410275643 DIFUSION DE ACTIVIDADES OCTUBRE AL R.F.C. GOL511213BJ2	MXP	11,600.00		2,948,192.85
15-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 2365412563 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0557474677 DIFUSION DE ACTIVIDADES OCTUBRE AL R.F.C. RIHO604116C1	MXP	11,600.00		2,936,592.85

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea **DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Ciudad Juárez (33) 3669 9830  
Resto del país 01 800 DIRECTA (5473282)

TRANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92. así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
15-DIC-16	SALDO ANTERIOR				2,936,592.85
15-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 8965365241 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0553685215 COMBUSTIBLE DIF AL R.F.C. SSA931223000	MXP	2,962.00		2,933,630.85
15-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 5639854126 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0553685215 COMBUSTIBLE ECOLOGIA AL R.F.C. SSA931223000	MXP	2,796.00		2,930,834.85
15-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 5362441256 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0540008168 MTTO PREVENTIVO DE EQ DE COMPUTO AL R.F.C. HEMC760523BU3	MXP	4,200.00		2,926,634.85
16-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3265214 = REFERENCIA CTA/CLABE: 030705694738602011 BEM SPEI, BCO:030 BENEFICIARIO:LETRAS E IMPRESIONES DE SAN L DIFUSION DE ACTIVIDADES OCTUBRE CVE RASTREO: 8846CAPI201612160403737687 RFC: LEI090609DL6 IVA: 000000000000.00 BAJIO	MXP	10,000.00		2,916,634.85
16-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3265214	MXP	8.90		2,916,625.95
16-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3265214	MXP	1.42		2,916,624.53
16-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0125562 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012705001565350545 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:GENARO ZUVIRI GONZALEZ DIFUSION DE ACTIVIDADES OCTUBRE CVE RASTREO: 8846CAP4201612160403737688 RFC: ZUGG6503196B6 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	9,280.00		2,907,344.53
16-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0125562	MXP	8.90		2,907,335.63
16-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI	MXP	1.42		2,907,334.21
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000766 REFERENCIA: 0125562	MXP	8,034.98		2,899,299.23
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000738	MXP	1,406.00		2,897,893.23
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000739	MXP	298.00		2,897,595.23
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000735	MXP	236.00		2,897,359.23
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000736	MXP	446.00		2,896,913.23
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000737	MXP	263.00		2,896,650.23
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000734	MXP	2,040.00		2,894,610.23
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000733	MXP	27,303.00		2,867,307.23
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 8469854785 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0163782867 AL R.F.C. JUBA600125UQ1	MXP	18,096.00		2,849,211.23
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000679	MXP	1,230.00		2,847,981.23
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS DEPOSITO EFECTIVO OFICINA TELECOMM 24048 REFERENCIA CLIENTE 0000000000	MXP		6,239.50	2,854,220.73
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000775	MXP	8,352.00		2,845,868.73
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000776	MXP	2,784.00		2,843,084.73
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000763 DEPOSITO A CTA. 0565896621 RFC SSG050112DF5	MXP	4,646.00		2,838,438.73
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000759 DEPOSITO A CTA. 0565896621 RFC SSG050112DF5	MXP	1,900.00		2,836,538.73
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS DEPOSITO EFECTIVO OFICINA TELECOMM 24048 REFERENCIA CLIENTE 0000000000	MXP		2,275.00	2,838,813.73

El presente estado de cuenta es una copia impresa de la información contenida en el sistema de información de BANORTE. La información contenida en este estado de cuenta es una copia impresa de la información contenida en el sistema de información de BANORTE. El presente estado de cuenta es una copia impresa de la información contenida en el sistema de información de BANORTE. La información contenida en este estado de cuenta es una copia impresa de la información contenida en el sistema de información de BANORTE. El presente estado de cuenta es una copia impresa de la información contenida en el sistema de información de BANORTE. La información contenida en este estado de cuenta es una copia impresa de la información contenida en el sistema de información de BANORTE.

## ▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
16-DIC-16	SALDO ANTERIOR				2,838,813.73
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS DEPOSITO EFECTIVO OFICINA TELECOMM 24048 REFERENCIA CLIENTE 0000000000	MXP		1,436.00	2,840,249.73
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000669 DEPOSITO A CTA. 0848120533 RFC RUTC8709091Y8	MXP	50,000.00		2,790,249.73
16-DIC-16	002601001612160000151611 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 1612168 CVE RAST: 002601001612160000151611	MXP		47,438.51	2,837,688.24
17-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000774 VICM551226K49	MXP	57,379.17		2,780,309.07
17-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000702	MXP	3,480.00		2,776,829.07
17-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000715	MXP	450.00		2,776,379.07
17-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000746	MXP	700.00		2,775,679.07
17-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000650	MXP	800.00		2,774,879.07
JIC-16	CHEQUE PAGADO 0000751	MXP	404.00		2,774,475.07
19-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 5214896314 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0553685215 COMBUSTIBLE SEGURIDAD AL R.F.C. SSA931223QQO	MXP	5,924.00		2,768,551.07
19-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000783 DEPOSITO A CTA. 0256056415 RFC MOGW720928TG8	MXP	13,800.00		2,754,751.07
19-DIC-16	RET PAGO AGUINALDO 35167 NT DE LA EMISORA : 35167	MXP	142,933.58		2,611,817.49
19-DIC-16	RET PAGO AGUINALDO 35167 NT DE LA EMISORA : 35167	MXP	705,960.70		1,905,856.79
19-DIC-16	RET PAGO AGUINALDO 35167 NT DE LA EMISORA : 35167	MXP	88,604.59		1,817,252.20
19-DIC-16	RET PAGO AGUINALDO 35167 NT DE LA EMISORA : 35167	MXP	122,410.14		1,694,842.06
19-DIC-16	RET PAGO AGUINALDO 35167 NT DE LA EMISORA : 35167	MXP	45,939.65		1,648,902.41
19-DIC-16	RET OTROS 35167 NT DE LA EMISORA : 35167	MXP	299,572.11		1,349,330.30
20-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000784	MXP	10,160.00		1,339,170.30
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000741 GUGS850907ATI	MXP	1,614.00		1,337,556.30
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000742	MXP	2,602.00		1,334,954.30
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000732 DEPOSITO A CTA. 0027043615 RFC DFE961026CFA	MXP	1,500.00		1,333,454.30
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000762	MXP	2,550.00		1,330,904.30
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000696	MXP	1,600.00		1,329,304.30
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000684	MXP	4,000.00		1,325,304.30
20-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS DEPOSITO EFECTIVO OFICINA TELECOMM 24048 REFERENCIA CLIENTE 0000000000	MXP		2,712.50	1,328,016.80

## REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8136 9640  
Guadalajara (33) 3469 9010  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
034232821

REBANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC: BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visite la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
20-DIC-16	SALDO ANTERIOR				1,328,016.80
20-DIC-16	002601001612200000139929	MXP		5,270.95	1,333,287.75
	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 2012168 CVE RAST: 002601001612200000139929				
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000756	MXP	732.00		1,332,555.75
20-DIC-16	RET PAGO AGUINALDO 35167 NT DE LA EMISORA : 35167	MXP	63,541.35		1,269,014.40
21-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000764	MXP	300.00		1,268,714.40
21-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000674	MXP	5,000.00		1,263,714.40
21-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000790	MXP	4,800.00		1,258,914.40
22-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000765	MXP	590.00		1,258,324.40
22-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000767	MXP	6,934.34		1,251,390.06
22-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000778	MXP	4,000.00		1,247,390.06
22-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000747	MXP	1,100.00		1,246,290.06
22-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000782	MXP	2,930.00		1,243,360.06
22-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000780	MXP	990.00		1,242,370.06
22-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000777	MXP	2,445.50		1,239,924.56
22-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000769	MXP	1,200.00		1,238,724.56
22-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000779	MXP	773.00		1,237,951.56
22-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000800	MXP	1,000.00		1,236,951.56
	DEPOSITO A CTA. 0565896621 RFC SSG050112DF5				
23-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000799 HESJ811114816	MXP	13,000.00		1,223,951.56
23-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000785	MXP	3,000.00		1,220,951.56
23-DIC-16	002601001612230000153737	MXP		746,099.86	1,967,051.42
	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 2312168 CVE RAST: 002601001612230000153737				
24-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000793	MXP	11,171.00		1,955,880.42
24-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000791	MXP	6,628.00		1,949,252.42
24-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000786	MXP	3,746.00		1,945,506.42
24-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000693	MXP	3,000.00		1,942,506.42
24-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000761	MXP	1,900.00		1,940,606.42
24-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000787	MXP	1,500.00		1,939,106.42
24-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000792	MXP	1,368.00		1,937,738.42
24-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000709	MXP	1,200.00		1,936,538.42
24-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000730	MXP	600.00		1,935,938.42
24-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000789	MXP	348.00		1,935,590.42
24-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000755	MXP	1,525.70		1,934,064.72
26-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000781	MXP	1,000.00		1,933,064.72
	DEPOSITO A CTA. 0885251254 RFC BAAL741113ET4				
26-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000804	MXP	9,953.40		1,923,111.32
26-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000745	MXP	1,000.00		1,922,111.32
26-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000810	MXP	5,040.00		1,917,071.32
26-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000750	MXP	6,300.00		1,910,771.32
26-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000809	MXP	7,156.31		1,903,615.01
26-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000749	MXP	9,100.00		1,894,515.01
26-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000808	MXP	56,000.00		1,838,515.01
27-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000720	MXP	4,810.59		1,833,704.42
27-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000813	MXP	2,374.45		1,831,329.97
27-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000803	MXP	5,087.40		1,826,242.57

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
27-DIC-16	SALDO ANTERIOR				1,826,242.57
27-DIC-16	002601001612270000049313 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 2712168 CVE RAST: 002601001612270000049313	MXP		106,252.54	1,932,495.11
27-DIC-16	002601001612270000049377 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 2712168 CVE RAST: 002601001612270000049377	MXP		44.00	1,932,539.11
27-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS DEPOSITO EFECTIVO OFICINA TELECOMM 24048 REFERENCIA CLIENTE 0000000000	MXP		1,218.00	1,933,757.11
27-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS DEPOSITO EFECTIVO OFICINA TELECOMM 24048 REFERENCIA CLIENTE 0000000000	MXP		2,196.50	1,935,953.61
27-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS DEPOSITO EFECTIVO OFICINA TELECOMM 24048 REFERENCIA CLIENTE 0000000000	MXP		438.50	1,936,392.11
27-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000807	MXP	21,334.40		1,915,057.71
27-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000801	MXP	8,886.00		1,906,171.71
27-DIC-16	DEPOSITO A CTA. 0553685215 RFC SSA931223000				
27-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000806	MXP	700.00		1,905,471.71
27-DIC-16	DEPOSITO A CTA. 0027033334 RFC SSA931223000				
27-DIC-16	RET PAGO PRIMA VACACI 35167 NT DE LA EMISORA : 35167	MXP	78,858.17		1,826,613.54
27-DIC-16	RET PAGO PRIMA VACACI 35167 NT DE LA EMISORA : 35167	MXP	11,199.86		1,815,413.68
27-DIC-16	RET PAGO PRIMA VACACI 35167 NT DE LA EMISORA : 35167	MXP	8,540.61		1,806,873.07
27-DIC-16	RET PAGO PRIMA VACACI 35167 NT DE LA EMISORA : 35167	MXP	3,568.75		1,803,304.32
27-DIC-16	RET OTROS 35167 NT DE LA EMISORA : 35167	MXP	20,841.09		1,782,463.23
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 1452369 = REFERENCIA CTA/CLABE: 002715700851444628 BEM SPEI, BCO:002 BENEFICIARIO:REBECA ALEJANDRA IZETA VAZQUE MATERIAL DE LIMPIEZA CVE RASTREO: 8846APA7201612280407144104 RFC: IEVR8610264HZ IVA: 000000000000.00 BANAMEX	MXP	1,314.99		1,781,148.24
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1452369	MXP	8.90		1,781,139.34
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1452369	MXP	1.42		1,781,137.92

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**linea DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5610  
Monterrey (81) 8156 9640  
Cuerpo de Reg. (33) 3669 9010  
Resto del país 01 800 DIRECTA (3473282)

**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.gob.mx](http://www.ipab.gob.mx)

## ▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
28-DIC-16	SALDO ANTERIOR				1,781,137.92
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 7458963254 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0828529192 MTTO DE RED INALAMBRICA OCT, NOV, DIC AL R.F.C. GOMC82060665A	MXP	6,055.20		1,775,082.72
28-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000714	MXP	500.00		1,774,582.72
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 9632587412 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0099165359 HERRAMIENTAS MENORES DPTO ECOLOGIA AL R.F.C. TOVG5802058U1	MXP	1,040.08		1,773,542.64
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 1478523698 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0099165359	MXP	327.00		1,773,215.64
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 2587412258 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0099165359 PINTURAS APOYO SOCIAL LOC CHUPADERO AL R.F.C. TOVG5802058U1	MXP	3,063.00		1,770,152.64
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 4563214521 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0885251254 APOYOS SOCIALES FAC. 187, 199, 217 AL R.F.C. BAAL741113ET4	MXP	10,299.96		1,759,852.68
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 5863214 = REFERENCIA CTA/CLABE: 002715902763403940 BEM SPEI, BCO:002 BENEFICIARIO:HERCULANO CAMPOS CAMPOS PAGO DE TONERS CVE RASTREO: 8846CAP4201612280407212733 RFC: CACH820811LC4 IVA: 000000000000.00 BANAMEX	MXP	24,690.60		1,735,162.08
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 5863214	MXP	8.90		1,735,153.18
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 5863214	MXP	1.42		1,735,151.76
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 8536954123 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0849355538 APOYO SOCIALES VARIOS AL R.F.C. JANR860701NF1	MXP	22,345.00		1,712,806.76
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 3214523621 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0849355538 MATERIALES PARA DPTOS VARIOS AL R.F.C. JANR860701NF1	MXP	21,014.00		1,691,792.76
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 8697456985 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0434243741 CONSUMOS EN REUNION DE SEG Y ASUNTOS INDIGENAS AL R.F.C. MASR700907455	MXP	5,869.20		1,685,923.56
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 5631452364 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0434243741 CONSUMOS FACT 53 Y 54 AL R.F.C. MASR700907455	MXP	7,308.00		1,678,615.56
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000819	MXP	1,500.00		1,677,115.56
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000817	MXP	1,500.00		1,675,615.56
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000815	MXP	4,445.13		1,671,170.43
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000816	MXP	1,500.00		1,669,670.43
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000748	MXP	600.00		1,669,070.43
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000821	MXP	4,260.00		1,664,810.43
29-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS DEPOSITO EFECTIVO OFICINA TELECOMM 24048 REFERENCIA CLIENTE 0000000000	MXP		438.50	1,665,248.93
29-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS DEPOSITO EFECTIVO OFICINA TELECOMM 24048 REFERENCIA CLIENTE 0000000000	MXP		2,117.50	1,667,366.43
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 8453214569 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0099165359 PINTURAS APOYO SOCIAL LAS MESAS AL R.F.C. TOVG5802058U1	MXP	2,535.00		1,664,831.43

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
29-DIC-16	SALDO ANTERIOR				1,664,831.43
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 3012541256 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0885251254 APOYOS SOCIALES AL R.F.C. BAAL741113ET4	MXP	40,256.33		1,624,575.10
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 5023145036 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0444616317 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AL R.F.C. OIAA8012306A7	MXP	50,700.00		1,573,875.10
29-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 8753695 = REFERENCIA CTA/CLABE: 002715902763403940 BEM SPEI, BCO:002 BENEFICIARIO:HERCULANO CAMPOS CAMPOS MANTENIMIENTO DE COPIADORAS CVE RASTREO: 8846APAB201612290407619414 RFC: CACH8208TILC4 IVA: 000000000000.00 BANAMEX	MXP	4,408.00		1,569,467.10
29-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 8753695	MXP	8.90		1,569,458.20
29-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 8753695	MXP	1.42		1,569,456.78
29-DIC-16	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 35167	MXP	287,706.20		1,281,750.58
29-DIC-16	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 35167	MXP	35,871.00		1,245,879.58
29-DIC-16	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 35167	MXP	26,901.60		1,218,977.98
29-DIC-16	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 35167	MXP	12,605.20		1,206,372.78
29-DIC-16	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 35167	MXP	78,076.20		1,128,296.58
30-DIC-16	002601001612300000089116 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 3012168 CVE RAST: 002601001612300000089116	MXP		70,035.52	1,198,332.10
30-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000812	MXP	2,100.00		1,196,232.10
30-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000822	MXP	2,784.00		1,193,448.10
30-DIC-16	DEPOSITO A CTA. 0219101749 RFC HEGH920627HU4				
30-DIC-16	DEP.PAGO MULTIPLE	MXP		10,299.96	1,203,748.06
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 4569852314 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0410275643 DIFUSION DE ACTIVIDADES NOVIEMBRE AL R.F.C. GOLA511213BJ2	MXP	11,600.00		1,192,148.06
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 2365147853 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0557474677 DIFUSION DE ACTIVIDADES NOVIEMBRE AL R.F.C. RIHO604116C1	MXP	11,600.00		1,180,548.06
30-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 1236589 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012705001565350545 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:GENARO ZUVIRI GONZALEZ DIFUSION DE ACTIVIDADES NOVIEMBRE CVE RASTREO: 8846APAC201612300408293778 RFC: ZUGG6503196B6 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	9,280.00		1,171,268.06

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



**www.banorte.com**

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.



## ▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-DIC-16	SALDO ANTERIOR				1,171,268.06
30-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1236589	MXP	8.90		1,171,259.16
30-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1236589	MXP	1.42		1,171,257.74
30-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 4587458 = REFERENCIA CTA/CLABE: 030705694738602011 BEM SPEI, BCO:030 BENEFICIARIO:LETRAS E IMPRESIONES DE SAN L DIFUSION DE ACTIVIDADES NOVIEMBRE CVE RASTREO: 8846APAB201612300408299026 RFC: LEI090609DL6 IVA: 000000000000.00 BAJIO	MXP	10,000.00		1,161,257.74
30-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 4587458	MXP	8.90		1,161,248.84
30-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 4587458	MXP	1.42		1,161,247.42
30-DIC-16	TRASPASO DE CTA : 0413861980 TRASPASO DESDE ATM	MXP		2,700.00	1,163,947.42
30-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 5632145 = REFERENCIA CTA/CLABE: 044700016045869721 BEM SPEI, BCO:044 BENEFICIARIO:ELISA DE LOURDES GARCIA MARTI IMPRESIONES Y VOLANTES CVE RASTREO: 8846CAP1201612300408310320 RFC: GAME760807AR7 IVA: 000000000000.00 SCOTIABANK	MXP	11,600.00		1,152,347.42
30-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 5632145	MXP	8.90		1,152,338.52
30-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 5632145	MXP	1.42		1,152,337.10
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 9631254785 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0444616317 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AL R.F.C. OIAA8012306A7	MXP	49,850.00		1,102,487.10
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 6321465698 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0885251254 COMPLEMENTO DE PAGO DE APOYOS SOCIALES AL R.F.C. BAAL741113ET4	MXP	1,000.00		1,101,487.10
30-DIC-16	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 35167	MXP	175.60		1,101,311.50
30-DIC-16	COMISION POR CHEQUES EXPEDIDOS 00141 OP. EXCEDIDAS A MEMBRESIA 1216	MXP	1,974.00		1,099,337.50
30-DIC-16	IVA 00141 OP. EXCEDIDAS A MEMBRESIA 1216	MXP	315.84		1,099,021.66
30-DIC-16	COM. DISPERSION NOMINA BATCH 00077 REGISTROS EXCEDIDOS A MEMBRESIA 1216	MXP	231.00		1,098,790.66
30-DIC-16	IVA 00077 REGISTROS EXCEDIDOS A MEMBRESIA 1216	MXP	36.96		1,098,753.70
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000826	MXP	10,794.00		1,087,959.70
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000824	MXP	2,823.40		1,085,136.30
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000771	MXP	2,435.00		1,082,701.30
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000773	MXP	788.20		1,081,913.10
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000823	MXP	300.00		1,081,613.10
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000797	MXP	1,089.30		1,080,523.80
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000788	MXP	2,990.00		1,077,533.80
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000825	MXP	3,596.00		1,073,937.80
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000829	MXP	9,000.00		1,064,937.80
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000692	MXP	8,222.19		1,056,715.61
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000663	MXP	2,358.00		1,054,357.61
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000689	MXP	1,033.00		1,053,324.61

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
31-DIC-16	SALDO ANTERIOR				1,053,324.61
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000753	MXP	1,000.00		1,052,324.61
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000685	MXP	449.00		1,051,875.61

AVISO

DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS. REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SU GURSAL. LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA. LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$100 POR CADA CHEQUE PROCESADO. PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU JEFE EJECUTIVO DE CUENTA.

**▼ INVERSION GLOBAL PM ▼**

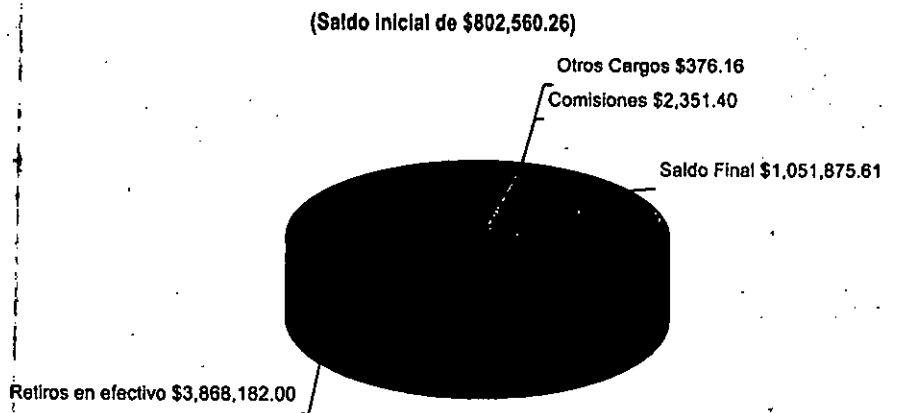
**CONTRATO:** 0443724279      **DIVISA:** PESOS      **CLABE:** 072 715 00443724279 2

**▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼**      **▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼**

	MONTO		MONTO
Saldo inicial del periodo	\$ 0.00	En el Periodo (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 0.00
(+) Depósitos	\$ 0.00	Días que comprende el periodo	031
(-) Retiros	\$ 0.00	Acumulado anual	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 0.00	Días que comprende el periodo anual	214
(-) Total de Comisiones cobradas	\$ 0.00	<b>▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼</b>	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00	Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$ 0.00
Saldo Actual	\$ 0.00	Retención de IDE	\$ 0.00
Saldo Disponible al día*	\$ 0.00	Retención de ISR	\$ 0.00
Saldo Mínimo requerido	\$ 0.00	Intereses Netos Ganados	\$ 0.00

**▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				0.00



**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**línea DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5610  
Monterrey (81) 8156 9640  
Cuahuhtémoc (55) 3869 8040  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(0433262)

**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuahuhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuahuhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.  
[Visite la página www.ipab.gob.mx](http://www.ipab.gob.mx)

La fecha de corte como de cierre coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales y días hábiles de corte o de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas ante el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para obtener la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo, se la entenderá en conformidad al respecto.

No. de cliente	07423123
RFC	MTS850101HIA
Plaza	9587 PLAZA CD. VALLES
Sucursal	0027 TAMAZUNCHALE
Teléfonos Sucursal	3620014
Dirección Sucursal	HIDALGO 108 CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	18 de 18

▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼

MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, TAMPACAN TAMPACAN S.L.P. C.P. 79940  
 RFC: MTS850101HIA

DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 NO. DE CLIENTE: 07423123

EXCEDENTES DE DEPOSITOS	\$	15,403.00
TIPO DE CAMBIO	\$	20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>		
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS	\$	416,728.84

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
 CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA N° 0443938795 EN EL BANCO: BANORTE  
 DESTINO DE LA CUENTA: 5 AL MILLAR CLABE INTERBANCARIA:  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Saldo en libros al 31 de Diciembre de 2016		\$	51,837.43
FECHAS	REFERENCIA		
MAS:	Depósitos no considerados por el Municipio:		0.00
MAS:	Cheques expedidos y no cobrados:		0.00
MENOS:	Cargos bancarios no considerados por el Municipio		0.00
C01117			
MENOS:	Depósitos no considerados por el Banco		0.00
		\$	51,837.43

SALDO EN BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**PRESIDENCIA**



**FILEMON HILARIO FLORES**  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE  
 MUNICIPAL/CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

**TESORERIA**



**C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO**  
 NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO  
 MUNICIPAL

**C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO**  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REGIDOR DE HACIENDA

H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**

**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**

**Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1112-01-01-023 a la 1112-01-01-023)**

Cuentas de Registro

Usr: FLORENCIO  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 30/ene/2017  
 12:39 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
1112-01-01-023						CTA BTE 0443938795 5 AL MILLAR	\$4,569.16	\$63,421.16	\$16,152.89	\$51,837.43
D00727	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$1,889.88	\$0.00	\$6,459.04
D00732	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$2,072.98	\$0.00	\$8,532.02
D00733	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$1,727.94	\$0.00	\$10,259.96
D00734	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$1,450.00	\$0.00	\$11,709.96
D00735	26/12/2016					TRANSPASO DE 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$699.64	\$0.00	\$12,409.60
D00736	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$727.13	\$0.00	\$13,136.73
I03275	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$873.59	\$0.00	\$14,010.32
I03276	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$6,538.02	\$0.00	\$20,548.34
I03277	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$1,056.06	\$0.00	\$21,604.40
I03278	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$858.07	\$0.00	\$22,462.47
I03279	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$435.04	\$0.00	\$22,897.51
I03280	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$657.22	\$0.00	\$23,554.73
I03281	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$2,888.55	\$0.00	\$26,443.28
I03282	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$1,867.28	\$0.00	\$28,310.56
I03283	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$1,545.78	\$0.00	\$29,856.34
I03284	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$1,449.25	\$0.00	\$31,305.59
I03285	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$646.55	\$0.00	\$31,952.14
I03286	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$9,045.57	\$0.00	\$40,997.71
I03287	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$525.00	\$0.00	\$41,522.71
I03288	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$525.00	\$0.00	\$42,047.71
I03289	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$741.36	\$0.00	\$42,789.07
I03290	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$682.88	\$0.00	\$43,471.95
I03291	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$304.59	\$0.00	\$43,776.54
I03292	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$327.50	\$0.00	\$44,104.04
I03293	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$375.00	\$0.00	\$44,479.04
I03294	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$375.00	\$0.00	\$44,854.04
I03295	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$596.64	\$0.00	\$45,450.68
I03296	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$640.08	\$0.00	\$46,090.76
I03297	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$328.45	\$0.00	\$46,419.21
I03298	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$2,524.58	\$0.00	\$48,943.79
I03299	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$2,945.34	\$0.00	\$51,889.13

116



Municipio de Tampacán  
Estado de San Luis Potosí

Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1112-01-01-023 a la 1112-01-01-023)  
Cuentas de Registro

Usu: FLORENCIO  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 30/ene/2017  
hora de Impresión 12:39 p.m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto		Cargos	Abonos	Saldos
I03300	30/12/2016				TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$3,085.59	\$0.00	\$54,974.72
I03301	30/12/2016				TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$3,085.59	\$0.00	\$58,060.31
I03302	30/12/2016				TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$2,805.09	\$0.00	\$60,865.40
I03303	30/12/2016				TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$2,805.09	\$0.00	\$63,670.49
I03304	30/12/2016				TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$3,085.59	\$0.00	\$66,756.08
I03305	30/12/2016				TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)		\$1,234.24	\$0.00	\$67,990.32
C02803	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	EDO CTA	TRANS 67-6	GP Directo 4382 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 955 (PAGO DE CC		\$0.00	\$290.00	\$67,700.32
C02804	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	EDO CTA	TRANS 69-7	GP Directo 4383 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 956 (PAGO DE CC		\$0.00	\$32.48	\$67,667.84
C02806	31/12/2016	JUANA SILVIA ARGUELL		01	Gasto por Comprobar : 663, CH-001 VIATICOS A SAN LUIS POTOSI (Gasto por Cc		\$0.00	\$3,700.00	\$63,967.84
C02807	31/12/2016	JUANA SILVIA ARGUELL		02	Gasto por Comprobar : 664, CH-002 RECUPERACION DE VARIOS VIATICOS A S.		\$0.00	\$12,130.41	\$51,837.43
<b>Total :</b>						<b>4,569.16</b>	<b>63,421.16</b>	<b>16,152.89</b>	<b>51,837.43</b>

AL CINCO AL MILLAR RECURSO FEDERAL 2016  
 MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 TAMPACAN  
 TAMPACAN S.L.P.  
 SUCURSAL 0027 TAMAZUNCHALE  
 SIDEL

C.P. 79940



No. de cliente 07423123  
 RFC MTS850101HIA  
 Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
 Sucursal 0027 TAMAZUNCHALE  
 Teléfonos Sucursal 3620014  
 Dirección Sucursal HIDALGO 108 CENTRO  
 Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
 Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
 Página 1 de 6

NO. CUENTA	0443938795
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	N/A %
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	0.00 %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 278.00

NO. CUENTA	0450029776
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	0.00 %
GAT NOMINAL	-3.96 %
GAT REAL <sup>2</sup>	0.00 %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM Pago Fijo  
 Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos  
<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

**▼ RESUMEN INTEGRAL ▼**

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM PAGO FIJO	0443938795	\$ 4,569.16	\$ 51,837.43
INVERSION GLOBAL PM	0450029776	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4,569.16</b>	<b>\$ 51,837.43</b>

**▼ Enlace Global Pm Pago Fijo ▼**  
 No. de CUENTA: 0443938795      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 715 00443938795 6

**▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼**

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 4,569.16
(+) Depósitos	\$ 63,421.16
(-) Retiros	\$ 15,830.41
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
<b>(-) Comisiones Cobradas</b>	<b>\$ 278.00</b>
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 44.48
Saldo Actual	\$ 51,837.43
Saldo Disponible al día*	\$ 51,837.43
Saldo Mínimo requerido	\$ 0.00

**▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼**

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 7,128.43
Días que comprende el período	031
<b>Acumulado anual</b>	<b>\$ 5,212.97</b>
Días que comprende el período anual	171

**▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼**

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 0.00</b>

**▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼**

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$ 0.00
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 0.00

**▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼**

CHEQUES	
Cheques girados	2
Cheques girados sin comisión	2
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
<b>OTRAS COMISIONES</b>	<b>\$ 0.00</b>

**▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼**

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
<b>Total Uso del débito</b>	<b>\$ 0.00</b>



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				4,569.16
15-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000001	MXP	3,700.00		869.16
26-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0126122016 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0048	MXP		1,889.88	2,759.04
26-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0226122016 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0055	MXP		2,072.98	4,832.02
26-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0326122016 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0057	MXP		1,727.94	6,559.96
26-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0426122016 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0065	MXP		1,450.00	8,009.96
26-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0526122016 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0066	MXP		699.64	8,709.60
26-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0626122016 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0067	MXP		727.13	9,436.73
26-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	MXP		873.59	10,310.32
26-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0826122016 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0070	MXP	12,130.41	6,538.02	16,848.34
28-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000002	MXP			4,717.93
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0130122016 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0073	MXP		1,056.06	5,773.99
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0230122016 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0074	MXP		858.07	6,632.06
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8695213625 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0084	MXP		435.04	7,067.10
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5632514478 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0089	MXP		657.22	7,724.32
DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5698741258 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0003	MXP		2,888.55	10,612.87
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 9654785363 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0101	MXP		1,867.28	12,480.15
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5412362142 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0102	MXP		1,545.78	14,025.93
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8965231452 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0109	MXP		1,449.25	15,475.18

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIs por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-DIC-16	SALDO ANTERIOR				15,475.18
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8452145896 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0111	MXP		646.55	16,121.73
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 7412365214 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0005	MXP		9,045.57	25,167.30
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8954751233 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0122	MXP		525.00	25,692.30
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8421362583 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0123	MXP		525.00	26,217.30
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 7851236521 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0124	MXP		741.36	26,958.66
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 4587469312 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0129	MXP		682.88	27,641.54
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 4521698745 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0131	MXP		304.59	27,946.13
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 7599312541 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0135	MXP		327.50	28,273.63
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8471236954 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0137	MXP		375.00	28,648.63
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 7563214583 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0136	MXP		375.00	29,023.63
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	MXP		596.64	29,620.27
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 9654326985 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0149	MXP		640.08	30,260.35
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 3561256985 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0151	MXP		328.45	30,588.80
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 1032654785 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0169	MXP		2,524.58	33,113.38
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8623652458 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0163	MXP		2,945.34	36,058.72
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 3012253658 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0164	MXP		3,085.59	39,144.31
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 6597458963 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0166	MXP		3,085.59	42,229.90
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 2014563025 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0168	MXP		2,805.09	45,034.99
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5013654589 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0170	MXP		2,805.09	47,840.08

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-DIC-16	SALDO ANTERIOR				47,840.08
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 1023604520 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR	MXP		3,085.59	50,925.67
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 2013698547 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 5 AL MILLAR	MXP		1,234.24	52,159.91
30-DIC-16	COM MEMB P.M. COMISION MEMBRESIA P. MORAL 1216	MXP	250.00		51,909.91
30-DIC-16	IVA COM MEMB P.M. COMISION MEMBRESIA P. MORAL 1216	MXP	40.00		51,869.91
30-DIC-16	COMISION POR CHEQUES EXPEDIDOS 00002 OP. EXCEDIDAS A MEMBRESIA 1216	MXP	28.00		51,841.91
30-DIC-16	IVA 00002 OP. EXCEDIDAS A MEMBRESIA 1216	MXP	4.48		51,837.43

**AVISO**

DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOSI...  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y, EVITE FILAS EN SUCURSAL...  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA...  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO...  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA...

▼ INVERSION GLOBAL PM ▼

CONTRATO: 0450029776

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 715 00450029776 8

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del periodo .....	\$ 0.00
(+) Depósitos .....	\$ 0.00
(-) Retiros .....	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00
(-) Total de Comisiones cobradas .....	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00
Saldo Actual .....	\$ 0.00
Saldo disponible al día* .....	\$ 0.00
Saldo mínimo requerido .....	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

En el Periodo (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 0.00
Días que comprende el periodo .....	031
Acumulado anual .....	\$ 0.00
Días que comprende el periodo anual .....	171

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00% .....	\$ 0.00
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				0.00

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
 - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
 -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
 de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. (55) 3140 2640  
 Monterrey (81) 8156 9648  
 Guadalajara (33) 3469 9018  
 Resto del país 01 800 DIRECTA  
 (74732821)

FINANCIA

www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

Advertencia:  
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal

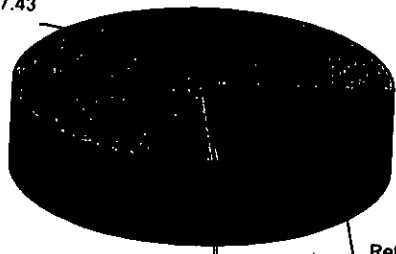


Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

(Saldo Inicial de \$4,569.16)

Saldo Final \$51,837.43



Retiros en efectivo \$15,830.41

Comisiones \$278.00

Otros Cargos \$44.48

El contenido de esta información es válido hasta la terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante el mismo pero al momento de la generación de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para obtener la información contenida en su estado de cuenta; de lo contrario se asumirá su conformidad al respecto.

No. de cliente	07423123
RFC	MTS850101HIA
Plaza	9587 PLAZA CD. VALLES
Sucursal	0027 TAMAZUNCHALE
Teléfonos Sucursal	3620014
Dirección Sucursal	HIDALGO 108 CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	6 de 6

▼ **INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS** ▼

MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, TAMPACAN TAMPACAN S.L.P. C.P. 79940  
 RFC: MTS850101HIA

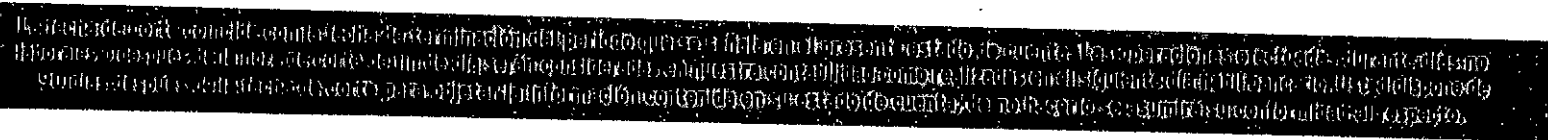
	DEL MES DE <b>DICIEMBRE</b> DE 2016	NO. DE CLIENTE: <b>07423123</b>	
EXCEDENTES DE DEPOSITOS			
TIPO DE CAMBIO		\$	15,403.00
		\$	20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>			
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS		\$	416,728.84

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.





H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
 CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA N° 0443938786 EN EL BANCO: BANORTE  
 DESTINO DE LA CUENTA: 2 AL MILLAR CLABE INTERBANCARIA:  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Saldo en libros al 31 de Diciembre de 2016		\$	29,501.83
FECHAS	REFERENCIA		
MAS:	Depósitos no considerados por el Municipio:		0.00
MAS:	Cheques expedidos y no cobrados:		0.00
MENOS:	Cargos bancarios no considerados por el Municipio		0.00
MENOS:	Depósitos no considerados por el Banco		0.00
			\$
SALDO EN BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			29,501.83

**PRESIDENCIA**



**C. FILEMON HILARIO FLORES**  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE  
 MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACAN S.L.P.  
 2015 - 2018

**TESORERIA**



**C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO**  
 NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO  
 MUNICIPAL

**C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO**  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REGIDOR DE HACIENDA

H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACAN S.L.P.  
 2015 - 2018



Usr: ELEYDA  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-01-024 a la 1112-01-01-024)**

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
07:42 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta			Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
			Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
1112-01-01-024										
	D00714	16/12/2016				CTA BTE 0443938786 2 AL MILLAR	\$200.69	\$29,591.14	\$290.00	\$29,501.83
	D00715	16/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$425.46	\$0.00	\$626.15
	D00716	16/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$550.00	\$0.00	\$1,176.15
	D00717	16/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$285.32	\$0.00	\$1,461.47
	D00718	16/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$369.91	\$0.00	\$1,831.38
	D00719	16/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$854.36	\$0.00	\$2,685.74
	D00720	16/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$879.22	\$0.00	\$3,564.96
	D00721	16/12/2016				TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$778.50	\$0.00	\$4,343.46
	D00722	16/12/2016				TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$755.94	\$0.00	\$5,099.40
	D00723	16/12/2016				TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$1,268.53	\$0.00	\$6,367.93
	D00724	16/12/2016				TRANSPASO DE SALDO (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$273.10	\$0.00	\$6,641.03
	D00725	16/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$461.28	\$0.00	\$7,102.31
	D00726	16/12/2016				TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$862.80	\$0.00	\$7,965.11
	D00758	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$1,120.69	\$0.00	\$9,085.80
	D00759	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$813.21	\$0.00	\$9,899.01
	D00760	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$416.50	\$0.00	\$10,315.51
	D00761	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$829.20	\$0.00	\$11,144.71
	D00762	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$691.17	\$0.00	\$11,835.88
	D00763	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$580.00	\$0.00	\$12,415.88
	D00764	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$279.85	\$0.00	\$12,695.73
	D00765	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$290.84	\$0.00	\$12,986.57
	D00766	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$349.44	\$0.00	\$13,336.01
	D00767	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$2,615.21	\$0.00	\$15,951.22
	D00768	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$422.42	\$0.00	\$16,373.64
	D00769	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$343.22	\$0.00	\$16,716.86
	D00773	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$210.00	\$0.00	\$16,926.86
	D00774	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$210.00	\$0.00	\$17,136.86
	D00776	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$258.62	\$0.00	\$17,395.48
	D00779	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$579.70	\$0.00	\$17,975.18
	D00780	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$618.31	\$0.00	\$18,593.49
	D00781	30/12/2016				TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$746.91	\$0.00	\$19,340.40
						TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)		\$1,155.42	\$0.00	\$20,495.82

125



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-01-024 a la 1112-01-01-024)

Usr: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
 07:42 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo				
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
D00782	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$262.89	\$0.00	\$20,758.71	
D00783	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$174.01	\$0.00	\$20,932.72	
D00785	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$296.55	\$0.00	\$21,229.27	
D00786	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$273.15	\$0.00	\$21,502.42	
D00787	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$121.83	\$0.00	\$21,624.25	
D00788	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$131.00	\$0.00	\$21,755.25	
D00789	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$150.00	\$0.00	\$21,905.25	
D00790	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$150.00	\$0.00	\$22,055.25	
D00791	30/12/2016					TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$238.66	\$0.00	\$22,293.91	
D00792	30/12/2016					TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$256.03	\$0.00	\$22,549.94	
C02805	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL EDO CTA			TRANSF 43-	GP Directo 4391 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 957 (PAGO DE CC	\$0.00	\$290.00	\$22,259.94	
D00819	30/12/2016					TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$210.00	\$0.00	\$22,469.94	
D00793	31/12/2016					TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$131.38	\$0.00	\$22,601.32	
D00794	31/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$1,009.83	\$0.00	\$23,611.15	
D00795	31/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$1,178.14	\$0.00	\$24,789.29	
D00796	31/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$1,234.24	\$0.00	\$26,023.53	
D00797	31/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$1,234.24	\$0.00	\$27,257.77	
D00798	31/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$1,122.03	\$0.00	\$28,379.80	
D00799	31/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$1,122.03	\$0.00	\$29,501.83	
<b>Total :</b>							<b>200.69</b>	<b>29,591.14</b>	<b>290.00</b>	<b>29,501.83</b>



DOS AL MILLAR RECURSO FEDERAL 2016  
MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
TAMPACAN  
TAMPACAN S.L.P.  
SUCURSAL 0027 TAMAZUNCHALE  
SIDEL

C.P. 79940



No. de cliente 07423123  
RFC MTS850101H1A  
Plaza 9587 PLAZA CO. VALLES  
Sucursal 0027 TAMAZUNCHALE  
Teléfonos Sucursal 3620014  
Dirección Sucursal HIDALGO 108 CENTRO  
Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
Página 1 de 6

NO. CUENTA	0443938786
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 250.00

NO. CUENTA	0450016767
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	0.00 %
GAT REAL <sup>2</sup>	-3.96 %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM Pago Fijo  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM PAGO FIJO	0443938786	\$ 200.69	\$ 29,501.83
INVERSION GLOBAL PM	0450016767	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 200.69</b>	<b>\$ 29,501.83</b>

▼ Enlace Global Pm Pago Fijo ▼

No. de CUENTA: 0443938786

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 715 00443938786 2

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 200.69
(+) Depósitos .....	\$ 29,591.14
(-) Retiros .....	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00
(-) Comisiones Cobradas .....	\$ 250.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 40.00
Saldo Actual .....	\$ 29,501.83
Saldo Disponible al día* .....	\$ 29,501.83
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 0.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C. ....	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar .....	\$ 0.00
Compras no aplicadas .....	\$ 0.00
Total .....	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 5,038.21
Días que comprende el período .....	031
Acumulado anual .....	\$ 1,285.11
Días que comprende el período anual .....	171

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00% .....	\$ 0.00
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados .....	0
Cheques girados sin comisión .....	0
Cheques girados con comisión .....	0
Importe de la comisión .....	\$ 0.00
Por cheques devueltos .....	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES .....	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos .....	\$ 0.00
Compras en comercios .....	\$ 0.00
Uso en sucursales .....	\$ 0.00
Total Uso del débito .....	\$ 0.00

## ▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				200.69
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 4454124555, DE LA CUENTA 0415943853 2M REABILITACION SANTA M P	MXP		425.46	626.15
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5225656565, DE LA CUENTA 0415943853 2M CUAYAHUAL-CHIMIMEXCO	MXP		550.00	1,176.15
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 4467946464, DE LA CUENTA 0415943853 2M REABILITACION	MXP		285.32	1,461.47
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 4146763646, DE LA CUENTA 0415943853 reabilitacion	MXP		369.91	1,831.38
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 4516464646, DE LA CUENTA 0415943853 2M ESTIMACION 1	MXP		854.36	2,685.74
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 4543369658, DE LA CUENTA 0415943853 2M ESTIMACION 1	MXP		879.22	3,564.96
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 6898546647, DE LA CUENTA 0415943853	MXP		778.50	4,343.46
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 7814545459, DE LA CUENTA 0415943853 2M ESTIMACION	MXP		755.94	5,099.40
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5798446477, DE LA CUENTA 0415943853 2M 1 ESTIMACION	MXP		1,268.53	6,367.93
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8965748888, DE LA CUENTA 0415943853 2M 2 ESTIMACION	MXP		273.10	6,641.03
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8464679797, DE LA CUENTA 0415943853 2M ESTIMACION 1	MXP		461.28	7,102.31
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 4517978989, DE LA CUENTA 0415943853 2M 1 ESTIMACION	MXP		862.80	7,965.11
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 9866548777, DE LA CUENTA 0415943853 2M ESTIMACION FINIQUITO	MXP		1,120.69	9,085.80
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0123652142, DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0080	MXP		813.21	9,899.01
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5698475636, DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0039	MXP		416.50	10,315.51
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8963245632, DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR 0048	MXP		829.20	11,144.71
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8563210256, DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0055	MXP		691.17	11,835.88

## REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Guadalajara (33) 3650 9040  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(540) 324111

www.banorte.com

www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas.. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-DIC-16	SALDO ANTERIOR				11,835.88
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5693012533 , DE LA CUENTA 0415943853	MXP		580.00	12,415.88
	RETENCION 2 AL MILLAR CH-0057				
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8963125469 , DE LA CUENTA 0415943853	MXP		279.85	12,695.73
	RETENCION 2 AL MILLAR CH-0065				
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8965145632 , DE LA CUENTA 0415943853	MXP		290.84	12,986.57
	RETENCION 2 AL MILLAR CH-0066				
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8931256327 , DE LA CUENTA 0415943853	MXP		349.44	13,336.01
	RETENCION 2 AL MILLAR CH-0067				
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 6253985122 , DE LA CUENTA 0415943853	MXP		2,615.21	15,951.22
	RETENCION 2 AL MILLAR CH-0070				
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5632145236 , DE LA CUENTA 0415943853	MXP		422.42	16,373.64
	RETENCION 2 AL MILLAR CH-0073				
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5369854698 , DE LA CUENTA 0415943853	MXP		343.22	16,716.86
	RETENCION 2 AL MILLAR CH-0074				
30-DIC-16	COM MEMB P.M. COMISION MEMBRESIA P. MORAL 1216	MXP	250.00		16,466.86
30-DIC-16	IVA COM MEMB P.M. COMISION MEMBRESIA P. MORAL 1216	MXP	40.00		16,426.86
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8965417852 ,DE LA CUENTA: 0415943853	MXP		210.00	16,636.86
	RETENCION 2 AL MILLAR CH 0123				
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0056931254 ,DE LA CUENTA: 0415943853	MXP		210.00	16,846.86
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0056931254 ,DE LA CUENTA: 0415943853	MXP		210.00	17,056.86
	RETENCION 2 AL MILLAR CH 0122				
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 3012501458 ,DE LA CUENTA: 0415943853	MXP		258.62	17,315.48
	RETENCION 2 AL MILLAR CH 0111				
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 6120365402 ,DE LA CUENTA: 0415943853	MXP		579.70	17,895.18
	RETENCION 2 AL MILLAR CH 0109				
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 4589632145 ,DE LA CUENTA: 0415943853	MXP		618.31	18,513.49
	RETENCION 2 AL MILLAR CH 0102				
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8521369851 ,DE LA CUENTA: 0415943853	MXP		746.91	19,260.40
	RETENCION 2 AL MILLAR CH 0101				
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8902360145 ,DE LA CUENTA: 0415943853	MXP		1,155.42	20,415.82
	RETENCION 2 AL MILLAR CH 0003				
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 9012360145 ,DE LA CUENTA: 0415943853	MXP		262.89	20,678.71
	RETENCION 2 AL MILLAR CH 0089				
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 4520136985 ,DE LA CUENTA: 0415943853	MXP		174.01	20,852.72
	RETENCION 2 AL MILLAR CH 0084				

Este estado de cuenta es una copia de la información que se encuentra en el sistema de información de la entidad. No es un documento legal. La información contenida en este estado de cuenta es una copia de la información que se encuentra en el sistema de información de la entidad. No es un documento legal. La información contenida en este estado de cuenta es una copia de la información que se encuentra en el sistema de información de la entidad. No es un documento legal.

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼					
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
31-DIC-16	SALDO ANTERIOR				20,852.72
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5236598745 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0124	MXP		296.55	21,149.27
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5698458741 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0129	MXP		273.15	21,422.42
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 4536214523 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0131	MXP		121.83	21,544.25
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5631458745 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0135	MXP		131.00	21,675.25
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5632547985 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0137	MXP		150.00	21,825.25
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5142365214 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0136	MXP		150.00	21,975.25
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5632514523 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0148	MXP		238.66	22,213.91
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8453698514 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0149	MXP		256.03	22,469.94
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 9547852362 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0151	MXP		131.38	22,601.32
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 4785693214 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0169	MXP		1,009.83	23,611.15
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 8452362145 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0163	MXP		1,178.14	24,789.29
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 5142362458 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0164	MXP		1,234.24	26,023.53
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 6521459632 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0166	MXP		1,234.24	27,257.77
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 4563214523 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0168	MXP		1,122.03	28,379.80
31-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 6241253625 , DE LA CUENTA 0415943853 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0170	MXP		1,122.03	29,501.83

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**linea DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (51) 5140 5640  
Monterrey (81) 8155 9640  
Guadalajara (33) 3669 9040  
Resto del país 01 800 DIRECTA (84732821)

**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas: reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Corre Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

AVISO

DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPÓSITOS REMOTOS. REALICE DEPÓSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SU CURSAL. LOS DEPÓSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DÍA. LA COMISIÓN MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO. PARA MAYOR INFORMACIÓN LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

CONTRATO: 0450016767

▼ INVERSION GLOBAL PM ▼

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 715 00450016767 8

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 0.00
(+) Depósitos .....	\$ 0.00
(-) Retiros .....	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00
(-) Total de Comisiones cobradas .....	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00
Saldo Actual .....	\$ 0.00
Saldo Disponible al día* .....	\$ 0.00
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 0.00
Días que comprende el período .....	031
Acumulado anual .....	\$ 0.00
Días que comprende el período anual .....	171

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

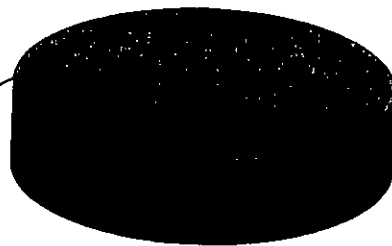
Intereses Tasa Bruta Anual 0.00% .....	\$ 0.00
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				0.00

(Saldo Inicial de \$200.69)

Saldo Final \$29,501.83



Comisiones \$250.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no hábiles o días de fiesta del período de corte al fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días hábiles desde la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de lo contrario se asumirá su conformidad al respecto.

No. de cliente	07423123
RFC	MTS850101HIA
Plaza	9587 PLAZA CD. VALLES
Sucursal	0027 TAMAZUNCHALE
Teléfonos Sucursal	3620014
Dirección Sucursal	HIDALGO 108 CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	6 de 6

**▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼**

MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, TAMPACAN TAMPACAN S.L.P. C.P. 79940  
 RFC: MTS850101HIA

	DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016	NO. DE CLIENTE: 07423123	
EXCEDENTES DE DEPÓSITOS			
TIPO DE CAMBIO			\$ 15,403.00
			\$ 20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>			
MONTO EXCEDENTE DE DEPÓSITOS			\$ 416,728.84

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntas*

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA N° 0415943853 EN EL BANCO: BANORTE  
DESTINO DE LA CUENTA: FISM 2016 CLABE INTERBANCARIA:  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**Saldo en libros al 31 de Diciembre de 2016** \$ **1,689,447.22**

**MAS:** FECHAS REFERENCIA **Depósitos no considerados por el Municipio:** 0.00

**MAS:** Cheques expedidos y no cobrados: **1,939,052.01**

FECHAS	REFERENCIA	
C02645	26/12/2016	GP Folio: 756 (2DA ESTIMACION DE CONSTRUCCION DE TECHO FIRME CON 56 ACCIONES EN LAS COMUNIDADES DE MACUILOCATL, CUA. GP Folio: 756) CH# 0180 583,177.17
C02646	26/12/2016	GP Folio: 757 (3ERA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION DE LA COMUNIDAD DE LOS. GP Folio: 757) CH# 0181 80,520.70
C02648	26/12/2016	GP Folio: 759 (3ERA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION DE TECHO FIRME CON 56 ACCIONES EN LAS COMUNIDADE. GP Folio: 759) CH# 0182 77,756.96
C02649	26/12/2016	GP Folio: 760 (2DA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE PALOLCO EN EL. GP Folio: 760) CH# 0183 163,760.63
C02666	30/12/2016	GP Folio: 765 (3ERA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION DE TECHO FIRME CON 58 ACCIONES EN LA LOC DE XOCH. GP Folio: 765) CH# 0188 194,392.39
C02667	30/12/2016	GP Folio: 766 (3ERA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION DE TECHO FIRME CON 51 ACCIONES EN LAS LOCALIDADE. GP Folio: 766) CH# 0189 58,317.72
C02668	30/12/2016	GP Folio: 767 (3ERA ESTIMACION Y FINIQUITO DEL OBRA CONSTRUCCION DE TECHO FIRME CON 52 ACCIONES EN LAS LOCALIDADES. GP Folio: 767) CH# 0190 77,756.96
C02774	31/12/2016	GP Folio: 810 (4TA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA EN LA LOC DE XOCHIAYO, TAMPACAN. GP Folio: 810) CH# 0193 26,580.71
	31/12/2016	LAURA BALDERAS ARRAZOLA CH# 0191 25,000.00
C02793	31/12/2016	GP Folio: 821 (3RA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE CHILILIL. GP Folio: 821) CH# 0192 132,450.18
C02797	31/12/2016	GP Folio: 824 (PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIOS CON NUMERO DE OBRA 2016/9171 EN TAMPACAN, S.L.P.. GP Folio: 824) CH# 0194 90,000.00
C02798	31/12/2016	GP Folio: 825 (PROYECTO PRODUCTIVO AVICOLA CON NUMERO DE OBRA 2016/9172 EN TAMPACAN, S.L.P.. GP Folio: 825) CH# 0196 85,519.80
C02799	31/12/2016	GP Folio: 826 (REHABILITACION DE CARCAMO DE REBOMBEO EN MACUILOCATL, TAMPACAN S.L.P.. GP Folio: 826) CH# 0195 100,000.00
C02800	31/12/2016	GP Folio: 827 (PROYECTO DE MOLINO DE CAÑA EN TAMPACAN S.L.P.. GP Folio: 827) CH# 0197 45,000.00
C02906	31/12/2016	GP Folio: 878 (PAGO DE 3RA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA RECONSTRUCCION DE COLECTOR MARGINAL DEL PV-317 AL PV-3. GP Folio: 878) CH# 198 87,620.90
C02813	31/12/2016	GP Folio: 832 (3RA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION DE TECHO FIRME CON 41 ACCIONES EN LAS LOC BO. LA. GP Folio: 832) CH# 0199 58,317.72
C02814	31/12/2016	GP Folio: 833 (3ERA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL. GP Folio: 833) CH# 0200 52,880.17

**MENOS:** Cargos bancarios no considerados por el Municipio 0.00

**MENOS:** Depósitos no considerados por el Banco 0.00

\$ **3,628,499.23**

**RESIDENCIA**



**FILMON HILARIO FLORES**  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**SALDO EN BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

*DHP*

**C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO**  
NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO MUNICIPAL

*C*

**C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO**  
NOMBRE Y FIRMA DEL REGIDOR DE HACIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018

**TESORERIA**



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018



Municipio de Tampacán  
Estado de San Luis Potosí

Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1113-01-01-007 a la 1113-01-01-007)  
Cuentas de Registro

Usr: FLORENCIO  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión 30/ene/2017 12:51 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Póliza	Fecha		Cargos	Abonos	Saldos	
1113-01-01-007			INFRA 2016 0415943853	\$10,720,909.13	\$452,943.30	\$9,484,405.21	\$1,689,447.22
C02634	01/12/2016	VICTOR MANUEL LOREC	0172 GP Folio: 747 (2DA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA AMPLIACION DE RE	\$0.00	\$104,368.40	\$10,616,540.73	
C02635	01/12/2016	VICTOR MANUEL LOREC	0173 GP Folio: 748 (1ERA ESTIMACION DE LA OBRA REHABILITACION DEL SISTEMA	\$0.00	\$250,199.27	\$10,366,341.46	
D00697	02/12/2016		REINTEGRO DE PAGO EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTAS CC	\$57,024.00	\$0.00	\$10,423,365.46	
D00698	02/12/2016		REINTEGRO PAGO EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO	\$57,024.00	\$0.00	\$10,480,389.46	
D00699	02/12/2016		REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$25,920.00	\$0.00	\$10,506,309.46	
D00700	02/12/2016		REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$25,920.00	\$0.00	\$10,532,229.46	
D00701	02/12/2016		REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$31,104.00	\$0.00	\$10,563,333.46	
D00702	02/12/2016		REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$46,656.00	\$0.00	\$10,609,989.46	
D00703	02/12/2016		REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$51,840.00	\$0.00	\$10,661,829.46	
D00704	02/12/2016		REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$25,920.00	\$0.00	\$10,687,749.46	
D00705	02/12/2016		REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$25,920.00	\$0.00	\$10,713,669.46	
D00706	02/12/2016		REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$54,432.00	\$0.00	\$10,768,101.46	
C02636	06/12/2016	LUIS ANGEL ZUÑIGA HE	TRANSF 22: GP Folio: 749 (PAGO DE OBRA REHABILITACION DE RAMALES SACACOSECH/	\$0.00	\$345,216.00	\$10,422,885.46	
E00068	08/12/2016	GARMELDI INGENIERIA `	trans 222 30% DE ANTICIPO OBRA CENTRO DE ACOPIO (30% DE ANTICIPO DE LA OBR	\$0.00	\$135,000.00	\$10,287,885.46	
E00069	08/12/2016	GARMELDI INGENIERIA `	TRANSF 22: 30% DE ANTICIPO DE OBRA CONSTRUCCION DE PURIFICADORA (30% DE AN	\$0.00	\$135,000.00	\$10,152,885.46	
E00070	14/12/2016	GERARDO ALFONSO ES	TRANSF 22: 30% DE ANTICIPO DE OBRA CONSTRUCCION DE MURO FIRME (30% DE ANTI	\$0.00	\$342,915.51	\$9,809,969.95	
E00071	14/12/2016	GERARDO ALFONSO ES	TRANSF 22: 30% DE ANTICIPO DE OBRA CONSTRUCCION DE MURO FIRME (30% DE ANTI	\$0.00	\$151,474.59	\$9,658,495.36	
D00714	16/12/2016		TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$425.46	\$9,658,069.90	
D00715	16/12/2016		TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$550.00	\$9,657,519.90	
D00716	16/12/2016		TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$285.32	\$9,657,234.58	
D00717	16/12/2016		TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$369.91	\$9,656,864.67	
D00718	16/12/2016		TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$854.36	\$9,656,010.31	
D00719	16/12/2016		TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$879.22	\$9,655,131.09	
D00720	16/12/2016		TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$778.50	\$9,654,352.59	
D00721	16/12/2016		TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$755.94	\$9,653,596.65	
D00722	16/12/2016		TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,268.53	\$9,652,328.12	
D00723	16/12/2016		TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$273.10	\$9,652,055.02	
D00724	16/12/2016		TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$461.28	\$9,651,593.74	
D00725	16/12/2016		TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$862.80	\$9,650,730.94	
D00726	16/12/2016		TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,120.69	\$9,649,610.25	
D00843	16/12/2016	VICTOR MANUEL MARTII	RECLASIFICACION (RECLASIFICACION DE POLIZA POR PAGO ERRONEO A CC	\$0.00	-\$49,037.78	\$9,698,648.03	

134





**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**

Usr: FLORENCIO  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1113-01-01-007 a la 1113-01-01-007)  
 Cuentas de Registro

Fecha y 30/ene/2017  
 hora de Impresión 12:51 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Pollza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos
D00844	16/12/2016					RECLASIFICACION (RECLASIFICACION DE POLIZA POR PAGO ERRONEO A CC	\$0.00	-\$96,059.83	\$9,794,707.86
E00077	16/12/2016	VICTOR MANUEL MARTII			0131	RECLASIFICACION (PAGO ERRONEO A CONTRATISTA)	\$0.00	\$49,037.78	\$9,745,670.08
E00078	16/12/2016	VICTOR MANUEL MARTII			0148	RECLASIFICACION (PAGO ERRONEO A CONTRATISTA)	\$0.00	\$96,059.83	\$9,649,610.25
C02872	16/12/2016	ROSA MARIA JASSO NAI			TRANSF 22	GP Folio: 851 (PAGO DE SEGUNDA ESTIMACION DE OBRA AMPLIACION DEL S	\$0.00	\$49,037.78	\$9,600,572.47
C02873	16/12/2016	ROSA MARIA JASSO NAI			TRANSF 22	GP Folio: 852 (3RA ESTIMACION DE OBRA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGL	\$0.00	\$96,059.83	\$9,504,512.64
D00845	16/12/2016					REINTEGRO DE CONTRATISTA (REINTEGRO DE CONTRATISTA POR PAGO ER	\$49,037.78	\$0.00	\$9,553,550.42
C02637	19/12/2016	CANCELADO			0174	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$9,553,550.42
C02637	19/12/2016	CANCELADO			0174	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$9,553,550.42
C02638	19/12/2016	VICTOR MANUEL MARTII			0175	GP Folio: 750 (2DA ESTIMACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE TECHO FIRI	\$0.00	\$311,027.82	\$9,242,522.60
C02639	19/12/2016	GERARDO ALFONSO ES			0176	GP Folio: 751 (2DA ESTIMACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE TECHO FIRI	\$0.00	\$505,420.22	\$8,737,102.38
C02640	19/12/2016	GERARDO ALFONSO ES			0177	GP Folio: 752 (2DA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA DENOMINADA CON.	\$0.00	\$564,884.12	\$8,172,218.26
C02642	26/12/2016	ACEROS ALONSO SA DE			0178	GP Folio: 753 (2DA ESTIMACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE TECHO FIRI	\$0.00	\$544,298.69	\$7,627,919.57
C02644	26/12/2016	ACEROS ALONSO SA DE			0179	GP Folio: 755 (2DA ESTIMACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE TECHO FIRI	\$0.00	\$544,298.69	\$7,083,620.88
C02645	26/12/2016	DUCIER CONSTRUCTOF			0180	GP Folio: 756 (2DA ESTIMACION DE CONSTRUCCION DE TECHO FIRME CON E	\$0.00	\$583,177.17	\$6,500,443.71
C02646	26/12/2016	DUCIER CONSTRUCTOF			0181	GP Folio: 757 (3ERA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA REHABILITACION I	\$0.00	\$80,520.70	\$6,419,923.01
C02648	26/12/2016	DUCIER CONSTRUCTOF			0182	GP Folio: 759 (3ERA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION I	\$0.00	\$77,756.96	\$6,342,166.05
C02649	26/12/2016	JUAN CARLOS SILVERIC			0183	GP Folio: 760 (2DA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA AMPLIACION DE SI	\$0.00	\$163,760.63	\$6,178,405.42
C02650	26/12/2016	VICTOR MANUEL LOREI			0184	GP Folio: 761 (2DA ESTIMACION DE LA ONRA CONTRUCCION DE TECHO FIRM	\$0.00	\$505,420.22	\$5,672,985.20
C02654	26/12/2016	VICTOR MANUEL LOREI			0185	GP Folio: 762 (2DA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA REHABILITACION D	\$0.00	\$108,324.35	\$5,564,660.85
D00727	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,889.88	\$5,562,770.97
D00732	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$2,072.98	\$5,560,697.99
D00733	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,727.94	\$5,558,970.05
D00734	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,450.00	\$5,557,520.05
D00735	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$699.64	\$5,556,820.41
D00736	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$727.13	\$5,556,093.28
I03275	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$873.59	\$5,555,219.69
I03276	26/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$6,538.02	\$5,548,681.67
C02772	26/12/2016	GARMELDI INGENIERIA '			TRANSF 24	GP Folio: 808 (1RA ESTIMACION DE OBRA CONSTRUCCION DE CENTRO DE AI	\$0.00	\$253,341.55	\$5,295,340.12
C02773	26/12/2016	GARMELDI INGENIERIA '			TRANSF 24	GP Folio: 809 (1RA ESTIMACION DE OBRA CONSTRUCCION DE PURIFICADOR/	\$0.00	\$281,750.00	\$5,013,590.12
C02665	27/12/2016	RENAUD C. ARIZAVALO			0187	GP Folio: 764 (2DA ESTIMACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE TECHO FIRI	\$0.00	\$583,177.17	\$4,430,412.95
C02810	27/12/2016	CANCELADO			CANCELAD	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$4,430,412.95
C02810	27/12/2016	CANCELADO			CANCELAD	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$4,430,412.95
C02666	30/12/2016	RENAUD C. ARIZAVALO			0188	GP Folio: 765 (3ERA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION I	\$0.00	\$194,392.39	\$4,236,020.56
C02667	30/12/2016	ACEROS ALONSO SA DE			0189	GP Folio: 766 (3ERA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION I	\$0.00	\$58,317.72	\$4,177,702.84

135



Usr: FLORENCIO  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1113-01-01-007 a la 1113-01-01-007)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión 30/ene/2017 12:51 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos
C02668	30/12/2016	ACEROS ALONSO SA DE			0190	GP Folio: 767 (3ERA ESTIMACION Y FINIQUITO DEL OBRA CONSTRUCCION DE	\$0.00	\$77,756.96	\$4,099,945.88
C02669	30/12/2016	GERARDO ALFONSO ES			TRANSF 26	GP Folio: 768 (1RA ESTIMACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE MURO FIRN	\$0.00	\$688,812.89	\$3,411,132.99
C02670	30/12/2016	GERARDO ALFONSO ES			TRANSF 26	GP Folio: 769 (2DA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION D	\$0.00	\$103,321.93	\$3,307,811.06
C02671	30/12/2016	GERARDO ALFONSO ES			TRANSF 26	GP Folio: 770 (1RA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION DI	\$0.00	\$353,440.71	\$2,954,370.35
C02672	30/12/2016	GERARDO ALFONSO ES			TRANSF 26	GP Folio: 771 (REHABILITACION DE RAMALES SACACOSECHA EN LÑA LOC DE	\$0.00	\$172,608.00	\$2,781,762.35
C02673	30/12/2016	GERARDO ALFONSO ES			TRANSF 26	GP Folio: 772 (3RA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION DI	\$0.00	\$233,270.87	\$2,548,491.48
I03277	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,056.06	\$2,547,435.42
I03278	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$858.07	\$2,546,577.35
I03279	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$435.04	\$2,546,142.31
I03280	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$657.22	\$2,545,485.09
I03281	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$2,888.55	\$2,542,596.54
I03282	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,867.28	\$2,540,729.26
I03283	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,545.78	\$2,539,183.48
I03284	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,449.25	\$2,537,734.23
I03285	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$646.55	\$2,537,087.68
I03286	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$9,045.57	\$2,528,042.11
I03287	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$525.00	\$2,527,517.11
I03288	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$525.00	\$2,526,992.11
I03289	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$741.36	\$2,526,250.75
I03290	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$682.88	\$2,525,567.87
I03291	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$304.59	\$2,525,263.28
I03292	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$327.50	\$2,524,935.78
I03293	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$375.00	\$2,524,560.78
I03294	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$375.00	\$2,524,185.78
I03295	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$596.64	\$2,523,589.14
I03296	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$640.08	\$2,522,949.06
I03297	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$328.45	\$2,522,620.61
I03298	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$2,524.58	\$2,520,096.03
I03299	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$2,945.34	\$2,517,150.69
I03300	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$3,085.59	\$2,514,065.10
I03301	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$3,085.59	\$2,510,979.51
I03302	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$2,805.09	\$2,508,174.42
I03303	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$2,805.09	\$2,505,369.33
I03304	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$3,085.59	\$2,502,283.74

136



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**

Usr: FLORENCIO  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1113-01-01-007 a la 1113-01-01-007)  
 Cuentas de Registro

Fecha y 30/ene/2017  
 hora de Impresión 12:51 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos
I03305	30/12/2016					TRANSPASO 5 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 5 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,234.24	\$2,501,049.50
D00758	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$813.21	\$2,500,236.29
D00759	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$416.50	\$2,499,819.79
D00760	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$829.20	\$2,498,990.59
D00761	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$691.17	\$2,498,299.42
D00762	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$580.00	\$2,497,719.42
D00763	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$279.85	\$2,497,439.57
D00764	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$290.84	\$2,497,148.73
D00765	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$349.44	\$2,496,799.29
D00766	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$2,615.21	\$2,494,184.08
D00767	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$422.42	\$2,493,761.66
D00768	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$343.22	\$2,493,418.44
D00769	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$210.00	\$2,493,208.44
D00773	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$210.00	\$2,492,998.44
D00774	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$258.62	\$2,492,739.82
D00776	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$579.70	\$2,492,160.12
D00779	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$618.31	\$2,491,541.81
D00780	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$746.91	\$2,490,794.90
D00781	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,155.42	\$2,489,639.48
D00782	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$262.89	\$2,489,376.59
D00783	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$174.01	\$2,489,202.58
D00785	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$296.55	\$2,488,906.03
D00786	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$273.15	\$2,488,632.88
D00787	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$121.83	\$2,488,511.05
D00788	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$131.00	\$2,488,380.05
D00789	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$150.00	\$2,488,230.05
D00790	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$150.00	\$2,488,080.05
D00791	30/12/2016					TRANSPASO DE 2A L MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$238.66	\$2,487,841.39
D00792	30/12/2016					TRANSPASO DE 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$256.03	\$2,487,585.36
D00819	30/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$210.00	\$2,487,375.36
C02808	30/12/2016	GARMELDI INGENIERIA `		TRANSF 26:	GP Folio: 830 (2DA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION DI		\$0.00	\$30,534.48	\$2,456,840.88
C02809	30/12/2016	GARMELDI INGENIERIA `		TRANSF 26:	GP Folio: 831 (2DA ESTIMACION Y FINIQUITO CONSTRUCCION DE CENTRO DE		\$0.00	\$58,942.93	\$2,397,897.95
C02845	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL EDO		TRANSF 30:	GP Directo 4451 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 964 (PAGO DE CC		\$0.00	\$194.88	\$2,397,703.07
I03309	30/12/2016					INTERESES GENERADOS (INTERESES GENERADOS DE CUENTA INFRA 3853	\$2,145.52	\$0.00	\$2,399,848.59

137



Usu: FLORENCIO  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1113-01-01-007 a la 1113-01-01-007)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 30/ene/2017  
12:51 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
D00793	31/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$131.38	\$2,399,717.21	
D00794	31/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,009.83	\$2,398,707.38	
D00795	31/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,178.14	\$2,397,529.24	
D00796	31/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,234.24	\$2,396,295.00	
D00797	31/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,234.24	\$2,395,060.76	
D00798	31/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,122.03	\$2,393,938.73	
D00799	31/12/2016					TRANSPASO 2 AL MILLAR (TRANSPASO ENTRE CUENTAS 2 AL MILLAR)	\$0.00	\$1,122.03	\$2,392,816.70	
C02774	31/12/2016	ROSA MARIA JASSO NAI			193	GP Folio: 810 (4TA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA AMPLIACION DEL SI	\$0.00	\$26,580.71	\$2,366,235.99	
C02793	31/12/2016	VICTOR MANUEL MARTII			0192	GP Folio: 821 (3RA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA REHABILITACION D	\$0.00	\$132,450.18	\$2,233,785.81	
C02797	31/12/2016	JOSE ANTONIO ALONSC			0194	GP Folio: 824 (PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIOS CON NUMERO DE OBRA	\$0.00	\$90,000.00	\$2,143,785.81	
C02798	31/12/2016	JOSE ANTONIO ALONSC			0196	GP Folio: 825 (PROYECTO PRODUCTIVO AVICOLA CON NUMERO DE OBRA 20	\$0.00	\$85,519.80	\$2,058,266.01	
C02799	31/12/2016	ACEROS ALONSO SA DE			0195	GP Folio: 826 (REHABILITACION DE CARCAMO DE REBOMBEO EN MACUILOCA	\$0.00	\$100,000.00	\$1,958,266.01	
C02800	31/12/2016	JOSE ANTONIO ALONSC			0197	GP Folio: 827 (PROYECTO DE MOLINO DE CAÑA EN TAMPACAN S.L.P.. GP Folic	\$0.00	\$45,000.00	\$1,913,266.01	
C02811	31/12/2016	CANCELADO			0201	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$1,913,266.01	
C02811	31/12/2016	CANCELADO			0201	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$1,913,266.01	
C02812	31/12/2016	CANCELADO			0202	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$1,913,266.01	
C02812	31/12/2016	CANCELADO			0202	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$1,913,266.01	
C02813	31/12/2016	VICTOR MANUEL MARTII			0199	GP Folio: 832 (3RA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION DE	\$0.00	\$58,317.72	\$1,854,948.29	
C02814	31/12/2016	VICTOR MANUEL MARTII			0200	GP Folio: 833 (3ERA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION I	\$0.00	\$52,880.17	\$1,802,068.12	
C02906	31/12/2016	ROSA MARIA JASSO NAI			0198	GP Folio: 878 (PAGO DE 3RA ESTIMACION Y FINIQUITO DE LA OBRA RECONS'	\$0.00	\$87,620.90	\$1,714,447.22	
C02907	31/12/2016	JOSE ANTONIO ALONSC			0194	GP Folio: 824 (PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIOS CON NUMERO DE OBRA	\$0.00	-\$90,000.00	\$1,804,447.22	
C02908	31/12/2016	JOSE ANTONIO ALONSC			0196	GP Folio: 825 (PROYECTO PRODUCTIVO AVICOLA CON NUMERO DE OBRA 20	\$0.00	-\$85,519.80	\$1,889,967.02	
C02909	31/12/2016	JOSE ANTONIO ALONSC			0197	GP Folio: 827 (PROYECTO DE MOLINO DE CAÑA EN TAMPACAN S.L.P.. Cancela	\$0.00	-\$45,000.00	\$1,934,967.02	
C02910	31/12/2016	JOSE ANTONIO ALONSC			0194	GP Folio: 879 (PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIO. GP Folio: 879)	\$0.00	\$90,000.00	\$1,844,967.02	
C02911	31/12/2016	JOSE ANTONIO ALONSC			0196	GP Folio: 880 (PROYECTO PRODUCTIVO AVICOLAS. GP Folio: 880)	\$0.00	\$85,519.80	\$1,759,447.22	
C02912	31/12/2016	JOSE ANTONIO ALONSC			0197	GP Folio: 881 (PROYECTO PRODUCTIVO AVICOLAS. GP Folio: 881)	\$0.00	\$45,000.00	\$1,714,447.22	
C02914	31/12/2016	CANCELADO			0186	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$1,714,447.22	
C02914	31/12/2016	CANCELADO			0186	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$1,714,447.22	
C02915	31/12/2016	LAURA BALDERAS ARR/			0191	GP Folio: 883 (MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA LOC SANTA MARIA DEL PA	\$0.00	\$25,000.00	\$1,689,447.22	
<b>Total :</b>							<b>10,720,909.13</b>	<b>452,943.30</b>	<b>9,484,405.21</b>	<b>1,689,447.22</b>

FISM 2016 RECURSO FEDERAL  
MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
TAMPACAN  
TAMPACAN S.L.P.  
SUCURSAL 0027 TAMAZUNCHALE  
SIDEL

C.P. 79940



No. de cliente 07423123  
RFC MTS850101HIA  
Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
Sucursal 0027 TAMAZUNCHALE  
Teléfonos Sucursal 3620014  
Dirección Sucursal HIDALGO 108 CENTRO  
Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
Página 1 de 11

NO. CUENTA	0415943853
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 2,145.52
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 168.00

NO. CUENTA	0423615100
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	0.00 %
GAT REAL <sup>2</sup>	-3.96 %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0415943853	\$ 11,205,596.39	\$ 3,628,499.23
INVERSION GLOBAL PM	0423615100	\$ 20.00	\$ 20.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 11,205,616.39</b>	<b>\$ 3,628,519.23</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0415943853

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 715 00415943853 8

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 11,205,596.39
(+) Depósitos	\$ 450,797.78
(-) Retiros	\$ 8,029,845.58
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 2,145.52
(-) Comisiones Cobradas	\$ 168.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 26.88
Saldo Actual	\$ 3,628,499.23
Saldo Disponible al día*	\$ 3,628,499.23
Saldo Mínimo requerido	\$ 10,000.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 8,898,485.07
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	\$ 11,073,587.27
Días que comprende el período anual	347

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.28%	\$ 2,145.52
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 2,145.52

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	12
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	12
Importe de la comisión	\$ 168.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				
01-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000166	MXP	427,663.26		11,205,596.39
02-DIC-16	DEPOSITO A CTA. 0814699070 RFC DCO111024ND2				10,777,933.13
02-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000153	MXP	57,024.00		
02-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000172	MXP	104,368.40		10,720,909.13
02-DIC-16	DEPOSITO A CTA. 0545817824 RFC LOOV661209LH8				10,616,540.73
02-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000173	MXP	250,199.27		
02-DIC-16	DEPOSITO A CTA. 0545817824 RFC LOOV661209LH8				10,366,341.46
02-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0212201611, DE LA CUENTA 0443938861	MXP		57,024.00	10,423,365.46
02-DIC-16	EMPLEO TEMPORAL LOC CUAYAHUAL				
02-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0212201622, DE LA CUENTA 0443938861	MXP		57,024.00	10,480,389.46
02-DIC-16	EMPLEO TEMPORAL TOTOMOTLA				
02-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0212201633, DE LA CUENTA 0443938861	MXP		25,920.00	10,506,309.46
02-DIC-16	EMPLEO TEMPORAL BO. SAN JUAN				
02-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0212201644, DE LA CUENTA 0443938861	MXP		25,920.00	10,532,229.46
02-DIC-16	EMPLEO TEMPORAL LOC CHUPADERO				
02-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0212201666, DE LA CUENTA 0443938861	MXP		31,104.00	10,563,333.46
02-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0212201666, DE LA CUENTA 0443938861	MXP		46,656.00	10,609,989.46
02-DIC-16	EMPLEO TEMPORAL LOC HUEXCO				
02-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0212201677, DE LA CUENTA 0443938861	MXP		51,840.00	10,661,829.46
02-DIC-16	EMPLEO TEMPORAL LOC LA SOLEDAD				
02-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0212201688, DE LA CUENTA 0443938861	MXP		25,920.00	10,687,749.46
02-DIC-16	EMPLEO TEMPORAL LOC LAZARO CAR				
02-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0212201699, DE LA CUENTA 0443938861	MXP		25,920.00	10,713,669.46
02-DIC-16	EMPLEO TEMPORAL LOC SANTOMILA				
02-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0212201600, DE LA CUENTA 0443938861	MXP		54,432.00	10,768,101.46
02-DIC-16	EMPLEO TEMPORAL LOC CHIMIMEXCO				
06-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 3598871646 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 0432639920	MXP	345,216.00		10,422,885.46
08-DIC-16	REHABILITACION RAMALES SACACOSECHAS EN CEDRAL AL R.F.C. ZUHL970204QX0				
08-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 2315610145 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 0648976976	MXP	135,000.00		10,287,885.46
08-DIC-16	30% ANT. CENTRO DE ACOPIO BO. EL ZAPOTAL AL R.F.C. GIM090209BJ5				
08-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 2314562321 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 0648976976	MXP	135,000.00		10,152,885.46
08-DIC-16	30% ANT.CONSTR DE PURIFICADORA AL R.F.C. GIM090209BJ5				
14-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 3265487453 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 0431934561	MXP	342,915.51		9,809,969.95
14-DIC-16	30% ANT. CONSTR. MURO FIRME AL R.F.C. EAKG770421TZ0				

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**linea DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3669 9840  
Resto del país 01 800 DIRECTA (04732822)

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**Banco Mercantil del Norte, S.A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
Av. Revolución No. 3000,  
Colonia Primavera, C.P. 64830,  
Monterrey, Nuevo León.  
RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 02, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OJB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
14-DIC-16	SALDO ANTERIOR				9,809,969.95
14-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 4569856362 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0431934561 30% ANT. CONSTR. TECHO FIRME AL R.F.C. EAKG770421TZO	MXP	151,474.59		9,658,495.36
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 8523691478 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0849355538 3ERA EST. AMPL SIST AGUA XOCHIAYO AL R.F.C. JANR860701NF1	MXP	96,059.83		9,562,435.53
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 5631458698 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0849355538 2A EST AMPL SIST AGUA XOCHIAYO AL R.F.C. JANR860701NF1	MXP	49,037.78		9,513,397.75
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 4454124555 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 2M REABILITACION SANTA M P AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	425.46		9,512,972.29
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5225656565 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 2M CUAYAHUAL-CHIMIMEXCO AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	550.00		9,512,422.29
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 4467946464 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 2M REABILITACION AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	285.32		9,512,136.97
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 4146763646 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 reabilitacion AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	369.91		9,511,767.06
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 4516464646 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 2M ESTIMACION 1 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	854.36		9,510,912.70
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 4543369658 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 2M ESTIMACION 1 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	879.22		9,510,033.48
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 6898546647 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 2M ESTIMACION 1 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	778.50		9,509,254.98
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 7814545459 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 2M ESTIMACION AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	755.94		9,508,499.04
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5798446477 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 2M 1 ESTIMACION AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	1,268.53		9,507,230.51
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8965748888 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 2M 2 ESTIMACION AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	273.10		9,506,957.41
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8464679797 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 2M ESTIMACION 1 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	461.28		9,506,496.13
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 4517978989 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 2M 1 ESTIMACION AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	862.80		9,505,633.33
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 9866548777 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 2M ESTIMACION FINIQUITO AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	1,120.69		9,504,512.64
16-DIC-16	DEPOSITO CHQ. BANORTE 0000420 DEPOSITO DE LA CUENTA : 0885400717	MXP		49,037.78	9,553,550.42
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000177 DEPOSITO A CTA. 0431934561 RFC EAKG770421TZO	MXP	564,884.12		8,988,666.30
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000176 DEPOSITO A CTA. 0431934561 RFC EAKG770421TZO	MXP	505,420.22		8,483,246.08

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION) ▼					
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
20-DIC-16	SALDO ANTERIOR				8,483,246.08
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000175	MXP	311,027.82		8,172,218.26
	DEPOSITO A CTA. 0885400717 RFC MATV7201093NO				
26-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	253,341.55		7,918,876.71
	8961236514 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0648976976				
	1A EST Y FINIQ CONST CENTRO DE ACOPIO EL ZAPOTAL				
	AL R.F.C. GIM090209BJ5				
26-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	281,750.00		7,637,126.71
	4523625425 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0648976976				
	1A EST Y FINIQ CONTR DE PURIFICADORA AL R.F.C. GIM090209BJ5				
26-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA	MXP	1,889.88		7,635,236.83
	0126122016 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795				
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0048 AL R.F.C. MTS850101HIA				
26-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA	MXP	2,072.98		7,633,163.85
	0226122016 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795				
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0055 AL R.F.C. MTS850101HIA				
26-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA	MXP	1,727.94		7,631,435.91
	0326122016 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795				
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0057 AL R.F.C. MTS850101HIA				
C-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA	MXP	1,450.00		7,629,985.91
	0426122016 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795				
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0065 AL R.F.C. MTS850101HIA				
26-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA	MXP	699.64		7,629,286.27
	0526122016 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795				
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0066 AL R.F.C. MTS850101HIA				
26-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA	MXP	727.13		7,628,559.14
	0626122016 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795				
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0067 AL R.F.C. MTS850101HIA				
26-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA	MXP	873.59		7,627,685.55
	0726122016 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795				
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0067 AL R.F.C. MTS850101HIA				
26-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA	MXP	6,538.02		7,621,147.53
	0826122016 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795				
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0070 AL R.F.C. MTS850101HIA				
27-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000184	MXP	505,420.22		7,115,727.31
	DEPOSITO A CTA. 0545817824 RFC LOOV661209LH8				
27-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000185	MXP	108,324.35		7,007,402.96
	DEPOSITO A CTA. 0545817824 RFC LOOV661209LH8				
28-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000187	MXP	583,177.17		6,424,225.79
	DEPOSITO A CTA. 0886621948 RFC AIGR481117SL1				
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000179	MXP	544,298.69		5,879,927.10
	DEPOSITO A CTA. 0519557813 RFC AAL050421M29				
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000178	MXP	544,298.69		5,335,628.41
	DEPOSITO A CTA. 0519557813 RFC AAL050421M29				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	103,321.93		5,232,306.48
	8963257412 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0431934561				
	2A EST Y FINIQ CONS MUROS TENEX CEDRAL VIBOR REFUG				
	AL R.F.C. EAKG770421TZO				

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**linea DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. (55) 5140 5640  
 Monterrey (81) 8136 9640  
 Guadalajara (33) 2659 3040  
 Resto del país 01 800 DIRECTA (3473282)

**BANORTE**

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla



**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-DIC-16	SALDO ANTERIOR				5,232,306.48
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 2365236985 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0431934561 1A EST CONST MURO FIRME TENEX CEDRAL VIBO REFUGIO AL R.F.C. EAKG77042ITZO	MXP	688,812.89		4,543,493.59
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 2365987412 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0431934561 1A EST Y FINIQ TECHO FIRME PALANTITLA AMPL NVO HUL AL R.F.C. EAKG77042ITZO	MXP	353,440.71		4,190,052.88
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 1245362147 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0431934561 OBRA REHAB DE RAMALES SACACOSECHAS LOC CHILILILLO AL R.F.C. EAKG77042ITZO	MXP	172,608.00		4,017,444.88
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 7589312456 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0431934561 3A EST Y FINIQ CONSTR 60 ACC TECHO FIRME AL R.F.C. EAKG77042ITZO	MXP	233,270.87		3,784,174.01
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 8965745836 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0648976976 2A EST Y FINIQ CONSTR CENTRO DE ACOPIO BO EL ZAPOT AL R.F.C. GIM090209BJ5	MXP	58,942.93		3,725,231.08
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 8963125414 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0648976976 2A EST Y FINIQ OBRA CONSTR PURIFICADORA AL R.F.C. GIM090209BJ5	MXP	30,534.48		3,694,696.60
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0130122016 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0073 AL R.F.C. MTS85010IHIA	MXP	1,056.06		3,693,640.54
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0230122016 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0074 AL R.F.C. MTS85010IHIA	MXP	858.07		3,692,782.47
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8695213625 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0084 AL R.F.C. MTS85010IHIA	MXP	435.04		3,692,347.43
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5632514478 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0089 AL R.F.C. MTS85010IHIA	MXP	657.22		3,691,690.21
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5698741258 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0003 AL R.F.C. MTS85010IHIA	MXP	2,888.55		3,688,801.66
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 9654785363 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0101 AL R.F.C. MTS85010IHIA	MXP	1,867.28		3,686,934.38
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5412362142 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0102 AL R.F.C. MTS85010IHIA	MXP	1,545.78		3,685,388.60
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8965231452 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0109 AL R.F.C. MTS85010IHIA	MXP	1,449.25		3,683,939.35
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8452145896 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0111 AL R.F.C. MTS85010IHIA	MXP	646.55		3,683,292.80
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 7412365214 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0005 AL R.F.C. MTS85010IHIA	MXP	9,045.57		3,674,247.23

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

**DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION)**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-DIC-16	SALDO ANTERIOR				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8954751233 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	525.00		3,674,247.23
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0122 AL R.F.C. MTS850101HIA				3,673,722.23
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8421362583 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	525.00		3,673,197.23
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0123 AL R.F.C. MTS850101HIA				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 7851236521 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	741.36		3,672,455.87
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0124 AL R.F.C. MTS850101HIA				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 4587469312 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	682.88		3,671,772.99
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0129 AL R.F.C. MTS850101HIA				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 4521698745 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	304.59		3,671,468.40
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0131 AL R.F.C. MTS850101HIA				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 7599312541 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	327.50		3,671,140.90
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0135 AL R.F.C. MTS850101HIA				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8471236954 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	375.00		3,670,765.90
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0137 AL R.F.C. MTS850101HIA				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 7563214583 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	375.00		3,670,390.90
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0136 AL R.F.C. MTS850101HIA				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 4582149632 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	596.64		3,669,794.26
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0148 AL R.F.C. MTS850101HIA				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 9654326985 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	640.08		3,669,154.18
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0149 AL R.F.C. MTS850101HIA				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 3561256985 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	328.45		3,668,825.73
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0151 AL R.F.C. MTS850101HIA				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 1032654785 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	2,524.58		3,666,301.15
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0169 AL R.F.C. MTS850101HIA				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8623652458 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	2,945.34		3,663,355.81
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0163 AL R.F.C. MTS850101HIA				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 3012253658 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	3,085.59		3,660,270.22
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0164 AL R.F.C. MTS850101HIA				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 6597458963 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	3,085.59		3,657,184.63
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0166 AL R.F.C. MTS850101HIA				
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 2014563025 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 0443938795	MXP	2,805.09		3,654,379.54
	RETENCION 5 AL MILLAR CH-0168 AL R.F.C. MTS850101HIA				

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5340 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Guadalajara (33) 3669 9040  
Resto de país 01 800 DIRECTA  
(5473261)

**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [unc@banorte.com](mailto:unc@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

**REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-DIC-16	SALDO ANTERIOR				3,654,379.54
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5013654589 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795 RETENCION 5 AL MILLAR CH-0170 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	2,805.09		3,651,574.45
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 1023604520 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795 RETENCION 5 AL MILLAR AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	3,085.59		3,648,488.86
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 2013698547 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938795 RETENCION 5 AL MILLAR AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	1,234.24		3,647,254.62
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA	MXP	813.21		3,646,441.41
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5698475636 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0039 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	416.50		3,646,024.91
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8963245632 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR 0048 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	829.20		3,645,195.71
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8563210256 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0055 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	691.17		3,644,504.54
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5693012533 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0057 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	580.00		3,643,924.54
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8963125469 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0065 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	279.85		3,643,644.69
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8965145632 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0066 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	290.84		3,643,353.85
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8931256327 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0067 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	349.44		3,643,004.41
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 6253985122 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0070 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	2,615.21		3,640,389.20
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5632145236 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0073 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	422.42		3,639,966.78
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5369854698 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0074 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	343.22		3,639,623.56
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		2,145.52	3,641,769.08
30-DIC-16	COM.CHO.EXPED. LIQ 2016-12-31	MXP	168.00		3,641,601.08
30-DIC-16	I.V.A. LIQ 2016-12-31	MXP	26.88		3,641,574.20
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8965417852 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH 0123 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	210.00		3,641,364.20
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0056931254 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH 0122 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	210.00		3,641,154.20
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0056931254 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH 0122 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	210.00		3,640,944.20
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 3012501458 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH 0111 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	258.62		3,640,685.58

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no hábiles (30) después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo, se asumirá su conformidad al respecto.

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
31-DIC-16	SALDO ANTERIOR				3,640,685.58
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 6120365402 IVA:00000000.00 ,A LA CUENTA: 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH 0109 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	579.70		3,640,105.88
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 4589632145 IVA:00000000.00 ,A LA CUENTA: 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH 0102 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	618.31		3,639,487.57
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8521369851 IVA:00000000.00 ,A LA CUENTA: 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH 0101 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	746.91		3,638,740.66
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8902360145 IVA:00000000.00 ,A LA CUENTA: 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH 0003 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	1,155.42		3,637,585.24
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 9012360145 IVA:00000000.00 ,A LA CUENTA: 0443938786	MXP	262.89		3,637,322.35
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 4520136985 IVA:00000000.00 ,A LA CUENTA: 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH 0084 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	174.01		3,637,148.34
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5236598745 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0124 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	296.55		3,636,851.79
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5698458741 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0129 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	273.15		3,636,578.64
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 4536214523 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0131 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	121.83		3,636,456.81
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5631458745 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0135 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	131.00		3,636,325.81
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5632547985 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0137 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	150.00		3,636,175.81
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5142365214 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0136 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	150.00		3,636,025.81
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5632514523 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0148 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	238.66		3,635,787.15
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8453698514 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0149 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	256.03		3,635,531.12
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 9547852362 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0151 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	131.38		3,635,399.74
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 4785693214 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0169 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	1,009.83		3,634,389.91

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 3640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Guadalajara (33) 3669 9840  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(347 3282)

**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
31-DIC-16	SALDO ANTERIOR				3,634,389.91
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 8452362145 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0163 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	1,178.14		3,633,211.77
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 5142362458 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0164 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	1,234.24		3,631,977.53
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 6521459632 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0166 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	1,234.24		3,630,743.29
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 4563214523 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0168 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	1,122.03		3,629,621.26
31-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 6241253625 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0443938786 RETENCION 2 AL MILLAR CH-0170 AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	1,122.03		3,628,499.23

**AVISO**

DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL.  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA.  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

▼ INVERSION GLOBAL PM ▼

CONTRATO: 0423615100

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 715 00423615100 0

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 20.00
(+) Depósitos .....	\$ 0.00
(-) Retiros .....	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00
(-) Total de Comisiones cobradas .....	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00
Saldo Actual .....	\$ 20.00
Saldo Disponible al día* .....	\$ 20.00
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 20.00
Días que comprende el período .....	031
Acumulado anual .....	\$ 18.88
Días que comprende el período anual .....	347

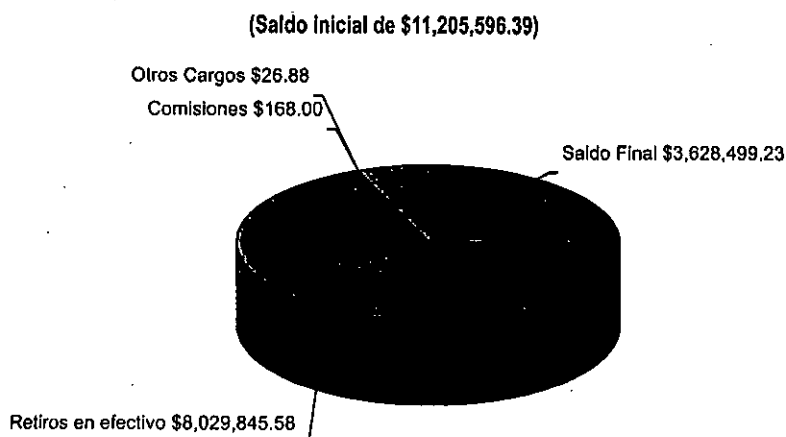
▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00% .....	\$ 0.00
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				20.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Guadalajara (33) 3669 9040  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(14723112)

FINANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
Av. Revolución No. 3000,  
Colonia Primavera, C.P. 64830,  
Monterrey, Nuevo León.  
RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República al 01-800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho instituto.

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

No. de cliente	07423123
RFC	MTS850101HIA
Plaza	9587 PLAZA CD. VALLES
Sucursal	0027 TAMAZUNCHALE
Teléfonos Sucursal	3620014
Dirección Sucursal	HIDALGO 108 CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	11 de 11

**▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼**

MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, TAMPACAN TAMPACAN S.L.P. C.P. 79940  
 RFC: MTS850101HIA

	<b>DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016</b>	<b>NO. DE CLIENTE: 07423123</b>	
EXCEDENTES DE DEPOSITOS			\$ 15,403.00
TIPO DE CAMBIO			\$ 20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>			
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS			\$ 416,728.84

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta; de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
 CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA N° 0296215236 EN EL BANCO: BANORTE  
 DESTINO DE LA CUENTA: FFM 2015 CLABE INTERBANCARIA:  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

FECHAS		REFERENCIA	\$	79.37
MAS:		Depósitos no considerados por el Municipio:		0.00
MAS:		Cheques expedidos y no cobrados:		140,800.00
	C02870 31/12/2016	GP ALONSO MALDONADO JOSE ANTONIO, Folio Pago: 969 (ADQUISICION DE CH# 0059)	140,800.00	
MENOS:		Cargos bancarios no considerados por el Municipio		0.00
MENOS:		Depósitos no considerados por el Banco		0.00
			\$	
<b>SALDO EN BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>				<b>140,879.37</b>

**RESIDENCIA**

*[Handwritten signature]*



**FILEMON HILARIO FLORES**  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE  
 MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

**TESORERA**



H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

*[Handwritten signature]*

**C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO**  
 NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO  
 MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

**C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO**  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REGIDOR DE HACIENDA





**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**

Usr: FLORENCIO  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1113-02-01-008 a la 1113-02-01-008)  
 Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 30/ene/2017  
 12:56 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos	
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos		Abonos
1113-02-01-008						FORTA 2015 CTA 0296215236	\$284,842.06	\$45.16	\$284,807.85	\$79.37
	C02868	22/12/2016	GRUPO TORRES CORZO			TRANSF 11: GP GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS Y ZACATECAS SA DI	\$0.00	\$134,300.00	\$150,542.06	
	C02869	22/12/2016	QUALITAS COMPAÑIA DI			TRANSF 11: GP QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A DE C.V, Folio Pago: 968 (POLIZA E	\$0.00	\$9,707.85	\$140,834.21	
	C02866	31/12/2016	GRUPO TORRES CORZO			TRANSF 11: GP GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS Y ZACATECAS SA DI	\$0.00	\$134,300.00	\$6,534.21	
	C02867	31/12/2016	GRUPO TORRES CORZO			TRANSF 11: Cancelación GP GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS Y ZACAT	\$0.00	-\$134,300.00	\$140,834.21	
	C02870	31/12/2016	ALONSO MALDONADO J		0059	GP ALÓNZO MALDONADO JOSE ANTONIO, Folio Pago: 969 (ADQUISICION DE I	\$0.00	\$140,800.00	\$34.21	
	I03313	31/12/2016				INTERESES GENERADOS DE CUENTA (INTERESES GENERADOS DE CUENTA)	\$45.16	\$0.00	\$79.37	
<b>Total :</b>							<b>284,842.06</b>	<b>45.16</b>	<b>284,807.85</b>	<b>79.37</b>



Imprimir

Cerrar

MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP - 101137

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

31/12/2016 01:07 P.M.

## Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del : 01/12/2016 al 31/12/2016  
 Cuentas de Cheques : 0296215236 | 072 715 00296215236 2 | 0027-SUCURSAL TAMAZUNCHALE |  
 07/oct/2015 | MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP

Saldo Inicial del Día \$140,879.37  
 Saldo Actual \$140,879.37  
 Saldo Disponible: \$140,879.37  
 Saldo Final Mes Anterior \$140,879.37

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada
22/12/2016	22/12/2016	1546464644	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791	8846		\$134,300.00	\$150,542.06	111	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0665489361, ADQUISICION DE VEHICULO TSURO 2017 AL R.F.C. GTC101007ST6
22/12/2016	22/12/2016	5499865544	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791	8846		\$9,707.85	\$140,834.21	112	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0665489361, SEGURO TSURO 2017 AL R.F.C. GTC101007ST6
30/12/2016	30/12/2016	0000000000	LIQ.INT.S/TASALIQ 2016-12-31	022	0314	\$45.16		\$140,879.37	113	
						Operaciones:	1	2		
						Total:	\$45.16	\$144,007.85		



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
 CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA N° 0415943862 EN EL BANCO: BANORTE  
 DESTINO DE LA CUENTA: FFM 2016 CLABE INTERBANCARIA:  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Saldo en libros al 31 de Diciembre de 2016 \$ 66,519.81

FECHAS	REFERENCIA	
MAS:	Depósitos no considerados por el Municipio:	0.00
MAS:	Cheques expedidos y no cobrados:	275,447.00
20/06/2016	CARLOS ERASTO ROQUE PORTILLA CH# 0033	46,236.00
20/06/2016	FILOMENO PEREZ GAMEZ CH# 0046	18,634.00
20/06/2016	MARTINA SALAZAR HERNANDEZ CH# 0047	26,634.00
20/06/2016	PEDRO POSADAS ROQUE CH# 0048	26,634.00
20/06/2016	VICENTE SANCHEZ CANSECO CH# 0066	19,982.00
10/10/2016	JUAN CARLOS GUERRERO FERNANDEZ CH# 0092	67,951.00
10/10/2016	MARIA INES RAMIREZ HERNANDEZ CH# 0094	29,185.00
10/10/2016	HILDA SANTIAGO REYES CH# 0095	11,440.00
10/10/2016	JUDITH POSADAS GONZALEZ CH# 0096	18,553.00
10/10/2016	CIRILA HERNANDEZ GOVEA CH# 0097	10,198.00
MENOS:	Cargos bancarios no considerados por el Municipio	0.00
MENOS:	Depósitos no considerados por el Banco	0.00
<b>SALDO EN BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>		<b>\$ 341,966.81</b>

**PRESIDENCIA**

C. FILEMON HILARIO FLORES  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE  
 MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REGIDOR DE HACIENDA



**TESORERIA**

C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
 NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO  
 MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018



Municipio de Tampacán  
Estado de San Luis Potosí  
Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016  
(De la cuenta: 1113-02-01-009 a la 1113-02-01-009)

Usu: ELEYDA  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
07:48 p.m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto		Cargos	Abonos	Saldos	
1113-02-01-009										
					FORTA 2016 0415943862	\$726,885.79				
D00707	07/12/2016				TRASPASO ENTRE CUENTAS (TRASPASO ENTRE CUENTAS DE FORTALECIMI		\$660,723.02	\$1,321,089.00	\$66,519.81	
I03256	15/12/2016				IR:2936, FORTA 2016 3862 (INGRESO POR APORTACION DE FONDO DE FORT.		\$0.00	\$660,546.00	\$66,339.79	
E00074	28/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/			TRASF 113 TRASPASO ENTRE CUENTAS (TRASPASO ENTRE CUENTAS)		\$660,543.00	\$0.00	\$726,882.79	
I03257	31/12/2016				INTERESES GENERADOS DE CUENTA (INTERESES GENERADOS DE CUENTA		\$0.00	\$660,543.00	\$66,339.79	
							\$180.02	\$0.00	\$66,519.81	
<b>Total :</b>						<b>726,885.79</b>	<b>660,723.02</b>	<b>1,321,089.00</b>	<b>66,519.81</b>	

FAFM 2016 RECURSO FEDERAL  
MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
TAMPACAN  
TAMPACAN S.L.P.  
SUCURSAL 0027 TAMAZUNCHALE  
SIDEL

C.P. 79940



No. de cliente 07423123  
RFC MTS850101HIA  
Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
Sucursal 0027 TAMAZUNCHALE  
Teléfonos Sucursal 3620014  
Dirección Sucursal HIDALGO 108 CENTRO  
Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
Página 1 de 4

NO. CUENTA	0415943862
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 180.02
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

NO. CUENTA	0423621530
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	0.00 %
GAT REAL <sup>2</sup>	-3.96 %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0415943862	\$ 1,002,332.79	\$ 341,966.81
INVERSION GLOBAL PM	0423621530	\$ 20.00	\$ 20.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,002,352.79</b>	<b>\$ 341,986.81</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0415943862

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 715 00415943862 2

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 1,002,332.79
(+) Depósitos .....	\$ 660,543.00
(-) Retiros .....	\$ 1,321,089.00
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 180.02
(-) Comisiones Cobradas .....	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00
Saldo Actual .....	\$ 341,966.81
Saldo Disponible al día* .....	\$ 341,966.81
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 10,000.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 746,636.31
Días que comprende el período .....	031
Acumulado anual .....	\$ 1,107,527.84
Días que comprende el período anual .....	347

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.28% .....	\$ 180.02
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 180.02

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C. ....	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar .....	\$ 0.00
Compras no aplicadas .....	\$ 0.00
Total .....	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados .....	0
Cheques girados sin comisión .....	0
Cheques girados con comisión .....	0
Importe de la comisión .....	\$ 0.00
Por cheques devueltos .....	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES .....	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos .....	\$ 0.00
Compras en comercios .....	\$ 0.00
Uso en sucursales .....	\$ 0.00
Total Uso del débito .....	\$ 0.00

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				1,002,332.79
07-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 3478569877 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0466917445 TRASPASO A CUENTA PROPIA AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	660,546.00		341,786.79
15-DIC-16	002601001612150000219084 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CLABE 012700001015002364 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: SECRETARIA DE FINANZAS REFERENCIA: 1512168 CVE RAST: 002601001612150000219084	MXP		660,543.00	1,002,329.79
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0127122016 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0466917445 TRASPASO A CUENTA PROPIA AL R.F.C. MTS850101HIA	MXP	660,543.00		341,786.79
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIO 2016-12-31	MXP		180.02	341,966.81

**AVISO**

DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL.  
LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA.  
LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

▼ INVERSION GLOBAL PM ▼

CONTRATO: 0423621530      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 715 00423621530 2

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼      ▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

RESUMEN DEL PERIODO		SALDO PROMEDIO DIARIO	
	MONTO		
Saldo inicial del período .....	\$ 20.00	En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 20.00
(+) Depósitos .....	\$ 0.00	Días que comprende el período .....	031
(-) Retiros .....	\$ 0.00	Acumulado anual .....	\$ 18.88
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00	Días que comprende el período anual .....	347
(-) Total de Comisiones cobradas .....	\$ 0.00	▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼	
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00	Intereses Tasa Bruta Anual 0.00% .....	\$ 0.00
Saldo Actual .....	\$ 20.00	Retención de IDE .....	\$ 0.00
Saldo Disponible al día* .....	\$ 20.00	Retención de ISR .....	\$ 0.00
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 0.00	Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				20.00

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - C.B.E.: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Dispersión/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - C.C.QrCHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 en la página electrónica: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de República al 01 800 999 8080

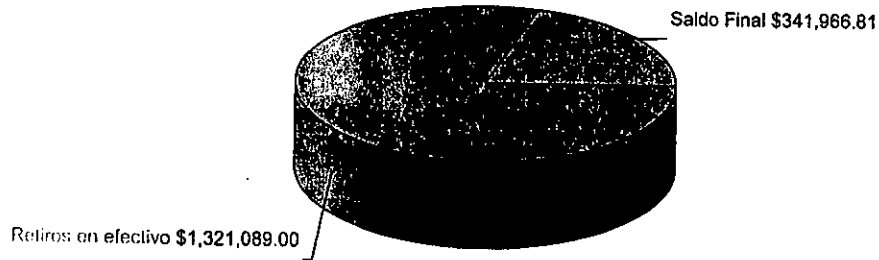
Advertencia: Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

(Saldo inicial de \$1,002,332.79)



La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

No. de cliente	07423123
RFC	MTS850101HIA
Plaza	9587 PLAZA CD. VALLES
Sucursal	0027 TAMAZUNCHALE
Teléfonos Sucursal	3620014
Dirección Sucursal	HIDALGO 108 CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	4 de 4

**▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼**

MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, TAMPACAN TAMPACAN S.L.P. C.P. 79940  
 RFC: MTS850101HIA

DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 NO. DE CLIENTE: 07423123

EXCEDENTES DE DEPOSITOS		\$	15,403.00
TIPO DE CAMBIO		\$	20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>			
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS		\$	416,728.84

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta; de no hacerlo, se asumirá su conformidad al respecto.





H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
 CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA N° 0466917445 EN EL BANCO: BANORTE  
 DESTINO DE LA CUENTA: FFM 2016 CLABE INTERBANCARIA:  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Saldo en libros al 31 de Diciembre de 2016			\$	17,577.24
FECHAS		REFERENCIA		
MAS:	Depósitos no considerados por el Municipio:			0.00
MAS:	Cheques expedidos y no cobrados:			1,839,885.82
	25/10/2016 RAUL FRANCISCO JUANA	CH# 0002	20,000.00	
	25/10/2016 ALFREDO SANDOVAL CRUZ	CH# 0003	20,000.00	
	25/10/2016 JEREMIAS SANTOS HERNANDEZ	CH# 0004	20,000.00	
	25/10/2016 JOVITA PALACIO REYES	CH# 0005	20,000.00	
	25/10/2016 JAVIER MARTINEZ GARCIA	CH# 0006	20,000.00	
	25/10/2016 MARGARITO HERNANDEZ HERNANDEZ	CH# 0007	20,000.00	
	25/10/2016 ARMANDO HERNANDEZ CATARINA	CH# 0009	20,000.00	
	25/10/2016 JONATHAN HERNANDEZ HERNANDEZ	CH# 0010	20,000.00	
	25/10/2016 ERNESTO PEREZ HERNANDEZ	CH# 0011	20,000.00	
	25/10/2016 FORTINO GUZMAN HERNANDEZ	CH# 0012	20,000.00	
	25/10/2016 DELFINO RAMIREZ PEREZ	CH# 0014	10,000.00	
	30/10/2016 MEREGILDO ORTEGA DELFINA	CH# 0016	2,500.00	
	30/10/2016 JOSE MIGUEL REYES CATARINA	CH# 0017	2,500.00	
	30/10/2016 SANTOS SANTIAGO REYES	CH# 0018	2,500.00	
	30/10/2016 LUCIO HERNANDEZ HERNANDEZ	CH# 0019	2,500.00	
	30/10/2016 INOCENTE GARCIA HERNANDEZ	CH# 0021	2,500.00	
	30/10/2016 JOSE LUIS PEREZ MERAZ	CH# 0022	2,500.00	
	30/10/2016 GUSTAVO ZUÑIGA ORTIZ	CH# 0023	2,500.00	
	30/10/2016 VICENTE CORREA ANDABLO	CH# 0024	2,500.00	
	30/10/2016 VERULO VELAZQUEZ GARCIA	CH# 0025	2,500.00	
	30/10/2016 JOSUE HERNANDEZ ECHAVARRIA	CH# 0026	2,500.00	
	30/10/2016 TAURINO ANTONIO JUANITA	CH# 0028	2,500.00	
	07/11/2016 TIMOTEO SANCHEZ CAMARGO	CH# 0031	2,500.00	
	08/11/2016 MIGUEL RIVERA RODRIGUEZ	CH# 0032	2,500.00	
	09/11/2016 MELESIO GONZALEZ SOLIS	CH# 0033	2,500.00	
	10/11/2016 ELODIA FRANCISCO HERNANDEZ	CH# 0034	2,500.00	
	11/11/2016 SILBERIA GARCIA CAMARGO	CH# 0035	2,500.00	
	12/11/2016 BONIFACIO RAMIREZ MARTINEZ	CH# 0036	2,500.00	
	14/11/2016 BEETOVEN HERNANDEZ GARCIA	CH# 0038	2,500.00	
	15/11/2016 SEVERIANO ANTONIO GARCIA	CH# 0039	2,500.00	
	16/11/2016 JEREMIAS SEVERO AGUSTINA	CH# 0040	2,500.00	
	17/11/2016 MELITON HERNANDEZ JUANITA	CH# 0041	2,500.00	
C02840	26/12/2016 GP Folio: 840 (JAEL HERNANDEZ RAMOS. GP Folio: 840)	CH# 0061	115,000.00	
C02841	30/12/2016 GP DUCIER CONSTRUCTORA SA DE CV, Folio Pago: 962 (RENTA DE	CH# 0062	17,400.00	
C02842	30/12/2016 GP DUCIER CONSTRUCTORA SA DE CV, Folio Pago: 963 (RENTA DE	CH# 0064	17,400.00	
C02877	30/12/2016 GP DUCIER CONSTRUCTORA SA DE CV, Folio Pago: 974 (RENTA DE	CH# 0065	17,400.00	
C02843	31/12/2016 GP Folio: 841 (PROGRAMA DE DESPENSAS PARA EL MUNICIPIO DE	CH# 0066	64,500.00	
C02844	31/12/2016 GP Folio: 842 (SUMINISTRO DE 26 ROTOPLAS PARA LA LOC. LAS VEGAS	CH# 0067	39,000.00	
C02853	31/12/2016 GP Folio: 849 (4TA ESTIMACION DE LA OBRA MODERNIZACION Y	CH# 0068	277,655.17	
C02865	31/12/2016 GP Folio: 850 (ESTIMACION 5 Y FINIQUITO DE LA OBRA MODERNIZACION	CH# 0069	56,536.19	
C02852	31/12/2016 GP Folio: 848 (3RA ESTIMACION DE LA OBRA MODERNIZACION Y	CH# 0070	213,895.05	
C02847	31/12/2016 GP Folio: 843 (PAGO DE LAUDO LABORAL DE EXTRABAJADOR DEL H.	CH# 0071	13,706.65	
C02848	31/12/2016 GP Folio: 844 (PAGO DE LAUDO LABORAL DE EXTRABAJADOR DEL H.	CH# 0072	26,848.00	
C02849	31/12/2016 GP Folio: 845 (PAGO DE LAUDO LABORAL DE EXTRABAJADOR DEL H.	CH# 0073	30,000.00	
C02850	31/12/2016 GP Folio: 846 (PAGO DE LAUDO LABORAL DE EXTRABAJADOR DEL H.	CH# 0074	30,000.00	
C02851	31/12/2016 GP Folio: 847 (PAGO DE LAUDO LABORAL DE EXTRABAJADOR DEL H.	CH# 0075	47,500.00	
D00841	31/12/2016 REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO	CH# 0076	54,582.00	

C02854	31/12/2016	REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO	CH# 0077	74,515.65
C02855	31/12/2016	REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO	CH# 0078	25,719.60
C02856	31/12/2016	REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO	CH# 0079	54,582.00
C02857	31/12/2016	REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO	CH# 0080	71,796.78
C02858	31/12/2016	REINTEGRO DE NOMINA (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO	CH# 0081	25,719.60
C02859	31/12/2016	REINTEGRO DE PAGO DE AGUINALDO (TRANSPASO ENTRE CUENTAS	CH# 0082	95,215.38
C02860	31/12/2016	REINTEGRO DE PAGO DE AGUINALDO (TRANSPASO ENTRE CUENTAS	CH# 0083	130,628.39
C02861	31/12/2016	REINTEGRO DE PAGO DE AGUINALDO (TRANSPASO ENTRE CUENTAS	CH# 0084	50,182.70
C02862	31/12/2016	REINTEGRO DE PAGO DE PRIMA VACACIONAL (TRANSPASO ENTRE	CH# 0085	9,521.54
C02863	31/12/2016	REINTEGRO DE PAGO DE PRIMA VACAIONAL (TRANSPASO ENTRE	CH# 0086	13,062.85
C02864	31/12/2016	REINTEGRO DE PRIMA VACACIONAL (TRANSPASO ENTRE CUENTAS	CH# 0087	5,018.27

MENOS: Cargos bancarios no considerados por el Municipio 0.00

MENOS: Depósitos no considerados por el Banco 0.00

3
1,857,463.06

**PRESIDENCIA**

SALDO EN BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



**C. FILEMON HILARIO FLORES**  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO**  
NOMBRE Y FIRMA DEL REGIDOR DE  
HACIENDA

**TESORERIA**

**C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO**  
NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO  
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.  
2015



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**

Usr: FLORENCIO  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1113-02-01-010 a la 1113-02-01-010)  
 Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 30/ene/2017  
 01:06 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos	
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos		Abonos
1113-02-01-010						FORTA 2016 0466917445	\$510,007.16	\$2,068,673.22	\$2,561,103.14	\$17,577.24
	C02815	01/12/2016	CANCELADO		0043	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$510,007.16	
	C02815	01/12/2016	CANCELADO		0043	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$510,007.16	
	C02816	01/12/2016	CANCELADO		0044	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$510,007.16	
	C02816	01/12/2016	CANCELADO		0044	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$510,007.16	
	C02817	01/12/2016	CANCELADO		0046	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$510,007.16	
	C02817	01/12/2016	CANCELADO		0046	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$510,007.16	
	C02818	01/12/2016	CANCELADO		0047	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$510,007.16	
	C02818	01/12/2016	CANCELADO		0047	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$510,007.16	
	C02819	01/12/2016	CANCELADO		0048	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$510,007.16	
	C02819	01/12/2016	CANCELADO		0048	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$510,007.16	
	C02820	01/12/2016	CANCELADO		0049	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$510,007.16	
	C02820	01/12/2016	CANCELADO		0049	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$510,007.16	
	C02821	01/12/2016	CANCELADO		0050	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$510,007.16	
	C02821	01/12/2016	CANCELADO		0050	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$510,007.16	
	C02874	01/12/2016	SILVERIO CAMPOS JUAI		0051	GP SILVERIO CAMPOS JUAN CARLOS, Folio Pago: 971 (RENTA DE CAMION FC	\$0.00	\$17,400.00	\$492,607.16	
	C02875	01/12/2016	SILVERIO CAMPOS JUAI		0052	GP SILVERIO CAMPOS JUAN CARLOS, Folio Pago: 972 (RENTA DE CAMION FC	\$0.00	\$17,400.00	\$475,207.16	
	C02876	01/12/2016	SILVERIO CAMPOS JUAI		0053	GP SILVERIO CAMPOS JUAN CARLOS, Folio Pago: 973 (RENTA DE CAMION DE	\$0.00	\$17,400.00	\$457,807.16	
	D00707	07/12/2016				TRASPASO ENTRE CUENTAS (TRASPASO ENTRE CUENTAS DE FORTALECIMI	\$660,546.00	\$0.00	\$1,118,353.16	
	C02832	07/12/2016	SIXTO POSADAS GONZA		0054	GP Folio: 835 (PAGO DE LAUDO LABORAL DE EX TRABAJADOR DEL H. AYUNT,	\$0.00	\$50,000.00	\$1,068,353.16	
	C02822	08/12/2016	SUPER SERVICIO ALFA,		TRANSF 34	GP SUPER SERVICIO ALFA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 958 (COMPRA DE COMBL	\$0.00	\$5,000.00	\$1,063,353.16	
	E00075	08/12/2016	GARMELDI INGENIERIA`		TRANSF 35	30% DE ANTICIPO DE OBRA (30% DE ANTICIPO OBRA CONSTRUCCION DE BA	\$0.00	\$15,000.00	\$1,048,353.16	
	E00076	08/12/2016	GARMELDI INGENIERIA`		TRANSF 36	30% DE ANTICIPO DE OBRA (30% DE ANTICIPO DE OBRA CONSTRUCCION DI	\$0.00	\$25,750.89	\$1,022,602.27	
	D00835	09/12/2016				REINTEGRO DE NOMINA (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$0.00	\$25,719.60	\$996,882.67	
	D00836	09/12/2016				REINTEGRO DE NOMINA (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$0.00	\$54,582.00	\$942,300.67	
	D00837	09/12/2016				REINTEGRO DE NOMINA (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$0.00	\$76,457.70	\$865,842.97	
	D00838	09/12/2016				REINTEGRO DE NOMINA (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$0.00	\$25,719.60	\$840,123.37	
	D00839	09/12/2016				REINTEGRO DE NOMINA (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$0.00	\$54,582.00	\$785,541.37	
	D00840	09/12/2016				REINTEGRO DE NOMINA (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$0.00	\$76,029.65	\$709,511.72	
	C02831	16/12/2016	LAURA BALDERAS ARR/		TRANSF 43	GP Folio: 834 (COMPRA DE 1000 PAQUETES DE DESPENSA PARA EL MUNICIPI	\$0.00	\$129,000.00	\$580,511.72	
	C02833	16/12/2016	CANCELADO		0056	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$580,511.72	
	C02833	16/12/2016	CANCELADO		0056	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$580,511.72	



Municipio de Tampacán  
Estado de San Luis Potosí

Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1113-02-01-010 a la 1113-02-01-010)  
Cuentas de Registro

Usu: FLORENCIO  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 30/ene/2017  
hora de Impresión 01:06 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos
C02834	16/12/2016	JESUS BENITO ENRIQUE			0055	GP Folio: 836 (PAGO DE LAUDO LABORAL DE EX TRABAJADOR DEL H. AYUNT,	\$0.00	\$50,000.00	\$530,511.72
C02835	16/12/2016	ARMANDO SANCHEZ SA			0057	GP Folio: 837 (PAGO DE LAUDO LABORAL DE EX TRABAJADOR DEL H. AYUNT,	\$0.00	\$43,464.00	\$487,047.72
C02836	20/12/2016	DUCIER CONSTRUCTOF			0058	GP DUCIER CONSTRUCTORA SA DE CV, Folio Pago: 960 (RENTA DE CAMION I	\$0.00	\$17,400.00	\$469,647.72
C02837	20/12/2016	DUCIER CONSTRUCTOF			0059	GP DUCIER CONSTRUCTORA SA DE CV, Folio Pago: 961 (RENTA DE CAMION I	\$0.00	\$17,400.00	\$452,247.72
C02838	26/12/2016	GARMELDI INGENIERIA `			TRANSF 48	GP Folio: 838 (1RA ESTIMACION Y FINIQUITO DE OBRA PAVIMENTACION DE C	\$0.00	\$59,567.44	\$392,680.28
C02839	26/12/2016	GARMELDI INGENIERIA `			TRANSF 49	GP Folio: 839 (1RA ESTIMACION Y FINIQUITO DE OBRA CONSTRUCCION DE B,	\$0.00	\$34,698.28	\$357,982.00
C02840	26/12/2016	PROGRAMA DE DESPEN			0061	GP Folio: 840 (JAEL HERNANDEZ RAMOS. GP Folio: 840)	\$0.00	\$115,000.00	\$242,982.00
E00074	28/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACA			TRASF 113	TRASPASO ENTRE CUENTAS (TRASPASO ENTRE CUENTAS)	\$660,543.00	\$0.00	\$903,525.00
C02841	30/12/2016	DUCIER CONSTRUCTOF			0062	GP DUCIER CONSTRUCTORA SA DE CV, Folio Pago: 962 (RENTA DE VEHICUL	\$0.00	\$17,400.00	\$886,125.00
C02842	30/12/2016	DUCIER CONSTRUCTOF			0064	GP DUCIER CONSTRUCTORA SA DE CV, Folio Pago: 963 (RENTA DE VEHICUL	\$0.00	\$17,400.00	\$868,725.00
C02846	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL EDO CTA			TRANSF 55	GP Directo 4452 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 965 (PAGO DE CC	\$0.00	\$146.16	\$868,578.84
I03308	30/12/2016					INTERESES GENERADOS (INTERESES GENERADOS DE CUENTA 7445 DE FOF	\$222.93	\$0.00	\$868,801.77
C02877	30/12/2016	DUCIER CONSTRUCTOF			0065	GP DUCIER CONSTRUCTORA SA DE CV, Folio Pago: 974 (RENTA DE CAMION	\$0.00	\$17,400.00	\$851,401.77
C02878	30/12/2016	CANCELADO			0063	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$851,401.77
C02878	30/12/2016	CANCELADO			0063	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$851,401.77
D00915	30/12/2016					TRASPASO ENTRE CUENTAS (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTE	\$523,674.09	\$0.00	\$1,375,075.86
C02843	31/12/2016	LAURA BALDERAS ARR			0066	GP Folio: 841 (PROGRAMA DE DESPENSAS PARA EL MUNICIPIO DE TAMPACA	\$0.00	\$64,500.00	\$1,310,575.86
C02844	31/12/2016	ACEROS ALONSO SA DE			0067	GP Folio: 842 (SUMINISTRO DE 26 ROTOPLAS PARA LA LOC. LAS VEGAS TAMF	\$0.00	\$39,000.00	\$1,271,575.86
C02847	31/12/2016	GELIA GELINA ANDRES .			0071	GP Folio: 843 (PAGO DE LAUDO LABORAL DE EXTRABAJADOR DEL H. AYUNTA	\$0.00	\$13,706.65	\$1,257,869.21
C02848	31/12/2016	SEVERO AGUILAR HERN			0072	GP Folio: 844 (PAGO DE LAUDO LABORAL DE EXTRABAJADOR DEL H. AYUNTA	\$0.00	\$26,848.00	\$1,231,021.21
C02849	31/12/2016	ARMANDO HERNANDEZ			0073	GP Folio: 845 (PAGO DE LAUDO LABORAL DE EXTRABAJADOR DEL H. AYUNTA	\$0.00	\$30,000.00	\$1,201,021.21
C02850	31/12/2016	RAUL FRANCISCO JUAN			0074	GP Folio: 846 (PAGO DE LAUDO LABORAL DE EXTRABAJADOR DEL H. AYUNTA	\$0.00	\$30,000.00	\$1,171,021.21
C02851	31/12/2016	MEREGILDO ORTEGA DI			0075	GP Folio: 847 (PAGO DE LAUDO LABORAL DE EXTRABAJADOR DEL H. AYUNTA	\$0.00	\$47,500.00	\$1,123,521.21
C02852	31/12/2016	LUIS ANGEL ZUÑIGA HE			0070	GP Folio: 848 (3RA ESTIMACION DE LA OBRA MODERNIZACION Y AMPLIACION	\$0.00	\$213,895.05	\$909,626.16
C02853	31/12/2016	LUIS ANGEL ZUÑIGA HE			0068	GP Folio: 849 (4TA ESTIMACION DE LA OBRA MODERNIZACION Y AMPLIACION	\$0.00	\$277,655.17	\$631,970.99
D00841	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC.			0076	REINTEGRO DE NOMINA (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$0.00	\$54,582.00	\$577,388.99
C02854	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACA			0077	REINTEGRO DE NOMINA (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$0.00	\$74,515.65	\$502,873.34
C02855	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACA			0078	REINTEGRO DE NOMINA (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$0.00	\$25,719.60	\$477,153.74
C02856	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACA			0079	REINTEGRO DE NOMINA (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$0.00	\$54,582.00	\$422,571.74
C02857	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACA			0080	REINTEGRO DE NOMINA (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$0.00	\$71,796.78	\$350,774.96
C02858	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACA			0081	REINTEGRO DE NOMINA (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTEGRO I	\$0.00	\$25,719.60	\$325,055.36
C02859	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACA			0082	REINTEGRO DE PAGO DE AGUINALDO (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO	\$0.00	\$95,215.38	\$229,839.98
C02860	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACA			0083	REINTEGRO DE PAGO DE AGUINALDO (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO	\$0.00	\$130,628.39	\$99,211.59
C02861	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPACA			0084	REINTEGRO DE PAGO DE AGUINALDO (TRASPASO ENTRE CUENTAS COMO	\$0.00	\$50,182.70	\$49,028.89



Utr: FLORENCIO  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1113-02-01-010 a la 1113-02-01-010)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 30/ene/2017  
01:06 p.m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos		
C02862	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/		0085	RINTEGRO DE PAGO DE PRIMA VACACIONAL (TRANSPASO ENTRE CUENTAS	\$0.00	\$9,521.54	\$39,507.35	
C02863	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/		0086	REINTEGRO DE PAGO DE PRIMA VACAIONAL (TRANSPASO ENTRE CUENTAS	\$0.00	\$13,062.85	\$26,444.50	
C02864	31/12/2016	MUNICIPIO DE TAMPAC/		0087	REINTEGRO DE PRIMA VACACIONAL (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO F	\$0.00	\$5,018.27	\$21,426.23	
C02865	31/12/2016	LUIS ANGEL ZUÑIGA HE		0069	GP Folio: 850 (ESTIMACION 5 Y FINIQUITO DE LA OBRA MODERNIZACION Y AI	\$0.00	\$56,536.19	-\$35,109.96	
C02871	31/12/2016	LUZ ELENA MOTILLA MA		0060	GP LUZ ELENA MOTILLA MANCILLA, Folio Pago: 970 (ADQUISICION DE SILLAS	\$0.00	\$173,500.00	-\$208,609.96	
D00846	31/12/2016				RECLASIFICACION DE POLIZA (RECLASIFICACION POR CANCELACION DE CH	\$0.00	-\$2,500.00	-\$206,109.96	
C02905	31/12/2016	CANCELADO		0037	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	-\$206,109.96	
C02905	31/12/2016	CANCELADO		0037	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	-\$206,109.96	
D00916	31/12/2016				TRANSPASO ENTRE CUENTAS (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTE	\$223,687.20	\$0.00	\$17,577.24	
<b>Total :</b>						<b>510,007.16</b>	<b>2,068,673.22</b>	<b>2,561,103.14</b>	<b>17,577.24</b>



Imprimir

Cerrar

MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP - 101137

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A  
RFC: BMN-930209-927

31/12/2016 01:05 P.M.

## Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del : 01/12/2016al31/12/2016  
 Cuentas de Cheques : 0466917445 | 072 715 00466917445 0 | 0027-SUCURSAL TAMAZUNCHALE | 10/oct/2016 | MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP

Saldo Inicial del Día \$1,857,463.06  
 Saldo Actual \$1,857,463.06  
 Saldo Disponible: \$1,857,463.06  
 Saldo Final Mes Anterior \$1,857,463.06

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada
02/12/2016	02/12/2016	0000000051	CHEQUE0000051	508	0027		\$17,400.00	\$757,607.16	29	DEPOSITO A CTA. 0436558225 RFC SICJ821020CZ5
02/12/2016	02/12/2016	0000000052	CHEQUE0000052	508	0027		\$17,400.00	\$740,207.16	30	DEPOSITO A CTA. 0436558225 RFC SICJ821020CZ5
02/12/2016	02/12/2016	0000000053	CHEQUE0000053	508	0027		\$17,400.00	\$722,807.16	31	DEPOSITO A CTA. 0436558225 RFC SICJ821020CZ5
07/12/2016	07/12/2016	3478569877	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	262	8846	\$660,546.00		\$1,383,353.16	32	DE LA CUENTA 0415943862, TRASPASO A CUENTA PROPIA
07/12/2016	07/12/2016	0000000054	CHEQUE0000054	508	0840		\$50,000.00	\$1,333,353.16	33	
08/12/2016	08/12/2016	8451236147	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791	8846		\$5,000.00	\$1,328,353.16	34	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0553685215, COMBUSTIBLE PREMIUN CODESOL AL R.F.C. SSA931223QQO
08/12/2016	08/12/2016	1256325411	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791	8846		\$15,000.00	\$1,313,353.16	35	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0648976976, 30% ANT.CONSTR BA OS EL REFUGIO AL R.F.C. GIM090209BJ5
08/12/2016	08/12/2016	9541213266	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791	8846		\$25,750.89	\$1,287,602.27	36	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0648976976, 30% ANT. CONSTR. PAV LOC MIXCOTLA AL R.F.C. GIM090209BJ5
09/12/2016	09/12/2016	0912201611	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790	8846		\$25,719.60	\$1,261,882.67	37	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0431476584, NOMINA UBR SEPTIEMBRE AL R.F.C. MTS850101HIA
09/12/2016	09/12/2016	0912201622	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790	8846		\$54,582.00	\$1,207,300.67	38	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0431476584, NOMINA SALUD SEPTIEMBRE AL R.F.C. MTS850101HIA
09/12/2016	09/12/2016	0912201633	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790	8846		\$76,457.70	\$1,130,842.97	39	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0431476584, NOMINA SEGURIDAD SEPTIEMBRE AL R.F.C. MTS850101HIA
			TRASPASO A							IVA:00000000.00 , A LA CUENTA

09/12/2016	09/12/2016	0912201644	CUENTA PROPIA	790 8846		\$25,719.60	\$1,105,123.37	40	0431476584, NOMINA UBR OCTUBRE AL R.F.C. MTS850101HIA
09/12/2016	09/12/2016	0912201655	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790 8846		\$54,582.00	\$1,050,541.37	41	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0431476584, NOMINA SALUD OCTUBRE AL R.F.C. MTS850101HIA
09/12/2016	09/12/2016	0912201666	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790 8846		\$76,029.65	\$974,511.72	42	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0431476584, NOMINA SEGURIDAD OCTUBRE AL R.F.C. MTS850101HIA
16/12/2016	16/12/2016	6235412548	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791 8846		\$129,000.00	\$845,511.72	43	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0885251254, 1000 PAQUETES DE DESPENSAS AL R.F.C. BAAL741113ET4
16/12/2016	16/12/2016	0000000055	CHEQUE 0000055	508 0840		\$50,000.00	\$795,511.72	44	
17/12/2016	19/12/2016	0000000057	CHEQUE 0000057	508 0027		\$43,464.00	\$752,047.72	45	
21/12/2016	21/12/2016	0000000059	CHEQUE 0000059	508 0027		\$17,400.00	\$734,647.72	46	DEPOSITO A CTA. 0814699070 RFC DCO111024ND2
21/12/2016	21/12/2016	0000000058	CHEQUE 0000058	508 0027		\$17,400.00	\$717,247.72	47	DEPOSITO A CTA. 0814699070 RFC DCO111024ND2
26/12/2016	26/12/2016	8514523621	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791 8846		\$59,567.44	\$657,680.28	48	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0648976976, 1A EST. Y FINIQ CONST PAV CONC HIDRAULICO MIXCOTLA, AL R.F.C. GIM090209BJ5
26/12/2016	26/12/2016	9536212512	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791 8846		\$34,698.28	\$622,982.00	49	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0648976976, 1A EST Y FINIQ CONS BA OS Y SALON DE USOS M EL REF, AL R.F.C. GIM090209BJ5
28/12/2016	28/12/2016	0127122016	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	262 8846	\$660,543.00		\$1,283,525.00	50	DE LA CUENTA 0415943862, TRASPASO A CUENTA PROPIA
29/12/2016	29/12/2016	0000000060	CHEQUE 0000060	508 2486		\$173,500.00	\$1,110,025.00	51	DEPOSITO A CTA. 0867499351 RFC MOML690529LZO
30/12/2016	30/12/2016	6547893211	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	262 8846	\$523,674.09		\$1,633,699.09	52	DE LA CUENTA 0443938816, TRASPASO A CUENTA PROPIA
30/12/2016	30/12/2016	4125879632	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	262 8846	\$223,687.20		\$1,857,386.29	53	DE LA CUENTA 0443938816, TRASPASO A CUENTA PROPIA
30/12/2016	30/12/2016	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	022 0314	\$222.93		\$1,857,609.22	54	
30/12/2016	30/12/2016	0000000000	COM.CHQ.EXPED. LIQ 2016-12-31	539 0314		\$126.00	\$1,857,483.22	55	
30/12/2016	30/12/2016	0000000000	I.V.A. LIQ 2016-12-31	517 0314		\$20.16	\$1,857,463.06	56	

Operaciones: 5 23

Total: \$2,068,673.22 \$986,217.32



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA N° 0443938777 EN EL BANCO: BANORTE  
DESTINO DE LA CUENTA: PROGRAMAS REGIONALES CLABE INTERBANCARIA:  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Saldo en libros al 31 de Diciembre de 2016		\$	31,899.27
FECHAS	REFERENCIA		
MAS:	Depósitos no considerados por el Municipio:		0.00
MAS:	Cheques expedidos y no cobrados:		0.00
MENOS:	Cargos bancarios no considerados por el Municipio		0.00
MENOS:	Depósitos no considerados por el Banco		0.00
			\$
SALDO EN BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			31,899.27

**PRESIDENCIA**



**FILEMON HILARIO FLORES**  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*[Handwritten signature]*

**TESORERA**

**C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO**  
NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO  
MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

**C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO**  
NOMBRE Y FIRMA DEL REGIDOR DE HACIENDA

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2016 10-4





Usu: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
 (De la cuenta: 1113-03-01-015 a la 1113-03-01-015)

Fecha y hora de Impresión | 29/ene/2017  
 07:50 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta		No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha					Beneficiario	Cargos	Abonos	Saldos
1113-03-01-015										
					CTA BTE 0443938777 PROGRAMAS REGIONALES 2016	\$47,751.49	\$1,500,045.71	\$1,515,897.93		\$31,899.27
I03258	28/12/2016				IR:2937, PROGRAMAS REGIONALES 0443938777 (INGRESO POR APORTACION		\$1,500,000.00	\$0.00		\$1,547,751.49
I03259	30/12/2016				INTERESES GENERADOS DE CUENTA (INTERESES GENERADOS DE CUENTA		\$45.71	\$0.00		\$1,547,797.20
C02682	30/12/2016	RAMIRO MARTINEZ MAR		0009	GP Folio: 778 (ESTIMACION 3 Y FINIQUITO DE LA OBRA PAVIMENTACION DE C		\$0.00	\$1,515,897.93		\$31,899.27
C02690	30/12/2016	CANCELADO		0007	CANCELADO (CANCELADO)		\$0.00	\$0.00		\$31,899.27
C02690	30/12/2016	CANCELADO		0007	CANCELADO (CANCELADO)		\$0.00	\$0.00		\$31,899.27
C02691	30/12/2016	CANCELADO		0008	CANCELADO (CANCELADO)		\$0.00	\$0.00		\$31,899.27
C02691	30/12/2016	CANCELADO		0008	CANCELADO (CANCELADO)		\$0.00	\$0.00		\$31,899.27
							\$0.00	\$0.00		\$31,899.27
<b>Total :</b>						<b>47,751.49</b>	<b>1,500,045.71</b>	<b>1,515,897.93</b>		<b>31,899.27</b>

REGIONALES 2016  
MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
TAMPACAN  
TAMPACAN S.L.P.  
SUCURSAL 0027 TAMAZUNCHALE  
SIDEL

C.P. 79940



No. de cliente 07423123  
RFC MTS850101HIA  
Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
Sucursal 0027 TAMAZUNCHALE  
Teléfonos Sucursal 3620014  
Dirección Sucursal HIDALGO 108 CENTRO  
Periodo De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
Página 1 de 3

NO. CUENTA	0443938777
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 45.71
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

**Enlace Global PM C/Intereses**  
**Diciembre 2016**

**▼ RESUMEN INTEGRAL ▼**

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0443938777	\$ 47,751.49	\$ 31,899.27
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 47,751.49</b>	<b>\$ 31,899.27</b>

**▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼**

No. de CUENTA: 0443938777      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 715 00443938777 8

**▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼**      **▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼**

RESUMEN DEL PERIODO		SALDO PROMEDIO DIARIO	
	MONTO		MONTO
Saldo inicial del período	\$ 47,751.49	En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 241,299.88
(+) Depósitos	\$ 1,500,000.00	Días que comprende el período	031
(-) Retiros	\$ 1,515,897.93	Acumulado anual	\$ 597,524.39
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 45.71	Días que comprende el período anual	171
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00	<b>▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼</b>	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00	Intereses Tasa Bruta Anual 0.22%	\$ 45.71
Saldo Actual	\$ 31,899.27	Retención de IDE	\$ 0.00
Saldo Disponible al día*	\$ 31,899.27	Retención de ISR	\$ 0.00
Saldo Mínimo requerido	\$ 10,000.00	Intereses Netos Ganados	\$ 45.71

**▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼**      **▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼**

*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA		RESUMEN DE COMISIONES	
	MONTO		
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00	<b>CHEQUES</b>	
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00	Cheques girados	1
Compras no aplicadas	\$ 0.00	Cheques girados sin comisión	0
Total	\$ 0.00	Cheques girados con comisión	1
		Importe de la comisión	\$ 0.00
		Por cheques devueltos	\$ 0.00
		OTRAS COMISIONES	\$ 0.00

**▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼**

COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO	
	MONTO
Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

El día de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				47,751.49
28-DIC-16	002601001612280000164888 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI DE LA CLABE 012700001070622653 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: 3A MINIST REFERENCIA: 2812168 CVE RAST: 002601001612280000164888	MXP		1,500,000.00	1,547,751.49
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		45.71	1,547,797.20
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000009 DEPOSITO A CTA. 0413198798 RFC MAMR850331D14	MXP	1,515,897.93		31,899.27

AVISO

DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS  
REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SU CURSAL  
LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFUEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA  
LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y SI POR CADA CHEQUE PROCESADO  
PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU JEFE EJECUTIVO DE CUENTA

(Saldo Inicial de \$47,751.49)

Saldo Final \$31,899.27

Retiros en efectivo \$1,515,897.93

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 3140 3449  
Monterrey (51) 8156 9649  
Cualquiera (31) 3669 9010  
Fuera del país 01 800 DIRECTA  
(1473382)

SE BANORTE  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
Av. Revolución No. 3000,  
Colonia Primavera, C.P. 64830,  
Monterrey, Nuevo León.  
RFC: BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.inah.org.mx](http://www.inah.org.mx)

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

No. de cliente	07423123
RFC	MTS850101HIA
Plaza	9587 PLAZA CD. VALLES
Sucursal	0027 TAMAZUNCHALE
Teléfonos Sucursal	3620014
Dirección Sucursal	HIDALGO 108 CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	3 de 3

**▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼**

MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, TAMPACAN TAMPACAN S.L.P. C.P. 79940  
 RFC: MTS850101HIA

DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 NO. DE CLIENTE: 07423123

EXCEDENTES DE DEPOSITOS	\$	15,403.00
TIPO DE CAMBIO	\$	20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>		
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS	\$	416,728.84

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA N° 0443938816 EN EL BANCO: BANORTE  
DESTINO DE LA CUENTA: PROII 2016 CLABE INTERBANCARIA:  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Saldo en libros al 31 de Diciembre de 2016 \$ 21,647.31

FECHAS	REFERENCIA	
MAS:	Depósitos no considerados por el Municipio:	0.00
MAS:	Cheques expedidos y no cobrados:	594,505.30
C02913 31/12/2016	Luis Angel Zuñiga Hernandez CH# 0001	138,416.06
C02913 31/12/2016	Luis Angel Zuñiga Hernandez CH# 0002	456,089.24
NOS:	Cargos bancarios no considerados por el Municipio	0.00
MENOS:	Depósitos no considerados por el Banco	0.00

\$ 616,152.61

**PRESIDENCIA**

SALDO EN BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



**FILEMON HILARIO FLORES**  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*P*

**C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO**  
NOMBRE Y FIRMA DEL REGIDOR DE HACIENDA

M. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018

**TESORERIA**



*DHP*  
**C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO**  
NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO MUNICIPAL

M. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2016 12-4



Usr: FLORENCIO  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1113-03-01-016 a la 1113-03-01-016)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 30/ene/2017 01:13 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos	
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque/Folio		Concepto	Cargos		Abonos
1113-03-01-016						CTA BTE 0443938816 PROII 2016	\$4,877.23	\$1,358,636.67	\$1,341,866.59	\$21,647.31
I03260	22/12/2016					IR:2938, 0443938816 PROII 2016 (INGRESOS GENERADOS DE CONVENIO PROI	\$688,272.00	\$0.00	\$693,149.23	
I03261	22/12/2016					IR:2939, 0443938816 PROII 2016 (INGRESO POR APORTACION DE CONVENIO F	\$530,218.75	\$0.00	\$1,223,367.98	
I03262	29/12/2016					IR:2940, 0443938816 PROII 2016 (INGRESO POR APORTACION DE CONVENIO F	\$140,145.92	\$0.00	\$1,363,513.90	
D00915	30/12/2016					TRANSPASO ENTRE CUENTAS (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTE	\$0.00	\$523,674.09	\$839,839.81	
C02913	31/12/2016	LUIS ANGEL ZUÑIGA HE			0001 - 0002	GP Folio: 882 (3RA, 4ta y 5ta ESTIMACION DE LA OBRA MODERNIZACION Y AJ	\$0.00	\$138,416.06	\$701,423.75	
C02913	31/12/2016	LUIS ANGEL ZUÑIGA HE			0001 - 0002	PAGO ESTIMACION (3RA, 4ta y 5ta ESTIMACION DE LA OBRA MODERNIZACIC	\$0.00	\$456,089.24	\$245,334.51	
D00916	31/12/2016					TRANSPASO ENTRE CUENTAS (TRANSPASO ENTRE CUENTAS COMO REINTE	\$0.00	\$223,687.20	\$21,647.31	
<b>Total :</b>							<b>4,877.23</b>	<b>1,358,636.67</b>	<b>1,341,866.59</b>	<b>21,647.31</b>



Imprimir

Cerrar

MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP - 101137

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

31/12/2016 01:02 P.M.

## Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del : 01/12/2016 al 31/12/2016  
 Cuentas de Cheques : 0443938816 | 072 715 00443938816 2 | 0027-SUCURSAL TAMAZUNCHALE |  
 14/jul/2016 | MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP

Saldo Inicial del Día \$616,152.61  
 Saldo Actual \$616,152.61  
 Saldo Disponible: \$616,152.61  
 Saldo Final Mes Anterior \$616,152.61

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripción	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada
22/12/2016	22/12/2016	0000006015	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	263	8846	\$688,272.00		\$693,149.23	19	DE LA CUENTA 0434570634, TAMPACANCHICONAMELESTIMACION4FEDERAL
22/12/2016	22/12/2016	0000006017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	263	8846	\$530,218.75		\$1,223,367.98	20	DE LA CUENTA 0434570634, TAMPACANCHICONAMELESTIMACION3FEDERAL
29/12/2016	29/12/2016	0000006016	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	263	8846	\$140,145.92		\$1,363,513.90	21	DE LA CUENTA 0434570634, TAMPACANCHICONAMELESTIMACION5FINIQUITOFEDERAL
30/12/2016	30/12/2016	6547893211	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790	8846		\$523,674.09	\$839,839.81	22	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0466917445, TRASPASO A CUENTA PROPIA AL R.F.C. MTS850101HIA
30/12/2016	30/12/2016	4125879632	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790	8846		\$223,687.20	\$616,152.61	23	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0466917445, TRASPASO A CUENTA PROPIA AL R.F.C. MTS850101HIA
Operaciones:						3	2			
Total:						\$1,358,636.67	\$747,361.29			



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
 CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA N° EN EL BANCO: BANORTE  
 DESTINO DE LA CUENTA: 0443938861 CLABE INTERBANCARIA:  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Saldo en libros al 31 de Diciembre de 2016		\$	89,491.40
FECHAS		REFERENCIA	
MAS:	Depósitos no considerados por el Municipio:		0.00
MAS:	Cheques expedidos y no cobrados:		0.00
ENOS:	Cargos bancarios no considerados por el Municipio		0.00
MENOS:	Depósitos no considerados por el Banco		0.00
<b>SALDO EN BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>			<b>\$ 89,491.40</b>

**PRESIDENCIA**



C. FILEMON HILARIO FLORES  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE  
 MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**TESORERIA**



C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
 NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO  
 MUNICIPAL

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REGIDOR DE HACIENDA

H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018





# Municipio de Tampacán

## Estado de San Luis Potosí

Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1113-03-01-017 a la 1113-03-01-017)

Cuentas de Registro

Usr: FLORENCIO  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión 30/ene/2017 01:16 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
1113-03-01-017						CTA BTE 0443938861 RAMO 20	\$414,721.00	\$184,024.00	\$509,253.60	\$89,491.40
D00697	02/12/2016					REINTEGRO DE PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTAS	\$0.00	\$57,024.00	\$357,697.00	
D00698	02/12/2016					REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$0.00	\$57,024.00	\$300,673.00	
D00699	02/12/2016					REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$0.00	\$25,920.00	\$274,753.00	
D00700	02/12/2016					REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$0.00	\$25,920.00	\$248,833.00	
D00701	02/12/2016					REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$0.00	\$31,104.00	\$217,729.00	
D00702	02/12/2016					REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$0.00	\$46,656.00	\$171,073.00	
D00703	02/12/2016					REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$0.00	\$51,840.00	\$119,233.00	
D00704	02/12/2016					REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$0.00	\$25,920.00	\$93,313.00	
D00705	02/12/2016					REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$0.00	\$25,920.00	\$67,393.00	
D00706	02/12/2016					REINTEGRO POR PAGO DE EMPLEO TEMPORAL (TRASPASO ENTRE CUENTA	\$0.00	\$54,432.00	\$12,961.00	
I03263	06/12/2016					IR:2941, RAMO 20 8861 (INGRESO POR APORTACION DE CONVENIO FONDO R	\$103,680.00	\$0.00	\$116,641.00	
C02674	20/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI			0001	GP Folio: 773 (PAGO DE LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL	\$0.00	\$8,640.00	\$108,001.00	
C02675	20/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI			0002	GP Folio: 774 (PAGO DE LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL	\$0.00	\$17,280.00	\$90,721.00	
C02676	20/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI			0003	GP Folio: 775 (PAGO DE LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL	\$0.00	\$38,880.00	\$51,841.00	
C02677	20/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI			0004	GP Folio: 776 (PAGO DE LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL	\$0.00	\$31,104.00	\$20,737.00	
C02678	20/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI			0005	GP Folio: 777 (PAGO DE LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL	\$0.00	\$10,360.00	\$10,377.00	
C02823	20/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI			0003	GP Folio: 775 (PAGO DE LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAI	\$0.00	-\$38,880.00	\$49,257.00	
C02824	20/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI			0004	GP Folio: 776 (PAGO DE LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAI	\$0.00	-\$31,104.00	\$80,361.00	
C02825	20/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI			0005	GP Folio: 777 (PAGO DE LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAI	\$0.00	-\$10,360.00	\$90,721.00	
C02827	20/12/2016	JESUS SANTIAGO TORIE			0003	PAGO DE CUENTA ERRONEA (PAGO DE CUENTA ERRONEA LISTA DE RAYA)	\$0.00	\$38,880.00	\$51,841.00	
C02828	20/12/2016	JESUS SANTIAGO TORIE			0004	PAGO DE CUENTA ERRONEA (PAGO DE CUENTA ERRONEA LISTA DE RAYA)	\$0.00	\$31,104.00	\$20,737.00	
C02830	20/12/2016	JESUS SANTIAGO TORIE			0005	PAGO DE CUENTA ERRONEA (PAGO DE CUENTA ERRONEA LISTA DE RAYA)	\$0.00	\$10,360.00	\$10,377.00	
C02679	26/12/2016	CANCELADO			0006	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$10,377.00	
C02679	26/12/2016	CANCELADO			0006	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$10,377.00	
C02680	27/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL EDO CTA			TRANSF 21-	GP Directo 4135 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 945 (PAGO DE CC	\$0.00	\$1,148.40	\$9,228.60	
D00832	28/12/2016					REINTEGRO DE PAGO ERRONEO (REINTEGRO DE PAGO ERRONEO)	\$38,880.00	\$0.00	\$48,108.60	
D00833	28/12/2016					REINTEGRO DE PAGO ERRONEO (REINTEGRO DE PAGO ERRONEO)	\$31,104.00	\$0.00	\$79,212.60	
D00834	28/12/2016					REINTEGRO DE PAGO ERRONEO (REINTEGRO DE PAGO ERRONEO)	\$10,360.00	\$0.00	\$89,572.60	
C02681	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL EDO CTA			TRANS 26-2	GP Directo 4136 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 946 (PAGO DE CC	\$0.00	\$81.20	\$89,491.40	

**Total :** 414,721.00 184,024.00 509,253.60 89,491.40

176



Imprimir

Cerrar

MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP - 101137

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

31/12/2016 01:07 P.M.

## Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del : 01/12/2016 al 31/12/2016  
 Cuentas de Cheques : 0443938861 | 072 715 00443938861 2 | 0027-SUCURSAL TAMAZUNCHALE |  
 01/ago/2016 | MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP

Saldo Inicial del Día \$89,491.40  
 Saldo Actual \$89,491.40  
 Saldo Disponible: \$89,491.40  
 Saldo Final Mes Anterior \$89,491.40

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripción	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento Descripción Detallada
02/12/2016	02/12/2016	0212201611	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790	8846		\$57,024.00	\$357,697.00	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0415943853, 5 EMPLEO TEMPORAL LOC CUAYAHUAL AL R.F.C. MTS850101HIA
02/12/2016	02/12/2016	0212201622	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790	8846		\$57,024.00	\$300,673.00	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0415943853, 6 EMPLEO TEMPORAL TOTOMOXTLA AL R.F.C. MTS850101HIA
02/12/2016	02/12/2016	0212201633	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790	8846		\$25,920.00	\$274,753.00	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0415943853, 7 EMPLEO TEMPORAL BO. SAN JUAN AL R.F.C. MTS850101HIA
02/12/2016	02/12/2016	0212201644	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790	8846		\$25,920.00	\$248,833.00	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0415943853, 8 EMPLEO TEMPORAL LOC CHUPADERO AL R.F.C. MTS850101HIA
02/12/2016	02/12/2016	0212201655	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790	8846		\$31,104.00	\$217,729.00	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0415943853, 9 EMPLEO TEMPORAL PALOLCO AL R.F.C. MTS850101HIA
02/12/2016	02/12/2016	0212201666	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790	8846		\$46,656.00	\$171,073.00	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0415943853, 10 EMPLEO TEMPORAL LOC HUEXCO AL R.F.C. MTS850101HIA
02/12/2016	02/12/2016	0212201677	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790	8846		\$51,840.00	\$119,233.00	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0415943853, 11 EMPLEO TEMPORAL LOC LA SOLEDAD AL R.F.C. MTS850101HIA

Fecha	Cuenta	Descripción	Cuenta	Debitado	Creditado	Detalle
02/12/2016	02/12/2016 0212201688	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790 8846	\$25,920.00	\$93,313.00	CUENTA 0415943853, 12 EMPLEO TEMPORAL LOC LAZARO CAR AL R.F.C. MTS850101HIA  IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0415943853,
02/12/2016	02/12/2016 0212201699	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790 8846	\$25,920.00	\$67,393.00	13 EMPLEO TEMPORAL LOC SANTOMILA AL R.F.C. MTS850101HIA  IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0415943853,
02/12/2016	02/12/2016 0212201600	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790 8846	\$54,432.00	\$12,961.00	14 EMPLEO TEMPORAL LOC CHIMIMEXCO AL R.F.C. MTS850101HIA  DE LA CUENTA 0551654749,
06/12/2016	06/12/2016 0000018013	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	263 8846	\$103,680.00	\$116,641.00	15 PAGO DE SUBSIDIOS SDSH- PET-018
20/12/2016	20/12/2016 0000000001	CHEQUE 0000001	508 0027	\$8,640.00	\$108,001.00	16
20/12/2016	20/12/2016 0000000002	CHEQUE 0000002	508 0027	\$17,280.00	\$90,721.00	17
27/12/2016	27/12/2016 0000000003	CHEQUE 0000003	508 0027	\$38,880.00	\$51,841.00	18
27/12/2016	27/12/2016 0000000004	CHEQUE 0000004	508 0027	\$31,104.00	\$20,737.00	19
27/12/2016	27/12/2016 0000000005	CHEQUE 0000005	508 0027	\$10,360.00	\$10,377.00	20
27/12/2016	27/12/2016 0000000000	DEV.CHQVEN. 0000000	554 0027	\$990.00	\$9,387.00	21 COMISION POR DEVOLUCION DE CHEQUE EN VENTANILLA, NO.CHQ:0000006 SUC:0027 IMP: 36,288.00 SDO.DIS: 10,377.00
27/12/2016	27/12/2016 0000000000	IVA COM.CHQ.S/FONDOS0000006	517 0027	\$158.40	\$9,228.60	22 COMISION POR DEVOLUCION DE CHEQUE EN VENTANILLA, NO.CHQ:0000006 SUC:0027 IMP: 36,288.00 SDO.DIS: 10,377.00
28/12/2016	28/12/2016 0000000644	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	263 8502	\$38,880.00	\$48,108.60	23 DE LA CUENTA 0545817824, pago
28/12/2016	28/12/2016 0000000645	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	263 8502	\$31,104.00	\$79,212.60	24 DE LA CUENTA 0545817824, 1
28/12/2016	28/12/2016 0000000646	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	263 8502	\$10,360.00	\$89,572.60	25 DE LA CUENTA 0545817824, 1
30/12/2016	30/12/2016 0000000000	COM.CHQ.EXPED. LIQ 2016-12-31	539 0314	\$70.00	\$89,502.60	26
30/12/2016	30/12/2016 0000000000	I.V.A. LIQ 2016-12-31	517 0314	\$11.20	\$89,491.40	27
Operaciones:				4	19	
Total:				\$184,024.00	\$509,253.60	



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA N° 0470400364 EN EL BANCO: BANORTE  
DESTINO DE LA CUENTA: FISE CLABE INTERBANCARIA:  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Saldo en libros al 31 de Diciembre de 2016 \$ 1,884,368.03

MAS: FECHAS REFERENCIA  
Depósitos no considerados por el Municipio: 0.00

MAS: Cheques expedidos y no cobrados: 330,882.27

C02879	31/12/	GP Folio: 853 (SUMINISTRO DE MATERIAL 124.63 M3 DE GR 0005	37,386.01
C02880	31/12/	GP Folio: 854 (SUMINISTRO DE MATERIAL 114.33 M3 DE LA 0006	34,296.26
C02881	31/12/	GP Folio: 855 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0007	19,008.00
C02882	31/12/	GP Folio: 856 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0008	8,640.00
C02883	31/12/	GP Folio: 857 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0009	19,008.00
C02884	31/12/	GP Folio: 858 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0010	20,736.00
C02885	31/12/	GP Folio: 859 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0011	21,600.00
C02886	31/12/	GP Folio: 860 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0012	864.00
C02887	31/12/	GP Folio: 861 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0013	8,640.00
C02890	31/12/	GP Folio: 863 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0014	10,368.00
C02891	31/12/	GP Folio: 864 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0015	8,640.00
C02892	31/12/	GP Folio: 865 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0016	4,320.00
C02893	31/12/	GP Folio: 866 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0017	15,552.00
C02894	31/12/	GP Folio: 867 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0018	18,144.00
C02895	31/12/	GP Folio: 868 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0019	8,640.00
C02896	31/12/	GP Folio: 869 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0020	8,640.00
C02897	31/12/	GP Folio: 870 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0021	18,144.00
C02898	31/12/	GP Folio: 871 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0022	17,280.00
C02899	31/12/	GP Folio: 872 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0023	12,960.00
C02900	31/12/	GP Folio: 873 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0024	10,368.00
C02901	31/12/	GP Folio: 874 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0025	8,640.00
C02902	31/12/	GP Folio: 875 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0026	3,456.00
C02903	31/12/	GP Folio: 876 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0027	3,456.00
C02904	31/12/	GP Folio: 877 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEM 0028	12,096.00

MENOS: Cargos bancarios no considerados por el Municipio 0.00

MENOS: Depósitos no considerados por el Banco 0.00

PRESIDENCIA

\$ 2,215,250.30

SALDO EN BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



C. FILEMON HILARIO FLORES  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

*[Handwritten signature]*

C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO  
MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
NOMBRE Y FIRMA DEL REGIDOR DE HACIENDA



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016**  
**(De la cuenta: 1113-03-01-018 a la 1113-03-01-018)**

Utr: ELEYDA  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 29/ene/2017  
 hora de Impresión 07:51 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta			Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario		Cargos	Abonos	Saldos	
1113-03-01-018				CTA BTE 0470400364 FISE 2016	\$20.00	\$2,352,531.42	\$468,183.39	\$1,884,368.03
C02683	01/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL EDO CTA	EDO CTA	T 3-4	GP Directo 4137 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 947 (PAGO DE CC	\$0.00	\$20.00	\$0.00
I03265	02/12/2016				IR:2942, 0470400364 FISE 2016 (INGRESO POR APORTACION DE FONDO FISE	\$247,720.00	\$0.00	\$247,720.00
C02684	05/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL EDO CTA	EDO CTA	T 6-7	GP Directo 4138 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 948 (PAGO DE CC	\$0.00	\$432.40	\$247,287.60
C02686	16/12/2016	VICTOR MANUEL MARTII		0001	GP Folio: 779 (ANTICIPO DE 50% DE 107 M3 DE ARENA Y 117 M3 DE GRAVA T	\$0.00	\$33,600.00	\$213,687.60
C02687	19/12/2016	VICTOR MANUEL MARTII		0002	GP Folio: 780 (PAGO DEL 50% RESTANTE DE 107 M3 DE ARENA Y 117 M3 DE	\$0.00	\$33,600.00	\$180,087.60
I03266	22/12/2016				IR:2943, 0470400364 FISE 2016 (INGRESO POR APORTACION DEL FONDO FISE	\$247,724.00	\$0.00	\$427,811.60
I03267	22/12/2016				IR:2944, 0470400364 FISE 2016 (INGRESO POR APORTACION FISE 2016 CLC 25	\$275,265.00	\$0.00	\$703,076.60
I03268	22/12/2016				IR:2945, 0470400364 FISE 2016 (INGRESO POR APORTACION DE FISE 2016 CL	\$281,797.00	\$0.00	\$984,873.60
I03269	22/12/2016				IR:2946, 0470400364 FISE 2016 (INGRESO POR APORTACION FISE 2016 CLC 25	\$642,285.00	\$0.00	\$1,627,158.60
I03270	22/12/2016				IR:2947, 0470400364 FISE 2016 (INGRESO POR APORTACION FISE 2016	\$657,528.00	\$0.00	\$2,284,686.60
C02688	26/12/2016	CANCELADO		0003	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$2,284,686.60
C02688	26/12/2016	CANCELADO		0003	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00	\$0.00	\$2,284,686.60
C02689	26/12/2016	VICTOR MANUEL LOREC		0004	GP Folio: 781 (SUMINISTRO DE MATERIAL 111 M3 DE ARENA Y 121 M3 DE GR	\$0.00	\$69,600.00	\$2,215,086.60
C02685	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL EDO CTA	EDO CTA	T 17-18	GP Directo 4139 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA , Pago: 949 (PAGO DE CC	\$0.00	\$48.72	\$2,215,037.88
I03271	30/12/2016				INTERESES GENERADOS DE CUENTA (INTERESES GENERADOS DE CUENTA	\$212.42	\$0.00	\$2,215,250.30
C02879	31/12/2016	JUAN CARLOS SILVERIC		0005	GP Folio: 853 (SUMINISTRO DE MATERIAL 124.63 M3 DE GRAVA DE LA OBRA	\$0.00	\$37,386.01	\$2,177,864.29
C02880	31/12/2016	JUAN CARLOS SILVERIC		0006	GP Folio: 854 (SUMINISTRO DE MATERIAL 114.33 M3 DE LA OBRA CONSTRUC	\$0.00	\$34,296.26	\$2,143,568.03
C02881	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI		0007	GP Folio: 855 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$19,008.00	\$2,124,560.03
C02882	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI		0008	GP Folio: 856 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$8,640.00	\$2,115,920.03
C02883	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI		0009	GP Folio: 857 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$19,008.00	\$2,096,912.03
C02884	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI		0010	GP Folio: 858 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$20,736.00	\$2,076,176.03
C02885	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI		0011	GP Folio: 859 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$21,600.00	\$2,054,576.03
C02886	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI		0012	GP Folio: 860 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$864.00	\$2,053,712.03
C02887	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI		0013	GP Folio: 861 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$8,640.00	\$2,045,072.03
C02888	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI		0014	GP Folio: 862 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$10,368.00	\$2,034,704.03
C02889	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI		0014	GP Folio: 862 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	-\$10,368.00	\$2,045,072.03
C02890	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI		0014	GP Folio: 863 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$10,368.00	\$2,034,704.03
C02891	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI		0015	GP Folio: 864 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$8,640.00	\$2,026,064.03
C02892	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI		0016	GP Folio: 865 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$4,320.00	\$2,021,744.03
C02893	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI		0017	GP Folio: 866 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$15,552.00	\$2,006,192.03
C02894	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI		0018	GP Folio: 867 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$18,144.00	\$1,988,048.03

179



Municipio de Tampacán  
Estado de San Luis Potosí  
Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2016 al 31/dic/2016  
(De la cuenta: 1113-03-01-018 a la 1113-03-01-018)

Usu: ELEYDA  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 29/ene/2017  
hora de Impresión 07:51 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Pollza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto	Cargos
C02895	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI	0019	GP Folio: 868 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$8,640.00	\$1,979,408.03	
C02896	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI	0020	GP Folio: 869 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$8,640.00	\$1,970,768.03	
C02897	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI	0021	GP Folio: 870 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$18,144.00	\$1,952,624.03	
C02898	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI	0022	GP Folio: 871 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$17,280.00	\$1,935,344.03	
C02899	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI	0023	GP Folio: 872 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$12,960.00	\$1,922,384.03	
C02900	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI	0024	GP Folio: 873 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$10,368.00	\$1,912,016.03	
C02901	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI	0025	GP Folio: 874 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$8,640.00	\$1,903,376.03	
C02902	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI	0026	GP Folio: 875 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$3,456.00	\$1,899,920.03	
C02903	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI	0027	GP Folio: 876 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$3,456.00	\$1,896,464.03	
C02904	31/12/2016	SANTIAGO TORIBIA JESI	0028	GP Folio: 877 (LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA LA	\$0.00	\$12,096.00	\$1,884,368.03	
<b>Total :</b>					<b>20.00</b>	<b>2,352,531.42</b>	<b>468,183.39</b>	<b>1,884,368.03</b>

FISE 2016 RECURSO FEDERAL  
MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
TAMPACAN  
TAMPACAN S.L.P.  
SUCURSAL 0027 TAMAZUNCHALE  
CORREO

C.P. 79940



No. de cliente	07423123
RFC	MTS850101HIA
Plaza	9587 PLAZA CD. VALLES
Sucursal	0027 TAMAZUNCHALE
Teléfonos Sucursal	3620014
Dirección Sucursal	HIDALGO 108 CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	1 de 4

NO. CUENTA	0470400364
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 212.42
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 432.00

NO. CUENTA	0470402751
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	0.00 %
GAT REAL <sup>2</sup>	-3.96 %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0470400364	\$ 20.00	\$ 2,215,250.30
INVERSION GLOBAL PM	0470402751	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 20.00</b>	<b>\$ 2,215,250.30</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0470400364

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 715 00470400364 8

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 20.00
(+) Depósitos	\$ 2,352,319.00
(-) Retiros	\$ 136,800.00
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 212.42
(-) Comisiones Cobradas	\$ 432.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 69.12
Saldo Actual	\$ 2,215,250.30
Saldo Disponible al día*	\$ 2,215,250.30
Saldo Mínimo requerido	\$ 10,000.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 881,016.62
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	\$ 293,677.54
Días que comprende el período anual	067

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.28%	\$ 212.42
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 212.42

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	3
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	3
Importe de la comisión	\$ 42.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 390.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

## ▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				20.00
01-DIC-16	COMISION POR NO MANTENER SALDO PROMEDIO MINIMO MENSUAL REQUERIDO 201611	MXP	17.24		2.76
01-DIC-16	I.V.A 30-NOV-16	MXP	2.76		0.00
02-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0001632016 DE LA CUENTA 0423103045 PAGO CLC. 163 FISE 2016	MXP		247,720.00	247,720.00
05-DIC-16	COMISION POR NO MANTENER SALDO PROMEDIO MINIMO MENSUAL REQUERIDO 201611	MXP	372.76		247,347.24
05-DIC-16	I.V.A 30-NOV-16	MXP	59.64		247,287.60
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000001 DEPOSITO A CTA. 0885400717 RFC MATV7201093NO	MXP	33,600.00		213,687.60
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000002 DEPOSITO A CTA. 0885400717 RFC MATV7201093NO	MXP	33,600.00		180,087.60
22-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0002192016 DE LA CUENTA 0423103045 PAGO CLC. 219 FISE 2016	MXP		247,724.00	427,811.60
22-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0002572016 DE LA CUENTA 0423103045 PAGO CLC. 257 FISE 2016	MXP		275,265.00	703,076.60
22-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	MXP		281,797.00	984,873.60
22-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0002592016 DE LA CUENTA 0423103045 PAGO CLC. 259 FISE 2016	MXP		642,285.00	1,627,158.60
22-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0002602016 DE LA CUENTA 0423103045 PAGO CLC. 260 FISE 2016	MXP		657,528.00	2,284,686.60
27-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000004 DEPOSITO A CTA. 0545817824 RFC LOOV661209LH8	MXP	69,600.00		2,215,086.60
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		212.42	2,215,299.02
30-DIC-16	COM.CHQ.EXPED. LIQ 2016-12-31	MXP	42.00		2,215,257.02
30-DIC-16	I.V.A. LIQ 2016-12-31	MXP	6.72		2,215,250.30

## ¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!

REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL, LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA, LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO. PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

## ▼ INVERSION GLOBAL PM ▼

CONTRATO: 0470402751

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 715 00470402751 4

## REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5440  
Monterrey (81) 8135 9440  
Guadalajara (33) 3669 9910  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(04732821)

TRANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

## Advertencia:

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

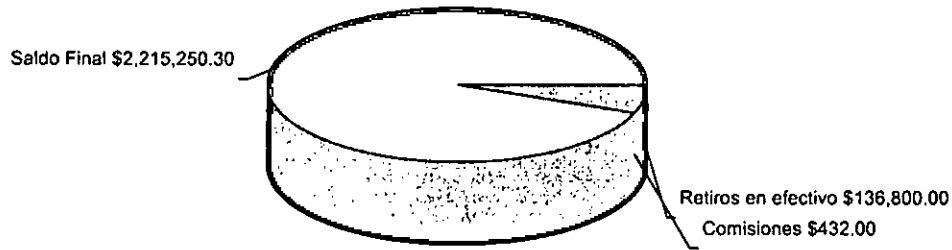


▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼			▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼	
	MONTO		En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 0.00
Saldo inicial del período .....	\$ 0.00		Días que comprende el período .....	031
(+) Depósitos .....	\$ 0.00		Acumulado anual .....	\$ 0.00
(-) Retiros .....	\$ 0.00		Días que comprende el período anual .....	067
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00		<b>▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼</b>	
(-) Total de Comisiones cobradas .....	\$ 0.00		Intereses Tasa Bruta Anual 0.00% .....	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00		Retención de IDE .....	\$ 0.00
Saldo Actual .....	\$ 0.00		Retención de ISR .....	\$ 0.00
Saldo Disponible al día* .....	\$ 0.00		Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 0.00			

**▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				0.00

(Saldo inicial de \$20.00)



La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

No. de cliente	07423123
RFC	MTS850101HIA
Plaza	9587 PLAZA CD. VALLES
Sucursal	0027 TAMAZUNCHALE
Teléfonos Sucursal	3620014
Dirección Sucursal	HIDALGO 108 CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	4 de 4

**▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼**

MUNICIPIO DE TAMPACAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, TAMPACAN TAMPACAN S.L.P. C.P. 79940  
 RFC: MTS850101HIA

DEL MES DE **DICIEMBRE** DE 2016 NO. DE CLIENTE: **07423123**

EXCEDENTES DE DEPOSITOS		\$	15,403.00
TIPO DE CAMBIO		\$	20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>			
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS		\$	416,728.84

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



Fecha: 24 DE ENERO 2016

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA: BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A**  
**NOMBRE DEL GERENTE: HÉCTOR ARMANDO QUEZADA ROMERO**  
**DIRECCIÓN: TAMAZUNCHALE S.L.P**  
**SUCURSAL: 0027 TAMAZUNCHALE**

**PRESENTE.-**

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí está llevando a cabo la revisión de nuestros registros, con saldos al 31 de diciembre de 2016, por lo cual, atentamente les solicitamos contestar el cuestionario adjunto, rogamos a ustedes tener presentes las siguientes indicaciones:

- Si la respuesta a alguna de las preguntas es "ninguno", favor de hacerlo constar así.
- Si los espacios son insuficientes, favor de indicar los totales y acompañar las relaciones respectivas.
- Sírvase acompañar su respuesta con los estados y relaciones correspondientes, a las cuentas y operaciones que muestre el saldo a la fecha que se indica.

En caso de no contar con la información solicitada al momento mucho agradeceremos su envío a las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, con dirección en calle Pedro Vallejo No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, teléfono 01 (444) 1441600, extensión 1755, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., o bien al correo electrónico aseslp@aseslp.gob.mx

Esperando ver favorecida nuestra petición a la mayor brevedad posible, agradecemos de antemano su colaboración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**Municipio de Tampacán, San Luis Potosí**

**Banco Mercantil del Norte S.A**  
**SUCURSAL TAMAZUNCHALE**  
*recibido*  
*30/01/16*

**PRESIDENCIA**



**C. FILEMON Hilario Flores**  
**Presidente Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

**TESORERIA**



**C.P. Dalila Hernández Feliciano**  
**Tesorero Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

*DHF*

de \_\_\_\_\_  
información sobre: \_\_\_\_\_

Vallejo No. 100 Col. Centro C.P.78000 SAN LUIS POTOSI,S.L.P. TEL(444)1441600 www.asesjp.gob.mx

MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.

Muy señores nuestros:

1.- Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente  De \_\_\_\_\_   
 De toda la institución  De \_\_\_\_\_

2.- Las firmas autorizadas para girar cheques son,según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1.- _____	_____	_____	_____
2.- _____	_____	_____	_____
3.- _____	_____	_____	_____
4.- _____	_____	_____	_____

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son las siguientes:

CUENTAS ACREEDORAS:

	Número	Moneda	Firmas 1-2-3-4	% Interés	AL _____	SALDOS AL _____	Se acompaña Estado de Cuenta
Cuenta de Cheques	_____	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	_____	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	_____	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Ahorros	_____	_____	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos a plazo	_____	_____	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos en garantía	_____	_____	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
_____	_____	_____	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Otros Depósitos	_____	_____	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

4.- La firma indicada en la referencia,tenía a su cargo los saldos siguientes (Incluyendo los documentos descontados con nuestro endoso)

CUENTAS DEUDORAS:

	Fecha de vencimiento	% de interés anual	AL _____	SALDOS	Se acompañan Relación
Relación	XXXXX		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Descuento	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Préstamos prendarios	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos simples o en cuenta corriente	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos refaccionarios	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos de habilitación o avío	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cartera vencida	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
_____	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
_____	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

5.- En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Apertura de crédito		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos de valores:		\$ _____	<input type="checkbox"/>
	En garantía	\$ _____	<input type="checkbox"/>
	En custodia	\$ _____	<input type="checkbox"/>
	En administración	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Fideicomisos		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Remitentes de cobranzas		\$ _____	<input type="checkbox"/>

6.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los siguientes datos relacionados con la firma de referencia:

Atentamente

NOMBRE DEL BANCO

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

\_\_\_\_\_ incls.  
ORIGINAL PARA EL AUDITOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacan**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

*Caminando Juntos*

SECCION: CODESOL  
EXPEDIENTE: 01/2017  
OFICIO: No. 28  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TAMPACAN, S.L.P A 31 DE ENERO DEL 2017.

**C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO**  
**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**

PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE EL C. JESUS SANTIAGO TORIBIA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE TAMPACAN, S.L.P., POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO DIRIGIRME A USTED RESPETUOSAMENTE PARA INFORMARLE EL ESTATUS QUE GAUARDAN LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL RAMO 33 DEL EJERCICIO 2016, QUE A CONTINUACION EN LISTO:

MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.										
PROGRAMA DE OBRAS ANUAL 2016										
RAMO 33										
22/01/2017										
NO OBRAS	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA / PROYECTO	MONTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		AVANCE		AVANZADO	TERMINADA	OPERANDO
				FED	FM	FED %	FM %			
MONTO ASIGNADO			41,223,250.00	33,296,701.00	7,926,549.00					
AGUA POTABLE (AYS)			4,791,048.32							
2016-3278	EL REFUGIO	REHABILITACION DE FUENTE DE CAPTACION Y EQUIPO DE BOMBEO PARA EL POZO.	85,000.00	85,000.00		100.00	100.00	85,000.00	✓	✓
2016-4314	MACUILCOATL	REHABILITACION DE CARCAMO DE REBOMBEO	100,000.00	100,000.00		100.00	100.00	100,000.00	✓	✓
2016-3280	MXOOTLA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO	68,850.00	68,850.00		100.00	100.00	68,850.00	✓	✓
2016-4315	CHILULLO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA	458,765.65	458,765.65		90.00	100.00	458,765.65	✓	✓
2016-1501	LA SOLEDAD	REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO	116,500.01	116,500.01		100.00	100.00	116,500.01	✓	✓
2016-3282	MACUILCOATL BO AHUEHUEYO	CONSTRUCCION DE POZO	317,400.00	317,400.00		100.00	100.00	317,400.00	✓	✓
2016-3284	LOS CUES	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCCION	721,234.80	721,234.80		90.00	100.00	721,234.80	✓	✓
2016-3288	SALAVADOR NAVA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO	380,334.97	380,334.97		100.00	100.00	380,334.97	✓	✓
2016-4317	PALOLCO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA	594,599.30	594,599.30		90.00	100.00	594,599.30	✓	✓
2016-5606	TAMPACAN	CONSTRUCCION DE PURIFICADORA EN LA CABECERA MUNICIPAL	450,000.00	450,000.00		90.00	100.00	450,000.00	✓	✓
2016-3291	EL HUEXCO	RE-ADECUACION DEL SISTEMA DE AGUA	650,000.00	650,000.00		100.00	100.00	650,000.00	✓	✓
2016-4308	CHIMMEXCO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA	57,800.00	57,800.00		100.00	100.00	57,800.00	✓	✓
2016-4318	XOCHIAYO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA	399,863.59	399,863.59		90.00	100.00	399,863.59	✓	✓
2016-3294	VIARIAS	ABASTO DE AGUA	217,500.00		217,500.00	100.00	100.00	217,500.00	✓	✓
2016-6439	AMPLIACION NUEVO HULERO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA	75,500.00	75,500.00		100.00	100.00	75,500.00	✓	✓
2016-6442	TAMPACAN CAB MPAL	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA	8,700.00	8,700.00		100.00	100.00	8,700.00	✓	✓
2016-9132	LAS VEGAS	SUMISTRO DE ROTOPLAS 26 PZAS	39,000.00		39,000.00	100.00	100.00	39,000.00	✓	✓
2016-9134	LAGUNILLAS	TERMINACION DE POZO	50,000.00	50,000.00					✓	✓





ALCANTARILLADO Y DRENAJE (AYS)			2,913,844.36							
2016-8019	LA FINCA MIRA FLORES	2 DA ETAPA DE INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	1,429,784.00	1,429,784.00		100.00	100.00	1,429,784.00	✓	✓
2016-987	TAMPACÁN CAB MPAL	RECONSTRUCCION DE COLECTOR MARGINAL DEL PV-317 AL PV-318	931,273.56	931,273.56		90.00	100.00	931,273.56	✓	✓
2016-4319	TAMPACÁN CAB MPAL	DESAZOLVE DE COLECTOR MARGINAL PV-317 AL PV 331	300,000.00	300,000.00		100.00	100.00	300,000.00	✓	✓
2016-6446	TAMPACÁN CAB MPAL	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO PV-94', PV-94"	185,000.00	185,000.00		100.00	100.00	185,000.00	✓	✓
2016-6448	EL HULERO	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE	67,786.80	67,786.80		100.00	100.00	67,786.80	✓	✓
CAMINOS RURALES (UBR)			9,323,087.30							
2016-72	TOTOMOXTLA LA CEIBA	REHABILITACION DE CAMINO DE LA TOTOMOXTLA LA CEIBA A CUAYAHUAL 3.5 KM	438,451.00	438,451.00		100.00	100.00	438,451.00	✓	✓
2016-73	CUAYAHUAL	REHABILITACION DE CAMINO DE CUAYAHUAL A CHIMMEXCO 2.5 KM	319,001.45	319,001.45		100.00	100.00	319,001.45	✓	✓
2016-74	CHIMMEXCO	REHABILITACION DE CAMINO DE CHIMMEXCO A EL HULERO 4 KM	495,522.28	495,522.28		100.00	100.00	495,522.28	✓	✓
2016-75	EL HULERO	REHABILITACION DE CAMINO DE EL HULERO A SANTA MARIA DEL PALMAR 4 KM	509,949.05	509,949.05		100.00	100.00	509,949.05	✓	✓
2016-76	SANTA MARIA DEL PALMAR	REHABILITACION DE CAMINO DE SANTA MARIA DEL PALMAR A AMPLIACION NUEVO HULERO 2 KM	246,768.25	246,768.25		100.00	100.00	246,768.25	✓	✓
2016-77	AMPLIACION NUEVO HULERO	REHABILITACION DE CAMINO DE AMPLIACION NUEVO HULERO A LA FINCA MIRA FLORES 2.5 KM	214,549.25	214,549.25		100.00	100.00	214,549.25	✓	✓
2016-78	LA FINCA MIRA FLORES	REHABILITACION DE CAMINO DE LA FINCA MIRA FLORES A TIERRA BLANCA 1.5 KM	165,491.40	165,491.40		100.00	100.00	165,491.40	✓	✓
2016-79	LAGUNILLAS	REHABILITACION DE CAMINO DE LAGUNILLAS A EL CEDRAL 3.5 KM	451,527.10	451,527.10		100.00	100.00	451,527.10	✓	✓
2016-80	LAZARO CARDENAS	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO DE TAMPACÁN A LAZARO CARDENAS 1,350 M2.	703,099.20	703,099.20		100.00	100.00	703,099.20	✓	✓
2016-81	LAGUNILLAS	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO DE TAMPACÁN A LAGUNILLAS 1,860 M2	1,056,466.56	1,056,466.56		100.00	100.00	1,056,466.56	✓	✓
2016-82	EL HUEXCO	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO EL HUEXCO A MACUILCOATL 1,200 M2	677,747.40	677,747.40		100.00	100.00	677,747.40	✓	✓
2016-83	BARRIO DE COYOLO	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO CHICONAMEL - BARRIO DE COYOLO, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 4+000, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 1+000 AL KM 2+000, MUNICIPIO DE TAMPACÁN	1,353,840.05		1,353,840.05	100.00	100.00	1,353,840.05	✓	✓
2016-3299	CHICONAMEL	REHABILITACION DE RAMALES SACACOSECHA	517,824.00	517,824.00		100.00	100.00	517,824.00	✓	✓
2016-4321	MACUILCOATL	REHABILITACION DE RAMALES SACACOSECHA	517,824.00	517,824.00		100.00	100.00	517,824.00	✓	✓
2016-4320	XOCHICUA TLA	REHABILITACION DE RAMALES SACACOSECHA	517,824.00	517,824.00		100.00	100.00	517,824.00	✓	✓
2016-4322	CHILILILLO	REHABILITACION DE RAMALES SACACOSECHA	345,216.00	345,216.00		100.00	50.00	345,216.00	✓	✓
2016-4323	EL CEDRAL	REHABILITACION DE RAMALES SACACOSECHA	345,216.00	345,216.00		100.00	100.00	345,216.00	✓	✓
2016-6450	LA SOLEDAD	REHABILITACION DE RAMALES SACACOSECHA	336,226.00	336,226.00		100.00	100.00	336,226.00	✓	✓
2016-3620	TENEXITLA II	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA	24,708.00	24,708.00		100.00	100.00	24,708.00	✓	✓
2016-9139	MIXCOTLA	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO	85,836.31		85,836.31	100.00	100.00	85,836.31	✓	✓

DESARROLLO URBANO			735,000.00							
2016-1505	CHICONAMEL	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	285,000.00	285,000.00		95.00	100.00	285,000.00	✓	✓
2016-1504	TAMPACÁN CAB MPAL	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	285,000.00	285,000.00		95.00	100.00	285,000.00	✓	✓
2016-1506	CHICONAMEL	CONSTRUCCION DE ALBERGUE	55,000.00	55,000.00		100.00	90.64	49,850.00	✓	✓
2016-1507	XOCHICUA TLA	CONSTRUCCION DE ALBERGUE	55,000.00	55,000.00		100.00	95.36	52,450.00	✓	✓
2016-1508	CHILILILLO	CONSTRUCCION DE ALBERGUE	55,000.00	55,000.00		100.00	93.64	51,500.00	✓	✓
ASISTENCIA SOCIAL			733,000.00							
2016-8016	TAMPACÁN	BECAS ESCOLARES	150,000.00		150,000.00	100.00	100.00	150,000.00	✓	✓
2016-8017	TAMPACÁN	SILLAS (1000) Y MESAS (10)	173,500.00		173,500.00	100.00	100.00	173,500.00	✓	✓
2016-8018	TAMPACÁN	DESPENSAS 3500	409,500.00		409,500.00	85.00	95.00	389,025.00	✓	✓

CODESOL



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

VIVIENDA (VIV)			14,534,856.50							
2016-8020	LAZARO CARDENAS	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	280,508.50	280,508.50		100.00	100.00	280,508.50	✓	✓
2016-8021	SANTOMILA	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	280,508.50	280,508.50		100.00	100.00	280,508.50	✓	✓
2016-8022	LA SOLEDAD	PROGRAMA DE TECHO FIRME 20 ACCIONES	561,017.00	561,017.00		100.00	100.00	561,017.00	✓	✓
2016-8023	PALOLOCO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 12 ACCIONES	336,610.20	336,610.20		100.00	100.00	336,610.20	✓	✓
2016-8024	LAS MESAS	PROGRAMA DE TECHO FIRME 21 ACCIONES	589,067.85	589,067.85		100.00	100.00	589,067.85	✓	✓
2016-8025	CHIMMEXCO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 21 ACCIONES	589,067.85	589,067.85		100.00	100.00	589,067.85	✓	✓
2016-8026	NUEVO JALPILLA	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	280,508.50	280,508.50		100.00	100.00	280,508.50	✓	✓
2016-8027	MACULOCATL	PROGRAMA DE TECHO FIRME 24 ACCIONES	673,220.40	673,220.40		100.00	100.00	673,220.40	✓	✓
2016-8028	CUYAHUAL	PROGRAMA DE TECHO FIRME 22 ACCIONES	617,118.70	617,118.70		100.00	100.00	617,118.70	✓	✓
2016-8029	AMPLIACION TEMALACACO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	280,508.50	280,508.50		100.00	100.00	280,508.50	✓	✓
2016-8030	TENEXTITLA II	PROGRAMA DE TECHO FIRME 15 ACCIONES	420,762.75	420,762.75		100.00	100.00	420,762.75	✓	✓
2016-8031	CHICONAMEL	PROGRAMA DE TECHO FIRME 20 ACCIONES	561,017.00	561,017.00		100.00	100.00	561,017.00	✓	✓
2016-8032	TEPEZINTLA LA MATA	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	448,813.60	448,813.60		100.00	100.00	448,813.60	✓	✓
2016-8033	XOCHICUATLA	PROGRAMA DE TECHO FIRME 25 ACCIONES	701,271.25	701,271.25		100.00	100.00	701,271.25	✓	✓
2016-8034	EL HUECO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 18 ACCIONES	504,915.30	504,915.30		100.00	100.00	504,915.30	✓	✓
2016-8035	FUYECATL	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	280,508.50	280,508.50		100.00	100.00	280,508.50	✓	✓
2016-8036	XOCHIAYO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 5 ACCIONES	140,254.25	140,254.25		100.00	100.00	140,254.25	✓	✓
2016-8037	TOTOMOXTLA LA CEIBA	PROGRAMA DE TECHO FIRME 22 ACCIONES	617,118.70	617,118.70		100.00	100.00	617,118.70	✓	✓
2016-8038	EL HULERO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 24 ACCIONES	673,220.40	673,220.40		100.00	100.00	673,220.40	✓	✓
2016-8039	CHILILLO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 14 ACCIONES	392,711.90	392,711.90		100.00	100.00	392,711.90	✓	✓
2016-8040	TAMPACÁN CAB MPAL	PROGRAMA DE TECHO FIRME 31 ACCIONES	869,576.35	869,576.35		100.00	100.00	869,576.35	✓	✓
2016-8041	CHUPADERO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	280,508.50	280,508.50		100.00	100.00	280,508.50	✓	✓
	VARAS	PROGRAMA DE VIVIENDA CONVENIO SEDESORE - MPAL	1,856,875.00	1,856,875.00					<b>PROCESO</b>	
2016-9142	EL REFUGIO	CONSTRUCCION DE BAÑOS	50,000.00		50,000.00	100.00	100.00	50,000.00	✓	✓
2016-9144	TENEXTITLA I	PROGRAMA DE MUROS 20 ACCIONES	496,979.00	496,979.00		100.00	100.00	496,979.00	✓	✓
2016-9146	EL CEDRAL	PROGRAMA DE MUROS 10 ACCIONES	248,489.50	248,489.50		100.00	100.00	248,489.50	✓	✓
2016-9147	PALANITLA LA MATA	PROGRAMA DE TECHO FIRME 8 ACCIONES	224,406.80	224,406.80		100.00	100.00	224,406.80	✓	✓
2016-9148	AMP NUEVO HULERO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	280,508.50	280,508.50		100.00	100.00	280,508.50	✓	✓
2016-9159	SANTA MARIA DEL PALMAR	PROGRAMA DE MUROS	25,000.00	25,000.00		100.00	100.00	25,000.00	✓	✓
2016-9164	BO VIBORITAS	PROGRAMA DE MUROS 9 ACCIONES	223,640.55	223,640.55		100.00	100.00	223,640.55	✓	✓
2016-9166	EL REFUGIO	PROGRAMA DE MUROS 7 ACCIONES	173,942.65	173,942.65		100.00	100.00	173,942.65	✓	✓
8612-8628	TAMPACÁN	PISO FIRME (300) SEDESOL - SEDESORE - MPAL	576,000.00	576,000.00		100.00	100.00	576,000.00	✓	✓

CODESOL



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN  
2015 2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

191

		SALUD	700,000.00							
2016-8042	TAMPACAN CAB MPAL	EQUIPAMIENTO DE TELEMEDICINA Y ULTRA SONIDO DEL CENTRO DE SALUD	700,000.00	700,000.00		100.00	100.00	700,000.00	✓	✓
		GASTOS INDIRECTOS 3 %	745,790.78							
2016-281	TAMPACAN CAB MPAL	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA SUSTITUCION Y AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMPACAN, S.L.P.	336,400.08	336,400.08		100.00	100.00	336,400.08	✓	✓
2016-69	TAMPACAN	PROYECTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	185,600.00	185,600.00		100.00	100.00	185,600.00	✓	✓
2016-68	TAMPACAN	REVISION Y DICTAMEN ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA	34,800.00	34,800.00		100.00	100.00	34,800.00	✓	✓
2016-71	TAMPACAN	ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018	116,000.00	-	116,000.00	100.00	100.00	116,000.00	✓	✓
2016-4324	TAMPACAN	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	52,219.30	52,219.30		100.00	100.00	52,219.30	✓	✓
2016-1499	TAMPACAN	COMBUSTIBLE	20,771.40		20,771.40	100.00	100.00	20,771.40	✓	✓
		SEGURIDAD PUBLICA	915,006.44							
2016-1245	TAMPACAN	SUELDOS	854,434.74		854,434.74	100.00	100.00	854,434.74	✓	✓
2016-4312	TAMPACAN	MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE SEGURIDAD PUBLICA	24,704.50		24,704.50	100.00	100.00	24,704.50	✓	✓
2016-5607	TAMPACAN	EQUIPAMIENTO SUMINISTRO DE UNIFORMES	7,250.00		7,250.00	100.00	100.00	7,250.00	✓	✓
2016-4313	TAMPACAN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE COMUNICACION	28,617.20		28,617.20	100.00	100.00	28,617.20	✓	✓
		ELECTRIFICACION	934,006.80							
2016-6459	LA CURVA AMPLIACION NUEVO HULERO	ADECUACION DE LINEA ELECTRICA PRIMARIA E INTERCONEXION	150,000.00	150,000.00		100.00	100.00	150,000.00	✓	✓
2016-6462	TAMPACAN CAB MPAL	AMPLIACION DE RED SECUNDA RIA EN PLAZA MUNICIPAL	350,006.80	350,006.80		100.00	100.00	350,006.80	✓	✓
2016-6551	TAMPACAN CAB MPAL	AMPLIACION DE RED PRIMARIA E INTERCONEXION DEL CEDE	150,000.00	150,000.00		100.00	100.00	150,000.00	✓	✓
2016-4309	EL SABINAL	PLANTAS SOLARES (3 PZAS)	114,000.00	114,000.00		100.00	100.00	114,000.00	✓	✓
2016-4310	CHICONAMEL	PLANTAS SOLARES (2 PZAS)	76,000.00	76,000.00		100.00	100.00	76,000.00	✓	✓
2016-4311	EL RICON (LAS MESSAS)	PLANTAS SOLARES (2 PZAS)	76,000.00	76,000.00		100.00	100.00	76,000.00	✓	✓
2016-9167	TAMPACAN BO SAN JUAN	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	18,000.00	18,000.00						
		FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	5,066,114.60							
2016-70	TAMPACAN	PROYECTO DE RELLENO SANITARIO	549,953.85		549,953.85	100.00	100.00	549,953.85	✓	✓
2016-1247	TAMPACAN	LAUDOS	1,981,637.25		1,981,637.25	100.00	100.00	1,981,637.25	✓	✓
2016-1242	TAMPACAN	PROYECTO DE RECOLECCION TRASLADO DE BASURA	365,400.00		365,400.00	100.00	100.00	365,400.00	✓	✓
2016-1243	TAMPACAN	PROYECTO DE UBR	336,321.30		336,321.30	100.00	100.00	336,321.30	✓	✓
2016-1244	TAMPACAN	PROYECTO DE COORDINACION DE SALUD	667,682.40		667,682.40	100.00	100.00	667,682.40	✓	✓
2016-3298	TAMPACAN	PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SALUD	44,600.00		44,600.00	100.00	100.00	44,600.00	✓	✓
2016-3297	TAMPACAN	PROYECTO DE FERIA PATRONAL	450,000.00		450,000.00	100.00	100.00	450,000.00	✓	✓
2016-9169	BARRIO ZAPOTAL	PROYECTO CENTRO DE ACOPO	450,000.00	450,000.00		100.00	100.00	450,000.00	✓	✓
2016-9170	TAMPACAN	PROYECTO DE MOLINOS DE CAÑA	45,000.00	45,000.00		100.00	100.00	45,000.00	✓	✓
2016-9171	TAMPACAN	PROYECTO PORCINO	90,000.00	90,000.00		100.00	100.00	90,000.00	✓	✓
2016-9172	TAMPACAN	PROYECTOS AVICOLA	85,519.80	85,519.80		100.00	100.00	85,519.80	✓	✓

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO. QUEDO DE USTED.



ATENTAMENTE

*Jesús Santiago Toribia*

H. AYUNTAMIENTO  
**JESÚS SANTIAGO TORIBIA**  
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.

C.C.P. ARCHIVO





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacan**  
M. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

192

SECCION: CODESOL  
EXPEDIENTE: 01/2017  
OFICIO: No. 28  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TAMPACAN, S.L.P A 31 DE ENERO DEL 2017.

**C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO**  
**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**

PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE EL C. JESUS SANTIAGO TORIBIA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE TAMPACAN, S.L.P., POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO DIRIGIRME A USTED RESPETUOSAMENTE PARA INFORMARLE EL ESTATUS QUE GAUARDAN LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL RAMO 33 DEL EJERCICIO 2016, QUE A CONTINUACION EN LISTO:

MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P. PROGRAMA DE OBRAS ANUAL 2016 RAMO 33										
NO OBRA POA	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA / PROYECTO	MONTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		AVANCE		24/12/2016	TERMINADA	OPERANDO
				FISM	PFM	FIS %	FIN %			
MONTO ASIGNADO			41,223,250.00	33,296,701.00	7,926,549.00					
AGUA PÓTABLE (AYS)			4,791,048.32							
2016-3278	EL REFUGIO	REHABILITACION DE FUENTE DE CAPTACION Y EQUIPO DE BOMBEO PARA EL POZO.	85,000.00	85,000.00		100.00	100.00	85,000.00	✓	✓
2016-4314	MACUILLOCATL	REHABILITACION DE CARCAMO DE REBOMBEO	100,000.00	100,000.00		100.00	100.00	100,000.00	✓	✓
2016-3280	MIXCOTLA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO	68,850.00	68,850.00		100.00	100.00	68,850.00	✓	✓
2016-4315	CHILUILLO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA	458,765.65	458,765.65		90.00	100.00	458,765.65	✓	
2016-1501	LA SOLEDAD	REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO	116,500.01	116,500.01		100.00	100.00	116,500.01	✓	✓
2016-3282	MACUILLOCATL BO AHUEHUEYO	CONSTRUCCION DE POZO	317,400.00	317,400.00		100.00	100.00	317,400.00	✓	✓
2016-3284	LOS CUES	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCCION	721,234.80	721,234.80		90.00	100.00	721,234.80	✓	
2016-3288	SALAVADOR NAVA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO	380,334.97	380,334.97		100.00	100.00	380,334.97	✓	✓
2016-4317	PALOLOCO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA	594,599.30	594,599.30		90.00	100.00	594,599.30	✓	
2016-5606	TAMPACAN	CONSTRUCCION DE PURIFICADORA EN LA CABECERA MUNICIPAL	450,000.00	450,000.00		90.00	100.00	450,000.00	✓	
2016-3291	EL HUEXCO	RE-ADCUACION DEL SISTEMA DE AGUA	650,000.00	650,000.00		100.00	100.00	650,000.00	✓	✓
2016-4308	CHIMMEXCO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA	57,800.00	57,800.00		100.00	100.00	57,800.00	✓	✓
2016-4318	XOCHAYO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA	399,863.59	399,863.59		90.00	100.00	399,863.59	✓	
2016-3294	VARIAS	ABASTO DE AGUA	217,500.00		217,500.00	100.00	100.00	217,500.00	✓	✓
2016-6439	AMPLIACION NUEVO HUILERO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA	75,500.00	75,500.00		100.00	100.00	75,500.00	✓	✓
2016-6442	TAMPACAN CAB MPAL	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA	8,700.00	8,700.00		100.00	100.00	8,700.00	✓	✓
2016-9132	LAS VEGAS	SUMISTRO DE ROTOPLAS 26 PZAS	39,000.00		39,000.00	100.00	100.00	39,000.00	✓	✓
2016-9134	LAGUNILLAS	TERMINACION DE POZO	50,000.00	50,000.00					✓	✓





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacan**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

		ALCANTARILLADO Y DRENAJE (AYS)		2,913,844.36						
2016-8019	LA FINCA MIRA FLORES	2 DA ETAPA DE INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	1,429,784.00	1,429,784.00		100.00	100.00	1,429,784.00	✓	✓
2016-987	TAMPACAN CAB MPAL	RECONSTRUCCION DE COLECTOR MARGINAL DEL PV-317 AL PV-318	931,273.56	931,273.56		90.00	100.00	931,273.56	✓	✓
2016-4319	TAMPACAN CAB MPAL	DESAZOLVE DE COLECTOR MARGINAL PV-317 AL PV 331	300,000.00	300,000.00		100.00	100.00	300,000.00	✓	✓
2016-6446	TAMPACAN CAB MPAL	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO PV-94', PV-94"	185,000.00	185,000.00		100.00	100.00	185,000.00	✓	✓
2016-6448	EL HULERO	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE	67,786.80	67,786.80		100.00	100.00	67,786.80	✓	✓
		CAMINOS RURALES (UBR)		9,323,087.30						
2016-72	TOTOMOXTLA LA CSBA	REHABILITACION DE CAMINO DE LA TOTOMOXTLA LA CIEBA A CUAYAHUAL 3.5 KM	438,451.00	438,451.00		100.00	100.00	438,451.00	✓	✓
2016-73	CUAYAHUAL	REHABILITACION DE CAMINO DE CUAYAHUAL A CHIMMEXCO 2.5 KM	319,001.45	319,001.45		100.00	100.00	319,001.45	✓	✓
2016-74	CHIMMEXCO	REHABILITACION DE CAMINO DE CHIMMEXCO A EL HULERO 4 KM	495,522.28	495,522.28		100.00	100.00	495,522.28	✓	✓
2016-75	EL HULERO	REHABILITACION DE CAMINO DE EL HULERO A SANTA MARIA DEL PALMAR 4 KM	509,949.05	509,949.05		100.00	100.00	509,949.05	✓	✓
2016-76	SANTA MARIA DEL PALMAR	REHABILITACION DE CAMINO DE SANTA MARIA DEL PALMAR A AMPLIACION NUEVO HULERO 2 KM	246,768.25	246,768.25		100.00	100.00	246,768.25	✓	✓
2016-77	AMPLIACION NUEVO HULERO	REHABILITACION DE CAMINO DE AMPLIACION NUEVO HULERO A LA FINCA MIRA FLORES 2.5 KM	214,549.25	214,549.25		100.00	100.00	214,549.25	✓	✓
2016-78	LA FINCA MIRA FLORES	REHABILITACION DE CAMINO DE LA FINCA MIRA FLORES A TIERRA BLANCA 1.5 KM	165,491.40	165,491.40		100.00	100.00	165,491.40	✓	✓
2016-79	LAGUNILLAS	REHABILITACION DE CAMINO DE LA GUNILLAS A EL CEDRAL 3.5 KM	451,527.10	451,527.10		100.00	100.00	451,527.10	✓	✓
2016-80	LAZARO CARDENAS	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO DE TAMPACAN A LAZARO CARDENAS 1,350 M2	703,099.20	703,099.20		100.00	100.00	703,099.20	✓	✓
2016-81	LAGUNILLAS	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO DE TAMPACAN A LAGUNILLAS 1,850 M2	1,056,466.56	1,056,466.56		100.00	100.00	1,056,466.56	✓	✓
2016-82	EL HUEXO	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO EL HUEXO A MACULOCATL 1,200 M2	677,747.40	677,747.40		100.00	100.00	677,747.40	✓	✓
2016-83	BARRIO DE COYOLO	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO CHICONAMEL - BARRIO DE COYOLO, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 4+000, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 1+000 AL KM 2+000, MUNICIPIO DE TAMPACAN.	1,353,840.05	1,353,840.05	1,353,840.05	100.00	100.00	1,353,840.05	✓	✓
2016-3299	CHICONAMEL	REHABILITACION DE RAMALES SACACOSECHA	517,824.00	517,824.00		100.00	100.00	517,824.00	✓	✓
2016-4321	MACULOCATL	REHABILITACION DE RAMALES SACACOSECHA	517,824.00	517,824.00		100.00	100.00	517,824.00	✓	✓
2016-4320	XOCHICUATLA	REHABILITACION DE RAMALES SACACOSECHA	517,824.00	517,824.00		100.00	50.00	345,216.00	✓	✓
2016-4322	CHILILILLO	REHABILITACION DE RAMALES SACACOSECHA	345,216.00	345,216.00		100.00	100.00	345,216.00	✓	✓
2016-4323	EL CEDRAL	REHABILITACION DE RAMALES SACACOSECHA	345,216.00	345,216.00		100.00	100.00	345,216.00	✓	✓
2016-6450	LA SOLEDAD	REHABILITACION DE RAMALES SACACOSECHA	336,226.00	336,226.00		100.00	100.00	336,226.00	✓	✓
2016-3620	TENEXTTLA II	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA	24,708.00	24,708.00		100.00	100.00	24,708.00	✓	✓
2016-9139	MICCOTLA	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO	85,836.31	85,836.31	85,836.31	100.00	100.00	85,836.31	✓	✓

		DESARROLLO URBANO		735,000.00						
2016-1505	CHICONAMEL	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	285,000.00	285,000.00		95.00	100.00	285,000.00	✓	✓
2016-1504	TAMPACAN CAB MPAL	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	285,000.00	285,000.00		95.00	100.00	285,000.00	✓	✓
2016-1506	CHICONAMEL	CONSTRUCCION DE ALBERGUE	55,000.00	55,000.00		100.00	90.64	49,850.00	✓	✓
2016-1507	XOCHICUATLA	CONSTRUCCION DE ALBERGUE	55,000.00	55,000.00		100.00	95.36	52,450.00	✓	✓
2016-1508	CHILILILLO	CONSTRUCCION DE ALBERGUE	55,000.00	55,000.00		100.00	93.64	51,500.00	✓	✓
		ASISTENCIA SOCIAL		733,000.00						
2016-8016	TAMPACAN	BECAS ESCOLARES	150,000.00		150,000.00	100.00	100.00	150,000.00	✓	✓
2016-8017	TAMPACAN	SILLAS (1000) Y MESAS (10)	173,500.00		173,500.00	100.00	100.00	173,500.00	✓	✓
2016-8018	TAMPACAN	DESPENSAS 3500	409,500.00		409,500.00	85.00	95.00	389,025.00	✓	✓

CODESOL



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACAN, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

VIVIENDA (VIV)			14,534,656.50						
2016-8020	LAZARO CARDENAS	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	280,508.50	280,508.50	100.00	100.00	280,508.50	✓	✓
2016-8021	SANTOMLA	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	280,508.50	280,508.50	100.00	100.00	280,508.50	✓	✓
2016-8022	LA SOLEDAD	PROGRAMA DE TECHO FIRME 20 ACCIONES	561,017.00	561,017.00	100.00	100.00	561,017.00	✓	✓
2016-8023	PALOLCO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 12 ACCIONES	336,610.20	336,610.20	100.00	100.00	336,610.20	✓	✓
2016-8024	LAS MESAS	PROGRAMA DE TECHO FIRME 21 ACCIONES	589,067.85	589,067.85	100.00	100.00	589,067.85	✓	✓
2016-8025	CHIMMEXCO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 21 ACCIONES	589,067.85	589,067.85	100.00	100.00	589,067.85	✓	✓
2016-8026	NUEVO JALPILLA	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	280,508.50	280,508.50	100.00	100.00	280,508.50	✓	✓
2016-8027	MACULOCATL	PROGRAMA DE TECHO FIRME 24 ACCIONES	673,220.40	673,220.40	100.00	100.00	673,220.40	✓	✓
2016-8028	CUAYAHUAL	PROGRAMA DE TECHO FIRME 22 ACCIONES	617,118.70	617,118.70	100.00	100.00	617,118.70	✓	✓
16-8029	AMPLIACION TEMALACACO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	280,508.50	280,508.50	100.00	100.00	280,508.50	✓	✓
2016-8030	TENEXTITLA II	PROGRAMA DE TECHO FIRME 15 ACCIONES	420,762.75	420,762.75	100.00	100.00	420,762.75	✓	✓
2016-8031	CHICONAMEL	PROGRAMA DE TECHO FIRME 20 ACCIONES	561,017.00	561,017.00	100.00	100.00	561,017.00	✓	✓
2016-8032	TEPEZINTLA LA MATA	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	448,813.60	448,813.60	100.00	100.00	448,813.60	✓	✓
2016-8033	XOCHICUATLA	PROGRAMA DE TECHO FIRME 25 ACCIONES	701,271.25	701,271.25	100.00	100.00	701,271.25	✓	✓
2016-8034	EL HUEXCO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 18 ACCIONES	504,915.30	504,915.30	100.00	100.00	504,915.30	✓	✓
2016-8035	PUYECATL	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	280,508.50	280,508.50	100.00	100.00	280,508.50	✓	✓
2016-8036	XOCHAYO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 5 ACCIONES	140,254.25	140,254.25	100.00	100.00	140,254.25	✓	✓
2016-8037	TOTOMOXTLA LA CEIBA	PROGRAMA DE TECHO FIRME 22 ACCIONES	617,118.70	617,118.70	100.00	100.00	617,118.70	✓	✓
2016-8038	EL HULERO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 24 ACCIONES	673,220.40	673,220.40	100.00	100.00	673,220.40	✓	✓
2016-8039	CHILULILLO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 14 ACCIONES	392,711.90	392,711.90	100.00	100.00	392,711.90	✓	✓
2016-8040	TAMPACÁN CAB MPAL	PROGRAMA DE TECHO FIRME 31 ACCIONES	869,576.35	869,576.35	100.00	100.00	869,576.35	✓	✓
2016-8041	CHUPADERO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	280,508.50	280,508.50	100.00	100.00	280,508.50	✓	✓
	VARAS	PROGRAMA DE VIVIENDA CONVENIO SEDESORE - MPAL	1,856,875.00	1,856,875.00				PROCESO	
2016-9142	EL REFUGIO	CONSTRUCCION DE BAÑOS	50,000.00		50,000.00	100.00	50,000.00	✓	✓
2016-9144	TENEXTITLA I	PROGRAMA DE MUROS 20 ACCIONES	496,979.00	496,979.00	100.00	100.00	496,979.00	✓	✓
2016-9146	EL CEDRAL	PROGRAMA DE MUROS 10 ACCIONES	248,489.50	248,489.50	100.00	100.00	248,489.50	✓	✓
2016-9147	PALANTITLA LA MATA	PROGRAMA DE TECHO FIRME 8 ACCIONES	224,406.80	224,406.80	100.00	100.00	224,406.80	✓	✓
2016-9148	AMP NUEVO HULERO	PROGRAMA DE TECHO FIRME 10 ACCIONES	280,508.50	280,508.50	100.00	100.00	280,508.50	✓	✓
2016-9159	SANTA MARIA DEL PALMAR	PROGRAMA DE MUROS	25,000.00	25,000.00	100.00	100.00	25,000.00	✓	✓
2016-9164	BO VIBORITAS	PROGRAMA DE MUROS 9 ACCIONES	223,640.55	223,640.55	100.00	100.00	223,640.55	✓	✓
2016-9166	EL REFUGIO	PROGRAMA DE MUROS 7 ACCIONES	173,942.65	173,942.65	100.00	100.00	173,942.65	✓	✓
8612-8628	TAMPACÁN	RSO FIRME (300) SEDESOL - SEDESORE - MPAL	576,000.00	576,000.00	100.00	100.00	576,000.00	✓	✓

CODESOL



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN  
2015 - 2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacàn**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

SALUD			700,000.00							
2016-8042	TAMPACAN CAB MPAL	EQUIPAMIENTO DE TELEMEDICINA Y ULTRASONIDO DEL CENTRO DE SALUD	700,000.00	700,000.00		100.00	100.00	700,000.00	✓	✓
GASTOS INDIRECTOS 3 %			745,790.78							
2016-281	TAMPACAN CAB MPAL	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA SUSTITUCION Y AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMPACAN, S.L.P.	336,400.08	336,400.08		100.00	100.00	336,400.08	✓	✓
2016-69	TAMPACAN	PROYECTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	185,600.00	185,600.00		100.00	100.00	185,600.00	✓	✓
2016-66	TAMPACAN	REVISION Y DICTAMEN ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA	34,800.00	34,800.00		100.00	100.00	34,800.00	✓	✓
2016-71	TAMPACAN	ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018	116,000.00	-	116,000.00	100.00	100.00	116,000.00	✓	✓
2016-4324	TAMPACAN	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	52,219.30	52,219.30		100.00	100.00	52,219.30	✓	✓
2016-1499	TAMPACAN	COMBUSTIBLE	20,771.40		20,771.40	100.00	100.00	20,771.40	✓	✓
SEGURIDAD PUBLICA			915,006.44							
2016-1245	TAMPACAN	SUELDOS	854,434.74		854,434.74	100.00	100.00	854,434.74	✓	✓
2016-4312	TAMPACAN	MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE SEGURIDAD PUBLICA	24,704.50		24,704.50	100.00	100.00	24,704.50	✓	✓
6-5607	TAMPACAN	EQUIPAMIENTO SUMINISTRO DE UNIFORMES	7,250.00		7,250.00	100.00	100.00	7,250.00	✓	✓
3-4313	TAMPACAN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE COMUNICACION	28,617.20		28,617.20	100.00	100.00	28,617.20	✓	✓
ELECTRIFICACION			934,006.80							
2016-6459	LA CURVA AMPLIACION NUEVO HULERO	ADECUACION DE LINEA ELECTRICA PRIMARIA E INTERCONEXION	150,000.00	150,000.00		100.00	100.00	150,000.00	✓	✓
2016-6462	TAMPACAN CAB MPAL	AMPLIACION DE RED SECUNDARIA EN PLAZA MUNICIPAL	350,006.80	350,006.80		100.00	100.00	350,006.80	✓	✓
2016-6551	TAMPACAN CAB MPAL	AMPLIACION DE RED PRIMARIA E INTERCONEXION DEL CEDE	150,000.00	150,000.00		100.00	100.00	150,000.00	✓	✓
2016-4309	EL SABINAL	PLANTAS SOLARES (3 PZAS)	114,000.00	114,000.00		100.00	100.00	114,000.00	✓	✓
2016-4310	CHICONAMEL	PLANTAS SOLARES (2 PZAS)	76,000.00	76,000.00		100.00	100.00	76,000.00	✓	✓
2016-4311	EL RICON (LAS MESA)	PLANTAS SOLARES (2 PZAS)	76,000.00	76,000.00		100.00	100.00	76,000.00	✓	✓
2016-9167	TAMPACAN BO SAN JUAN	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	18,000.00	18,000.00						
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			5,066,114.60							
2016-70	TAMPACAN	PROYECTO DE RELLENO SANITARIO	549,953.85	549,953.85		100.00	100.00	549,953.85	✓	✓
2016-1247	TAMPACAN	LAUDOS	1,981,637.25	1,981,637.25		100.00	100.00	1,981,637.25	✓	✓
2016-1242	TAMPACAN	PROYECTO DE RECOLECCION TRASLADO DE BASURA	365,400.00	365,400.00		100.00	100.00	365,400.00	✓	✓
2016-1243	TAMPACAN	PROYECTO DE UBR	336,321.30	336,321.30		100.00	100.00	336,321.30	✓	✓
2016-1244	TAMPACAN	PROYECTO DE COORDINACION DE SALUD	667,682.40	667,682.40		100.00	100.00	667,682.40	✓	✓
2016-3298	TAMPACAN	PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SALUD	44,600.00	44,600.00		100.00	100.00	44,600.00	✓	✓
2016-3297	TAMPACAN	PROYECTO DE FERIA PATRONAL	450,000.00	450,000.00		100.00	100.00	450,000.00	✓	✓
16-9169	BARRIO ZAPOTAL	PROYECTO CENTRO DE ACOPIO	450,000.00	450,000.00		100.00	100.00	450,000.00	✓	✓
2016-9170	TAMPACAN	PROYECTO DE MOLINOS DE CAÑA	45,000.00	45,000.00		100.00	100.00	45,000.00	✓	✓
2016-9171	TAMPACAN	PROYECTO PORCINO	90,000.00	90,000.00		100.00	100.00	90,000.00	✓	✓
2016-9172	TAMPACAN	PROYECTOS AVICOLA	85,519.80	85,519.80		100.00	100.00	85,519.80	✓	✓

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO. QUEDO DE USTED.



ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*

**COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**  
TAMPACAN, S.L.P.

C.C.P. ARCHIVO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P  
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.

RELACIÓN DE JUICIOS EN PROCESO  
(ADMINISTRATIVOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

*Caminando Juntos*

NO EXP.	ASUNTO	FECHA		DATOS DEL EXPONENTE	PROMOVIDO ANTE	ESTADO JURIDICO ACTUAL
		INICIO	RESOLUCIÓN			
PM/CI/0001/2013	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS ASE	15/01/2013	25 DE JUNIO DEL 2014 APERCEBIMIENTO PÚBLICO Y MULTA	VS NICOLÁS GARCÍA SANCHEZ, EXTESORERO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2011	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESUNTO RESPONSABLE PROMOVIO JUICIO DE NULIDAD DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EXPEDIENTE 1328/2014/2 ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO ESTATUS ACTUAL ES CITADO PARA RESOLVER.
PM/CI/0004/2013	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS ASE	15/01/2013	23 DE JUNIO DEL 2014. APERCEBIMIENTO PÚBLICO Y MULTA.	VS, TEOFILO ARGÜELLES BESANILLA, EX COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2011	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESUNTO RESPONSABLE PROMOVIO JUICIO DE NULIDAD DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EXPEDIENTE 366/2014/1 ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO SU ESTATUS ACTUAL ES CITADO PARA RESOLVER.
PM/CI/0004/2014	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS ASE	15/01/2014	EN PROCESO	EX COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2011, OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ASE.	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRA CITADO PARA RESOLVER.
PM/CI/0006/2014	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS ASE	24/03/2014	EN PROCESO	VS, MOISES ROSALIO NICOLAS, EX SECRETARIO GENERAL EJERCICIO 2011	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRA CITADO PARA RESOLVER.
PM/CI/0007/2014	ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS FONHAPO	24/03/2014	EN PROCESO	VS, NICOLAS GARCÍA SÁNCHEZ, EXTESORERO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2011	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRA CITADO PARA RESOLVER.
PM/CI/0008/2014	ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS FONHAPO	24/03/2014	EN PROCESO	VS, TEOFILO ARGÜELLES BESANILLA, EX COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2011	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRA CITADO PARA RESOLVER.
PM/CI/0009/2014	ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS FONHAPO	24/03/2014	EN PROCESO	VS, JOSÉ JUAN POSADAS OLIVAS, EX DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EJERCICIO FISCAL 2013.	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRA CITADO PARA RESOLVER.
PM/CI/0001/2015	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	23/02/2015	EN PROCESO	VS, NICASIO MARTINIANO DOLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2013.	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTÁ RESUELTO Y NOTIFICADO AL PRESUNTO RESPONSABLE PENDIENTE, ENVIAR NOTIFICACIÓN A LA ASE, CON COPIA DE LA RESOLUCIÓN.
PM/CI/0002/2015	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	23/02/2015	EN PROCESO	VS, JESSICA SÁNCHEZ FUNES, SINDICO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2013	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTÁ RESUELTO Y NOTIFICADO AL PRESUNTO RESPONSABLE PENDIENTE, ENVIAR NOTIFICACIÓN A LA ASE, CON COPIA DE LA RESOLUCIÓN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P  
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.

RELACIÓN DE JUICIOS EN PROCESO  
(ADMINISTRATIVOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.



H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

*Caminando Juntos*

PM/CI/0003/2015	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	23/02/2015	EN PROCESO	VS, ALEJANDRO MONTE SÁNCHEZ, REGIDOR CONSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2013.	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTÁ RESUELTO Y NOTIFICADO AL PRESUNTO RESPONSABLE PENDIENTE, ENVIAR NOTIFICACIÓN A LA ASE, CON COPIA DE LA RESOLUCIÓN.
PM/CI/0004/2015	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	23/02/2015	EN PROCESO	VS, MARÍA DEL CARMEN REYES NICOLAS, REGIDOR CONSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2013.	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTÁ RESUELTO Y NOTIFICADO AL PRESUNTO RESPONSABLE PENDIENTE, ENVIAR NOTIFICACIÓN A LA ASE, CON COPIA DE LA RESOLUCIÓN.
PM/CI/0005/2015	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	23/02/2015	EN PROCESO	VS, MARIANO ESCUDERO DÍAZ, REGIDOR CONSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2013.	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTÁ RESUELTO Y NOTIFICADO AL PRESUNTO RESPONSABLE PENDIENTE, ENVIAR NOTIFICACIÓN A LA ASE, CON COPIA DE LA RESOLUCIÓN.
PM/CI/0006/2015	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	23/02/2015	EN PROCESO	VS, ROMULO CRUZ FLORES, REGIDOR CONSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2013.	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTÁ RESUELTO Y NOTIFICADO AL PRESUNTO RESPONSABLE PENDIENTE, ENVIAR NOTIFICACIÓN A LA ASE, CON COPIA DE LA RESOLUCIÓN.
PM/CI/0007/2015	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	23/02/2015	EN PROCESO	VS, VICTOR HERNÁNDEZ CRUZ, REGIDOR CONSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2013.	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTÁ RESUELTO Y NOTIFICADO AL PRESUNTO RESPONSABLE PENDIENTE, ENVIAR NOTIFICACIÓN A LA ASE, CON COPIA DE LA RESOLUCIÓN.
PM/CI/0008/2015	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	23/02/2015	EN PROCESO	VS, C. LIC Y C.P. REFUGIO ROQUE SALAZAR, REGIDOR CONSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2013.	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTÁ RESUELTO Y NOTIFICADO AL PRESUNTO RESPONSABLE PENDIENTE, ENVIAR NOTIFICACIÓN A LA ASE, CON COPIA DE LA RESOLUCIÓN.
PM/CI/0009/2015	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	23/02/2015	EN PROCESO	VS, FERMÍN HERNÁNDEZ ÁVILA, EXCOORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2013.	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTÁ RESUELTO Y NOTIFICADO AL PRESUNTO RESPONSABLE PENDIENTE, ENVIAR NOTIFICACIÓN A LA ASE, CON COPIA DE LA RESOLUCIÓN.
PM/CI/0010/2015	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	23/02/2015	EN PROCESO	VS, SARA HERNÁNDEZ QUEZADA, TESORERA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2013.	CONTRALORÍA INTERNA	EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTÁ RESUELTO Y NOTIFICADO AL PRESUNTO RESPONSABLE PENDIENTE, ENVIAR NOTIFICACIÓN A LA ASE, CON COPIA DE LA RESOLUCIÓN.

PRESIDENCIA



C. FILEMÓN HILARIO FLORES.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

SECRETARÍA GENERAL



PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

SINDICATURA MUNICIPAL



G. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS.  
SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.

ACUERDO DE CABILDO PENDIENTES DE  
CUMPLIR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

198

ACTA NO.	FECHA:	ACUERDO.	REGIDOR COMISIONADO.	OBSERVACIONES.
36	18/01/2014	DONACIÓN DEL CEGE A SEGE.	SIN COMISIONADO.	REALIZAR TRÁMITES LEGALES PARA SU PRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LA SOLICITUD DE TRAMITE

**PRESIDENCIA**



*[Handwritten signature]*

**C. FILEMON HILARIO FLORES**  
H. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015. 2018. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.

**SECRETARIA GENERAL**



*[Handwritten signature]*

**C. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA**  
H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUTAMIENTO DE  
2015. 2018. TAMPACAN, S.L.P.

**SINDICATURA MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*

**C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS**  
SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P  
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.

RELACIÓN DE JUICIOS EN PROCESO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018  
*Caminando Juntos*

NO.DE EXP.	ASUNTO	FECHA	FECHA	DATOS DEL EXPEDIENTE.	DATOS DEL EXPEDIENTE.	PROMOVIDO ANTE	ESTADO JURIDICO ACTUAL.
		INICIO	RESOLUCIÓN	NOMBRE DE PROMOVENTE.	CONTRA QUIÉN PROMUEVE.		
TRÁMITE	PECULADO		TRAMITE	AYUNTO. DE TAMPACÁN.	CRISTIÁN JOAQUÍN SANCHEZ.	MINISTERIO PÚBLICO.	PENDIENTE DECLARACIÓN.
18/2015	PECULADO	17/02/2015	TRAMITE	AYUNTO. DE TAMPACÁN.	CRISTIÁN JOAQUÍN SANCHEZ.	MINISTERIO PÚBLICO.	PENDIENTE DECLARACIÓN.
16/2015	EJER.INDEB. D FU	17/02/2015	TRAMITE	AYUNTO.DE TAMPACÁN.	ENRIQUE SANTANDER MEDINA.	MINISTERIO PÚBLICO.	PENDIENTE DECLARACIÓN.
22/2015	FRAUDE	25/04/2015	TRAMITE	AYUNTO. DE TAMPACÁN.	BEETHOBEN HDZ GARCÍA.	MINISTERIO PÚBLICO.	PENDIENTE DECLARACIÓN.
51/2015	ROBO	25/04/2015	TRAMITE	AYUNTO. DE TAMPACÁN.	QUIÉN RESULTE RESPONSABLE.	MINISTERIO PÚBLICO.	PENDIENTE DECLARACIÓN.
62/2015	FRAUDE	25/06/2015	TRAMITE	AYUNTO. DE TAMPACÁN.	GUSTAVO ZUÑIGA ORTIZ.	MINISTERIO PÚBLICO.	PENDIENTE DECLARACIÓN.
63/2015	FRAUDE	26/06/2015	INEJERCICIO DE LA ACCION PENAL	AYUNTO. DE TAMPACÁN.	MARCO ANTONIO SANCHEZ CANO	MINISTERIO PÚBLICO.	INEJERCICIO DE LA ACCION PENAL

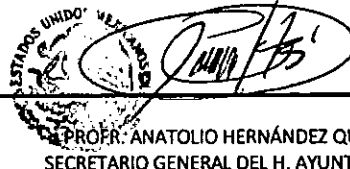
**PRESIDENCIA**



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

C. FILEMÓN HILARIO FLORES.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**SECRETARIA GENERAL**



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

**SINDICATURA MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS.  
SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

**JUICIOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



<b>Nº.EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL ACTOR</b>	<b>PROMOVIDO ANTE</b>	<b>ESTADO</b>
908/2010/M1	CIRILA ESCUDERO HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	CARLOS ERASTO ROQUE PORTILLA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	CESAR ARGUELLES PEREZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	ESTANISLAO ARGUELLES BESANILLA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	YADIRA DEL CARMEN SANCHEZ JUAREZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	CARLOS FRANCISCO MARTINEZ JUAREZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	LEOPOLDINO AGUILAR HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	JOSE JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	JAVIER VALENTE RUBIO CANO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	PRAXEDIS RAMIREZ GARCIA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	PABLO SANTOS LORENZO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	LUIS HERNANDEZ MARTINEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	FILOMENO PEREZ GAMEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	MARTINA SALAZAR HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
586/2012/M1	PEDRO POSADAS ROQUE	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA



**JUICIOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



586/2012/M1	NERI HERNANDEZ SANCHEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1063/2012/M1	ROSALIA LOMAS HERBERT	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1246/2012/M1	GELIA GELINA ANDRES JUANA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONVENIO
1251/2012/M1	MOISES ROSALIO NICOLAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1256/2012/M1	EMILIO MIGUEL HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1261/2012/M1	REYNA ARGUELLES HERBER	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1163/2012/M1	SANTOS TOMAS HERNANDEZ ANTONIA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
550/2009/M2	ROSA ELBA REYES CONTRERAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
237/2010/M2	MARGARITO HERNANDEZ ROQUE	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
587/2012/M2	JUAN CARLOS GUERRERO FERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
587/2012/M2	GONZALO RAMIREZ TAVER	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
587/2012/M2	MARIA INES RAMIREZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
587/2012/M2	HILDA SANTIAGO REYES	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
587/2012/M2	BRISSEIRE SANCHEZ LOPEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
587/2012/M2	JUSTINA ROSALES HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
587/2012/M2	JUDITH POSADAS GONZALEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
587/2012/M2	CAROLINA CRUZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONVENIO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

**JUICIOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



587/2012/M2	CIRILA HERNANDEZ GOMEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
587/2012/M2	MAYRA SANCHEZ VAZQUEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
587/2012/M2	JOSIAS HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
587/2012/M2	JOSE ANDRES GENOVEVO MARGARITA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
1164/2012/M2	ANTONIO HERNANDEZ HDZ.	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
1242/2012/M2	DEMESIO SANTOS AVILA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1247/2012/M2	NIDIO HERNANDEZ FLORES	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1252/2012/M2	FILOMENO HERRERA RIVERA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1257/2012/M2	MATEO HERNANDEZ BAUTISTA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1262/2012/M2	RIGOBERTO HERNANDEZ SANCHEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
93/2002/M-3	JOSE INES VELAZQUEZ MONTES	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
379/2009/M3	HIPOLITO MARTINEZ JUAREZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
380/2009/M3	RUBEN HERNANDEZ REYES	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
33/2010/M3	JOVITO CELEDONIO SOSA POSADAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONVENIO
188/2010/M3	TOBIAS HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
188/2010/M3	VIRGINIA AGUILAR	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
218/2010/M3	MAXIMO HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

**JUICIOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



218/2010/M3	FRANCISCO ORTA CATARINO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
218/2010/M3	PACIANO GARCIA PASCUAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
588/2012/M3	VICTOR MANUEL ROQUE JONGUITUD	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
588/2012/M3	JESUS BENITO ENRIQUEZ ANDRES	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONVENIO
588/2012/M3	JORGE ISAAC POSADAS GONZALEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
588/2012/M3	KARLA JANNET JUAREZ MONSALVO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
588/2012/M3	GERMAN REUES HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
588/2012/M3	GAUDENCIO CORIA CEPEDA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
588/2012/M3	MIRIAM GALILEA MARTINEZ BLANCO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
588/2012/M3	ELDAR ROQUE CARBALLO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
588/2012/M3	CRISOGONO SANCHEZ SANCHEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
588/2012/M3	ALHEIDA SANCHEZ CORIA O CHEILA SANCHEZ CORIA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
588/2012/M3	JUANA ENGRACIA ARGUELLES SANCHEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
588/2012/M3	JOSE ADAN HERNANDEZ AVILA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
588/2012/M3	PATRICIO HERNANDEZ HERANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
588/2012/M3	ERASTO PEREZ POZOS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
588/2012/M3	ELIZABETH PADRON ESCUDERO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

**JUICIOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



588/2012/M3	JOSE DE JESUS ARGUELLES SANCHEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
588/2012/M3	ELEAZAR HERNANDEZ GARCIA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
588/2012/M3	SILVESTRE ACOSTA HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
588/2012/M3	ENRIQUE VALDEZ GARCIA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
650/2012/M3	SONIA GARCIA SANCHEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
650/2012/M3	NICOLAS GARCIA SANCHEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1243/2012/M3	ARMANDO SANCHEZ SANTIAGO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
1248/2012/M3	ANDRES ROSALIO ANGELINA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1253/2012/M3	GUMESINDO SABAIS HERRERA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1258/2012/M3	HUGO INOCENTE ARGUELLES SANCHEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1263/2012/M3	PABLO ARGUELLES RIVERA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1315/2012/M3	TOMAS ZUÑIGA ORTIZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
35/2013/M3	ROSALIA LOMAS HERBERT	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
403/2015/M3	EDUARDO ANDRES GASPAR	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
50/2004/M-4	COINTA POSADAS GARCIA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
493/2006/M-4	AGILEO SALAZAR HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
244/2007/M-4	VIANEY ARGUELLES ARGUELLES	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

**JUICIOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



2/2008/M-4	AGILEO SALAZAR HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
3/2008/M-4	AGUSTIN HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
4/2008/M-4	ISIDRO HERNANDEZ ROSA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
10/2009/M-4	JUAN SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
381/2009/M4	MARIA DE JESUS ROJAS HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
44/2010/M4	DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONVENIO
169/2010/M4	LEODEGARIO IGNACIO BAUTISTA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
589/2012/M4	ABELARDO HERNANDEZ MORALES	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	MACEDONIO FELIX DOMINGA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	ERNESTINO HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	HECTOR DE JESUS ARGUELLES SANCHEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	CAIN SANTIAGO HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	JUAN MANUEL HERNANDEZ SANTIAGO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	DANIEL HERNANDEZ GARCIA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	PEDRO HERNANDEZ SOCORRO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	GABRIEL INES AVELINA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

**JUICIOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



589/2012/M4	ALVARO HERNANDEZ MATIANA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	ERUDINA HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	RAMIRO RAMIREZ RANGEL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	MARCELA SALAZAR VALDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
589/2012/M4	MARIBEL AVILA RIVERA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	VICENTE SANCHEZ CANSECO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	BLANCA ESTELA GUTIERREZ REYES	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
589/2012/M4	ESMERALDA HERNANDEZ MARTINEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
589/2012/M4	JUAN CARLOS AGUILAR HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
790/2012/M4	PRAXEDIS RMRZ GARCIA Y O.	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONCLUIDO
1161/2012/M4	MAURILIO SANTOS HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1244/2012/M4	EDEL ROQUE SALAZAR	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1264/2012/M4	MAXIMO HERNANDEZ FRANCISCA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1249/2012/M4	SEVERO AGUILAR HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1242/2012/M2	LETICIA RODRIGUEZ MARTINEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
1259/2012/M4	AMANDO SALAZAR HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
36/2013/M4	GUILLERMO SANTIAGO CRUZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

**JUICIOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



385/2015/M4	J. JESUS ARGUELLES BESANILLA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
404/2015/M4	LEOPOLDO GARCIA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ETAPA DE CONCILIACION
115/2016/M4	CARLOS GARCIA SOLANO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ETAPA DE CONCILIACION
20/2010/M5	LUCIA HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
45/2010/M5	BERNARDO FLORES MARTINEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
65/2010/M5	FRANCISCO L. HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
568/2012/M5	VICENTA ESCOBAR RAMIREZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
568/2012/M5	GUMECINDO SABAI HERRERA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
568/2012/M5	ARCADIO ECHAVARRIA MARTINEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
568/2012/M5	REYNA ARGUELLES HERVERT	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
568/2012/M5	MARTIN HERNANDEZ FLORENCIA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
568/2012/M5	GELIA GELINA ANDRES JUANA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONVENIO
585/2012/M5	J. MARIA HERNANDEZ AGUILAR	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	BENITA VITE GUERRERO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	FILOMENO HERRERA HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	FIDENCIO ROQUE SANCHEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	ELSA MARIA DEL ROSARIO ROQUE RODRIGUEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

**JUICIOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



585/2012/M5	DELIA RIVERA RIVERA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	CARLOS SIMON GARCIA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	POLICARPIO HERNANDEZ MIGUEL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	ELVIRA PRESAS RAMIREZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	EFREN ARGUELLES PEREZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	JUAN MACEDONIO HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	JUAN HERIBERTO PEREZ POSADAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
585/2012/M5	MAGDALENA HERNANDEZ OROZCO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	ESTEFANIA MARTINEZ GARCIA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
585/2012/M5	ROSALBA HERNANDEZ MARTINEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	JOSE LEOBARDO RUBIO CANO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
585/2012/M5	CANDIDO VAZQUEZ AZUARA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
585/2012/M5	QUIRINO HERNANDEZ FRANCISCO	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1245/2012/M5	ELVIA SABAIS VAZQUEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1250/2012/M5	MOISES HILARIO HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

**JUICIOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



**Tampacan**

*Caminando Juntos*

1255/2012/M5	LUIS HERNANDEZ SANCHEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1260/2012/M5	SABINA GONZALEZ SILVA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1162/2012/M5	FIDEL SANTOS ANDRES	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
37/2013/M5	GABRIEL MORALES MARQUEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
37/2013/M5	NICE FORO CHAVEZ MENDOZA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
37/2013/M5	NORATA REYES RAMIREZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONCLUIDO
37/2013/M5	GUADALUPE CASTILLO AZUARA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
37/2013/M5	AMANDO SALAZAR HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DESISTIMIENTO
37/2013/M5	NICOLAS SALAZAR GARCIA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
37/2013/M5	HUGO INOCENTE ARGUELLES SANCHEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
37/2013/M5	J. JESUS ARGUELLES HERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
386/2016/M5	JUAN CARLOS GUERRERO FERNANDEZ	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EN PROCESO
430/2012/M1	FORTINO GUZMAN HERNANDEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
433/2012/M1	JOVITA PALACIO REYES	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
436/2012/M1	RAUL FRANCISCO JUANA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	CONCLUIDO
439/2012/M1	ISRAEL TITO HILARIO	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	CONCLUIDO
442/2012/M1	DAVID HERNANDEZ MANUEL	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	CONCLUIDO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

**JUICIOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



448/2012/M1	ALFREDO SANDOVAL CRUZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
451/2012/M1	JONATHAN HERNANDEZ HDZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
454/2012/M1	AGUSTIN LUIS JACINTO MICAELA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	CONVENIO
457/2012/M1	JEREMIAS SANTOS HERNANDEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
461/2012/M1	LUCIO SANCHEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
463/2012/M1	ERNESTO PEREZ HERNANDEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
466/2012/M1	DELFINO RAMIREZ PEREZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
469/2012/M1	ALEJANDRO MONTES SANCHEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
472/2012/M1	MARGARITO HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
475/2012/M1	MARCO ANTONIO SANCHEZ CANO	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	FALTA RATIFICAR
505/2012/M1	JAVIER MARTINEZ GARCIA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
428/2012/M2	SANTOS SANTIAGO HERNANDEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
431/2012/M2	PEDRO REYES RAMIREZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
434/2012/M2	INOCENTE GARCIA HERNANDEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
437/2012/M2	JOSUE HERNANDEZ ECHAVARRIA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
440/2012/M2	VICENTE CORREA ANDABLO	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
443/2012/M2	TAURINO ANTONIO JUANITA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

JUICIOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

445/2012/M2	GORGONIO AVILA SANTOS	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	CONCLUIDO
446/2012/M2	EMILIANA CRUZ HERNANDEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	CONCLUIDO
449/2012/M2	VERULO VELAZQUEZ GARCIA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
452/2012/M2	JOSÉ MIGUEL REYES CATARINA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
455/2012/M2	JOSE LUIS PEREZ MERAZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
458/2012/M2	MEREGILDO ORTEGA DELFINO	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	CONVENIO
460/2012/M2	ARMANDO HERNANDEZ CATARINA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	CONCLUIDO
470/2012/M2	LEOBARDO CRUZ HERNANDEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
506/2012/M2	GUZTAVO ZUÑIGA ORTIZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	FALTA RATIFICAR
429/2012/M3	BEETHOVEN HERNANDEZ GARCIA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	FALTA RATIFICAR
432/2012/M3	MELITON HERNANDEZ JUANITA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
435/2012/M3	SEVERIANA GARCIA MERCADO	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
438/2012/M3	SIXTO POSADAS GONZALEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	CONVENIO
441/2012/M3	SEVERIANO ANTONIO GARCIA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
444/2012/M3	MELESIO GONZALEZ SOLIS	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
447/2012/M3	RIGOBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	DECRETÓ SOBRESIEMIENTO
450/2012/M3	JEREMIAS SEVERO AGUSTINA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

**JUICIOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



453/2012/M3	MIGUEL RIVERA RODRIGUEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
459/2012/M3	PALEMON POSADAS ROQUE	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	CONCLUIDO
462/2012/M3	SIMON NICOLAS PETRA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	CONCLUIDO
465/2012/M3	JOSE SANCHEZ SANTIAGO	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	CONVENIO
456/2012/M3	TIMOTEO SANCHEZ CAMARGO	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
471/2012/M3	ANICETO NICOLAS HERNANDEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
474/2012/M3	ELODIA FRANCISCO HERNANDEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
528/2012/M3	BONIFACIO RAMIREZ MARTINEZ	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA

**SECRETARIA GENERAL**

**PRESIDENCIA**



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

C. FILEMÓN HILARIO FLORES.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

**SINDICATURA  
MUNICIPAL**



H. AYUN  
SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS.

Municipio de Tampacán  
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF  
Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de Diciembre de 2016 (b)  
(PESOS)

Concepto (c)	2016 (b)	31 de diciembre de 2015 (e)	Concepto (c)	2016 (b)	31 de diciembre de 2015 (e)
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	5,512,619	1,070,653	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	13,666,621	9,066,530
a1) Efectivo	11,952	150	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,383,917	2,371,412
a2) Bancos/Tesorería	1,629,374	1,029,590	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,236,087	6,176,180
a3) Bancos/Dependencias y Otros	3,801,030	1,946	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	3,963,024	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	229,545	148,663
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	70,263	38,968	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	825,289	331,509
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	138,721	322,714	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	28,760	38,766
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	138,721	322,714	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	146,750	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	146,750	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0

Municipio de Tampacán  
 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF  
 Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de Diciembre de 2016 (b)  
 (PESOS)

<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	5,798,090	1,393,367	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	13,666,621	9,066,530
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	22,711,756	15,883,000	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	3,068,166	2,697,837	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	41,655	41,655	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	<b>IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)</b>	0	0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)</b>	13,666,621	9,066,530
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	25,821,577	18,622,492	<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	0	0
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	31,619,667	20,015,859	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	17,953,046	10,949,329
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	7,004,163	171,474
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	9,546,441	9,375,412
			c. Revaluos	434,000	434,000
			d. Reservas	68,589	68,589
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	899,853	899,853
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)</b>	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	17,953,046	10,949,329
			<b>IV. Total del Pasivo (IV = II + III)</b>	31,619,667	20,015,859

PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

DHP

H. AY. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 2015 - 2018

SINDICATURA  
 MUNICIPAL

C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
 TESORERA MUNICIPAL

C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS  
 SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

Municipio de Tampacán							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2015 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	9,066,530	77,554,729	72,954,637		13,666,621		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	9,066,530	77,554,729	72,954,637	0	13,666,621	0	0
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0


1. Se refiere a cualquier financiamiento en fuerte o garantía de pago deficiente, que sea asumido de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fedecorales, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.  
2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).


Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Restante (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0		0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

  
C. FILEMON HILARIO FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

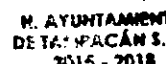
  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
2015 2018 TESORERA MUNICIPAL

  
M. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.C.P. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
CONTRALORIA INTERNA AUDITOR DE FISCALIA

  
C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS  
SINDICATURA MUNICIPAL SINDICO MUNICIPAL

  
C.P. JUANA SILVIA ANTONIO GARCIA RANQUEZ  
CONTRALOR INTERNO

  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018



Municipio de Tampacán											
Informe Análisis de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF											
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)											
(PESOS)											
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la Inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión el XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX	(m = g - l)
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)	(n)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1											0
b) APP 2											0
c) APP 3											0
d) APP XX											0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
e) Otro Instrumento 1											0
b) Otro Instrumento 2											0
c) Otro Instrumento 3											0
d) Otro Instrumento XX											0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**M. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018**  
**CONTRALORÍA INTERNA**  
 C. FILEMON HILARIO FLORES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 C. ROBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 C. P. JUANA SILVIA RIVERA SANCHEZ  
 CONTRALOR INTERNO

**M. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018**  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 C. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 C. MONICA PATRICIA CERÓN SALINAS  
 REGIDOR MUNICIPAL

Municipio de Tampacón  
Balance Presupuestario - LDF  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)  
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	63,840,261	74,153,867	74,153,867
A1. Ingresos de Libre Disposición	20,896,607	21,501,843	21,501,843
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	42,943,654	52,652,024	52,652,024
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	63,840,261	74,472,526	70,191,780
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	34,634,245	52,398,433	48,435,409
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	29,206,016	22,074,094	21,756,381
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	0	-318,660	3,962,077
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	0	-318,660	3,962,077
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	0	-318,660	3,962,077

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	0	-318,660	3,962,077

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A1. Ingresos de Libre Disposición</b>	20,896,607	21,501,843	21,501,843
<b>A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)</b>	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
<b>B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</b>	34,634,245	52,398,433	48,435,409
<b>C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo</b>	0	0	0
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	-13,737,638	-30,896,590	-26,933,566
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	-13,737,638	-30,896,590	-26,933,566

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	42,943,654	52,652,024	52,652,024
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	29,206,016	22,074,094	21,756,381
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	13,737,638	30,577,930	30,895,643
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	13,737,638	30,577,930	30,895,643

TESORERIA

**PRESIDENCIA**



C. FILEMON HILARIO FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
REGIDOR DE HACIENDA



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. TESORERA MUNICIPAL  
2015 - 2018

SINDICATURA MUNICIPAL  
SINDICO MUNICIPAL

**CONTRALORÍA INTERNA**



C.P. JUANA SILVIA ARGÜELES SANCHEZ  
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

Municipio de Tampacán						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos	653,897	-220,225	433,672	433,672	433,672	-220,225
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos	234,609	91,025	325,634	325,634	325,634	91,025
E. Productos			0			0
F. Aprovechamientos	3,180	-2,880	300	300	300	-2,880
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0			0
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	20,004,921	737,316	20,742,237	20,742,237	20,742,237	737,316
h1) Fondo General de Participaciones	12,036,391	782,309	12,818,700	12,818,700	12,818,700	782,309
h2) Fondo de Fomento Municipal	4,117,320	-144,650	3,972,670	3,972,670	3,972,670	-144,650
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,668,258	-8,634	1,659,624	1,659,624	1,659,624	-8,634
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	873	873	873	873	873
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1,699,113	-189,738	1,509,375	1,509,375	1,509,375	-189,738
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel	483,839	79,634	563,473	563,473	563,473	79,634
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0	217,522	217,522	217,522	217,522	217,522
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repuestos Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J. Transferencias			0			0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>20,896,607</b>	<b>605,236</b>	<b>21,501,843</b>	<b>21,501,843</b>	<b>21,501,843</b>	<b>605,236</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	42,943,654	-802,854	42,140,800	41,223,250	41,223,250	-1,720,404
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	34,341,310	-127,059	34,214,251	33,296,701	33,296,701	-1,044,609
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	8,602,344	-675,795	7,926,549	7,926,549	7,926,549	-675,795
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	11,428,774	11,428,774	11,428,774	11,428,774	11,428,774
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0

Municipio de Tampacán						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios	0	11,428,774	11,428,774	11,428,774	11,428,774	11,428,774
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	42,943,654	10,625,920	53,569,574	52,652,024	52,652,024	9,708,370
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	63,840,261	11,231,156	75,071,417	74,153,867	74,153,867	10,313,606
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0		0	0	0	0

TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018

*[Handwritten Signature]*

C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
TESORERA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL  
C.P. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS  
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018



C. FILEMON HILARIO FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018  
REGIDOR DE HACIENDA

CONTRALORIA INTERNA



C.P. JUANA SILVIA ARGÜELES SANCHEZ  
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018

Municipio de Tampacán  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)  
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>29,206,016</b>	<b>-7,095,589</b>	<b>22,110,427</b>	<b>22,074,094</b>	<b>21,758,381</b>	<b>36,333</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>16,646,320</b>	<b>-5,555,087</b>	<b>11,091,233</b>	<b>11,091,233</b>	<b>11,086,217</b>	<b>0</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,796,400	-5,800,162	8,996,238	8,996,238	8,991,222	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,849,920	-320,917	1,529,003	1,529,003	1,529,003	0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	565,992	565,992	565,992	565,992	0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>2,093,354</b>	<b>276,929</b>	<b>2,370,283</b>	<b>2,358,052</b>	<b>2,330,237</b>	<b>12,231</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	301,754	428,540	730,294	728,015	727,823	2,279
b2) Alimentos y Utensilios	21,600	9,925	31,525	31,524	29,715	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	154,075	154,075	154,075	151,559	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0			0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,080,000	257,549	1,337,549	1,327,596	1,324,449	9,953
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	300,000	-283,774	16,226	16,226	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	390,000	-289,385	100,615	100,615	96,690	0
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>8,603,276</b>	<b>-1,922,295</b>	<b>6,680,981</b>	<b>6,659,379</b>	<b>6,514,257</b>	<b>21,602</b>
c1) Servicios Básicos	1,892,000	1,088,673	2,978,673	2,972,171	2,971,371	6,502
c2) Servicios de Arrendamiento	300,000	-180,386	119,614	119,614	119,614	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	165,600	93,264	258,864	258,864	258,864	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	72,577	72,577	72,577	72,577	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	240,000	697,104	937,104	937,104	833,684	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	600,000	-29,480	570,520	558,920	558,920	11,600
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	1,267,200	-725,691	541,509	541,747	540,987	-238
c8) Servicios Oficiales	3,785,350	-2,586,376	1,198,974	1,195,236	1,155,095	3,738
c9) Otros Servicios Generales	353,126	-349,981	3,145	3,145	3,145	0
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>1,207,066</b>	<b>618,335</b>	<b>1,825,401</b>	<b>1,822,901</b>	<b>1,683,141</b>	<b>2,500</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales	1,207,066	618,335	1,825,401	1,822,901	1,683,141	2,500
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>656,000</b>	<b>-593,471</b>	<b>62,529</b>	<b>62,529</b>	<b>62,529</b>	<b>0</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	38,000	-38,000	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	25,499	25,499	25,499	25,499	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	560,000	-560,000	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	37,030	37,030	37,030	37,030	0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles	60,000	-60,000	0	0	0	0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>0</b>	<b>80,000</b>	<b>80,000</b>	<b>80,000</b>	<b>80,000</b>	<b>0</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	80,000	80,000	80,000	80,000	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0

Municipio de Tampacán  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>34,634,245</b>	<b>18,006,355</b>	<b>52,640,600</b>	<b>52,398,433</b>	<b>48,435,409</b>	<b>242,167</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>1,010,000</b>	<b>2,462,149</b>	<b>3,472,149</b>	<b>3,496,283</b>	<b>3,496,283</b>	<b>-24,134</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	410,000	1,385,830	1,795,830	1,795,830	1,795,830	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	600,000	-600,000	0	0	0	0
a4) Seguridad Social			0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	1,676,319	1,676,319	1,700,453	1,700,453	-24,134
a6) Previsiones			0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0	0	0	0
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>0</b>	<b>171,084</b>	<b>171,084</b>	<b>169,844</b>	<b>169,844</b>	<b>1,240</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	34	34	0	0	34
b2) Alimentos y Utensilios			0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	140,800	140,800	140,800	140,800	0
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	0	23,000	23,000	21,794	21,794	1,206
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	7,250	7,250	7,250	7,250	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0	0	0	0
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>1,000,000</b>	<b>225,081</b>	<b>1,225,081</b>	<b>1,221,000</b>	<b>1,221,000</b>	<b>4,081</b>
c1) Servicios Básicos	1,000,000	-1,000,000	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	334,080	334,080	334,080	334,080	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	323,076	323,076	323,076	323,076	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	9,708	9,708	9,708	9,708	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	108,217	108,217	104,137	104,137	4,081
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	450,000	450,000	450,000	450,000	0
c9) Otros Servicios Generales			0	0	0	0
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>0</b>	<b>784,020</b>	<b>784,020</b>	<b>683,020</b>	<b>683,020</b>	<b>101,000</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones			0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	784,020	784,020	683,020	683,020	101,000
d5) Pensiones y Jubilaciones			0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0	0	0	0
d8) Donativos			0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior			0	0	0	0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>0</b>	<b>307,800</b>	<b>307,800</b>	<b>307,800</b>	<b>307,800</b>	<b>0</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	173,500	173,500	173,500	173,500	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	134,300	134,300	134,300	134,300	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0	0	0	0
e7) Activos Biológicos			0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles			0	0	0	0
e9) Activos Intangibles			0	0	0	0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>32,624,245</b>	<b>13,356,220</b>	<b>45,980,465</b>	<b>45,820,486</b>	<b>41,857,462</b>	<b>159,980</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	32,624,245	13,356,220	45,980,465	45,820,486	41,857,462	159,980
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores			0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos			0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras			0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0	0	0	0
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0</b>	<b>700,000</b>	<b>700,000</b>	<b>700,000</b>	<b>700,000</b>	<b>0</b>
h1) Participaciones			0	0	0	0
h2) Aportaciones			0	0	0	0
h3) Convenios	0	700,000	700,000	700,000	700,000	0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública			0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas			0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros			0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0	0	0	0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>63,640,261</b>	<b>10,910,766</b>	<b>74,751,027</b>	<b>74,472,526</b>	<b>70,161,760</b>	<b>278,500</b>

Municipio de Tampacán						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	

**PRESIDENCIA**



*[Signature]*

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018  
 C. FILEMÓN HILARIO FLORES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018

*[Signature]*

C. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
 TESORERA MUNICIPAL

**CONTRALORÍA INTERNA**



C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
 REGIDOR DE HACIENDA

C. P. JUANA SILVIA FIDELLES SANCHEZ  
 CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018

**SINDICATURA MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018

C. MONICA PATRICIA GERÓN SALINAS  
 SINDICO MUNICIPAL



Municipio de Tampacán						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	29,206,016	-7,095,589	22,110,427	22,074,094	21,756,381	36,333
TESORERIA	29,206,016	-7,112,889	22,093,127	22,059,352	21,741,640	33,775
OTROS FONDOS	0	17,300	17,300	14,741	14,741	2,559
						0
						0
						0
						0
						0
						0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	34,834,245	18,006,355	52,640,600	52,398,433	48,435,409	242,167
INFRAESTRUCTURA	32,624,245	1,270,473	33,894,718	33,891,468	31,785,319	3,250
FORTALECIMIENTO	2,010,000	5,307,104	7,317,104	7,209,137	7,209,137	107,967
OTROS FONDOS	0	11,428,778	11,428,778	11,297,828	9,440,953	130,950
						0
						0
						0
						0
						0
						0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	63,840,261	10,910,766	74,751,027	74,472,526	70,191,790	278,500

**PRESIDENCIA**

**TESORERIA**



*[Signature]*  
C. FILEMON HILARIO FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.

*[Signature]*  
M. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 C.B. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
TESORERA MUNICIPAL

2015 - 2018 GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO  
REGIDOR DE HACIENDA  
CONTRALORIA INTERNA

*[Signature]*  
SINDICATURA MUNICIPAL  
MÓNICA PATRICIA CERON SALINAS  
SINDICO MUNICIPAL

*[Signature]*  
C.P. JUANA SILVIA ARGUELLES SANCHEZ  
CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

Municipio de Tampacán						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>29,206,016</b>	<b>-7,095,589</b>	<b>22,110,427</b>	<b>22,074,094</b>	<b>21,756,381</b>	<b>36,333</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>27,653,950</b>	<b>-7,615,389</b>	<b>20,038,561</b>	<b>20,004,728</b>	<b>19,826,775</b>	<b>33,833</b>
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	647,856	0	647,856	647,856	647,856	0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	26,690,094	-7,679,158	19,010,936	18,977,103	18,799,150	33,833
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	70,000	14,799	84,799	84,799	84,799	0
a8) Otros Servicios Generales	246,000	48,969	294,969	294,969	294,969	0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>1,552,066</b>	<b>439,800</b>	<b>1,991,866</b>	<b>1,989,366</b>	<b>1,849,606</b>	<b>2,500</b>
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	165,000	-58,727	106,273	106,273	106,273	0
b3) Salud	90,000	97,308	187,308	187,308	187,308	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	470,000	-320,291	149,709	149,709	120,013	0
b5) Educación	327,066	-252,785	74,281	74,281	74,281	0
b6) Protección Social	150,000	-96,005	53,995	53,995	53,995	0
b7) Otros Asuntos Sociales	350,000	1,070,301	1,420,301	1,417,801	1,307,737	2,500
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0</b>	<b>80,000</b>	<b>80,000</b>	<b>80,000</b>	<b>80,000</b>	<b>0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte	0	80,000	80,000	80,000	80,000	0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>34,634,245</b>	<b>18,006,355</b>	<b>52,640,600</b>	<b>52,398,433</b>	<b>48,435,409</b>	<b>242,167</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>2,010,000</b>	<b>1,924,819</b>	<b>3,934,819</b>	<b>3,954,872</b>	<b>3,954,872</b>	<b>-20,053</b>
a1) Legislación	0	34,800	34,800	34,800	34,800	0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	2,010,000	1,810,419	3,820,419	3,844,553	3,844,553	-24,134
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales	0	79,600	79,600	75,519	75,519	4,081
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>32,624,245</b>	<b>-2,544,147</b>	<b>30,080,098</b>	<b>29,831,549</b>	<b>25,868,525</b>	<b>248,549</b>
b1) Protección Ambiental	32,624,245	-29,643,495	2,980,750	2,954,970	2,845,950	25,779
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	24,923,909	24,923,909	24,802,173	20,948,169	121,735
b3) Salud	0	975,134	975,134	975,100	975,100	34
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	623,500	623,500	623,500	623,500	0
b5) Educación	0	154,000	154,000	154,000	154,000	0
b6) Protección Social	0	422,805	422,805	321,805	321,805	101,000
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0</b>	<b>18,625,683</b>	<b>18,625,683</b>	<b>18,612,012</b>	<b>18,612,012</b>	<b>13,671</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía	0	939,007	939,007	937,801	937,801	1,206
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte	0	17,686,676	17,686,676	17,674,211	17,674,211	12,465
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

Municipio de Tampacán						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	63,840,261	10,910,766	74,751,027	74,472,526	70,191,790	278,500

C. FILEMON HILARIO FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018  
C. MONICA PATRICIA CERÓN SALINAS  
SINDICO MUNICIPAL

CONTRALORIA INTERNA REGIDOR DE HACIENDA

SINDICATURA MUNICIPAL



C.P. JUANA SILVIA RODRIGUEZ SANCHEZ  
CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

**UNICIPIO DE TAMPACAN**  
 Estado Analítico del Ciclo del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación de Servicios Personales por Categoría  
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	0	2,328,383.02	2,328,383.02	2,633,033.65	2,633,033.65	- 4,961,416.67
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	.	.	.	.	.
B. Magisterio	0	.	.	.	.	.
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	.	.	.	.	.
c1) Personal Administrativo	0	.	.	.	.	.
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	.	.	.	.	.
D. Seguridad Pública	0	.	.	.	.	.
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	.	.	.	.	.
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	.	.	.	.	.
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	.	.	.	.	.
F. Sentencias laborales definitivas	0	.	.	.	.	.
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	0	368,094.68	368,094.68	441,117.03	441,117.03	73,022.35
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	.	.	.	.	.
B. Magisterio	0	.	.	.	.	.
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	.	.	.	.	.
c1) Personal Administrativo	0	.	.	.	.	.
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	.	.	.	.	.
D. Seguridad Pública	0	.	.	.	.	.
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	.	.	.	.	.
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	.	.	.	.	.
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	.	.	.	.	.
F. Sentencias laborales definitivas	0	.	.	.	.	.
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	0					

**TESORERIA**

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.  
 (e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado



*[Handwritten signature]*

C. FILEMON HILARIO FLORES  
 H. AYU. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018



*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018 C.P. DALILA HERNANDEZ FELICIANO  
 TESORERA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*



C.P. MONICA PATRICIA CERON SALINAS

SINDICO MUNICIPAL

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO

CONTRALORÍA INTERNA REGIDOR DE HACIENDA



*[Handwritten signature]*

C.P. JUANA SILVIA ARGUELLES SANCHEZ

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
 2015 - 2018

ACTA NÚMERO No.06 DE CARÁCTER ORDINARIO.

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN S.L.P. SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2016 SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO. C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES. PRIMER REGIDOR; C. ALICIA HERNÁNDEZ SANCHEZ, SEGUNDO REGIDOR. PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; C.P. J.JESUS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.-AUTORIZACIÓN DE CONVENIOS FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.
- 5.- AUTORIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN COMODATOS.
- 6.- AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO LA ADHERENCIA AL ACUERDO NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

**EN EL PUNTO NO 1.-** SOLICITA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, AL PROF. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO PRESIDENTE. SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES.

**EN EL PUNTO 2.-** DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A COBO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VALIDES DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

**EN EL PUNTO NO.- 3.** LECTURA DE ACTA ACTERIOR. CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA

ACTA

1.º

Presidencia municipal

DEL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A VOTACIÓN A LOS INTEGRANTES DE CABILDO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO NO. 4.- AUTORIZACIÓN DE CONVENIOS CON LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.** EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. SE PRESENTA 3 (TRES) CONVENIOS A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.

#### CONVENIO 1

EL H. AYUNTAMIENTO DE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO TAMPACÁN, S.L.P. CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN EJERCICIO FISCAL 2016, ACUERDA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO, QUE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL **FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**, QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, SE CONSTITUYA UNA RESERVA ECONÓMICA Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON TALES PRESTACIONES.

POR LO ANTERIOR SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE FINANZAS LA RETENCIÓN DEL 10% DEL **FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL** DE LAS PARTICIPACIONES MENSUALES, DURANTE EL PERIODO ENERO 2016 A NOVIEMBRE 2016.

ASÍ MISMO SE SOLICITA QUE DICHA RESERVA SEA DEPOSITADA A LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE A MÁS TARDAR EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016.

#### CONVENIO 2.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE MULTAS FEDERALES NO FISCALES, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, QUIEN COMPARECE ASISTIDO POR ALEJANDRO LEAL TOVIAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y POR JOSÉ LUIS UGALDE MONTES, SECRETARIO DE FINANZAS, Y POR OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, S.L.P. AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS C.C. FILEMON HILARIO FLORES, ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA, MONICA PATRICIA CERON SALINAS, SOFIA GONZALEZ HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

## CONSIDERANDOS

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 115 fracción IV, 116 fracciones III y IV, así como 114 fracciones II, inciso c), IV y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 144, 145 y 146 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, donde establecen el principio del fortalecimiento a la economía municipal, a través de una correcta evaluación y asignación de potestades en materia fiscal.
2. Que dentro de los recursos de captación y ejercicio de facultades concebidos en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de San Luis Potosí, el 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015, están los relativos a la administración de los ingresos por concepto de las Multas Federales No Fiscales originado por las infracciones a las Leyes Federales, que se encuentran establecidos en la CLÁUSULA SEGUNDA, fracción V y DÉCIMA CUARTA del convenio citado.
3. Que la colaboración administrativa no solamente tiene por objeto, una mejor distribución del ingreso federal, sino también de la competencia en materia fiscal; se busca además, impulsar un nuevo federalismo para fortalecer las Haciendas Públicas de Estados y Municipios y así como para fomentar el desarrollo general al igual que la infraestructura social e institucional de estos dos niveles de Gobierno otorgando desde luego mayores responsabilidades a las entidades y a sus municipios.

## DECLARACIONES

### I. DECLARA "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

I.1. El Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 2° de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

*ADM.*  
*S. L. P.*

*D. P. P.*  
*M. C. P.*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

I.2. Que sus representantes se encuentran debidamente facultados para obligarse en términos del presente acuerdo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cláusula Segunda fracción V, y Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí el 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015, artículos 1°, 2° y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

I.3. Juan Manuel Carrera López, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, está facultado legalmente para celebrar el presente Convenio de Colaboración, con fundamento en los artículos 72, 80 fracciones XVII y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con los artículos 2°, 12, 13, 21 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así mismo acredita su personalidad de conformidad con lo establecido por la declaratoria de validez emitida por el Consejo Estatal Electoral publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el 5 de septiembre de 2015.

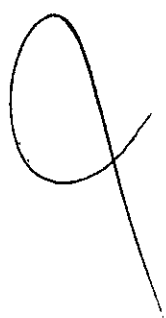
I.4. Alejandro Leal Tobías, Secretario General de Gobierno, está facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 12, 21, 25, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, lo que acredita con el nombramiento de fecha 26 de septiembre de 2015.

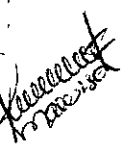
I.5. José Luis Ugalde Montes, Secretario de Finanzas está facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y los artículos 12, 21, 25, 31 fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, lo que acredita con el nombramiento de fecha 26 de septiembre de 2015.

I.6. Que para todos los efectos relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno Planta Alta, Jardín Hidalgo No. 11, Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.










## II. DECLARA "EL MUNICIPIO", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

II.1. Que es una entidad de carácter público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda, conforme a lo establecido por los artículos 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114, fracción II, IV inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

II.2. Que sus representantes se encuentran debidamente facultados para obligarse en términos del presente Convenio, de conformidad con los artículos 70, fracciones IV y XXIX, 75, fracción VIII, 78, fracción VIII y 81, fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

II.3. Que el C. FILEMON HILARIO FLORES, Presidente Municipal, y la C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS, Síndico Municipal, acreditan su personalidad con el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de septiembre de 2015, en el cual consta la integración de los 58 Ayuntamientos para el ejercicio 2015 - 2018.

II.4. Que el PROFR. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA, Secretario General del Ayuntamiento, acredita su personalidad con su nombramiento de fecha 01 de Octubre de 2015, expedido a su favor por el Presidente Municipal.

II.5. Que la C. SOFIA GONZALEZ HERNANDEZ, Tesorera del Ayuntamiento, acredita su personalidad con su nombramiento de fecha 01 de Octubre de 2015, expedido a su favor por el Presidente Municipal

II.6. Que cuenta con las facultades y atribuciones necesarias para celebrar el presente Convenio, con base en lo dispuesto por los artículos 3º, 5º, 31, inciso a), fracción IV, c), fracción IX y 70, fracciones IV, IX, y XXIX y 81, fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y en sesión efectuada por el H. Ayuntamiento de Tampacán, S.L.P. celebrada el día 16 de Enero del 2016, se autorizó a los C.C. Presidente, Secretario, Síndico y Tesorero Municipales, para que celebren con "EL ESTADO" un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Multas Federales No Fiscales.

II.7. Que para todos los efectos relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio legal el ubicado en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, Código Postal 79940, en el Municipio de Tampacán, S.L.P.

Acpt.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES**

Previamente a la celebración de este Convenio, han obtenido todas y cada una de las autorizaciones para suscribirlo y sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficiente para tal efecto, mismas que a la fecha de celebración del presente instrumento no han terminado, no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna.

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- "EL MUNICIPIO"** conviene con **"EL ESTADO"**, en establecer una Coordinación que tenga por objeto la administración de las Multas Federales No Fiscales que se originen con motivo de las infracciones a las disposiciones federales vigentes, conforme a lo previsto en la Cláusula Segunda fracción V y Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebró el Gobierno Federal con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí el 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015.

**SEGUNDA.-**Para la administración de los ingresos a que se refiere la cláusula Décimo Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal antes citado, **"EL MUNICIPIO"** ejercerá las funciones operativas inherentes a la recaudación, comprobación, determinación y cobranza en los términos de la legislación federal aplicable, y que son las que a continuación se señalan:

- I. Notificar las multas referidas, determinar sus correspondientes accesorios y recaudar unas y otros, incluso a través del procedimiento administrativo de ejecución, con excepción de las multas impuestas por autoridades de tránsito federal, cuyo importe corresponderá al municipio en donde se efectuó el pago, sin importar el domicilio del infractor.
- II. Efectuar la devolución de cantidades pagadas indebidamente, ante **"EL MUNICIPIO"**.
- III. Autorizar el pago de las multas a que se refiere esta cláusula, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en términos del Código Fiscal de la Federación.

*ADP*

*S. J. P.*

*P. M. M.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

"ELESTADO" podrá ejercer directamente las facultades a que se refiere esta cláusula.

**TERCERA.-** Para el ejercicio de las funciones indicadas en la fracción I de la cláusula anterior, "ELESTADO" proporcionará a "EL MUNICIPIO", los documentos base de las resoluciones y sanciones determinadas por las dependencias federales, éstos los entregarán mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas a las tesorerías municipales.

**CUARTA.-** Las garantías del interés fiscal, cuando así se requieran, se otorgarán a favor del Municipio o de la Secretaría de Finanzas del Estado, en ambos casos la Secretaría calificará su monto y aceptación si procedieran.

**QUINTA.-** En materia de recursos administrativos conexos a las Multas Federales No Fiscales y sus accesorios, el Municipio, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas, los admitirá, y resolverá y notificará, conforme a las disposiciones legales aplicables.

**SEXTA.-** La Secretaría de Finanzas a través de la Procuraduría Fiscal, intervendrá como parte en los juicios o recursos ante cualquier tribunal competente, que se interpongan con motivo del ejercicio de las facultades que se le confieren en este Convenio y demás ordenamientos legales, y asumirá la responsabilidad de la defensa de los mismos, sujetándose para ello a los derechos y obligaciones procesales correspondientes.

**SÉPTIMA.-** "EL MUNICIPIO" percibirá por las actividades administrativas que realice con motivo del presente Convenio, el 90% de los ingresos por concepto del cobro de las Multas Federales No Fiscales. Solo se percibirá este beneficio cuando la recaudación de las Multas Federales No Fiscales se cubra en su tesorería Municipal.

**OCTAVA.-** "EL MUNICIPIO" percibirá la totalidad de los gastos de ejecución que cobre, así como la indemnización por cheques recibidos por las autoridades que hubieren sido presentados en tiempo y no pagados, relacionados con los ingresos que recaude por el cobro de las Multas Federales No Fiscales.

**NOVENA .-** " EL MUNICIPIO" se obliga a informar a "EL ESTADO" el nombre de las personas y el importe de la recaudación correspondiente al mes inmediato anterior, a más tardar el día 10 del mes siguiente y si fuere inhábil, hasta el inmediato día hábil siguiente, así como a entregar el 10% de la liquidación total acompañada de la documentación comprobatoria.

*ADP*

*S. J. G.*  
*S. J. G.*

*P. J. G.*  
*S. J. G.*

*M. J. G.*

*S. J. G.*

*[Handwritten mark]*

*P*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**DÉCIMA.-** Cuando "EL MUNICIPIO" no proporcione la información y los recursos a que se refiere la Cláusula Novena del presente Convenio, "EL ESTADO" podrá des coordinarlo, mediante aviso por escrito efectuado con anticipación. La declaratoria de descoordinación se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

**DÉCIMA PRIMERA.-** "EL ESTADO" brindará a solicitud expresa de "EL MUNICIPIO", asesoría legal y capacitación técnica en la administración del cobro de las Multas Federales No Fiscales a fin de que se apliquen correctamente los procedimientos de ejecución fiscal.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** "EL MUNICIPIO" se compromete a devolver a "EL ESTADO" todos aquellos documentos de gestión que no logre cobrar dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de su recepción, con la información de los trámites realizados en cada caso.

**DÉCIMA TERCERA.-** El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 30 de Septiembre de 2018 y podrá ser prorrogado por la siguiente administración municipal, mediante una comunicación escrita a "EL ESTADO" que exprese su decisión de ampliar su vigencia por la nueva Administración Municipal, esta ratificación deberá estar avalada por acuerdo de Cabildo.

**DÉCIMA CUARTA.-** Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio mediante comunicación escrita a la otra parte. La declaratoria respectiva se publicará en el Periódico Oficial del Estado dentro de los treinta días siguientes a su notificación.

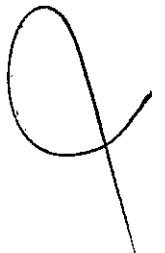
**DÉCIMA QUINTA.-** Las cuestiones no previstas en el presente Convenio serán resueltas de común acuerdo entre las partes.

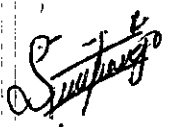
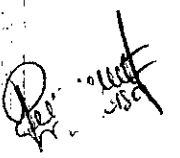
**DÉCIMA SEXTA.-** Para el ejercicio de las facultades de administración conferidas en el presente Convenio, "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", conviene en que éste las ejerza en los términos del Código Fiscal y demás ordenamientos legales vigentes, en el Estado.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Este Convenio entrará en vigor el día de su firma y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

ESTA FOJA CORRESPONDE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE MULTAS FEDERALES NO FISCALES, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P. QUE CONSTA DE 9 FOJAS UTILES.





**CONVENIO 3.**

CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES INMOBILIARIAS, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, QUIEN COMPARECE ASISTIDO POR ALEJANDRO LEAL TOVIAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y POR JOSÉ LUIS UGALDE MONTES, SECRETARIO DE FINANZAS, Y POR OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P. **AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS C.C. FILEMON HILARIO FLORES, ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA, MONICA PATRICIA CERON SALINAS, SOFIA GONZALEZ HERNANDEZEN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

**CONSIDERANDOS**

- 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 115, 116 fracción III y IV , así como 114 fracciones II, inciso c), III inciso c), IV y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 144, 146 y 146 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que establecen el principio del fortalecimiento a la economía municipal, a través de una correcta redistribución de competencia en materia fiscal
- 2.- **Que dentro de los recursos de captación y ejercicio de facultades concebidos en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Estado de San Luis Potosí, el 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015, están las contribuciones prediales y los relativos a la adquisición de inmuebles, establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA, fracción V y DÉCIMA CUARTA del convenio citado.**
- 3.- Que de acuerdo con el artículo 115 fracciones IV inciso a) último párrafo Constitucional ya citado, los municipios podrán celebrar convenios con "EL ESTADO", para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

**DECLARACIONES**

**I. DECLARA "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:**

I.1. El Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 2° de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

I.2. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, está facultado legalmente para celebrar el presente Convenio de Coordinación, con fundamento en los artículos 72, 80 fracciones XVII y XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con los artículos 2°, 12, 13, 21 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así mismo acredita su personalidad de conformidad con lo establecido por la declaratoria de validez emitida por el Consejo Estatal Electoral publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el 5 de septiembre de 2015.

I.3. Alejandro Leal Tobías, Secretario General de Gobierno, está facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 12,21,25,31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, lo que acredita con el nombramiento de fecha 26 de septiembre de 2015.

I.4. José Luis Ugalde Montes, Secretario de Finanzas, está facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y los artículos 12,21,25,31 fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, lo que acredita con el nombramiento de fecha 26 de septiembre de 2015.

I.5. Que para todos los efectos relacionados con este Convenio de Coordinación señala como su domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno Planta Alta, Jardín Hidalgo No. 11, Centro, C.P.78000, San Luis Potosí, S.L.P.

*AOA*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**II. DECLARA "EL MUNICIPIO", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:**

II.1. Que es una entidad de carácter público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda, conforme a lo establecido por los artículos 115, fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114, fracción II, IV inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

II.2. Que sus representantes se encuentran debidamente facultados para obligarse en términos del presente Convenio, de conformidad con los artículos 70, fracciones IV y XXIX, 75, fracción VIII, 78, fracción VIII y 81, fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

II.3. Que el C. FILEMON HILARIO FLORES, Presidente Municipal y la C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS, Síndico Municipal, acreditan su personalidad con el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de septiembre de 2015, en el cual consta la integración de los 58 Ayuntamientos para el ejercicio 2015 - 2018.

II.4. Que el PROFESOR ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA, Secretario General del Ayuntamiento, acredita su personalidad con su nombramiento de fecha 01 de Octubre del 2015, expedido a su favor por el Presidente Municipal.

II.5. Que la C. SOFIA GONZALEZ HERNANDEZ, Tesorera del Ayuntamiento, acredita su personalidad con su nombramiento de fecha 01 de Octubre del 2015, expedido a su favor por el Presidente Municipal.

II.6. Que cuenta con las facultades y atribuciones necesarias para celebrar el presente Convenio, con base en lo dispuesto por los artículos 3°, 5°, 31, inciso a), fracción IV, c), fracción IX, y 70, fracciones IV, IX, y XXIX y 81, fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y en sesión efectuada por el H. Ayuntamiento de Tampacán, S.L.P. celebrada el día 16 de Enero de 2016, se autorizó a los C.C. Presidente, Secretario, Síndico y Tesorero Municipales, para que celebren con "EL ESTADO" un Convenio de Coordinación Fiscal para la Administración de las Contribuciones Prediales y sobre Adquisición de Inmuebles.

*ADPH*  
*Sofia Gonzalez Hernandez*  
*Prof. Anatolio Hernandez Quezada*  
*Filemon Hilario Flores*  
*Monica Patricia Ceron Salinas*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

II.7. Que para todos los efectos relacionados con este Convenio de Coordinación señala como su domicilio legal el ubicado en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, Código Postal 79940 en el Municipio de Tampacán, S.L.P.

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES**

Previamente a la celebración de este Convenio, han obtenido todas y cada una de las autorizaciones para suscribirlo y sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficiente para tal efecto, mismas que a la fecha de celebración del presente instrumento no han terminado, no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna.

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" conviene con "EL ESTADO", en establecer una coordinación que tenga por objeto, la administración de los impuestos Predial y Sobre Adquisición de Inmuebles, establecidos en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado y en la Ley de Ingresos del Municipio de Tampacán, S.L.P.**

**SEGUNDA.- La administración de los ingresos a que se refiere la Cláusula anterior de este Convenio, la realizará "EL ESTADO" por conducto de la Secretaría de Finanzas y sus unidades administrativas, en los términos de la Legislación Municipal aplicable y, para su eficacia, ambas partes convienen en coordinarse para que éste ejerza sus funciones operativas relativas a:**

- I.- Padrón de contribuyentes;
- II.- Recaudación, notificación y cobranza;
- III.- Informática;
- IV.- Consultas y autorizaciones;
- V.- Comprobación del cumplimiento de las disposiciones fiscales municipales;
- VI.- Determinación de impuestos y sus accesorios;
- VII.- Imposición y condonación de multas;
- VIII.- Recursos administrativos;

*AG*

*Secretaría de Finanzas*

*Recaudación*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



IX.- Intervenir en juicio, contestar demandas, desistirse, ofrecer pruebas, alegar, rendir informes, interponer recursos, etc.

La Secretaría de Finanzas y sus unidades administrativas para hacer cumplir sus determinaciones, aplicarán las medidas de apremio que sean necesarias, en los términos de las leyes fiscales relativas.

La Secretaría de Finanzas está facultada para confirmar, cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial y de adquisición de inmuebles, que el artículo 115 fracción IV inciso c) párrafo segundo de la Constitución, otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

**TERCERA.- Para el ejercicio de las funciones indicadas en las fracciones I y II de la Cláusula anterior, "EL MUNICIPIO" se obliga a proporcionar a "EL ESTADO", los recursos humanos y materiales que le requiera por escrito a la Dirección de Recaudación y Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas, queda expresamente convenido que el personal que "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" requieran o designen para la realización del objeto del presente acto, dependerá exclusivamente de cada una de ellas, sin que se establezca ningún vínculo laboral entre el personal que designe "EL ESTADO" para su cumplimiento y "EL MUNICIPIO" y viceversa, atendiendo a que no existirá ningún tipo de subordinación laboral.**

**CUARTA.- En materia de recaudación, "EL ESTADO" ejercerá las siguientes funciones:**

Recaudar el importe de los pagos que los contribuyentes realicen por los impuestos coordinados en las oficinas que al efecto autoricen.

II.- Revisar, determinar y cobrar diferencias que provengan de errores aritméticos y sus accesorios.

III.- Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, a fin de que se hagan efectivos los créditos fiscales y sus accesorios, que deriven de los impuestos y materias de la coordinación. Asimismo, para ordenar y practicar el embargo precautorio en los términos de las disposiciones aplicables.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

**QUINTA.-** En materia de informática, "EL ESTADO" procesará los documentos que reciba para integrar y actualizar el Padrón de Contribuyentes, y, además, proporcionará, a solicitud de "EL MUNICIPIO", los datos que requiere sobre el manejo y aplicación de los impuestos a la propiedad inmobiliaria.

**SEXTA.-** En materia de consultas y autorizaciones respecto de los ingresos a que se refiere este Convenio, "EL ESTADO" resolverá las que sobre situaciones reales y concretas hagan los interesados individualmente.

En materia de devoluciones, compensaciones y autorizaciones, "EL ESTADO" ejercerá respecto de las contribuciones a la propiedad inmobiliaria, las siguientes atribuciones:

- I.- Autorizar sobre la solicitud de devolución o compensación de cantidades pagadas indebidamente o de saldos pendientes de acreditar y efectuar el pago correspondiente.
- II.- Autorizar el pago de créditos fiscales a plazos, ya sea diferido o en parcialidades, previa garantía del interés fiscal.

**SÉPTIMA.-** Para la comprobación del cumplimiento de los impuestos a la propiedad inmobiliaria, a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, "EL ESTADO" ejercerá las facultades establecidas en las disposiciones fiscales aplicables, incluyendo, las de practicar visitas e inspecciones en el domicilio de los contribuyentes, de los responsables solidarios y de los terceros relaciones con ellos; así como en las oficinas de las propias autoridades.

**OCTAVA.-** En materia de determinación de créditos fiscales y sus accesorios legales, "EL ESTADO" ejercerá respecto de los impuestos a la propiedad inmobiliaria, las siguientes facultades de "EL MUNICIPIO":

- I.- Conforme a los procedimientos señalados en la Legislación Fiscal Municipal, determinar el impuesto y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados.

II.- Imponer las sanciones administrativas correspondientes, por infracciones a las disposiciones fiscales en esta materia.

III.- Condonar parcial o totalmente las multas que imponga en el ejercicio de sus atribuciones.

**NOVENA.-** Las garantías del interés fiscal, cuando se requieran, se otorgarán a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la que calificará su monto y aceptación.

**DÉCIMA.-** En materia de recursos administrativos relativos a las contribuciones a la propiedad inmobiliaria, la Secretaría de Finanzas los tramitará y resolverá aplicando las leyes conducentes, en relación con actos o resoluciones del propio Estado, en términos del presente instrumento.

**DÉCIMA PRIMERA.-** La Secretaría de Finanzas a través de la Procuraduría Fiscal, intervendrá como parte, en los juicios o recursos ante cualquier Tribunal competente, que se interpongan con motivo del ejercicio de las facultades que se le confieran en este Convenio, y asumirá la responsabilidad de la defensa de los mismos, ejercitando para ello los derechos procesales correspondientes.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Los reglamentos, instructivos, circulares, manuales de procedimientos y de operación, resoluciones de carácter general y criterios que regulen los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria en materia de este Convenio, así como los que señalan el manejo de la Rendición de Cuenta Comprobada, serán emitidos por "EL ESTADO".

**DÉCIMA TERCERA.-** "EL MUNICIPIO" cubrirá a "EL ESTADO", por las actividades administrativas que realice con motivo del presente Convenio, el 5% de los ingresos que éste recaude por concepto de contribuciones a la propiedad inmobiliaria, recargos y multas derivadas de su falta de pago oportuno.

"EL ESTADO" percibirá la totalidad de los gastos de ejecución que cobre, así como la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales que hubieran sido presentados en tiempo y no pagados, relacionados con los ingresos que recaude por contribuciones a la propiedad inmobiliaria.

*ASIA*

*2-10*  
*Quintero*

*Document  
mascoti*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

**DÉCIMA CUARTA.**-“EL ESTADO” se obliga a enterar a “EL MUNICIPIO”, el importe de la recaudación correspondiente al mes inmediato anterior, a más tardar el día 30 del mes siguiente, y si fuere inhábil, hasta el inmediato día hábil siguiente; así como a entregar el monto de la liquidación total, acompañada de la documentación comprobatoria. De dicho importe, se deducirá el monto de los siguientes conceptos:

- I.- Las cantidades que en los términos de la cláusula precedente correspondan a “EL ESTADO”, por los cobros efectuados en el mes inmediato anterior.
- II.- El importe de las devoluciones efectuadas a los contribuyentes en el mes inmediato anterior.

**DÉCIMA QUINTA.**-“EL ESTADO”, conviene en crear el Fondo de Incentivo a la Recaudación Fiscal, en materia de Administración de Contribuciones a la Propiedad Inmobiliaria, con el 0.5% del monto total del Fondo General de Participaciones que recibe del Gobierno Federal, incluidos los diferentes ajustes que complementarán dicho fondo.

**DÉCIMA SEXTA.**- Tendrán derecho a participar del Fondo de Incentivo citado, los municipios coordinados para la administración de contribuciones a la propiedad inmobiliaria, y su distribución será directamente proporcional al número de predios registrados en su padrón catastral, al día 15 de diciembre del año inmediato anterior.

**DÉCIMA SÉPTIMA.**-“EL ESTADO” se obliga a cubrir el importe del incentivo que le corresponda a“EL MUNICIPIO”, en la misma fecha que le entere la recaudación de sus contribuciones, en los términos de la Cláusula Décima Cuarta de este Convenio.

**DÉCIMA OCTAVA.**- Cuando “EL MUNICIPIO” no proporcione los recursos a que se refiere la Cláusula Tercera de este Convenio, “EL ESTADO” podrá des coordinarlo, mediante aviso por escrito efectuado con anticipación. La declaratoria de descoordinación se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

**DÉCIMA NOVENA.**-“EL ESTADO” brindará, a solicitud expresa de“EL MUNICIPIO”, capacitación técnica en la administración de los impuestos a la propiedad inmobiliaria convenida, a fin de que al término de la vigencia del presente Convenio,“EL MUNICIPIO” manifieste su disponibilidad de asumir de manera propia la administración de los impuestos.

**VIGÉSIMA.**- El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre de 2018, y podrá ser prorrogado por la siguiente administración municipal, mediante una comunicación escrita a“EL ESTADO”, que exprese su decisión de prorrogar su vigencia por el nuevo período de gobierno municipal, esta ratificación deberá estar avalada por acuerdo de Cabildo.

**VIGÉSIMA PRIMERA.**- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio, mediante comunicación escrita a la otra parte. La declaratoria respectiva se publicará en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los treinta días siguientes a su notificación.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.**- Las cuestiones no previstas en este Convenio, serán resueltas de común acuerdo entre las partes.

**VIGÉSIMA TERCERA.**- Este Convenio entrará en vigor el día de su firma y se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en razón de ello, quedan sin efectos todos los Convenios de Coordinación para la Administración de los Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria que se hayan celebrado con anterioridad a éste.

**VIGÉSIMA CUARTA.**- Los asuntos en materia de Administración de los Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria, que se encuentran en trámite, serán concluidos en los términos del Convenio de Coordinación, vigente al 30 de septiembre de 2018.

ESTA FOJA CORRESPONDE AL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES INMOBILIARIAS, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P. QUE CONSTA DE 12 FOJAS ÚTILES.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO TODO LO ANTERIOR, LO CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**EN EL PUNTO N0 5.-AUTORIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN COMODATO.** EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA AL A LOS INTEGRANTES DE CABILDO A LOS VEHÍCULOS QUE QUEDARAN COMODATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, DE LOS PROPIETARIOS PROFESOR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y SILVESTRE HERNÁNDEZ

*AGTA*  
*[Signature]*  
*Delegado*  
*Macusa*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

HERNÁNDEZ. DEL DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO GENERAL. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE los vehículos.

NISSAN MEXICANA, S.A DE C.V  
TSURU SEDAN 4 PUERTAS GSI T/M  
ED  
3N1EB31SXEK342351  
MODELO: 2014  
NUMERO DE MOTOR:GA16782012Z

**Coche.**  
**Color azul**  
**Placas**

VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A DE C.  
V. SEDAN. No. DE SERIE  
11N0050922. No DE MOTOR  
Af-1221545. MODELO 1992  
P&ACAS VEW-40-64

EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMPACÁN. LO SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LO ANTERIOR, LO CUAL RESULTA APROBADO **POR UNANIMIDAD.**

**EN EL PUNTO N0 6.- AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO LA ADHESIÓN AL ACUERDO NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

ACTO SEGUIDO, SOLICITUD QUE REALIZA LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, PARA QUE SE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO LA ADHESIÓN AL ACUERDO NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y DEL MUNICIPIO, DENTRO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASÍ MISMO QUE PUEDA PARTICIPAR EN TODOS LOS PROGRAMAS, CONVOCATORIAS, CERTIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD DE APOYO PARA EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMPACÁN. LO SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LO ANTERIOR, LO CUAL RESULTA APROBADO **POR UNANIMIDAD.**

**EN EL PUNTO N0. 7.-ASUNTOS GENERALES** EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PRESENTA AL CABILDO LAS OBRAS QUE SE REALIZARON LOS PRIMEROS TRES MESES DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.

**Acto seguido.** EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO LA APROBACIÓN DE LA CONSTANCIA DE LOTIFICACIÓN DEL PREDIO C.

CRESCENCIANO HERRERA HERNÁNDEZ. UBICADA EN LA COLONIA EL ROSARIO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMPACÁN. LO SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LO ANTERIOR, LO CUAL RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acto seguido. C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR. SUGIERE QUE HAYA VIGILANCIA DE PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. YA QUE EN LA PRIMARIA Y LA IGLESIA CATÓLICA HAN REALIZADO ROBOS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS.

EN RESPUESTA AL SÍNDICO MUNICIPAL MENCIONA QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL CASO, E INFORMA QUE EN ESTOS DÍAS LOS MUNICIPALES SE ENCUENTRAN EN LA ACADEMIA RECIBIENDO CAPACITACIÓN Y SE CUENTA CON POCOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.

**EN EL PUNTO NO.8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

AL NO TENER ASUNTO QUE TRATAR POR EL MOMENTO SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 6:30 P.M DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA. -----

----- DAMOS FE -----

**PRESIDENCIA**



C. FILEMÓN HILARIO FLORES.

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA MUNICIPAL



C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS.

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 2018  
SINDICO MUNICIPAL

REGIDOR DE MAYORÍA

C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.

PRIMER REGIDOR

C. ABEL HILARIO TORRES.

SEGUNDO REGIDOR

C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

TERCER REGIDOR

PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.

CUARTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES

QUINTO REGIDOR

CP. J. JESUS DARIÓ HERVERT SALAZAR

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P 2015 2018



POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 06 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 – 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

SECRETARIA GENERAL



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN  
2015 - 2018

PROFR. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



**ACTA NÚMERO NO. 07 DE CARÁCTER ORDINARIO.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S.L.P. SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO 30 DE ENERO DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; C.P. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE DICIEMBRE 2015.
- 4.-PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015.
- 5.- PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2015.
- 6.- INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- 7.- APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
9. - CLÁUSULA DE LA SESIÓN.

**EN EL PUNTO No. 1.- PASE DE LISTA:** EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VÁLIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

CONTINUANDO CON LA REUNION EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, AGREGANDO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO No. 2.-** CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, **DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR** Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO No. 3.** PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL CORTE MENSUAL DE DICIEMBRE 2015, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE SOLICITA A LA C. SOFÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL Y AL C.P. FLORENCIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, QUE PRESENTEN EL INFORME FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2015, POR LO QUE ELLOS ENTREGAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO UN TANTO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO, LO CUAL SE REALIZA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: SE PRESENTA ESTADO DE RESULTADO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estados de Resultados**

Usu: florencio

Fecha y 08:52 a.m.

PERIODO	%	ACUMULADO	%
1/dic al 31/dic/2015		01/ene al 31/dic/2015	

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

INGRESOS DE GESTIÓN	\$42,733.00	1.23 %	\$749,804.50	1.20 %
IMPUESTOS	\$5,595.00	0.16 %	\$397,309.00	0.63 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$5,595.00	0.16 %	\$393,322.00	0.63 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	0.00 %	\$3,987.00	0.00 %
DERECHOS	\$37,138.00	1.07 %	\$352,230.50	0.56 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	0.00 %	\$265.00	0.00 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,414,119.13	98.73 %	\$61,422,986.57	98.76 %
PARTICIPACIONES	\$2,411,566.93	69.74 %	\$19,839,356.81	31.89 %
APORTACIONES	\$682,729.00	19.74 %	\$40,898,725.00	65.76 %
CONVENIOS	\$319,823.20	9.24 %	\$631,887.76	1.01 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	0.00 %	\$53,017.00	0.08 %
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	0.00 %	\$53,017.00	0.08 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$968.07	0.02 %	\$20,242.34	0.03 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$968.07	0.02 %	\$3,939.04	0.00 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$968.07	0.02 %	\$3,939.04	0.00 %

Total de Ingresos

3457820.2	100.00 %	62193033.41	100.00 %
-----------	----------	-------------	----------

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3,278,511.21	94.81 %	\$29,303,170.86	47.11 %
SERVICIOS PERSONALES	\$1,711,956.77	49.50 %	\$14,554,022.07	23.40 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$571,527.68	16.52 %	\$6,274,990.01	10.08 %
SERVICIOS GENERALES	\$995,026.76	28.77 %	\$8,474,158.78	13.62 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$518,880.64	15.00 %	\$2,290,174.40	3.68 %
AYUDAS SOCIALES	\$518,880.64	15.00 %	\$2,172,174.40	3.49 %
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	0.00 %	\$118,000.00	0.18 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSI?N P?BLICA	\$9,236,991.86	267.13 %	\$30,428,213.83	48.92 %
INVERSI?N P?BLICA NO CAPITALIZABLE	\$9,236,991.86	267.13 %	\$30,428,213.83	48.92 %

Total de Gastos y otras Perdidas

13034383.71	376.95 %	62021559.09	99.72 %
-------------	----------	-------------	---------

Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio

-9576563.51	-276.95 %	\$171,474.32	0.27 %
-------------	-----------	--------------	--------

*ADP/10*

*S. J. J. J.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TALIPACÁN, S.L.P.  
2015-2015



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2015  
Caminando Juntas

232



FLORENCI

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**

Fecha y 30/ene/2015  
11:06 a.m.

	2015	2014*		2015	2014*
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,393,367.29</b>	<b>\$6,152,134.66</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$9,066,529.80</b>	<b>\$12,967,213.80</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,070,653.27	\$4,961,285.83	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,066,529.80	\$12,967,213.80
EFFECTIVO	\$150.00	\$58,012.35	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,371,422.29	\$3,050,063.48
BANCOS/ TESORERÍA	\$1,029,589.76	\$1,703,387.79	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,76,079.75	\$6,388,193.87
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$1945.80	\$3,262,446.60	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A	\$0.00	\$2,818,366.70
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$38,967.71	-\$82,560.99	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO	\$148,652.68	\$397,060.28
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$322,714.02	\$157,928.45	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	\$331,509.37	\$252,947.68
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$322,714.02	\$157,928.45	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$38,765.71	\$50,571.99
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$1,032,920.38			
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A	\$0.00	\$1,032,920.38	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$9,066,529.80</b>	<b>\$12,967,213.80</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$1,393,367.29</b>	<b>\$6,152,134.66</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$18,622,491.78</b>	<b>\$20,434,956.74</b>			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y TERRENOS	\$16,883,000.00	\$18,358,800.61	<b>T</b>		\$12,967,213.80
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$14,899,000.00	\$14,899,000.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$2,625,800.61	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
BIF. MUEBLES	\$2,697,836.58	\$2,040,879.33	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$10,949,329.27</b>	<b>\$13,618,877.60</b>
MATERIAL Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$402,630.88	\$256,300.00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$9,375,412.44	#####
MATERIAL Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$9,631.84	\$0.00	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	\$434,000.00	\$434,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,704,033.33	\$1,704,133.33	RESERVAS	\$68,589.38	\$68,589.38
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$37,500.00	\$37,500.00	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$68,589.38	\$68,589.38
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$534,440.43	\$42,746.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$899,853.13	\$899,853.13
ACTIVOS INTANGIBLES	\$41,655.20	\$35,476.80	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$899,853.13	\$899,853.13
SOFTWARE	\$41,655.20	\$35,476.80			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$18,622,491.78</b>	<b>\$20,434,956.74</b>	<b>E</b>		
<b>Total de Activos</b>	<b>\$20,015,859.07</b>	<b>\$26,587,091.40</b>	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$10,949,329.27</b>	<b>\$13,618,877.60</b>
			<b>Total de Pasivo y Hacienda</b>	<b>\$20,016,859.07</b>	<b>\$26,587,091.40</b>

\*Importe Basados en Saldos Iniciales



Usr. FLORENCIO  
Rep. rptEstadoSituacionFinanciera

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**  
Al 31/dic/2015

Fecha y 30/ene/2015  
11:06 a.m.

	2015	2014*
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>LEY DE INGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$62,021,388.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$2,560,248.75	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$2,711,651.82	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$62,172,791.07	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$62,172,791.07	\$0.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$62,021,388.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$1,552,601.36	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$2,711,651.82	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$63,180,438.46	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$62,863,894.73	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$62,996,121.66	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$62,592,473.86	\$0.00

\*Importe Basados en Saldos Iniciales

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right side.



EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TODO LO ANTERIOR. APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS, CON 6 A FAVOR Y DOS EN CONTRA POR PARTE DEL REGIDOR C.P. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR Y EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.

EN EL PUNTO NO. 4.- PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015.

LAS DUDAS PRESENTADAS POR LOS REGIDORES FUERON RÉSUÉLTOS POR LOS CONTADORES DE TESORERIA.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FILEMON HILARIO FLORES SOMETE A VOTACION, EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA CON CINCO VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA: POR PARTE DE LOS REGIDORES C.P. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR Y EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES Y LA C. MARIA LUISA RODRIGUEZ FLORES.

Objeto del Gasto	Presupuesto publicado 15/01/15	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Dudas
	a	b	(a)+(b)		d		e	f			
							\$7,791.98	\$15,050,384.30			
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$17,281,674.00	-\$2,233,238.70	\$15,048,435.30	\$4,661,814.88	\$481,676.21	\$4,664,022.67	\$7,791.98	\$496,362.23	\$4,664,022.67	\$4,664,022.67	\$0.00
1100 REPARACIONES AL	\$12,830,838.00	-\$1,731,118.16	\$11,099,719.84	\$11,091,990.00	\$7,877.74	\$11,091,990.00	\$0.00	\$7,877.74	\$11,091,990.00	\$11,091,990.00	\$0.00
1111 OTRAS	\$2,280,872.00	\$285,700.00	\$2,566,572.00	\$2,566,819.00	\$0.00	\$2,566,819.00	\$0.00	\$0.00	\$2,566,819.00	\$2,566,819.00	\$0.00
1131 Sueldos base al personal	\$10,549,264.00	-\$2,013,378.00	\$8,535,886.00	\$8,525,087.00	\$7,827.74	\$8,525,087.00	\$0.00	\$7,827.74	\$8,525,087.00	\$8,525,087.00	\$0.00
1200 Remuneraciones al personal de	\$200,000.00	-\$40,889.89	\$159,110.11	\$159,400.01	\$0.00	\$159,400.01	\$0.00	\$0.00	\$159,400.01	\$159,400.01	\$0.00
1211 Honorarios asignables a salarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL	\$200,000.00	-\$40,889.89	\$159,110.11	\$159,400.01	\$0.00	\$159,400.01	\$0.00	\$0.00	\$159,400.01	\$159,400.01	\$0.00
1300 REPARACIONES	\$1,888,747.80	\$86,703.66	\$1,975,451.46	\$1,943,434.64	\$12,016.82	\$1,943,434.64	\$0.00	\$12,016.82	\$1,943,434.64	\$1,943,434.64	\$0.00
1321 Primes de vacaciones, dominical	\$1,888,747.80	\$86,703.66	\$1,975,451.46	\$1,943,434.64	\$12,016.82	\$1,943,434.64	\$0.00	\$12,016.82	\$1,943,434.64	\$1,943,434.64	\$0.00
1341 Compensaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES	\$1,888,747.80	\$86,703.66	\$1,975,451.46	\$1,943,434.64	\$12,016.82	\$1,943,434.64	\$0.00	\$12,016.82	\$1,943,434.64	\$1,943,434.64	\$0.00
1521 Indemnizaciones	\$1,888,747.80	\$86,703.66	\$1,975,451.46	\$1,943,434.64	\$12,016.82	\$1,943,434.64	\$0.00	\$12,016.82	\$1,943,434.64	\$1,943,434.64	\$0.00
1700 PAGO DE ESTIMULOS A	\$430,000.00	-\$430,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1711 Estimulos	\$430,000.00	-\$430,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$2,304,800.00	\$4,196,744.80	\$6,501,544.80	\$6,296,636.83	\$22,907.97	\$6,274,980.01	\$21,646.82	\$44,764.78	\$6,260,333.19	\$6,260,333.19	\$24,984.63
2100 Materiales de administración	\$390,000.00	\$103,810.31	\$493,810.31	\$492,810.51	\$999.80	\$472,644.48	\$20,886.02	\$21,048.42	\$469,220.08	\$469,220.08	-\$18,668.89
2111 Materiales, útiles y equipos	\$200,000.00	-\$204.36	\$199,795.64	\$199,225.61	\$570.00	\$199,225.61	\$0.00	\$570.00	\$199,225.61	\$199,225.61	\$0.00
2121 Materiales y útiles de impresión y	\$0.00	\$185,605.76	\$185,605.76	\$185,605.76	\$0.00	\$185,605.76	\$0.00	\$0.00	\$185,605.76	\$185,605.76	-\$18,668.89
2141 Materiales, útiles y equipos	\$0.00	-\$52,579.50	\$153,126.26	\$153,126.26	\$0.00	\$153,126.26	\$0.00	\$0.00	\$153,126.26	\$153,126.26	\$0.00
2151 Material Impreso e información	\$0.00	-\$2,700.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$0.00
2161 Material de imprenta	\$0.00	-\$44.73	\$1,255.27	\$1,255.27	\$0.00	\$1,255.27	\$0.00	\$0.00	\$1,255.27	\$1,255.27	\$0.00
2181 Materiales para el registro e	\$100,000.00	-\$1,000.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00	\$99,000.00	\$0.00	\$0.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$100,000.00	-\$1,000.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00	\$99,000.00	\$0.00	\$0.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00
Productos alimenticios para	\$100,000.00	-\$1,000.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00	\$99,000.00	\$0.00	\$0.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE	\$188,000.00	\$4,660,044.80	\$4,848,044.80	\$4,747,236.87	\$1,010.93	\$4,746,980.17	\$278.60	\$1,904.70	\$4,746,980.17	\$4,746,980.17	\$0.00
2411 Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$2,927,244.43	\$2,927,244.43	\$2,927,244.43	\$0.00	\$2,927,244.43	\$0.00	\$0.00	\$2,927,244.43	\$2,927,244.43	\$0.00
2421 Cemento y productos de	\$0.00	\$1,357,426.02	\$1,357,426.02	\$1,357,426.02	\$0.00	\$1,357,426.02	\$0.00	\$0.00	\$1,357,426.02	\$1,357,426.02	\$0.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$194,000.00	-\$78,003.91	\$115,996.09	\$115,996.09	\$0.00	\$115,996.09	\$0.00	\$0.00	\$115,996.09	\$115,996.09	\$0.00
2471 Artículos metálicos para la	\$0.00	\$355,401.96	\$355,401.96	\$355,401.96	\$0.00	\$355,401.96	\$0.00	\$0.00	\$355,401.96	\$355,401.96	\$0.00
2481 Materiales complementarios	\$24,000.00	-\$23,719.00	\$2,281.00	\$2,281.00	\$0.00	\$2,281.00	\$0.00	\$0.00	\$2,281.00	\$2,281.00	\$0.00
2491 Otros materiales y artículos de	\$0.00	\$217,271.01	\$217,271.01	\$217,271.01	\$0.00	\$217,271.01	\$0.00	\$0.00	\$217,271.01	\$217,271.01	\$0.00
2500 Productos químicos	\$4,000.00	-\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2531 Medicinas y productos	\$0.00	-\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	\$1,120,000.00	-\$378,189.71	\$741,810.29	\$741,810.29	\$0.00	\$741,810.29	\$0.00	\$0.00	\$741,810.29	\$741,810.29	\$27,000.00
2611 Combustibles, lubricantes y	\$1,120,000.00	-\$378,189.71	\$741,810.29	\$741,810.29	\$0.00	\$741,810.29	\$0.00	\$0.00	\$741,810.29	\$741,810.29	\$27,000.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS,	\$300,000.00	-\$233,847.84	\$66,152.16	\$66,152.16	\$0.00	\$66,152.16	\$0.00	\$0.00	\$66,152.16	\$66,152.16	\$0.00
2711 Vestuario y uniformes	\$300,000.00	-\$233,847.84	\$66,152.16	\$66,152.16	\$0.00	\$66,152.16	\$0.00	\$0.00	\$66,152.16	\$66,152.16	\$0.00
2721 Prendas de seguridad y	\$0.00	-\$17,117.54	\$12,904.46	\$12,904.46	\$0.00	\$12,904.46	\$0.00	\$0.00	\$12,904.46	\$12,904.46	\$0.00
2731 Artículos deportivos	\$0.00	-\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
2900 HERRAMIENTAS, REPARACIONES	\$12,000.00	\$89,184.70	\$101,184.70	\$101,184.70	\$0.00	\$101,184.70	\$0.00	\$0.00	\$101,184.70	\$101,184.70	\$0.00
2911 Herramientas menores	\$12,000.00	-\$29,734.44	\$12,265.56	\$12,265.56	\$0.00	\$12,265.56	\$0.00	\$0.00	\$12,265.56	\$12,265.56	\$0.00
2921 Refacciones y accesorios	\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$0.00
2931 Refacciones y accesorios	\$0.00	\$1,280.64	\$1,280.64	\$1,280.64	\$0.00	\$1,280.64	\$0.00	\$0.00	\$1,280.64	\$1,280.64	\$0.00
2941 Refacciones y accesorios	\$0.00	\$25,900.99	\$25,900.99	\$25,900.99	\$0.00	\$25,900.99	\$0.00	\$0.00	\$25,900.99	\$25,900.99	\$0.00
2961 Refacciones y accesorios	\$0.00	\$36,738.51	\$36,738.51	\$36,738.51	\$0.00	\$36,738.51	\$0.00	\$0.00	\$36,738.51	\$36,738.51	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$8,884,098.00	\$1,839,871.47	\$10,723,969.47	\$10,471,314.36	\$252,655.11	\$10,474,164.78	\$27,314.40	\$448,880.44	\$10,446,884.38	\$10,446,884.38	\$18,334.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$7,897,980.00	\$4,483.01	\$7,902,463.01	\$7,787,848.78	\$214,614.23	\$7,787,848.78	\$214,614.23	\$214,614.23	\$7,787,848.78	\$7,787,848.78	-\$18,226.00
3111 Energía eléctrica	\$2,426,000.00	\$1,053,723.00	\$3,479,723.00	\$3,479,723.00	\$0.00	\$3,479,723.00	\$0.00	\$0.00	\$3,479,723.00	\$3,479,723.00	\$0.00
3141 Telefonía tradicional	\$100,000.00	-\$25,100.00	\$74,900.00	\$74,900.00	\$0.00	\$74,900.00	\$0.00	\$0.00	\$74,900.00	\$74,900.00	\$0.00
3151 Telefonía celular	\$40,000.00	\$40,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
3161 Servicios de telecomunicaciones	\$0.00	\$29,877.20	\$29,877.20	\$29,877.20	\$0.00	\$29,877.20	\$0.00	\$0.00	\$29,877.20	\$29,877.20	\$0.00
3171 Servicios de acceso de Internet	\$30,000.00	-\$1,127.01	\$28,873.00	\$28,873.00	\$0.00	\$28,873.00	\$0.00	\$0.00	\$28,873.00	\$28,873.00	\$1,332.00
3181 Servicios postales y telegráficos	\$0.00	\$15.00	\$15.00	\$15.00	\$0.00	\$15.00	\$0.00	\$0.00	\$15.00	\$15.00	\$0.00
3200 SERVICIOS DE	\$282,000.00	-\$154,084.87	\$127,915.13	\$127,915.13	\$0.00	\$127,915.13	\$0.00	\$0.00	\$127,915.13	\$127,915.13	\$0.00
3211 Arrendamiento de terrenos	\$72,000.00	-\$7,400.00	\$64,600.00	\$64,600.00	\$0.00	\$64,600.00	\$0.00	\$0.00	\$64,600.00	\$64,600.00	\$0.00
3231 Arrendamiento de mobiliario y	\$0.00	\$1,304.00	\$1,304.00	\$1,304.00	\$0.00	\$1,304.00	\$0.00	\$0.00	\$1,304.00	\$1,304.00	\$0.00
3251 Arrendamiento de equipo de	\$0.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES,	\$10,000.00	\$1,839,871.47	\$1,849,871.47	\$1,849,871.47	\$0.00	\$1,849,871.47	\$0.00	\$0.00	\$1,849,871.47	\$1,849,871.47	\$0.00
3311 Servicios legales, de	\$0.00	\$1,849,871.47	\$1,849,871.47	\$1,849,871.47	\$0.00	\$1,849,871.47	\$0.00	\$0.00	\$1,849,871.47	\$1,849,871.47	\$0.00

ASD - *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*





6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE	\$0.00	\$3,220.07	\$3,220.07	\$0.00	\$3,220.07	\$0.00	\$0.00	\$3,220.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES	\$1,350,000.00	-\$312,042.26	\$1,037,957.80	\$1,037,957.80	\$0.00	\$1,037,957.80	\$0.00	\$0.00	\$1,037,957.80	\$1,037,957.80	\$0.00
6221	EDIFICACION NO	\$0.00	\$1,037,957.80	\$1,037,957.80	\$1,037,957.80	\$0.00	\$1,037,957.80	\$0.00	\$0.00	\$1,037,957.80	\$1,037,957.80	\$0.00
6271	Instalaciones y equipo en	\$1,350,000.00	-\$1,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y	\$850,000.00	-\$849,461.62	\$538.38	\$0.00	\$538.38	\$0.00	\$0.00	\$538.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6321	Ejecución de proyectos	\$850,000.00	-\$849,461.62	\$538.38	\$0.00	\$538.38	\$0.00	\$0.00	\$538.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$0.00	\$29,000.00	\$0.00	\$0.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS	\$0.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$0.00	\$29,000.00	\$0.00	\$0.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$0.00
9911	ADEFAS	\$0.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$0.00	\$29,000.00	\$0.00	\$0.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$0.00
		\$62,021,388.00	\$27,165,182	\$64,733,039.82	\$63,180,438.46	\$1,552,601.36	\$62,863,894.73	\$316,543.73	\$1,869,145.09	\$62,996,121.65	\$62,592,473.85	-\$271,420.81
	Total	\$62,021,388.00	\$27,111,651.82	\$64,733,039.82	\$63,180,438.46	\$1,552,601.36	\$62,863,894.73	\$316,543.73	\$1,869,145.09	\$62,996,121.65	\$62,592,473.85	-\$271,420.81

*S. J. S.*

*ADP*

*[Signature]*

*P*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2016



**Tampacán**  
M. AYUNTAMIENTO 2015 2016  
Caminando Juntos

256

**EN EL PUNTO NO. 5.- PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FILEMON HILARIO FLORES SOMETE A VOTACION EL CUAL ES APROBADO POR MAYORIA CON CINCO VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES C.P. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR Y EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES Y LA C. MARIA LUISA RODRIGUEZ FLORES.



**Municipio de Tampacán  
Estado de San Luis Potosí  
Estados de Resultados**

Usr: florencio

Fecha y 08:53 a.m.

	PERIODO 1/ene al 31/dic/2015	%	ACUMULADO 01/ene al 31/dic/2015	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$749,804.50	120 %	\$749,804.50	120 %
IMPUESTOS	\$397,309.00	0.63 %	\$397,309.00	0.63 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$393,322.00	0.63 %	\$393,322.00	0.63 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$3,987.00	0.00 %	\$3,987.00	0.00 %
DERECHOS	\$352,230.50	0.56 %	\$352,230.50	0.56 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$265.00	0.00 %	\$265.00	0.00 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$61422,986.57	98.76 %	\$61422,986.57	98.76 %
PARTICIPACIONES	\$61369,969.57	98.67 %	\$61369,969.57	98.67 %
APORTACIONES	\$19,839,356.81	31.89 %	\$19,839,356.81	31.89 %
CONVENIOS	\$40,898,725.00	65.76 %	\$40,898,725.00	65.76 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$631,887.76	101 %	\$631,887.76	101 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$53,017.00	0.08 %	\$53,017.00	0.08 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$53,017.00	0.08 %	\$53,017.00	0.08 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$20,242.34	0.03 %	\$20,242.34	0.03 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$62,193,033.41</b>	<b>100.00</b>	<b>\$62,193,033.41</b>	<b>100.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$29,303,170.86	47.11 %	\$29,303,170.86	47.11 %
SERVICIOS PERSONALES	\$14,554,022.07	23.40 %	\$14,554,022.07	23.40 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,274,990.01	10.08 %	\$6,274,990.01	10.08 %
SERVICIOS GENERALES	\$8,474,68.78	13.62 %	\$8,474,68.78	13.62 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$2,290,174.40	3.68 %	\$2,290,174.40	3.68 %
AYUDAS SOCIALES	\$2,172,174.40	3.49 %	\$2,172,174.40	3.49 %
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$18,000.00	0.03 %	\$18,000.00	0.03 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$30,428,213.83	48.92 %	\$30,428,213.83	48.92 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$30,428,213.83	48.92 %	\$30,428,213.83	48.92 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$62,021,559.09</b>	<b>99.72 %</b>	<b>\$62,021,559.09</b>	<b>99.72 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$171,474.32</b>	<b>0.27 %</b>	<b>\$171,474.32</b>	<b>0.27 %</b>

*Recepcionado*

*AGTA*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



257  
**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
Caminando Juntos



FLORENCI

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**

Fecha y 30/ene/2016  
1106 a.m.

	2015	2014*		2015	2014*
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 1,393,367.29</b>	<b>\$ 6,152,134.66</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 9,066,529.80</b>	<b>\$ 12,967,213.80</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,070,563.27	\$4,961,285.83	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,066,529.80	\$12,967,213.80
EFFECTIVO	\$150.00	\$58,012.35	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,371,422.29	\$3,080,083.48
BANCOS/TESORERÍA	\$1029,589.76	\$1,703,387.78	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,176,179.75	\$6,388,193.67
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$1945.80	\$3,262,446.00	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A	\$0.00	\$2,810,356.70
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$38,967.71	-\$02,660.90	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO	\$148,682.68	\$307,080.28
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$322,714.02	\$157,920.45	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	\$331,509.37	\$262,917.68
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$322,714.02	\$157,920.45	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$38,765.71	\$50,571.99
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$1,032,820.38			
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A	\$0.00	\$1,032,820.38	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$ 9,066,529.80</b>	<b>\$ 12,967,213.80</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$ 1,393,367.29</b>	<b>\$ 6,152,134.66</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 18,622,491.78</b>	<b>\$ 20,434,956.74</b>			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$15,883,000.00	\$18,358,800.61	<b>T</b>		\$ 12,967,213.80
TERRENOS	\$984,000.00	\$834,000.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$14,899,000.00	\$14,899,000.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 0.00	\$ 0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$2,026,800.61	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$10,949,329.27	\$13,619,877.60
BIENES MUEBLES	\$2,697,838.58	\$2,040,579.33	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0,375,412.44	#####
OFICIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$402,130.08	\$1,704,133.33	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	\$434,000.00	\$434,000.00
OFICIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$9,631.84	\$0.00	RESERVAS	\$68,589.38	\$68,589.38
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1704,133.33	\$37,500.00	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$68,589.38	\$68,589.38
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$37,500.00	\$42,746.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$899,853.13	\$899,853.13
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$534,440.43	\$35,476.80	CAMBIO EN POLÍTICAS CONTABLES	\$899,853.13	\$899,853.13
ACTIVOS INTANGIBLES	\$41,655.20	\$28,476.80			
SOFTWARE	\$41655.20				
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$ 18,622,491.78</b>	<b>\$ 20,434,956.74</b>	<b>E</b>		
<b>Total de Activos</b>	<b>\$ 20,015,859.07</b>	<b>\$ 26,587,091.40</b>	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 10,949,329.27</b>	<b>\$ 13,619,877.60</b>
			<b>Total de Pasivo y Hacienda</b>	<b>\$ 20,015,859.07</b>	<b>\$ 26,587,091.40</b>

\*Importe Basados en Saldos Iniciales



Usu: FLORENCI  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**  
Al 31/dic/2015

Fecha y 30/ene/2016

	2015	2014*		2015	2014*
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>LEY DE INGRESOS</b>		<b>\$ 0.00</b>			
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$62,021,388.00	\$0.00			
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$2,550,248.75	\$0.00			
RECTIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$2,711,651.82	\$0.00			
INGRESOS DEVENGADA	\$52,172,791.07	\$0.00			
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$52,172,791.07	\$0.00			
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>\$ 0.00</b>			
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$62,021,388.00	\$0.00			
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$1,552,601.35	\$0.00			
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$2,711,651.82	\$0.00			
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$63,180,438.46	\$0.00			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$62,863,894.73	\$0.00			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$62,996,121.65	\$0.00			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$62,592,473.86	\$0.00			

1106 a.m.

\*Importe Basados en Saldos Iniciales

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**EN EL PUNTO NO. 6.- INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. LA SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, PROPONE AL CABILDO LOS INVENTARIOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO ACTUALIZADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015:**

- A) **INVENTARIO PATRIMONIAL:** CORRESPONDE A TODO LO QUE ES MAYOR A 35 SALARIOS MÍNIMOS EN CONDICIONES BUENO Y REGULAR Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN.
- B) **INVENTARIO ADMINISTRATIVO:** MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA EN FUNCIÓN, MENOR DE 35 SALARIOS MÍNIMOS.
- C) **INVENTARIO DE BAJAS:** EN ESTE RUBRO SE PRESENTA TODO EL MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y VEHÍCULOS EN MALAS CONDICIONES.

MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DAN A CONOCER:

**INVENTARIO PATRIMONIAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten letter 'P']*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
Caminando Juntos

**INVENTARIO PATRIMONIAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

No.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MODELO	ESTADO	OBSERVACIONES	AVALUO	DEPARTAMENTO
001	215001	LIBROS	3182		REGULAR	LIBROS	69775.00	BIBLIOTECA
002	515001	EQUIPO DE COMPUTO	1		BUENO		5000.00	OBRAS PUBLICAS
003	515002	EQUIPO DE COMPUTO	5		REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	C.C.A
004	515003	EQUIPO DE COMPUTO			REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	C.C.A
005	515004	EQUIPO DE COMPUTO			REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	C.C.A
006	515005	EQUIPO DE COMPUTO			REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	C.C.A
007	515006	EQUIPO DE COMPUTO			REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	C.C.A
009	564001	AIRE ACONDICIONADO	1		REGULAR		3500.00	C.C.A
010	515007	EQUIPO DE COMPUTO	1		REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	SINDICATURA
011	515008	EQUIPO DE COMPUTO	1		REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	4000.00	ASUNTOS INDIGENAS
012	5150009	EQUIPO DE COMPUTO	4		BUENO	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	CODESOL
013	5150010	EQUIPO DE COMPUTO			BUENO	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	CODESOL
014	5150011	EQUIPO DE COMPUTO			BUENO	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	CODESOL
015	5150012	EQUIPO DE COMPUTO			BUENO		5000.00	CODESOL
016	5150013	LAPTOP	2		REGULAR		5000.00	CODESOL
017	5150014	LAPTOP			REGULAR		5000.00	CODESOL
018	5150015	EQUIPO DE COMPUTO	1		REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	CULTURA
019	5150016	EQUIPO DE COMPUTO	1		REGULAR	CPU-MONITOR-TECLADO-MAUSE	5000.00	UNIDAD DE INFORMACION
020	5150017	EQUIPO DE COMPUTO	1		BUENO		5000.00	CONTRALORIA INTERNA
021	5150018	EQUIPO DE COMPUTO	1		REGULAR		4000.00	DESARROLLO RURAL
022	564002	AIRE ACONDICIONADO	1		REGULAR	BLANCO	3500.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL
023	5150019	LAPTOP	1		REGULAR		5000.00	RECURSOS HUMANOS
024	5150020	EQUIPO DE COMPUTO	1		BUENO		4000.00	REGISTRO CIVIL
025	5150021	EQUIPO DE COMPUTO	2		REGULAR	C/NEGRO	4000.00	S.M.D.I.F.
026	5150022	EQUIPO DE COMPUTO			REGULAR	C/NEGRO	4000.00	S.M.D.I.F.
027	5150023	EQUIPO DE COMPUTO	1		BUENO	MONITOR,TECLADO,MAUSE,CPU,R EGULADOR	\$5000.00	SALUD
028	5150024	EQUIPO DE COMPUTO	2		BUENO		5000.00	SECRETARIA
029	5150025	EQUIPO DE COMPUTO			BUENO		5000.00	SECRETARIA
030	5150026	EQUIPO DE COMPUTO	1		REGULAR	MONITOR,TECLADO,MAUSE,CPU,R	4000.00	SEGURIDAD

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

						EGULADOR		PUBLICA
031	5150027	EQUIPO DE COMPUTO	5		BUENO	MONITOR,TECLADO,MAUSE,CPU,R EGULADOR	4000.00	TESORERIA
032	5150028	EQUIPO DE COMPUTO			BUENO	MONITOR,TECLADO,MAUSE,CPU,R EGULADOR	5000.00	TESORERIA
033	5150029	EQUIPO DE COMPUTO			BUENO	MONITOR,TECLADO,MAUSE,CPU	5000.00	TESORERIA
034	5150030	EQUIPO DE COMPUTO			BUENO	MONITOR,TECLADO,MAUSE,CPU	5000.00	TESORERIA
035	5150031	EQUIPO DE COMPUTO			BUENO	MONITOR,TECLADO,MAUSE,CPU	5000.00	TESORERIA
036	541001	NISSAN PATHFINDER 4X2	1	2006	BUENO	5N1AR18U16E658145 PLATA	\$110,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL
037	541002	NISSAN URVAN	1	2014	BUENO	JN1BE6DS1E9-0 00622 BLANCO	\$404,600.00	SALUD
038	541003	NISSAN ESTACAS	1	2014	BUENO	3N6DD25T7EK079751	\$182,966.00	CODESOL
039	541004	NISSAN TIPICA	1	2014	BUENO	3N6DD23T3EK086697	\$235,293.33	SEGURIDAD PUBLICA
040	541005	NISSAN ESTACAS	1	2014	BUENO	3N6DD25T7EK079751	\$182,966.00	DIF
041	541006	NISSAN SENTRA	1	2014	BUENO	3N1AB7AD4EL661164	\$220,108.80	PRESIDENCIA MUNICIPAL
042	541007	CAMIONETA AVALANCHE	1	2014	MALAS CONDICIONE S		\$70,000.00	MANTENIMIENTO
043	541008	SUBURBAN CHEVROLET	1	2014	MALAS CONDICIONE S	3GNFC16J67G234342	\$50,000.00	MANTENIMIENTO
044	541009	FORD EXPEDITION	1	2014	MALAS CONDICIONE S		\$30,000.00	MANTENIMIENTO
045	541010	CAMIONETA LOBO CREW. CAB. 4X2	1	2014	REGULAR	1FTRW12W12W77KC74632	35,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL
046	541011	NISSAN TSURU GSIL	1	2014	REGULAR		\$155,200.00	SALUD
047	541012	MOTO TAXI	1		MAL ESTADO	NO EXISTEN	\$5,600.00	NINGUNO
048	541013	MOTO TAXI	1		MAL ESTADO	NO EXISTEN	\$5,600.00	NINGUNO
049	541014	MOTO TAXI	1		MAL ESTADO	NO EXISTEN	\$5,600.00	NINGUNO
050	541015	MOTO TAXI	1		MAL ESTADO	NO EXISTEN	\$5,600.00	NINGUNO
051	541016	MOTO TAXI	1		MAL ESTADO	NO EXISTEN	\$5,600.00	NINGUNO
042	515001	PLOTTER	1		BUENO		\$12,500.00	COORDIACION
043	515002	COM.INTEL XEONEC.	1		BUENO		\$12,000.00	TESORERIA
044	293001	COPIADORA SHARP	1		BUENO		\$10,000.00	CORREOS
045	581001	TERRENO (CEDE)	1				\$834,000.00	
046	581002	PANTEON	1				\$2,936,000.00	
047	566001	POTABILIZADORA	1				\$1,234,000.00	
048	581002	PLANTA TRATADORA	1				\$1,743,000.00	
049	581003	JARDIN MUNICIPAL	1				\$3,250.00	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

260

050	581004	INSTALACIONES DEL DIF	1				\$2,109,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL
051	581005	UNIDAD DEPORTIVA	1				\$10,610,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL
052	581006	CASINO MUNICIPAL	1				\$5,407,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL
053	581007	INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1				\$7,383,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL
054	56410001	MINISPLITS	1		BUENO	AMERISTAR DE 1 TONE LADA	\$11,250.00	TESORERIA
055	56410002	MINISPLITS	1		BUENO	AMERISTAR DE 1 TONE LADA	\$11,250.00	TESORERIA
056	56410003	MINISPLITS	1		BUENO	AMERISTAR DE 1 TONE LADA	\$11,250.00	CONTRALORIA
057	56410004	MINISPLITS	1		BUENO	AMERISTAR DE 1 TONE LADA	\$11,250.00	CODESOL
058	293002	COPIADORA	1		BUENO	RICCOH	\$5,8000.00	TESORERIA
059	293003	COPIADORA	1		BUENO	SHARP55008494	\$12,800.00	TESORERIA
060	551001	PISTOLA 9MM	1		BUENO	MMJ99966Z	\$7,500.00	SEGURIDAD PUBLICA
061	551002	PISTOLA AMETRALLADORA	1		BUENO	M12211	\$15,000.00	SEGURIDAD PUBLICA
062	551003	PISTOLA AMETRALLADORA	1		BUENO	M12212	\$15,000.00	SEGURIDAD PUBLICA

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

**INVENTARIO ADMINISTRATIVO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**


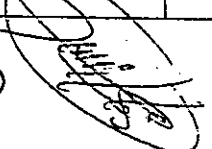

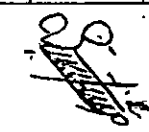
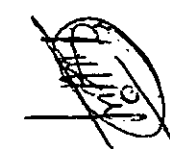





**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

NO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	FECHA	AVALUO	OBSERVACIONES	CARACTERÍSTICAS.	DEPARTAMENTO
1.	511001	ANAQUELES GRANDES	12		\$400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
2.	511002	ANAQUELES GRANDES			\$400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
3.	511003	ANAQUELES GRANDES			\$400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
4.	511004	ANAQUELES GRANDES			\$400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
5.	511005	ANAQUELES GRANDES			\$400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
6.	511006	ANAQUELES GRANDES			\$400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
7.	511007	ANAQUELES GRANDES			\$400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
8.	511008	ANAQUELES GRANDES			\$400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
9.	511009	ANAQUELES GRANDES			\$400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
10.	511010	ANAQUELES GRANDES			\$400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
11.	511011	ANAQUELES GRANDES			\$400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
12.	511012	ANAQUELES GRANDES			\$400.00	REGULAR	COLOR AZUL MARINO	BIBLIOTECA
13.	511013	ANAQUELES CHICOS	3		\$250.00	REGULAR	METAL AZUL MARINO	BIBLIOTECA
14.	511014	ANAQUELES CHICOS			\$250.00	REGULAR	METAL AZUL MARINO	BIBLIOTECA

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

15.	511015	ANAQUELES CHICOS			\$250.00	REGULAR	METAL AZUL MARINO	BIBLIOTECA
16.	511016	SILLA DE MADERA	1		\$100.00	REGULAR	RESPALDO, MADERA AZUL	BIBLIOTECA
17.	511017	MESAS CHICAS	2		\$400.00	REGULAR	METAL	BIBLIOTECA
18.	511018	MESAS CHICAS			\$400.00	REGULAR	METAL	BIBLIOTECA
19.	511019	MESAS GRANDES	2		\$600.00	REGULAR	METAL AZUL MARINO	BIBLIOTECA
20.	511020	MESAS GRANDES			\$600.00	REGULAR	METAL AZUL MARINO	BIBLIOTECA
21.	511021	BASE PARA MAPAS			\$220.00	REGULAR	MADERA NEGRO	BIBLIOTECA
22.	511022	MESA			\$650.00	REGULAR	METAL CON MADERA	BIBLIOTECA
23.	511023	ARCHIVERO METÁLICO	1		\$800.00	REGULAR	COLOR GRIS- METÁLICO 4 CAJONES	AGENCIA DE CORREOS
24.	511024	SANDWICHERA MUEBLE PARA DEPOSITAR LA CORRESPONDENCIA	1		\$200.00	REGULAR	MADERA	AGENCIA DE CORREOS
25.	511025	MESA	1		\$250.00	REGULAR	COLOR AZUL	AGENCIA DE CORREOS
26.	511026	ESCRITORIO	1		\$400.00	REGULAR	1 CAJÓN	AGENCIA DE CORREOS
27.	223001	BASCULA	1		\$220.00	REGULAR	CON 3 PESAS	AGENCIA DE CORREOS
28.	511027	SILLA	1		\$130.00	REGULAR	ACONINADA NEGRA	AGENCIA DE CORREOS
29.	511028	SILLA	1		\$100.00	REGULAR	MADERA	AGENCIA DE CORREOS
30.	564001	VENTILADOR	1		\$150.00	REGULAR	PEDESTAL	AGENCIA DE CORREOS
31.	511029	ESCRITORIO METÁLICO	1		\$700.00	REGULAR	2 CAJONES	OBRAS PUBLICAS
32.	511030	ARCHIVERO METÁLICO	1		\$800.00	REGULAR	4 CAJONES GRIS	OBRAS PUBLICAS

33.	511031	RETIRADOS DE MADERA	1		\$300.00	REGULAR	3 POSICIONES	OBRAS PUBLICAS
34.	511032	BANCO DE MADERA	1		\$50.00	REGULAR	COLOR CAOBA	OBRAS PUBLICAS
35.	566001	REGULADOR GENÉRICO	1		\$100.00	REGULAR	C/GRIS	C.C.A
36.	511033	MESAS DE MADERA	8		\$600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
37.	511034	MESAS DE MADERA			\$600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
38.	511035	MESAS DE MADERA			\$600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
39.	511036	MESAS DE MADERA			\$600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
40.	511037	MESAS DE MADERA			\$600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
41.	511038	MESAS DE MADERA			\$600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
42.	511039	MESAS DE MADERA			\$600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
43.	511040	MESAS DE MADERA			\$600.00	REGULAR	C/MADERA	C.C.A
44.	511041	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA	09		\$1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
45.	511042	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
46.	511043	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
47.	511044	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
48.	511045	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature on the left, several smaller signatures in the middle, and a signature that appears to read 'Pellegrini macosa' on the right.



49.	511046	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
50.	511047	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
51.	511048	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
52.	511049	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA			\$1,000.00	BUENO	METAL/MADERA	C.C.A
53.	511050	SILLAS METÁLICAS	09		\$250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
54.	511051	SILLAS METÁLICAS			\$250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
55.	511052	SILLAS METÁLICAS			\$250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
56.	511053	SILLAS METÁLICAS			\$250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
57.	511054	SILLAS METÁLICAS			\$250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
58.	511055	SILLAS METÁLICAS			\$250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
59.	511056	SILLAS METÁLICAS			\$250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
60.	511057	SILLAS METÁLICAS			\$250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
61.	511058	SILLAS METÁLICAS			\$250.00	BUENO	METAL/PLASTICO	C.C.A
62.	511059	PINTARRON	1		\$250.00	REGULAR	C/BLANCO	C.C.A
63.	566002	REGULADOR GENÉRICO	1		\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	C.C.A
64.	566003	REGULADOR GENÉRICO	1		\$100.00	REGULAR	C/BEIGE	C.C.A
65.	566004	ESCÁNER	1		\$1,000.00	REGULAR	C/GRIS Y BLANCO	C.C.A
66.	515001	IMPRESORA	1		\$800.00	REGULAR	C/GRIS Y NEGRO	C.C.A

A series of handwritten signatures and stamps are located at the bottom of the page. From left to right, there is a large circular stamp, several individual signatures, and a rectangular stamp that reads "Recibido" (Received).

67.	515002	MODEM	1		\$200.00	BUENO		C.C.A
68.	511060	ESCRITORIO	1		\$700.00	REGULAR	MADERA, CAFÉ, DUELA, DAÑADO DE ENFRETE	SINDICATURA
69.	511061	ESCRITORIO METÁLICO 2GAVETAS	1		\$900.00	REGULAR	CAFÉ Y GRIS	SINDICATURA
70.	515003	IMPRESORA	1		\$800.00	BUENO	NEGRA	SINDICATURA
71.	511062	SILLA GIRATORIA	1		\$150.00	REGULAR	NEGRA ACOJINADA	SINDICATURA
72.	566005	REGULADOR GENÉRICO	1		\$100.00	REGULAR	4 CONECTORES.	SINDICATURA
73.	511063	ESTANTE	1		\$400.00	REGULAR	CAFÉ	SINDICATURA
74.	511064	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	1		\$500.00	REGULAR	14.74CMX75CM	ASUNTOS INDÍGENA
75.	511065	SILLAS DE MADERA	1		\$100.00	REGULAR	TEJIDAS	ASUNTOS INDÍGENA
76.	511066	SILLAS DE MADERA	1		\$50.00	REGULAR	TEJIDAS	ASUNTOS INDÍGENA
77.	511067	ARCHIVERO C/3 GAVETAS	1		\$600.00	REGULAR	GRIS	CODESOL
78.	511068	ESCRITORIOS METÁLICOS CON 2 GAVETAS C/U	2		\$1,000.00	REGULAR	METAL/MADERA	CODESOL
79.	511069	ESCRITORIOS METÁLICOS CON 2 GAVETAS C/U			\$1,000.00	REGULAR	METAL/MADERA	CODESOL
80.	511070	ESCRITORIO METÁLICO CON 2 GAVETAS	1		\$500.00	REGULAR	FORMICA BASE METAL	CODESOL
81.	511071	SILLAS GIRATORIAS	2		\$300.00	REGULAR		CODESOL
82.	511072	SILLAS	0		\$150.00	REGULAR	ACOJINADA C/NEGRO	CODESOL

		GIRATORIAS						
83.	511073	ESCRITORIO METÁLICO CON 2 GAVETAS	1		\$400.00	REGULAR	METALICO /MADERA	CONTRALORÍA INTERNA
84.	511074	ARCHIVERO SENCILLO C/4 GAVETAS	1		\$800.00	REGULAR	GRIS	CONTRALORÍA INTERNA
85.	511075	VENTILADOR DE PEDESTAL	1		\$150.00	REGULAR		CONTRALORÍA INTERNA
86.	511076	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	1		\$150.00	REGULAR	ACOJINADA C/NEGRO	CONTRALORÍA INTERNA
87.	511077	ESCRITORIO METÁLICO CON 2GAVETAS	1		\$400.00	REGULAR	MADERA, GRIS	CONTRALORÍA INTERNA
88.	515004	IMPRESORA	1		\$1,000.00	BUENO	SAMSUNG	CONTRALORÍA INTERNA
89.	519001	GUILLOTINA 12 PULGADAS	1		\$250.00	REGULAR		CONTRALORÍA INTERNA
90.	511078	SILLA GIRATORIA	1		\$150.00	REGULAR	C/NEGRO	CONTRALORÍA INTERNA
91.	511079	SILLA GIRATORIA	1		\$150.00	REGULAR	C/NEGRO	CONTRALORÍA INTERNA
92.	511080	SILLA	1		\$100.00	REGULAR	PLASTICO	CONTRALORÍA INTERNA
93.	511081	MESA	1		\$400.00	BUENO	NARANJA	CONTRALORÍA INTERNA
94.	511082	MESA	1		\$400.00	BUENO	NARANJA	CONTRALORÍA INTERNA
95.	562001	BOMBA DE MOTOR DE AGUA	1		\$1,500.00	REGULAR	PLAYITA	DAPAS

*D*

		SUMERGIBLE C/MOTOR						
96.	562002	BOMBA FRANKLIN ELÉCTRICA	1		\$1,500.00	REGULAR	POZO LAS ADJUNTAS	DAPAS
97.	562003	EQUIPO PARA BOMBA ADJUNTA 064 MOTOR C/SWITCH TERMON 155			\$1,500.00	REGULAR	POZO LAS ADJUNTAS	DAPAS
98.	511083	MESA RECTANGULAR	1		\$400.00	REGULAR	METAL/MADERA	DESARROLLO RURAL
99.	511084	ARCHIVERO SENCILLO C/4 GAVETAS	1		\$800.00	REGULAR	GRIS/METAL	DESARROLLO RURAL
100.	511085	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	1		\$500.00	REGULAR	METAL/MADERA	DESARROLLO RURAL
101.	523001	CÁMARA DIGITAL	1		\$600.00	REGULAR	DONACIÓN	DESARROLLO RURAL
102.	515005	IMPRESORA	1		\$800.00	REGULAR	C/BLANCO Y GRIS	DESARROLLO RURAL
103.	511086	PINTARRON	1		\$150.00	REGULAR	C/BLANCO	DESARROLLO RURAL
104.	515006	TELÉFONO	1		\$100.00	REGULAR	C/BEIGE	DESARROLLO RURAL
105.	521001	CAÑÓN PROYECTOR	1		\$1,500.00	BUENO	EPSON/BLANCO	DESARROLLO RURAL
106.	291001	PALAS	2		\$50.00	REGULAR		ECOLOGÍA
107.	291002	PALAS			\$50.00	REGULAR		ECOLOGÍA
108.	293001	MAQUINA DE ESCRIBIR	1		\$250.00	REGULAR	NEGRA OLIVE TI	I.N.A.P.A.N.
109.	511087	MESA	1		\$400.00	REGULAR	METÁLICO GRIS	I.N.A.P.A.N.
110.	513001	CUADROS	4		\$100.00	BUENO	MADERA	I.N.A.P.A.N.
111.	513002	CUADROS			\$100.00	BUENO	MADERA	I.N.A.P.A.N.
112.	513003	CUADROS			\$100.00	BUENO	MADERA	I.N.A.P.A.N.

*[Handwritten signatures and initials]*

*D*

113.	513004	CUADROS			\$100.00	BUENO	MADERA	I.N.A.P.A.N.
114.	513005	NICHO DE BANDERA	1		\$550.00	REGULAR	MADERA Y VIDRIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL
115.	247001	CORTINERO DE ALUMINIO	1		\$350.00	BUENO		PRESIDENCIA MUNICIPAL
116.	513006	CUADROS REVOLUCIONARIOS	5		\$150.00	BUENO	EMILIANO ZAPATA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
117.	513007	CUADROS REVOLUCIONARIOS			\$150.00	BUENO	EMILIANO ZAPATA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
118.	513008	CUADROS REVOLUCIONARIOS			\$150.00	BUENO	PANCHO VILLA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
119.	513009	CUADROS REVOLUCIONARIOS			\$150.00	BUENO	BENITO JUÁREZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL
120.	513010	CUADROS REVOLUCIONARIOS			\$150.00	BUENO	ENTRADA DE INSURGENTES	PRESIDENCIA MUNICIPAL
121.	511088	SILLA SECRETARIAL	1		\$150.00	BUENO	NEGRA/GIRATORIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
122.	513011	ESCUDO DEL MUNICIPIO	1		\$600.00	BUENO	CUADRO/MADERA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
123.	511089	ESCRITORIO DE LAMINA CON 2 CAJONES	1		\$400.00	REGULAR	C/MADERA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
124.	515007	TELÉFONO MULTILÍNEA	1		\$100.00	REGULAR	BLANCO	PRESIDENCIA MUNICIPAL
125.	515008	EQ.TV. SATELITAL BROS-CAS064	4		\$1,000.00	REGULAR	NEGRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL
126.	515009	EQ.TV. SATELITAL			\$1,000.00	REGULAR	NEGRO	PRESIDENCIA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

269

*P*

127.	515010	BROS-CAS065 EQ.TV. SATELITAL BROS-CAS066			\$1,000.00	REGULAR	NEGRO	MUNICIPAL PRESIDENCIA MUNICIPAL
128.	515011	EQ.TV. SATELITAL BROS-CAS067			\$1,000.00	REGULAR	NEGRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL
129.	515012	EQ. INTERNET SATELITAL GILAT SKKY EDGER IP	1		\$1,000.00	BUENO	N/S 0210023194	PRESIDENCIA MUNICIPAL
130.	294001	STAND PARA BAFFLE T/TRIPLE	2		\$900.00	BUENO	C/NEGRO	RECURSOS HUMANOS
131.	294002	STAND PARA BAFFLE T/TRIPLE			\$900.00	BUENO	C/NEGRO	RECURSOS HUMANOS
132.	246001	20 MTS CABLE PARA INSTALACIÓN DE BOCINAS	1		\$100.00	BUENO	C/NEGRO	RECURSOS HUMANOS
133.	246002	4 CONECTORES NEUTRIK PARA BAFLE	1		\$400.00	BUENO	C/NEGRO	RECURSOS HUMANOS
134.	294003	CEREBRO C/2 BOCINAS	1		\$850.00	BUENO	M/AUTEC	RECURSOS HUMANOS
135.	246003	CABLE P/BOCINAS C/2 CONECTORES	1		\$50.00	BUENO	C/NEGRO	RECURSOS HUMANOS
136.	294004	MEZCLADORA 12 CANALES	1		\$500.00	BUENO	C/NEGRO	RECURSOS HUMANOS
137.	294005	BAFLE YAMAHA	1		\$800.00	BUENO	GRANDES	RECURSOS HUMANOS
138.	511090	ARCHIVERO			\$600.00	REGULAR	METAL/GRIS	RECURSOS HUMANOS
139.	511091	ESCRITORIO			\$500.00	REGULAR	MADERA	RECURSOS HUMANOS
140.	511092	ESCRITORIO	1		\$400.00	REGULAR	MADERA	REGISTRO CIVIL

*[Handwritten signatures and marks]*

2

141.	511093	ESCRITORIO METÁLICO	1		\$600.00	REGULAR	METAL/GRIS	REGISTRO CIVIL
142.	511094	MESA METÁLICA	1		\$450.00	REGULAR	METAL/MADERA	REGISTRO CIVIL
143.	293002	MAQUINA DE ESCRIBIR	1		\$200.00	REGULAR	MECÁNICAS	REGISTRO CIVIL
144.	5110095	ANAQUELES	5		\$250.00	REGULAR	METÁLICO	REGISTRO CIVIL
145.	511096	ANAQUELES			\$250.00	REGULAR	METÁLICO	REGISTRO CIVIL
146.	511097	ANAQUELES			\$250.00	REGULAR	METÁLICO	REGISTRO CIVIL
147.	511098	ANAQUELES			\$250.00	REGULAR	METÁLICO	REGISTRO CIVIL
148.	511100	ANAQUELES			\$250.00	REGULAR	METÁLICO	REGISTRO CIVIL
149.	564002	VENTILADOR	1		\$150.00	REGULAR	PEDESTAL	REGISTRO CIVIL
150.	511101	ARCHIVERO DE MADERA	1		\$600.00	REGULAR	MADERA	REGISTRO CIVIL
151.	511102	SILLA	1		\$100.00	REGULAR	MADERA	REGISTRO CIVIL
152.	511103	SILLA	1		\$100.00	REGULAR	MADERA	REGISTRO CIVIL
153.	511104	SILLA	1		\$100.00	REGULAR	PLASTICO	REGISTRO CIVIL
154.	511105	SILLA	1		\$100.00	REGULAR	MADERA	REGISTRO CIVIL
155.	511106	SILLA	1		\$100.00	REGULAR	PLASTICO	REGISTRO CIVIL
156.	511107	SILLA	1		\$100.00	REGULAR	PLASTICO	REGISTRO CIVIL
157.	511108	SILLA	1		\$100.00	REGULAR	PLASTICO	REGISTRO CIVIL
158.	511109	MESA METÁLICA	1		\$400.00	REGULAR	METAL/MADERA	REGISTRO CIVIL
159.	511110	ESCRITORIO METÁLICO CON 2 GAVETAS	1		\$600.00	REGULAR	GRIS	S.M.D.I.F.
160.	511111	ESCRITORIO METÁLICO	1		\$800.00	REGULAR	GRIS	S.M.D.I.F.
161.	511112	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	1		\$500.00	REGULAR	COLOR CEDRO	S.M.D.I.F.
162.	511113	MESA DE PLÁSTICO 80X80 CM.	1		\$150.00	REGULAR	C/BLANCO	S.M.D.I.F.

*Handwritten mark at the top center of the page.*

163.	511 114	MESA METÁLICA	1		\$400.00	REGULAR	METAL/CUADRADA	S.M.D.I.F.
164.	264003	VENTILADOR DE TECHO DE TRES ASPAS	4		\$200.00	REGULAR	C/BLANCO	S.M.D.I.F.
165.	264004	VENTILADOR DE TECHO DE TRES ASPAS			\$200.00	REGULAR	C/BLANCO	S.M.D.I.F.
166.	264005	VENTILADOR DE TECHO DE TRES ASPAS			\$200.00	REGULAR	C/BLANCO	S.M.D.I.F.
167.	264006	VENTILADOR DE TECHO DE TRES ASPAS			\$200.00	REGULAR	C/BLANCO	S.M.D.I.F.
168.	511115	MESA TIPO ESCOLAR METÁLICA CON CUBIERTA DE MADERA	1		\$400.00	REGULAR	METAL/MADERA	S.M.D.I.F.
169.	511116	ARCHIVERO SENCILLO C/4 GAVETAS	1		\$600.00	REGULAR	C/ORO	S.M.D.I.F.
170.	223002	BASCULA PARA ADULTO	1		\$200.00	REGULAR	C/ARENA	S.M.D.I.F.
171.	244001	TARIMAS	6		\$300.00	REGULAR	MADERA	S.M.D.I.F.
172.	244002	TARIMA			\$300.00	REGULAR	MADERA	S.M.D.I.F.
173.	244003	TARIMA			\$300.00	REGULAR	MADERA	S.M.D.I.F.
174.	244004	TARIMA			\$300.00	REGULAR	MADERA	S.M.D.I.F.
175.	244005	TARIMA			\$300.00	REGULAR	MADERA	S.M.D.I.F.
176.	244006	TARIMA			\$300.00	REGULAR	MADERA	S.M.D.I.F.
177.	523002	CÁMARA FOTOGRAFICA	1		\$600.00	REGULAR	NIKON/FIUSHA	S.M.D.I.F.
178.	511117	ARCHIVERO 3CAJONES	1		\$600.00	REGULAR	METAL	S.M.D.I.F.

*Handwritten mark at the bottom left.*

*Handwritten signature or mark.*

*Handwritten signature or mark.*

*Handwritten signature or mark.*

*Handwritten signature or mark.*

*Handwritten signature or mark.*

*Handwritten mark at the bottom right.*



*D*

179.	511 118	ARCHIVERO 4 CAJONES	1		\$800.00	REGULAR	METAL	S.M.D.I.F.
180.	511 119	ESTANTE DE MADERA	1		\$300.00	REGULAR	MADERA	S.M.D.I.F.
181.	515013	TELÉFONO	1		\$100.00	REGULAR	NEGRO	S.M.D.I.F.
182.	515014	IMPRESORA	1		\$800.00	REGULAR	C/BLANCO CON GRIS	S.M.D.I.F.
183.	512001	CAMA DE REVISIÓN	1		\$500.00	REGULAR	METAL/ACOJINADA	S.M.D.I.F.
184.	511 120	SILLAS	11		\$1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
185.	511 121	SILLAS			\$1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
186.	511122	SILLAS			\$1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
187.	511123	SILLAS			\$1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
188.	511124	SILLAS			\$1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
189.	511125	SILLAS			\$1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
190.	511126	SILLAS			\$1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
191.	511127	SILLAS			\$1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
192.	511128	SILLAS			\$1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
193.	511129	SILLAS			\$1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
194.	511130	SILLAS			\$1,100.00	REGULAR	PLASTICO	S.M.D.I.F.
195.	511131	MESA LAMINA	1		\$300.00	REGULAR	LAMINA/CUADRADA	S.M.D.I.F.
196.	291003	DIABLO	1		\$250.00	REGULAR	METLA	S.M.D.I.F.
197.	511132	MESA	4		\$450.00	BUENO	NARANJA	S.M.D.I.F.
198.	511133	MESA			\$450.00	BUENO	NARANJA	S.M.D.I.F.
199.	511134	MESA			\$450.00	BUENO	NARANJA	S.M.D.I.F.
200.	511135	MESA			\$450.00	BUENO	NARANJA	S.M.D.I.F.
201.	519001	RADIO CON CARGADOR	1		\$200.00	REGULAR	C/NEGRO	SALUD
202.	531001	TANQUE DE OXIGENO AZUL	3		\$300.00	REGULAR	AZUL CIELO GRANDE	SALUD
203.	531002	TANQUE DE OXIGENO AZUL			\$300.00	REGULAR	AZUL CIELO GRANDE	SALUD
204.	531003	TANQUE DE			\$300.00	REGULAR	AZUL CIELO MEDIANO	SALUD

		OXIGENO AZUL						
205.	511136	ARCHIVERO METÁLICO CON 3 CAJONES	1		\$600.00	REGULAR	GRIS	SECRETARIA
206.	511137	ESCRITORIO DE MADERA 4 CAJONES	1		\$800.00	REGULAR	METAL/MADERA	SECRETARIA
207.	511138	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	1		\$500.00	REGULAR	METÁLICO GRIS	SECRETARIA
208.	511139	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	1		\$150.00	REGULAR	NEGRA ACOJINADA	SECRETARIA
209.	511140	ARCHIVERO METÁLICO CON 2 CAJONES	1		\$500.00	REGULAR		SECRETARIA
210.	515015	IMPRESORA	1		\$600.00	REGULAR		SECRETARIA
211.	293003	MÁQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	1		\$1,800.00	REGULAR	GRIS	SECRETARIA
212.	551001	TOLETES	20		\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
213.	551002	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
214.	551003	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
215.	551004	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
216.	551005	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
217.	551006	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
218.	551007	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
219.	551008	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
220.	551009	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
221.	551010	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
222.	551011	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
223.	551012	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
224.	551013	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA

225.	551014	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
226.	551015	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
227.	551016	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
228.	551017	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
229.	551018	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
230.	551019	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
231.	551020	TOLETES			\$100.00	REGULAR	C/NEGRO	SEGURIDAD PUBLICA
232.	271001	BANDERA MEXICANA	1		\$400.00	REGULAR		SEGURIDAD PUBLICA
233.	512002	NICHO DE BANDERA	1		\$450.00	REGULAR	REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
234.	512003	PÓDIUM DE MADERA	1		\$600.00	REGULAR	REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
235.	511141	ARCHIVERO DE 3 CAJONES	1		\$600.00	REGULAR	METÁLICO GRIS	TESORERÍA
236.	511142	SILLA GIRATORIA	1		\$150.00	REGULAR	NEGRA ACOJINADA	TESORERÍA
237.	511143	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA	1		\$500.00	REGULAR	CAFÉ CLARO	TESORERÍA
238.	511144	ARCHIVERO DE MADERA 5 CAJONES Y UNA PUERTA	1		\$1,000.00	REGULAR	MADERA	TESORERÍA
239.	515016	IMPRESORA	1		\$800.00	REGULAR	NEGRA	TESORERÍA
240.	511145	SILLA GIRATORIA	1		\$150.00	REGULAR	NEGRA	TESORERÍA
241.	515017	MONITOR GENÉRICO	1		\$1,000.00	BUENO		TESORERÍA
242.	511146	MESA	2		\$350.00	BUENO	NARANJA	TESORERÍA
243.	511147	MESA			\$350.00	BUENO	NARANJA	TESORERÍA
244.	515018	IMPRESORA	1		\$800.00	BUENO	HP/NEGRO	TESORERÍA
245.	560001	PODADORA DE GASOLINA	1		\$800.00	REGULAR	METAL	UNIDAD DEPORTIVA
246.	291004	CARRETILLA	1		\$100.00	REGULAR	METAL	UNIDAD DEPORTIVA
247.	291005	ESCALERA	1		\$100.00	BUENO	ALUMINIO	ALUMBRADO

								PUBLICO
248.	291006	PINZA	2		\$50.00	BUENO	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO
249.	291007	PINZA			\$50.00	BUENO	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO
250.	291008	PINZA	2		\$50.00	BUENO	PUNTA CÓNICA	ALUMBRADO PUBLICO
251.	291009	PINZA			\$50.00	BUENO	PUNTA CÓNICA	ALUMBRADO PUBLICO
252.	291010	PINZA	2		\$70.00	BUENO	CORTE DIAGONAL	ALUMBRADO PUBLICO
253.	291011	PINZA			\$70.00	BUENO	CORTE DIAGONAL	ALUMBRADO PUBLICO
254.	291012	DESARMADOR	2		\$40.00	BUENO	PUNTA ESTRELLA	ALUMBRADO PUBLICO
255.	291013	DESARMADOR			\$40.00	BUENO	PUNTA ESTRELLA	ALUMBRADO PUBLICO
256.	291014	DESARMADOR	2		\$40.00	BUENO	PUNTA PLANA	ALUMBRADO PUBLICO
257.	291015	DESARMADOR			\$40.00	BUENO	PUNTA PLANA	ALUMBRADO PUBLICO
258.	272001	CINTURÓN DE SEGURIDAD	1		\$100.00	BUENO	CUERO	ALUMBRADO PUBLICO
259.	511147	MESAS DE MADERA	4			BUENO	HECHIZA	TESORERIA
260.	511148	MESA DE MADERA	1			BUENO	HECHIZA	TESORERIA
261.	511149	MESA DE MADERA	1			BUENO	HECHIZA	TESORERIA
262.	511150	MESA DE MADERA	1			BUENO	HECHIZA	TESORERIA
263.	511151	ESTANTE DE MADERA	1			BUENO	HECHIZA	TESORERIA

276

*P*

264.	515019	IMPRESORA	1		\$1,500.00	BUENO	HP OFFICE JET	TESORERÍA
265.	511152	ESTANTE	1		\$ 1,500.00	DONADO	MADERA, 12 SEPARACIONES	TESORERÍA
266.	511153	SILLA	10		\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
267.	511154	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
268.	511155	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
269.	511156	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
270.	511157	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
271.	511158	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
272.	511159	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
273.	511160	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
274.	511161	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
275.	511162	SILLA			\$ 2,000.00	DONADO	MADERA	CABILDO
276.	566005	REGULADOR			\$ 280.00	NUEVO	1300/700w BASIC ELECTRONIC	RECURSOS HUMANOS
277.	511163	ESCRITORIO METALICO CON DOS GAVETAS			\$900.00	REGULADOR	CAFE	RECEPCION
278.	291016	PORTA GARRAFONES	4				METAL C-BLANCO	RECEPCION
279.	291017	PORTA GARRAFONES					METAL C-BLANCO	RECEPCION
280.	291018	PORTA GARRAFONES					METAL C-BLANCO	RECEPCION
281.	291019	PORTA GARRAFONES					METAL C-BLANCO	RECEPCION

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018



**INVENTARIO DE BAJAS**  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.  
ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	EVALUO	ESTADO	DESCRIPCION	DEPARTAMENTO
1.		SILLÓN EJECUTIVO	1	\$350.00	NO SIRVE	ACOJINADO	OBRAS PUBLICAS
2.		LAPTOP	1	\$1,000.00	NO SIRVE	DONACIÓN	DESARROLLO RURAL
3.		CARRETILLA	2	\$100.00	MAL ESTADO		ECOLOGÍA
4.		CARRETILLA		\$100.00	MAL ESTADO		ECOLOGÍA
5.		DISPENSADOR DE AGUA FRÍA	1	\$100.00	NO SIRVE	BLANCO	S.M.D.I.F.
6.		IMPRESORA		\$800.00	NO SIRVE	SAMSUNG	SEGURIDAD PUBLICA
7.		REFLECTOR	2	\$200.00	NO SIRVE	1000 WATTS	ALUMBRADO PUBLICO
8.		REFLECTOR		\$200.00	NO SIRVE	1000 WATTS	ALUMBRADO PUBLICO
9.		COPIADORA ESCANER	1	\$200.00	MAL ESTADO	COLOR NEGRO	AGENCIA CORREOS



279

RESPECTO AL **INVENTARIO PATRIMONIAL** LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE SERÁ ENVIADO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN, POR LO TANTO CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD.

RESPECTO AL **INVENTARIO ADMINISTRATIVO**, CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD.

RESPECTO AL **INVENTARIO DE BAJAS**, CABILDO LO APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN EL PUNTO NO. 7.- SE DIO A CONOCER ANTE CABILDO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE ESTARÁ VIGENTE EN EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2015 - 2018; EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

LAS DUDAS PRESENTADAS POR LOS REGIDORES FUERON RESUELTOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FILEMON HILARIO FLORES.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FILEMON HILARIO FLORES SOMETE A VOTACION EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

SE ANEXA ACONTINUACION EL **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:**

QUE CONTEMPLA 5 EJES RECTORES; QUE CONSTA DEL 1 AL 56 PÁGINAS.

- 1.- **POLÍTICA SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.**
- 2.- **ECONOMÍA Y REGENERACIÓN DE EMPLEO.**
- 3.- **DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**
- 4.- **SEGURIDAD Y JUSTICIA.**
- 5.- **GOBIERNO EFICIENTE, TRASPARENTE Y HONESTO.**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE

TAMPACÁN

SAN LUIS POTOSÍ



*Procurador  
Municipal*

*[Signature]*

*[Signature]*

*ASST.*

*[Signature]*

*[Signature]*

DEDICATORIA

*[Signature]*

Al Pueblo de Tampacán

*[Signature]*

Caminando juntos 2015 - 2018



**PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

El plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento que el Gobierno Municipal de Tampacán tiene el día de hoy que servirá de guía para el desarrollo que requiere este Municipio.

El 1º de Octubre de 2015 tomé protesta e hice el compromiso de trabajar incansablemente para mejorar las condiciones de vida de los Tampacanences.

Conozco las carencias que tiene nuestro municipio y sé cómo resolver, será cuestión de tiempo.

Nuestro Municipio cuenta con los elementos necesarios para su desarrollo como son el campo, la ganadería, los cítricos, el comercio y tener un Tampacán próspero con más y mejores oportunidades para todos.

Agradezco profundamente la confianza depositada en este proyecto de Gobierno, estoy seguro que con mi entrega y pasión al servicio de la gente no los defraudaré.

Caminando juntos.

¡Hasta la victoria siempre!

  
**C. FILEMON HILARIO FLORES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**INDICE**

**Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.**

**Introducción**

**Visión y Misión**

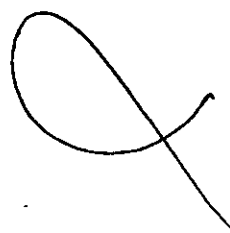
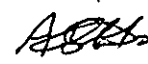
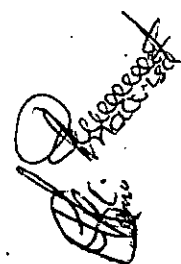
**Estructura General del Municipio**

- Ubicación
- Superficie territorial
- Características del ecosistema
- División Política
- Población y densidad

**Descripción de los Ejes Rectores**

1. Política Social y Combate a la Pobreza
2. Economía y Generación de Empleo
3. Desarrollo Rural Sustentable
4. Seguridad y Justicia.
5. Gobierno Eficiente, Transparente y Honesto.

**Bibliografía**



**INTRODUCCIÓN**

Para lograr una administración pública, con finanzas sanas y optimización de los recursos, en un marco de legalidad, se elabora el presente Plan Municipal de Desarrollo con cinco ejes rectores:

- 1. POLITICA SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA
- 2. ECONOMÍA Y GENERACION DE EMPLEO
- 3. DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
- 4. SEGURIDAD Y JUSTICIA
- 5. GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTO

*[Handwritten signature]*

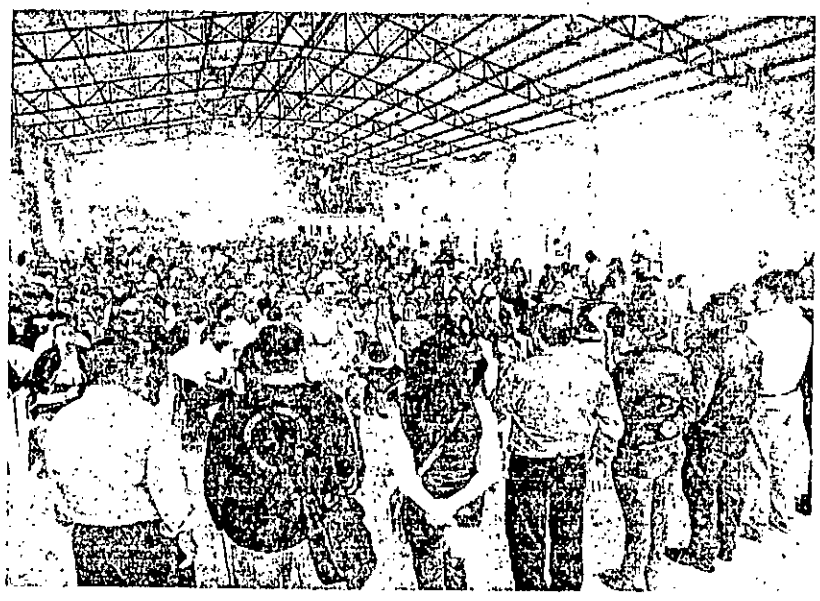
Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se aplicó una metodología de planeación participativa, basada, en un proceso de consulta pública a través de reuniones comunitarias, asambleas de autoridades comunitarias y ejidales, así como también entrevistas con personas que inciden en su actividad en el desarrollo del municipio.

Las opiniones y propuestas dadas en estas asambleas darán mayor equidad de oportunidades en el desarrollo económico, la educación y la salud.

La mayoría de la población de nuestro Municipio es indígena nahuatl por lo tanto la propuesta va encaminada a rescatar las tradiciones y costumbres.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Caminando juntos 2015 - 2018*



**FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018**

**VISIÓN**

Con el esfuerzo de la sociedad y su gobierno estaremos generando mayores oportunidades de desarrollo.

**MISIÓN**

Construir un Tampacán con desarrollo sustentable, por medio del compromiso, la transparencia y la rendición de cuentas.

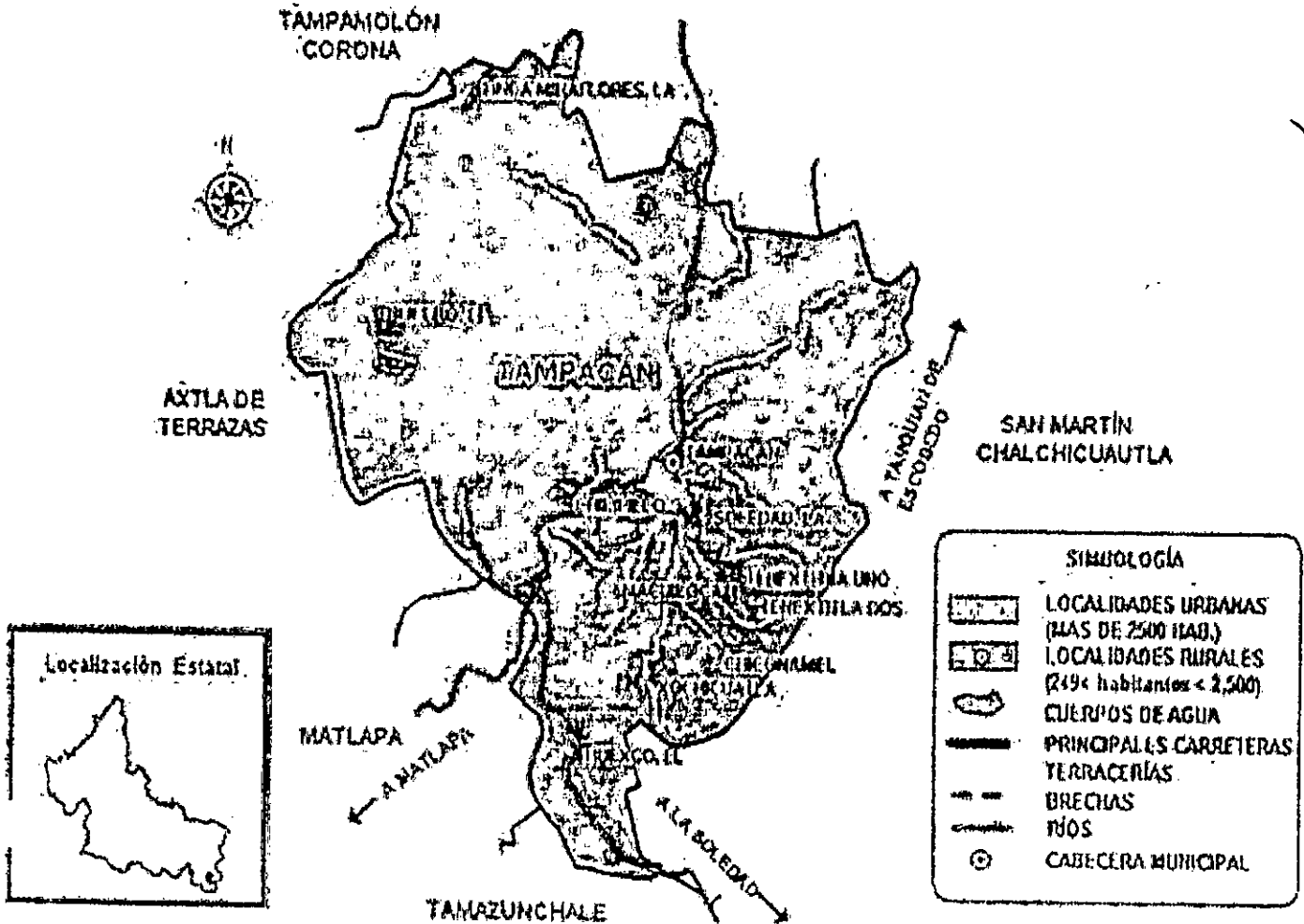
**PRINCIPIOS Y VALORES**

- Honestidad
- Lealtad
- Confianza
- Solidaridad
- Compromiso
- Equidad

*Caminando juntos 2015 - 2018*

### ESTRUCTURA GENERAL DEL MUNICIPIO

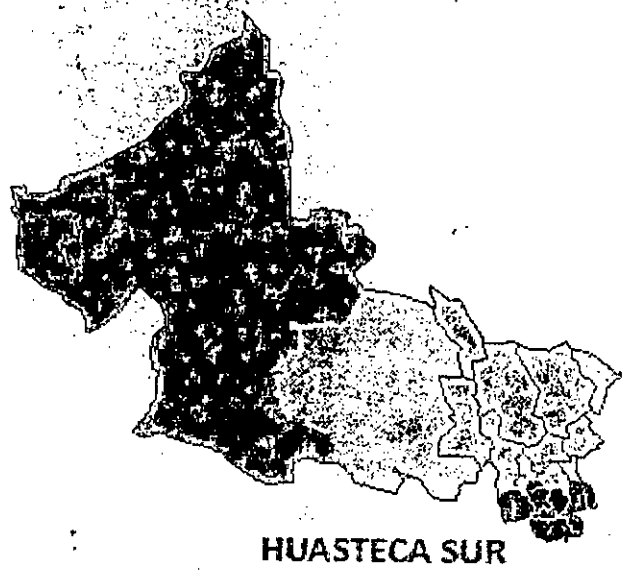
El nombre de nuestro municipio tiene origen Huasteco Tampacán, cuyas raíces son: Tam=lugar y pacan=cimientos, lo que nos da el significado de "Lugar de Cimientos".



Mapa 1. Ilustración de la Superficie Territorial del Municipio. Fuente: INEGI 2005.

**UBICACIÓN**

El Municipio se encuentra localizado en la parte sureste del estado, en la zona huasteca, la Cabecera Municipal tiene las siguientes coordenadas; 98-44 de longitud oeste y 21-24 de latitud norte, con una Altura de 120 metros sobre el nivel del mar, sus límites son: al norte Tampamolón Corona; al Este, San Martín Chalchicuautla; al Sur, Tamazunchale; al Sureste, Matlapa; al Oeste Axtla de Terrazas. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 372 kilómetros.



Mapa 2. Contexto Micro Regional de Huasteca Sur

**SUPERFICIE TERRITORIAL**

La superficie territorial de nuestro Municipio es de 260.80 km<sup>2</sup>, el cual representa 0.41% del total del estado de los cuales 14,080 hectáreas son utilizadas para la agricultura por temporal y donde se explotan como principales productos cítricos, maíz en grano, caña de azúcar y otros frutales.

**CARACTERÍSTICAS DEL ECOSISTEMA**

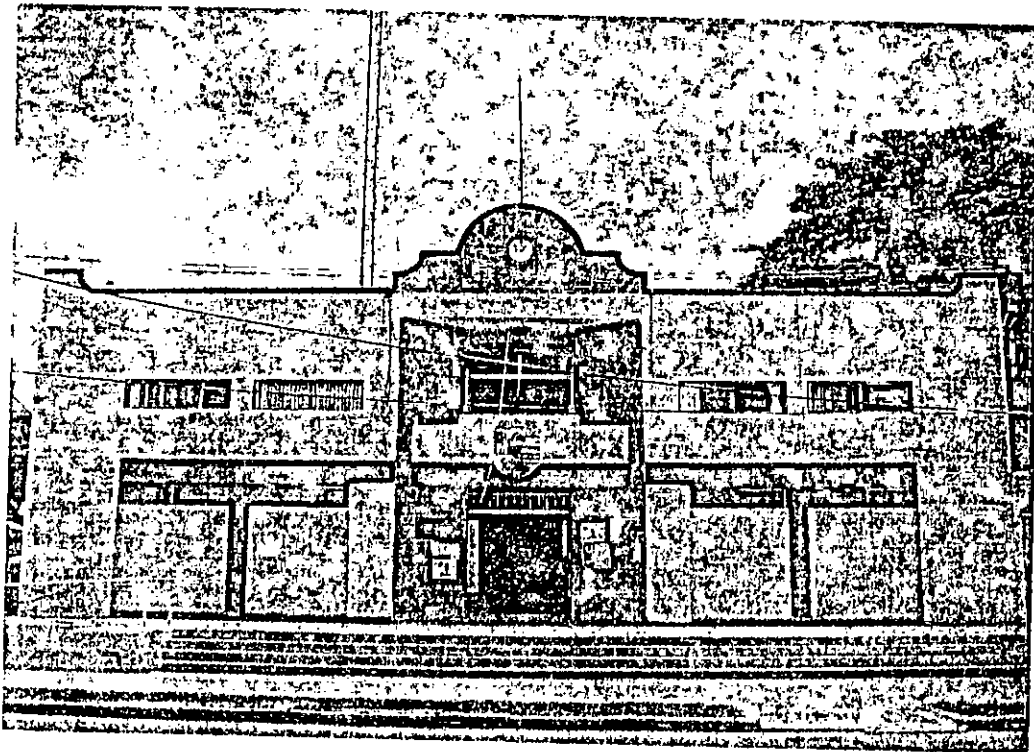
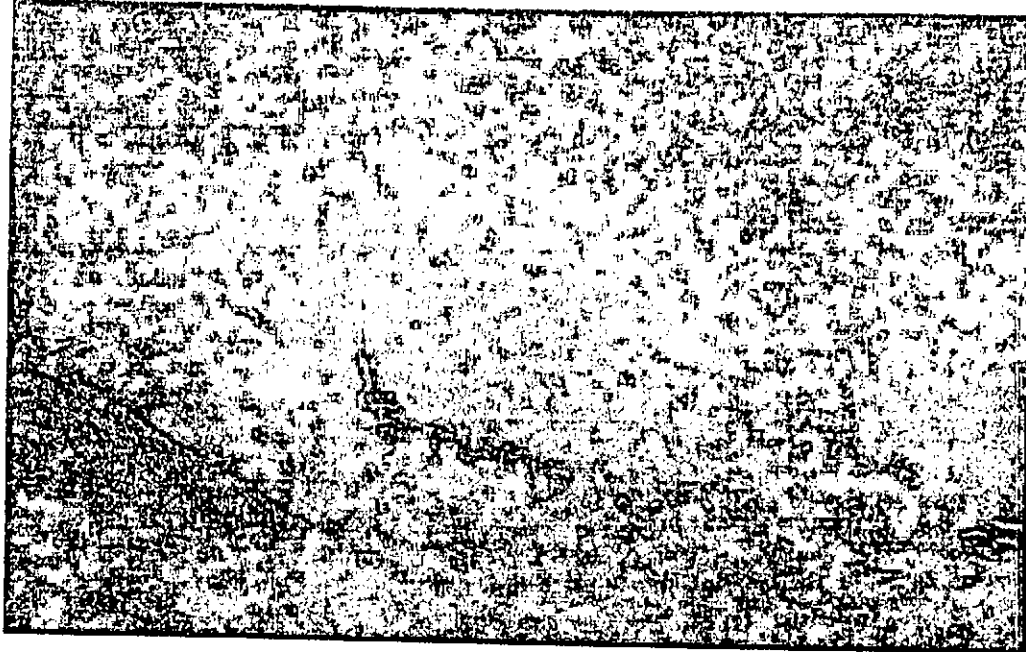
Tampacán cuenta con un ecosistema característico de clima semi-cálido húmedo con abundantes lluvias en los meses de verano, la vegetación predominante es la selva mediana localizada hacia las partes más húmedas, entre sus pastizales cultivados los más usados son "la estrella africana, guinea, pangola, buffel y últimamente se ha utilizado el brizanta para los terrenos mas accidentados.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2015 - 2018

Los suelos de la zona se derivan de la desintegración de rocas sedimentarias, calizas y lutitas. En menor grado también influyen las rocas ígneas; el modo de formación de suelos es aluvial y de edad variable entre recientes y maduros; son recientes los suelos aluviales cercanos al río Moctezuma, los cuales tienen textura mediana y gruesa, el suelo es apto para la agricultura y ganadería.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



DIVISIÓN POLÍTICA

EJIDOS Y COMUNIDADES Y BARRIOS

AMPLIACIÓN TEMALACACO  
 Bo. AHUEHUEYO, MACUILOCATL  
 Bo. TOTOMOXTLA  
 CABECERA MUNICIPAL  
 CHICONAMEL  
 CHIMIMEXCO  
 CHUPADERO  
 COYOLO  
 JAYAHUAL  
 DR. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ  
 EL CEDRAL  
 EL OJITAL  
 HUEXCO  
 LA MATA  
 LAS VEGAS  
 LOS BANCOS  
 MACUILOCATL  
 MIXCOTLA  
 NUEVO HULERO LA CURVA  
 NUEVO JALPILLA  
 PALANTITLA, LA MATA  
 PUYECATL  
 SANTA RITA  
 SANTOMILA  
 TENEXTITLA I  
 TENEXTITLA II

Bo. TEPETZINTLA, LA MATA  
 Bo. TEPETZINTLA, HUEXCO  
 LA BAJADA  
 LA FINCA MIRAFLORES  
 LAGUNILLAS  
 AMPLIACIÓN NUEVO HULERO  
 LAS MESAS  
 LAZARO CARDENAS  
 LOS CUES  
 EL SABINAL  
 AGUACATE, CENTRO LA BAJADA  
 EL HULERO  
 EL REFUGIO  
 Bo. AGUACAYO, LA MATA  
 Bo. EL ZAPOTAL  
 PALOLCO  
 PLAN AGUACATAL  
 Bo. VIBORITAS  
 SANTA MARIA DEL PALMAR  
 ZANJA HONDA  
 TOTOMOXTLA  
 XOCHICUATLA  
 LA SOLEDAD  
 TEPONAXTLA, LA MATA  
 XOCHIAYO

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

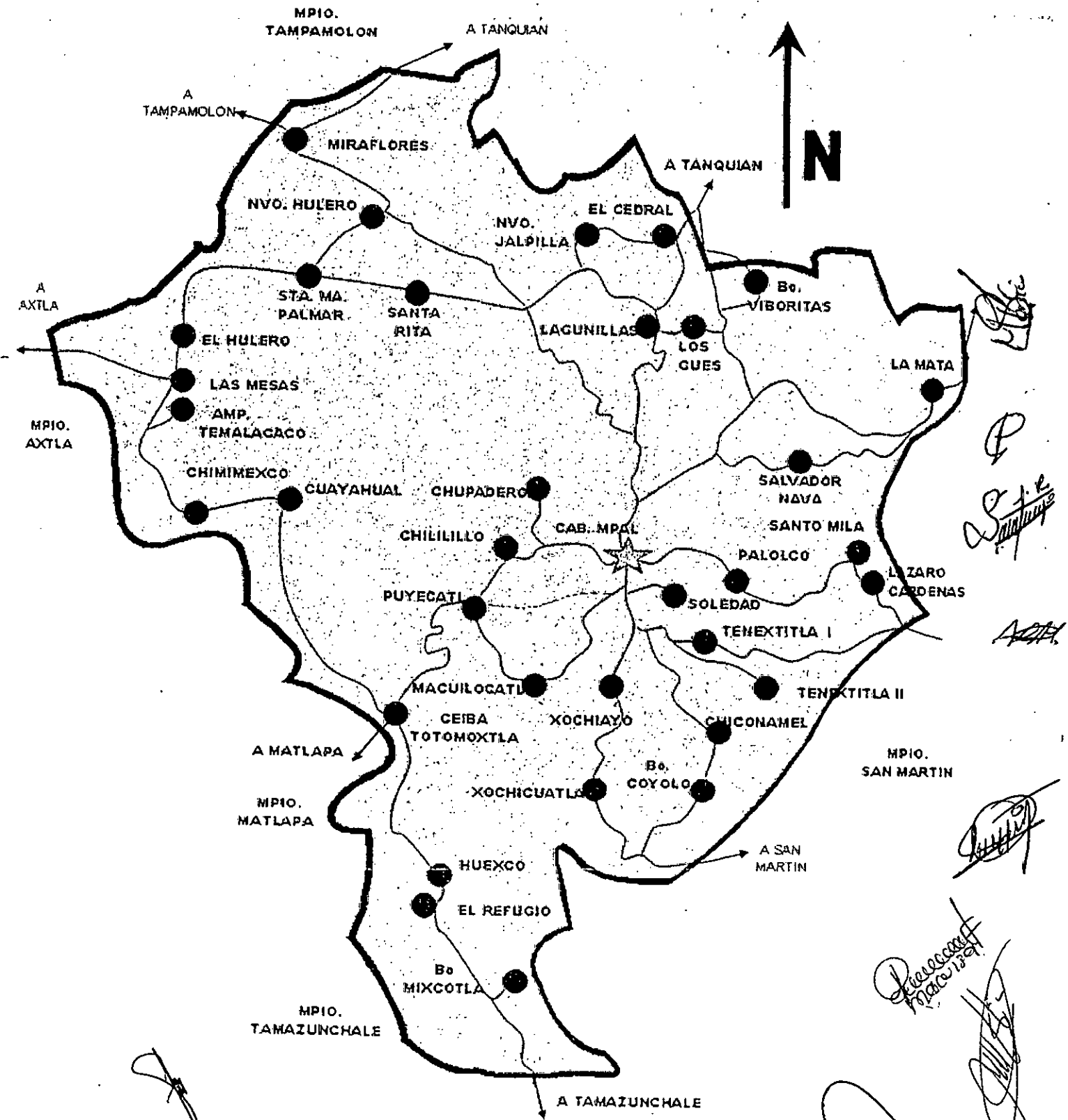
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2015 - 2018



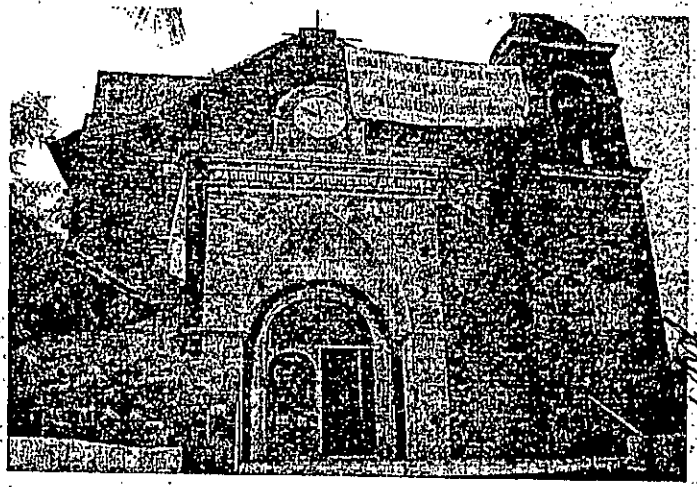
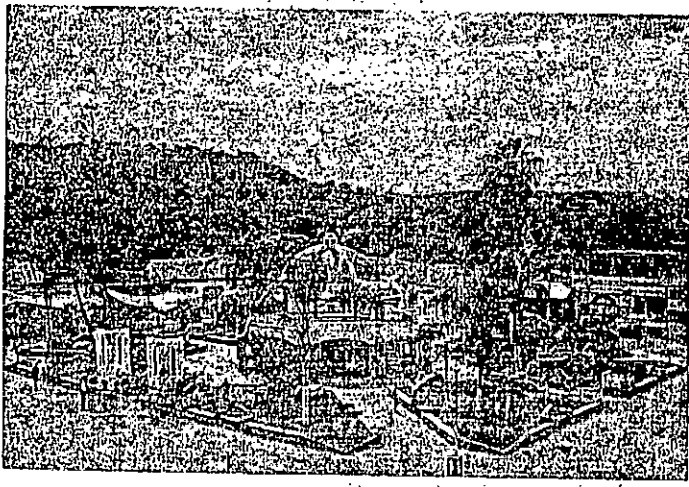
Caminando juntos 2015 - 2018

Es importante mencionar que algunas de las localidades se dividen en BARRIOS como son La Mata, Macuilcatl, Cues, Huexco y la Cabecera Municipal se divide en 6 barrios que son: San Juan, San José, Guadalupe, La Cruz, El Rosario y Santa Martha.

**POBLACION Y DENSIDAD**

Tampacán cuenta con una población total de 15,838 habitantes, de acuerdo con el último censo de población del 2010, tiene una densidad de población del 84.63 %.

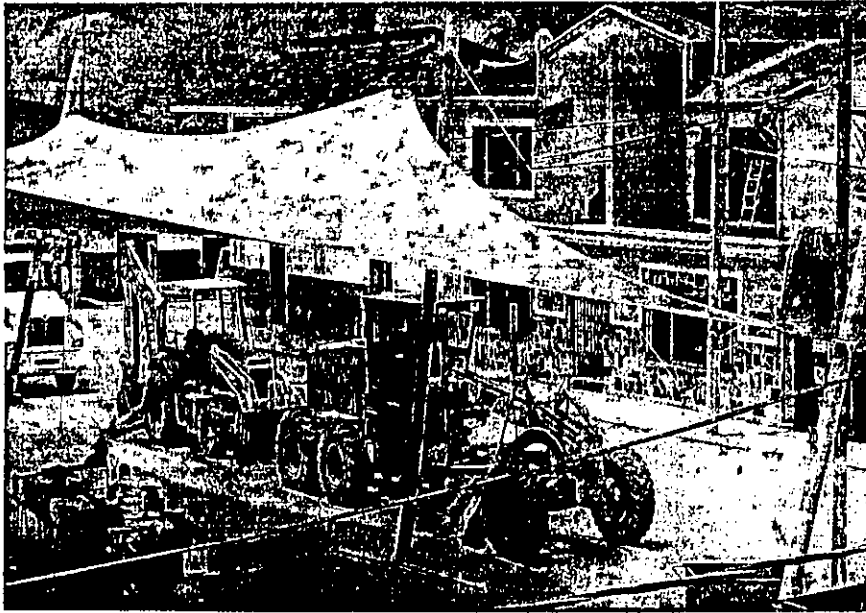
POBLACIÓN	DENSIDAD
TOTAL	
15,838	60.1 HABITANTES POR KM2



ADAM  
 B  
 [Signature]  
 [Signature]

[Signature]  
 [Signature]

[Signature]



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

1. EJE 1. POLITICA SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Descripción

La política social es un conjunto de planes, programas y medidas que tienen como propósito elevar el nivel de vida de la población, con especial énfasis en la población socialmente en riesgo, a través de la creación y desarrollo de servicios sociales tales como: educación, salud, vivienda, atención a grupos vulnerables, deporte y cultura

Tampacán de acuerdo a sus características socioeconómicas esta catalogado como un municipio con un alto grado de marginación (CONAPO 2010) por lo que la presente administración tiene el ambicioso o de disminuir la marginación social que vive día a día la población.

Diagnóstico

Los 15,838 habitantes del municipio de Tampacán viven en 118 localidades, barrios y rancherías menores a los 5 mil habitantes, lo que implica una importante inversión de recursos públicos para dotar de infraestructura y servicios básicos a la población ya que son comunidades dispersas y de difícil acceso.

Las limitadas oportunidades de desarrollo humano han generado rezagos educativos tales como que el 29.1% de la población mayor de 15 años no cuente con la instrucción primaria completa lo que a su vez afecta su acceso a empleos bien remunerados, el 76.7% de la población percibe hasta 2 salarios

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature and initials at the bottom right.

mínimos que son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y salud.

**Prioridades**

- Contribuir a la disminución del rezago educativo, especialmente en lo jóvenes.
- Brindar atención oportuna y de calidad a la población con discapacidad.
- Fortalecer la infraestructura de salud existente.
- Propiciar la integración social y productiva de las mujeres.
- Crear condiciones favorables para que la población indígena acceda a servicios básicos.
- Activar el deporte y cultura como medida de salud, cohesión social e identidad que permita fortalecer los valores de la población del municipio.

**Objetivo**

Contribuir al bienestar integral de la población mediante el acceso a servicios básicos de calidad y oportunos y el desarrollo del capital humano y social del municipio de Tampacán.

**Metas**

Mejorar el nivel educativo brindando becas a jóvenes que estudian en el nivel medio y superior, con especial énfasis en las mujeres; fortaleciendo convenios con la SEGE y la SEP.

Aumentar la inversión para la conservación de la infraestructura educativa para que las escuelas de los tres niveles educativos cuenten con los servicios básicos que garanticen la salud, seguridad y protección a los estudiantes.

Brindar servicios básicos a la población discapacitada mediante el apoyo que otorgaremos al centro de Atención Múltiple (CAM) adecuando las nuevas instalaciones.

Proporcionar atención médica con calidad y oportunidad mediante la mejora de la infraestructura existente y la atención médica permanente, así como facilitar el acceso a servicios de segundo y tercer nivel.

Tema 1: Educación

Diagnóstico

La población en edad escolar básica y media asciende a 5,530 personas, de las cuales asisten 4,998 lo que nos permite determinar que se tiene una cobertura aproximada del 90.37% de la población, el que existan 9 modalidades de servicios educativos distribuidos en la mayoría de las localidades facilita el acceso de la población.

Infraestructura educativa en el municipio de Tampacán

Ubicación	Servicio	Escuelas	Total alumnos
Barrio Arriba (Fátima), Dr. Salvador Nava Martínez (Nuevo Santa Rita), La Bajada (Jaime Ramírez, Mixcotla, Nuevo Hulero (La Curva), Palantitla	Preescolar CONAFE	7	35
Cuayahual, El Hulero, El Refugio, La Finca Miraflores, La Mata, Lagunillas, Lázaro Cárdenas, Los Cues, Palolco, Puyecatí y Tampacán	Preescolar General	11	262
Barrio Viboritas, Chiconamel, Chililillo, Chimimexco, El Cedral, El Huexco, La Soledad, Las Mesas, Los Coyoles, Macuilocatí, Nuevo Jalpilla, Santomila, Tenextitla dos, Tenextitla uno, Totomoxtla 2, Totomoxtla 3, Xochiayo, Xochicuautila	Preescolar Indígena	18	404
Ampliación Nuevo Hulero, Barrio Arriba (Fátima), La Bajada (Jaime Ramírez), Mixcotla, Palantitla y Sabinal	Primaria CONAFE	7	42
Chiconamel, Chililillo, Chupadero, Cuayahuatí, Dr. Salvador Nava Martínez (Nuevo Santa Rita), El Cedral, El Huexco, El Refugio, El	Primaria General	25	1,423

ACEX

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2015 - 2018

Hulero, El Refugio, La Finca Miraflores, La Mata, Lagunillas, Las Mesas, Lázaro Cárdenas, Los Cues, Nuevo Hulero (La Curva), Nuevo Jalpilla, Palolco, Puyecatí, Santa María del Palmar, Santomila, Tampacán, Tenextitla dos, Tenextitla uno, Totomoxtla 2, Xochiayo, Xochicuautila			
Barrio Viboritas, Chiconamel, Chimimexco, La Soledad, Los Coyoles, Macuilocatl	Primaria Indígena	6	499
La Soledad	Secundaria Técnica	1	431
Chilillo, Cuayahual, El Cedral, El Huexco, El Hulero, El Refugio, La Finca Miraflores, La Mata, Las Mesas, Lázaro Cárdenas, Los Cues, Macuilocatl, Palolco, Totomoxtla dos, Xochicuautila	Telesecundaria	15	684
Tampacán, La Finca Miraflores, El Huexco, El Hulero, La Mata	Bachillerato General	5	828

*[Handwritten signatures and initials]*

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas ciclo 2014-2015 Elaboración: propia

Los principales desafíos en materia educativa no son la cobertura sino el dotar de infraestructura y servicios adecuados a las instituciones educativas existentes, principalmente en la modalidad de primaria ya que es la de mayor cobertura y necesidades, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

Infraestructura y servicios	Preesc. CONAFE Total, escuelas 7	Preesc. General Total escuelas	Prees Indígena Total escuelas	Total 36	Faltan
Agua entubada	3	10	10	23	13
Energía eléctrica	6	10	18	34	2
Barda o cerca	0	7	10	17	19
Cancha deportiva	1	0	0	1	35
Patio	1	9	15	25	11
Baños	7	8	14	29	7
Sala de computo	0	0	0	0	36

*[Handwritten signatures and initials]*

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2015 - 2018

Comedores	0	0	0	0	36
Áreas para actividades físicas y culturales.	0	0	0	0	36

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas ciclo 2014-2015 Elaboración: propia

Infraestructura y servicios	Primaria CONAFE Total, escuelas 7	Primaria General Total escuelas 25	Primaria Bilingüe Total escuelas 6	Total 38	Faltan
Agua entubada	2	13	1	16	22
Energía eléctrica	5	17	6	28	10
Barda o cerca	0	9	3	12	26
Cancha deportiva	2	1	3	6	32
Patio	0	5	6	11	27
Baños	5	22	6	33	5
Sala de computo	0	0	1	1	37
Comedores	0	0	1	1	37
Áreas para actividades físicas y culturales.	0	0	1	1	37

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas ciclo 2014-2015 Elaboración: propia

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

Infraestructura y servicios	Secundaria técnica total de escuelas 1	Telesecundarias total de escuelas 15	Total 38	Faltan
Agua entubada	1	9	10	6
Energía eléctrica	1	11	12	4
Barda o cerca	1	11	12	4
Cancha deportiva	1	3	4	12
Patio	1	7	8	8
Baños	1	15	16	0
Sala de computo	1	4	5	11
Comedores	1	0	1	15
Áreas para actividades físicas y culturales.	1	0	1	15

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas ciclo 2014-2015 Elaboración: propia

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2015 - 2018

Infraestructura y servicios	Cobach 12	Prepa Finca Miraflores	Prepa El Huexco	Prepa El Huelero	Prepa La mata	Total 5	Faltan
Agua entubada	1	1	0	1	0	3	2
Energía eléctrica	1	1	0	1	0	3	2
Barda o cerca	0	0	0	0	0	0	5
Cancha deportiva	0	0	0	1	0	1	4
Patio	1	0	0	1	0	2	3
Baños	1	1	0	1	0	3	2
Sala de computo	0	0	0	0	0	0	5
Comedores	0	0	0	0	0	0	5
Áreas para actividades físicas y culturales.	0	0	0	0	0	0	5

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas ciclo 2014-2015 Elaboración: propia

Para evitar daños a la salud de los estudiantes es prioritario atender las necesidades relacionadas con agua y saneamiento, es decir, dotar de agua entubada y baños, las opciones mas viables en términos económicos y ambientales siguen siendo los tanques de ferro cemento, sistema de captación de agua de lluvia y baños secos, en segundo termino lo que se refiere a la energia eléctrica y barda o cerca que tiene relación directa con la seguridad y protección del alumnado así como de las instalaciones y equipo escolar.

Solo 7 de los 39 planteles de educación primaria participan en el programa "escuela siempre abierta" lo que limita las opciones para complementar la educación formal de la niñez y el aprovechamiento de su tiempo libre en el verano, en esta modalidad también se puede aprovechar este espacio para proporcionar atención médica, en lo que respecta al programa "escuelas de calidad" solo 6 escuelas primarias participan lo que les impide acceder a los recursos y beneficios que proporciona este programa para dotar a la escuela de material y equipo.

Educación bilingüe

De acuerdo al censo realizado en 2010 (INEGI) el 45% de la población del municipio habla alguna lengua indígena, por lo que es necesario fomentar un mayor número de escuelas bilingües en el nivel básico y medio superior, ya que esta comprobado que a las niñas y niños indígenas les implica un reto importante llevar un proceso de aprendizaje en una lengua que no es propia lo que afecta su aprovechamiento escolar.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten symbol]*

*ASA*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2015 - 2018

En el nivel medio superior se cuenta con 5 instituciones que imparten el bachillerato general, el principal problema que presentan es la deserción escolar que en algunos casos llega ser del 10% (Plantel Num. 26 Moctezuma Ilhuicamina comunidad El Huexco), debido a la imposibilidad que enfrentan los jóvenes para solventar los gastos de traslado, alimentación y material que requieren.

La infraestructura educativa también comprende 2 albergues Bilingües y están ubicadas en El Cedral y La Soledad, 1 biblioteca pública, 2 plazas educativas de cómputo y 2 centros comunitarios de aprendizaje (CCA) y 1 Centro de Atención Múltiple Sigmund Freud (CAM) que atiende a 111 personas (ciclo escolar 2010-2011).

**Prioridades**

Rehabilitación y/o dotación de infraestructura educativa  
Evitar la deserción escolar y mejorar el desempeño escolar mediante la entrega de becas a estudiantes destacados y en situación de vulnerabilidad, con especial atención a las mujeres.

**Objetivo**

Elevar la calidad de la educación básica, media y superior en el municipio de Tampacán mediante el mejoramiento de la infraestructura, el asocio con instituciones y el otorgamiento de incentivos a los estudiantes destacados y en situación de vulnerabilidad.

**Estrategias**

- Becas Municipales para la educación de nivel medio y superior
- Invertir en infraestructura educativa en todos los niveles
- Impulsar la incorporación de los planteles a programas especiales como el de "escuela siempre abierta" y "escuelas de calidad"
- Brindar campañas de orientación vocacional a los jóvenes para que continúen con sus estudios de nivel superior (licenciaturas, carreras técnicas u oficios)
- Enlazar los Centros (CCA), con universidades privadas que ofrecen carreras vía Internet e impulsar la Educación Superior a distancia.
- Promover la educación bilingüe a nivel medio y superior.

**Metas**

Rehabilitar la infraestructura educativa con mayor deficiencia.

Entregar becas educativas al 100% de los jóvenes con desempeño destacado y en situación de vulnerabilidad del nivel medio y superior.

Promover la educación superior a distancia (vía INTERNET) con universidades públicas y privadas.

Salud

En el municipio de Tampacán existen 1 centro de salud, 4 unidades IMSS-OPORTUNIDADES y 1 Equipo de Salud Itinerante. El personal medico esta integrado por un total de 10 Médicos, los cuales se dividen en 4 que ofrecen sus servicios en las clínicas del IMSS-O y 6 que se encuentran realizando su servicio en las clínicas de SSSLP.

Estas instalaciones son insuficientes para cubrir la demanda de atención médica oportuna y de calidad, además de la falta de medicamento y personal medico permanente para brindar consulta externa y atender urgencias, por lo que es frecuente la demanda de traslados a Tamazunchale y Ciudad Valles ya que son los hospitales más cercanos que atienden urgencias y especialidades, así como los traslados recurrentes al Hospital Central de la capital del Estado y otros hospitales de Monterrey, N.L., la Cd. De México, Guadalajara, Tampico Tamaulipas y Huejutla de Reyes Hidalgo lo que implica una fuerte inversión de los recursos municipales para traslados, en condiciones que ponen en riesgo la salud y la vida de las personas, por la demora para trasladar a los enfermos de las comunidades a la cabecera municipal debido principalmente al estado físico de la infraestructura carretera municipal.

En los últimos años se ha incrementado el número de enfermedades crónico degenerativas como la hipertensión y la diabetes, lo que implica atención especializada y medicamentos que están fuera del cuadro básico que proporcionan los servicios públicos de salud lo que aumenta la vulnerabilidad de la población.

Objetivo

Brindar atención médica oportuna y de calidad a la población de Tampacán.

Prioridades

Contar con personal medico de base.

Ampliación, mantenimiento y dotación de equipo básico a las instalaciones médicas existentes.

Dotar a los centros de salud de medicamentos.

Equipar al centro de salud de la cabecera municipal con el programa de telemedicina y equipo de ultrasonido así también como el servicio de laboratorio y rayos X.

Implementar un programa de prevención dedicado a la niñez de Tampacán en el tema dental y adquirir una unidad móvil y equiparla para la atención directamente hasta sus escuelas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten symbol]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Brindar atención prenatal y post natal.  
Facilitar el acceso a servicios de urgencias y especialidades a la población mediante traslados médicos.

**Estrategias**

Promover la salud preventiva a través de campañas de información acordes a la situación sociocultural de la población en coordinación con el Programa PROSPERA y organizaciones de la sociedad civil.  
Fortalecer las capacidades de los auxiliares de salud en las comunidades a través de la capacitación y dotación de medicamentos para que atiendan a la población en caso de malestares de baja complejidad.

Formar una red de médicos tradicionales que brinden atención médica.

Generar acuerdos con la Secretaría de Salud del Estado para traer visitas periódicas de médicos especialistas y capacitar a asistentes rurales de salud, parteras, médicos y enfermeras en temas específicos.

Contratar a través del municipio personal médico que atienda las 24 horas del día.

Adquirir medicamentos por mayoreo y proporcionarlos a bajo costo a los pacientes que lo requieran a través de dispensarios médicos.

Coordinar con las autoridades de salud la capacitación a parteras para atender emergencias obstétricas y al personal de centros de salud y brigadas médicas.

**Metas**

Rehabilitación y/o conservación de la infraestructura de las casas de salud con mayores deficiencias.

Contar con un sistema de salud municipal de cobertura en servicios de salud dando prioridad a las comunidades y ejidos más lejanos, y que incorpore a los asistentes rurales de salud, parteras y médicos adicionales.

Contar con un dispensario medico

Brigada móvil de salud.

Realizar anualmente una campaña de salud preventiva

Abatir la muerte materna en el municipio

Cumplir cabalmente lo establecido en las prioridades de este rubro.

**Vivienda**

El contar con una vivienda adecuada para la protección de los factores ambientales y los riesgos sociales es prioritario para el desarrollo de las personas y la familia, además de constituir su principal patrimonio.

Diagnóstico

El 76.7% de la población en el municipio de Tampacán percibe hasta 2 salarios mínimos (INEGI, 2010) por lo que se tiene un nivel socioeconómico bajo lo que complica el acceso a una vivienda con infraestructura y servicios básicos necesarios para el confort, salud y seguridad de sus habitantes, como se muestra a continuación.

Viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción, 2010

Materiales de construcción de la vivienda	Numero de viviendas particulares habitadas (0)	%
Piso de tierra	760	20.53
Piso de cemento o firme	2,851	77.03
Piso de madera, mosaico u otro material	75	2.03
Piso de material no especificado	15	0.41
<b>Techo</b>		
Techo de material de desecho o lámina de cartón	71	2.02
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	2,627	74.82
Techo de teja o terrado con viguería	0	0
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	795	22.64
Techo de material no especificado	17	0.48
<b>Pared</b>		
Pared de material de desecho o lámina de cartón	0	0
Pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	670	19.08
Pared de madera o adobe	1,383	39.39
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	1,446	41.18
Pared de material no especificado	12	0.34

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010

En términos de salud, el piso de tierra (20%) expone especialmente a la niñez a enfermedades diarreicas y de la piel, el techo de lamina metálica, palma o tejamanil (74%) y las paredes de adobe, bajareque o carrizo (58%) facilitan la presencia de enfermedades respiratorias en épocas frías y de intensa lluvia, especialmente los materiales industriales que son de baja calidad, no son térmicos, resistentes, ni durables por lo que encarecen la construcción.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010

Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	3,578	96.68
Disponen de drenaje	1,398	37.77
No disponen de drenaje	2,282	61.66
No se especifica disponibilidad de drenaje	21	0.57
Disponen de agua entubada de la red pública	1,904	51.45
No disponen de agua entubada de la red pública	1,781	48.12
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	16	0.43
Disponen de energía eléctrica	3,370	91.06
No disponen de energía eléctrica	317	8.57
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	14	0.38
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	766	20.7

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010

El 61.6% de las viviendas no cuenta con drenaje y el 51.4% no dispone de agua entubada por lo que no se cuentan con las condiciones de sanidad para reducir el riesgo de enfermedades, la contaminación ambiental y la inversión de tiempo y trabajo familiar que implica la dotación de agua para las necesidades básicas de la familia.

El bajo nivel socioeconómico dificulta el financiamiento mediante créditos debido a la baja capacidad de pago de las familias.

**Prioridades**

- Construcción de pisos de concreto hidráulico en todas las familias que así lo requieran.
- Ampliación y Mejoramiento de viviendas ya existentes.
- Dotar de servicios de saneamiento y abasto de agua
- Concluir con techo, pisos, ventanas y puertas de las viviendas que así lo requieran.
- Implementar un programa para abatir el rezago en la materia.

**Objetivo**

Promover la construcción de vivienda digna sustentable mediante el fortalecimiento del capital social y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales de la zona.

**Estrategia**

Desarrollo de tecnologías endógenas con el apoyo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para desarrollar un prototipo de vivienda acorde a las características físicas y culturales de la población y que tengan como base el uso de los recursos naturales de la zona.

Atender el problema de saneamiento básico mediante la construcción de tecnologías apropiadas para la captación y almacenamiento de agua (sistemas de captación de agua y tanques de ferrocemento), la disposición y aprovechamiento de residuos sólidos (baños ecológicos secos).

**Meta**

- El 100% de las viviendas propias cuenten con pisos de concreto hidráulico.
- Las viviendas cuentan con por lo menos una fuente de abastecimiento de agua
- El 100% de las viviendas ya en proceso se terminen completamente.

**Asistencia Social**

La asistencia social esta enfocada a la atención de ciertas necesidades básicas de la población en condiciones de vulnerabilidad tal como ancianos, personas con discapacidad, la infancia y la familia.

**Diagnóstico**

El 14% de la población del municipio de Tampacán tiene 60 años y mas (INEGI, 2010) las necesidades de este segmento de la población son atención medica oportuna, sustento económico, recreación, convivencia y asistencia para sus necesidades de alimentación, saneamiento y desplazamiento.

La familia es el principal apoyo para el adulto mayor, ya que conforme avanza la edad, necesitan de más cuidados, no se cuentan con datos duros al respecto, pero se tienen reportes de adultos mayores que sufren rechazo, violencia, maltratos e incluso abandono lo que provoca depresión y problemas de salud física.

Las personas con discapacidad son una minoría muy importante, en el municipio de Tampacán viven 77 las personas que enfrentan algún tipo de limitación física, la principal limitación es caminar o moverse (41%), seguida de la imposibilidad de ver (30%) y escuchar (17%) por lo que dependen de otras personas para desplazarse.

Se considera que el principal problema que enfrentan las personas con discapacidad es la gran cantidad de prejuicios de las personas a su alrededor quienes los discriminan y marginan al considerar que no pueden trabajar, recibir educación, ni participar en actividades como el resto de la población por lo que es necesario trabajar para lograr la comprensión y concientización de la población en general.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**Prioridad**

Brindar apoyo a los adultos mayores con el Programa de 65 y más, y del INAPAM.  
Fomentar la participación e integración social de las personas con discapacidad y de los adultos en plenitud.

*[Handwritten signature]*

**Objetivo**

Fomentar la participación de los adultos mayores a través de actividades recreativas, socioculturales, educativas, todas actividades encaminadas al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

*[Handwritten signature]*

Garantizar los derechos fundamentales de las personas con necesidades especificas en el municipio de Tampacán

**Estrategia**

Implementar campañas sobre los derechos, cuidados y apoyos que requieren los adultos mayores y personas con discapacidad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Promover el asocio con instituciones de asistencia social para brindar servicios comunitarios para los adultos mayores.

Enseñar a los ancianos y discapacitados sus derechos y prácticas de autocuidado.

Promover la participación en actividades físicas organizadas.

**Meta**

Implementar campañas anuales de información y sensibilización para el cuidado y apoyo a los adultos mayores y personas con discapacidad.

Programa para la atención de personas con capacidades diferentes

Programa para la atención de los adultos mayores

Construcción de la infraestructura básica en lugares públicos como son: plaza municipal, unidad deportiva y palacio municipal.

**Comunidades indígenas**

Desde la composición de su nombre Tampacán reconoce su raíz indígena lo cual le da al municipio una importante riqueza pluricultural, actualmente el 45% de la población habla una lengua indígena (INEGI, 2010).

**Diagnóstico**

En Tampacán como en el resto del país la población indígena presenta graves problemas de salud por sus condiciones de pobreza y desnutrición, un problema social grave es el consumo excesivo de alcohol, en el tema económico la población económicamente activa, se emplea en trabajos temporales y mal remunerados o se dedica a la producción de autoconsumo lo que limita su acceso a bienes de consumo y materiales suficientes en cantidad y calidad.

En lo que se refiere a los servicios de salud y educación es necesario señalar que las instituciones responsables no han incorporado elementos culturales acordes a las ideas y forma de ver el mundo de los pueblos indígenas lo que dificulta aun más el acceso de la población indígena a estos servicios.

**Prioridad**

Fortalecer las prácticas culturales de la población indígena del municipio de Tampacán.

Acceso a la justicia y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.

Acceso a servicios de salud, educación, comunicación y transporte.

Generar opciones productivas para hombres y mujeres indígenas.

**Objetivo**

Contribuir al bienestar integral de la población indígena mediante el ejercicio de sus derechos a la cultura, educación, salud, acceso a la justicia y desarrollo económico propio.

**Estrategia**

Elaborar un compendio de las manifestaciones culturales y su significado en la vida de las comunidades indígenas.

Difusión de los programas de apoyo a las manifestaciones culturales enfocados al tema.

Brindar capacitación y asesoría jurídica a autoridades comunales y ejidales en materia de Justicia indígena, asimismo promover la difusión de la legislación en materia de asuntos indígenas.

Mejorar la coordinación con instituciones gubernamentales, en las áreas de salud y educación para dar mayor servicio a la comunidad indígena.

Enlace y coordinación con el Servicio Nacional de Empleo para implementar el programa de jornaleros agrícolas.

**Meta**

Lograr que cada comunidad indígena del municipio, sea beneficiada por lo menos con un proyecto productivo.

Elaborar convenios con instituciones en temas relacionados con justicia indígena, problemáticas agrarias, normas jurídicas, como la ley de administración y justicia indígena del estado de san Luis potosí.

**Mujeres**

Las mujeres representan el 49.6% de la población del municipio de Tampacán, es decir, hay 7863 mujeres de las cuales el 44% habla una lengua indígena.

Los problemas de salud se originan por la desnutrición, la excesiva carga de trabajo, las preocupaciones y estrés por la difícil situación económica o por el maltrato y violencia que padecen con frecuencia.

En el ámbito laboral el 15% de las mujeres económicamente activas tiene ocupación laboral en empleos de baja remuneración y sin prestaciones sociales por lo que se sigue reproduciendo el círculo de la pobreza.

Una opción laboral viable para las mujeres es constituir grupos para gestionar e impulsar proyectos productivos.

En los últimos años ha aumentado el número de hogares encabezados por mujeres 487 lo que representa el 13%, es decir, 1 de cada 10 hogares esta encabezado por una mujer.

**Prioridad**

- Integrar a las mujeres a la vida productiva
- Reducir la violencia y maltrato hacia las mujeres
- Promover el ejercicio de las mujeres mediante el conocimiento de sus derechos.
- Promover el asociacionismo de las mujeres para la generación de empleo e ingresos

**Objetivo**

Generar las condiciones necesarias para que la mujer acceda en igualdad de condiciones, al desarrollo económico, social y político para lograr su desarrollo pleno e integral.

**Estrategia**

- Realizar programas de capacitación laboral en coordinación con las autoridades estatales y federales, instituciones académicas y con organizaciones de la sociedad civil.
- Implementar un programa multidisciplinario para la atención integral y la protección de la mujer contra el maltrato y violencia.
- Efectuar foros y talleres para dar a conocer los derechos de las mujeres en instituciones educativas y a la población abierta.
- Δ través del instituto de la mujer promover la integración de grupos productivos.

**Meta**

- Conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres.
- Reducción de todo tipo de violencia hacia las mujeres
- Generación de empleos e ingresos para las mujeres.
- Fortalecer el capital humano de las mujeres.
- Integrar una instancia de participación a nivel municipal para atender específicamente las problemáticas de las mujeres.

Juventud y deporte

Diagnóstico

La migración, la falta de oportunidades para los jóvenes, sistemas de educación inadecuados a la realidad rural y la ausencia del apoyo del gobierno en la prestación de servicios de salud y espacios de recreación, reflejan de alguna manera las dificultades que tiene que afrontar la juventud rural.

En México, por ejemplo, 4 de cada 10 jóvenes rurales tienen que abandonar el campo, en la región los principales centros de atracción son Monterrey y el Distrito Federal, en donde se convierten en mano de obra en empleos de alto riesgo, mal remunerados y sin posibilidades de desarrollo profesional.

Un sector importante de la migración juvenil rural la constituyen las mujeres, quienes además en sus propias comunidades y poblaciones sufren mayor marginación respecto a la educación y acceso a las pocas oportunidades. Un alto porcentaje de analfabetismo en sector rural, está conformado por las mujeres campesinas.

Los jóvenes carecen de espacios de recreación, además de tener que asumir otros roles y responsabilidades a temprana edad, cuando enfrentan embarazos a temprana edad, otro problema social es el aumento del consumo de alcohol y drogas.

Prioridades

- Generar opciones de educación, recreación y empleo para los jóvenes.
- Fomentar el deporte en todas sus disciplinas.
- Promover la organización y participación juvenil.
- Mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas

Objetivo

Promover oportunidades de participación y desarrollo de los jóvenes a través de la práctica del deporte, asociacionismo, opciones educativas y el auto cuidado.

Estrategias

- Generar opciones productivas para los jóvenes.
- Apoyar con becas de educación media y superior a los estudiantes destacados y en situación de vulnerabilidad.
- Realizar conferencias de antidrogas para los niños y jóvenes del municipio.

Realizar conferencias y pláticas para fomentar la salud sexual y reproductiva responsable  
Acondicionamiento de espacios deportivos, material y equipo deportivo  
Programa de conservación de la unidad deportiva y campos de futbol de las localidades

**Metas**

Adolescentes y jóvenes protagonista de su auto cuidado.  
Generar opciones productivas para jóvenes.  
Constituir organizaciones sociales y productivas juveniles.  
Rehabilitación y/o construcción de la infraestructura de la unidad deportiva  
Iniciar con la infraestructura básica para la práctica del deporte en las comunidades.  
Equipamiento necesario para el desarrollo de acondicionamiento físico en la unidad deportiva y espacios públicos.

**Cultura**

**Descripción**

La cultura es todo lo que hace el ser humano, es la cultura la que nos proporciona, nuestra manera de ver al mundo, nuestras creencias y valores, es un medio importante de cohesión social, al darnos identidad y sentido de pertenencia a un lugar o grupo.

**Diagnostico**

En el municipio no existe la infraestructura para que se expresen las manifestaciones culturales, sólo se realizan a través de, las instituciones educativas y religiosas, durante las festividades cívicas y religiosas son acciones importantes, pero no suficientes; ya que hay muchas actividades que se pueden realizar para que la población pueda valorar la riqueza multicultural del municipio.

**Prioridades**

Fortalecer la identidad indígena de las comunidades en el municipio.  
Promover el acceso de todos los habitantes del municipio a la cultura.  
Preservar el patrimonio cultural municipal.

**Objetivo**

Promover la preservación del patrimonio cultural a través del dialogo intercultural y la participación de la población en el ejercicio de sus derechos culturales.

**Estrategias**

Fortalecer la identidad indígena de las comunidades en el municipio, mediante el apoyo a los grupos tradicionales dotándolos de vestuario, instrumentos musicales e insumos necesarios.

Generar espacios para la creación cultural

Realizar actividades y eventos culturales con la participación de las distintas manifestaciones culturales existentes en el municipio.

**Metas**

Construcción de la infraestructura básica para una casa de cultura municipal

Construcción de biblioteca municipal

Construcción de museo municipal y sala audiovisual

Realización de sábados culturales

Habilitación de espacios públicos como foros culturales, teatro al aire libre en la plaza municipal.

**Migrantes**

**Descripción**

El municipio de Tampacán cuenta con un índice bajo de población migrante según el CONAPO en su conteo de índice de intensidad migratoria 2010, pero no por ello se dejara lado la atención primordial que requiere tanto el migrante al extranjero como a otras entidades federativas, así como es también es de suma importancia la atención a los diversos aspectos de la familia del migrante.

La situación geográfica, los procesos demográficos y los mercados laborales han dado pauta a que el municipio esté involucrado en dos apartados migratorios: la migración internacional, principalmente con movimientos a los Estados Unidos de Norte América, y la migración a otras entidades del país.

Los efectos de la migración deberán observarse, no sólo por la importancia cuantitativa del fenómeno, sino porque las migraciones, son consecuencia de las carencias en lo económico, político, social por ejemplo la desintegración familiar, pérdida de capital humano, transculturización, doble nacionalidad, entre otros.

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*

**Prioridades**

Otorgar servicios básicos de asistencia a los migrantes y sus familias.  
Incrementar la participación de los migrantes del municipio.

**Objetivo**

Atender las necesidades de gestión, asistencia y apoyo jurídico de los migrantes en el extranjero y en otras entidades del país, e incorporar a sus familias al desarrollo económico, político y social en el municipio.

**Estrategias**

Otorgar servicios básicos de asistencia a los migrantes y sus familias  
Incrementar la participación de los migrantes en el desarrollo social y económico del municipio.

**Metas**

Atención a casos de deportación, repatriación de fallecidos y traslado de enfermos, y situaciones legales en el extranjero y en otras entidades del país.

Participación de migrantes en programas para resolver sus necesidades y de sus familias.

Conocimiento de las necesidades y propuestas de migrantes radicados en el extranjero y otras entidades del país.

**2. EJE 2. ECONOMIA Y GENERADORA DE EMPLEOS**

La presente administración tiene como finalidad, lograr que haya un crecimiento económico sostenido, teniendo como base, el aprovechamiento de los recursos con los que cuenta el municipio, naturales y humanos, los primeros porque son la base de la economía del municipio, que tiene como vocación, la actividad primaria. La utilización de los recursos naturales se deberá realizar de tal manera, que no se dañe, el medio ambiente y se preserven para las futuras generaciones.

En cuanto al capital humano, se cuenta con la capacidad de impulsar el desarrollo económico del municipio, el cual, tiene que ser capacitado, detectando las áreas de mejora en las diversas actividades productivas que se impulsarán. Lo anterior contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

poniendo énfasis en las personas que viven en la pobreza y que han tenido pocas oportunidades de desarrollo.

La economía competitiva y la generación de empleos, van de la mano con la temática que se presenta: Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Agropecuario, Turismo, Empleo, Capacitación y Financiamiento para el Desarrollo, dando como resultado una visión integral de lo que se pretende lograr en beneficio de la población de Tampacán.

**DESARROLLO ECONÓMICO**

El concepto Desarrollo Económico, actualmente se entiende como parte del desarrollo sostenible, es decir que va acompañado de lo ambiental, social, humano y cultural. Tratando de inhibir el deterioro de los recursos naturales y culturales, va de la mano con el concepto calidad de vida, el cual se entiende como la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como espirituales, aunque esto último pudiéramos pensar que se encuentra más enfocado al concepto de Desarrollo Humano, consideramos que para impulsar el desarrollo económico local y con ellos incrementar la producción de bienes y servicios en el municipio, es necesario tomar en consideración los diferentes aspectos que influyen, en elevar la calidad de vida de la población.

ASDA

**Diagnóstico**

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Tampacán, el eje Economía y Generación de Empleo, es importante, ya que la visión de la presente administración es "Generar oportunidades de trabajo aprovechando los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida de la población, incrementando el desarrollo económico del municipio de Tampacán".

El grado de marginación que tiene el municipio es alto y ocupa el lugar número 7, dentro del contexto estatal y el número 665, dentro del contexto nacional, y tiene un rezago social medio (Fuente. Catálogo de localidades SEDESOL, 2010).

Queluz  
Municipal

El índice de Desarrollo Humano es medio alto y ocupa el lugar 1681 (Fuente. CONAPO).

El desarrollo económico es la capacidad de crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.



El 80% de la población percibe hasta dos salarios mínimos (INEGI 2910), y a través del sondeo en las comunidades encontramos, que lamentablemente no es una percepción constante, ya que el trabajo que desempeñan en su gran mayoría es temporal. La información obtenida para elaborar dicho plan fue a partir de reuniones de trabajo con autoridades comunitarias y ejidales; y de reuniones de los productores de los sistemas producto donde opinaron que los principales problemas que afectan el desarrollo económico del municipio son los bajos rendimientos en la producción agropecuaria, las plagas, y enfermedades que los afectan, los cercos sanitarios que limitan su mercado, la nula existencia de empresas generadoras de empleos, la carencia de programas de apoyo económico y financiamiento, la escasez de infraestructura, no existe fomento al turismo, la insuficiencia de empleo, la ausencia de financiamiento para el desarrollo agropecuario.

El municipio cuenta con los recursos naturales para impulsar el desarrollo económico, por lo que se tiene que trabajar directamente con las comunidades para promover el desarrollo desde lo local.

**Prioridades**

El Desarrollo Económico debe ser atendido de manera prioritaria por el actual gobierno, ya que es nula existencia de empresas generadoras de empleos, consumos locales, la atracción de recursos externos, lo que limita que se detone el desarrollo económico.

**Objetivo**

Consolidar la coordinación interinstitucional y de agentes locales, que asociados y en colaboración con tres niveles de gobierno promuevan un modelo de desarrollo rural integral, que logre un mayor nivel de productividad, seguridad alimentaria y de combate a la pobreza. Consolidando con ello la instalación de empresas generadoras de empleo y desarrollo económico. Impulsando la innovación tecnológica para aumentar la eficiencia de la productividad y darle valor agregado a su producción.

**Estrategias**

Impulsando el desarrollo económico desde lo local, aprovechando los recursos con los que cuenta la población (naturales, humanos, materiales).

Desarrollo de los mercados locales, apoyando la cadena productiva en los diferentes sectores (agropecuario, transporte, comercio, turismo).

Fomentar el impulso de pequeñas y medianas empresas, otorgándoles las facilidades necesarias para su formación y consolidación.

Orientación fiscal, laboral, financiera a personas con intención de abrir un negocio.

**Metas**

Crear las condiciones para el ahorro y crédito, para la población.

Apoyar para el desarrollo y consolidación a los profesionistas expertos que promuevan el desarrollo económico

Apoyo para el desarrollo y consolidación a pequeñas y medianas empresas.

**CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**Descripción**

La innovación tecnológica es parte fundamental para el desarrollo agroindustrial, a través de su implementación podemos incorporar valor agregado a los productos agropecuarios y con ello contar con productos competitivos para el mercado.

**Diagnostico**

El municipio de Tampacán tiene poca o nula y tecnología y baja rentabilidad agropecuaria, lo anterior da como resultado el bajo precio de productos en el mercado, a esto se le agrega la falta de desarrollo de capacidades en los productores y por lo tanto un deficiente aprovechamiento de sus recursos naturales.

**Prioridades**

Enfocar esfuerzos en el desarrollo tecnológico para toda la cadena productiva, a través de la innovación tecnológica, el desarrollando capacidades, respaldando las iniciativas en las áreas experimentales del municipio y la región para que se dé la diversificación de cultivos y la transferencia de tecnología.

**Objetivo**

Impulsar la transferencia tecnológica, innovando esquemas generadores de mayor rentabilidad acordes a las necesidades de los pobladores de nuestro municipio.

**Estrategia**

Desarrollo de capacidades

Establecimiento de módulos y parcelas demostrativas

Coordinar acciones con instituciones dedicadas a la investigación de transferencia de tecnología.

**Metas**

Instalación de infraestructura productiva y rehabilitación de la ya existente.

La producción agropecuaria darle valor agregado.

Apoyo con productores y asesores capacitados en el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías.

**DESARROLLO AGROPECUARIO**

**Descripción**

La vocación productiva de Tampacán es agropecuaria, encontramos nichos ecológicos que tienen la capacidad para desarrollar la economía de las familias.

**Diagnostico**



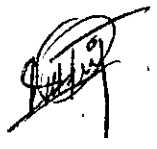
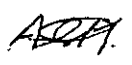
En el ámbito del desarrollo agropecuario los principales cultivos son la naranja, el maíz y frijol, caña de azúcar, piloncillo, aguacate, entre otros de menor cultivo, pero con gran potencial que son una alternativa para la diversificación productiva, en su mayoría se destinan al autoconsumo y algunos excedentes son comercializados a nivel local y regional, y la producción de la naranja se comercializa a nivel estatal y nacional.

La ganadería se ha convertido en el sistema productivo mas rentable, en virtud que la producción agrícola ha decaído o en algunos casos ha sido abandonada por el encarecimiento de los insumos, la falta de infraestructura y los precios bajos de los productos lo que les hace imposible seguir incursionando en este sector, siendo los más importantes, el ganado vacuno o bovino de engorda y el destinado para la producción de carne y leche. En menor medida, el ganado porcino, ganado ovino, aves de corral y colmenas para producción de miel.


**Prioridades**

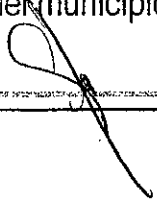
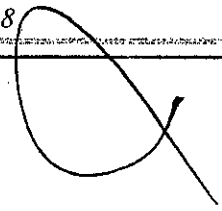

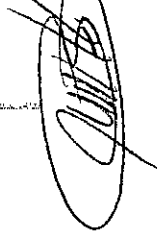
Impulsar la comercialización de los productos cítricos, se atenderá la problemática que enfrentan los productores del municipio de Tampacán, las plagas que azotan los cultivos, los cercos sanitarios impuestos para la naranja local, teniendo como consecuencia la incosteabilidad, aunque es necesario mejorar la sanidad de los cultivos como es la naranja y diversificar los cultivos aprovechando la vocación productiva como es el caso del aguacate vainilla, mango, chile piquín, pitahaya, canela, palmilla, caña para piloncillo; así como áreas con potencial agroforestal, mismos que se limitan en su desarrollo por la falta de apoyos al campo, falta de capacitación, la deficiente y en algunos casos nula infraestructura, mal manejo del sistema productivo, escases de agua entre otros factores limitantes.

**Objetivos**

- Gestionar la capacitación, asesoría, asistencia técnica y seguimiento a productores agropecuarios. 
- Gestionar el financiamiento para productores agropecuarios. 
- Llevar a cabo una campaña intensiva para erradicar y prevenir plagas y enfermedades en el sector agropecuario. 
- Renovación de huertas y diversificación de cultivos.
- Rehabilitar la infraestructura productiva existente.
- Impulsar la creación de infraestructura productiva a través de la mezcla de recursos con instituciones afines.
- Activar Proyectos acuícolas, para impulsar la autosuficiencia alimentaria. 

**Estrategias**

- Promover la coordinación interinstitucional para fortalecer los esquemas de apoyo al desarrollo municipal y al desarrollo de capacidades.
- Apoyar las campañas de control zoonosanitario
- Impulsar la producción agropecuaria
- Dotar de las instalaciones necesarias para la comercialización de la producción de ganado para el comercio interno del municipio 

**Metas**

- Construcción de la infraestructura básica para un rastro municipal
- Actividades agropecuarias reactivadas y con diversificación productiva.
- Cultivos diversificados. Pitahaya, canela, pimienta gorda, mango y papaya.
- Organizaciones de productores integrados bajo figuras asociativas.
- Apoyo para el cultivo en invernaderos.
- Productos agropecuarios comercializados.
- Jornas de conservación de suelo y agua.
- Coordinación interinstitucional para contrarrestar el estiaje.

**TURISMO**

**Descripción**

La región Huasteca cuenta con atractivos turísticos que se encuentran a la altura de los lugares más desarrollados en Turismo, actualmente la promoción turística en el estado de San Luis Potosí se ha llevado a cabo de manera permanente por lo que se cuenta con una oportunidad para poder hacer de Tampacán un lugar de Desarrollo Ecoturístico y Cultural.

**Diagnostico**

Tampacán cuenta con espacios que no son aprovechados, al no contar con la infraestructura adecuada, en las áreas de atractivo turístico como: las cascadas de Xochicuatla, el cerro del campanario de Chiconamel, la laguna de Palolco, la poza de las adjuntas, la rivera del río Moctezuma.

**Prioridades**

El impulso de desarrollo de infraestructura turística se vuelve necesario, para poder desarrollar las actividades de ecoturismo, turismo rural y cultural, así como la capacitación de las personas que habitan los lugares, para poder generar fuentes de empleo y lograr el impulso económico del municipio.

**Objetivo**

Transformar el municipio de Tampacán en un lugar ecoturístico que brinde servicios, respetando los usos y costumbres de la población

Promover un proyecto ecoturístico en el municipio para incrementar la afluencia de visitantes. En áreas susceptibles para ello.

Impulsar la creación de áreas de observación de flora y fauna existentes.

**Estrategias**

Realizar los estudios para determinar la viabilidad de un proyecto turístico en el municipio.

**Metas**

Estudio para un Corredor turístico Rivera del Río.

Investigación y ubicación de los sitios para determinar lugares de interés y difundirlos.

Señalética instalada con información turística urbana y carretera a nivel local y estatal.

**EMPLEO Y CAPACITACIÓN**

**Descripción**

En la actualidad, el empleo es el tema central en todos los niveles de gobiernos, es principal problema de los pobladores de Tampacán, y debe ser atención prioritaria de la actual administración, ya que no se han logrado reducir los alarmantes niveles de desempleo, teniendo como consecuencia la reducción

**Metas**

Gestionar ante dependencias estatales y federales

**EJE 3. DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

**Descripción del Eje Rector**

El Desarrollo Rural Sustentable, es el uso y manejo de los Recursos Naturales, Humanos y Culturales de manera eficiente y responsable; para mejorar la Calidad de Vida y elevar el Desarrollo Humano, cuidando la preservación de los Recursos Naturales y Culturales para las futuras generaciones.

La presente administración, tiene la sensibilidad para generar un desarrollo basado en la sostenibilidad de los recursos, lo cual le permitirá, avanzar en los ámbitos económico, político, social y cultural. Logrando con ello cubrir las necesidades básicas de la población, sin comprometer los recursos para las siguientes generaciones. Si bien es cierto que existe una degradación de los Recursos Naturales, y al mismo tiempo requiere aumentar la capacidad productiva. Se tendrá una oportunidad de implementar acciones que nos den como resultado la conservación, rehabilitación y aumento de flora y fauna endémicas, así como la recarga de mantos acuíferos.

**DESARROLLO URBANO**

El Municipio de Tampacán, requiere contar con un ordenamiento territorial, basado en la Ley de Desarrollo Urbano, esto dará como resultado la elaboración y puesta en marcha de planes urbanos, que tengan como base la sostenibilidad ecológica en el corto, mediano y largo plazo, con ello se preverá la disponibilidad de servicios básicos, la atracción de inversiones y con ello la generación de empleos, en un marco de equidad y respeto a la individualidad del municipio.

Se sentarán las bases para evitar los asentamientos humanos irregulares, definiendo el uso del suelo, a partir de la regulación del mercado de terrenos e inmuebles. Debido a que el Derecho al Agua, ha sido elevado a rango constitucional se preverá el uso de este recurso para abastecer de manera adecuada a la población del municipio de Tampacán.

**Diagnostico**

El Municipio de Tampacán, no ha tenido un crecimiento importante en la población, esto se debe a la falta de oportunidades de empleo, lo que provoca migración; la mayor parte de la población se...

concentra en la cabecera municipal, esto da como resultado, la demanda de servicios básicos. Aunque no hay un número elevado de asentamientos irregulares, los que existen, están fuera de las normas jurídicas establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano; las cuales carecen de los servicios básicos.

Por otro lado, la regulación de terrenos en las localidades indígenas, se vuelve necesaria por lo que se realizará, tomando en consideración, la Ley de Administración y Justicia Indígena del Estado de San Luis Potosí, respetando así los usos y costumbres del Pueblo Nahuatl.

**Prioridades**

Cumplir con las normas establecidas para el ordenamiento urbano y territorial, con la finalidad de que sea dentro del marco del Desarrollo Sustentable, evitando con ello el deterioro ecológico y dotar de los servicios básicos a la población.

Dar una mejor imagen urbana al municipio, contando con la señalética necesaria en las localidades colonias, calles y casas habitación.

Implementación de un programa de alumbrado público con energía alternativa para abatir los costos y reducir la contaminación ambiental

**Objetivos**

Capacitar a los funcionarios municipales, en el área de desarrollo urbano, en cuestión de reglamentos y leyes, que correspondan a dicha área.

Informar a las autoridades comunitarias sobre los beneficios de contar con Reglamentación Urbana.

Crear la infraestructura necesaria que realce el centro del municipio y dé un correcto aprovechamiento a los espacios urbanos, con el incremento de la superficie municipal.

Impulsar el ordenamiento y clasificación del uso del suelo en la cabecera municipal

Impulsar tecnologías enfocadas al ahorro de energía.

Contrarrestar la contaminación ambiental



**Estrategias**

La implementación de un programa de ordenamiento territorial, tomando en cuenta la normativa<sup>1</sup> existente, e involucrar a la población en la toma de decisiones a través de reuniones, foros y talleres de capacitación, donde se analice la normatividad para el ordenamiento territorial. Con la participación de las instancias federales y estatales que involucradas en esta temática.

Detallar el plan de mantenimiento, remodelación y construcción espacios que mejoren la imagen urbana, así como de la señalética, necesaria.

plementar tecnologías alternativas que contribuyan la contaminación ambiental

**Metas**

Un plan de ordenamiento y desarrollo urbano y comunitario, con reglamentos aprobados<sup>2</sup>.  
Conservación de los espacios públicos con la rehabilitación y/o construcción de espacios que realcen la imagen urbana.

- <sup>1</sup> Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.
- Ley General de Asentamientos Humanos del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Obras Públicas y Servicios.
- Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí
- ley de Catastro y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Agraria.
- Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

- <sup>2</sup> Reglamento de Desarrollo Urbano Municipal.
- Reglamento de Medio Ambiente Municipal.
- Reglamento de Catastro Municipal.
- Acuerdos y Convenios en las localidades de población indígena para asuntos de tenencia de la tierra.

Implementación de un programa para la elaboración y colocación de la señalética vial, informativa y turística

Mejoramiento de la infraestructura de alumbrado público con el cambio de luminarias con tecnologías alternativas.

**AGUA**

**Diagnóstico**

El agua representa un gran reto a la presente administración, el Municipio de Tampacán cuenta con cuerpos agua e infraestructura para el abasto y distribución de agua en las localidades, sin embargo, se encuentra en malas condiciones, y debido al aumento de la población en algunas localidades, las obras existentes ya no dan abasto a la población, por lo que se vuelve necesaria, su ampliación.

Siendo el agua un recurso natural, necesario para todas las actividades humanas, se vuelve imprescindible contar con obras de captación, almacenamiento y redes de distribución de agua. Logrando con ello aminorar la carencia de agua, sobre todo en época de estiaje.

El río Moctezuma que atraviesa al municipio de Tampacán, recibe las aguas residuales de los poblados que se encuentran a su paso. Por lo anterior se vuelve necesario poner énfasis en resolver éste problema, al interior del municipio primero y después con la sensibilización a los municipios vecinos, por ser el agua un recurso natural, no renovable, el cual se tiene que cuidar y crear una cultura del agua.

**Objetivos**

Consolidar al departamento de agua potable, para poder atender la demanda y eficientar la distribución, del vital líquido. Dicho departamento se encargará de revisar constantemente la infraestructura, dar mantenimiento y hacer reposición de la red que se encuentre en malas condiciones.

Realizar un estudio y elaborar un proyecto, para el manejo de aguas residuales. Construcción de obras de manejo de aguas residuales.

Tener pláticas con los municipios vecinos sobre la importancia de contar con infraestructura para el manejo de aguas residuales, y con ello disminuir el impacto negativo en los cuerpos de agua.

Sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado del agua, para crear una cultura del agua.

**Prioridades**

La prioridad de la presente administración es el abasto de eficiente y de calidad de agua para el uso doméstico, agrícola, comercial e industrial. Buscar alternativas tecnológicas que disminuyan el impacto negativo al medio ambiente y abaraten los costos de distribución del agua.

Concientizar a la ciudadanía sobre el pago de servicio de agua, ya que al llevarla a los hogares, y su uso para el desarrollo económico requiere de un gran esfuerzo, ya que el mantenimiento de la infraestructura y distribución, tiene un costo.

**Estrategias**

Consolidación del departamento de agua potable, el cual se encargará de dar mantenimiento a la red de distribución de agua, implementará un programa permanente de prevención de fugas en la red de distribución y en las casas habitación.

Se fomentará una Cultura del Agua, para un mejor uso y el reciclaje de la misma, a través de pláticas en las escuelas y reuniones comunitarias.

Se buscará que, en las localidades, el agua para consumo tenga un tratamiento especial y con ello, una mejor calidad.

Gestionar, ante las instancias estatales y federales un financiamiento para realizar un estudio del manejo integral de agua, y de él se desprenderá un proyecto que permita identificar obras importantes para mejorar el abasto de agua en el municipio de Tampacán

**Metas**

Un departamento de agua potable, eficiente y comprometido con la cultura del agua.

Un estudio y proyecto para construir un nuevo de sistema de agua potable en la cabecera municipal.

Un estudio y proyecto para construir un nuevo de sistema de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal y en las localidades que sea viable su proyección.

Rehabilitación de los sistemas de agua de las localidades del municipio.

Un estudio y proyecto para construir obras para el manejo adecuado de aguas residuales de las localidades que cuentan con red de alcantarillado sanitario.

Fomentar en los ciudadanos la sensibilidad de una cultura del agua.

Contar con reglamentos en materia del uso, manejo y distribución del agua.<sup>3</sup> Con base en las leyes aplicables vigentes<sup>4</sup>

<sup>3</sup>Reglamento de agua potable y de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Tampacán

<sup>4</sup> Ley de Aguas Nacionales.

Ley de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Estado y Municipio de San Luis Potosí.  
Ley ambiental del Estado de San Luis Potosí.

MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCION DEL TEMA

El medio ambiente es un tema central en el desarrollo local, los Pueblos Indígenas han realizado prácticas que permiten el equilibrio ecológico, sin embargo, el proceso de aculturación que viven y los embates de la "vida moderna", han provocado que se vayan perdiendo estas prácticas ancestrales. Actualmente el municipio de Tampacán cuenta con un 45% de población indígena (INEGI 2010), los cuales practican la agricultura de temporal, con productos como maíz, frijol, calabaza, chile (principalmente para autoconsumo) y cultivos de cítricos, frutas tropicales, palmilla, café y vainilla (para la comercialización). Esto último ha traído como consecuencia, la pérdida de flora y fauna endémica. Se suma a esto, la ganadería extensiva, la cual ha provocado deforestación. La tala de árboles, la construcción de caminos y la sobreexplotación de los recursos naturales.

En cuanto al manejo de la basura, no existe la infraestructura adecuada para su manejo, ni la recolección adecuada de basura.

Tampacán cuenta con abundantes cuerpos de agua, el principal es el río Moctezuma que atraviesa el municipio, el cual tiene el problema de descarga de aguas negras, de las poblaciones que se encuentran a su paso.

Prioridades

- La formulación de un plan de ordenamiento ecológico, con base en las leyes vigentes.
- La elaboración de estudios y proyectos que causen impacto positivo en el medio ambiente con obras que permitan por un lado la recarga de los mantos freáticos, y por otro, mejorar la calidad del aire.
- El diseño de un plan de separación y manejo de residuos sólidos, así como la construcción de obras de saneamiento ambiental.
- Se fomentará la cultura de respeto al medio ambiente y de la vida silvestre.

Objetivo

- Crear en la población la cultura de cuidado del medio ambiente.
- Contar con un plan de ordenamiento ecológico.
- Elaborar un estudio y proyecto para la implementación de obras de infraestructura en materia de conservación ambiental.

**Estrategias**

A través de pláticas en escuelas, reuniones con autoridades comunitarias y ejidales, y la población en general, se sensibilizará sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

En foros, talleres y reuniones se realizará un plan de ordenamiento ecológico para el municipio de Tampacán, tomando en cuenta las áreas de desarrollo ecoturístico, desarrollo económico, UMAs, zonas para el desarrollo de la vivienda y áreas recreativas. Al mismo tiempo se elaborará un reglamento para el cuidado del medio ambiente. Una vez elaborado se dará a conocer a la población.

Se fomentarán acciones de reforestación en las zonas que establezca el plan de ordenamiento ecológico.

Contar con un estudio para el manejo integral de la basura y la construcción del relleno sanitario municipal, así como de carros recolectores de basura.

**Metas**

Un plan de ordenamiento ecológico.

Un reglamento para el cuidado del medio ambiente<sup>5</sup>, basado en la Ley Vigente, en materia de Ecología y Protección al Ambiente<sup>6</sup>.

Construcción de un relleno sanitario y carros recolectores de basura.

Población sensibilizada en el cuidado del medio ambiente.

**INFRAESTRUCTURA CARRETERA**

**DESCRIPCION DEL TEMA**

En materia de caminos, Tampacán tiene un avance significativo, sin embargo, los factores ambientales son una condicionante para el deterioro. Los caminos son importantes porque permiten impulsar el desarrollo productivo, generar empleos, hacer más eficiente el uso de los productos y el traslado de pacientes en mejores condiciones.

<sup>5</sup> Reglamento para el cuidado del medio ambiente del municipio de Tampacán.

<sup>6</sup> Ley General de Equilibrio ecológico y Protección al Ambiente.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Ley del Medio Ambiente del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.

Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo.

Ley de Áreas Naturales Protegidas del Estado de San Luis Potosí.

Ley Protectora de Animales del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Consulta Indígena para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí

Aunado a los factores ambientales el tránsito de unidades pesadas que transportan los cítricos y el ganado, hacen que el deterioro de los caminos sea mayor, si pensamos impulsar el desarrollo económico, es necesario contar con caminos en óptimas condiciones para tener un fácil acceso.

**Prioridades**

La conservación de la red carretera para mejorar la circulación de productos y mejorar la calidad de los servicios.

**Objetivos**

- Conservar la red carretera en buen estado, Tampacán-Tamazunchale, Tampacán-Matlapa, Tampacán-Tanquian, Tampacán-San Martín-Chalchicuautla.
- Impulsar la construcción y rehabilitación de caminos de acceso a las comunidades indígenas.
- Conservar la red de caminos rurales del municipio

**Estrategias**

- La gestión, ante instancias Estatales y Federales caminos de acceso a las comunidades indígenas.
- Contar con un programa permanente de conservación de caminos, en coordinación con Gobierno del Estado.

**Metas**

- Red carretera en buen estado.
- Equipamiento de concreto o asfalto de caminos de acceso a comunidades indígenas.
- Rehabilitación de caminos intermunicipales; Tampacán - Tamazunchale, Tampacán - Matlapa, Tampacán - Tanquian, Tampacán - San Martín Chalchicuautla.
- Programa de rehabilitación periódica de los caminos rurales del municipio
- Equipamiento de maquinaria para la reducción de los costos de mantenimiento y conservación de los caminos municipales.

### COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

#### DESCRIPCION DEL TEMA

El municipio de Tampacán tiene un rezago en materia de comunicaciones y transportes. No hay señal de celular, no hay internet y un limitado número de viviendas cuentan con teléfono. Hay servicio de casetas telefónicas y de internet (el cual es de muy baja calidad).

El contar con el servicio de comunicaciones facilitaría el Desarrollo Humano y Comercial, que la población demanda.

Por otro lado, el sistema de transporte es lento, y algunos vehículos no se encuentran en buen estado

#### Prioridades

- Gestión de la red de internet de alta velocidad y promover la red de telefonía celular.
- El ordenamiento del transporte y la sensibilización para que brinden un servicio eficiente.

#### Objetivos

- Contar con servicio de internet de banda ancha.
- Contar con red de telefonía celular.
- Regular el servicio de transporte.

#### Estrategias

Coordinarse con diferentes instancias Estatales y Federales, relacionadas con las telecomunicaciones para poder lograr los objetivos.

#### Metas

- Una red de telefonía celular.
- Internet de banda ancha.
- Regularización del transporte.

### EJE 4. SEGURIDAD Y JUSTICIA

#### DESCRIPCION DEL EJE RECTOR

La seguridad entendida como el conjunto de medidas y acciones que se implementan para el bienestar de una sociedad.

Las medidas más importantes para estimular la sensación de seguridad son las que intentan garantizar un nivel de vida digno para todos, con ello, el nivel delictivo visible desciende en la medida en que se garantiza la integración social, o al menos existan medidas que se orienten en este sentido, en tanto y en cuanto se aspira a una sociedad más justa.

**Descripción**

Actualmente el país aún se encuentra inmerso en la problemática a resolver relacionada con el crimen organizado y el narcotráfico, por ello se considera fundamental que los gobiernos Municipales realicen acciones, no solamente sobre la prevención del Delito y la Denuncia Ciudadana, sino en la mejora continua de condiciones sociales y económicas que permitan llegar a una verdadera unidad social.

**agnóstico**

Es generalizada la falta de credibilidad y confianza por parte de la ciudadanía hacia las diferentes Instituciones de Seguridad de los tres órdenes de Gobierno, en el caso de los Municipios, el bajo número de integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la falta de profesionalización y el poco equipamiento con el que cuentan para brindar seguridad y vigilancia, entre otros.

Es por lo anterior que el Gobierno Municipal de Tampacán, buscará mejorar las condiciones de seguridad para sus habitantes y despertar nuevamente la confianza en sus autoridades, ya que el renglón de la seguridad pública no es considerado un compromiso, sino una obligación que, con el apoyo de la ciudadanía, se logrará alcanzar la Paz Social, y que se confía redundará en el crecimiento de una mejor economía, trayendo consigo una mejor calidad de vida.

Los diversos grupos considerados vulnerables que conforman la población, como los son las mujeres, niños, los jóvenes, los adultos mayores, personas con discapacidad y los grupos indígenas, deberán contar con mayor protección y más oportunidades de crecimiento.

Sin embargo, es importante destacar la corresponsabilidad que la ciudadanía tiene como lo es el retomar los valores olvidados, la cultura de la prevención y denuncia de los delitos.

Fortalecer la difusión de los Derechos Humanos, así como los deberes que como integrantes de una sociedad se tienen, al contar con más conocimiento sobre la cultura de la legalidad.

Apoyar a aquellos que, si tienen el valor de denunciar hechos de los cuales han sido víctimas y que muchas veces por la falta de recursos económicos se ven imposibilitados para dar la continuidad y llevar hasta sus últimas consecuencias la búsqueda de justicia, de su justicia.



Por otro lado, en cuanto a la seguridad vial, se está consciente que se debe tener mayor control del tránsito en el municipio, mejorar la señalización e implementar de forma permanente programas de educación vial hacia niños y jóvenes, y de forma general entre la población adulta la difusión de un Reglamento de Tránsito que será debidamente aplicado.

**Prioridades**

Recuperar la confianza en los cuerpos de seguridad, profesionalización y capacitación, mejora del equipamiento, promover la participación ciudadana encaminada a la prevención y la denuncia,

**Objetivo general**

- Incrementar el número de elementos en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Promover su profesionalización de la policía.
- Promover valores en niños y jóvenes, y la difusión de los derechos humanos en la población en general.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad al Municipio.
- Generar una cultura de prevención y denuncia del delito,
- Promover el conocimiento, cumplimiento y apego a las Leyes y Normas para fortalecer el Estado de Derecho en el Municipio.

**Estrategias**

- Contratar de elementos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal,
- Presentar el Curso de formación básica en la Academia de seguridad Pública del Estado,
- Capacitar permanente en diversos temas relacionados con su función,
- Adquirir y mejorar el equipamiento policial,
- Habilitar los esquemas de coordinación intermunicipal e interinstitucional,
- Fortalecer nuevos valores y respeto a los derechos humanos,
- Implementar programas de educación vial y señalización,
- Difundir el Reglamento de tránsito y la normatividad aplicable,
- Impulsar programas y acciones de prevención del delito,
- Fortalecer la participación ciudadana abocada a la cultura de la denuncia,
- Difundir campañas de normas y leyes vigentes entre la población.

**Metas**

- Policía profesional y equipada
- Los ciudadanos confían en su policía.
- Instancias municipales, estatales y federales coordinadas.

Niños y jóvenes con mejor conducta.  
Población que conoce sus Derechos Humanos.  
Bajo o nula comisión de delitos o faltas administrativas.

**PROTECCIÓN CIVIL**

**Descripción**

En cuanto al tema de Protección civil, se sabe que TAMPACAN, no es inmune a sufrir riesgos o catástrofes, ya sean derivados de la naturaleza o por errores humanos y que exponen a la ciudadanía entera, a su patrimonio y su entorno.

**Objetivo**

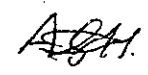
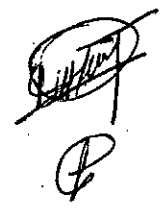

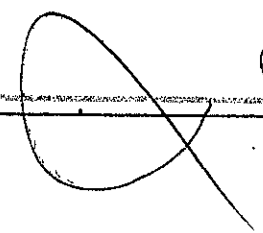
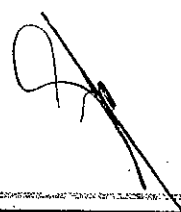
Asegurar la integridad física y el patrimonio individual, municipal y natural de la población, ante cualquier tipo de contingencia, riesgo o error humano; a través del impulso de programas de protección civil, para atender riesgos y contingencias entre la población.

**Estrategias**

Impulsar la participación ciudadana para sumarse en la prevención y atención a contingencias, Implementar programas actualizados de protección civil en escuelas, casas, establecimientos comerciales.  
Incrementar el personal en el área de protección civil.  
Fortalecer el equipamiento necesario para la debida atención de este renglón.

**Metas**

Nulo o mínimo número de acontecimientos provocados,  
Población informada sobre medidas contingentes,  
Mayor número de personal en el área de protección civil,  
Equipamiento ampliado para las necesidades de Protección Civil.



**EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTO**

**Innovación Gubernamental**

**Administración Pública**

**DESCRIPCIÓN DEL EJE RECTOR**

El Derecho de Acceso a la Información Pública ha logrado el empoderamiento de los ciudadanos a exigir, rendición de cuentas de sus gobernantes, y con ello demandar, mejores servicios. A partir de la reforma del artículo 6° Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde establece que toda la información en posesión de cualquier entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal es pública, la ciudadanía tiene un marco jurídico que respalda su petición de información.

» lo anterior, la información del Municipio de Tampacán es pública, lo que permitirá a los ciudadanos solicitar la información para constatar que el actual Ayuntamiento, está comprometido en trabajar con eficiencia, transparencia y la honestidad.

Con lo cual la ciudadanía puede tener la certeza que se le ofrecerán servicios de calidad, y se fomentará la participación de la población en la toma de decisiones, y el gobierno se comprometerá a trabajar de manera creativa para efficientar los recursos y hacer más con menos, cumpliendo así las expectativas de los ciudadanos, de tener un gobierno profesional que dignificará el servicio público.

**INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

**DESCRIPCIÓN DEL TEMA**

Por el momento el Municipio de Tampacán no cuenta con los medios electrónicos para que la población consulte y pida información, reconocemos que las tecnologías de información, juegan un papel importante en la estrategia de innovación gubernamental. Por lo que sabemos que el desarrollar los servicios en línea será en un futuro cercano para garantizar el acceso a la información. Por lo tanto, por el momento se buscarán los mecanismos para mantener informada a la población y cumplir con las demandas administrativas de la ciudadanía.

Simplificando los trámites administrativos y de información, con ello se fomentará una cultura de administración municipal a la altura de los estándares de calidad.

**Prioridades**

La prioridad del municipio es mantener informada a la población para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, se hará mediante la creación de sistemas de supervisión, prevención, control y vigilancia en el manejo y aplicación de recursos públicos.

**Objetivo del tema**

Transparentar las acciones de gobierno en todas las áreas.  
Administrar de manera eficiente los recursos, humanos, materiales y financieros, con el afán de brindar servicios de calidad que contribuyan a elevar la calidad de vida, de la población.

**Estrategias**

Los Funcionarios del Ayuntamiento tendrán como prioridad, la cercanía con la población del municipio, con la finalidad de escuchar y atender directamente las peticiones y necesidades de los ciudadanos.  
Contar con procesos administrativos que agilicen y hagan eficaz, la atención a la ciudadanía.  
Capacitar al personal del municipio para uniformar las bases de datos, que serán las herramientas para la formulación de política pública y hacer efectiva la toma de decisiones. Y que puedan desarrollar la capacidad de brindar servicios de calidad a la población.  
Promover la participación de la ciudadanía, haciéndolos partícipes de la elaboración y evaluación de la política pública.

**Metas**

Procesos Administrativos simplificados.  
Personal desempeñando sus funciones satisfactoriamente.  
Uso de las tecnologías para facilitar el acceso a la información pública.  
Población sensibilizada que utiliza la Ley de Acceso a la Información para pedir rendición de cuentas y que contribuye a mejorar los servicios del Ayuntamiento.

12  
Santitas  
ASPA

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Descripción del tema**

La Administración Pública es el conjunto de Órganos Administrativos que desarrollan una actividad para lograr el Bienestar General de la población, a través de Servicios Públicos.

Es la organización que el Estado utiliza para canalizar adecuadamente las demandas sociales y satisfacerlas, a través de los recursos públicos, mediante la producción de bienes, servicios y regulaciones.

El municipio de Tampacán a través del presente plan, definió las acciones que se llevarán a cabo en la presente administración, contribuyendo con ello al Bienestar de la Población, afianzándose como un municipio competitivo que aprovecha de manera eficiente los recursos humanos, materiales y financieros. Para lograr los objetivos que se plantea es necesaria la participación ciudadana.

fomentando con ello una cultura de participación en la toma de decisiones y de creación y fortalecimiento de las políticas públicas.

La formación de ciudadanía comprometida con su bienestar, permitirá la rendición de cuentas y la transparencia, y con ello un mejor desempeño de los funcionarios públicos.

La transparencia es el eje rector de la presente administración. Por lo que los esfuerzos se encaminarán a tener finanzas sanas, que brindarán confianza a la ciudadanía.

**Prioridades**

Dar respuesta pertinente y oportuna a las demandas sociales, haciendo eficientes los procesos administrativos.

**Objetivos del tema**

Promover la formación de ciudadanía, fortaleciendo la participación social, como punto focal para el buen ejercicio de gobierno.

Dar seguimiento adecuado a los trámites administrativos.

Contar con los recursos humanos y materiales necesarios para la atención y solución de las demandas de los ciudadanos.

**Estrategias**

Haciendo alianzas con organismos especializados en el tema de Transparencia y Rendición de Cuentas para promover la participación ciudadana y apoyen en la implementación de una metodología que facilite la consulta de información pública.

Realizando monitoreo y evaluación de los procesos administrativos y del desempeño de los servidores públicos, con la finalidad de identificar las irregularidades y las áreas de mejora.

Actuando con eficiencia y sensibilidad en la atención de las demandas de la ciudadanía.

**Metas**

Población informada.

Servidores públicos sensibles y eficientes en el desempeño de sus funciones.

Información oportuna, sobre el Ejercicio Fiscal.

Construcción del almacén Municipal

Incrementar el parque vehicular

Construcción de un nuevo edificio Municipal

Evaluación y dictamen estructural del Palacio Municipal para su rehabilitación.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2015 - 2018

El presente plan de desarrollo municipal retoma aquellas ideas desarrolladas de la pasada administración 2012 - 2015, cuyo objetivo fue el de mejorar la calidad, eficiencia y honestidad en el manejo y administración de los recursos y que los beneficios de las obras y acciones fueran directos a la población de Tampacán.

En esta nueva etapa de la historia de Tampacán, se verá reflejado en un mejor nivel de vida de las familias de los Tampacaneses y que el desarrollo pleno de este municipio está en plena construcción dando pie a que los hechos dicen más que mil palabras.

CAMINANDO JUNTOS, HASTA LA VICTORIA SIEMPRE

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
mau:scj



**EN EL PUNTO NO. 8.- ASUNTOS GENERALES.**

EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES PROPONE ATENDER AL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, PARA ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE QUE SE LE ATIENDA PARA LA PRIMERA REUNION DE CABILDO DEL MES DE FEBRERO, SE ACUERDA TAMBIEN CELEBRAR UNA REUNION DE TRABAJO CON EL CUERPO DE REGIDORES PARA EL PROXIMO LUNES 08 DE FEBRERO DEL 2016, A LA 1:00 P.M.

EN EL PUNTO NO. 9.- AL NO TENER OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 4:22 P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA.

**PRESIDENCIA**

DAMOS FE.



**C. FILEMÓN HILARIO FLORES.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018  
SINDICATURA MUNICIPAL



**G. MONICA PATRICIA CERÓN SALINAS.**  
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018  
REGIDOR DE MAYORÍA

PRIMER REGIDOR

**C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.**

**C. ABÉL HILARIO TORRES.**

SEGUNDO REGIDOR

TERCER REGIDOR

**C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**

**PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.**

CUARTO REGIDOR

QUINTO REGIDOR

**C. MARÍA LUISA RODRIGUEZ FLORES.**

**C.P. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR.**

**SECRETARIA GENERAL**



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - 2018  
**PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.**

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 07 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 – 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

SECRETARIA GENERAL



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. B.", is written over a horizontal line.

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPA  
2015 - 2018

PROFR. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.





**ACTA NÚMERO NO. 08 DE CARÁCTER ORDINARIO.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN S.L.P. SIENDO LAS 1:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 5 DE FEBRERO DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; CP. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
5. - CLÁUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NO. 1.- PASE DE LISTA: EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VÁLIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

EN EL PUNTO NO. 2.- CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO NO. 3.- ANALISIS Y DISCUSIÓN DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.**

CONTINUANDO CON LA SESIÓN DE CABILDO, EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO ENVIADO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CON NÚMERO DE OFICIO: ASE-AEL.0472. CON FECHA 22 DE ENERO 2016.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES. PARA QUE PROPONGA UNA NUEVA TERNA, MAS SIN EMBARGO MENCIONA QUE EL DOCUMENTO O CITATORIO PARA LA REUNIÓN DE CABILDO NO. 8. NO SE ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA. RAZÓN POR LA CUAL NO CUENTA CON LA TERNA.

C.P. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR. COMENTA QUE ES IMPORTANTE QUE LA LEY SE RESPETE, MENCIONA QUE EL ACUERDO FUE ILEGAL DEL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, MENCIONA QUE EL CONTRALOR FUE MARGINADO, Y QUE NO CONTABA CON HERRAMIENTAS PARA REALIZAR EL TRABAJO, SUGIERE QUE ES IMPORTANTE SE LE ATIENDA AL CONTRALOR PORQUE ES UN FUNCIONARIO DEL PRIMER NIVEL.

ASA

Santiago

Handwritten mark with arrow pointing to the text

7

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, DA LECTURA DE LA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DEL CONTRALOR. RAZÓN POR LA CUAL ES IMPORTANTE EL ANÁLISIS DE QUIEN DEBE OCUPAR DICHO ESPACIO.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, TOMANDO LA PALABRA C. FILEMÓN HILARIO FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE AL CABILDO PARA EL DÍA SÁBADO 6 DE ENERO 2016, A LAS 3:00 P.M. DE LA TARDE SE CELEBRE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL. EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO NO 4.- ASUNTOS GENERALES.**

C.P. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR. SOLICITA, EL ACTA DE RECEPCIÓN, COPIA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, COPIA LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO, COPIA ACTA DE CABILDO, COPIA DEL INVENTARIO, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, COPIA DE DOCUMENTOS TURNADO A LA ASE DEL CONTRALOR Y TESORERA, INFORMACIÓN DE LAUROS LABORALES, CONVOCATORIAS DE CABILDO QUE SEAN APEGADOS POR LA LEY 48 ORDINARIA Y 24 DE PARA LAS EXTRAORDINARIAS. NOMBRAMIENTOS DE ALCOHOLES Y DEPORTE.

C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DA RESPUESTA A LO ANTERIOR.

EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES. PROPONE QUE HAY NECESIDAD DE NOMBRAR EL PRESIDENTE DE DEPORTE, ASÍ TAMBIÉN MENCIONA QUE LA CALLE, 5 DE MAYO, URGE QUE SE PONGAN FOCOS DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

SUGIERE TAMBIÉN LA ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES, CON LOS MAESTROS MUNICIPALES.

C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. MENCIONA QUE NO HABRÁ MAESTROS MUNICIPALES, SE ATENDERÁ CON EL TERMINO DE APOYO SOCIAL Y QUE LOS PAGOS SERÁN MENSUALES.

LA REGIDORA MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, MENCIONA QUE SE LIMPIEN BANQUETAS DE LA 5 DE MAYO Y LA CALLE DE LA JUVENTUD DE LA CABECERA MUNICIPAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SOBRE LOS LAUROS LABORALES.

C.P. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR, PROPONE AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE TOME EN CUENTA EL CABILDO PARA LA PLANEACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES DE LEY.

PREGUNTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CELULAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA RESPUESTA LO ANTERIOR.

C.P. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR. PREGUNTA SOBRE LA REUNIÓN QUE SE PROGRAMÓ EN EL BARRIO EL ROSARIO, EN RESPUESTA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA PRÓXIMA SEMANA TIENE REUNIÓN CON LA CORET YA QUE ELLOS TIENEN DATO DEL ROSARIO, E INCLUSO TIENE CUENTA CON EL PLANO.

TAMBIÉN PRESENTA AL CABILDO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA ANALIZAR EL CALENDARIO DE TRABAJO QUE ENVIÓ ASE.

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO. SOBRE LA IMPORTANCIA DE QUE LOS TRABAJADORES PORTEN JAFET.

*Acta*

*Santiago*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

338

DAMOS FE.

C. FILEMÓN HILARIO FLORES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPAL

SINDICATURA  
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018



MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS.

SINDICADO MUNICIPAL  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018.

REGIDOR DE MAYORÍA

C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.

PRIMER REGIDOR

C. ABEL HILARIO TORRES.

SEGUNDO REGIDOR

C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

TERCER REGIDOR

PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.

CUARTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.

QUINTO REGIDOR

C.P. J. JESUS DARIÓ HERVERT SALAZAR.

SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.



**ACTA NÚMERO No. 01 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN S.L.P. SIENDO LAS 3:00 P.M. DEL DÍA SÁBADO 6 DE FEBRERO DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; C.P. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- NOMBRAMIENTO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
- 4.- NOMBRAMIENTO DE LOS REGIDORES QUE REPRESENTARAN EN EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL.
- 5.- CLÁUSULA DE LA SESIÓN.

**EN EL PUNTO No. 1.- PASE DE LISTA:** EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VÁLIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

**EN EL PUNTO No. 2.- CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

**EN EL PUNTO NO. 3.- NOMBRAMIENTO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.** ACTO SEGUIDO, EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR. PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES EN ESTE CASO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE INTEGRA LA PRIMERA MINORÍA DEL CABILDO, PARA QUE PROCEDAN A PRESENTAR LA TERNA PARA NOMBRAR AL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, PROCEDE A PRESENTAR LA TERNA SIGUIENTE:

- 1.- C.P. JUANA SILVIA ARGUELLES SANCHEZ.
- 2.- C.P. VICTOR LEOBARDO RAGUELLES SANCHEZ.
- 3.- C.P. J.JESUS HERNANDEZ ARGUELLES.

*ACTA*

*Recibido  
mañana*



EN ESTE ACTO, SE PROCEDE A VOTAR LA TERNA QUE ES PRESENTADA Y SE ELIGE A LA C.P. JUANA SILVIA ARGUELLES SANCHEZ CON UNA VOTACION DE 7. C.P. VICTOR LEOBARDO ARGUELLES SANCHEZ 1.

EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE AUTORIZA EL INGRESO DEL FUNCIONARIO QUE HA SIDO APROBADO EN SU CARGO, A ESTE RECINTO Y SESION, PARA QUE SE PROCEDA A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY:

EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMON HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA DE LEY, EL FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE OCUPARA EL CARGO DE CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.

"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLICTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMAS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE LOS CARGOS QUE EL PUEBLO DE ESTE MUNICIPIO LES HA CONFERIDO".

LA FUNCIONARIO MUNICIPAL RESPONDE, "SI PROTESTO".

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL C. FILEMON HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LES MANIFIESTA "SI ASÍ NO LO HICIERAN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".

**EN EL PUNTO NO. 4.- NOMBRAMIENTO DE LOS REGIDORES QUE REPRESENTARAN EN EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL.**

C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR. SUGIERE QUE HAYA PLURALIDAD EN EL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, QUE REPRESENTARAN EN EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. FILEMON HILARIO FLORES. PRESENTA AL CABILDO LA IMPORTANCIA QUE HAYA UNA REPRESENTACIÓN DE CABILDO EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PARA ELLO PROPONE AL CABILDO AL SÍNDICO MUNICIPAL. LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS Y REGIDOR C. ABEL HILARIO TORRES.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TODO LO ANTERIOR, LO CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA 5 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA, C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES Y UN ABSTENCIÓN C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR.

**EN EL PUNTO NO. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** AL NO TENER OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 5:20 P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

341

DAMOS FE.

C. FILEMÓN HILARIO FLORES.

PRÉSIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPAL

SINDICATURA  
MUNICIPAL



MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

REGIDOR DE MAYORÍA

C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.

PRIMER REGIDOR

C. ABEL HILARIO TORRES.

SEGUNDO REGIDOR

C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

TERCER REGIDOR

PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.

CUARTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.

QUINTO REGIDOR

C.P. J. JESUS DARIÓ HERVERT SALAZAR.

SECRETARIA GENERAL



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

II AYUNTAMIENTO 2015-2018  
Caminando Juntos

342

**ACTA NÚMERO NO. 09 DE CARÁCTER ORDINARIO.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S.L.P. SIENDO LAS 1:00 P.M. DEL DÍA LUNES 14 DE MARZO DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; C.P. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE ENERO 2016.
- 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE FEBRERO 2016.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLÁUSULA DE LA SESIÓN.

**EN EL PUNTO NO. 1.- PASE DE LISTA:** EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VÁLIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

**EN EL PUNTO NO. 2.- CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

**EN EL PUNTO NO. 3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE ENERO 2016, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE SOLICITA A LA C. SOFÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL Y AL C.P. FLORENCIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, QUE PRESENTEN EL INFORME FINANCIERO DEL MES DE ENERO DEL 2016, POR LO QUE ELLOS ENTREGAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO UN TANTO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO, LO CUAL SE REALIZA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: SE PRESENTA ESTADO DE RESULTADO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

*Caminando Juntos*

343



florencio

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**

Fecha y Hora: 14/mar/2016

10:09 a.m.

	2016	2015		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 816,989.09</b>	<b>\$ 3,959,357.58</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 8,981,959.44</b>	<b>\$ 11,278,694.93</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 789,947.13	\$ 2,766,241.80	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 8,981,959.44	\$ 11,278,694.93
EFFECTIVO	\$ 11,562.00	\$ 119,552.35	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,379,413.97	\$ 3,066,543.48
BANCOS/TESORERÍA	\$ 451,904.26	\$ 1,255,500.06	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 6,157,888.75	\$ 6,388,193.67
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 286,902.55	\$ 1,360,716.77	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A	\$ 0.00	\$ 1,055,056.31
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 39,578.32	\$ 30,472.62	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO	\$ 130,692.68	\$ 385,741.28
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 27,041.96	\$ 160,195.40	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	\$ 275,198.33	\$ 338,047.49
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 1,032,920.38	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 38,765.71	\$ 45,112.70
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A	\$ 0.00	\$ 1,032,920.38	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$ 8,981,959.44</b>	<b>\$ 11,278,694.93</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$ 816,989.09</b>	<b>\$ 3,959,357.58</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 18,622,491.78</b>	<b>\$ 20,584,956.74</b>			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$ 15,883,000.00	\$ 18,508,800.61			
TERRENOS	\$ 984,000.00	\$ 984,000.00			
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 14,899,000.00	\$ 14,899,000.00			
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$ 0.00	\$ 2,625,800.61			
BIENES MUEBLES	\$ 2,697,836.58	\$ 2,040,679.33			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 402,130.98	\$ 250,300.00			
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 19,631.84	\$ 0.00			
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,704,133.33	\$ 1,704,133.33			
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00			
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 534,440.43	\$ 42,746.00			
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 41,655.20	\$ 35,476.80			
SOFTWARE	\$ 41,655.20	\$ 35,476.80			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$ 18,622,491.78</b>	<b>\$ 20,584,956.74</b>			
<b>Total de Activos</b>	<b>\$ 19,439,480.87</b>	<b>\$ 24,544,314.32</b>			

Municipio de Tampacán

**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/ene/2016**

Fecha y Hora: 14/mar/2016

	2016	2015		2016	2015
<b>Total de Pasivo y Hacienda</b>	<b>\$ 19,439,480.87</b>	<b>\$ 24,544,314.32</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>		
			<b>LEY DE INGRESOS</b>		<b>\$ 0.00</b>
			LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 63,840,261.00	\$ 61,352,836.17
			LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 61,438,351.04	\$ 60,355,202.71
			MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-\$ 1,720,404.00	\$ 150,000.00
			LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 681,505.96	\$ 1,147,633.46
			LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 681,505.96	\$ 1,147,633.46
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>\$ 0.00</b>
			PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 63,840,261.00	\$ 0.00
			PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 60,719,839.51	-\$ 1,501,931.27
			MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	-\$ 1,720,404.00	\$ 150,000.00
			PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 1,400,017.49	\$ 1,651,931.27
			PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 1,173,354.44	\$ 1,651,931.27
			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 1,173,354.44	\$ 1,645,002.77
			PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 1,173,354.44	\$ 1,146,726.57

*Acta*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

344



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estados de Resultados**

Usu: florencio

y 10:16 a.m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/ene al 31/ene/2016		01/ene al 31/ene/2016	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$29,663.20	4.35 %	\$29,663.20	4.35 %
IMPUESTOS	\$2,048.00	0.30 %	\$2,048.00	0.30 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$2,048.00	0.30 %	\$2,048.00	0.30 %
DERECHOS	\$27,615.20	4.05 %	\$27,615.20	4.05 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,</b>	\$651,842.76	95.64 %	\$651,842.76	95.64 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$651,842.76	95.64 %	\$651,842.76	95.64 %
PARTICIPACIONES	\$651,842.76	95.64 %	\$651,842.76	95.64 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$40.64	0.00 %	\$40.64	0.00 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$40.64	0.00 %	\$40.64	0.00 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$40.64	0.00 %	\$40.64	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$681,546.60</b>	<b>100.00</b>	<b>\$681,546.60</b>	<b>100.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,120,925.03	164.46 %	\$1,120,925.03	164.46 %
SERVICIOS PERSONALES	\$825,824.70	121.16 %	\$825,824.70	121.16 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$136,216.76	19.98 %	\$136,216.76	19.98 %
SERVICIOS GENERALES	\$158,883.57	23.31 %	\$158,883.57	23.31 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$52,429.41	7.69 %	\$52,429.41	7.69 %
AYUDAS SOCIALES	\$52,429.41	7.69 %	\$52,429.41	7.69 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$1,173,354.44</b>	<b>172.16</b>	<b>\$1,173,354.44</b>	<b>172.16</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>-\$491,807.84</b>	<b>-72.16 %</b>	<b>-\$491,807.84</b>	<b>-72.16</b>












PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

345

**LA DUDA PRESENTADO POR REGIDOR C.P. J. JESUS DARÍO HERVERT SALAZAR. FUERON RESUELTAS POR LA TESORERA Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**C.P. J. JESUS DARÍO HERVERT SALAZAR, PROPONE UNA ESTRATEGIA PARA EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.**

**EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TODO LO ANTERIOR. APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS, CON 7 A FAVOR Y UNO EN CONTRA, POR PARTE DEL REGIDOR. C.P. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR.**

**EN EL PUNTO NO. 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE FEBRERO 2016, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE SOLICITA A LA C. SOFÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL Y AL C.P. FLORENCIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, QUE PRESENTEN EL INFORME FINANCIERO DEL MES DE FEBRERO DEL 2016, POR LO QUE ELLOS ENTREGAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO UN TANTO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO, LO CUAL SE REALIZA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: SE PRESENTA ESTADO DE RESULTADO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

*S. A. R. Santiago*

*ASTH*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Present  
Mawiseit*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P  
2015-2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

316



florencio

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**

Fecha y 14/mar/2016  
0:33 a.m.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 5,088,956.52</b>	<b>\$ 11,772,631.82</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 8,917,277.56</b>	<b>\$ 10,914,380.49</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,899,770.96	\$10,579,491.81	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,917,277.56	\$10,914,380.49
EFFECTIVO	\$5,266.00	\$180,919.85	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,383,414.81	\$2,554,117.73
BANCOS/TESORERÍA	\$577,826.79	\$1,337,432.12	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,337,089.91	\$6,388,193.67
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$4,277,581.67	\$8,955,262.58	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A	\$0.00	\$1,055,056.31
C... EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$39,096.50	\$105,877.26	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO	\$82,988.68	\$385,741.28
L... J... OS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$189,185.56	\$160,219.63	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	\$275,084.45	\$486,158.77
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$189,185.56	\$160,219.63	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$38,765.71	\$45,112.73
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$1,032,920.38			
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A	\$0.00	\$1,032,920.38	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$ 8,917,277.56</b>	<b>\$ 10,914,380.49</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$ 5,088,956.52</b>	<b>\$ 11,772,631.82</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 18,622,491.78</b>	<b>\$ 20,584,956.74</b>			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$15,883,000.00	\$18,609,800.61			\$ 10,914,380.49
TERRENOS	\$984,000.00	\$984,000.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$14,899,000.00	\$14,899,000.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$2,625,800.61	<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$ 14,794,170.74</b>	<b>\$ 21,443,208.07</b>
BIENES MUEBLES	\$2,697,836.58	\$2,040,679.33			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$402,130.98	\$256,300.00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$9,546,886.76	#####
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$19,631.84	\$0.00			
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1704,133.33	\$1,704,133.33	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	\$434,000.00	\$434,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$37,500.00	\$37,500.00	RESERVAS	\$68,589.38	\$68,589.38
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$534,440.43	\$42,746.00	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$68,589.38	\$68,589.38
ACTIVOS INTANGIBLES	\$41,655.20	\$35,476.80	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$899,853.13	\$899,853.13
SOFTWARE	\$41655.20	\$35,476.80	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$899,853.13	\$899,853.13
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$ 18,622,491.78</b>	<b>\$ 20,584,956.74</b>			
<b>Total de Activos</b>	<b>\$ 23,711,448.30</b>	<b>\$ 32,357,588.56</b>	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 14,794,170.74</b>	<b>\$ 21,443,208.07</b>



Usu: florencio

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**

Al 29/feb/2016

Fecha y 14/mar/2016

	<u>2016</u>	<u>2015</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Total de Pasivo y Hacienda</b>	<b>\$ 23,711,448.30</b>	<b>\$ 32,357,588.56</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>		
			<b>LEY DE INGRESOS</b>		<b>\$ 0.00</b>
			<b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>	<b>\$63,840,261.00</b>	<b>\$61,352,836.17</b>
			<b>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</b>	<b>\$55,582,106.22</b>	<b>\$50,461,092.61</b>
			<b>MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>	<b>-\$1,720,404.00</b>	<b>\$150,000.00</b>
			<b>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</b>	<b>\$6,537,750.78</b>	<b>\$11,041,743.56</b>
			<b>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</b>	<b>\$6,537,750.78</b>	<b>\$11,041,743.56</b>
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>\$ 0.00</b>
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>	<b>\$63,840,261.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</b>	<b>\$59,425,275.29</b>	<b>-\$3,226,257.18</b>
			<b>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>-\$1,720,404.00</b>	<b>\$150,000.00</b>
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</b>	<b>\$2,694,581.71</b>	<b>\$3,376,257.18</b>
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</b>	<b>\$2,694,581.71</b>	<b>\$3,368,490.18</b>
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</b>	<b>\$2,692,461.71</b>	<b>\$3,362,827.68</b>
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</b>	<b>\$2,692,461.71</b>	<b>\$3,362,827.68</b>

*[Handwritten signatures and initials]*



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estados de Resultados**

Usr: florencio

y 10:17 a.m.

	<b>PERIODO</b>	<b>%</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>%</b>
	<b>1/feb al 29/feb/2016</b>		<b>01/ene al 29/feb/2016</b>	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 123,364.00	2.10 %	\$ 153,027.20	2.34 %
IMPUESTOS	\$ 102,935.00	1.75 %	\$ 104,983.00	1.60 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 102,935.00	1.75 %	\$ 104,983.00	1.60 %
DERECHOS	\$ 20,429.00	0.34 %	\$ 48,044.20	0.73 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,	\$ 5,732,880.82	97.87 %	\$ 6,384,723.58	97.64 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 5,732,880.82	97.87 %	\$ 6,384,723.58	97.64 %
PARTICIPACIONES	\$ 1,742,664.82	29.75 %	\$ 2,394,507.58	36.62 %
APORTACIONES	\$ 3,990,216.00	68.12 %	\$ 3,990,216.00	61.02 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 931.76	0.01 %	\$ 972.40	0.01 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 931.76	0.01 %	\$ 972.40	0.01 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$ 931.76	0.01 %	\$ 972.40	0.01 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$5,857,176.58</b>	<b>100.00</b>	<b>\$6,538,723.18</b>	<b>100.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,404,127.86	23.97 %	\$ 2,525,052.89	38.61 %
SERVICIOS PERSONALES	\$ 822,294.69	14.03 %	\$ 1,648,119.39	25.20 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 220,244.34	3.76 %	\$ 356,461.10	5.45 %
SERVICIOS GENERALES	\$ 361,588.83	6.17 %	\$ 520,472.40	7.95 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ 116,399.41	1.98 %	\$ 168,828.82	2.58 %
AYUDAS SOCIALES	\$ 116,399.41	1.98 %	\$ 168,828.82	2.58 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$1,520,527.27</b>	<b>25.96 %</b>	<b>\$2,693,881.71</b>	<b>41.19</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$4,336,649.31</b>	<b>74.03 %</b>	<b>\$3,844,841.47</b>	<b>58.80</b>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

348

**LAS DUDAS PRESENTADOS POR LOS REGIDORES, EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES Y EL C.P. J. JESÚS DARIO HERVERT SALAZAR, FUERON RESUELTAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO EL PUNTO, SE LLEVÓ CABO LA VOTACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO APROBÁNDOSE. POR MAYORÍA DE VOTOS, CON 7 A FAVOR Y UNO EN CONTRA, POR PARTE DEL C.P. J. JESUS DARIO HERVETR SALAZAR,

**EN EL PUNTO NO. 5.- ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMON HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. PRESENTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA SUBDIVISIÓN DE TERRENO DEL C. REYNOL SALAZAR PARTIDO.**

UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO EL PUNTO, SE LLEVÓ CABO LA VOTACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICO MUNICIPAL PRESENTA AL CABILDO INFORMACIÓN SOBRE LA PAPELERÍA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS TERRENOS, LA BAJADA, BARRIO EL ROSARIO, SALVADOR NAVA, Y NUEVO SANTA RITA.

EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, PREGUNTA SI LA ADMINISTRACIÓN YA CUENTA CON EL DIRECTOR DE ALCOHOLES, EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL NOMBRA COMO DIRECTOR DE ALCOHOLES AL C. ANTONINO HERVERT RIVÉRA.

PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, PROPONE QUE SE EQUIPE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CON MOBILIARIO.

LA C. MARIA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, PRESENTA AL CABILDO QUE EL BARRIO GUADALUPE Y SAN JOSÉ, NO LES LLEGA EL AGUA.

**EN EL PUNTO NO. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** AL NO TENER OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 3:40. P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA.

*[Handwritten signature]*

DAMOS FE.

**PRESIDENCIA**



**FILEMÓN HILARIO FLORES.**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**C. MONICA PATRICIA GERÓN SALINAS.**



SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

349

REGIDOR DE MAYORÍA

C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.

PRIMER REGIDOR

C. ABEL HILARIO TORRES.

SEGUNDO REGIDOR

C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

TERCER REGIDOR

PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.

CUARTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.

QUINTO REGIDOR

C.P. J. JESUS DARÍO HERVERT SALAZAR.

SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.



**ACTA NÚMERO NO. 10 DE CARÁCTER ORDINARIO.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S.L.P. SIENDO LAS 4:00 P.M. DEL DÍA SÁBADO 16 ABRIL DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; C.P. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AL C.P. NICOLAS GARCIA SANCHEZ.
- 4.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE MARZO 2016.
- 5.-ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLÁUSULA DE LA SESIÓN:

**EN EL PUNTO NO. 1.- PASE DE LISTA:** EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VÁLIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

**EN EL PUNTO NO. 2.-** CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, **DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR** Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO NO. 3. EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMON HILARIO FLORES,** PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTA AL CABILDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. PM/CI/0001/2013. EN CONTRA DEL C.P. NICOLÁS GARCÍA SÁNCHEZ. UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA DICHA RESOLUCIÓN, EL CABILDO APRUEBA DICHA RESOLUCIÓN, PARA SER REMITIDA A LA AUTORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

*S. J. P.*

*[Handwritten signature]*

*Presentat  
municipal*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



351

EN EL PUNTO NO. 4., PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE MARZO 2016, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE SOLICITA A LA C. SOFÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL Y AL C.P. FLORENCIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, QUE PRESENTEN EL INFORME FINANCIERO DEL MES DE MARZO DEL 2016, POR LO QUE ELLOS ENTREGAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO UN TANTO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO, LO CUAL SE REALIZA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: SE PRESENTA ESTADO DE RESULTADO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estados de Resultados**

Usu: florencio

Fecha y 02:50 p.m.

	PERIODO 1/mar al 31/mar/2016	%	ACUMULADO 01/ene al 31/mar/2016	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 137,759.50	2.46 %	\$ 290,786.70	2.39 %
IMPUESTOS	\$ 103,964.00	1.86 %	\$ 208,947.00	1.72 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 103,964.00	1.86 %	\$ 208,947.00	1.72 %
DERECHOS	\$ 33,795.50	0.60 %	\$ 81,839.70	0.67 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,</b>	\$ 5,446,061.94	97.49 %	\$ 11,830,785.52	97.57 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ 5,446,061.94	97.49 %	\$ 11,830,785.52	97.57 %
PARTICIPACIONES	\$ 1,455,845.94	26.06 %	\$ 3,850,353.52	31.75 %
APORTACIONES	\$ 3,990,216.00	71.43 %	\$ 7,980,432.00	65.82 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$ 1,985.58	0.03 %	\$ 2,957.98	0.02 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 1,985.58	0.03 %	\$ 2,957.98	0.02 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$ 1,985.58	0.03 %	\$ 2,957.98	0.02 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$5,585,807.02</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$12,124,530.20</b>	<b>100.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,501,991.41	26.88 %	\$ 4,027,044.30	33.21 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 899,319.95	16.10 %	\$ 2,547,439.34	21.01 %
SERVICIOS GENERALES	\$ 177,058.52	3.16 %	\$ 533,519.62	4.40 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ 425,612.94	7.61 %	\$ 946,085.34	7.80 %
AYUDAS SOCIALES	\$ 78,312.20	1.40 %	\$ 247,141.02	2.03 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 78,312.20	1.40 %	\$ 247,141.02	2.03 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$1,580,303.61</b>	<b>28.29 %</b>	<b>\$4,274,185.32</b>	<b>35.25</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$4,005,503.41</b>	<b>71.70 %</b>	<b>\$7,850,344.88</b>	<b>64.74</b>

Handwritten signatures and initials, including names like 'Santiago', 'Flores', and 'González'.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



florencio



**Tampacán**  
EL AVANZAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

352

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**

Fecha y 15/abr/2016

02:51p.m.

	2016	2015		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$9,105,413.95</b>	<b>\$7,600,365.68</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$8,928,231.58</b>	<b>\$10,324,892.55</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$8,770,009.80	\$2,049,553.02	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,928,231.58	\$10,324,892.55
EFFECTIVO	\$86.50	\$139,663.85	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,383,414.81	\$2,550,151.88
BANCOS/TESORERÍA	\$461,824.49	\$1,101,571.50	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,436,279.90	\$6,240,782.83
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$8,269,314.61	\$853,388.36	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A	\$0.00	\$1,172,556.31
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$38,784.20	-\$45,070.69	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO	\$80,816.88	\$220,751.82
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$335,404.15	\$258,607.02	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	\$289,589.48	\$117,536.87
DEUDOS DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$335,404.15	\$258,607.02	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$38,765.71	\$45,112.73
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$5,292,205.64			
ANTICIPA A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A	\$0.00	\$5,292,205.64	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$8,928,231.58</b>	<b>\$10,324,892.55</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$9,105,413.95</b>	<b>\$7,600,365.68</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$18,622,491.78</b>	<b>\$22,048,139.51</b>			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$15,883,000.00	\$19,971,388.38			
TERRENOS	\$984,000.00	\$984,000.00			
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$4,899,000.00	\$4,899,000.00			
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$4,088,388.38			
BIENES MUEBLES	\$2,697,836.58	\$2,041,277.33			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$402,130.98	\$256,300.00			
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$9,631.84	\$0.00			
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,704,133.33	\$1,704,133.33			
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$37,500.00	\$37,500.00			
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$534,440.43	\$43,344.00			
ACTIVOS INTANGIBLES	\$41,655.20	\$35,476.80			
SOFTWARE	\$41,655.20	\$35,476.80			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$18,622,491.78</b>	<b>\$22,048,139.51</b>			
<b>Total de Activos</b>	<b>\$27,727,905.73</b>	<b>\$29,648,505.19</b>			
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$18,799,674.15</b>	<b>\$19,323,612.64</b>



Usc: florencio

Rep rptEstadoSituacionFinanciera

**Municipio de Tampacán**

**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/mar/2016**

Fecha y 15/abr/2016

	2016	2015		2016	2015
<b>Total de Pasivo y Hacienda</b>	<b>\$27,727,905.73</b>	<b>\$29,648,505.19</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>		
			<b>LEY DE INGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
			LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$63,840,261.00	\$61,362,836.17
			LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$49,998,284.78	\$49,068,547.16
			MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-\$1,720,404.00	\$629,557.95
			LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$12,121,572.22	\$12,913,846.96
			LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$12,121,572.22	\$12,913,846.96
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
			PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$63,840,261.00	\$0.00
			PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$57,844,716.66	-\$8,407,137.92
			MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	-\$1,720,404.00	\$629,557.95
			PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$4,275,140.34	\$9,036,895.87
			PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$4,274,185.32	\$9,028,928.87
			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$4,274,185.32	\$9,027,232.22
			PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$4,274,185.32	\$8,909,732.22

*[Handwritten signatures and initials]*



**LA DUDA PRESENTADO POR EL REGIDOR C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR. FUERON RESUELTAS POR EL CONTADOR DEL AYUNTAMIENTO.**

**EL C.P. J. JESUS DARÍO HERVERT SALAZAR, PROPONE QUE PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO, QUE SE DÉ A CONOCER QUIEN SE LE APOYA Y CON CUANTO SE LES APOYA.**

COMENTA QUE ES IMPORTANTE QUE SE LES DE A CONOCER LOS DATOS DE LOS VEHÍCULOS CON QUE CUENTA LA ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018.

EL REGIDOR PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES. PREGUNTA CUÁNTO ES LO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE SE PUEDE APOYAR A UN CIUDADANO.

LAS DUDAS PRESENTADAS FUERON RESUELTAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

**EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TODO LO ANTERIOR. APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS, CON 6 A FAVOR Y DOS EN CONTRA, POR PARTE DEL REGIDOR. C.P. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR. Y EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.**

**EN EL PUNTO NO. 5.- ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMON HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

INVITÁ AL CABILDO A LA FIESTA PATRONAL DEL EJIDO A LA FINCA DE MIRAFLORES PARA EL DÍA DOMINGO 17 DE ABRIL DEL 2016.

TAMBIÉN SE INFORMA LA PROBLEMÁTICA DE DRENAJE QUE EXISTE EN LA CABECERA MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO HA REALIZADO REPARTICIÓN DE AGUA CON LA PIPAS. A LA COMUNIDAD DE MACUILÓCATL, LA SOLEDAD Y BARRIOS DE LA CABECERA.

ASÍ TAMBIÉN SE INFORMA Y SE DISCUTE LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE ATRAVIESA LA ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018. EN LO QUE RESPECTA LAUDOS LABORALES.

LA C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES. SUGIERE QUE SE ATIENDA EN EL ASPECTO DE SEGURIDAD.

LAS DUDAS PRESENTADAS POR LOS REGIDORES FUERON ACLARADAS POR EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C.P. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR, PROPONE QUE SE REPARE LA PLANTA TRATADORA. PREGUNTA SOBRE LOS UNIFORMES DEPORTIVOS, EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EN DOS SEMANAS SE ATENDERÁ.

EL C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR. PROPONE UN BONO PARA LOS INTEGRANTES DE CABILDO, PARA LOS APOYOS SOCIALES.

MENCIONA DE ACUERDO AL OFICIO RECIBIDO DE LA AUDITORIA SUPERIOR ASE-AEL-5597/2015. DEL 10 DE NOVIEMBRE. MENCIONA QUE DE ACUERDO A LA COMISIÓN QUE REPRESENTA, LE CORRESPONDE PROPONER AL CRONISTA MUNICIPAL.

EL REGIDOR PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES. MENCIONA QUE SE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA LOS REEMBOLSOS.

*Santiago R.*

*[Signature]*

*Reembolsos*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, REPORTA LA CANTINA DEL C.P. NICOLÁS GARCÍA SÁNCHEZ. Y SUGIERE UNA SUPERVISIÓN AL ESTABLECIMIENTO. ASÍ TAMBIÉN PRESENTA EL TABULADOR QUE LE HIZO LLEGAR LA CONTRALORA SOBRE EL SUELDO QUE DEBE PERCIBIR.

EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EN CUANTO AL SUELDO DE LA CONTRALORA ESTÁ RESUELTO Y QUE A PARTIR DE LA QUINCENA DEL 30 DE ABRIL SE LE REGULARA.

LA C. MARIA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, PROPONE ATENCIÓN EN CUANTO A LA RECOLECCIÓN DE BASURA.

C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, PREGUNTA CUANTOS EMPLEADOS HAY EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD, YA QUE LA COMPROBACIÓN HA SIDO EFICIENTE.

EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE YA REALIZO CAMBIOS EN EL DEPARTAMENTO CON EL PERSONAL CON LA INTENCIÓN DE EFICIENTIZAR EL SERVICIO.

**EN EL PUNTO NO. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** AL NO TENER OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 07:30 P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA.

DAMOS FE.

PRESIDENCIA



C. FILEMÓN HILARIO FLORES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 - MUNICIPAL



C. MÓNICA CRISTINA CERÓN SALINAS.

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015 2018

REGIDOR DE MAYORÍA

C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.

PRIMER REGIDOR

C. ABEL HILARIO TORRES.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018

355



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
Caminando Juntos

SEGUNDO REGIDOR

C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

TERCER REGIDOR

PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.

CUARTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.

QUINTO REGIDOR

C.P. J. JESUS DARIÓ HERVERT SALAZAR.

SECRETARIA GENERAL



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 2018

PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 10 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 – 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

SECRETARÍA GENERAL



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Anatolio Hernandez Quezada", written over a horizontal line.

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.

**PROFR. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

356

**ACTA NÚMERO NO. 11 DE CARÁCTER ORDINARIO.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S.L.P. SIENDO LAS 2:00 P.M. DEL DIA DOMINGO 01 DE MAYO DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; C.P. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR ACABO LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11 DE CARÁCTER ORDINARIA, A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- PRESENTACIÓN DE FORMATOS DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 4.- ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLÁUSULA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NO. 1.- PASE DE LISTA: EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VÁLIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

EN EL PUNTO NO. 2.- CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN EL PUNTO NO. 3. EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMON HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. PRESENTA AL CABILDO.- FORMATOS DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL. DONDE INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE LA LLEGADA DEL OFICIO N°ASE-AEL-RCP-01632/2016, DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2016, RECIBIDO EL PASADO DÍA 8 DE ABRIL DONDE EL C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, SOLICITA UN EJEMPLAR DE LOS FORMATOS AUTORIZADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS SE APAGUEN A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DONDE SE ESTABLECEN LAS NORMAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL EN ESTE TEMA O EN SU CASO APROBAR UTILIZAR LOS FORMATOS QUE LA PROPIA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO HA EXPIDO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SUGIERE CON EL FIN DE CUMPLIR CABALMENTE CON TODOS LOS NUEVOS LINEAMIENTOS QUE SE HAN EMITIDO EN ESTE SENTIDO, SE APRUEBA UTILIZAR LOS MISMOS FORMATOS QUE LA PROPIA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO HA EXPEDIDO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ESOS FORMATOS SE APLIQUEN CON LOS OBLIGADOS QUE LABORAN EN EL AYUNTAMIENTO, COMISIONÁNDOSE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA AL C.P. JUANA SILVIA ARGUELLES SANCHEZ, PARA QUE PROCEDA A COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA AUDITORIA SUPERIOR Y REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ENTREGA DE LOS FORMATOS DE ESA DEPENDENCIA AUDITORA DE LA ENTIDAD.

ACTO SEGUIDO EL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PROPONER PARA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LO ANTERIOR RESULTANDO LA VOTACIÓN APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER REMITIDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**EN EL PUNTO NO. 4.** TOMA LA PALABRA C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PARA PRESENTAR AL CABILDO EL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA EL ACUERDO EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO NO. 5.- ASUNTOS GENERALES.** EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA AL CABILDO LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE ATRAVIESA LA ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018. ASÍ MISMO INVITA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA QUE ASISTAN EL PRÓXIMO MARTES 03 DE MAYO 2016. A LAS 11:00 A.M. DEL 2016. EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO. PARA INFORMAR A LAS AUTORIDADES DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DICHA SITUACIÓN.

TAMBIÉN SE CONVOCA UNA REUNIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA LUNES 02 DE MAYO A LAS 6:00 PM. DEL DÍA.

TOMA LA PALABRA. C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR. SUGIERE QUE LAS CONVOCATORIAS QUE SE LLEGUEN AL AYUNTAMIENTO SE DEN A CONOCER EN TIEMPO Y FORMA.

SUGIERE Y HACE RECORDATORIO DE LO SIGUIENTE.

QUE EL CABILDO CONOZCA LA SITUACIÓN DE LOS LAUDOS. ASÍ TAMBIÉN HACE UN RECORDATORIO SOBRE LOS UNIFORMES DEPORTIVOS.

PREGUNTA SI YA EXISTE FECHA PARA LA ENTREGA DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES. EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE PARA FINES DE MAYO O 15 DE JUNIO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

EL AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

*Caminando Juntos*

358

PREGUNTA SOBRE EL CASO DE LOS BONOS PARA EL CABILDO, EN RESPUESTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE A UN NO HAY NADA.

PIDE INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL. YA QUE EL CONTADOR PÚBLICO ES RESPONSABLE DE LA COMISIÓN, EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE DAR A CONOCER PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN NÚMERO 12 DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA.

OTRO PUNTO ES SOBRE EL ASUNTO DEL AGUA PARA EL BARRIO GUADALUPE DE LA CABECERA MUNICIPAL. EN RESPUESTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE CONTRATARA UN VEHÍCULO PEQUEÑO PARA LA REPARTICIÓN DEL AGUA.

TAMBIÉN MENCIONA SOBRE LA CUESTIÓN DEL BASURERO, YA QUE CUANDO ÉL FUE PRESIDENTE MUNICIPAL SE PAGÓ EL TERRENO QUE SE UTILIZÓ PARA EL BASURERO. AL SEÑOR FELIPE SÁNCHEZ DE LA COMUNIDAD DE CHILILILLO, TAMPACÁN.

TAMBIÉN PIDE INFORMACIÓN SOBRE LA EXCAVACIÓN DE LA CALLE 5 DE MAYO, QUE SE UBICA FRENTE A LA PLAZA MUNICIPAL.

ASÍ MISMO SOBRE EL CASO DE LA SEÑORA CATALINA N. DEL BARRIO EL ROSARIO. CON UN TRÁMITE DE APOYO ECONÓMICO.

EL REGIDOR PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES. SUGIERE QUE SE EXIJA A LA CEFIM LA CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS.

INFORMA QUE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL, NO ATENDIÓ ADECUADAMENTE AL C. LINO AHUMADA DE LA COMUNIDAD DE XOCHIAYO.

TAMBIÉN PREGUNTA, CUANTOS PERMISOS DE CANTINA TIENE EL C. ENRIQUE SÁNCHEZ SÁNCHEZ. YA QUE OCUPAN DOS ESPACIOS PARA LA VENTA.

EN RESPUESTA DEL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABRÁ MÁS PERMISO DE CANTINA.

LA C. MARIA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, PROPONE QUE PARA EL DÍA DEL MAESTRO, SE APOYE POR ZONA ESCOLAR O DELEGACIÓN SINDICAL CON RECURSOS ECONÓMICOS.

SUGIERE QUE EL SÍNDICO MUNICIPAL PONGA ATENCIÓN, A LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIA A 4 JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE CHICONAMEL. EN RESPUESTA AL SÍNDICO MUNICIPAL MENCIONA QUE YA SE ESTÁ ATENDIENDO EL CASO.

EL C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO. PRESENTA EL CABILDO LOS ACUERDOS QUE SE GENERARON EN LA REUNIÓN EN EL EJIDO DEL HULERO, DÍA MIÉRCOLES DEL PRESENTE MES Y AÑO.

LAS DUDAS PRESENTADAS POR LOS REGIDORES FUERON ACLARADAS O RESUELTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAMPACÁN, S.L.P.

**EN EL PUNTO NO. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** AL NO TENER OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 05: 30.P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

**PRESIDENCIA DAMOS FE.**



**C. FLEMÓN HILARIO FLORES.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL**



**REGIDOR DE MAYORÍA**

**H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018**

**PRIMER REGIDOR**

**C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.**

**C. ABEL HILARIO TORRES.**

**SEGUNDO REGIDOR**

**TERCER REGIDOR**

**C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**

**PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.**

**CUARTO REGIDOR**

**QUINTO REGIDOR**

**C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.**

**C.P. J. JESUS DARIÓ HERVERT SALAZAR.**

**SECRETARÍA GENERAL**

**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**



**PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.**

**H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018**

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 11 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 – 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

SECRETARIA GENERAL



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Anatolio Hernández Quezada", written over a horizontal line.

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P.  
PROFR. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



**ACTA NÚMERO NO. 02 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S.L.P. SIENDO LAS 7:00 P.M. DEL DÍA LUNES 02 DE MAYO DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; CP. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- NOMBRAMIENTO TESORERA MUNICIPAL.
- 4.- CLÁUSULA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NO. 1.- PASE DE LISTA: EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

EN EL PUNTO NO. 2.- CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN EL PUNTO NO. 3.-NOMBRAMIENTO TESORERA MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO, EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. PROCEDE A PROPONER PARA EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL AL CONTADOR PÚBLICO. DALILA HERNÁNDEZ FELICIANO.

QUIEN REÚNE EL PERFIL PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, SOLICITANDO EN ESTE MOMENTO SE PROCEDA A LA VOTACIÓN, ROGANDO QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO LEVANTEN SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, **SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD.**

EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZA EL INGRESO DEL FUNCIONARIO, QUE HAN SIDO HA PROBADO EN SU CARGO, A ESTE RECINTO Y SESIÓN, PARA QUE SE PROCEDA A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY:

EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LA FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE OCUPARA EL CARGO DE TESORERA MUNICIPAL, DE LA SIGUIENTE MANERA:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
Caminando Juntos

361

"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE LOS CARGOS QUE EL PUEBLO DE ESTE MUNICIPIO LES HA CONFERIDO".

LA FUNCIONARIA MUNICIPAL RESPONDE, "SI PROTESTO":

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LE MANIFIESTA "SI ASÍ NO LO HICIERAN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".

EN EL PUNTO NO. 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. AL NO TENER OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 7:30 P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA.

*Handwritten signature*  
*Palacio municipal*

DAMOS FE.

PRESIDENCIA



C. FILEMÓN HILARIO FLORES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

C. MÓNICA PATRICIA LÓPEZ SALINAS.

SÍNDICA MUNICIPAL



REGIDOR DE MAYORÍA

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

PRIMER REGIDOR

C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.

C. ABEL HILARIO TORRES.

SEGUNDO REGIDOR

TERCER REGIDOR

C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.

*Handwritten signature*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015 2018  
*Caminando Juntos*

CUARTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.

QUINTO REGIDOR

CP. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR.

SECRETARÍA GENERAL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 02 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 - 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

SECRETARIA GENERAL



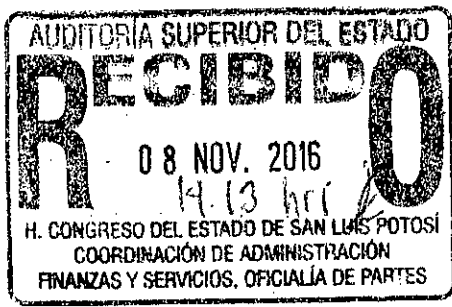
ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Anatolio Hernandez Quezada", is written over a horizontal line.

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN  
2017  
**PROFR. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
Caminando Juntos

**ACTA NÚMERO NO. 12 DE CARÁCTER ORDINARIO.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S.L.P. SIENDO LAS 6:00 P.M. DEL DÍA SÁBADO 14 DE MAYO DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; C.P. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE ABRIL 2016.
- 4.- AUTORIZACION DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLÁUSULA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NO. 1.- PÁSE DE LISTA: EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VÁLIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

*Presente*

EN EL PUNTO NO. 2.- CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, **DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR** Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

*AGA*

EN EL PUNTO NO. 3.-, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE ABRIL 2016, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE SOLICITA A LA C.P. DALILA HERNÁNDEZ FELICIANO, TESORERA MUNICIPAL Y AL C.P. FLORENCIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, QUE PRESENTEN EL INFORME FINANCIERO DEL MES DE ABRIL DEL 2016, POR LO QUE ELLOS ENTREGAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO UN TANTO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO, LO CUAL SE REALIZA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: SE PRESENTA ESTADO DE RESULTADO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

Caminando Juntos

364

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estados de Resultados**

Usr. florencio

	PERIODO		Fecha y p.m.	
	1/abr al 30/abr/2016	%	ACUMULADO	%
			01/ene al 30/abr/2016	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 128,033.50	2.02 %	\$ 448,820.20	2.27 %
IMPUESTOS	\$ 86,780.00	1.37 %	\$ 295,727.00	1.60 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 86,780.00	1.37 %	\$ 295,727.00	1.60 %
DERECHOS	\$ 41,253.50	0.65 %	\$ 123,093.20	0.66 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,	\$ 6,192,225.73	97.93 %	\$ 18,023,011.25	97.69 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 6,192,225.73	97.93 %	\$ 18,023,011.25	97.69 %
PARTICIPACIONES	\$ 2,202,009.73	34.82 %	\$ 6,052,363.25	32.80 %
APORTACIONES	\$ 3,990,216.00	63.10 %	\$ 11,970,648.00	64.89 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 2,667.32	0.04 %	\$ 5,625.30	0.03 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 2,667.32	0.04 %	\$ 5,625.30	0.03 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$ 2,667.32	0.04 %	\$ 5,625.30	0.03 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 6,322,926.55</b>	<b>100.00</b>	<b>\$ 18,447,456.75</b>	<b>100.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,851,365.80	29.28 %	\$ 5,878,410.10	31.86 %
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,148,663.30	18.16 %	\$ 3,696,102.64	20.03 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 186,873.14	2.95 %	\$ 720,392.76	3.90 %
SERVICIOS GENERALES	\$ 515,829.36	8.15 %	\$ 1,161,914.70	7.92 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ 152,854.30	2.41 %	\$ 399,995.32	2.16 %
AYUDAS SOCIALES	\$ 152,854.30	2.41 %	\$ 399,995.32	2.16 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$ 2,004,220.10</b>	<b>31.69 %</b>	<b>\$ 6,278,405.42</b>	<b>34.03</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$ 4,318,706.45</b>	<b>68.30 %</b>	<b>\$ 12,169,051.33</b>	<b>65.96</b>

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a vertical signature in the center, and several other signatures on the right.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2016



Reporte



**Tampacan**  
Caminando Juntos

365

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**

Fecha y 14/may/2016

07:10 p.m.

	2016	2015		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$13,290,859.13</b>	<b>\$7,190,003.42</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$8,830,319.31</b>	<b>\$12,815,676.89</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$12,740,528.55	\$2,077,148.93	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,830,319.31	\$12,815,676.89
EFFECTIVO	\$0.00	\$136,583.05	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,373,041.77	\$2,349,969.93
BANCOS/TESORERÍA	\$857,882.56	\$718,567.52	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,075,424.91	\$6,117,954.79
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$11,854,515.93	\$1,269,035.40	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A	\$0.00	\$3,752,804.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$28,170.06	-\$47,097.84	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO	\$80,8168	\$221,070.03
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$550,330.58	\$402,420.78	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	\$252,905.24	\$128,754.01
DEUDOS VERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$550,330.58	\$402,420.78	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$38,765.71	\$45,112.73
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$4,719,433.71			
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A	\$0.00	\$4,719,433.71	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$8,830,319.31</b>	<b>\$12,815,676.89</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$13,290,859.13</b>	<b>\$7,190,003.42</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$18,657,840.78</b>	<b>\$28,151,164.29</b>			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y TERRENOS	\$15,883,000.00	\$29,026,521.76	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$11,899,000.00	\$14,089,000.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$10,143,521.76	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$23,118,380.60</b>	<b>\$22,525,490.82</b>
BIENES MUEBLES	\$2,733,185.58	\$2,089,277.33	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$9,546,886.76	\$12,884,509.59
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$402,130.98	\$0.00	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	\$434,000.00	\$434,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$45,130.84	\$0.00	RESERVAS	\$68,589.38	\$68,589.38
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,704,133.33	\$1,704,133.33	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$68,589.38	\$68,589.38
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$37,500.00	\$37,500.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$899,853.13	\$899,853.13
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$544,290.43	\$88,344.00	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$899,853.13	\$899,853.13
ACTIVOS INTANGIBLES	\$41,655.20	\$38,365.20			
SOFTWARE	\$41,655.20	\$38,365.20			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$18,657,840.78</b>	<b>\$28,151,164.29</b>			
<b>Total de Activos</b>	<b>\$31,948,699.91</b>	<b>\$35,341,167.71</b>	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$23,118,380.60</b>	<b>\$22,525,490.82</b>

**Municipio de Tampacán**

**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 30/abr/2016**

Fecha y 14/may/2016

	2016	2015		2016	2015
<b>Total de Pasivo y Hacienda</b>	<b>\$31,948,699.91</b>	<b>\$35,341,167.71</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>		
			<b>LEY DE INGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
			<b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>	<b>\$63,840,261.00</b>	<b>\$61,352,836.17</b>
			<b>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</b>	<b>\$43,678,025.55</b>	<b>\$43,357,135.02</b>
			<b>MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>	<b>-\$1,720,404.00</b>	<b>\$629,557.86</b>
			<b>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</b>	<b>\$18,441,831.45</b>	<b>\$18,430,309.10</b>
			<b>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</b>	<b>\$18,441,831.45</b>	<b>\$18,430,309.10</b>
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>	<b>\$63,840,261.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</b>	<b>\$55,805,147.56</b>	<b>\$17,066,015.34</b>
			<b>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>-\$1,720,404.00</b>	<b>\$629,557.86</b>
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</b>	<b>\$6,314,709.44</b>	<b>\$14,605,679.29</b>
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</b>	<b>\$6,313,754.42</b>	<b>\$17,630,417.76</b>
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</b>	<b>\$6,313,079.42</b>	<b>\$17,630,417.76</b>
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</b>	<b>\$6,313,079.42</b>	<b>\$14,989,274.40</b>



Utr: Herrero

Pro: rptEstadoSituacionFinanciera

*[Handwritten signatures and initials]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

Caminando Juntas

CONTINUANDO CON LA REUNIÓN CP. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR. HACE RECORDAR QUE LA REUNIÓN ANTERIOR DE CABILDO SE SUGIRIÓ QUE SE DIERA A CONOCER A LOS CIUDADANOS QUE SE LES APOYA EN EL APARTADO DE APOYO SOCIAL.

SOLICITA A LOS CONTADORES DE TESORERÍA, COMO SE CALCULA EL IMPUESTO Y CUANTO SE LE RETIENE CADA TRABAJADOR DE UNO QUE TIENE SUBSIDIO Y UNO QUE NO TIENE.

EN RESPUESTA LOS CONTADORES DE LA TESORERÍA PRESENTAN UN EJEMPLO DE CÁLCULO DEL IMPUESTO DE SUELDO DE UN REGIDOR.

EL REGIDOR FIDEL SANTIAGO REYES. PREGUNTA SI TODAS LAS SOLICITUDES SE ESTÁN ATENDIENDO, EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. MENCIONA QUE SE ESTÁ ATENDIENDO DE ACUERDO A LA URGENCIA, YA QUE EL H. AYUNTAMIENTO A TRAVIESA PROBLEMAS FINANCIEROS.

**EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TODO LO ANTERIOR. APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS, CON 7 A FAVOR Y 1 EN CONTRA, POR PARTE DEL REGIDOR. C.P. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR.**

**EN EL PUNTO NO. 4. AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO.** EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESENTA AL CABILDO LA SOLICITUD DEL C. VÍCTOR SÁNCHEZ LUJO. PARA QUE EL CABILDO AUTORICE LA SUBDIVISIÓN DE TERRENO, UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, EL CABILDO A PRUEBA LA AUTORIZACIÓN POR UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO NO. 5.- ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMON HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

INFORMA AL CABILDO SOBRE EL CATÁLOGO DE COMUNIDADES INDÍGENAS. EN DONDE DA A CONOCER QUE EL COLEGIO SAN LUIS POTOSÍ, LA UNAM. CAMPOS MORELOS. RECORRIERON LAS SIGUIENTES COMUNIDADES DE TAMPACÁN, EL HULERO, LAS MESAS, TEMALACACO, CUAYAHUAL, TOTOMOXTA, LOS SABINOS, EL SABINAL, SALVADOR NAVA, SANTA RITA Y COLONIA EL ROSARIO. CON EL PROPÓSITO DE SOLICITAR AL INGRESO AL PADRÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS.

**ASÍ TAMBIÉN EL C. FILEMON HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.** INFORMÓ CÓMO SE DESARROLLARON LAS FIESTAS DEL 30 DE ABRIL 2016. LA C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, PREGUNTA CÓMO SE REALIZARA EL DÍA DEL MAESTRO, EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LA PRESIDENCIA NO ESTÁ EN CONDICIONES DE REALIZAR EVENTOS MÁS SIN EMBARGO SE REALIZARA DE ACUERDO AL ALCANCE DEL AYUNTAMIENTO. POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE LES APOYO A CADA DOCENTE CON LA CANTIDAD DE \$ 65.00. PESOS.

C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, PREGUNTA SOBRE LA CUESTIÓN DE AGUA DEL BARRIO GUADALUPE. EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE NO SE PUEDE SOLUCIONAR INMEDIATAMENTE, POR QUÉ NO SE TRATA DE LA BOMBA SI NO QUE LA RED.

*Presentado*

*AS*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

1920-1921  
Caminando Juntos

367

C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO. MENCIONA QUE ES NECESARIO DARLE MANTENIMIENTO EL VEHÍCULO DE BASURA.

EN EL PUNTO NO. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. AL NO TENER OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 07:30 P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA.

DAMOS FE.

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN, S.L.P.  
1920-1921

C. FILEMÓN HILARIO FLORES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA  
MUNICIPAL



C. MONICA PATRICIA GERÓN SALINAS.

SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

REGIDOR DE MAYORÍA

C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.

PRIMER REGIDOR

C. ABEL HILARIO TORRES.

SEGUNDO REGIDOR

C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

TERCER REGIDOR

PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

M. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
Caminando Juntos

368

CUARTO REGIDOR

QUINTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.

C.P. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR.

SECRETARIA GENERAL



M. AYUNTAMIENTO  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.

AGH.

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 12 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 - 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

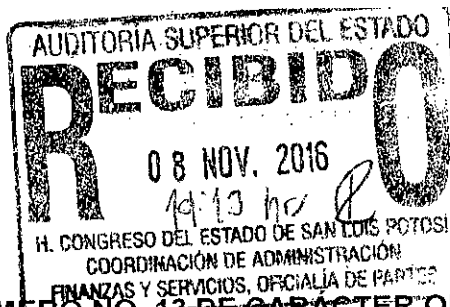
SECRETARIA GENERAL



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. H. Quezada", written over a horizontal line.

PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



**ACTA NUMERO NO. 13 DE CARACTER ORDINARIO.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S.L.P. SIENDO LAS 10: 30 A.M. DEL DIA VIERNES 10 DE JUNIO DEL 2016, SE REÚNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; C.P. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE MAYO 2016.
- 4.- AUTORIZACION DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLÁUSULA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NO. 1.- PASE DE LISTA: EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VÁLIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

EN EL PUNTO NO. 2.- CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN EL PUNTO NO. 3.-, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE MAYO 2016, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE SOLICITA A LA C.P. DALILA HERNÁNDEZ FELICIANO, TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO, QUE PRESENTAN EL INFORME FINANCIERO DEL MES DE MAYO DEL 2016, POR LO QUE ELLOS ENTREGAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO UN TANTO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO, LO CUAL SE REALIZA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: SE PRESENTA ESTADO DE RESULTADO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ASTH.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
Caminando Juntos

370

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estados de Resultados**

Usr. florencio

Fecha y Hora: 0:41a.m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/may al 31/may/2016		01/ene al 31/may/2016	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$75,918.50	1.27 %	\$494,738.70	2.02 %
<b>IMPUESTOS</b>	\$24,563.00	0.41 %	\$320,290.00	1.31 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$24,563.00	0.41 %	\$320,290.00	1.31 %
DERECHOS	\$51,355.50	0.86 %	\$174,448.70	0.71 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,</b>	\$5,875,295.18	98.66 %	\$23,898,306.43	97.93 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$5,875,295.18	98.66 %	\$23,898,306.43	97.93 %
PARTICIPACIONES	\$1,885,079.18	31.65 %	\$7,937,442.43	32.52 %
APORTACIONES	\$3,990,216.00	67.00 %	\$15,960,864.00	65.40 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$3,592.03	0.06 %	\$9,217.33	0.03 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$3,592.03	0.06 %	\$9,217.33	0.03 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$3,592.03	0.06 %	\$9,217.33	0.03 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$5,954,805.71</b>	<b>100.00</b>	<b>\$24,402,262.46</b>	<b>100.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$1,879,972.49	31.57 %	\$7,758,382.59	31.79 %
SERVICIOS PERSONALES	\$1,178,858.21	19.79 %	\$4,874,960.85	19.97 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$231,877.86	3.89 %	\$952,270.62	3.90 %
SERVICIOS GENERALES	\$469,236.42	7.87 %	\$1,931,151.12	7.91 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS</b>	\$165,638.40	2.78 %	\$565,633.72	2.31 %
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	\$165,638.40	2.78 %	\$565,633.72	2.31 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$2,045,610.89</b>	<b>34.35 %</b>	<b>\$8,324,016.31</b>	<b>34.11</b>
<b>Exceso / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$3,909,194.82</b>	<b>65.64 %</b>	<b>\$16,078,246.15</b>	<b>65.88</b>

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S. L. P.  
2015-2018



financiero



**Tampacán**

Caminando Juntos

371

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**

Fecha y 10/jun/2016

11:40 a.m.

	2016	2015		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 16,198,187.30</b>	<b>\$ 11,626,937.57</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 8,854,263.01</b>	<b>\$ 14,146,764.29</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 15,112,492.33	\$ 6,792,093.46	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 8,854,263.01	\$ 14,146,764.29
EFFECTIVO	\$ 22,371.00	\$ 106,393.85	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,302,607.37	\$ 7,654,176.30
BANCOS/TESORERÍA	\$ 750,242.22	\$ 1,351,457.60	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 6,078,178.91	\$ 6,420,136.01
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 14,322,778.04	\$ 6,265,387.41	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 4,910,654.07
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 17,101.07	\$ 38,854.60	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 8136.68	\$ 20,136.67
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 700,518.05	\$ 494,984.44	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 273,574.34	\$ 202,423.63
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 700,518.05	\$ 494,984.44	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 30,765.71	\$ 45,112.73
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 385,176.92	\$ 4,339,859.67	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$ 8,854,263.01</b>	<b>\$ 14,146,764.29</b>
ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A	\$ 385,176.92	\$ 4,339,859.67	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$ 16,198,187.30</b>	<b>\$ 11,626,937.57</b>	<b>Total de Pasivos</b>		<b>\$ 14,146,764.29</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 19,683,651.13</b>	<b>\$ 33,441,451.01</b>			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 19,683,651.13	\$ 33,441,451.01	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
TERRENOS	\$ 984,000.00	\$ 984,000.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 14,899,000.00	\$ 14,899,000.00	<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$ 27,027,575.42</b>	<b>\$ 30,921,624.29</b>
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$ 1,025,810.35	\$ 16,114,338.48	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 9,546,886.76	\$ 12,884,590.59
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00	\$ 307,500.00	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	\$ 434,000.00	\$ 434,000.00
BIENES MUEBLES	\$ 2,733,185.58	\$ 2,094,957.33	RESERVAS	\$ 68,509.38	\$ 68,509.38
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 402,130.98	\$ 264,980.00	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$ 68,509.38	\$ 68,509.38
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 45,130.84	\$ 0.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$ 899,853.13	\$ 899,853.13
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,704,133.33	\$ 1,704,133.33	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$ 899,853.13	\$ 899,853.13
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 544,290.43	\$ 88,344.00	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 27,027,575.42</b>	<b>\$ 30,921,624.29</b>
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 41,655.20	\$ 41,655.20			
SOFTWARE	\$ 41,655.20	\$ 41,655.20			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$ 19,683,651.13</b>	<b>\$ 33,441,451.01</b>			
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 35,881,838.43</b>	<b>\$ 45,068,388.58</b>			



financiero

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**

Fecha y 10/jun/2016

11:40 a.m.

	2016	2015		2016	2015
<b>Total de Pasivo y Hacienda</b>	<b>\$ 35,881,838.43</b>	<b>\$ 45,068,388.58</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>		
			LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 63,840,261.00	\$ 1,352,835.17
			LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 37,726,811.87	\$ 23,421,280.63
			MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-\$ 1,720,404.00	\$ 829,557.95
			LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 24,393,045.13	\$ 20,761,104.49
			LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 24,393,045.13	\$ 20,761,104.49
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>\$ 0.00</b>
			PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 63,840,261.00	\$ 0.00
			PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 52,734,681.32	-\$ 23,853,286.96
			MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	-\$ 1,720,404.00	\$ 829,557.95
			PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 9,385,175.68	\$ 24,587,843.31
			PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 9,385,175.66	\$ 24,587,843.31
			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 9,385,175.66	\$ 24,587,843.31
			PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 9,385,175.66	\$ 24,587,843.31

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signature]*





LAS DUDAS QUE SE PRESENTARON DURANTE EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL CORTE DEL MES DE MAYO, POR PARTE DEL REGIDOR PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, CP. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR Y LA C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES. FUERON RESUELTOS POR EL C.P. DEL H. AYUNTAMIENTO. FLORENCIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TODO LO ANTERIOR. APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS, CON 6 A FAVOR Y 2 EN CONTRA, POR PARTE DEL REGIDOR. C.P. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR Y EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.

EN EL PUNTO NO. 4. AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO. EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. PRESENTA AL CABILDO LAS SOLICITUDES DE LOS C. SR. HERÓN SANTIAGO SANCHEZ, C. RAFAELA HERNANDEZ GARCIA Y C. SILVIA NELLY ROQUE RODRIGUEZ. PARA QUE EL CABILDO AUTORICE LA SUBDIVISIÓN DE TERRENO, UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, EL CABILDO A PRUEBA LA AUTORIZACIÓN POR UNANIMIDAD.

EN EL PUNTO NO. 5.- ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMON HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

INFORMA AL CABILDO SOBRE LOS LAUDOS QUE ENFRENTA EL H. AYUNTAMIENTO, PARA ELLO LA SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ENTREGA A CADA INTEGRANTE DEL CABILDO LA LISTA DE LOS DEMANDANTES, UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PIDE AL CABILDO A PRUEBEN UTILIZAR EL RECURSO DEL RAMO 33 DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL PAGO DE LOS LAUDOS DE \$ 4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), PARA ELLO EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASÍ TAMBIÉN EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL FILEMÓN HILARIO FLORES, INFORMA AL CABILDO QUE EL H. AYUNTAMIENTO NECESITA VEHÍCULOS DE MODELOS RECIENTES, PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y PARA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA ELLO PROPONE AL CABILDO DE CAMBIAR A LA AGENCIA VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS SIGUIENTES MODELOS PATHFINDER 2006 Y SENTRA 2014, POR MODELOS RECIENTES, EL CABILDO AUTORIZA LA BAJA Y ALTA DE LOS VEHÍCULOS Y LA VENTA DE LOS VEHÍCULOS CHATARRA PARA QUE HAGA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU AUTORIZACIÓN.

EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, COMENTA QUE EN EL BARRIO DE SAN JUAN, UNA CALLE NO CUENTA CON ELECTRIFICACIÓN, ASÍ MISMO MENCIONA QUE EL C. NICOLÁS SANTIAGO SANTOS DE LA COMUNIDAD DE CHICONAMEL, TAMPACÁN, COMENTA QUE CUENTAN CON UN VEHÍCULO PARA SALUD PERO QUE EL H. AYUNTAMIENTO NO LOS HA APOYADO CON GASOLINA.

AG 22



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

Caminando Juntos

373

EN RESPUESTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE VA A CHECAR LOS DOCUMENTOS DEL DICHO CONVENIO.

EL C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, PREGUNTA SOBRE LA CUESTIÓN DEL BASURERO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RESPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A UN NO HAY NADA.

TAMBIÉN PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL, EN RESPUESTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO SE DESAHOGARA.

ASÍ MISMO MENCIONA SOBRE EL BONO PARA LOS REGIDORES, EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE REALIZARA UN REAJUSTE EN EL TABULADOR.

ASÍ MISMO MENCIONA SOBRE LA CUESTIÓN DEL AGUA, YA QUE DONDE ACTUALMENTE SE ESTÁ TOMANDO ESTÁ CONTAMINADA. PARA ELLO URGE LA CUESTIÓN DEL AGUA POTABLE. EN RESPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE MENCIONA QUE SE ELABORÓ UN PROYECTO Y QUE EN ESTOS DÍAS DARA ARRANQUE A LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA EN LA CABECERA MUNICIPAL.

EL C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR. PREGUNTA SOBRE EL VEHÍCULO SOBRE LA CAMIONETA FORD BLANCA PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO. EN RESPUESTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LA CAMIONETA SUFRIÓ UN CORTO Y SOLO SÉ QUÉ MARÓN LOS FAROS.

EL REGIDOR C. ALBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO. PREGUNTA APARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUIEN TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR LOS TRASLADOS CUANDO NO SE ENCUENTRE EL PRESIDENTE MUNICIPAL. EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LOS SECRETARIOS PARTICULARES Y GENERAL ESTÁN AUTORIZADOS SIEMPRE EN CUANDO QUE ESTE ENTERADO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ MISMO MENCIONA QUE ES IMPORTANTE QUE SE MANTENGA LIMPIA LA PLAYITA PARA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA.

EN EL PUNTO NO. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. AL NO TENER OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 03:30 P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA.

DAMOS FE.

PRESIDENCIA



C. FILEMÓN HILARIO FLORES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Caminando Juntos

SINDICATURA  
MUNICIPAL



*M. C.*

C. MONICA PATRICIA CERÓN SALINAS.

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICATURA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2015 2018

REGIDOR DE MAYORÍA

PRIMER REGIDOR

*C*  
C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.

*[Signature]*  
C. ABEL HILARIO TORRES.

SEGUNDO REGIDOR

TERCER REGIDOR

*[Signature]*  
C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

*[Signature]*  
PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.

CUARTO REGIDOR

QUINTO REGIDOR

*[Signature]*  
C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.

*[Signature]*  
C.P. J. JESUS DARÍO HERVERT SALAZAR.

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



*[Signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPA  
2015 2018

PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 13 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 – 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

SECRETARIA GENERAL



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Anatolio Hernandez Quezada", written over a horizontal line.

H. AYUNTAMIENTO

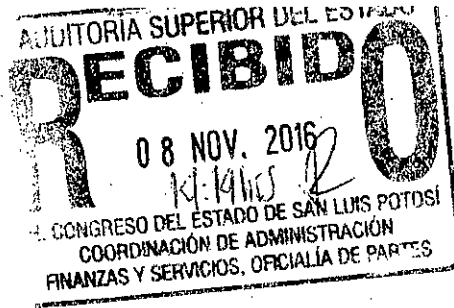
DE TAMPACÁN

2015 - 2018

PROFR. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO  
TAMPACÁN



Tampacán

350  
380

**ACTA NÚMERO NO. 15 DE CARÁCTER ORDINARIO.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S.L.P. SIENDO LAS 03: 10 P.M. DEL DÍA LUNES 08 DE AGOSTO DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA, C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR, C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR, C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR, C.P. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE JULIO 2016.
- 4.- AUTORIZACION DE VEHÍCULOS EN COMODATO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLÁUSULA DE LA SESIÓN.

**EN EL PUNTO NO. 1.-** PASE DE LISTA: EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 7 siete INTEGRANTES DEL CABILDO, y una justificación. PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 5 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VÁLIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

**EN EL PUNTO NO. 2.-** CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, **DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR** Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO NO. 3.-,** PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE JULIO 2016, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE SOLICITA A LA C.P. DALILA HERNÁNDEZ FELICIANO, TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO, QUE PRESENTAN EL INFORME FINANCIERO DEL MES DE JULIO DEL 2016, POR LO QUE ELLOS ENTREGAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO UN TANTO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO, LO CUAL SE REALIZA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: SE PRESENTA ESTADO DE RESULTADO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

LAS DUDAS QUE SE PRESENTARON DURANTE EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL CORTE DEL MES DE JULIO DEL 2016, POR PARTE DEL REGIDOR, EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES FUERON RESUELTOS POR EL C.P. DALILA HERNÁNDEZ FELICIANO, TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



GOBIERNO MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.  
2143001

Tampacán

381

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estados de Resultados**

Ustr.  
florescino

Fecha y 03:28  
p m

	PERIODO 1/jul al 31/jul/2016	%	ACUMULADO 01/ene al 31/jul/2016	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$62,565.50	1.33 %	\$590,229.70	1.51 %
IMPUESTOS	\$31,840.00	0.68 %	\$366,201.00	0.93 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$31,840.00	0.68 %	\$366,201.00	0.93 %
DERECHOS	\$30,725.50	0.65 %	\$224,028.70	0.57 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,581,521.00	98.07 %	\$38,362,746.66	98.38 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$4,581,521.00	98.07 %	\$38,362,746.66	98.38 %
PARTICIPACIONES	\$1,574,104.51	33.69 %	\$11,214,034.17	28.75 %
APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$23,941,206.00	61.39 %
CONVENIOS	\$3,007,416.49	64.38 %	\$3,207,416.49	8.22 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$27,168.52	0.58 %	\$40,121.39	0.10 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$27,168.52	0.58 %	\$40,121.39	0.10 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$3,914.32	0.08 %	\$16,867.19	0.04 %
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$23,254.20	0.49 %	\$23,254.20	0.05 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$4,671,255.02</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$38,993,097.75</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2,262,966.02	48.44 %	\$12,696,444.42	32.56 %
SERVICIOS PERSONALES	\$920,760.73	19.71 %	\$7,430,139.38	19.05 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$170,694.25	3.65 %	\$1,301,252.85	3.33 %
SERVICIOS GENERALES	\$1,171,511.04	25.07 %	\$3,965,052.19	10.16 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$68,396.34	1.46 %	\$833,037.76	2.13 %
AYUDAS SOCIALES	\$68,396.34	1.46 %	\$833,037.76	2.13 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$2,331,362.36</b>	<b>49.90 %</b>	<b>\$13,529,482.18</b>	<b>34.69 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$2,339,892.66</b>	<b>50.09 %</b>	<b>\$25,463,615.57</b>	<b>65.30 %</b>

*Handwritten notes and signatures on the left side of the page.*

*Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.*



PRESENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2016

Tampacán 382

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**

Fecha y 08/ago/2016  
03:32 p.m.

Usr  
Referencia

	2016	2015		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$18,765,920.46</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$9,077,492.31</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$17,270,609.69		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,077,492.31	
EFFECTIVO	\$24,044.50		SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,401,499.45	
BANCOS/TESORERÍA	\$623,327.68		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,078,978.91	
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$16,606,250.66		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$232,395.91	
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$16,985.85		TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$63,040.68	
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,006,342.36		RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$272,838.42	
DERECHOS DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,006,342.36		OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,738.94	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$488,969.41		<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$9,077,492.31</b>	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$488,969.41		<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$18,765,920.46</b>		<b>Total de Pasivos</b>		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$26,725,970.69</b>		<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$23,935,674.87		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIDO	\$0.00	
TERRENOS	\$984,000.00		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$36,414,398.84	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$14,899,000.00		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$9,548,340.76	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$8,052,674.87		REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	\$434,000.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00		RESERVAS	\$68,589.38	
BIENES MUEBLES	\$2,748,640.62		RESERVAS DE PATRIMONIO	\$68,589.38	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$402,130.98		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$899,853.13	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$45,130.84		CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$899,853.13	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,704,133.33		<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$37,500.00		<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$36,414,398.84</b>	
QUINARIA, OTROS EQUIPOS Y INSTRUMENTOS	\$559,745.47				
ACTIVOS INTANGIBLES	\$41,655.20				
SOFTWARE	\$41,655.20				
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$26,725,970.69</b>				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

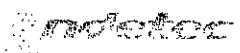
*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2019

Tampacán

383



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**

Fecha y 08/ago/2016  
03:32 p.m.

Usu:  
florencio

	2016	2015	2016	2015
<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$45,491,891.15			
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>				
			<i>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</i>	\$63,840,261.00
			<i>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</i>	\$26,374,317.13
			<i>MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA</i>	\$1,487,032.49
			<i>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</i>	\$38,952,976.36
			<i>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</i>	\$38,952,976.36
			<b><u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u></b>	
			<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</i>	\$63,840,261.00
			<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</i>	\$43,718,466.38
			<i>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</i>	\$1,487,032.49
			<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>	\$21,608,827.11
			<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</i>	\$21,632,961.09
			<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>	\$21,632,286.09
			<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</i>	\$21,601,143.09

EN USO DE LA PALABRA ELC. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TODO LO ANTERIOR. APROBÁNDOSE POR MAYORÍA. CON 7 VOTOS A FAVOR. YA QUE HUBO UNA ASISTENCIA JUSTIFICADA POR PARTE DEL C. P. J. JESÚS DARÍO HERBERT SALAZAR

EN EL PUNTO NO. 4.- AUTORIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN COMODATO. EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO EL VEHÍCULO DE LA C. SOFÍA GONZÁLEZ HERNANDEZ DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA. CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCION DEL VEHÍCULO.

FORD MOTOR COMPANY (IMPORTADO)

RANGER 2 PUERTAS

CLASE: 2 TIPO: 9 CILINDROS: 4 CLAVE VEICULAR: 1020513.

PROCEDENCIA: EXTRANJERO

NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR: 1FTCR14XGRPA98715

MODELO: 1994.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA POR EL CABILDO ELC. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TODO LO ANTERIOR. APROBÁNDOSE POR MAYORÍA. CON 7 VOTOS A FAVOR. YA QUE HUBO UNA ASISTENCIA JUSTIFICADA POR PARTE DEL C. P. J. JESÚS DARÍO HERBERT. SALAZAR

*[Handwritten signatures and initials]*





EN EL PUNTO NO. 5.- ASUNTOS GENERALES. C. FILEMON HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. PRESENTA AL CABILDO PARA SU AUTORIZACIÓN, LICENCIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO RUSTICO A USO DE SUELO AGROINDUSTRIAL DESTILADORA A FAVOR DEL C. GABRIEL ARTURO VILLASEÑOR.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TODO LO ANTERIOR. APROBÁNDOSE POR MAYORÍA. CON 7 VOTOS A FAVOR. YA QUE HUBO UNA ASISTENCIA JUSTIFICADA POR PARTE DEL C. P. J. JESÚS DARÍO HERBERT SALAZAR

CONTINUANDO CON LA REUNIÓN LA C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES. CUESTIONA REFERENTE A LOS LAUDOS LABORALES, LAS DUDAS PRESENTADAS FUERON RESUELTAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FILEMÓN HILARIO FLORES.

EN USO DE LA PALABRA DEL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES. SUGIERE MEJOR ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD, ADEMÁS PROPONE SUGERENCIAS PARA UNA MEJOR ATENCIÓN.

EN EL PUNTO NO. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. AL NO TENER OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 4: 30.P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA.

DAMOS FE.

C. FILEMÓN HILARIO FLORES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPAL

C. MONICA PATRICIA CERÓN SALINAS.

SÍNDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

REGIDOR DE MAYORÍA

C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.

PRIMER REGIDOR

C. ABEL HILARIO TORRES.



SEGUNDO REGIDOR

*A. Sánchez*

C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

TERCER REGIDOR

*F. Reyes*

PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.

CUARTO REGIDOR

*M. Rodríguez*

C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.

QUINTO REGIDOR

*J. Salazar*

C.P. J. JESUS DARÍO HERVERT SALAZAR.

SECRETARIA GENERAL SECRETARIO GENERAL DE H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACAN  
2015 2016

*A. Hernández*

PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.

*[Signature]*

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 15 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 – 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

SECRETARIA GENERAL



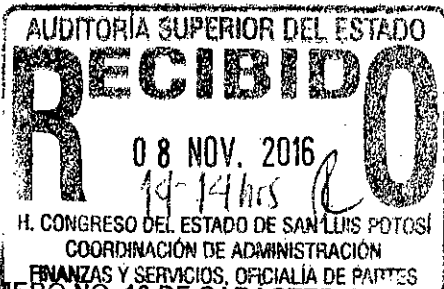
ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

H. AYUNTAMIENTO  
PROFR. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2016-2018



**Tampacán**

*Caminando Juntos*

236

**ACTA NÚMERO NO. 16 DE CARACTER ORDINARIO.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S.L.P. SIENDO LAS 16:00 P.M. DEL DÍA DOMINGO 11 SEPTIEMBRE DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL C. MOISÉS ROSA LIO NICOLÁS
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CONVENIO TELECOM.
- 5.- AUTORIZACION DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO: C. FRANCISCO SALAZAR HERNÁNDEZ.
- 6.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE APOYO A LOS CIUDADANOS CON DEMANDA LABORAL AL AYUNTAMIENTO.
- 7.- RATIFICACIÓN DE LA POSESIÓN DEL TERRENO DEL AYUNTAMIENTO (SISTEMA DE AGUA POTABLE).
- 8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE AGOSTO 2016.
- 9.- ASUNTOS GENERALES.
- 10.- CLÁUSULA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NO. 1.- PASE DE LISTA: EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VÁLIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

EN EL PUNTO NO. 2.- CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN EL PUNTO No.3.- RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO. EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMON HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTA AL CABILDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. PM/CI/64/2016 DEL C. MOISES ROSALIO NICOLAS. POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ENTREGA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO UN TANTO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO, Y PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO No. 17 LLEVARLO A LA APROBACIÓN.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Santana', 'ASIA', and others.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

*Caminando Juntos*

387

EN EL PUNTO No 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CONVENIO TELECOM. EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. SE PRESENTA EL CONVENIO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA EL CONVENIO, EL CABILDO A PRUEBA LA AUTORIZACIÓN POR UNANIMIDAD.

Contrato de comodato que celebran por una parte el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMPACAN, representado en este acto por el C. FILEMÓN HILARIO FLORES en su carácter de presidente municipal constitucional, a quien en lo sucesivo se les denominara "EL H. AYUNTAMIENTO", y por otra parte TELECOMUNICACIONES DE MEXICO, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, representado en este acto por el ING. ESTEBAN OLIVARES PEREZ, en su carácter de Gerente Estatal de Telecomunicaciones de México en San Luis Potosí, y que en lo sucesivo se denominará "TELECOMM", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

1. "EL H. AYUNTAMIENTO" declara:

1.1 Que es parte integrante de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de San Luis Potosí, está investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, está legalmente facultado para ejercer la libre administración de su Hacienda Pública, así como para realizar todos los actos permitidos por la Ley, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 Y 3 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

1.2 Que el C. Filemón Hilario Flores, en su carácter de Presidente Municipal de Tampacán, cuenta con la capacidad legal suficiente para la celebración del presente contrato de comodato, de conformidad con el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

1.3 Que la procuración, defensa y promoción de los derechos e intereses municipales corresponde a su Síndico Municipal la C. Mónica Patricia Cerón Salinas, según lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

1.4 Que la validación de documentos oficiales emanados del mismo corresponde al Secretario del H. Ayuntamiento el Profr. Anatolio Hernández Quezada, según lo dispuesto en el artículo 78 fracción de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

1.5 Que dada la importancia que tiene para el Municipio de Tampacán, Estado de San Luis Potosí, los servicios públicos que presta "TELECOMM", dentro de los cuales se encuentran la prestación de los servicios públicos de telégrafo, giros telegráficos, radiotelegrafía de telecomunicaciones, y los asociados al giro telegráfico, expresamente señalados en el decreto de creación de Telecomm, y sus posteriores modificaciones, "EL H. AYUNTAMIENTO", tiene a bien entregar en comodato a "TELECOMM" un local ubicado en la planta baja de la presidencia

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

municipal, cuyas medidas colindantes son: al norte 2.5m, al sur 2.5m, al oriente 2.5m, al poniente 2.5m, con una superficie total de 6.25 m2.

1.6 Que su Registro Federal de Contribuyentes es MTS850101HIA.

1.7 Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio legal el ubicado en Palacio Municipal s/n zona centro C.P. 79940, "Tampacan", S.L.P.

II. "TELECOMM" declara:

II.1 Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, creado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 20 de agosto de 1986 y reformado por diversos ordenamientos publicados en el mismo órgano informativo de fechas 17 de noviembre de 1989, 29 de octubre de 1990, 6 de enero de 1997 y 14 de abril de 2011, con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuyo objeto es la prestación de servicios públicos de telegramas, radiotelegrafía, la comunicación vía satélite y los de telecomunicaciones.

II.2 Que el Ing. Esteban Olivares Pérez, en su carácter de Gerente Estatal de Telecomunicaciones de México en San Luis Potosí, firma el presente contrato de conformidad con el poder que para tal efecto le fue otorgado mediante testimonio notarial número 114,712 de fecha 19 de febrero de 2016, pasado ante la fe del notario público número 221 del Distrito Federal Lic. Francisco Talavera Autrique. Con registro número 42-7-29022016-131101 en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE), cuya copia cotejada con el original se anexa al presente instrumento.

II.3 Que tiene necesidad de ocupar el local descrito en la declaración 1.5 del presente contrato, para destinarlo como oficina telegráfica, para la prestación de los servicios que presta el propio organismo, en consecuencia se celebra el presente contrato.

II.4 Que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es TME891117F56.

II.5 Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en Calle Laneros s/n Fracc. Manuel José Othón, C.P. 78310 San Luis Potosí, S.L.P.

III. "Las Partes" declaran:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual convienen en sujetarse a las siguientes:

360  
390

### CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" otorga y "TELECOMM" recibe en comodato el local descrito en la declaración 1.5 del presente conurato, a efecto de establecer en el mismo las oficinas e instalaciones indispensables para la prestación de los servicios públicos de Telecomunicaciones que presta dicho Organismo.

SEGUNDA.- "TELECOMM" acepta el local otorgado en comodato, en las condiciones y estado en que se encuentra, conociendo el bien objeto del presente contrato.

"EL H. AYUNTAMIENTO" entrega a "TELECOMM" el local mediante acta de entrega-recepción que debidamente firmada por las partes se agrega al presente contrato como Anexo 1, para formar parte integrante del mismo.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato iniciará a partir del día primero de septiembre del dos mil dieciséis y por tiempo indefinido.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que "EL H. AYUNTAMIENTO", podrá requerir en cualquier momento a "TELECOMM" la entrega del local descrito en la declaración 1.5 de este contrato, comprometiéndose a reubicarlo en un nuevo local que cuente con las mismas condiciones y adaptaciones indispensables para la prestación de los servicios públicos de Telecomunicaciones, con previa notificación de 30 treinta días naturales.

QUINTA.- Las partes convienen que el mantenimiento y conservación ordinaria del local objeto del presente instrumento consistentes en las reparaciones menores que para el funcionamiento adecuado del mismo sean necesarias, serán a cargo de "TELECOMM", pero este no se hará responsable de las fallas mayores estructurales que presente o sobrevengan por caso fortuito o fuerza mayor, así como de las reparaciones de las instalaciones eléctricas básicas con que cuenta el inmueble a la fecha de su entrega, mismas que se consignan en el inventario y acta de entrega-recepción correspondientes, las cuales debidamente firmadas por las partes se agregan a este instrumento como Anexo 1 para formar parte integrante del mismo.

SEXTA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" manifiesta permitir de manera gratuita a "TELECOMM" la colocación en el exterior e interior del inmueble anuncios y signos propios de la naturaleza de los servicios públicos

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



que presta, sin que ello implique el pago de impuestos municipales, que en su caso se pretendan cobrar; así como para realizar las modificaciones que para dicho efecto requiera "TELECOMM", siendo estas realizadas en material desmontable, de manera tal que no se afecte en su forma original el inmueble, objeto del presente contrato, adecuándose al Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Tampacán, Estado de San Luis Potosí.

SÉPTIMA.- Será por cuenta de "TELECOMM" el pago de los gastos que se originen por concepto de los servicios de energía eléctrica, agua potable y teléfono que se contraten en el local descrito en la declaración L.5 de este contrato, toda vez que dichos servicios sean para uso exclusivo de los servidores públicos adscritos a la Oficina Telegráfica de TAMPACAN; para tal efecto "TELECOMM" deberá contar con los recibos de pago a nombre de Telecomunicaciones de México.

OCTAVA.- Las partes convienen en que si el presente contrato se diera por terminado anticipadamente "TELECOMM" entregará a "EL H. AYUNTAMIENTO" el local en las mismas condiciones en que lo recibió, de acuerdo al inventario correspondiente y con el deterioro natural causado por el uso.

NOVENA.- Al término de la vigencia del presente contrato, o de su terminación anticipada, "TELECOMM" se obliga a devolver el inmueble a "EL H. AYUNTAMIENTO" en el estado en que lo recibió, salvo por el deterioro natural causado por el uso normal, asimismo deberá el comodatario ponerse al corriente en el pago de los servicios de energía eléctrica, agua potable, teléfono y cualquier otro servicio que se hubiese contratado.

"TELECOMM", no podrá autorizar, ni conceder el uso, goce y disfrute del bien inmueble a un tercero, en comodato, arrendamiento o mediante cualquier otro acto análogo, sino mediante autorización por escrito que le sea dada por parte del comodante.

La devolución del inmueble objeto del presente contrato, se realizará mediante acta de entrega-recepción que se firme al efecto y en la que conste la conformidad de "EL H. AYUNTAMIENTO".

DECIMA.- Las partes convienen en que el incumplimiento a las obligaciones establecidas en este Contrato, darán lugar a la rescisión, sin responsabilidad para la parte que si haya cumplido con sus obligaciones previa notificación por escrito, con una anticipación de treinta días naturales.

RECEBIDA  
SECRETARÍA  
MAY 15 1957  
ASPI

DÉCIMA

PRIMERA.- Las partes convienen que todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí.

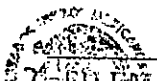
DECIMA

SEGUNDA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de San Luis Potosí, que por razón del domicilio del comodante pudiese corresponder.

Leídas las cláusulas por las partes y enteradas de su contenido y alcance, el presente contrato de comodato por tiempo determinado lo firman al calce y al margen los que en el intervinieron, en original y cuatro tantos, en Tampacán, S.L.P, el día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"

RESIDENCIA



FILEMÓN HILARIO FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE TAMPACÁN, S.L.P.

POR "TELECOMMM"

ING. ESTEBAN OLIVARES PEREZ  
GERENTE ESTAFAL DE  
TELECOMUNICACIONES DE MEXICO  
EN SAN LUIS POTOSI

SINDICATURA MUNICIPAL

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"



G. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS  
SÍNDICO MUNICIPAL DE TAMPACÁN,  
S.L.P.

SECRETARIA GENERAL

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"



PROFRMANA TOLO HERNANDEZ QUEZADA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
TAMPACÁN, S.L.P.

393  
~~367~~

"Anexo 1"

Acta Entrega-Recepción

En el municipio de Tampacán, San Luis Potosí, el día 31 de agosto de 2016, reunidos el C. FILEMON HILARIO FLORES en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de TAMPACAN; asistido por el C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, Síndico Municipal y por el PROF. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, Secretario del H. Ayuntamiento; a quien en lo sucesivo se les denominara "EL H. AYUNTAMIENTO " y por "TELECOMM" el ING. ESTEBAN OLIVARES PEREZ, en su carácter de Gerente Estatal de Telecomunicaciones de México en San Luis Potosí, con el propósito de realizar la Entrega-Recepción del espacio del inmueble ubicado en planta baja del Palacio Municipal s/n C.P. 79940, Tampacán, S.L.P. con una superficie de 6.25 metros cuadrados, que será utilizado como Oficina Telegráfica.

El espacio que se entrega y se recibe en este momento se encuentra en buenas condiciones de uso, mismo que se detalla a continuación:

Elemento del inmueble	Características
Aplanados interiores	
Aplanados exteriores	
Pisos	
Muebles de baño	
Instalaciones Eléctricas	
Herrería	
Vidriería	
Cerrajería	

La vigencia del contrato en comodato será a partir del 1º de septiembre del 2016 y por tiempo indefinido; a partir de esta fecha Telecomunicaciones de México, se responsabiliza de la protección, custodia, y buen uso del espacio.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta de Entrega-Recepción del día de su fecha.

El presente anexo se firma, en original y cuatro tantos, en Tampacán, S.L.P., el día 31 del mes de agosto del año 2016.

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"

POR "TELECOMM"

FILEMÓN HILARIO FLORES.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE TAMPACAN, S.L.P.

ING. ESTEBAN OLIVARES PEREZ  
GERENTE ESTATAL DE  
TELECOMUNICACIONES DE  
MEXICO EN SAN LUIS POTOSI

*Mónica Patricia Cerón Salinas*  
*Anatolio Hernández Quezada*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

*Caminando Juntos*

394  
36A

**EN EL PUNTO NO 5.- AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO.** EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA AL CABILDO LA SOLICITUD DEL C. FRANCISCO SALAZAR HERNÁNDEZ. PARA QUE EL CABILDO AUTORICE LA SUBDIVISIÓN DE TERRENO, UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, EL CABILDO A PRUEBA LA AUTORIZACIÓN POR UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO No 6.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE APOYO SOCIALES A LOS CIUDADANOS CON DEMANDA LABORAL AL AYUNTAMIENTO.** EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL FILEMÓN HILARIO FLORES, DA A CONOCER AL CABILDO LA SITUACIÓN PRESENTADA CON LAS PERSONAS QUE TIENEN DEMANDA LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO Y SOLICITAN APOYOS SOCIALES. PARA ELLO LOS REGIDORES HACEN LOS SIGUIENTES COMENTARIOS.

C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR. COMENTA LOS DERECHOS NO SE DEBEN DE NEGAR, PERO DEPENDE DE LA SOLICITUD DEL APOYO, SUGIERE CLASIFICAR LAS AYUDAS.

PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES. MENCIONA QUE HAY QUE SEPARAR LOS APOYOS, CON LAS DEMANDAS.

GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO. SER CUIDADOSO EN LOS APOYOS A LOS CIUDADANOS Y ANALIZAR.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA EL TEMA, EL CABILDO ACUERDA PARA LAS PERSONAS CON DEMANDAS TENDRÁN EL APOYO SOCIAL, SIEMPRE EN CUANDO SEA DE SALUD.

**EN EL PUNTO No 7.- RATIFICACIÓN DE LA POSESIÓN DEL TERRENO DEL AYUNTAMIENTO (SISTEMA DE AGUA POTABLE).** EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPONE AL CABILDO QUE EL AYUNTAMIENTO ES POSESIONARIO DEL TERRENO DONDE SE UBICA EL POZO QUE ABASTECE EL AGUA DE LA CABECERA MUNICIPAL POR MÁS DE 17 AÑOS.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA, EL CABILDO A PRUEBA Y RATIFICA LA POSESIÓN LEGAL Y PASIFICA DEL TERRENO DONDE SE UBICA EL POZO DE AGUA QUE ABASTECE LA CABECERA MUNICIPAL POR UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO No 8.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE AGOSTO. 2016.** POR LO QUE, EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE SOLICITA A LA C.P. DALILA HERNÁNDEZ FELICIANO, TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO, QUE PRESENTAN EL INFORME FINANCIERO DEL MES DE AGOSTO DEL 2016, POR LO QUE ELLOS ENTREGAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO UN TANTO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO, LO CUAL SE REALIZA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: SE PRESENTA ESTADO DE RESULTADO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

*[Handwritten signatures and initials]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
Caminando Juntos

395  
~~365~~



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estados de Resultados**

Usr: florencio

Fecha y 02:07 p.m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/ago al 31/ago/2016		01/ene al 31/ago/2016	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$47,387.50	0.49 %	\$637,617.20	131%
IMPUESTOS	\$20,466.00	0.21%	\$386,667.00	0.79 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$20,466.00	0.21%	\$386,667.00	0.79 %
DERECHOS	\$26,921.50	0.27 %	\$250,950.20	0.51%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$9,589,875.16	99.46 %	\$47,952,621.82	98.59 %
PARTICIPACIONES	\$1,609,443.16	16.69 %	\$12,823,477.33	26.36 %
APORTACIONES	\$7,980,432.00	82.77 %	\$31,921,728.00	65.63 %
CONVENIOS	\$0.00	0.00 %	\$3,207,416.49	6.59 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$4,293.98	0.04 %	\$44,415.37	0.09 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$4,293.98	0.04%	\$44,415.37	0.09%
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$4,293.98	0.04 %	\$21,161.17	0.04 %
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	0.00 %	\$23,254.20	0.04 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$9,641,556.64</b>	<b>100.00</b>	<b>\$48,634,654.39</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,774,982.44	18.40 %	\$14,471,426.86	29.75 %
SERVICIOS PERSONALES	\$983,954.96	10.20 %	\$8,414,094.34	17.30 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$146,498.32	1.51%	\$1,447,751.17	2.97 %
SERVICIOS GENERALES	\$644,529.16	6.68 %	\$4,609,581.35	9.47 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$194,208.13	2.01%	\$1,027,245.89	2.11%
AYUDAS SOCIALES	\$194,208.13	2.01%	\$1,027,245.89	2.11%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$1,969,190.57</b>	<b>20.42 %</b>	<b>\$15,498,672.75</b>	<b>31.86 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$7,672,366.07</b>	<b>79.57 %</b>	<b>\$33,135,981.64</b>	<b>68.13 %</b>



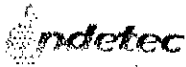
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

Caminando Juntos

396  
366



**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**

Fecha y 08/sep/2016

Usu:  
florencia

02:08 p.m.

	2016	2015		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$22,707,452.34</b>	<b>\$9,161,853.53</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$9,125,712.06</b>	<b>\$12,060,902.06</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$19,079,509.57	\$5,843,136.43	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,125,712.06	\$12,060,902.06
EFFECTIVO	\$21647.00	\$1,544.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,405,305.95	\$2,425,872.34
BANCOS/TESORERÍA	\$38,257.07	\$1,467,056.61	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,078,978.91	\$5,276,748.21
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$18,721,738.36	\$4,341,412.64	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO	\$232,395.91	\$2,735,171.96
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$17,867.14	\$43,123.18	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO	\$90,740.68	\$271,076.99
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,158,012.79	\$840,213.55	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	\$289,551.67	\$258,295.11
DEL DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,658,012.79	\$840,213.55	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,738.94	\$43,367.57
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$2,469,929.98	\$2,470,503.55			
ANTICIPADA CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A	\$2,469,929.98	\$2,470,503.55	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$9,125,712.06</b>	<b>\$12,060,902.06</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$22,707,452.34</b>	<b>\$9,161,853.53</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$30,503,124.63</b>	<b>\$42,696,511.51</b>			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y TERRENOS	\$27,712,828.81	\$40,559,890.00	<b>Total de Pasivos</b>		<b>\$12,060,902.06</b>
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$984,000.00	\$984,000.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$14,899,000.00	\$14,899,000.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$1,037,957.80	<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$44,084,864.91</b>	<b>\$39,797,372.96</b>
BIENES MUEBLES	\$2,748,640.62	\$2,094,957.33	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$9,546,440.76	\$12,839,605.17
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$402,130.98	\$264,960.00	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	\$434,000.00	\$434,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$45,130.84	\$0.00	RESERVAS	\$60,589.38	\$60,589.38
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,704,133.33	\$1,704,133.33	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$68,589.38	\$68,589.38
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$37,500.00	\$37,500.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$899,053.13	\$690,850.13
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$559,745.47	\$68,244.00	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$689,853.13	\$899,053.13
ACTIVOS INTANGIBLES	\$41,655.20	\$41,655.20			
SOFTWARE	\$41655.20	\$41655.20	<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$30,503,124.63</b>	<b>\$42,696,511.51</b>	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$44,084,864.91</b>	<b>\$39,797,372.96</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>\$53,210,576.97</b>	<b>\$51,858,365.04</b>			

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estado de Situación Financiera**

Fecha y 08/sep/2016

02:08 p.m.

	2016	2015		2016	2015
<b>Total de Pasivo y Hacienda</b>	<b>\$53,210,576.97</b>	<b>\$51,858,365.04</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>		
			LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$63,840,261.00	\$61,352,826.17
			LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$19,087,672.93	\$17,076,215.49
			MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$3,837,650.95	\$871,000.96
			LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$48,590,239.02	\$44,103,609.73
			LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$48,590,239.02	\$44,103,609.73
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
			PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$63,840,261.00	\$0.00
			PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$40,322,740.33	\$40,533,802.98
			MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$3,837,650.95	\$871,000.96
			PRESUPUESTO DE EGRESOS COM PROMETIDO	\$27,355,171.62	\$41,720,833.54
			PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$27,379,305.60	\$41,376,978.43
			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$27,378,630.60	\$41,300,578.44
			PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$27,347,487.60	\$29,146,221.47

ndetec

florencia

*[Handwritten signatures and initials]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

*Caminando Juntos*

367  
397

LAS DUDAS QUE SE PRESENTARON DURANTE EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL CORTE DEL MES DE AGOSTO DEL 2016. FUERON RESUELTOS POR LA C.P. DALILA HERNÁNDEZ FELICIANO TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TODO LO ANTERIOR. APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS, CON 7 A FAVOR Y 1 EN CONTRA, POR PARTE DEL REGIDOR. C.P. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR.

EN EL PUNTO No 9.- ASUNTOS GENERALES. LA REGIDORA MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES. SOLICITA UN TRASLADO PARA EL SEÑOR MIGUEL RIVERA, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE 2016. AL HOSPITAL ISSSTE CIUDAD VALLES.

-ASÍ MISMO SUGIERE QUITAR LOS JUEGOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD DEPORTIVA, YA QUE SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES.

-COMENTA SOBRE EL ASUNTO DE LA CAPILLA DEL BARRIO GUADALUPE SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.

EN USO DE LA PALABRA DEL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES. PREGUNTA SOBRE EL APOYO ECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES, EN RESPUESTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE A UN TODAVÍA NO SE EJECUTAN LOS RECURSOS, YA QUE SE ESTÁ ANALIZANDO LOS CRITERIOS PARA SU EJECUCIÓN.

- TAMBIÉN MENCIONA SOBRE LA ATENCIÓN QUE BRINDA PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL SUGIERE QUE BRINDA UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

-PREGUNTA SOBRE EL PAGO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL, EN RESPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE SE ANALIZARA LAS FINANZAS DE LA TESORERÍA PARA SU PAGO.

- ASI MISMO MENCIONA QUE LA CONTRALORÍA SOLICITA UN JURÍDICO, PARA SU DEPARTAMENTO. EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL AYUNTAMIENTO, YA CUENTA CON UN JURÍDICO, MAS SIN EMBARGO MENCIONA QUE SE LE PEDIRÁ LA LIC. QUE ASESORA LA SINDICO PARA QUE TAMBIÉN ASESORE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

EL C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT. PROPONE QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO CRÍTICO DE SALUD, QUE EL DEPARTAMENTO DE SALUD YA LOS TENGA PROGRAMADO PARA SU ATENCIÓN.

-PREGUNTA SOBRE LA SEÑAL DE CELULAR. EN REPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE LA SEÑAL DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN UN PAQUETE Y QUE LOS LIBERARAN CUANDO SE LIBEREN TODAS.

-COMENTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA C. CATALINA HERNÁNDEZ. QUE FUE INVADIDA DE SU PUESTO DE COMERCIO. EN RESPUESTA EL SECRETARIO GENERAL MENCIONA QUE EL DIRECTOR DE COMERCIO, ATENDIÓ EL CASO.

EL REGIDOR GILBERTO ECHAVARRILLA NAVARRO, SUGIERE QUE SE LE DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS PÚBLICOS.

EL CABILDO ACUERDA HE INSTRUYE A LA SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE TOMA EL CASO DE LOS COMERCIANTES QUE ESTÁN INVADIENDO LAS BANQUETAS EN EL CASO DEL POLLERO, GERARDO SÁNCHEZ Y DOÑA ROSA Y LOS VENDEDORES DE PLÁSTICO.

EN EL PUNTO No 10.- CLÁUSULA DE LA SESIÓN. AL NO TENER OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 08:30 P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA.

*[Handwritten signatures and initials]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018

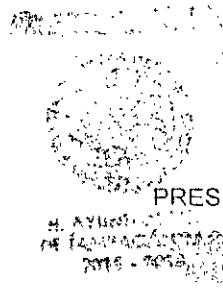


Tampacán

Caminando Juntos

398  
368

DAMOS FE.



C. FILEMÓN HILARIO FLORES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS.

SÍNDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

REGIDOR DE MAYORÍA

C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.

PRIMER REGIDOR

C. ABEL HILARIO TORRES.

SEGUNDO REGIDOR

C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

TERCER REGIDOR

PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.

CUARTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.

QUINTO REGIDOR

C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR.

SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.



POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 16 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 – 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

SECRETARIA GENERAL



ATENTAMENTE

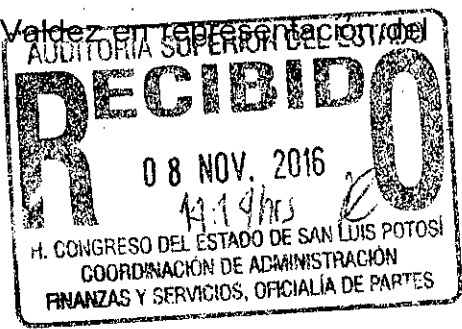
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Anatolio Hernandez Quezada", enclosed within an oval shape.

H. PROF. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

399  
~~369~~

**SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO 1ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

En el lugar que ocupa el Auditorio Municipal de la Unidad Deportiva de Tampacán, S.L.P., RECINTO OFICIAL; siendo las 11:30 horas del día domingo 25 de septiembre del 2016 reunidos en Sesión Ordinaria Solemne el C. Filemón Hilario Flores Presidente Municipal Constitucional, Profr. Anatolio Hernández Quezada Secretario General del Ayuntamiento; C. Gilberto Echavarría Navarro Regidor de Mayoría; C. Abel Hilario Torres Primer Regidor; C. Alicia Sánchez Hernández Segundo Regidor; Profr. Fidel Santiago Reyes Tercer Regidor; C. María Luisa Rodríguez Flores Cuarto Regidor; C.P. J. Jesús Dario Hervert Salazar Quinto Regidor; C. Mónica Patricia Cerón Salinas Síndico Municipal Constitucional, como Integrantes del Cabildo; C. Lic. Rosa María Huerta Valdez en representación del Gobierno del Estado, para tratar el siguiente:



**ORDEN DEL DÍA:**

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. ENTREGA DEL PRIMER INFORME AL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL Y A LOS REPRESENTANTES.
4. PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
5. PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- **EN EL PUNTO NO.1.-** Toma la palabra el Profr. Anatolio Hernández Quezada Secretario General del Ayuntamiento haciendo el pase de lista correspondiente al Honorable Cabildo Municipal.

*[Handwritten mark]*

- **EN EL PUNTO NO.2.-** Nuevamente toma la palabra el Secretario General del Ayuntamiento donde informa al Presidente Municipal Constitucional C. Filemón Hilario Flores que se encuentran presentes todos los convocados; 6 regidores y la Síndico Municipal Constitucional habiendo quorum legal para llevar a cabo la presente sesión solemne de cabildo pidiendo a todos ponerse de pie para la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

instalación legal de la asamblea como lo establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; en sesión solemne de cabildo se rendirá el informe de la situación que guarda la administración municipal y que por facultad le ha conferido el propio cabildo; siendo las 11:40 horas del día domingo 25 de septiembre del 2016 y validos los acuerdos que de ella emanen.

- **EN EL PUNTO NO.3.-** Antes de iniciar el Primer Informe de Gobierno; el Presidente Municipal Constitucional C. Filemón Hilario Flores entrega por escrito su informe al honorable cabildo para su respectiva revisión y un ejemplar del mismo al representante del gobierno del estado y del honorable congreso para que hagan entrega a su dependencia respectiva.
- Dentro del **PUNTO NO.4.-** De acuerdo a lo señalado por el artículo 70 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, sedo el uso de la palabra al C. Filemón Hilario Flores Presidente Municipal Constitucional, para que ente el pleno cabildo rinda el Primer Informe que guarda la Administración Pública Municipal.
- **EN EL PUNTO NO. 5.-** Se le concede el uso de la palabra a la **Lic. Rosa María Huerta Valdez** representante del Gobernador Constitucional del Estado Lic. Juan Manuel Carreras López para dar legalidad al acto protocolario de esta administración 2015 – 2018.
- **EN EL PUNTO NO. 6.-** Al no tener otro asunto que tratar por el momento, toma la palabra el Profr. Anatolio Hernández Quezada Secretario General del H. Ayuntamiento de Tampacán, S.L.P; para solicitar al C. Filemón Hilario Flores Presidente Municipal Constitucional que realice la Clausura de Sesión Solemne de Cabildo, siendo las 13:35 horas del día 25 de septiembre del 2016 y validos los acuerdos que de ella emanaron.

*S. Hilario Flores*

*Rosa María Huerta Valdez*

*Anatolio Hernández Quezada*

*Receut  
mexico*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

401  
371

PRESIDENCIA

DAMOS FE:



*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015-2018  
**C. FILEMÓN HILARIO FLORES.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

**C. MONICA PATRICIA CERÓN SALINAS.**  
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015-2018

REGIDOR DE MAYORÍA

PRIMER REGIDOR

*[Handwritten signature]*

**C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.**

*[Handwritten signature]*

**C. ABEL HILARIO TORRES.**

SEGUNDO REGIDOR

TERCER REGIDOR

*[Handwritten signature]*

**C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**

*[Handwritten signature]*

**PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.**

CUARTO REGIDOR

QUINTO REGIDOR

*[Handwritten signature]*

**C. MARÍA LUISA RODRIGUEZ FLORES.**

**C.P. J. JESUS DARÍO HERVERT SALAZAR.**

SECRETARÍA GENERAL



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN S.L.P. 2015-2018

**PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.**

**POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO DE SESION SOLEMNE DE CABILDO 1ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, DE LA ADMINISTRACION 2015 – 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.**

**SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.**

**SECRETARIA GENERAL**



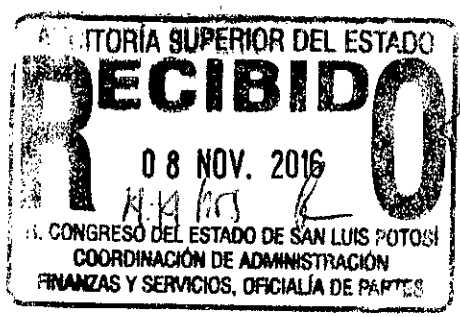
**ATENTAMENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**

402  
372



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



Tampacán

Caminando Juntos

**ACTA NÚMERO NO. 17 DE CARÁCTER ORDINARIO.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S.L.P. SIENDO LAS 5: 00 P.M DEL DIA JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SE REUNIERON, EL PROFESOR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; C.P. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.-RECINTO OFICIAL PARA 1ER. INFORME DE GOBIERNO 2016
- 4.-ASUNTOS GENERALES.
- A).- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SALUD MUNICIPAL, ASÍ COMO LA CARTA COMPROMISO DEL TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD.
- 5.- CLÁUSURA DE LA SESIÓN.

Ⓢ

**EN EL PUNTO NO. 1.- PASE DE LISTA:** EL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZA EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 7 SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO; SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA. DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VÁLIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

ASD

**EN EL PUNTO NO. 2.- CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEIDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SALUD MUNICIPAL DE TAMPACAN, S.L.P.

PROBLEMA PRIORIZADO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE NOMBRE E INSTITUCION	FECHA		METAS	INDICADORES
				INICIO	TERMINO		
1.-DIABETES MELLITUS	Creación de ambientes favorables para facilitar la conductas y estilos de vida saludable para el mejoramiento la calidad de vida	Coordinar acciones con las dependencias locales para realizar intervenciones integrales que favorezcan la alimentación correcta y la actividad física	David Abimael Roque Carballo; Apoyo del IMPODE y promotor de "Muévete en tu Zona"	Primer año de administración	Al último año de la administración	Bajar el índice en la prevalencia del sobrepeso y la obesidad en la población con la finalidad de delimitar los casos de DM	
2.- IRAS	Informar y orientar a la comunidad (Madres y Padres de Familia) en las medidas de prevención de las infecciones respiratorias	Informar a través de los medios de comunicación masivos a las familias las medidas de prevención sobre la neumonía e IRAS	C. Filemón Hilario Flores C. Janet Rivera Rivera	Primer año de administración	Al último año de la administración	Evitar o delimitar las complicaciones graves como la Neumonía	
3. EDAS	Fortalecer el autocuidado de la salud, sobretodo en la población más vulnerable y conocer los signos de alarma de la deshidratación en los menores además de una buena técnica de lavado de manos	Difundir la técnica del "Lavado de Manos" y en la preparación de alimentos. El consumo de agua hervida, purificada o clorada y consumir por lo menos 8 vasos en la temporada de calor, incentivar la instalación de "Casas Amigas del Niño y de la Madre"	C. Filemón Hilario Flores C. Janet Rivera Rivera Dra. Ernestina Morales Alejo	Primer año de administración	Al último año de la administración	Disminuir los casos de Diarrea aguda y principalmente de Diarreas Graves como el Cólera.	
4.- DENGUE, CHIKUNGUNYA VIRUS DE ZIKA	Promover acciones anticipatorias de prevención y promoción de la salud para control del vector por medio de las acciones de "Patio Limpio"	Difusión de la Estrategia fundamental de "LAVA, TAPA, VOLTEA Y TIRA", en su fase anticipatoria y con mayor frecuencia en su fase endémica en medios masivos de información, promover la colaboración interinstitucional e involucrar a todos los sectores en las semanas intensivas de Prevención contra el Dengue, Chikungunya y Zika	C. Filemón Hilario Flores Profr. Anatolio Hernández Quezada C. Eusebio Baltazar Dra. Ernestina Morales Alejo Ing. René Velázquez Campos	Desde el inicio de la administración de manera permanente 2015-2018	Hasta el último día de la administración 2015-2018	Crear comportamientos favorables en la prevención de las enfermedades transmitidas por vector Dengue-Chikungunya y Zika para reducir los riesgos de transmisión de las enfermedades transmitidas por vector	

*[Handwritten signature]*

*ASH*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

9

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SALUD MUNICIPAL DE TAMPACÁN

PROBLEMA PRIORIZADO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE NOMBRE E INSTITUCION	FECHA		METAS	INDICADORES
				INICIO	TERMINO		
5.- ADICCIONES	Disminuir el consumo de alcohol, tabaco y drogas en los adolescentes	Realizar la difusión de los días conmemorativos establecidos en el calendario de eventos en salud de lucha contra las adicciones 26 de Junio "Día internacional del consumo indebido y tráfico ilícito de drogas, del 22 al 28 de Octubre "Semana Estatal contra las adicciones	C. Filemón Hilario Flores C. Janet Rivera Rivera C. Anahí Hernández Martínez	Desde el inicio de la administración 2015-2018	Hasta el último día de la administración 2015-2018	Mejorar el estilo de vida de los adolescentes así como de la sociedad de cada municipio	
6.- EMBARAZO EN ADOLESCENTES	Sensibilización a los adolescentes, sobre el riesgo en su salud por un embarazo no deseado, en la deserción escolar o bajo rendimiento en sus estudios	Impulsar la formación, capacitación de grupos de Promotores adolescentes en el ámbito comunitario para apoyar la planeación de acciones de prevención de embarazos en adolescentes	C. Filemón Hilario Flores C. Janet Rivera Rivera C. Anahí Hernández Martínez	Desde el inicio de la administración 2015-2018	Hasta el último día de la administración 2015-2018	Reducir el número de embarazos en adolescentes de los 10 a los 19 años de edad	

*[Handwritten signature]*

*ASA*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C. FILEMÓN HILARIO FLORES

Nombre y firma del Presidente Municipal o Regidor de Salud

Representantes de los vocales del CISM

DE TAMPACÁN, YUC.

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DR. OSCAR JIMÉNEZ VILLALOBOS

Nombre y firma del jefe jurisdiccional

Nombre y firma de un representante de la Sociedad civil

*334-108*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2016



**Tampacán**

APLICANDO LA LEY  
Caminando Juntos

405  
375

**EN EL PUNTO NO. 3.-, RECINTO OFICIAL PARA 1ER. INFORME DE GOBIERNO 2016. EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTA AL CABILDO LA PROPUESTA DEL AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA, COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN ORDINARIA SOLEMNE DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE TAMPACÁN, S.L.P.**

UNA VEZ DISCUTIDA Y ANALIZADA LA PROPUESTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO NO. 4.- ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTA AL CABILDO EL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL, ASÍ COMO LA CARTA COMPROMISO SOBRE EL TRABAJO QUE SE VA REALIZAR, EL CUAL ES INTEGRADO POR TRABAJADORES MUNICIPALES, SECTOR SALUD, Y EDUCATIVO, ETC. CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR ACCIONES EN MEJORA AL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS Y ANIMALES QUE HABITAN DENTRO DEL MUNICIPIO.**

UNA VEZ LEÍDO EL PLAN DE TRABAJO Y LA CARTA COMPROMISO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y ES APROBADO POR UNA UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO NO. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. AL NO TENER OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 6: 00 P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA.**

DAMOS FE.



EL AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2016

**C. FILEMÓN HILARIO FLORES.**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*[Handwritten signature of Filemón Hilario Flores]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

376 406

SINDICATURA  
MUNICIPAL



**C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS.**  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDOR DE MAYORÍA

**C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.**

PRIMER REGIDOR

**C. ABEL HILARIO TORRES.**

SEGUNDO REGIDOR

**C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**

TERCER REGIDOR

**PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.**

CUARTO REGIDOR

**C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.**

QUINTO REGIDOR

**C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT  
SALAZAR.**

SECRETARIA GENERAL



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

**PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.**  
H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 17 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 – 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

SECRETARIA GENERAL



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Anatolio Hernández Quezada', enclosed within a hand-drawn oval.

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN  
2015 - 2018

PROFR. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



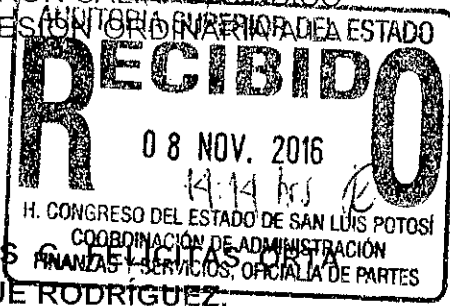
**Tampacán**

Caminando Juntos

407  
~~277~~

**ACTA NÚMERO NO. 18 DE CARÁCTER ORDINARIO.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S.L.P. SIENDO LAS 6:00. P.M. DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; C.P.J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL ESTADO QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.



**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- AUTORIZACION DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO A LAS C. FELICITAS ORTA SILVA, C. MARÍA INÉS HERNÁNDEZ, C. SILVIA NELLY ROQUE RODRÍGUEZ.
- 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE SEPTIEMBRE 2016.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NO. 1.- PASE DE LISTA: EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

EN EL PUNTO NO. 2.- CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN EL PUNTO NO. 3.- AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO. EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESENTA AL CABILDO LA SOLICITUD DE LA C. FELICITAS ORTA SILVA, C. MARÍA INÉS HERNÁNDEZ, Y LA C. SILVIA NELLY ROQUE RODRÍGUEZ. PARA QUE EL CABILDO AUTORICE LA SUBDIVISIÓN DE TERRENO.

Handwritten notes and signatures on the left margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

Caminando Juntos

408  
378

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, EL CABILDO A PRUEBA LA AUTORIZACIÓN POR UNANIMIDAD.

EN EL PUNTO NO.4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE SEPTIEMBRE 2016, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE SOLICITA A LA C.P. DALILA HERNÁNDEZ FELICIANO, TESORERA MUNICIPAL, QUE PRESENTEN EL INFORME FINANCIERO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016, POR LO QUE ELLA ENTREGAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO UN TANTO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO, LO CUAL SE REALIZA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: SE PRESENTA ESTADO DE RESULTADO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

**Municipio de Tampacán**  
**Estado de San Luis Potosí**  
**Estados de Resultados**  
Del 01/sep/2016 al 30/sep/2016

Indetec  
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de impresión: 12/oct/2016 11:31 a.m.

	PERIODO		ACUMULADO	
	1/sep al 30/sep/2016	%	01/ene al 30/sep/2016	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN				
IMPUESTOS	\$33,953.00	0.84 %	\$671,570.20	1.27 %
	\$16,469.00	0.41 %	\$403,136.00	0.76 %
	\$16,469.00	0.41 %	\$403,136.00	0.76 %
DERECHOS	\$17,484.00	0.43 %	\$268,434.20	0.50 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,970,584.10	99.05 %	\$5,1923,205.92	98.63 %
	\$3,970,584.10	99.05 %	\$5,1923,205.92	98.63 %
	\$1550,838.10	38.68 %	\$4,374,315.43	27.30 %
	\$660,546.00	16.47 %	\$32,582,274.00	61.89 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$1,759,200.00	43.88 %	\$4,966,616.49	9.43 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$4,086.77	0.10 %	\$48,502.14	0.09 %
	\$4,086.77	0.10 %	\$48,502.14	0.09 %
	\$4,086.77	0.10 %	\$25,247.94	0.04 %
	\$0.00	0.00 %	\$23,254.20	0.04 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$4,008,623.87</b>	<b>100.00</b>	<b>\$52,643,278.26</b>	<b>100.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$1827,558.56	45.59 %	\$10,298,985.42	30.96 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$911,578.33	22.74 %	\$9,325,672.67	17.71 %
SERVICIOS GENERALES	\$202,626.12	5.05 %	\$1,650,377.29	3.13 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	\$719,354.11	17.79 %	\$5,322,935.46	10.11 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$84,643.05	2.11 %	\$1,111,888.94	2.11 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$0.00	0.00 %	\$1,111,888.94	2.11 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$1,912,201.61</b>	<b>47.70 %</b>	<b>\$17,410,874.36</b>	<b>33.07 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$2,096,422.26</b>	<b>52.29 %</b>	<b>\$35,232,403.90</b>	<b>66.92 %</b>

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Perez... mac...'. There are also several official stamps and smaller signatures.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
Caminando Juntos

409  
279

Municipio de Tampacán



Estado de San Luis Potosí

Estado de Situación Financiera

Usu: Dalia

Al 30/sep/2016

Fecha: 12/oct/2016

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

1132 a.m.

	2016	2015		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$22,341,539.57</b>	<b>\$2,729,229.78</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$9,199,832.20</b>	<b>\$10,538,095.15</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$16,422,479.25	\$000,875.54	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,199,832.20	\$10,538,095.15
EFFECTIVO	\$24,964.50	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,403,517.15	\$2,714,412.29
BANCOS/ TESORERÍA	\$172,389.68	\$43,357.42	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,079,371.98	\$6,177,506.81
BANCOS/ DEPENDENCIAS Y OTROS	\$18,189,536.82	\$737,352.34	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A	\$232,395.91	\$1,411,573.95
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$35,589.25	\$20,135.78	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO	\$90,740.68	\$85,698.48
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,272,443.27	\$65,068.88	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A	\$365,066.54	\$445,645.75
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1272,443.27	\$65,068.88	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,739.94	\$40,357.67
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$2,646,617.05	\$1,863,287.35	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$9,199,832.20</b>	<b>\$10,538,095.15</b>
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A	\$2,646,617.05	\$1,863,287.35	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$22,341,539.57</b>	<b>\$2,729,229.78</b>	<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$9,199,832.20</b>	<b>\$10,538,095.15</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$33,039,579.80</b>	<b>\$21,366,562.60</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y TERRENOS	\$30,249,283.98	\$18,207,877.13	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$4,899,000.00	\$4,899,000.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$46,181,287.17</b>	<b>\$13,557,697.21</b>
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$4,366,283.98	\$3,324,077.13	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$35,232,403.99	\$809,592.36
BIENES MUEBLES	\$2,748,640.62	\$2,117,030.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$9,546,440.76	\$12,012,517.46
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$402,809.98	\$283,580.00	REVALUOS	\$434,000.00	\$434,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$45,804.84	\$0.00	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	\$434,000.00	\$434,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1704,133.33	\$1,724,133.33	RESERVAS	\$68,589.38	\$68,589.38
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$37,500.00	\$37,500.00	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$68,589.38	\$68,589.38
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$559,745.47	\$91,818.92	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$899,853.13	\$899,853.13
ACTIVOS INTANGIBLES	\$41,655.20	\$41,655.20	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$899,853.13	\$899,853.13
SOFTWARE	\$41,655.20	\$41,655.20	<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$33,039,579.80</b>	<b>\$21,366,562.60</b>	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$46,181,287.17</b>	<b>\$13,557,697.21</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>\$55,381,119.37</b>	<b>\$24,095,792.36</b>			

Municipio de Tampacán



Estado de San Luis Potosí

Estado de Situación Financiera

Usu: Dalia

Al 30/sep/2016

Fecha: 12/oct/2016

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

1132 a.m.

	2016	2015		2016	2015
<b>Total de Pasivo y Hacienda</b>	<b>\$55,381,119.37</b>	<b>\$24,095,792.36</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
			<b>LEY DE INGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
			LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$63,840,261.00	\$41,352,436.17
			LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$16,842,335.83	\$40,571,492.54
			MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$5,596,850.95	\$867,070.76
			LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$52,594,776.12	\$48,982,414.39
			LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$52,594,776.12	\$46,585,464.99
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
			PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$63,840,261.00	\$9,900,000.00
			PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$37,620,081.54	-\$47,021,421.86
			MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$5,596,850.95	\$687,639.99
			PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$31,817,030.41	\$47,998,762.94
			PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$31,827,962.38	\$47,955,795.46
			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$31,826,894.31	\$47,922,883.36
			PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$31,795,754.31	\$47,486,447.96

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

*Caminando Juntos*

109  
3887

LAS DUDAS PRESENTADAS EN EL CORTE DEL MES DE SEPTIEMBRE FUERON RESUELTAS POR LA TESORERA MUNICIPAL C.P. DALILA HERNÁNDEZ FELICIANO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TODO LO ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS, CON 7 A FAVOR Y 1 EN CONTRA, POR PARTE DEL REGIDOR. C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR.

**5.-ASUNTOS GENERALES.**

C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR. EN USO DE PALABRA MENCIONA QUE LA LECTURA DEL INFORME NO SE DIO DE ACUERDO AL DOCUMENTO ELABORADO.

EN RESPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE EL INFORME LEGAL ES EL CUADERNILLO QUE SE LES ENTREGO. LO QUE REALIZO EN EL ACTO SOLEMNE ES UN MENSAJE DE ALGUNAS ACCIONES QUE SE HA REALIZADO DURANTE LOS MESES QUE VA DE GOBIERNO.

ASÍ MISMO EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA AL CABILDO LA FORMA DE CÓMO ESTÁ REALIZANDO LOS TRABAJOS EN LAS COMUNIDADES Y EJIDOS DEL MUNICIPIO DE TAMPACÁN S.L.P.

ASÍ MISMO EL C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, PREGUNTA PARA CUANDO SE VA ATENDER A LOS ESTUDIANTES CON EL APOYO ECONÓMICO QUE FUE APROBADO EN EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ES PROBABLE PARA EL LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2016.

TAMBIÉN EL C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, PREGUNTA SI YA SE ATENDIÓ EL ASUNTO DE PLAZAS Y MERCADOS EL ACOMODAMIENTO DE LOS PUESTOS EN ESPECIAL DE LA SEÑORA MARÍA CATARINA DE LA COLONIA EL ROSARIO, YA QUE EL PROFR. GERARDO HA TOMADO ATRIBUCIONES QUE NO LE CORRESPONDEN, EN RESPUESTA EL SÍNDICO MUNICIPAL MENCIONA QUE YA, EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS, LE NOTIFICO POR OFICIO QUE RETIRE LOS BARROTES AL TÉRMINO DE SU JORNADA DE TRABAJO, MÁS SIN EMBARGO EL PROFR. GERARDO NO HA RESPONDIDO A LAS INDICACIONES DEL DIRECTOR DE PLAZAS Y MERCADOS.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL C.P. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, SE REFIERE A LAS OBSERVACIONES QUE LES HIZO LLEGAR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA ELLO MENCIONA QUE ES IMPORTANTE CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA ACLARACIÓN.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*  
Recebo en  
mañana



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

Caminando Juntos

311 #  
381

EN RESPUESTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL PRÓXIMO SÁBADO A LAS 2:00 P.M. SE REUNIRÁN EL CABILDO PARA EL DESAHOGO.

LA REGIDORA C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES. SOLICITA UNA ATENCIÓN ADECUADA PARA LA SEÑORA LINA, YA QUE SU NIÑO PADECE DE CÁNCER, LA CIUDADANA ES ORIGINARIA DEL BARRIO GUADALUPE DE LA CABECERA MUNICIPAL.

ASÍ MISMO LA REGIDORA HACE UN RECORDATORIO DEL RETIRO DE LOS JUEGOS INFANTILES QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD DEPORTIVA.

EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES. PROPONE QUE EL DOCTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SE TRASLADE AL CENTRO DE SALUD PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.

EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ESTARÍAMOS CUBRIENDO UNA NECESIDAD AL CENTRO DE SALUD SI LES MANDAMOS EL DOCTOR, CUANDO EL OBJETIVO DEL DOCTOR ES ATENDER A LOS CIUDADANOS PARA EVITAR TRASLADOS DE PACIENTES, ASÍ COMO CERTIFICAR DETENIDOS CUANDO SE REQUIERA.

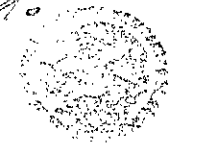
TAMBIÉN EL REGIDOR PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES PREGUNTA EN QUÉ CONDICIONES SE ENCUENTRA EL TRANSPORTE MIXTO DEL MUNICIPIO, PREGUNTA SI ESTÁN REGLAMENTADOS LOS PASAJES. EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE AÚN NO ESTÁ REGLAMENTADO DICHO SERVICIO, Y QUE UNOS DÍAS MÁS SE REALIZARA LA REUNIÓN CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE TRANSPORTE PARA ANALIZAR EL ASUNTO DEL TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TAMPACÁN.

EN EL PUNTO NO. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. AL NO TENER OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09: 30 P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA.

PRESIDENCIA

DAMOS FE.

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

C. FILEMÓN HILARIO FLORES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

*Caminando Juntos*

412  
382

SINDICATURA  
MUNICIPAL



*MPC*

**C. MÓNICA PATRICIA GERÓN SALINAS.**

AYUNTAMIENTO  
SINDICÓ MUNICIPAL  
2015-2018

REGIDOR DE MAYORÍA

*G*

**C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.**

PRIMER REGIDOR

*HT*

**C. ABEL HILARIO TORRES.**

SEGUNDO REGIDOR

*ASH*

**C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**

TERCER REGIDOR

*Santiago*

**PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.**

CUARTO REGIDOR

*Rebeca*

**C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.**

QUINTO REGIDOR

*J*

**C.P. J. JESUS DARÍO HERVERT SALAZAR.**

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



*AN*

**PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.**

AYUNTAMIENTO  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018

*[Handwritten mark]*

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 18 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 – 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

SECRETARIA GENERAL



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Anatolio Hernandez Quezada".

H. AYUNTAMIENTO  
PROFR. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

Caminando Juntos

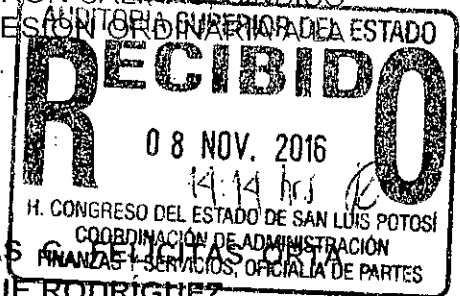
277103

**ACTA NÚMERO NO. 18 DE CARÁCTER ORDINARIO.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S.L.P. SIENDO LAS 6:00. P.M. DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFÉSOR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; C.P.J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL ESTADO QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- AUTORIZACION DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO A LAS C. FELICITAS ORTA SILVA, C. MARÍA INÉS HERNÁNDEZ, C. SILVIA NELLY ROQUE RODRIGUEZ.
- 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE SEPTIEMBRE 2016.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



EN EL PUNTO NO. 1.- PASE DE LISTA: EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SÓLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

EN EL PUNTO NO. 2.- CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN EL PUNTO NO. 3.- AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO. EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESENTA AL CABILDO LA SOLICITUD DE LA C. FELICITAS ORTA SILVA, C. MARÍA INÉS HERNÁNDEZ, Y LA C. SILVIA NELLY ROQUE RODRÍGUEZ. PARA QUE EL CABILDO AUTORICE LA SUBDIVISIÓN DE TERRENO.

*Presesent*  
*Filemon Hilario Flores*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2017-2018



**Tampacán**  
Caminando Juntos

413  
383

**ACTA NÚMERO NO. 19 DE CARÁCTER ORDINARIO.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S.L.P. SIENDO LAS 4:00 P.M. DEL DOMINGO 23 OCTUBRE DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ALCOHOLES.
- 4.- CONVENIO CON LA PROMOTORA DEL ESTADO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NO. 1.- PASE DE LISTA: EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VÁLIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

EN EL PUNTO NO. 2.- CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, **DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR** Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN EL PUNTO NO.3.- EL C. FILEMON HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTA AL CABILDO EL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE ALCOHOLES.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

El Ayuntamiento del  
**Caminando Juntos**

714  
384

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA EL CONVENIO, EL CABILDO A PRUEBA LA AUTORIZACIÓN POR UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO NO. 4.-** EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA EL CONVENIO CON LA PROMOTORA DEL ESTADO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.

SE ANALIZA EL CONVENIO DE LOS TERRENOS QUE NO CUENTAN CON DOCUMENTOS Y PARA REGLAMENTAR LOS TERRENOS DE:

- SANTA RITA.
- SALVADOR NAVA.
- LA BAJADA.
- COLONIA EL ROSARIO.
- TERRENOS PARA LA SUPERVISIÓN ESCOLAR, EDUCACIÓN INDÍGENA Y MÉDICOS TRADICIONALES.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA EL CONVENIO, EL CABILDO A PRUEBA LA AUTORIZACIÓN POR UNANIMIDAD.

**EN EL PUNTO NO. 5.- ASUNTOS GENERALES.** LA REGIDORA MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, Y EL C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR. PREGUNTAN SOBRE EL APOYO PARA LOS ESTUDIANTES.

C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR Y EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES. COMENTAN QUE EL COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL, LLEVA EL VEHÍCULO A SU CASA. DICHO VEHÍCULO ES ÚTIL EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD.

LA REGIDORA MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES. SUGIERE QUE SE RETIREN LOS JUEGOS INFANTILES DE LA UNIDAD DEPORTIVA YA QUE SE ENCUENTRAN MUY OXIDADOS.

TAMBIÉN SE ANALIZA LA SITUACIÓN DE LA SEÑORA LINA HERNÁNDEZ. PARA QUE SE APOYE CON UNA VIVIENDA.

EL REGIDOR GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO. SUGIERE QUE EL DOCTOR SE LE ASIGNE UN LUGAR ADECUADO PARA ATENDER A LA CIUDADANÍA.

**EN EL PUNTO NO. 6.- CLÁUSURA DE LA SESIÓN.** AL NO TENER OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 06:30 P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA.

415  
385



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



PROMOTORA  
DEL ESTADO



CONVENIO MARCO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON FINES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE CELEBRAN, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL DENOMINADO PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN JOSÉ ORTIZ AZUARA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA MISMA, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA PROMOTORA" Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P., REPRESENTADO POR LOS CC. FILEMON HILARIO FLORES, PROF. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA Y MONICA PATRICIA CERON SALINAS; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL H. AYUNTAMIENTO" CONVENIO QUE SUSCRIBEN PARTIENDO DE LOS ANTECEDENTES QUE MENCIONA, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES QUE VIERTEN Y OBLIGÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE LAS SUBSECUENTES CLÁUSULAS.

**ANTECEDENTES**

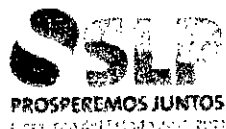
EN EL MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P., SE HAN PRESENTADO DIVERSOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES UBICADOS DENTRO DEL FUNDO MUNICIPAL, Y LOS CUALES NO PUEDEN SER INCLUIDOS EN LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO POR SU CONDICIÓN IRREGULAR, SON FOCOS DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD, AUNADO A LO ANTERIOR ESTOS ASENTAMIENTOS NO CUENTAN CON SERVICIOS PÚBLICOS.

LA PROMOTORA DEL ESTADO CUENTA CON FACULTADES PARA PROMOVER Y LLEVAR A CABO CUANDO PROCEDA, LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO FOMENTAR Y DESARROLLAR LAS ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PARTICULARMENTE EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESPROTEGIDOS.

EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P., CUENTA CON FACULTADES PARA REGULAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, LA REHABILITACIÓN DE ZONAS MARGINADAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES, DE ACUERDO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO QUE DE ELLA DERIVAN Y DEMÁS LEYES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD.

AUNADO A LO ANTERIOR LA ACTIVIDAD REGULARIZADORA EN EL MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P., NO SOLO PERMITIRÁ, SINO QUE GARANTIZARÁ EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y A UN COSTO ACCESIBLE QUE REPRESENTA EL PATRIMONIO DE LOS POSESIONARIOS, QUIENES PERTENECEN A LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, SIENDO ESTA LA ÚNICA FORMA PARA HACERSE DE UN PATRIMONIO A MEDIANO PLAZO Y ACORTAR LA BRECHA SOCIAL Y ECONÓMICA QUE MARGINA DE LA SOCIEDAD POTOSINA A AQUELLAS PERSONAS QUE POR SUS INGRESOS SE ENCUENTRAN FUERA DE LAS OPCIONES CREDITICIAS O EXCLUIDOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN VIRTUD DE DETENTAR UNA POSESIÓN ILEGÍTIMA DE PREDIOS.

EN VIRTUD DE CONTAR LA PROMOTORA DEL ESTADO CON EL PERSONAL, LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA EN LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, CON EL FIN DE



PROMOTORA DEL ESTADO



716  
386

OTORGAR MAYOR CERTEZA EN EL PROCESO Y SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO CONFORME LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

**DECLARACIONES**

**I.- DECLARA "LA PROMOTORA":**

I.I.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CUYO OBJETO ENTRE OTROS, ES PROMOVER, FOMENTAR Y DESARROLLAR LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN EL ESTADO; CON LAS ATRIBUCIONES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE SE ESTABLECEN EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 8 DE ENERO DE 2002, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

I.II.- QUE EL C. JUAN JOSÉ ORTIZ AZUARA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOTORA, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE FUERON CONFERIDAS ESPECÍFICAMENTE EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO SEGUNDO Y FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO DÉCIMO DEL DECRETO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, ASÍ COMO ACORDE A EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOTORA QUE LE FUE EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, NOMBRAMIENTO QUE CONSTA EN EL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE.

I.III.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO ESTABLECE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE BENIGNO ARRIAGA NO. 486, COL. TEQUISQUIAPAN; SAN LUIS POTOSÍ; S.L.P., CÓDIGO POSTAL 78230.

**II.- DECLARA "EL H. AYUNTAMIENTO":**

II.I.- QUE LOS CC. FILEMON HILARIO FLORES, PROF. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA Y MÓNICA PATRICIA CERON SALINAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, INTERVIENEN EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, EN EL MARCO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70,75 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD, EL C. PRESIDENTE Y EL SÍNDICO MUNICIPAL CON EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE PUBLICÓ LA INTEGRACIÓN DE LOS 58 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; Y EL C. SECRETARIO CON LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015.

II.II.- QUE EN SESIÓN DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN S.L.P., ACORDÓ AUTORIZAR LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EXPRESA SU COMPROMISO DE VINCULARSE MEDIANTE ESTE CONVENIO CON "LA PROMOTORA" A EFECTO DE QUE CONJUNTAMENTE REALICEN LA ACTIVIDAD REGULARIZADORA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE ES EL PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO.

417  
387



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



PROMOTORA  
DEL ESTADO



II.III.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, ESTABLECE COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN PALACION MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, C.P. 79940 TAMPACAN, S.L.P.

DECLARAN "LAS PARTES"

III.I.- QUE ES PRIORITARIA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS CLASES SOCIALES MARGINADAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ QUE CARECEN DE CERTEZA JURÍDICA Y SEGURIDAD PATRIMONIAL EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE OCUPAN Y CUYO ORDENAMIENTO Y LEGALIZACIÓN APORTARÁ MÚLTIPLES BENEFICIOS, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

III.II.- LAS PARTES MANIFIESTAN SU INTERÉS EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MARCO DE PARTICIPACIÓN, PARA LLEVAR A CABO CONJUNTAMENTE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A LAS PERSONAS QUE RESULTEN BENEFICIADAS CON LA INDIVIDUALIZACIÓN DEL INMUEBLE MENCIONADO EN EL ANTECEDENTE DEL PRESENTE CONVENIO.

III.III.- LAS PARTES SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN.

III.IV.- LAS PARTES RECONOCEN QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, VIOLENCIA, INTIMIDACIÓN, INCAPACIDAD, FALTA DE FORMA, NI NINGUNA OTRA CAUSA QUE PUEDA MOTIVAR LA NULIDAD DEL MISMO, PARA MAYOR ABUNDAMIENTO RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER ACCIÓN O DERECHO QUE PUDIERAN TENER SOBRE EL PARTICULAR, Y A LOS PLAZOS QUE PARA EJERCITAR LA ACCIÓN DE NULIDAD FUNDADA EN ESOS VICIOS ESTABLEZCAN LOS ARTÍCULOS DOS MIL SESENTA Y UNO, DOS MIL SESENTA Y DOS, DOS MIL SESENTA Y TRES, DOS MIL SESENTA Y NUEVE Y DOS MIL SETENTA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

COMO CONSECUENCIA DE LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES EXPRESADAS, MANIFIESTAN SU FIRME VOLUNTAD EN CONVENIR Y OBLIGARSE A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES:

1  
[Handwritten signature]

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** ACUERDAN "LAS PARTES" LLEVAR A CABO CONJUNTAMENTE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES UBICADOS DENTRO DEL FUNDO MUNICIPAL; A EFECTO DE QUE SE EMITAN LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD A TRAVÉS DE NOTARIO PÚBLICO EN FAVOR DE LOS POSESIONARIOS QUE ACREDITEN DE MANERA FEHACIENTE POSEER UN INMUEBLE DENTRO DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR LOCALIZADO EN DICHS PREDIOS.

[Handwritten signature]

**SEGUNDA.** LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES SERÁN REGULARIZADOS POR "LAS PARTES" ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE LOS MISMOS, BAJO LA CONDICIONANTE DE QUE LOS INMUEBLES NO PODRÁN SER TRANSMITIDOS NI ENAJENADOS A TERCERAS PERSONAS SALVO EN

[Handwritten signature]





PROMOTORA  
DEL ESTADO



418  
~~388~~

LOS CASOS DE SUCESIÓN A LA MUERTE DEL BENEFICIARIO, ASÍ COMO BAJO LAS CONDICIONES Y MODALIDADES QUE EN SU OPORTUNIDAD PREVEA EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

**TERCERA. "LA PROMOTORA"** SE COMPROMETE A SUPERVISAR LA INTEGRACIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES QUE REALICE EL "EL H. AYUNTAMIENTO" CONFORME A LA NORMATIVIDAD PROPORCIONADA POR "LA PROMOTORA" Y CUYAS SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN HAYAN SIDO PREVIAMENTE ANALIZADAS, VERIFICADAS Y APROBADAS POR "EL H. AYUNTAMIENTO".

LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS PARA SER APROBADOS DEBERÁN CONTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) ACTA DE NACIMIENTO
- b) ACTA DE MATRIMONIO (EN SU CASO)
- c) CURP
- d) CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA (IFE)
- e) COMPROBANTE DE DOMICILIO
- f) CARTA DE NO PROPIEDAD
- g) DESLINDE DEL PREDIO
- h) CARTA DE POSESIÓN
- i) PAGO DEL ÚLTIMO AÑO DEL IMPUESTO PREDIAL
- j) ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO
- k) COMPROBANTE DEL ACTO GENERADOR DE LA POSESIÓN

LA DOCUMENTACIÓN IDENTIFICADA CON LOS INCISOS F), G), H, I), DEBERÁN SER EXPEDIDOS POR EL "EL H. AYUNTAMIENTO", DEBIÉNDOSE CUBRIR POR LOS BENEFICIARIOS EL COSTO DE SU EXPEDICIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INGRESO DEL MUNICIPIO.

**CUARTA. "EL H. AYUNTAMIENTO"**, PARA EFECTOS DE LA CLÁUSULA ANTERIOR, PROPORCIONARÁ A "LA PROMOTORA", EL EXPEDIENTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO A REGULARIZAR DEBIDAMENTE INTEGRADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD PROPORCIONADA POR "LA PROMOTORA", DEBIENDO ACREDITAR QUE LA SUPERFICIE EN DONDE SE LOCALICE EL ASENTAMIENTO HUMANO ES PROPIEDAD MUNICIPAL

**QUINTA. "LA PROMOTORA"** SE OBLIGA A REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A LA REGULARIZACIÓN DE LOS LOTES DE TERRENO QUE CUMPLAN CON LO SEÑALADO EN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO A LIQUIDAR CON LOS RECURSOS QUE OTORGUEN LOS BENEFICIARIOS EL COSTO DE LA ESCRITURA QUE SE OTORQUE A TRAVÉS DE NOTARIO PÚBLICO A FAVOR DE CADA UNO DE LOS POSESIONARIOS; POR LO TANTO SE ESPECIFICA QUE CORRERÁN A CARGO DE LOS PARTICULARES POSESIONARIOS A FAVOR DE QUIENES SE REGULARICE EL INMUEBLE, LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS, ESCRITURACIÓN Y DEMÁS QUE SE GENERAN CON MOTIVO DEL PROCESO DE

719  
389



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



PROMOTORA  
DEL ESTADO



REGULARIZACIÓN, LOS CUALES ENTRARÁN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE AL EFECTO LLEVA A CABO DICHO ORGANISMO.

EL COSTO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN, SERÁ ESTABLECIDO POR **"LA PROMOTORA"** ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS DE CADA ASENTAMIENTO HUMANO, ASÍ COMO ATENDIENDO A LOS COSTES OPERATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA CADA ASENTAMIENTO HUMANO. **"EL H. AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LOS BENEFICIARIOS A FIN DE QUE ÉSTOS CUBRAN EN FORMA PRONTA Y EXPEDITA EL COSTO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN.

**SEXTA.** UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS TÉCNICOS Y DEBIDAMENTE INTEGRADOS LOS EXPEDIENTES DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, **"LA PROMOTORA"** EMITIRÁ LAS ORDENES DE ESCRITURA AL FEDATARIO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA, OBLIGÁNDOSE **"EL H. AYUNTAMIENTO"** A RUBRICAR EL INSTRUMENTO NOTARIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN.

**SEPTIMA.** **"LA PROMOTORA"** PROPORCIONARÁ LA ASESORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y LOS CRITERIOS NORMATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN QUE EJECUTE **"EL H. AYUNTAMIENTO"**.

**OCTAVA.** **"LA PROMOTORA"** SE COMPROMETE A GESTIONAR LOS APOYOS NECESARIOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LO RELACIONADO CON LOS GASTOS REGISTRALES Y LIBERTADES DE GRAVAMEN, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN.

**NOVENA.** **"EL H. AYUNTAMIENTO"** SE COMPROMETE A OTORGAR, TODOS LOS ESTÍMULOS FISCALES QUE LE CORRESPONDAN Y A EXENTAR EL PAGO DE TODOS LOS DERECHOS QUE SE GENEREN, SEÑALANDO A MANERA DE EJEMPLO, EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA LOS SIGUIENTES: LICENCIA O ALTA DE FRACCIONAMIENTO, SUPERVISIÓN DE FRACCIONAMIENTO, LOTIFICACIÓN, REVISIÓN DE PROYECTO, AVALÚOS, ALTA EN EL PADRÓN CATASTRAL, FUSIONES, SUBDIVISIONES, REPOSICIÓN DE PLANOS Y EN GENERAL TODOS LOS CONCEPTOS MUNICIPALES QUE SE GENEREN EN EL PROCESO DE TITULACIÓN Y DURANTE EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN QUE SE LLEVE A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONVENIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y 24 INCISO B, DEL CÓDIGO FISCAL VIGENTE EN EL ESTADO. UNA VEZ REGULARIZADOS LOS PREDIOS CESARÁN DICHAS EXENCIONES, A FIN DE QUE LOS POSESIONARIOS CUMPLAN SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE **"EL H. AYUNTAMIENTO"**.

**DÉCIMA.** **"LA PROMOTORA"** Y **"EL H. AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGAN A REALIZAR DE MANERA COORDINADA LA CARTOGRAFÍA A NIVEL DE PLANO MANZANERO LOTIFICADO, CENSO DE VERIFICACIÓN DE USO Y POSESIÓN Y ACTA DE LOTIFICACIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS OTORGADOS POR LA PROMOTORA DEL ESTADO.

**DÉCIMA PRIMERA.** LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE RESOLVERÁ DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES EN FORMA CONJUNTA Y DE COMÚN ACUERDO, EN LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL MISMO.

420  
390

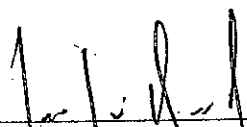



PROMOTORA DEL ESTADO



**DÉCIMA SEGUNDA.** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA Y HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES UBICADOS EN EL FUNDO MUNICIPAL.

PREVIA SU LECTURA Y ESTANDO CONFORMES LAS PARTES EN CUANTO A SU ALCANCE Y CONTENIDO SE FIRMA POR TRIPPLICADO A LOS 03 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016 EN EL MUNICIPIO DE TAMPACAN, SAN LUIS POTOSÍ.

  
C. JUAN JOSÉ ORTIZ AZUARA  
DIRECTOR GENERAL  
DE PROMOTORA DEL ESTADO

**PRESIDENCIA**  
  
C. FILEMON HILARIO FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACAN DE TAMPACAN, S.L.P.  
SECRETARÍA GENERAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
  
C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS  
SINDICO MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN S.L.P.  
2015 2018

  
PROF. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA PERTENECEN AL CONVENIO MARCO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON FINES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE CELEBRAN LA PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**

Comunidades Unidas  
Cominando Juntos

421  
397

PRESIDENCIA

DAMOS FE.



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

C. FILEMÓN HILARIO FLORES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA  
MUNICIPAL



C. MONICA PATRICIA CERÓN SALINAS.

SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

REGIDOR DE MAYORÍA

PRIMER REGIDOR

C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.

C. ABEL HILARIO TORRES.

SÉGUNDO REGIDOR

TERCER REGIDOR

C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.

CUARTO REGIDOR

QUINTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.

C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR.

SECRETARIA GENERAL



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 19 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 - 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.

  
PROFR. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

1911-2011  
Caminando Juntos

422  
399

**ACTA NÚMERO NO. 20 DE CARÁCTER ORDINARIO.**

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S.L.P. SIENDO LAS 12:00 P.M. DEL DÍA DOMINGO 13 NOVIEMBRE DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORIA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR, PROFE. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; CP. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y LA C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE OCTUBRE 2016.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
  - AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO: C. ROGELIO HERNÁNDEZ ARGUELLES.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NO. 1.- PASE DE LISTA: EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; PRESIDENTE, SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P  
2015-2018



**Tampacan**  
MAYOR AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

423  
~~393~~

**EN EL PUNTO NO. 2.- CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

**EN EL PUNTO NO.3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE OCTUBRE 2016. POR LO QUE EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE SOLICITA A LA C.P. DALILA HERNÁNDEZ FELICIANO, TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO, QUE PRESENTEN EL INFORME FINANCIERO DEL MES DE OCTUBRE DEL 2016, POR LO QUE ELLOS ENTREGAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO UN TANTO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO, LO CUAL SE REALIZA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: SE PRESENTA ESTADO DE RESULTADO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

*B* *Paracet*  
*mausa* *P* *AHH*  
*S* *Quintero* *Dalila*

*9/11/16*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**  
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
Caminando Juntos

424  
394



**Estado de San Luis Potosí**  
**Estados de Resultados**

Del 01/oct/2016 al 31/oct/2016

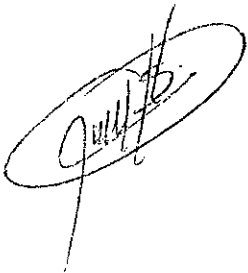



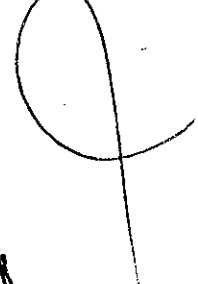
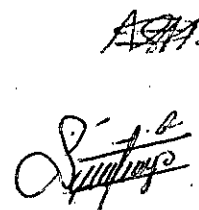


Usu: FLORENCIO

Fecha y hora de impresión | 12/nov/2016  
6

Rep: rptEstadoResultado

hora de impresión | 12:19 p.m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/oct al 31/oct/2016		01/ene al 31/oct/2016	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$22,645.50	0.23 %	\$694,215.70	111%
IMPUESTOS	\$5,920.00	0.06 %	\$409,056.00	0.65 %
	\$5,920.00	0.06 %	\$409,056.00	0.65 %
DERECHOS	\$6,725.50	0.17 %	\$285,159.70	0.45 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$9,512,360.85	99.71%	\$61,435,566.77	98.79 %
	\$9,512,360.85	99.71%	\$61,435,566.77	98.79 %
	\$2,036,953.85	2135 %	\$16,411,269.28	26.39 %
	\$7,319,887.00	76.73 %	\$39,902,151.00	64.13 %
	\$155,520.00	163 %	\$5,122,136.49	8.23 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$4,493.77	0.04 %	\$52,995.91	0.08 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$4,493.77	0.04 %	\$52,995.91	0.08 %
	\$4,493.77	0.04 %	\$29,741.71	0.04 %
	\$0.00	0.00 %	\$23,254.20	0.03 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$9,539,500.12</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$62,182,778.38</b>	<b>100.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1990,382.51	20.86 %	\$18,289,367.93	29.41%
SERVICIOS PERSONALES	\$1280,397.34	13.42 %	\$10,606,070.01	17.05 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$263,887.97	2.76 %	\$1914,265.26	3.07 %
SERVICIOS GENERALES	\$446,097.20	4.67 %	\$5,769,032.66	9.27 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	\$115,840.80	1.21%	\$1,227,729.74	1.97 %
	\$115,840.80	1.21%	\$1,227,729.74	1.97 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$2,106,223.31</b>	<b>22.07 %</b>	<b>\$19,517,097.67</b>	<b>31.38 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$7,433,276.81</b>	<b>77.92 %</b>	<b>\$42,665,680.71</b>	<b>68.61 %</b>





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**  
MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.  
Caminando Juntos

125  
375



Estado de San Luis Potosí

Estado de Situación Financiera

Usu: FLORENCIO  
Rep:

Al 31/oct/2016

Fecha y 12/nov/2016  
12:20 p.m.

	2016	2015		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$26,270,746.79</b>	<b>\$7,306,704.63</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$9,312,718.76</b>	<b>\$10,538,007.13</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$22,931,217.43	\$5,843,929.89	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,312,718.76	\$10,538,007.13
EFFECTIVO	\$22,338.00	\$150.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,378,900.55	\$2,371,412.29
BANCOS/TESORERÍA	\$589,819.70	\$274,696.46	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,103,861.77	\$6,295,688.31
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$22,265,980.66	\$6,632,554.42	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A	\$232,395.91	\$1,490,786.32
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$53,079.05	\$36,528.99	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO	\$108,836.68	\$88,352.68
CHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,460,390.96	\$69,266.89	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A	\$449,984.51	\$248,319.96
JORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,460,390.96	\$69,266.89	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,739.94	\$43,417.57
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$1,879,138.40	\$1,293,507.85	<b>Total de Pasivos Circulantes,</b>	<b>\$9,312,718.76</b>	<b>\$10,538,007.13</b>
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A	\$1879,138.40	\$1,293,507.85	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$26,270,746.79</b>	<b>\$7,306,704.63</b>	<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$9,312,718.76</b>	<b>\$10,538,007.13</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$36,656,535.95</b>	<b>\$24,858,459.97</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$33,866,240.13	\$22,631,044.50	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
TERRENOS	\$984,000.00	\$964,000.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$53,614,563.98</b>	<b>\$21,627,157.47</b>
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$14,899,000.00	\$14,899,000.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$42,665,680.71	\$8,738,962.62
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$17,983,240.13	\$6,748,044.50	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$9,546,440.76	\$12,012,317.48
BIENES MUEBLES	\$2,748,640.62	\$2,185,760.27	REVALÚOS	\$434,000.00	\$434,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$402,130.98	\$352,310.02	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	\$434,000.00	\$434,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$45,130.84	\$0.00	RESERVAS	\$68,589.38	\$68,589.38
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1704,133.33	\$1,704,133.33	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$68,589.38	\$68,589.38
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$37,500.00	\$37,500.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$899,853.13	\$899,853.13
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$559,745.47	\$918,16.92	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$899,853.13	\$899,853.13
ACTIVOS INTANGIBLES	\$41,655.20	\$41,655.20	<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
SOFTWARE	\$41,655.20	\$41,655.20	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$53,614,563.98</b>	<b>\$21,627,157.47</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$36,656,535.95</b>	<b>\$24,858,459.97</b>			
<b>Total de Activos</b>	<b>\$62,927,282.74</b>	<b>\$32,165,164.60</b>			



Estado de San Luis Potosí

Estado de Situación Financiera

Usu: FLORENCIO  
Rep: rptEstadoSitu

Al 31/oct/2016

Fecha y 12/nov/2016  
12:20 p.m.

	2016	2015		2016	2015
<b>Total de Pasivo y Hacienda</b>	<b>\$62,927,282.74</b>	<b>\$32,165,164.60</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
			<b>LEY DE INGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
			LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$63,840,261.00	\$81,352,836.17
			LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$7,307,329.48	\$8,086,651.09
			MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$5,596,850.95	\$887,030.96
			LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$62,129,782.47	\$66,153,216.04
			LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$62,129,782.47	\$66,153,216.04
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
			PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$63,840,261.00	\$0.00
			PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$31,894,106.06	-\$519,12,679.93
			MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$5,596,850.95	\$887,030.96
			PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$37,543,005.89	\$62,799,704.89
			PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$37,551,141.84	\$62,746,957.39
			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$37,550,073.77	\$62,757,145.90
			PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$37,492,979.58	\$62,772,934.50

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
MUNICIPIO DE TAMPACÁN  
Caminando Juntos

426  
396

LAS DUDAS PRESENTADAS EN EL CORTE DEL MES DE **OCTUBRE 2016**, FUERON RESUELTAS POR LA CP. DALILA HERNÁNDEZ FELICIANO, TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P. EL CORTE SE INFORMÓ DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE POR LA TESORERA.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA EL CORTE DEL MES OCTUBRE 2016. EL CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA CON 7 A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL CP. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR. POR LA NEGATIVA DEL PRESIDENTE DE ENTREGAR COPIA DE LA LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE LOS NOMBRES DE LOS INDEMNIZADOS, ADEMÁS DE SUGERIR EL DESGLOSÉ DE LOS GASTOS EN EL INFORME FINANCIERO MENSUAL SE DETALLE PORMENORIZADAMENTE.

**EN EL PUNTO NO. 4.- ASUNTOS GENERALES.**

SE ACUERDA PARA EL **VIERNES 18 DE NOVIEMBRE 2016**, A LAS **5:00 PM.** SE REALIZARÁ LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21.

- **AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO.** EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. PRESENTA AL CABILDO LA SOLICITUD DEL C. ROGELIO HERNANDEZ ARGUELLES. PARA QUE EL CABILDO AUTORICE LA SUBDIVISIÓN DE TERRENO.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, EL CABILDO APRUEBA LA AUTORIZACIÓN POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. INFORMA QUE EL RECURSO QUE SE HABÍA APARTADO PARA LAUDOS, SE UTILIZARA PARA EL PAGO DE SEGURIDAD, UBR Y SALUD. ASÍ TAMBIÉN SE COMPRARÁ 1,000 MIL SILLAS Y 10 MESAS.

ASÍ MISMO SE PAGARA EL EQUIPO DE TELEMEDICINAS QUE SE INSTALARA EN EL CENTRO DE SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON UN COSTO DE \$740,000.00 SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

COMENTA EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, QUE EL HOSPITAL MORONES PRIETO DE S.L.P. ESTÁ COBRANDO LA OPERACIÓN DE PACIENTES.

EL C.P. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, PROPONE QUE EXISTA UN PADRÓN DE ENFERMOS DEL MUNICIPIO, PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE SALUD BRINDE UNA MEJOR ATENCIÓN Y PROPONE QUE YA NO SE LES COBRE LA GASOLINA. EN RESPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE YA NO SE LES ESTÁ COBRANDO LA GASOLINA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



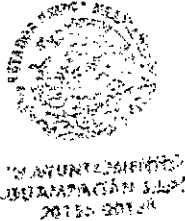
**Tampacan**

Caminando Juntos

427  
~~397~~

**EN EL PUNTO NO. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. AL NO TENER OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 02:15 P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA.**

PRESIDENCIA



**DAMOS FE.**

**C. FILEMÓN MILARIO FLORES.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDOR DE MAYORÍA

**C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.**

PRIMER REGIDOR

**C. ABEL HILARIO TORRES.**

SEGUNDO REGIDOR

**C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**

TERCER REGIDOR

**PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
Caminando Juntos

428  
~~398~~

CUARTO REGIDOR

QUINTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.

C.P. J. JESUS DARÍO HERVERT SALAZAR.

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 20 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 – 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

SECRETARIA GENERAL



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Anatolio Hernández Quezada', written over a horizontal line.

H. AYUNTAMIENTO  
PROFR. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA.  
2015-2018  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
Caminando Juntos

129  
~~399~~

## ACTA DE CABILDO NO. 21 DE CARÁCTER ORDINARIO.

En el lugar que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Tampacán, S.L.P. Siendo las 4:45 horas del día 18 de Noviembre del 2016, se reunió el C. Filemón Hilario Flores. Presidente Municipal Constitucional, el Profesor Anatolio Hernández Quezada, Secretario General del H. Ayuntamiento, C. Gilberto Echavarría Navarro, Regidor de Mayoría; C. Abel Hilario Torres, Primer Regidor; C. Alisia Sánchez Hernández, Segundo Regidor; Profr. Fidel Santiago Reyes, Tercer Regidor; C. María Luisa Rodríguez Flores, cuarto regidor; C.P. J. Jesús Darío Herbert Salazar, Quinto Regidor y C. Mónica Patricia Cerón Salinas, Síndico Municipal Constitucional, para llevar a cabo la sesión Ordinaria a la que fueron convocados para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS 2017.
- 4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE SALUD DE S.L.P.
5. - ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**EN EL PUNTO No. 1.-** Pase de lista: El C. Filemón Hilario Flores, Presidente Municipal Constitucional solicita al Profr. Anatolio Hernández Quezada, Secretario General del Ayuntamiento, realizar el pase de lista, estando presentes los 8 ocho integrantes del cabildo; Presidente, Síndico y los 6 Regidores, por lo que se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo que el C. Filemón Hilario Flores, Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la misma y la validez de los acuerdos que de esta emanen.

*Acad*

*Profr. Anatolio Hernández Quezada*

*S. Santiago*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

II AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

430  
~~100~~

**EN EL PUNTO No. 2.-** Continuando con la reunión el Secretario General del Ayuntamiento, da lectura del acta anterior y una vez leída se somete a cabildo, aprobándose por unanimidad.

**EN EL PUNTO No. 3.-** Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Ley de Ingresos 2017.

Siendo a las 17:15 horas del día 18 de Noviembre de 2017, El C. Filemón Hilario Flores, Presidente Municipal Constitucional da un antecedente al cabildo que los recursos que recibe el municipio es insuficiente para cubrir las necesidades propias, derivado a la recaudación mínima de impuestos y derechos que le competen al municipio, el cual se buscara mecanismos y estrategias para aplicar una mejor recaudación para el 2017.

La C.P. Dalila Hernández Feliciano anticipadamente les hizo entrega el documento **"PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2017"** con la finalidad de que se fueran familiarizando en el contenido y su revisión.

El C. Presidente Municipal, le pide al área de Tesorería que preside la C.P. Dalila Hernández Feliciano en la presentación y revisión de los artículos y tarifas propuestos para el ejercicio 2017.

De acuerdo al frac. I del artículo 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, asimismo, el frac. VI del apartado b) del artículo 31 de la Ley en comento, toma la palabra el área de tesorería, en exponer la ley en el siguiente orden:

- ✓ Exposición de motivos
- ✓ Disposiciones Generales
- ✓ Impuestos
- ✓ Derechos
- ✓ Productos
- ✓ Aprovechamientos
- ✓ Participaciones y Aportaciones
- ✓ Deuda

En el lapso de la exposición, se puso mucho hincapié en el capítulo de derechos, en la que intervinieron con sus opiniones, propuestas los integrantes del cabildo, Santiago Reyes Fidel, Rodríguez Flores María Luisa, Hilario Torres Abel, Hervert Salazar J. Jesús Darío y Echavarría Navarro Gilberto, referente a buscar estrategias y mecanismos en la recaudación de los siguientes rubros:

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

EL AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

431  
~~407~~

- ✓ Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
- ✓ Servicios de Aseo Público
- ✓ Servicios de Panteones
- ✓ Servicios de Rastro
- ✓ Servicios de Planeación
- ✓ Servicios de Tránsito y Seguridad
- ✓ Servicios del Registro Civil
- ✓ Servicios de Salubridad
- ✓ Servicios de Ocupación de la Vía Pública
- ✓ Servicios de Estacionamiento en la Vía Pública

Terminada la exposición, se solicita un receso para los cambios presentados y validados, continuando con la sesión de cabildo el día 23 de noviembre 2016 a las 4:00 pm, y una vez discutido y analizado la ley de ingresos 2017.

Finalmente el presidente municipal somete a consideración del documento anexo y es aprobado por unanimidad.

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXILEGISLATURA**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

**PRESENTES:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los estados y municipios son los que tienen conocimiento directo de las necesidades de la población y, por ende, quienes perciben con mayor nitidez la realidad social que debe atenderse.

Sin embargo es claro que los recursos por más que puedan incrementarse de un ejercicio a otro, siempre serán insuficientes para compensar los rezagos y desigualdad existentes, pero no es sobre esa premisa como se puede enfrentar la responsabilidad del poder público, pues el reto fundamental de los gobiernos municipales es responder con imaginación e inteligencia a los desafíos de la realidad social, que rebasan en muchas ocasiones la capacidad de respuesta que los medios económicos disponibles permiten.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
EL AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

432  
~~402~~

Por ello, las finanzas de un municipio deben considerar, además de una óptima jerarquización y relación en el gasto, la oportunidad en la diversificación y fortalecimiento del ingreso, aunado a un manejo administrativo adecuado, pulcro y transparente de los recursos. La presencia más intensa en años recientes de los órganos de control externos, que junto con la participación activa de la sociedad civil y la opinión pública en las tareas de gobierno, garantizan un ejercicio más correcto del erario municipal y un mejor desempeño de la administración pública.

Los recursos de que disponen los municipios, dependen en gran medida, de las participaciones y aportaciones que les suministra el gobierno federal, ya que los recursos propios son pocos, debido a que las fuentes de tributación son escasas, por el hecho de que el Estado está adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y aunado a la falta de cultura de la población para contribuir al gasto público. Por lo que se hace difícil que los ayuntamientos cumplan con sus objetivos y metas de gobierno.

También es importante señalar que a partir del año 2009, con las reformas aprobadas el 14 de septiembre del año 2007 a la Ley de Coordinación Fiscal Federal, la Federación distribuirá el Fondo de Fomento Municipal a los estados, de acuerdo con el esfuerzo recaudatorio que en forma global hagan los municipios en materia del impuesto predial, y los derechos de agua potable; pero además, para repartir el Fondo General de Participaciones a los estados, se tomará en cuenta entre otros factores, las contribuciones referidas, y el impuesto sobre adquisiciones de bienes inmuebles y otros derechos reales.

Por lo anterior, el esfuerzo recaudatorio que haga cada municipio en materia de predial, adquisiciones de bienes inmuebles y otros derechos reales, y los derechos de agua potable, beneficiará a los gobiernos municipales y estatal.

A pesar de que en términos macro, la economía de México empieza a tener un repunte, sin embargo, es evidente que todavía no se sale de la crisis que se tiene; por lo tanto, en ese contexto, se decidió que los incrementos a las tasas, tarifas o cuotas de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales, tuvieran un alza moderada, con el fin de no perjudicar la economía de las familias de cada una de las demarcaciones municipales.

En lo que hace a esta Ley, resulta preciso establecer en forma general la situación actual de la captación de recursos por parte de los municipios.

La ley de ingresos del Municipio de **Tampacán, S.L.P.**, para el ejercicio 2017, es una disposición normativa en la que se determina anualmente el monto de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios que se tenga derecho a percibir, conforme lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

433  
~~403~~



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P  
2015-2018



**Tampacán**  
II AVIATAMIENTOS 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, y el Código Fiscal del Estado, entre otros ordenamientos aplicables.

Esta Ley es eminentemente tarifaria, es decir, que establece los presupuestos de cobro y las tasas, tarifas o cuotas que se causan para este año.

En lo referente a los impuestos, se prevén los cuatro que establece la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, los cuales son: predial, de adquisición de inmuebles y otros derechos reales, plusvalía y espectáculos públicos.

En materia del impuesto predial, el hecho imponible o generador de la obligación tributaria se encuentra clasificado en diversos presupuestos objetivos, de acuerdo al destino de los predios, con el fin de establecer las tasas de acuerdo a la capacidad contributiva del sujeto pasivo, señalándose estas al millar por año.

No causan este impuesto, los predios rústicos, cuando por factores climatológicos y otros ajenos a la voluntad de los productores, se haya originado la pérdida total de la producción.

Los pensionados, jubilados, personas de 60 años o de mayor edad, discapacitados e indígenas, por su casa habitación, tendrán un descuento del 70% del impuesto predial causado.

Impuesto de plusvalía, se encuentra establecido en los artículos 34 al 40 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, en los cuales hay que observar los siguientes elementos sujeto activo, sujeto pasivo, objeto, base, tasa o cuota y forma de pago, elementos que se deben considerar para la incorporación o cobro del impuesto.

En el impuesto de espectáculos públicos, se establece una tasa general del **11%**, con excepción de las funciones de teatro y circo que será de **4%**, en base al anexo cinco del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que tiene signado el Estado con la Federación.

En derechos, se prevén los de agua potable; aseo público; panteones; rastro; planeación; tránsito y seguridad; registro civil; salubridad; estacionamientos; reparación, conservación y mantenimiento de pavimentos; publicidad y anuncios; monitoreo vehicular; nomenclatura urbana; licencias para ventas de bebidas alcohólicas de baja graduación; expedición de copias, certificaciones y constancias diversas; servicios catastrales; supervisión de alumbrado público; y ocupación de la vía pública. Asimismo, cualquier otro servicio que lleve a cabo el municipio y por el cual no esté expresamente prohibido su cobro.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

II AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

434  
~~404~~

En lo referente a los servicios de aseo público, se cobra en salarios mínimos, tomando como base el tonelaje o metro cúbico, la frecuencia en días, tipo de basura y servicios prestados.

En panteones se cobran en tarifa, los permisos para inhumaciones, las constancias, los permisos para exhumación, cremación y los traslados.

En rastro, se prevé el servicio de sacrificio de ganado, matanza, refrigeración de carne, uso de corrales, fijando su cobro en cuota, por cabeza o día.

En materia de servicios de planeación, se contemplan el otorgamiento de dictámenes de uso de suelo, de licencias y permisos de construcción, reconstrucción o demolición en fincas urbanas, suburbanas o rústicas, y cementerios; así como para lotificar o fraccionar terrenos. Asimismo, la elaboración y expedición de planos, constancias y certificaciones relacionadas con esta actividad.

Lo concerniente a las licencias de construcción, las tasas se fijan al millar de manera progresiva en base al costo de la construcción.

Se establece que la regulación de la licencia de construcción de fincas construidas o en proceso de construcción, que sean detectadas por la autoridad o por denuncia ciudadana, llevadas a cabo sin autorización pagarán lo doble de la tasa establecida para este efecto.

Las factibilidades de uso de suelo para construcción de vivienda, se cobran en tarifa, de acuerdo al tipo de vivienda.

La expedición de licencias de uso de suelo, se cobra en tarifa, dependiendo de su tipo, pues estas pueden ser para construcción y para funcionamiento.

En registro civil se prevén el registro de nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, tutela y emancipación, o cualquier otro acto que modifique el estado civil de las personas e inscripción de sentencias firmes provenientes de autoridades judiciales; así como la expedición de copias, certificaciones y constancias relativas estableciendo su cobro en cuota.

En catastro se sitúan los avalúos, certificaciones y deslindes, fijando su pago en base al servicio.

Los demás derechos que se cobran por los servicios que contempla esta Ley, se determinan en base al tipo de servicio que se presta, tomando en cuenta el costo que implica para el ayuntamiento proporcionarlos.

Se establece un Título denominado Accesorios de Contribuciones, el cual contempla las multas fiscales, recargos, los gastos de ejecución y las actualizaciones.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Presidencia Municipal*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

435  
~~405~~

Los ingresos que contempla esta Ley como productos, son: venta de bienes muebles e inmuebles, venta de publicaciones, rendimientos e intereses de capitales, concesión de servicios, y arrendamiento de inmuebles, locales y espacios físicos.

En productos aumentan los que están en salarios mínimos, al ajuste que tenga éste en el año.

En aprovechamientos, se establecen Multas administrativas no fiscales, Donaciones; Indemnizaciones, y Reintegros y reembolsos.

En aprovechamientos, solamente se aumentan las multas administrativas, de acuerdo al aumento que tenga el salario mínimo en el año.

También, se prevén como ingresos las participaciones y aportaciones federales.

No debemos dejar de lado que el espíritu de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es que la información contable mantenga una congruencia con la información presupuestaria, control de inventaros, integración de la información financiera, sistematización que permita la obtención de información clara, concisa, oportuna y veraz y registros contables en cuentas específicas teniendo así una influencia relevante en las leyes de ingresos de los Municipios.

Es por ello que la vigencia de los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos relacionados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuya observancia es obligatoria, entre otras entidades gubernamentales, para gobiernos municipales, respecto de la disposición que regula y que a la letra dice: *"se deberán adoptar e implementar las decisiones del CONAC, vía la adecuación de sus marcos jurídicos que podría consistir en la eventual modificación o formulación de leyes o disposiciones administrativas de carácter local"*. En el formato para la ley de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2017, se proponen adecuaciones en el modo de agrupación o la denominación de alguno de los rubros de ingresos que inicialmente se considera puedan fortalecer algunas de las disposiciones implementadas en la Ley en cuestión, que facilitara la relación entre los conceptos de recaudación y la contabilización de los mismos.

En tal razón esta Ley tiene un orden lógico en su estructura y contenido, y acorde al clasificador por rubro de ingresos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ante ello, la misma se sujeta a un esquema de títulos, capítulos, secciones, apartados y artículos mismos que se integran en párrafos, fracciones y números arábigos lo que le permitirá entender y ver el alcance a éste Municipio de obtener ingresos por los conceptos que se prevén en la misma, ya que cumplen en lo sustantivo con los requisitos que marcan los ordenamientos legales correspondientes.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
II AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

736  
~~406~~

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**ARTÍCULO 1º.** Esta Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los distintos conceptos de ingresos que pueda obtener el Municipio de **Tampacán S.L.P.**, durante el Ejercicio Fiscal que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, así como en su caso precisar los elementos que los caracterizan y señalar las tasas y tarifas aplicables.

**ARTÍCULO 2º.** Cuando en esta Ley se haga referencia ala **UMA** se entenderá que es la **Unidad de Medida y Actualización** utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en la presente Ley. El valor diario, mensual y anual de la UMA será el publicado cada año por el INEGI.

**ARTÍCULO 3º.** Las cantidades que resulten de la aplicación de tarifas y cuotas, se ajustarán de conformidad con la siguiente:

**TABLA DE AJUSTES**

CANTIDADES	UNIDAD DE AJUSTE
Desde \$ 0.01 y hasta \$ 0.50	A la unidad de peso inmediato inferior
Desde \$ 0.51 y hasta \$ 0.99	A la unidad de peso inmediato superior

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
M. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
Caminando Juntos

437  
407

**ARTÍCULO 4º.** En el Ejercicio Fiscal 2017 el Municipio de **Tampacán, S.L.P.**, percibirá los ingresos que provengan de los conceptos y en las cantidades estimadas siguientes:

Municipio de <b>Tampacán, S.L.P.</b>		Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017		
<b>Total</b>		<b>\$ 63,507,377.00</b>
<b>1 Impuestos</b>		<b>424,955.00</b>
11 Impuestos sobre los ingresos		0.00
12 Impuestos sobre el patrimonio		424,955.00
13 Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones		0.00
14 Impuestos al comercio exterior		0.00
15 Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		0.00
16 Impuestos Ecológicos		0.00
17 Accesorios		0.00
18 Otros Impuestos		0.00
19 Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
<b>2 Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>		<b>0.00</b>
21 Aportaciones para Fondos de Vivienda		0.00
22 Cuotas para el Seguro Social		0.00
23 Cuotas de Ahorro para el Retiro		0.00
24 Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social		0.00
25 Accesorios		0.00
<b>3 Contribuciones de mejoras</b>		<b>0.00</b>
31 Contribución de mejoras por obras públicas		0.00
32 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
<b>4 Derechos</b>		<b>283,232.00</b>
41 Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		0.00
42 Derechos a los hidrocarburos		0.00
43 Derechos por prestación de servicios		255,872.00
44 Otros Derechos		27,360.00
45 Accesorios		0.00
49 Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
<b>5 Productos</b>		<b>0.00</b>
51 Productos de tipo corriente		0.00
52 Productos de capital		0.00

C  
P

ASTM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

EL AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

438  
~~408~~

Municipio de Tampacán, S.L.P.		Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017		
59	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
<b>6</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>0.00</b>
61	Aprovechamientos de tipo corriente	0.00
62	Aprovechamientos de capital	0.00
69	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
<b>7</b>	<b>Ingresos por ventas de bienes y servicios</b>	<b>0.00</b>
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00
72	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
73	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
<b>8</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>62,799,190.00</b>
81	Participaciones	20,133,127.00
82	Aportaciones	42,666,063.00
83	Convenios	0.00
<b>9</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
92	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
93	Subsidios y Subvenciones	0.00
94	Ayudas sociales	0.00
95	Pensiones y Jubilaciones	0.00
96	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
<b>0</b>	<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>	<b>0.00</b>
01	Endeudamiento interno	0.00
02	Endeudamiento externo	0.00

*C*  
*P*

*APP*

*Recepción*  
*maestro*

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LOS IMPUESTOS**

*S. J. a*  
*Sanchez*

**CAPÍTULO I**  
**IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**  
AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

739  
~~409~~

**SECCIÓN ÚNICA**

**ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

**ARTÍCULO 5º.** Para la aplicación de este impuesto se estará a lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí.

La tasa será el de la establecida en dicha ley;	<b>11 %</b>
excepción hecha de lo que se refiera a funciones de teatro y circo que cubrirán la tasa del	<b>4 %</b>
Conforme al anexo 5 del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.	

**CAPÍTULO II**

**IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO**

**SECCIÓN PRIMERA**

**PREDIAL**

**ARTÍCULO 6º.** El impuesto predial se calculará aplicando la tasa que corresponda de acuerdo al tipo de predio y sobre la base gravable que señala la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, conforme a lo siguiente:

**I.** Para predios urbanos, suburbanos y rústicos, según el caso, se observarán las siguientes tasas:

	<b>AL MILLAR</b>
<b>a) Urbanos y suburbanos habitacionales:</b>	
1. Predios con edificaciones tipificadas como de interés social o vivienda popular y popular con urbanización progresiva	<b>.90</b>
2. Predios distintos a los del inciso anterior con edificación o cercados	<b>1.00</b>
3. Predios no cercados	<b>1.50</b>
<b>b) Urbanos y suburbanos destinados a comercio o servicios:</b>	
1. Predios con edificación o sin ella	<b>1.50</b>
<b>c) Urbanos y suburbanos destinados a uso industrial:</b>	
1. Predios destinados al uso industrial	<b>2.00</b>
<b>d) Predios rústicos:</b>	
1. Predios de propiedad privada	<b>1.50</b>

*Handwritten marks and signatures on the left margin.*

*Large handwritten signature or mark on the right margin.*

*Handwritten signature: Percecit macedo*

*Four handwritten signatures at the bottom of the page.*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P  
2015-2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
Caminando Juntos

140  
~~110~~

2. Predios de propiedad ejidal	.90
<b>e) Predios a Instituciones:</b>	
1. Instituciones religiosas	1.50
2. Instituciones de Gobierno	2.00

II. No causarán el impuesto, previa autorización del cabildo, los predios rústicos cuando por factores climatológicos y otros ajenos a la voluntad de los productores, se haya originado la pérdida total de la producción.

Cuando los propietarios o poseedores de predios urbanos, suburbanos o rústicos no los tengan empadronados, se apegarán a lo que establece la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

En todo caso, el importe mínimo a pagar por el impuesto predial nunca será inferior a la suma que resulte de,	UMA
y su pago se hará en una exhibición.	5.00

Los contribuyentes de predios rústicos propiedad privada y ejidales que tributen en tarifa mínima, tendrán el estímulo fiscal previsto en los artículos Sexto y Séptimo transitorios del presente ordenamiento, según corresponda.

**ARTÍCULO 7º.** Tratándose de personas de 60 años y de más edad que pertenezcan al INAPAM, discapacitados, indígenas, así como jubilados y pensionados, previa identificación, cubrirán el 70% del impuesto predial de su casa habitación.

**ARTÍCULO 8º.** Los contribuyentes de predios rústicos de propiedad privada en el impuesto predial que tributen en tarifa mínima y paguen en los tres primeros meses del año, se les establece un estímulo fiscal, mismo que se aplicará de la manera siguiente:

	VALOR CATASTRAL	% DE LA TARIFA MINIMA A PAGAR	
a)	Hasta \$ 50,000	50.00%	(2.00 UMA)
b)	De \$ 50,001 a \$ 100,000	62.50%	(2.50 UMA)
c)	De \$ 100,001 a \$ 150,000	75.00%	(3.00 UMA)
d)	De \$ 150,001 a \$ 200,000	87.50%	(3.50 UMA)
e)	De \$ 200,001 a \$ 295,000	100.00%	(4.00 UMA)

Los contribuyentes que sean beneficiados con el estímulo previsto en este Artículo, no se les aplicarán los descuentos señalados en el Artículo Cuarto Transitorio de esta Ley.

*[Handwritten signature]*  
A. G. H.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

241

**ARTÍCULO 9º.** Los contribuyentes de predios rústicos de ejidales en el impuesto predial que tributen en tarifa mínima y paguen en los tres primeros meses del año, se les establece un estímulo fiscal, mismo que se aplicará de la manera siguiente:

VALOR CATASTRAL		% DE LA TARIFA MINIMA A PAGAR	
a)	Hasta \$ 50,000	50.00%	(2.00 UMA)
b)	De \$ 50,001 a \$ 100,000	62.50%	(2.50 UMA)
c)	De \$ 100,001 a \$ 200,000	75.00%	(3.00 UMA)
d)	De \$ 200,001 a \$ 300,000	87.50%	(3.50 UMA)
e)	De \$ 300,001 a \$ 440,000	100.00%	(4.00 UMA)

Los contribuyentes que sean beneficiados con el estímulo previsto en este Artículo, no se les aplicarán los descuentos señalados en el Artículo Cuarto Transitorio de esta Ley.

**SECCIÓN SEGUNDA**

**DE PLUSVALÍA**

**ARTÍCULO 10º.** Este impuesto se causará por el incremento en el valor de los bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos del municipio que obtengan sus propietarios o poseedores en razón de la realización de una obra ejecutada total o parcialmente con recursos municipales.

La base del impuesto será la diferencia entre el último valor catastral del predio y el que les corresponda con posterioridad a la terminación de la obra pública; éste último será determinado por la autoridad catastral municipal o por perito valuador autorizado.

La tasa de este impuesto será de	10.00%
sobre la base gravable;	UMA
y en ningún caso será menor a	5.00

Este impuesto se causará por una sola vez, sin exención del pago referente al impuesto predial; debiéndose liquidar antes de que transcurran 30 días hábiles de la notificación por parte de la autoridad municipal.

**SECCIÓN TERCERA**

**ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTROS DERECHOS REALES**

**ARTÍCULO 11º.** Este impuesto se causará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

EL GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018  
*Caminando Juntos*

742

Se pagará aplicando la tasa neta del	2.50 %
a la base gravable,	UMA
no pudiendo ser este impuesto en ningún caso inferior al importe resultante de	4.00
Para los efectos de vivienda de interés social y vivienda popular se deducirá de la	UMA
base gravable el importe de	5.00
elevados al año y del impuesto a pagar resultante se deducirá el	50%
	UMA
Se considerará vivienda de interés social aquella cuyo valor global al término de la	20.00
construcción no exceda de	
elevados al año; se considerará vivienda de interés popular aquella cuyo valor global	
al término de la construcción no exceda de	30.00
Elevados al año, siempre y cuando el adquirente sea persona física y no tenga	
ninguna otra propiedad.	

La primera asignación o titulación que se derive del "Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos" en los términos de la Ley Agraria, no son sujeta de este impuesto.

**CAPÍTULO III  
ACCESORIOS DE IMPUESTOS**

**ARTÍCULO 12º.** Las multas, recargos y gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los impuestos, se regirán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

**TÍTULO TERCERO  
DE LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**

**CAPÍTULO ÚNICO  
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS**

**ARTÍCULO 13º.** Estos ingresos se regirán por lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**TÍTULO CUARTO  
DE LOS DERECHOS**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P  
2015-2018



**Tampacan**  
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

**CAPÍTULO I  
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES**

**SECCIÓN ÚNICA  
POR LA CONCESION DE SERVICIOS A PARTICULARES**

**ARTÍCULO 14º.** Las concesiones para la explotación de los servicios de agua, basura, panteones y otros servicios concesionables, se otorgarán previa autorización de las dos terceras partes de los integrantes del cabildo y la aprobación del Congreso del Estado, a las personas físicas o morales que ofrezcan las mejores condiciones de seguridad e higiene en la prestación del servicio de que se trate y cubran las características exigidas; y generarán los ingresos que en cada caso se determinen conforme a su título de concesión.

**CAPÍTULO II  
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**SECCIÓN PRIMERA**

**SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

**ARTÍCULO 15º.** Los derechos derivados de la contratación del servicio de agua potable se cobrarán de acuerdo a las siguientes cuotas y clasificaciones:

Contratación del servicio de agua potable:	CUOTA
I. Servicio doméstico	\$ 50.00
II. Servicio comercial	\$ 80.00
III. Servicio industrial	\$ 100.00

Para la contratación de este servicio deberán empadronarse ante este Ayuntamiento presentando documentación del predio y los negocios e industrias, deberán presentar documentos fiscales

**ARTÍCULO 16º.** Los derechos derivados del suministro de agua potable se causarán mensualmente, conforme a las siguientes tarifas y clasificaciones:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**  
AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

444

El suministro de agua potable mediante tarifa fija, se pagará en forma mensual de la manera siguiente:	CUOTA
I. Doméstico	\$ 30.00
II. Comercial	\$ 80.00
III. Industrial	\$ 100.00

Para el suministro de agua potable deberán empadronarse ante este Ayuntamiento presentando documentación del predio y los negocios e industrias, deberán presentar documentos fiscales

Los pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes y afiliados al INAPAM, personas de 60 años y mayores de esa edad, recibirán un descuento del **50%** sobre el valor de la cuota de uso doméstico de agua potable y alcantarillado, previa identificación y comprobante de domicilio ante la autoridad correspondiente.

El agua potable para auto baños, fábricas de hielo y en general para comercios que notoriamente consumen mayor cantidad de este líquido, se pagará hasta un **60%** conforme a la cuota industrial.

El municipio dispondrá dentro de sus posibilidades económicas la implementación de programas para instalar los medidores en las zonas en que el pago se haga a cuota fija. Los usuarios que no cuenten con medidores pagarán la cuota fija señalada; siendo obligatoria su instalación para usos industriales, baños públicos, autobaños, hoteles, moteles, fábricas de hielo, fraccionamientos residenciales y los giros comerciales.

Los trabajos de instalación, supervisión y similares, los efectuará el municipio previo pago respectivo. En caso de hacerlos el usuario por su cuenta deberán ser autorizados previamente, y supervisados hasta su terminación por el mismo municipio.

En caso de fraccionamientos nuevos cuando se conceda la autorización para conectarse a la red de agua se deberá cubrir una cuota por cada lote, cuyo importe se aplicará a reforzar el abastecimiento y conducción que garantice la atención de la demanda.

El pago será de :	CUOTA
a) Por lote en fraccionamientos de interés social	\$ 150.00
b) Por lote en fraccionamientos populares o populares con urbanización progresiva	\$ 200.00
c) Por los demás tipos de lotes	\$ 300.00

Estas cuotas se pagarán independientemente de los costos de líneas, tomas y demás gastos que se originen para la prestación del servicio.

Solicitud por conexión:	CUOTA
I. La solicitud por conexión a la línea en áreas que ya cuenten con el servicio será de, cada una	\$ 80.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
11 ANIVERSARIO 2007 - 2018  
Caminando Juntos

445

Las conexiones, reconexiones, instalaciones y reparaciones en general, tanto de medidores, como de líneas o tomas, las realizará la administración municipal. Si se concede autorización a particulares para que ellos realicen estos trabajos, esta debe ser por escrito y con especificaciones claras.

Desobediencia a esta disposición:	UMA
Por la desobediencia a esta disposición el infractor se hará acreedor a una sanción equivalente a, por cada una de las infracciones cometidas.	15.00

El costo del mantenimiento de bombeo será proporcionado por el municipio siempre y cuando la población cubra las aportaciones de este servicio para el funcionamiento de acuerdo al artículo 15 y 16 de esta ley.

La comisión de Cabildo de Servicios Públicos en coordinación con los departamentos responsables deberá promover comités de trabajo.

**ARTÍCULO 17°.** El cobro del derecho por la prestación de servicio de drenaje y alcantarillado, se establecerá de acuerdo a lo siguiente:

I. La instalación de las líneas nuevas de drenaje que requieran los particulares la realizará el municipio, previo pago del presupuesto que éste formule. En caso de que el particular fuera autorizado a efectuar estos trabajos por su cuenta, deberá observar las normas y especificaciones que se le indiquen.

En el caso de fraccionadores éstos se sujetarán a lo establecido en el párrafo anterior, presentando previamente los planos autorizados y el permiso de fraccionar que le haya extendido la autoridad municipal y el ayuntamiento.

**ARTÍCULO 18°.** Para la conservación y mantenimiento de las redes de drenaje,

se causará un derecho del sobre el monto de la cuota fija, y lo pagará el usuario incluido en su recibo respectivo.	16%
--	-----

**SECCIÓN SEGUNDA**

**SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO**

**ARTÍCULO 19°.** El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de aseo público se causará de acuerdo con los conceptos y cuotas siguientes:

I. Por recolección de basura con vehículos del ayuntamiento, incluyendo uso de relleno sanitario, por cada evento se cobrará:	UMA
a) Eventos particulares en auditorio o salones para eventos sociales	4.00
b) Establecimientos comerciales o de servicios, cuando la cantidad de basura exceda de los (20) veinte kilos	1.50
c) Establecimientos industriales que generen basura no peligrosos	6.00
d) En tianguis o días de mercado que ocupen más de 3 mts2 por puesto será por día:	.10
e) En lugares de estacionamientos de servicio de transporte en la plaza principal, se	10.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
11 AÑO DE FUNDACIÓN 2015 2018  
*Caminando Juntos*

446

cobrara al gremio en forma mensual de:	
f) Los Puestos fijos instalados en la plaza principal, se cobrara al gremio en forma mensual de:	10.00
g) Por recolección de basura en lugares públicos o días de mercado, para cada persona será de	.10

**SECCIÓN TERCERA**

**SERVICIOS DE PANTEONES**

**ARTÍCULO 20º.** El derecho que se cobre por los servicios de panteones, se causará conforme a las siguientes tarifas:

	UMA CHICA	UMA GRANDE
<b>I. En materia de inhumaciones:</b>		
a) Inhumación a perpetuidad con bóveda	4.00	6.00
b) Inhumación a perpetuidad sin bóveda	2.50	3.50
c) Inhumación temporal con bóveda	3.00	5.00
<b>II. Por otros rubros:</b>		UMA
a) Sellada de fosa		1.00
b) Exhumación de restos		2.00
c) Constancia de perpetuidad		1.00
d) Certificación de permisos		1.00
e) Mantenimiento anual por cada fosa		2.00
f) Permiso de traslado dentro del Estado		2.00
g) Permiso de traslado nacional		4.00
h) Permiso de traslado internacional		6.00

La comisión de Cabildo de Servicios Públicos en coordinación con los departamentos responsables deberá promover la ejecución del artículo 20 y deberá pagarse en los 3 primeros meses de cada año

**SECCIÓN CUARTA**

**SERVICIOS DE RASTRO**

**ARTÍCULO 21º.** Derivado que el municipio no cuenta con los servicios de degüello en rastro municipal propio:

I. El municipio ejercerá el cobro para quienes realicen esta práctica en su domicilio o negocio, previa autorización fiscal y de Salud, tendrán la obligación de pagar una cuota por cada evento de:	
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUOTA</b>
a) Ganado bovino, por cabeza	\$ 20.00

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
M. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

747

b) Ganado porcino, por cabeza	\$ 10.00
c) Ganado ovino, por cabeza	\$ 5.00
d) Ganado caprino, por cabeza	\$ 5.00
e) Aves de corral, por cabeza	\$ 1.00
II. Para quienes realicen venta de carnicería dentro del primer cuadro de la cabecera y con previa autorización de la Secretaría de Salud, tendrán la obligación de pagar una cuota por cada evento de:	
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUOTA</b>
a) Carne de Pollo	\$ 10.00
b) Carne porcino	\$ 20.00
c) Carne ovino y caprino	\$ 20.00
d) Carne vacuno	\$ 30.00
Ganado que venga caído o muerto, siempre y cuando sea en el traslado de su lugar de origen al rastro se cobrará la cuota anterior, previa certificación del Médico Veterinario Zootecnista asignado, de lo contrario, se aplicará la tarifa anterior incrementada en un	
	50%

**SECCIÓN QUINTA**

**SERVICIOS DE PLANEACIÓN**

**ARTÍCULO 22º.** El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de planeación se causará de acuerdo con los conceptos y cuotas siguientes:

1. Las licencias y permisos para construcción, reconstrucción y demolición, se otorgarán mediante el pago de los siguientes derechos:

a) Por las licencias de construcción se cobrará conforme al valor del costo de construcción, las siguientes tasas:

1. Para casa habitación:			<b>AL MILLAR</b>
DE	\$ 1	HASTA \$	5.00
		100,000	
	\$ 100,001	\$ 300,000	6.00
	\$ 300,001	\$ 1,000,000	8.00
	\$ 1,000,001	en adelante	10.00
2. Para comercio, mixto o de servicios:			<b>AL MILLAR</b>
DE	\$ 1	HASTA \$	10.00
		100,000	
	\$ 100,001	\$ 300,000	12.00
	\$ 300,001	\$ 1,000,000	15.00
	\$ 1,000,001	en adelante	18.00
3. Para giro industrial o de			<b>AL MILLAR</b>

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

448

transformación:				
	DE	\$	1	HASTA \$
				10,000,000
			\$ 10,000,001	en adelante
				20.00
				22.00

Por regulación de licencia de construcción de fincas construidas o en proceso de construcción, así como las omisiones de las mismas llevadas a cabo sin autorización y que sean detectadas por la Dirección de Obras Públicas del Municipio, mediante el procedimiento de inspección que al efecto establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, o por denuncia ciudadana, llevadas a cabo sin autorización, los directores responsables de obra y/o propietarios de las mismas pagarán el **doble** de la cantidad que corresponda sin perjuicio de la sanción que resulte aplicable.

<b>I. Permiso para construcción de vivienda:</b>	<b>UMA</b>
a) Solamente se podrá autorizar como autoconstrucción un cuarto o pieza, por metro cuadrado con un cobro de	<b>2.00</b>
Sólo se dará permiso para construir hasta 30 metros cuadrados sin presentar planos; pero si ya existen o se construye más, los propietarios deberán presentar los planos respectivos para su aprobación y pagar los derechos correspondientes a esta Ley.	
b) Por la licencia para remodelación y reconstrucción de fincas se cobrará el	<b>50%</b>
de lo establecido en el inciso a) y deberán cubrir los mismos requisitos que en la construcción, y en ningún caso el cobro será menor a	<b>UMA</b> <b>1.00</b>
c) Por los permisos para demoler fincas se cubrirá este derecho pagando el	<b>35%</b>
de lo establecido en el inciso a).	
d) La inspección de obras será	<b>Sin costo</b>
e) Por reposición de planos autorizados según el año que correspondan se cobrarán las cantidades siguientes:	<b>UMA</b>
1990-2017	<b>1.00</b>
1980-1989	<b>1.50</b>
1970-1979	<b>2.00</b>
1960-1969	<b>2.50</b>
1959 y anteriores	<b>3.00</b>
<b>II. Por la expedición de factibilidades de uso de suelo para construcción de vivienda:</b>	<b>UMA</b>
a) Para la construcción de vivienda en términos generales, se cobrarán por cada una.	<b>2.00</b>
b) Para comercio, mixto y servicios se cobrarán por cada una.	<b>3.00</b>
c) Para industrias o transformación y las demás no contempladas en el párrafo anterior, se cobrará por cada una.	<b>5.00</b>
d) Tratándose de vivienda de interés social o popular y popular con urbanización progresiva, se cobrará como sigue:	
1. En vivienda de interés social se cobrará el	<b>60%</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

*Caminando Juntos*

449  
420

de la tarifa aplicable en el inciso a) de esta fracción.	
2. En vivienda popular y popular con urbanización progresiva se cobrará el	75%
de la tarifa aplicable en el inciso a) de esta fracción.	
e) Por otras constancias y certificaciones que se expidan en esta materia se cobrará una cuota de	150.00
III. Los servicios de aprobación de planos y alineamientos serán	Sin costo
pero el propietario y/o director responsable de obra deberá colocar la banda de obra autorizada expedida por la Dirección de Obras Públicas en el sitio de la obra en lugar visible, de lo contrario se cobrará una sanción por el equivalente a	UMA 5.00
IV. Por registro como director responsable de obra se cobrará por inscripción una cuota de	500.00
/ por refrendo anual, el cual deberá cubrirse durante los primeros dos meses del año.	100.00
V. Por el dictamen y aprobación de estimaciones que presenten los contratistas de las obras que contrate el ayuntamiento se cobrará una tasa de	AL MILLAR 5.00
sobre el monto de la estimación, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	
VI. Por la elaboración de dictamen de seguridad en establecimientos que lo requieran por ley, se cobrará en función de los costos incurridos al contratar especialistas del ramo.	UMA 5.00
VII. Por la autorización de subdivisión de predios con superficie menor a 10 mil metros cuadrados y no requiera del trazo de vías públicas se cobrará por metro cuadrado o fracción.	\$ 0.10
Por el excedente de metros cuadrados se cobrará el por metro cuadrado o fracción.	\$ 0.20
VIII. Por la autorización de fusión de predios, por metro cuadrado o fracción de la superficie total se cobrará	\$ 0.10
IX. Por la autorización de relotificación de predios, por metro cuadrado o fracción se cobrará	\$ 0.10
X. Por el permiso de ruptura por metro cuadrado o fracción se cobrará conforme a lo siguiente:	UMA
a) De piso, vía pública en lugar no pavimentado	2.00
b) De calles revestidas de grava conformada	2.50
c) De concreto hidráulico o asfáltico	3.00
d) Guarniciones o banquetas de concreto	2.00
Los pavimentos de las calles o banquetas no podrán romperse sin previa autorización o requisición que señale el ayuntamiento, y ésta exigirá la reposición en todos los casos de ruptura.	
XI. Por el permiso temporal no mayor a un mes por utilización de la vía pública:	
a) Andamios o tapias por ejecución de construcción o remodelación	3.00
b) De grava conformada	2.00
c) Retiro de la vía pública de escombros	2.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P  
2015-2018



**Tampacán**  
II AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

450  
~~421~~

XII. Por licencia de la ubicación de escombrera o depósito de residuos de construcción se pagará	2.00
XIII. Por la dictaminación de peritajes oficiales se pagarán	2.00
Las licencias a que se refiere este artículo sólo se otorgarán cuando se demuestre estar al corriente en el pago del impuesto predial.	

**ARTÍCULO 23º.** Por la expedición de licencia de uso de suelo se aplicarán las siguientes cuotas:

<b>I. Habitacional:</b>	
a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto:	UMA
1. Interés social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100m2 de terreno por predio	2.00
2. Vivienda media, de más de 100 m2 hasta 300 m2 por predio	2.50
3. Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio	3.00
4. Vivienda campestre	5.00
b) Para predios individuales:	
1. Interés social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100 m2 de terreno por predio	1.00
2. Vivienda media, de más de 100 m2 hasta 300 m2 por predio	1.50
3. Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio	2.50
<b>II. Mixto, comercial y de servicios:</b>	
a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto:	
1. Deportes, recreación, servicios de apoyo para las actividades productivas	1.00
2. Educación, cultura, salud, asistencia social, asistencia animal, abastos, comunicaciones, transporte, servicios urbanos, servicios administrativos y alojamiento	1.50
b) Para predios individuales:	
1. Deportes, recreación, servicios de apoyo para las actividades productivas	1.50
2. Educación, cultura, salud, asistencia social, asistencia animal, abastos, comunicaciones, transporte, servicios urbanos, servicios administrativos y alojamiento	2.00
3. Salones de fiestas, reunión con espectáculos, rodeos, discotecas, bodegas, templos de culto, panaderías, tortillerías, locales comerciales, oficinas, academias y centros de exposiciones	3.00
4. Bares, cantinas, expendios de venta de cerveza ó licores, plazas comerciales y tiendas departamentales	4.00
5. Gasolineras y talleres en general	5.00
<b>III. Por la licencia de cambio de uso de suelo, se cobrará de la manera siguiente:</b>	
De 1	1,000
	2.00

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
II AYUNTAMIENTO 2015-2018  
Caminando Juntos

451  
422

1,001	10,000	2.50
10,001	1,000,000	3.00
1,000,001	en adelante	3.50
IV. Por la expedición de copias de dictámenes de uso de suelo		400

En todos los pagos que se realicen por concepto de autorización de subdivisión, fusión o relotificación, quedarán a salvo los derechos del ayuntamiento de exigir el cumplimiento de la entrega del	10%
De donación sobre la superficie total del predio, o los predios subdivididos, o fusionados, conforme a lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.	

**ARTÍCULO 24º.** El derecho que se cobre en materia de permisos para construir en cementerios se causará conforme a los siguientes conceptos y cuotas:

<b>I. Panteón municipal ubicado en Barrio San José.</b>	
<b>a) Por los permisos de construcción de fosas y gavetas</b>	<b>UMA</b>
1. Fosa, por cada una	1.00
2. Bóveda, por cada una	1.50
3 Gaveta, por cada una	2.00
<b>b) Permiso de instalación y/o construcción de monumentos por fosa:</b>	
1. De ladrillo y cemento	1.00
2. De cantera	2.00
3. De granito	2.50
4. De mármol y otros materiales	3.00
5. Piezas sueltas (jardinera, lápida, etcétera) cada una	1.00
6. Por la adquisición de una fosa construida por el ayuntamiento	50.00
7. Por la adquisición de una gaveta construida por el ayuntamiento	80.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

452  
~~423~~

**SECCIÓN SEXTA**

**SERVICIOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD**

**ARTÍCULO 25º.** Estos servicios se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

	UMA
I. La expedición de permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación se podrá otorgar por un máximo de 30 días naturales, y su cobro será de	5.00
II. La expedición de permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación se podrá otorgar por un máximo de 30 días naturales por segunda y última ocasión, y su cobro será de	10.00
III. Las personas físicas o morales que realicen eventos con fines de lucro y soliciten personal adicional de seguridad y protección, por cada elemento comisionado deberán cubrir previamente la cantidad de	6.00
En caso de no celebrarse el evento por causas de fuerza mayor, sólo se reembolsará el pago efectuado si se presenta aviso con 24 horas de anticipación a la celebración del mismo.	
IV. Por permiso para manejar con licencia vencida, por única vez, por un máximo de quince días, la cuota será de	3.00
V. Por constancia de no infracción, la cuota será de	2.00
VI. Por estacionamiento a permisionarios del servicio de transporte público, por cajón autorizado por la Dirección de Tránsito Municipal con medidas máximas de 2 metros de ancho por 3 metros de largo, la cuota anual será de	20.00
El concesionario que por razón de las dimensiones del vehículo automotor requiera utilizar un espacio mayor al señalado como medida máxima, pagará por metros cuadrados el ajuste equivalente a las medidas sobrepasadas.	
VII. Por carga y descarga de camionetas de hasta 2 ejes, por un máximo de 6 horas por día, la cuota será de	1.00
VIII. Por carga y descarga de camiones de 3 ejes o mayores por un máximo de 6 horas por día, la cuota será de	1.50
IX. Por uso de grúa del ayuntamiento dentro de la zona urbana de la cabecera municipal, a solicitud de un particular, la cuota por arrastre será de	2.00
X. Por permiso para manejar vehículos motorizados a mayores de 16 años por única vez, por un máximo de tres meses, la cuota será de	5.00
<b>XI Otros Servicios.</b>	
a. Permiso para derribar un árbol, siempre y cuando exista riesgo a la población, previo cumplimiento a la Ley ambiental del Estado de San Luis Potosí y dictamen de Protección Civil	3.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

453  
~~421~~

**SECCIÓN SÉPTIMA**

**SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL**

**ARTÍCULO 26º.** Los servicios de registro civil causarán las siguientes cuotas en función del servicio:

CONCEPTO	CUOTA
I. Registro de nacimiento o defunción	Sin costo
II. Registro de autorización para habilitación de edad y suplencia de consentimiento a menores de edad	Sin costo
III. Celebración de matrimonio en oficialía:	
a) En días y horas de oficina	\$ 150.00
b) En días y horas inhábiles	\$ 200.00
c) En días festivos	\$ 500.00
IV. Celebración de matrimonios a domicilio:	
a) En días y horas de oficina	\$ 450.00
b) En días y horas inhábiles	\$ 800.00
c) En días festivos	\$ 900.00
V. Registro de sentencia de divorcio	\$ 300.00
VI. Por la expedición de certificación de actas	\$ 50.00
a) La primera copia certificada del acta de nacimiento del registro	Sin costo
VII. Otros registros del estado civil	\$ 50.00
VIII. Búsqueda de datos por año	\$ 15.00
IX. Anotación Marginal	\$ 50.00
X. Constancia de Inexistencia	\$ 60.00
XI. Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento para ingreso a educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	\$ 25.00
XII. Por la inscripción de actas del registro civil respecto de actos celebrados por mexicanos en el extranjero	\$ 100.00
XIII. Por el registro extemporáneo de nacimiento	Sin costo
XV. Por el registro de reconocimiento de hijo	Sin costo
Quando alguno de los servicios aludidos en las fracciones anteriores sea prestado con carácter urgente costará el	doble

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

757  
428

**SECCIÓN OCTAVA**

**SERVICIOS DE SALUBRIDAD**

**ARTÍCULO 27º.** Este servicio lo proporcionará el ayuntamiento en auxilio de las autoridades federales o estatales en los términos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Para la expedición de certificados médicos en la Dirección de Salud se cobrara una cuota de \$ 100.00

**SECCIÓN NOVENA**

**SERVICIOS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA**

**ARTÍCULO 28º.** El servicio de ocupación de la vía pública consiste en el pago de derechos de uso y explotación de la vía pública subterránea, aérea y terrestre, mediante la instalación u ocupación de infraestructura y objetos ajenos a la propiedad municipal, este cobro se hará en base a lo previsto por los artículos 64 bis y 65 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**SECCIÓN DÉCIMA**

**SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA**

**ARTÍCULO 29º.** Por estacionarse en la vía pública en las áreas que al efecto determine la Dirección de Tránsito Municipal, previa solicitud por escrito para estacionamiento o apartado a particulares de carácter comercial, por cajón autorizado por la Dirección de Tránsito Municipal con medidas máximas de 2.5 metros de ancho por 3 metros de largo.



	<b>UMA</b>
Por estacionamiento a permisionarios del servicio de transporte público, por cajón autorizado por la Dirección de Tránsito Municipal con medidas máximas de 2 metros de ancho por 3 metros de largo, la cuota anual será de	<b>20.00</b>
Que se pagara en los 3 primeros meses	

P

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P  
2015-2018



**Tampacán**  
AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
Caminando Juntos

455  
~~426~~

**SECCIÓN UNDÉCIMA**

**SERVICIOS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS**

**ARTÍCULO 30º.** El derecho de reparamiento, conservación y mantenimiento de pavimento se causará según lo establecido en las leyes y reglamentos respectivos.

Tratándose de empresas o personas que canalizan redes de infraestructura o las sustituyan, cubrirá este derecho de acuerdo a la tarifa siguiente por metro lineal canalizando en área urbana pavimentada, el ayuntamiento se reserva el derecho de supervisar y en su caso aprobar la correcta reparación del pavimento, que deberá cumplir con las especificaciones por él establecidas.

				UMA
	DE 1.00		HASTA 1,000.00	10.00
	1,000,01		1,500.00	11.00
	1,500,01		5,000.00	12.00
	5,000,01		en adelante	13.00

**SECCIÓN DUODÉCIMA**

**SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS**

**ARTÍCULO 31º.** Los derechos por la expedición de licencias, permisos o autorización de anuncios, carteles o publicidad que otorgue la autoridad municipal se causarán conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	UMA
I. Difusión impresa, al millar (conteo de hoja individual)	1.00
II. Difusión fonográfica, por día	1.00
III. Mantas colocadas en vía pública, por m2	3.00
IV. Carteles y posters, por cada ciento o fracción	2.00
V. Anuncio pintado en la pared, por m2 anual	2.00
VI. Anuncio pintado en el vidrio, por m2 anual	2.00
VII. Anuncio pintado tipo bandera poste, por m2 anual	2.00
VIII. Anuncio pintado tipo bandera pared, por m2 anual	2.00
IX. Anuncio pintado colocado en la azotea, por m2 anual	2.00
X. Anuncio espectacular pintado o de lona o vinyl, por m2 anual	2.00
XI. Anuncio luminoso tipo bandera poste, por m2 anual	2.00
XII. Anuncio pintado tipo bandera pared, por m2 anual	2.00
XIII. Anuncio luminoso adosado a la pared, por m2 anual	2.00
XIV. Anuncio luminoso gas neón, por m2 anual	2.00
XV. Anuncio luminoso colocado en la azotea, por m2 anual	2.00
XVI. Anuncio pintado adosado sin luz, m2 anual	2.00
XVII. Anuncio espectacular luminoso, por m2 anual	2.00
XVIII. Anuncio en vehículos excepto utilitarios, por m2 anual	2.00



*Receiv...  
maloso*

*M...*

*AS...*

*S...*







PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
II ANUARIOS 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

756  
127

CONCEPTO	UMA
XIX. Anuncio proyectado, por m2 anual	2.00
XX. En toldo, por m2 anual	2.00
XXI. Pintado en estructura en banquetta, por m2 anual	2.00
XXII. Pintado luminoso, por m2 anual	2.00
XXIII. En estructura en camellón, por m2 anual	2.00
XXIV. Los inflables, cada uno, por día	2.00

La comisión de Cabildo de Comercio en coordinación con los departamentos responsables deberá promover la ejecución del artículo 31 y deberá pagarse en los 3 primeros meses de cada año.

**ARTÍCULO 32º.** No se pagarán los derechos establecidos en el artículo anterior por la publicidad:

- I. Que se realice por medio de televisión, radio, periódicos, revistas o medios electrónicos.
- II. Para aquella que no persiga fines de lucro o comerciales.
- III. En el anuncio que corresponda a los nombres, denominaciones y razones sociales colocados en las fachadas de las fincas o establecimientos donde se encuentre el negocio, siempre y cuando cumplan con el reglamento respectivo y solamente uno; si existen varios los que excedan de uno pagarán de acuerdo a la tarifa anterior.

**ARTÍCULO 33º.** El ayuntamiento reglamentará en su normativa mediante disposiciones de carácter general los anuncios publicitarios a fin de crear una imagen agradable de los centros de población, y evitar la contaminación visual y auditiva en los mismos.

Tratándose de permisos para anuncios publicitarios de eventos y espectáculos artísticos, los promotores cubrirán un depósito en efectivo o cheque certificado por la cantidad de	CUOTA \$ 3,000.00
para garantizar que los anuncios autorizados sean despintados y/o retirados dentro de las 72 horas siguientes a la celebración del evento. En caso de no dar cumplimiento dentro del término, el ayuntamiento ordenará el despintado y retiro de la publicidad cubriendo el costo correspondiente con el depósito, sin obligación para la administración municipal de rembolsar cantidad alguna y sin perjuicio de cubrir el infractor el pago de las sanciones correspondientes.	

**SECCION DECIMOTERCERA**

**SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA**

**ARTÍCULO 34º.** Este derecho que se cause por el servicio de nomenclatura urbana, se cobrará de acuerdo a los conceptos y tarifas siguientes:

	CUOTA
I. Por la asignación de número oficial y placa de los bienes inmuebles, por cada uno se cobrará la cantidad de	\$ 100.00
II. Por la asignación de números interiores en edificios, en condominios o similares, por cada uno se cobrará la cantidad de	\$ 20.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

M. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
Caminando Juntos

457  
428

**SECCION DECIMOCUARTA**

**SERVICIOS DE LICENCIA Y SU REFRENDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJA GRADUACIÓN**

**ARTÍCULO 35°.** De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, la expedición de licencias permanentes para la venta, distribución o suministro de bebidas alcohólicas y su refrendo anual, así como las licencias temporales, le corresponde al Ejecutivo del Estado, sin embargo, tomando en cuenta los requisitos y términos que establece la Ley aludida con anterioridad, previo convenio que celebre con el Ejecutivo del Estado, y siempre y cuando se trate de establecimientos cuyo giro mercantil sea para la venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, menores de 6% de alcohol volumen, el ayuntamiento podrá extenderlas y realizar su refrendo anual, cuyo cobro lo efectuará de acuerdo con lo previsto por el artículo 67 de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí.

En el caso de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, por el cambio de titular de la licencia o cambio de actividad, deberán cubrirse los derechos equivalentes al otorgamiento de licencia inicial; excepto en el caso de cesión de los derechos de licencia entre cónyuges o ascendientes y descendientes.

Se entenderá que cuando un negocio cuente con permiso del Estado para expender bebidas alcohólicas con contenido mayor de 6% de alcohol volumen, también las podrá vender con contenido no mayor de 6% de alcohol volumen y ya no se requerirá la licencia municipal.

<b>1. Licencia inicial para venta de bebidas alcohólicas en baja graduación:</b>		<b>UMA</b>
a).- Almacenes, Distribuidoras o agencias cerveceras, cervecerías, depósitos para llevar		160.00
b).- Cabarets, discotecas, ladies bar o centros nocturnos		100.00
c).- Minisuper o tiendas de convivencia, tiendas de abarrotes, misceláneas y tendejones		30.00
d).- Supermercado y tiendas de autoservicio		60.00
e).- Restaurantes		80.00
f).- Fondas, cafeterías, cenadurías, taquerías, antojerías y similares		50.00

<b>2. Por refrendo anual para venta de bebidas alcohólicas en baja graduación:</b>		<b>UMA</b>
a).- Almacenes, Distribuidoras o agencias cerveceras, cervecerías, depósitos para llevar		40.00
b).- Cabarets, discotecas, ladies bar o centros nocturnos		35.00
c).- Minisúper o tiendas de convivencia, tiendas de abarrotes, misceláneas y tendejones		30.00
d).- Supermercado y tiendas de autoservicio		30.00
e).- Restaurantes		20.00
f).- Fondas, cafeterías, cenadurías, taquerías, antojerías y similares		15.00

El pago de refrendo anual para la licencia de venta de bebidas alcohólicas de baja graduación, que efectúen en el primer mes del año se otorgara un **10%** de descuento.

Permiso temporal para venta de bebidas alcohólicas no mayor a 6% de alcohol, por evento máximo de 3 horas se cobrara una cuota de **\$ 600.00** pesos.

*[Handwritten signatures and initials]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**  
SI AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
Caminando Juntos

458  
~~429~~

**SECCIÓN DECIMOQUINTA**

**SERVICIOS DE EXPEDICIÓN DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS ATRAVÉS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y OTRAS SIMILARES**

**ARTÍCULO 36º.** El cobro del derecho de expedición de constancias, certificaciones y otras similares se causará de acuerdo a las cuotas siguientes:

CONCEPTO	CUOTA
I. Actas de cabildo, por foja	\$ 50.00
II. Actas de identificación, cada una	\$ 50.00
III. Constancias de datos de archivos municipales, por foja	\$ 50.00
IV. Constancias de carácter administrativo, cartas de recomendación, documentos de extranjería, constancias de residencia, cada una	\$ 60.00
V. Certificación de fierro (sector ganadero)	\$ 100.00
VI. Constancia de movilización instalación de apiarios temporal (foráneos) por colmena	\$ 10.00
VII. Certificaciones diversas, con excepción de las señaladas en la fracción II del artículo 26 de esta Ley	\$ 100.00
VIII. Cartas de no propiedad	Sin costo
<b>VIX. Reproducción de documentos requeridos a través de solicitudes de información pública conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	
a) Copia fotostática simple por cada lado impreso	\$ 5.00
b) Información entregada en disco compacto	\$ 30.00
c) Información entregada en memoria electrónica USB proporcionada por el solicitante	\$ 50.00

La comisión de Cabildo de Servicios Públicos en coordinación con los departamentos responsables deberá promover el empadronamiento ganadero y la ejecución del artículo 37 frac. V deberá pagarse en los 3 primeros meses de cada año

**SECCIÓN DECIMOSEXTA**

**SERVICIOS CATASTRALES**

**ARTÍCULO 37º.** El cobro del derecho por la expedición de avalúos catastrales y otras certificaciones o servicios causarán las siguientes cuotas:

I. Los avalúos catastrales se cobrarán sobre el monto del avalúo y de acuerdo a las siguientes tasas:				<b>AL MILLAR</b>
Desde	\$ 1	Hasta	\$ 100,000	<b>3.00</b>
	\$ 100,001		en adelante	<b>3.50</b>
La tarifa mínima por avalúo será de				<b>UMA</b>
				<b>4.00</b>
II. Certificaciones se cobrarán de acuerdo a las siguientes cuotas:				<b>UMA</b>
a) Certificación de registro o de inexistencia de registro en el padrón municipal (por predio):				<b>3.00</b>

*[Handwritten signatures and initials]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
EL AVANCE DEL MUNICIPIO 2015-2018  
Cambiando Juntos

459  
430

	CUOTA
b) Certificación física de medidas y colindancias de un predio (por predio):	\$ 200.00
	UMA
c) Certificaciones diversas del padrón catastral (por certificación):	3.00
d) Copia de plano de manzana o región catastral (por cada uno):	2.00
<b>III. Para la realización de deslinde se sujetarán a los siguientes costos:</b>	<b>UMA</b>
a) En zonas habitacionales de urbanización progresiva:	Sin costo
b) En colonias de zonas de interés social y popular:	1.00
c) En predios ubicados en zonas comerciales, por metro cuadrado será de:	1.50
1. Para este tipo de trabajos el costo en ningún caso será menor de:	.50
d) En colonias no comprendidas en los incisos anteriores:	2.00

**SECCIÓN DECIMOSÉPTIMA**

**SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

**ARTÍCULO 38°.** La expedición de certificaciones o servicios prestados por la Dirección de Alumbrado Público, causará las siguientes tarifas:

	UMA
I. Por acudir a cuantificar los daños ocasionados a las instalaciones del alumbrado público	5.00
II. Por hacer la verificación y el levantamiento en campo de las instalaciones de alumbrado público de los fraccionamientos que se pretendan entregar al municipio, por cada revisión por traslado, más por cada luminaria instalada.	5.00 .50
III. Por la reubicación de postes de alumbrado público a solicitud de la ciudadanía, previo estudio de factibilidad realizado por la propia dirección, por cada poste	20.00
IV. Por realizar visita de verificación.	3.00
Aquellos ciudadanos que habiten fraccionamientos en propiedad condominial, de acuerdo a la Ley sobre el Régimen de la Propiedad en Condominio del Estado de San Luis Potosí, o bien fraccionamientos no municipalizados podrán solicitar el servicio de reparación de sus luminarias a la Dirección de Alumbrado Público y ésta verificará la legalidad en sus servicios de suministro de energía y toda vez encontrados en regularidad los interesados podrán efectuar un pago de por equipo, con lo que en 72 Horas. hábiles deberán recibir el servicio de reparación correspondiente.	5.00

C  
B

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

460  
437

**SECCIÓN DECIMOCTAVA**

**SERVICIOS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

**ARTÍCULO 39°.** Los servicios y permisos que realice la Dirección de Ecología Municipal, causarán las siguientes cuotas:

CONCEPTO	UMA
I. Registro ambiental municipal para la compra venta de fauna doméstica	10.00
II. Permiso para realizar combustiones al aire libre, por evento	10.00
III. Permiso para descargar, depositar o infiltrar residuos industriales contaminantes no peligrosos en el suelo, en lugares autorizados, anual	25.00
IV. Permiso para generar, almacenar, recolectar, aprovechar o disponer de residuos no peligrosos, anual	10.00
V. Permiso para transportar o depositar en lugares autorizados, residuos no peligrosos, anual	15.00
VI. Permiso para operar Centros de Acopio de Residuos Sólidos Urbanos, por tonelada o fracción	5.00
VII. Permiso para tala de árbol o arbusto, sin extracción de raíz, por unidad	1.50
VIII. Permiso para tala de árbol o arbusto, con extracción de raíz, por unidad	3.00
IX. Por el Derecho de Impacto Ambiental de obras o actividades cuya evaluación corresponda al Municipio, se cobrará conforme a los conceptos siguientes:	
a) Por la recepción y evaluación de la resolución del informe preventivo	4.00
b) Por el otorgamiento de la resolución del informe preventivo	5.00
c) Por la recepción y evaluación de la manifestación de impacto ambiental, en su modalidad particular,	10.00
d) Por el otorgamiento de la autorización de la manifestación del impacto ambiental, en modalidad particular,	10.00
e) Por la evaluación y resolución de la solicitud de modificación de proyectos autorizados en materia de impacto ambiental	6.00
f) Por la evaluación y resolución de la solicitud de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental	6.00
X. Permiso para producir emisiones de ruido dentro de los parámetros autorizados:	
a) Actividades de perifoneo por periodo anual, por fuente	5.00
XI. Permiso o autorización inicial para el funcionamiento de centros de verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores, previo contrato de concesión	2.00
XII. Refrendo para el funcionamiento de centros de verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores, previo contrato de concesión	1.00
XIII. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de bajo o nulo impacto ambiental	3.00
XIV. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de mediano o nulo impacto ambiental	5.00

Handwritten marks on the left margin

Recibido  
Municipio  
ASAM

Handwritten signature

Handwritten signature



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
II AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

761  
432

XV. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de alto impacto ambiental	8.00
XVI. Dictamen de factibilidad otorgado por el municipio para la explotación de bancos de materiales pétreos	10.00
XVII. Refrendo mensual para dictamen de factibilidad para la explotación de bancos de materiales pétreos.	5.00
XVIII. Permiso anual para transportar Residuos Sólidos Urbanos (RSU) con tracción animal	2.00
XIX. Dictamen de impacto ambiental a establecimientos cuyas actividades sean consideradas de impacto significativo.	5.00
XX. Por el permiso para la explotación de bancos de materiales se cobrará una tarifa inicial, previo permiso de las autoridades correspondientes	25.00

Otros servicios proporcionados por la Dirección de Ecología, no previstos en la clasificación anterior, se cobrarán atendiendo al costo que para el ayuntamiento tenga la prestación de los mismos.

**CAPÍTULO III  
OTROS DERECHOS.**

**SECCIÓN ÚNICA**

**ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FÍSICOS**

**ARTÍCULO 40º.** Por arrendamiento y explotación de bienes públicos, de locales y puestos en los mercados y plazas comerciales, se cobrará mensualmente conforme a las siguientes tarifas:

<b>I. Por arrendamiento de locales y puestos de la Plaza Principal</b>	<b>CUOTA</b>
a) Local-Kiosco Municipal	\$500.00
b) Campo deportivo municipal sin fines de lucro a particulares	\$ 300.00
c) Auditorio Municipal en la unidad deportiva sin fines de lucro a particulares	\$ 300.00
<b>IV. Por el uso de los baños públicos propiedad del ayuntamiento, cada usuario pagará</b>	<b>\$ 3.00</b>
<b>Se exceptúan de este pago exclusivamente las personas discapacitadas, de la tercera edad e indígenas.</b>	
<b>V. Por el uso del piso en vía pública para fines comerciales en puestos ambulantes o semifijos, autorizados por el Director/Responsable de Plazas y Mercados Municipal</b>	
a) Cada puesto pagará diariamente por metro cuadrado	\$ 6.00
b) Cada comerciante ambulante foráneo pagará diariamente	\$ 10.00
<b>"La gente Indígena que oferten sus productos de campo o artículos realizados de manera artesanal, quedaran exentos de este pago, siempre y cuando no sea superior a dos metros cuadrados que utilicen y que estarán identificados por un tarjetón municipal"</b>	
c) Permisos especiales en días festivos, feriados o en celebraciones religiosas a comerciantes ambulantes o semifijos, cada comerciante pagará diariamente:	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
Caminando Juntos

462  
433

1. En el primer cuadro de la ciudad conforme lo establece el reglamento	\$ 100.00
2. En el perímetro "A" conforme lo establece el reglamento	\$ 50.00
3. En el perímetro "B" conforme lo establece el reglamento	\$ 25.00
4. En el resto de la zona urbana	\$ 10.00
d) Por exhibición, exposición o venta de artículos comerciales a comercios o empresas establecidas	
1. En días festivos, feriados o en celebraciones religiosas por metro cuadrado diariamente	\$ 50.00
2. En días ordinarios, por puesto, mensual será de:	\$ 100.00
<b>II. Por Permisos de bailes</b>	
<b>CUOTA</b>	
a) Permiso de bailes a particulares, bodas o quinceañeras en zona urbana	\$ 500.00
b) Permisos de bailes a particulares, bodas o quinceañeras en zona rural sin fines de lucro a particulares	\$ 300.00
c) Auditorio Municipal sin fines de lucro a particulares	\$ 300.00

**CAPÍTULO IV  
ACCESORIOS DE DERECHOS**

**ARTÍCULO 41º.** Las multas, recargos y gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los derechos, se regirán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

**TÍTULO QUINTO  
DE LOS PRODUCTOS**

**CAPÍTULO I**

**PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE**

**SECCIÓN PRIMERA**

**OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES**

**APARTADO A**

**ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

*Percepción*

*P*

*[Signature]*

*[Signature]*

*ASST*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

II AYUNTAMIENTO 2015-2018  
Caminando Juntos

463  
434

**ARTÍCULO 42º.** Para la enajenación de bienes muebles e inmuebles se estará a lo dispuesto por las leyes y reglamentos respectivos.

**ARTÍCULO 43º.** Los bienes mostrencos o vacantes que venda el ayuntamiento y que cubran los requisitos que marcan las leyes de la materia, se pagarán en la tesorería municipal al precio del avalúo que legalmente les haya correspondido.

**APARTADO B**

**RENDIMIENTO E INTERESES DE INVERSIÓN DE CAPITAL**

**ARTÍCULO 44º.** Los ingresos generados por la inversión de capitales en las instituciones bancarias se regularán por lo establecido en los contratos que al efecto se celebren.

**TÍTULO SEXTO  
APROVECHAMIENTOS**

**CAPÍTULO ÚNICO  
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE**

**SECCIÓN PRIMERA**

**MULTAS ADMINISTRATIVAS**

**ARTÍCULO 45º.** Constituyen el ramo de multas a favor del fisco municipal las siguientes:

- I. **MULTAS DE POLICÍA Y TRÁNSITO.** Los ingresos de este ramo provienen de las que se impongan por las autoridades correspondientes y en uso de sus facultades, por violación a las leyes, reglamentos, y Bando de Policía y Gobierno, relativos, las que no podrán ser mayores a las señaladas en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:





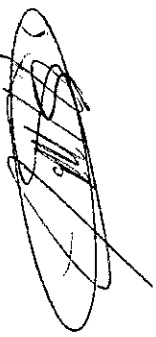
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**  
El Ayuntamiento 2015-2018  
Caminando Juntos

464  
435

	UMA
a) Si excede la velocidad más de 40 Km por hora en zona urbana de la cabecera municipal	6.00
b) Si no respeta los topes, señalamientos o indicaciones del agente de tránsito en zona escolar	5.00
c) Ruido en escape	2.00
d) Manejar en sentido contrario en cualquier vialidad	8.00
e) Manejar en estado de ebriedad	10.00
f) Cometer cualquier infracción con aliento alcohólico	15.00
g) No obedecer las indicaciones del agente de tránsito	6.00
h) No obedecer las indicaciones de no dar vuelta en u	6.00
i) No obedecer señalamiento restrictivo	5.00
j) Falta de engomado en lugar visible	8.00
k) Falta de placas	10.00
l) Falta de tarjeta de circulación	10.00
m) Falta de licencia	10.00
n) Circular con exceso de ruido ambiental, emitido mediante bocinas internas o externas del vehículo	5.00
ñ) Estacionarse en lugar prohibido	5.00
o) Estacionarse en doble fila	5.00
p) Si excede el tiempo permitido en estacionamiento regulado.	5.00
q) Chocar y causar daños de manera dolosa o culposa	10.00
r) Chocar y causar lesiones de manera culposa o dolosa	10.00
s) Chocar y ocasionar una muerte de manera culposa o dolosa	15.00
t) Negar licencia o tarjeta de circulación, c/u	5.00
u) Abandono de vehículo por accidente	10.00
v) Placas en el interior del vehículo	8.00
w) Placas sobrepuestas	8.00
x) Estacionarse en retorno	5.00
y) Si el conductor es menor de edad y sin permiso, conduciendo vehículo automotor	5.00
z) Si el conductor es menor de 16 años y conduce motoneta, motocicleta o cuatrimoto	5.00
aa) Insulto, amenaza o ultraje a las autoridades de tránsito	8.00
ab) Bajar o subir pasaje en lugar prohibido	5.00
ac) Obstruir parada de servicio de transporte público	2.00
ad) Falta de casco protector en motonetas, motocicletas o cuatrimotos el conductor o el pasajero	2.00
ae) Circular más de 2 personas en motonetas, motocicletas o cuatrimotos	2.00
af) Circular con uno o ambos faros delanteros apagados en vehículo automotor	2.00
ag) Circular con una o ambas luces traseras apagadas en vehículo automotor	3.00
ah) Circular con las luces delanteras apagadas en motonetas, motocicletas o cuatrimotos	2.00
ai) Circular con las luces traseras apagadas en motonetas, motocicletas o cuatrimotos	2.00
aj) Remolcar vehículos con cadena o cuerdas u otro medio sin permiso de la autoridad	3.00
ak) Transportar personas en la parte exterior de la carrocería en vehículos cuyo uso no lo permita	2.00



P

*Recepcion  
mañana*

*ASIA*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
Caminando Juntos

465  
436

al) Placas pintadas, rotuladas, dobladas, ilegibles, remachadas, soldadas o lugar distinto al destinado	2.00
am) Traer carga en exceso de las dimensiones del vehículo o que esté descubierta e insegura	3.00
an) Intento de fuga	5.00
añ) Falta de precaución en vía de preferencia	3.00
ao) Circular con carga sin permiso correspondiente	4.00
ap) Circular con puertas abiertas	4.00
aq) Uso de carril contrario para rebasar o rebasar por la extrema derecha	5.00
ar) Vehículo abandonado en vía pública, remolque por la grúa de tránsito	6.00
as) Circular con mayor número de personas de las que señala la tarjeta de circulación	4.00
at) Circular con pasaje en el estribo	2.00
au) No ceder el paso al peatón	5.00
av) Consumir cualquier tipo de bebidas alcohólicas dentro de un vehículo automotor, aún encontrándose estacionado en la vía pública	5.00
aw) Provocar lesiones al oficial de tránsito de manera dolosa	5.00
ax) Provocar lesiones al oficial de tránsito de manera dolosa con el vehículo automotor	5.00
ay) Remolque con la grúa de tránsito municipal cuando la infracción lo amerite	5.00
az) Vehículo que sea ingresado a la Pensión Municipal cuando lo amerite la infracción, pagará por día	5.00

En caso de que la infracción sea cometida en un vehículo prestador del servicio del transporte público la cuota se incrementará en un	50%
sin perjuicio de que al momento de la infracción no se estuviere prestando el servicio, sin derecho al beneficio de descuento previsto en el párrafo siguiente.	

En caso de que el infractor liquide la multa dentro del término de diez días hábiles siguientes a la infracción cometida se le considerará un descuento del	50%
con excepción de las multas incisos: f), r), s), u), aa), an), av), aw), y ax).	

**II. MULTAS POR INFRACCIONES DE RASTRO MUNICIPAL.**

	UMA
a) Por venta de carnes sin resellos o documentos que no amparen su procedencia (en comercio)	10.00
b) Venta de carne no autorizada para el consumo humano	15.00
c) Venta de carnes sin resello o infectada con alguna enfermedad	10.00
d) Por venta de carne de una especie que no corresponda a la que se oferta	10.00
e) Por detectarse carne en vehículo de reparto en condiciones de insalubridad	5.00
f) Por falta de pago y declaración falsa de cantidad de introducción de productos cárnicos	5.00
g) Manifestar datos o información falsa al introducir o resellar carne fresca o refrigerada	5.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**  
EL AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

766  
~~437~~

En casos de reincidencia la sanción aplicable será el **doble** de la prevista, además de las sanciones de las leyes de la materia;

**III. MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.**

Se cobrarán multas por violación a la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí de acuerdo a lo dispuesto por dicha ley.

**IV. MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL CATASTRO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.**

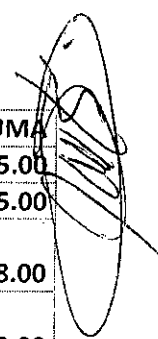
Se cobrarán multas por violaciones a la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí de acuerdo a lo dispuesto por dicha ley.

**V. MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.**

	UMA
a) Los comerciantes semifijos que al término de su jornada laboral no retiren de la vía pública sus utensilios de trabajo y sus estructuras, conforme lo ordena el artículo 68 fracción XIV de la legislación municipal de la materia se harán acreedores a una sanción equivalente a	5.00

**VI. MULTAS DE ECOLOGÍA.** Estas multas se causarán por violaciones al Reglamento de Ecología Municipal, y leyes que rijan la materia:

CONCEPTO	UMA
a) Disposición ilícita de áreas verdes y/o destrucción de la vegetación, por metro cuadrado	5.00
b) No contar con el Registro Ambiental Municipal para la compra-venta de animales	5.00
c) Por descargar, depositar o infiltrar residuos industriales contaminantes no peligrosos en el suelo dentro del territorio nacional, sin el cumplimiento de la normatividad ecológica vigente	8.00
d) Por generar, almacenar, recolectar, aprovechar o disponer de residuos no peligrosos, sin ajustarse a la normatividad ecológica	8.00
e) Por transportar y depositar residuos sin el permiso de las autoridades	5.00
f) Explotación de bancos de materiales sin el permiso de la autoridad municipal	15.00
g) Explotación de bancos de materiales sin contar con el refrendo correspondiente, o teniéndolo no se cumplieran las especificaciones realizadas en el permiso, por evento	15.00
h) Por tener basura, residuos sólidos no peligrosos en predios bardeados o no, cercados o no. Por tonelada o fracción	5.00
i) Tala de árbol o arbusto, sin el permiso correspondiente, o teniéndolo no se cumplieran las especificaciones realizadas en el permiso, por unidad	10.00
j) Por realizar descargas de sustancias no peligrosas, al drenaje, mantos freáticos, cauces de ríos, etcétera, por evento	10.00



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P  
2015-2018



**Tampacán**  
EL AGUINALDO 2015-2018  
Caminando Juntos

467  
438

k) Por realizar obras o actividades sin contar ni/o presentar el informe preventivo de impacto ambiental,	8.00
l) Por realizar obras o actividades, sin contar ni/o presentar la resolución del informe preventivo de impacto ambiental,	10.00
m) Por realizar obras o actividades, sin contar ni/o presentar la manifestación de impacto ambiental,	10.00
n) Por realizar obras o actividades, sin contar ni/o presentar el otorgamiento de la autorización de la manifestación del impacto ambiental,	10.00
o) Por la modificación de proyectos autorizados en materia de impacto ambiental, sin la autorización correspondiente, por evento	10.00

**VII. MULTAS DIVERSAS.**

Estas multas corresponden a infracciones a leyes, reglamentos, ordenamientos y disposiciones, acuerdos y convenios municipales y se determinarán de conformidad con la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

En protección a la sanidad apícola, se coordinara con el comité estatal apícola, dependencias estatales y federales.

**SECCIÓN SEGUNDA**

**INDEMNIZACIONES**

**ARTÍCULO 46º.** Las indemnizaciones se percibirán de acuerdo a las resoluciones que se decreten en los convenios que respecto a ellos se celebren.

**SECCIÓN TERCERA**

**REINTEGROS Y REEMBOLSOS**

**ARTÍCULO 47º.** Constituyen los ingresos de este ramo:

I. Las sumas que resulten a favor del erario municipal, por los reembolsos de las cantidades suplidas por cuentas de los fondos municipales o las que después de haber sido autorizadas no hayan sido invertidas en su objeto.

II. Los enteros provenientes de diferencias por liquidaciones equivocadas.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
11 AYOUSTANILCO 2015 - 2018  
Caminando Juntos

768  
439

III. Los reintegros que se hagan por responsabilidades a cargo de empleados municipales que manejen fondos, y provengan de la glosa o fiscalización que practique el Departamento de Contraloría Interna y/o la Auditoría Superior del Estado.

**SECCIÓN CUARTA**

**ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS**

**ARTÍCULO 48º.** Los gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los aprovechamientos, se registrarán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

**SECCIÓN QUINTA**

**OTROS APROVECHAMIENTOS**

**APARTADO A**

**DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS**

**ARTÍCULO 49º.** Las donaciones, herencias y legados que obtenga el ayuntamiento deberán incorporarse al inventario de bienes públicos valorizados para efectos de registro en la tesorería municipal.

Se incluyen las donaciones con motivo del fraccionamiento y subdivisión de los predios que están obligados a entregar éstos al ayuntamiento.

**ARTÍCULO 50º.** Servicios prestados por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia municipal.

**APARTADO B**

**CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS PARA SERVICIOS PÚBLICOS**

**ARTÍCULO 51º.** Estos ingresos se registrarán por lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

469  
410



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

11 AYOUMARTECO 2015 - 2018  
Caminando Juntos

### APARTADO C

### CERTIFICACIONES DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD DE

### SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURA

**ARTÍCULO 52º.** Los propietarios de torres habitacionales, así como edificaciones destinadas al comercio, servicios e industria, deberán pagar al municipio a través de la Dirección de Obras Públicas:

	<b>UMA</b>
	<b>10.00</b>
Un aprovechamiento de	
por metro cuadrado de construcción proyectada, por obtener la certificación de los dictámenes de factibilidad de seguridad en infraestructura que expidan en términos del reglamento de la materia, las instituciones o particulares autorizados.	

### TÍTULO SÉPTIMO DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

#### CAPÍTULO I

#### PARTICIPACIONES

**ARTÍCULO 53º.** Son participaciones los ingresos que se transfieran al municipio con tal carácter, establecidas en las leyes federales o estatales y en los convenios de coordinación fiscal y sus anexos, y en los decretos de la legislación local, por concepto de:

- I. Fondo General.
- II. Fondo de Fomento Municipal.
- III. Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- IV. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
- V. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
- VI. Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diésel.
- VII. Fondo de Fiscalización.
- VIII. Incentivo para la Recaudación.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P  
2015-2018



**Tampacán**

II AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

470  
AST

**CAPÍTULO II**

**APORTACIONES**

**ARTÍCULO 54º.** Las aportaciones transferidas del Estado y de la Federación serán recaudadas por la tesorería municipal de acuerdo a los fondos siguientes:

- I. Aportaciones al Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- II. Aportaciones al Fondo de Fortalecimiento Municipal.

**CAPÍTULO III**

**CONVENIOS**

**ARTÍCULO 55º.** Los ingresos que perciba el Municipio como resultado de apoyos directos del Gobierno del Estado o del Gobierno Federal a través de convenios o programas, así como los provenientes de asociaciones y sociedades civiles que suscriban un convenio para desarrollo de obras, acciones y otros beneficios.

**TÍTULO OCTAVO  
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**ENDEUDAMIENTO INTERNO**

**ARTÍCULO 56º.** Los derivados de empréstitos o financiamientos que se celebren con personas físicas y morales, siguiendo los procedimientos que para tales efectos contempla la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Esta Ley entrará en vigor a partir del 1º de enero de 2017, y será publicada en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley a partir de su inicio de vigencia.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

771  
~~772~~

**SEGUNDO.** La autoridad municipal no podrá bajo ningún concepto efectuar cobros no autorizados en la presente Ley.

**TERCERO.** Las cuotas y tarifas que se contemplan en esta Ley deberán ser publicadas y a la vista de los contribuyentes en cada uno de los departamentos del ayuntamiento. La inobservancia de esta disposición será sancionada por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El **Ayuntamiento de Tampacán, S.L.P.** Deberá colocar en lugar visible al público en general en las oficinas donde deban realizarse pagos por los contribuyentes, las tarifas o tasas aplicables para cada caso.

**CUARTO.** A los contribuyentes que liquiden el importe total del impuesto predial anual durante los meses de **enero, febrero y marzo de 2017**, se les otorgará un descuento del **15, 10 y 5%**, respectivamente; excepto aquellos a los que se refiere el artículo 7 de esta Ley.

**QUINTO.** En aquellos casos en que no se cuente con el reglamento respectivo, serán aplicables supletoriamente los del municipio de Tampacán, como lo establece el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Honorable Cabildo Constitucional del Municipio de Tampacán, S.L.P. El día 18 de Noviembre del Dos Mil Dieciséis.

**EN EL PUNTO No. 4.-** El C. Filemón Hilario Flores, Presidente Municipal Constitucional. Presenta al cabildo el **CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD CON SSSLP. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN 2016.** Una vez dado los pormenores del convenio que el ayuntamiento aporta la cantidad de \$700,000.00 Mil Pesos 00/100 M.N. Somete a votación aprobándose por unanimidad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*AGM*

*Recepcion  
Municipal*

*Secretario*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



472  
~~443~~

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN 2016

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, QUE CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMPACAN, SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE FILEMÓN HILARIO FLORES ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL PROF. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA Y POR LA SÍNDICO MUNICIPAL MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, DRA. MÓNICA LILIANA RÁNGEL MARTÍNEZ, ASISTIDA POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES, DR. MARCO AURELIO GAMBA AGUILERA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "SSSLP"; CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015 Y ANTERIORES, LAS PARTES HAN CELEBRADO CONVENIOS DE COORDINACIÓN, CON OBJETO DE FACILITAR LA CONCURRENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD, FAVORECIENDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMPACAN, SAN LUIS POTOSÍ.
- 2.- EL ÚLTIMO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ESTUVO VIGENTE HASTA EL TÉRMINO DEL EJERCICIO 2015, POR LO QUE EN VISTA DE LOS BENEFICIOS QUE DE LA COORDINACIÓN EN SALUD SE DERIVAN PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, "LAS PARTES", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, ACUDEN A SUSCRIBIR ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
- 3.- EN TANTO CONSTITUYE UN COMPROMISO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DAR CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, SEAN DESTINADOS A LOS FINES SEÑALADOS EN LA MISMA, ASÍ COMO IMPULSAR QUE LAS ACCIONES Y OBRAS RESULTEN EFICIENTES Y EFICACES.
- 4.- UNO DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ES PROMOVER UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUYO MODELO DE GESTIÓN SE CARACTERICE POR SU EFICACIA, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO POR EL USO Y SUMINISTRO RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ADEMÁS DE BUSCAR Y PROPORCIONAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS INDIVIDUOS, PROCURANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO, ELEVANDO EL BIENESTAR SOCIAL, NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y DE MANERA PRIORITARIA DISMINUYENDO LA POBREZA EXTREMA.
- 5.- EXISTE CONOCIMIENTO PLENO SOBRE LAS NECESIDADES EN SALUD EN EL MUNICIPIO, DE TAL FORMA QUE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TIENEN EL FIRME PROPÓSITO DE UNIR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SALUD, ATENCIÓN DE PADECIMIENTOS FUERA DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES), SUFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS, ABASTO DE MEDICAMENTO Y CONTRIBUCIÓN EN LA APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL DE TAL FORMA QUE SE LOGRE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD AL MOMENTO DE RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA.
- 6.- PARA EL LOGRO DE TALES FINES, "EL AYUNTAMIENTO" DESTINARÁ RECURSOS FINANCIEROS DEL RAMO PRESUPUESTAL 33 MEDIANTE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON "SSSLP".

DECLARACIONES:

- 1.- DECLARA "SSSLP":

473  
AAA

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN 2016

- 1.1 ATENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO ADMINISTRATIVO, EMITIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO, ASÍ COMO CON FUNCIONES DE AUTORIDAD, EL CUAL TENDRÁ SU DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ.
- 1.2 CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE "SSSLP" A PROPUESTA, DE VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, FORMULADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO, DR. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, LA DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FUE DESIGNADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EN TÉRMINOS DE DICHA PROPUESTA, DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ. ASIMISMO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIONES I, XII, XIII Y XIX DEL DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE "SSSLP", ARTÍCULO 10 FRACCIONES I, II, XIII Y XIV DE SU REGLAMENTO INTERIOR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO COMO APODERADA PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES LEGALES, ASÍ COMO, PARA SUSCRIBIR ACUERDOS O CONVENIOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON LOS MUNICIPIOS CON ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL EN MATERIA DE LA COMPETENCIA DEL ORGANISMO. ASÍ COMO CON INSTITUCIONES SOCIALES Y PRIVADAS EN RELACIÓN CON LA MATERIA OBJETO DEL ORGANISMO.
- 1.3 QUE EL ARTÍCULO 2º DEL RESPECTIVO DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN, EN SUS FRACCIONES I, VI Y XII, ESTABLECE ENTRE SUS OBJETIVOS BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO Y LAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
- 1.4 QUE SE INTEGRA CON CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SIETE JURISDICCIONES SANITARIAS, CON ÁMBITO DE CIRCUNSCRIPCIÓN: EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EN LOS MUNICIPIOS DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MATEHUALA, RIOVERDE, CIUDAD VALLES, TAMAZUNCHALE Y TANCANHUITZ DE SANTOS, CADA UNA DE LAS CUALES ESTÁ A CARGO DE UNA JEFATURA JURISDICCIONAL.
- 1.5 QUE EL ARTÍCULO 77 BIS 5 INCISO B) FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE SALUD FACULTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DENTRO DE SUS RESPECTIVAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS RÉGIMENES ESTATALES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y SUS APORTACIONES ECONÓMICAS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN ESTATAL APLICABLE.
- 1.6 QUE EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, FACULTA A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD A ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.  
  
LOS CONVENIOS, SIN PERJUICIO DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE, DETERMINARÁN COMO MÍNIMO LAS ÁREAS DE COLABORACIÓN, LAS APORTACIONES ECONÓMICAS ESTATALES Y MUNICIPALES, Y LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL RÉGIMEN ESTATAL.
- 1.7 QUE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 155 EN SU FRACCIÓN IX, FACULTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y SUS APORTACIONES

474  
445

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN 2016

ECONÓMICAS, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN ESTATAL APLICABLE.

- I.8 PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EL UBICADO EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 5850 DE LA CALLE PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE, COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S L P.
- II.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":
- II.1 QUE EL MUNICIPIO DE TAMPACAN ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMA EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y 3º DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- II.2 QUE DENTRO DE SUS FACULTADES TIENE LA DE CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LAS FUNCIONES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL ESTADO O CON LOS PARTICULARES SOBRE PROGRAMAS DE BENEFICIO A LA POBLACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XXIX, 75 FRACCIÓN VIII Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.
- II.3 QUE SUS REPRESENTANTES FUERON DESIGNADOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO POR ELECCIÓN POPULAR SEGÚN DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, Y EL SECRETARIO POR NOMBRAMIENTO DEL H. CABILDO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.
- II.4 QUE ES RECEPTOR DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL RAMO 33, ENGLOBADOS EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y EN EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, CUYA ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN SE REALIZA EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN II, 3º, 5º, 6º FRACCIONES VII Y VIII, 7º TERCER PÁRRAFO, 45, 47 Y 50 DE LA LEY PARA LAS ADMINISTRACIONES DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
- II.5 QUE EN EL INSTRUMENTO DENOMINADO "APERTURA PROGRAMÁTICA PARA LA, INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS" QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35, FRACCIONES VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XXII, XXII Y XXV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, FUE EXPEDIDO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016, POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL, EN EL CUAL SE PRECISAN LAS OBRAS, ACCIONES SOCIALES E INVERSIONES QUE PARA EL BENEFICIO DIRECTO DE LA POBLACIÓN SE EJECUTAN CON LOS RECURSOS DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.
- II.6 QUE PARA LA MÁS PLENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES A EJECUTAR POR EL MUNICIPIO EN MATERIA DE SALUD, "EL AYUNTAMIENTO" HA DECIDIDO TRANSFERIR A "SSSLP" RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES ANTES ENUNCIADOS EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SEGÚN PROCEDA.
- II.7 QUE PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE REALIZARÁN A "LOS SSSLP", CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO ANEXO A ESTE CONVENIO.

475  
~~446~~

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN 2016

II.8 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL SIN, ZONA CENTRO, C.P. 79940, DE TAMPACAN, S.L.P.

III. DE MANERA CONJUNTA DECLARAN "LAS PARTES":

ÚNICO. QUE PREVIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO, HAN REVISADO Y OBTENIDO TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA SU CELEBRACIÓN Y QUE SUS REPRESENTANTES CUENTAN CON FACULTADES DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTES PARA TALES EFECTOS, LAS CUALES NO LES HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS, RESTRINGIDAS O REVOCADAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO. ASIMISMO, LOS COMPARECIENTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SUS REPRESENTADOS Y ADMITEN COMO SUYAS, EN LO QUE LES CORRESPONDAN, TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES; EN CONSECUENCIA, ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTIPULA EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.-

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE "LAS PARTES", BAJO LAS CUALES "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A TRANSFERIR A "SSSLP" RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y/O DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, PARA LOS FINES QUE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, CONSOLIDANDO EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

SEGUNDA.- DESTINO Y APLICACIÓN DE LAS APORTACIONES ECONÓMICAS.

"SSSLP" SE COMPROMETE A APLICAR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE APORTE "EL AYUNTAMIENTO" EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MISMO MUNICIPIO, ESTRICTAMENTE EN LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE PRECISAN EN EL ANEXO I, DE ESTE CONVENIO PARA CADA EJERCICIO FISCAL; ANEXO QUE SE ENTENDERÁ QUE FORMA PARTE DE ESTE INSTRUMENTO, UNA VEZ RUBRICADO POR LAS PARTES.

TERCERA.- MECANISMOS Y LINEAMIENTOS.

"LAS PARTES", ESTÁN DE ACUERDO EN FORMULAR Y RUBRICAR EL ANEXO I DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA QUE NORMA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33.

CUARTA.- COMPROMISOS DE "EL AYUNTAMIENTO"

A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PRESENTE CONVENIO, "EL AYUNTAMIENTO" ADQUIERE LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- IV.1. TRANSFERIR A "SSSLP" LAS CANTIDADES Y EN LAS FECHAS QUE PARA TAL EFECTO SE PRECISEN EN EL ANEXO I QUE AL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDA.
- IV.2. LA TRANSFERENCIA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE REALIZARÁ DIRECTAMENTE A LA CUENTA BANCARIA 0423372739 CLABE INTERBANCARIA 072 700 00423372739 O INSTITUCIÓN DE CRÉDITO BANORTE, A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ "APORTACIÓN SOLIDARIA MUNICIPAL 2016".

476  
~~517~~

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN 2016

IV.3. EN FORMA PREVIA Y CON UNA ANTICIPACIÓN DE CINCO DÍAS HÁBILES A LA FECHA QUE CORRESPONDA CONFORME AL ANEXO I DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, "EL AYUNTAMIENTO" TRANSFERIRÁ LOS RECURSOS ACORDADOS EN EL ANEXO I, ACOMPAÑANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- COPIA CERTIFICADA DE ACTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE HAGA CONSTAR LA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES PARA LA APORTACIÓN.

- UN EJEMPLAR DE ESTE CONVENIO Y SUS ANEXOS.

IV.4. REFRENDA A "SSSLP" LOS REMANENTES DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR PARA APLICARLOS EN LAS ACCIONES COMPROMETIDAS ORIGINALMENTE O PARA LAS ACCIONES QUE "SSSLP" CONSIDERE PRIORITARIAS CONFORME A LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

IV.5. AUTORIZA A "SSSLP" A EJERCER LOS REMANENTES DE LAS APORTACIONES DEL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL SIGUIENTE EJERCICIO A FIN DE CUMPLIR LAS ACCIONES COMPROMETIDAS O APLICARLOS A AQUELLAS NECESIDADES EN SALUD DEL MUNICIPIO QUE "SSSLP" CONSIDERE PRIORITARIAS.

QUINTA.- REFRENDO.

"EL AYUNTAMIENTO" Y "SSSLP". ACUERDAN QUE A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE AL EFECTO DESIGNEN, DURANTE LOS PRIMEROS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DE CADA AÑO, REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

V.1. REVISAR ESTE CONVENIO, A EFECTO DE ESTABLECER LOS RUBROS Y CANTIDADES QUE APLICARÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO.

V.2. RESPECTO A ESTE INSTRUMENTO LEGAL, ELABORAR Y RUBRICAR EL ANEXO I QUE CORRESPONDA; DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DENOMINADO "APERTURA PROGRAMÁTICA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS" EXPEDIDO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL.

V.3. DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN ESTE CONVENIO, CUIDANDO LA PUNTAL Y CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO, SOLO PODRÁ MODIFICARSE POR ESCRITO Y PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, Y/O ADENDUM, LO QUE EN TODO CASO DEBERÁ SER CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

SÉPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.

ESTE INSTRUMENTO LEGAL PODRÁ DARSE POR TERMINADO AL DARSE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

VII.1. ACUERDO DE LAS PARTES.

VII.2. ASÍ CONVENIR A "SSSLP".

VII.3. CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

477  
~~449~~

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN 2016

VII.4. TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.

"SSSLP" PUEDE RESCINDIR EL PRESENTE CONVENIO, AL INCUMPLIR "EL AYUNTAMIENTO" LAS OBLIGACIONES QUE HA CONTRAÍDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "SSSLP", DEBIENDO COMUNICARLO POR ESCRITO A LA OTRA PARTE CON TREINTA DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROPUESTA PARA LA TERMINACIÓN. EN ESTE CASO LAS PARTES SE OBLIGAN A TOMAR LAS MEDIDAS QUE ESTIMEN PERTINENTES PARA EVITAR PERJUICIOS TANTO A ELLAS COMO A TERCEROS, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁN CONTINUAR HASTA SU CONCLUSIÓN LAS ACCIONES YA INICIADAS.

NOVENA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO INICIA EL DÍA **CATORCE** DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Y CONCLUYE EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE, CADA UNA DE ELLAS, SERÁ RESPONSABLE, DEL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LA EJECUCIÓN DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE CADA UNA DE ELLAS SE RESPONSABILIZA DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL, FISCAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE CUALQUIER OTRA ~~INDOLE~~, QUE EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE EN ESE SENTIDO; "SSSLP" Y "EL AYUNTAMIENTO" NO PODRÁN SER CONSIDERADOS RECÍPROCAMENTE COMO PATRONES SUSTITUTOS O SOLIDARIOS.

DÉCIMA PRIMERA.- ACCESO A LA INFORMACIÓN

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE, OBTenga O PRODUZCA EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁ CLASIFICADA ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD, RESERVA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DERIVAN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LO QUE "LAS PARTES" SE OBLIGAN A UTILIZARLA O APROVECHARLA ÚNICAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, "LAS PARTES" SE OBLIGAN A NO COMERCIALIZAR, PROPORCIONAR, DIFUNDIR O DISTRIBUIR LOS DATOS PERSONALES EN SU POSESIÓN, O ADMINISTRADOS Y SISTEMATIZADOS EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, SALVO QUE EXISTA CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO, DE LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE LA INFORMACIÓN. ASÍ MISMO, LAS PERSONAS TENDRÁN DERECHO A SABER LA FECHA, LA ENTIDAD PÚBLICA RECEPTORA, Y EL MOTIVO POR EL CUAL SE ENVIARON SUS DATOS PERSONALES A OTRA ENTIDAD PÚBLICA, DISTINTA A LA POSEEDORA ORIGINAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.

LAS PARTES CONVIENEN EN RESOLVER EN AMIGABLE COMPOSICIÓN, LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, Y EN CASO DE PERSISTIR, ESTAS SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

DÉCIMA TERCERA.- ANEXOS.

LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PRESENTE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

478  
~~450~~

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN 2016

- ANEXO I: DETERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR Y LOS RECURSOS APLICABLES A CADA CASO.
- ANEXO II: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU FUERZA, VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, LO RATIFICAN Y LO FIRMAN EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL MISMO NOMBRE, EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

POR "SSSLP"  
LA DIRECTORA GENERAL

POR "EL AYUNTAMIENTO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ

FILEMÓN MILARIO FLORES

EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y  
PROYECTOS ESPECIALES

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DR. MARCO AURELIO GAMBA AGUILERA

EL AYUNTAMIENTO  
EX. PROF. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA

SÍNDICO MUNICIPAL

MONICA PATRICIA GERON SALINAS

HOJA 7 DE 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SSSLP- AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P, 2016, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
Caminando Juntos

479  
457

**EN EL PUNTO No. 5.- En Asuntos Generales.**

En la presente sesión de cabildo no hubo asuntos generales.

**EN EL PUNTO No. 6.-** Al no tener asunto que tratar por el momento se da por clausurada la sesión, siendo las 4:00 horas del día miércoles 23 de noviembre del 2016 se clausura la sesión de cabildo No. 21 de carácter ordinario. **DAMOS FE.**

**PRESIDENCIA**



**C. FILEMÓN HILARIO FLORES.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
DE TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018  
**SINDICATURA MUNICIPAL**



**C. MONICA PATRICIA CERÓN SALINAS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

**REGIDOR DE MAYORÍA**

**C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.**

**PRIMER REGIDOR**

**C. ABEL HILARIO TORRES.**

**SEGUNDO REGIDOR**

**C. ALISIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**

**TERCER REGIDOR**

**PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.**

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Large handwritten mark on the left side of the page]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
Caminando Juntos

CUARTO REGIDOR

QUINTO REGIDOR

*Receiviste*  
C. MARÍA LUISA RODRIGUEZ FLORES.

*[Signature]*  
C.P. J. JESUS DARIO HERVERT  
SALAZAR.

SECRETARIA GENERAL



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

EL AYUNTAMIENTO  
TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

*[Signature]*  
PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 21 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 – 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

SECRETARÍA GENERAL



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Anatolio Hernández Quezada", written over a horizontal line.

H. AYUNTAMIENTO

DE TAMPACÁN S. L. B.  
2015 - 2018

**PROFR. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

Caminando Juntos

481  
~~452~~

## ACTA DE CABILDO No. 22 DE CARÁCTER ORDINARIO

EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN S.L.P. SIENDO LAS 3:00 P.M. DEL DÍA MARTES 13 DE DICIEMBRE DEL 2016, SE REUNIERON EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFESOR ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO; C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO, REGIDOR DE MAYORÍA; C. ABEL HILARIO TORRES, PRIMER REGIDOR; C. ALISIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR; PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, TERCER REGIDOR; C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, CUARTO REGIDOR; CP. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR, QUINTO REGIDOR Y C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE NOVIEMBRE 2016.
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS 2017.
- 5.- SUBDIVISION DE TERRENOS.
- 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL RECURSO 2015.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLÁUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NO. 1.- PASE DE LISTA: EL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZA EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS 8 OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO; SÍNDICO Y LOS 6 REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA. DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA Y LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.

EN EL PUNTO NO. 2.- CONTINUANDO CON LA REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEÍDA SE SOMETE A CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN EL PUNTO NO. 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN CORTE MENSUAL DE NOVIEMBRE 2016. EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE SOLICITA A LA C.P. DALILA HERNÁNDEZ FELICIANO, TESORERA MUNICIPAL, QUE PRESENTEN EL INFORME FINANCIERO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016, POR LO QUE ELLA ENTREGA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO UN TANTO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO, LO CUAL SE REALIZA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: SE PRESENTA ESTADO DE RESULTADO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**  
EL AYUNTAMIENTO 2015-2018  
Caminando Juntos

482  
453



**Estado de San Luis Potosí**  
**Estados de Resultados**  
Del 01/nov/2016 al 30/nov/2016

Usr. FLORENCIO

Fecha y 13/dic/2016

Rep: rptEstadoResultado

hora de Impresión 12:37 p.m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/nov al 30/nov/2016		01/ene al 30/nov/2016	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$31,795.00	0.96 %	\$726,010.70	1.10 %
IMPUESTOS	\$0,701.00	0.32 %	\$419,757.00	0.64 %
	\$0,701.00	0.32 %	\$419,757.00	0.64 %
DERECHOS	\$21,094.00	0.63 %	\$306,253.70	0.46 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,	\$3,275,250.52	98.90 %	\$64,710,817.29	98.80 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,275,250.52	98.90 %	\$64,710,817.29	98.80 %
	\$1,622,702.75	49.00 %	\$18,033,972.03	27.53 %
	\$660,546.00	19.94 %	\$40,562,707.00	61.93 %
	\$992,001.77	29.95 %	\$6,114,138.26	9.33 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$4,467.58	0.13 %	\$57,463.49	0.08 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$4,467.58	0.13 %	\$57,463.49	0.08 %
	\$0.00	0.00 %	\$34,209.29	0.05 %
			\$23,254.20	0.03 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$3,311,513.10</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$65,494,291.48</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,949,034.18	58.85 %	\$20,238,402.11	30.90 %
SERVICIOS PERSONALES	\$907,294.98	27.39 %	\$11,513,364.99	17.57 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$138,533.04	4.18 %	\$2,052,798.30	3.13 %
SERVICIOS GENERALES	\$903,206.16	27.27 %	\$6,672,238.82	10.18 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$269,787.07	8.14 %	\$1,497,516.81	2.28 %
AYUDAS SOCIALES	\$269,787.07	8.14 %	\$1,497,516.81	2.28 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$700,000.00	21.13 %	\$700,000.00	1.06 %
CONVENIOS	\$700,000.00	21.13 %	\$700,000.00	1.06 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$2,918,821.25</b>	<b>88.14 %</b>	<b>\$22,435,918.92</b>	<b>34.25 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$392,691.85</b>	<b>11.85 %</b>	<b>\$43,058,372.56</b>	<b>65.74 %</b>

P

482

*[Handwritten signatures and marks]*

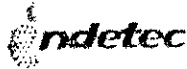


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**  
M. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

483  
454



Estado de San Luis Potosí

Estado de Situación Financiera

Al 30/nov/2016

Fecha: 3/dic/2016

Usu: FLORENCIO

Rep:

12:38 p.m.

	2016	2015		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$19,764,128.36</b>	<b>\$7,175,436.09</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$9,387,841.60</b>	<b>\$10,333,655.41</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$13,535,981.71	\$5,541,461.65	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,387,841.60	\$10,333,655.41
EFFECTIVO	\$22,675.00	\$1,220.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,383,916.55	\$2,395,652.88
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$12,710,038.86	\$4,725,494.73	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,326,185.38	\$6,227,571.51
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$53,192.3	\$38,373.89	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,320,572.95
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,643,172.26	\$10,1889.90	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$164,465.85	\$88,382.88
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1643,172.26	\$10,1889.90	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$484,513.88	\$258,056.82
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$4,584,974.39	\$1,532,084.54	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,759.94	\$43,417.57
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A	\$4,584,974.39	\$1,532,084.54	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$9,387,841.60</b>	<b>\$10,333,655.41</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$19,764,128.36</b>	<b>\$7,175,436.09</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$43,630,969.07</b>	<b>\$25,800,815.00</b>	<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$9,387,841.60</b>	<b>\$10,333,655.41</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y TERRENOS	\$40,832,148.07	\$23,451,517.53	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$14,899,000.00	\$14,899,000.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$24,949,148.07	\$7,568,517.53	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$54,007,255.83</b>	<b>\$22,642,595.68</b>
BIENES MUEBLES	\$2,757,165.80	\$2,307,642.27	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$43,058,372.56	\$9,748,037.83
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$402,130.98	\$352,310.02	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$9,546,440.76	\$12,012,917.48
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$45,130.84	\$0.00	REVALUOS	\$434,000.00	\$434,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1704,033.33	\$1,704,133.33	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	\$434,000.00	\$434,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$37,500.00	\$37,500.00	RESERVAS	\$68,589.38	\$68,589.38
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$568,270.65	\$213,698.92	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$68,589.38	\$68,589.38
ACTIVOS INTANGIBLES	\$41,655.20	\$41,655.20	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$899,853.13	\$899,853.13
SOFTWARE	\$41,655.20	\$41,655.20	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$899,853.13	\$899,853.13
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$43,630,969.07</b>	<b>\$25,800,815.00</b>	<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>\$63,395,097.43</b>	<b>\$32,976,251.09</b>	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$54,007,255.83</b>	<b>\$22,642,595.68</b>



Estado de San Luis Potosí

Estado de Situación Financiera

Al 30/nov/2016

Fecha: 3/dic/2016

Usu: FLORENCIO

Rep:

12:38 p.m.

	2016	2015		2016	2015
<b>Total de Pasivo y Hacienda</b>	<b>\$63,395,097.43</b>	<b>\$32,976,251.09</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
			<b>LEY DE INGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
			LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$63,840,261.00	\$61,352,836.37
			LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$4,754,931.56	\$3,523,928.19
			MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$6,351,498.55	\$887,030.96
			LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$65,436,827.99	\$58,715,938.94
			LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$65,436,827.99	\$58,715,938.94
			<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
			PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$63,840,261.00	\$0.00
			PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$22,755,149.26	-\$54,410,250.40
			MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$6,351,498.55	\$887,030.96
			PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$47,436,610.29	\$55,297,281.36
			PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$47,444,396.21	\$55,244,533.86
			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$47,170,188.77	\$55,254,722.37
			PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$47,113,264.57	\$54,777,542.97

Handwritten signatures and initials, including 'AGRA', 'S. J.', and 'FLORENCIO'.

Handwritten signature.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

*Caminando Juntos*

484  
455

LAS DUDAS PRESENTADAS EN EL CORTE DEL MES DE NOVIEMBRE EN LA SESIÓN DE CABILDO NO. 22. FUERON RESUELTAS POR LA TESORERA MUNICIPAL C.P. DALILA HERNÁNDEZ FELICIANO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TODO LO ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN EL PUNTO NO.4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS 2017. EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE SOLICITA A LA C.P. DALILA HERNÁNDEZ FELICIANO, TESORERA MUNICIPAL, QUE PRESENTEN EL INFORME DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017. POR LO QUE ELLA ENTREGA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO UN TANTO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO.

*ASPA.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

Camino de la Unidad  
Caminando Juntos

485  
~~436~~

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 19,475,721.29	30.67%
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 14,383,697.22		0.00
1110	DIETAS			0.00
1111	DIETAS	2,623,923.72		0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0.00
1131	SUELDO BASE	11,759,773.50		0.00
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO			0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ -		0.00
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES			0.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			0.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL			0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0.00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 2,812,920.59		0.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0.00
1321	PRIMA VACACIONAL	261,328.30		0.00
1322	PRIMA DOMINICAL			0.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,959,962.25		0.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1331	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIOS			0.00
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS			0.00
1340	COMPENSACIONES			0.00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	591,630.04		0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1380	PARTICIPACIÓN POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD			0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 1,925,103.48		0.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0.00
1511	FONDO DE AHORRO			0.00
1520	INDEMNIZACIONES			0.00

*[Handwritten signatures and initials]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

EL AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

486  
457

1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	1,925,103.48			0.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO				0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIÓNES)				0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO				0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)				0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES				0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES				0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES				0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS				0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS				0.00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				0.00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES				0.00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS				0.00
1600	<b>PREVISIONES</b>				0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL				0.00
1611	REGULARIZACIONES				0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL				0.00
1700	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>		\$ 354,000.00		0.00
1710	ESTÍMULOS				0.00
1711	ESTÍMULOS	354,000.00			0.00
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			\$ 2,602,400.00	4.10%
2100	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>		\$ 501,600.00		0.00
2110	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA				0.00
2111	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA				0.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN				0.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	190,000.00			0.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO				0.00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO				0.00
2140	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				0.00
2141	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	120,000.00			0.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL				0.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL				0.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA				0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	79,600.00			0.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA				0.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA				0.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS				0.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	112,000.00			0.00
2200	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>		\$ 280,800.00		0.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS				0.00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	86,400.00			0.00
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	144,000.00			0.00

P  
L

ASMA



487  
458



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P  
2015-2018



**Tampacan**  
MUNICIPIO  
Caminando Juntos

2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	50,400.00			0.00
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS				0.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES				0.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES				0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN				0.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN				0.00
2300	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		\$		0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2341	* COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				0.00
2400	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>		\$		0.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS				0.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS				0.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO				0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO				0.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO				0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO				0.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA				0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA				0.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO				0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO				0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO				0.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO				0.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN				0.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN				0.00

*J. M. / 15*

*AS*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

EL AYUNTAMIENTO 2015-2018

*Caminando Juntos*

2188  
ASA

2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.00
2500	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>		\$	0.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.00
2532	VACUNAS			0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
2600	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		\$ 1,180,000.00	0.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,180,000.00		0.00
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN			0.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0.00
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0.00
2700	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>		\$ 300,000.00	0.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES			0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	300,000.00		0.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES			0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES			0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0.00
2800	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>		\$	0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0.00
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0.00
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0.00
2900	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>		\$ 340,000.00	0.00

*[Handwritten signature]*

ASA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

*Caminando Juntos*

789  
A60

2910	HERRAMIENTAS MENORES				0.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00			0.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS				0.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS				0.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	260,000.00			0.00
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0.00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS				0.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS				0.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES				0.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES				0.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			\$ 7,137,596.71	11.24%
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		\$ 3,118,000.00		0.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA				0.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,960,000.00			0.00
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO				0.00
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO				0.00
3120	GAS				0.00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.				0.00
3130	AGUA				0.00
3131	AGUA				0.00
3140	TELEFONIA TRADICIONAL				0.00
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	72,000.00			0.00
3150	TELEFONIA CELULAR				0.00
3151	TELEFONIA CELULAR	36,000.00			0.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES				0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES				0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN				0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	50,000.00			0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS				0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P  
2015-2018



**Tampacan**

RECONSTRUCCIÓN 2017-2018  
Caminando Juntos

190  
Atet

3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS				0.00
3182	SERVICIOS POSTALES				0.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS				0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS				0.00
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		\$ 300,000.00		0.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS				0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	120,000.00			0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS				0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS				0.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	180,000.00			0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				0.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES				0.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES				0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS				0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS				0.00
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES				0.00
3293	RENTAS DE PELICULAS				0.00
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>		\$ 714,590.00		0.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS				0.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	214,590.00			0.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS				0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	500,000.00			0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA				0.00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN				0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN				0.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO				0.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO				0.00
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS				0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN				0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN				0.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD				0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD				0.00
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD				0.00

P

J

ASD



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
*Caminando Juntos*

491  
462

3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0.00
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>		\$	0.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			0.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			0.00
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA			0.00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS			0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS			0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS			0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0.00
3500	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>		\$ 234,219.09	0.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	60,000.00		0.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	174,219.09		0.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00

P

*[Handwritten signatures and initials]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

GOBIERNO MUNICIPAL

*Caminando Juntos*

2192  
463

3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			0.00
3600	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>		\$ 720,000.00	0.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			0.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	720,000.00		0.00
3612	INFORME DE GOBIERNO			0.00
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			0.00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			0.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO			0.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO			0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			0.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			0.00
3700	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>		\$ 1,072,685.17	0.00
3710	PASAJES AÉREOS			0.00
3711	PASAJES AÉREOS			0.00
3720	PASAJES TERRESTRES			0.00
3721	PASAJES TERRESTRES	172,800.00		0.00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			0.00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			0.00
3740	AUTOTRANSPORTE			0.00
3741	AUTOTRANSPORTE			0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS			0.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	899,885.17		0.00
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES			0.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			0.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			0.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE			0.00
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE			0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS			0.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS			0.00

2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P  
2015-2018



**Tampacán**

EL AVANCE DEL MUNICIPIO  
*Caminando Juntos*

493  
464

3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0.00
3800	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		\$ 548,187.00	0.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL			0.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL			0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			0.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	368,187.00		0.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0.00
3840	EXPOSICIONES			0.00
3841	EXPOSICIONES			0.00
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES			0.00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES			0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	180,000.00		0.00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES			0.00
3900	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		\$ 429,915.45	0.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS			0.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS			0.00
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	429,915.45		0.00
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA			0.00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL			0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES			0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES			0.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE			0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			0.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES			0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES			0.00
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES			0.00
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		\$ 500,000.00	0.79%
4100	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b>		\$	0.00
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS			0.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS			0.00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			0.00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			0.00
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS			0.00
4400	<b>AYUDAS SOCIALES</b>		\$ 500,000.00	0.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			0.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			0.00

P

ASIA -



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
Caminando Juntos

999  
465

		500,000.00			
4420	BÉCAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN				0.00
4421	BÉCAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN				0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA				0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA				0.00
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS				0.00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS				0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				0.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS				0.00
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS				0.00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO				0.00
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO				0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS				0.00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS				0.00
4500	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		\$		0.00
4510	PENSIONES				0.00
4511	PENSIONES				0.00
4520	JUBILACIONES				0.00
4521	JUBILACIONES				0.00
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			\$ 90,000.00	0.14%
5100	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		\$ 60,000.00		0.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA				0.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA				0.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA				0.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA				0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS				0.00
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS				0.00
5140	OBJETOS DE VALOR				0.00
5141	OBJETOS DE VALOR				0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	60,000.00			0.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN				0.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN				0.00
5200	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		\$		0.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES				0.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES				0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS				0.00
5221	APARATOS DEPORTIVOS				0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO				0.00
5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO				0.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0.00
5300	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>		\$		0.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.00
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.00

P

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

EL AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

495  
466

5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
5400	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		\$ -	0.00
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES			0.00
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES			0.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES			0.00
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES			0.00
5430	EQUIPO AEROSPAZIAL			0.00
5431	EQUIPO AEROSPAZIAL			0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO			0.00
5441	EQUIPO FERROVIARIO			0.00
5450	EMBARCACIONES			0.00
5451	EMBARCACIONES			0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0.00
5500	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>		\$ -	0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
5600	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		\$ -	0.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			0.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			0.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0.00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			0.00
5690	OTROS EQUIPOS			0.00
5691	OTROS EQUIPOS			0.00
5700	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>		\$ -	0.00
5710	BOVINOS			0.00
5711	BOVINOS			0.00
5720	PORCINOS			0.00
5721	PORCINOS			0.00
5730	AVES			0.00
5731	AVES			0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS			0.00
5741	OVINOS Y CAPRINOS			0.00
5750	PECES Y ACUICULTURA			0.00
5751	PECES Y ACUICULTURA			0.00

8

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018




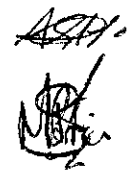



**Tampacán**

11 AVIANTAM, 110 2018  
Caminando Juntos

196  
467

5760	EQUINOS				0.00	
5761	EQUINOS				0.00	
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO				0.00	
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO				0.00	
5780	ARBOLES Y PLANTAS				0.00	
5781	ARBOLES Y PLANTAS				0.00	
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS				0.00	
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS				0.00	
5800	<b>BIENES INMUEBLES</b>		\$		0.00	
5810	TERRENOS				0.00	
5811	TERRENOS				0.00	
5820	VIVIENDAS				0.00	
5821	VIVIENDAS				0.00	
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES				0.00	
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES				0.00	
5890	OTROS BIENES INMUEBLES				0.00	
5890	Otros Bienes Inmuebles				0.00	
5891	OTROS BIENES INMUEBLES				0.00	
5900	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		\$	30,000.00	0.00	
5910	SOFTWARE				0.00	
5911	SOFTWARE	30,000.00			0.00	
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES				0.00	
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES				0.00	
6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			\$	32,738,981.00	51.55%
6100	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>		\$	32,738,981.00	0.00	
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL				0.00	
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL				0.00	
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL				0.00	
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL				0.00	
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS				0.00	
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD				0.00	
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS				0.00	
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA				0.00	
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL				0.00	
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL				0.00	
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA				0.00	
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES				0.00	
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	32,738,981.00			0.00	
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN				0.00	
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN				0.00	
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN				0.00	
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN				0.00	

P



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

II ASESORIA 2015 - 2017  
Caminando Juntos

497  
468

6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6200	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	\$	-	0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD			0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS			0.00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA			0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL			0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA			0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6300	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	\$	-	0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL			0.00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO			0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO			0.00

P

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacan**

ESTADO DE TAMAULIPAS  
Caminando Juntos

798  
#69

	AGROPECUARIO				
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLOGICO				0.00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA				0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL				0.00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO				0.00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO				0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			\$ 962,678.00	1.52%
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS		\$ -		0.00
7610	DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL				0.00
7611	DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL				0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		\$ 962,678.00		0.00
7910	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES				0.00
7911	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	962,678.00			0.00
7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS				0.00
7921	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS				0.00
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				0.00
7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				0.00
9000	DEUDA PUBLICA			\$ -	0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA		\$ -		0.00
9110	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO				0.00
9111	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO				0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		\$ -		0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO				0.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO				0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA		\$ -		0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA				0.00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA				0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		\$ -		0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA				0.00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA				0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		\$ -		0.00
9910	ADEFAS				0.00
9911	ADEFAS				0.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			\$ 63,507,377.00	100

P

ASPH

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**  
AYUDAMOS A CRECER  
Caminando Juntos

199  
470

LAS DUDAS PRESENTADAS EN LA APROBACIÓN DE EGRESOS 2017, POR EL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES, Y EL C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR. FUERON RESUELTOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓN FILEMÓN HILARIO FLORES.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, EL CABILDO A PRUEBA LA AUTORIZACIÓN **POR UNANIMIDAD.**

**EN EL PUNTO NO. 5.- AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO.** EN USO DE LA PALABRA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESENTA AL CABILDO LA SOLICITUD DEL C. ODÓN GARCÍA HERNÁNDEZ. PARA QUE EL CABILDO AUTORICE LA SUBDIVISIÓN DE TERRENO, UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, EL CABILDO A PRUEBA LA AUTORIZACIÓN **POR UNANIMIDAD.**

**EN EL PUNTO NO. 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECURSO 2015.** EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESENTA AL CABILDO RECURSO DEL 2015. QUE HACIENDA LA CANTIDAD \$ 284,842.06. CON NÚMERO DE CUENTA: 029615236. DEL RAMO 33, FONDO DE FORTALECIMIENTO, PARA QUE EL CABILDO AUTORICE LA COMPRA DE UN VEHÍCULO, UNA CAMILLA Y TANQUE DE OXÍGENO, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD. UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA EL RECURSO 2015, EL CABILDO A PRUEBA LA AUTORIZACIÓN **POR UNANIMIDAD.**

**7.- ASUNTOS GENERALES.**

**EN USO DE LA PALABRA C.P. J. JESÚS DARÍO HERVERT SALAZAR.**

1. PREGUNTA CUANTOS DÍAS DE AGUINALDO SE HAN CONSIDERADO, PARA DARLE A LA PLANTÍA LABORAL, EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE DARÁ 60 DÍAS DE AGUINALDO Y LAS VACACIONES COMPRENDERÁN DEL 21 DE DICIEMBRE 2016, AL 03 DE ENERO DEL 2017.

TAMBIÉN, EL CONTADOR PROPONE QUE HAYA MODIFICACIÓN CON LOS COMERCIANTES Y SUGIERE QUE SE INSTALEN EN UNA SOLA CALLE LOS COMERCIANTES.

2.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INVITA AL CABILDO PARA EL DÍA JUEVES 15 DE DICIEMBRE DEL 2016, A LAS 10:00. HORAS. LA INAUGURACIÓN DEL TELECOM.

3.- LA REGIDORA MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES, COMENTA QUE LAS JARDINERAS SE LE ESTÁN DANDO MAL USO POR LA CIUDADANÍA, PARA LO CUAL PROPONE QUE SE DESTRUYAN Y SE CONSTRUYAN BANQUETAS.

ASÍ MISMO PREGUNTA SOBRE LOS JUEGOS QUE ESTABAN INSTALADOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA, EN RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE YA SE VENDIÓ COMO CHATARRA.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten mark]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

EL AYUNTAMIENTO 2015-2018  
Caminando Juntos

500  
471

4.- EN USO DE LA PALABRA DEL PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES. SUGIERE QUE SE ARREGLE LA CARRETERA A LAGUNILLAS, EL DRENAJE QUE SE ROMPIÓ POR DONDE VIVEN LOS CERONES Y EL REEMBOLSO DE LAS SALIDAS A MÉXICO Y MONTERREY DEL CHOFER DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, C. EPIGMENIO TORRES, ASÍ MISMO COMENTA QUE SE LE ACERCARON A LAS DOS SEÑORAS REINSTALADAS EN RESPUESTA EL C. FILEMÓN HILARIO FLORES. PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL DRENAJE YA SE ARREGLÓ, EN EL CASO DEL C. EPIGMENIO TORRES, SE PLATICARA CON ÉL PARA VER EL ASUNTO, PARA EL ASUNTO DE LAS REINSTALADAS COMENTA QUE NO HAY CONDICIONES PARA EL PAGO DE ELLAS. MÁS SIN EMBARGO SE VA FINIQUITAR EL TIEMPO LABORADO.

5.- EL REGIDOR ABEL HILARIO TORRES, INFORMA QUE YA SE LIMPIARON LAS BANQUETAS, DESDE LA APATLAHUIYA A LA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 24.

6.- EN USO DE LA PALABRA EL CP. J. JESUS DARIO HERVERT SALAZAR. PROPONE QUE SE ANALICE EL ASUNTO DE GREGORIO HERNÁNDEZ DE LA COMUNIDAD DE LAGUNILLAS TAMPACÁN. YA QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA AL CABILDO LOS ACUERDOS QUE SE HICIERON CON EL C. GREGORIO HERNÁNDEZ. UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA SITUACIÓN SE FORMULAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1.- C. GREGORIO HERNÁNDEZ. TRABAJARÁ SOBRE LA CARRETERA LAGUNILLAS -TAMPACÁN, DE UN HORARIO DE 8:00 AM. A 2:00 PM. EL TRABAJO DE NOMINADO COMO EMPLEO TEMPORAL.

ASÍ MISMO SE APOYARA CON UN RECURSO ECONÓMICO DE ACUERDO AL ALCANCE DE LA TESORERÍA.

EN EL PUNTO NO. 8.- AL NO TENER ASUNTO QUE TRATAR POR EL MOMENTO SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 6:30 P.M. DEL DÍA Y FECHA AL INICIO SEÑALADA **DAMOS FE.**

**C. FILEMÓN HILARIO FLORES.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN S.L.P.  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
2015-2018



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
Caminando Juntos

501  
472

**C. MÓNICA PATRICIA CERÓN SALINAS.**  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDOR DE MAYORÍA

**C. GILBERTO ECHAVARRÍA NAVARRO.**

PRIMER REGIDOR

**C. ABEL HILARIO TORRES.**

SEGUNDO REGIDOR

**C. ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**

TERCER REGIDOR

**PROFR. FIDEL SANTIAGO REYES.**

CUARTO REGIDOR

**C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES.**

QUINTO REGIDOR

**CP. J. JESUS DARIO HERVERT  
SALAZAR.**

SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015-2018

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

**PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.**

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO. 22 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE LA ADMINISTRACION 2015 – 2018. ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

SECRETARIA GENERAL

ATENTAMENTE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA", is written over a horizontal line.

PROFR. ANATOLIO HERNANDEZ QUEZADA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



Actas de Consejo<sup>o</sup>.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



502 473

**Tampacán**  
M. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 01/FEB/16

**ACTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
No.01-FEB/16.**

En el Municipio de Tampacán, Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 hrs. del día 09 de febrero del 2016, reunidos en las instalaciones de la CDI ubicados en la cabecera municipal, reunidos autoridades municipales, asesores del Consejo de Desarrollo Social Municipal, y Consejeros representantes de las diferentes localidades del Municipio, con la finalidad de proponer las siguientes acciones conforme el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración del Quórum legal.
- 3.- Palabras del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- Información del POA 2015.
- 5.- Información del techo financiero 2016 para los fondos FISM Y FFM.
- 6.- antecedentes del ramo 33.
- 7.- presentación del POA inicial.
- 8.- Calendario d reuniones de consejo.
- 9.- Asuntos generales.

**Como primer punto.** - El C. Jesús Santiago Toribia, Secretario Técnico del Consejo realizó el pase de lista a todos los asistentes.

**Como segundo punto.** - Se constató que existe la mayoría, por lo cual se declaró el quórum legal y que todos los acuerdos que de ella emanen quedarán asentados en esta acta.

**Como tercer punto.** - Palabras del presidente al consejo de desarrollo social municipal.

**Como cuarto punto.** - El C. Jesús Santiago Toribia, Secretario Técnico del Consejo, informa de las obras y acciones del POA 2015. (Anexo 1).



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacàn**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 01/FEB/16

ANEXO 1

MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.  
PROGRAMA DE OBRAS ANUAL 2015

RAMO 33



09-feb-16

LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA / PROYECTO	MONTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		AVANCE	
			FISM	FFM	FIS	FIN
MONTO ASIGNADO		40,898,725.00	32,706,010.00	8,192,715.00		

AGUA PÓTABLE		5,069,063.29				
PALOLCO	REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA BARRIO FATIMA	299,654.10	299,654.10		100.00	100.00
TAMPACAN CAB. MUNICIPAL	AMPLIACION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCCION DEL SISTEMA DE AGUA DE LA CABECERA MPAL	250,598.98	250,598.98		100.00	100.00
AMPL NUEVO HULERO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA (LINEA DE CONDUCCION, EQUIPO ELECTROMECANICO Y TERMINACION DE DEPOSITO)	491,832.38	491,832.38		100.00	100.00
LOS CUES	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA (AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCCION Y LINEA DE CONDUCCION)	345,172.15	345,172.15		100.00	100.00
LAGUNILLAS	CONSTRUCCION DE DEPOSITO	327,380.26	327,380.26		100.00	100.00
EL HUEXCO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA	993,072.04	993,072.04		100.00	100.00
EL HULERO	AMPLIACION DE LINEA DE CONDUCCION Y EQUIPO DE BOMBEO DEL SISTEMA DE AGUA	195,123.60	195,123.60		100.00	100.00
XOCHIAYO	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA	949,813.00	949,813.00		95.00	100.00
MACUILOCATL BO AHUEHUEYO	CONSTRUCCION DE NORIA	65,000.00	65,000.00		90.00	100.00
LOS CUES	CONSTRUCCION DE CARCAMO DE CONCRETO REFORZADO	456,499.62	456,499.62		100.00	100.00
XOCHICUATLA	TERMINACION DE NORIA	12,000.00	12,000.00		100.00	100.00
LOS CUES	LINEA ELECTRICA, SUBESTACION ELECTRICA, EQUIPO ELECTROMECANICO Y TERMINACION DE CARCAMO	557,917.16	557,917.16		95.00	100.00
TAMPACAN CAB MPAL	ADQUISICION DE EQUIPOS DE BOMBEO	125,000.00		125,000.00	100.00	100.00
ALCANTARILLADO Y DRENAJE		1,510,332.43				
TAMPACAN CAB. MPAL. EL ROSARIO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE 2 DA ETAPA	1,185,491.59	1,185,491.59		100.00	100.00
TAMPACAN CAB. MPAL. LA CRUZ	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE	27,913.00	27,913.00		100.00	100.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

504  
A45

No. 01/FEB/16

TAMPACAN CAB MPAL	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE	296,927.84	296,927.84		100.00	100.00
<b>CAMINOS RURALES</b>		8,230,021.34				
BO COYOLO	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO CHICONAMEL - BARRIO DE COYOLO, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 4+000, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0+000 AL KM 0+300	750,000.00		750,000.00	100.00	100.00
EL CEDRAL	CONSERVACION DE CAMINO 3.5 KM (RENIVELACION CON MAQUINARIA) LAGUNILLAS - EL CEDRAL	562,081.25	562,081.25		100.00	100.00
TOTOMOXTLA LA CEIBA	CONSERVACION DE CAMINO 5.0 KM (RENIVELACION CON MAQUINARIA) TOTOMOXTLA LA CEIBA - EL HULERO	1,475,433.00	1,475,433.00		100.00	100.00
LAS MESAS	REVESTIMIENTO DE MATERIAL DE LA REGION PARA CAMINO RURAL	54,000.00	54,000.00		100.00	100.00
CHIMIMEXCO	REVESTIMIENTO DE MATERIAL DE LA REGION PARA CAMINO RURAL	36,000.00	36,000.00		100.00	100.00
TENEXTITLA I	REVESTIMIENTO DE MATERIAL DE LA REGION PARA CAMINO RURAL	52,200.00	52,200.00		100.00	100.00
AMPLIACION NUEVO HULERO	REVESTIMIENTO DE MATERIAL PARA CAMINO RURAL	90,000.00		90,000.00	100.00	100.00
MACUILOCATL	CONSERVACION DE CAMINO 5.0 KM (RENIVELACION CON MAQUINARIA) MACUILOCATL - EL HUEXCO	349,850.93	349,850.93		100.00	100.00
LA CURVA NUEVO HULERO	CONSERVACION DE CAMINO 3.0 KM (RENIVELACION CON MAQUINARIA) EL HUAYALES - LA CURVA	248,598.15	248,598.15		100.00	100.00
CHILILILLO	CONSERVACION DE CAMINO 3.0 KM (RENIVELACION CON MAQUINARIA) CHILILILLO - CHUPADERO - BASURERO	248,598.15	248,598.15		100.00	100.00
EL HULERO	REVESTIMIENTO DE MATERIAL DE LA REGION PARA CAMINO RURAL	18,000.00	18,000.00		100.00	100.00
TENEXTITLA II	REVESTIMIENTO DE MATERIAL DE LA REGION PARA CAMINO RURAL	41,760.00		41,760.00	100.00	100.00
EL CEDRAL	REHABILITACION DE TERRAPLEN EN PUENTE DE ACCESO	36,000.00	36,000.00		100.00	100.00
LA FINCA MIRAFLORES	REHABILITACION DE CAMINO	536,453.60	536,453.60		100.00	100.00
LA MATA	REHABILITACION DE CAMINO	120,709.60	120,709.60		100.00	100.00
BO COYOLO	REVESTIMIENTO DE MATERIAL PARA CAMINO RURAL	60,000.00		60,000.00	100.00	100.00
XOCHIAYO	REVESTIMIENTO DE MATERIAL PARA CAMINO RURAL	40,000.00		40,000.00	100.00	100.00
AMPLIACION CHIMIMEXCO	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO	150,000.00		150,000.00	100.00	100.00
BO COYOLO	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO CHICONAMEL - BARRIO DE COYOLO, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 4+000, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0+000 AL KM 0+300	1,318,759.34	1,318,759.34		100.00	100.00
CHILILILLO	REHABILITACION DE CAMINO	195,500.00	195,500.00		100.00	100.00
EL REFUGIO	REVESTIMIENTO DE MATERIAL PARA CAMINO RURAL	229,680.00		229,680.00	100.00	100.00
TAMPACAN	PROGRAMA DE BACHEO DE ASFALTO	1,166,818.22	1,166,818.22		100.00	54.14
XOCHICUATLA	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO	282,539.10	282,539.10		100.00	100.00
TAMPACAN	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	167,040.00	167,040.00		100.00	100.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

505  
476

No. 01/FEB/16

<b>DESARROLLO URBANO</b>		2,683,270.57				
TAMPACAN CAB MPAL SAN JOSE	TERMINACION DE PUENTE PEATONAL EN CALLE DE 5 MAYO	642,070.61		642,070.61	100.00	100.00
TAMPACAN CAB MPAL SANTA MARTHA	REVESTIMIENTO DE CALLE CON MATERIAL DE LA REGION	31,320.00		31,320.00	100.00	100.00
TENEXTITLA II	TERMINACION DE COMEDOR COMUNITARIO	558,781.43	558,781.43		100.00	100.00
DR. SALVADOR NAVA MARTINEZ	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	166,351.68	166,351.68		100.00	100.00
EL HUEXCO	TERMINACION DE COMEDOR COMUNITARIO	735,067.38	735,067.38		100.00	100.00
LAZARO CARDENAS	TERMINACION DE COMEDOR COMUNITARIO	549,679.47	549,679.47		100.00	100.00
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>		851,096.40				
TAMPACAN	PROGRAMA DE MOLINOS DE MANO	280,000.00		280,000.00	100.00	100.00
TAMPACAN VARIAS LOCALIDADES	PROGRAMA DE DESPENSAS	571,096.40		571,096.40	100.00	100.00
<b>VIVIENDA</b>		14,814,681.99				
PUYECATL	CONSTRUCCION DE MUROS (21 ACCIONES)	493,500.00	493,500.00		100.00	100.00
BO VIBORITAS	CONSTRUCCION DE BAÑOS ECOLOGICOS (15 ACCIONES)	525,000.00	525,000.00		100.00	100.00
MACUILOCATL	CONSTRUCCION DE MUROS (35 ACCIONES)	822,500.00	822,500.00		100.00	100.00
EL HUEXCO	CONSTRUCCION DE MUROS (46 ACCIONES)	822,500.00	822,500.00		100.00	100.00
CUAYAHUAL	CONSTRUCCION DE MUROS (19 ACCIONES)	446,500.00	446,500.00		100.00	100.00
PALOLCO	CONSTRUCCION DE MUROS (20 ACCIONES)	470,000.00	470,000.00		100.00	100.00
NUEVO JALPILLA	CONSTRUCCION DE MUROS (20 ACCIONES)	470,000.00	470,000.00		100.00	100.00
AMPLIACION TEMALACACO	CONSTRUCCION DE MUROS (20 ACCIONES)	175,516.00	175,516.00		100.00	100.00
VARIAS LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE RECAMARAS (CONVENIO SEDATU 30 ACCIONES (2014))	660,000.00	660,000.00		100.00	100.00
PALANTITLA	CONSTRUCCION DE MUROS (26 ACCIONES)	195,975.00	195,975.00		100.00	100.00
XOCHIAYO	CONSTRUCCION DE MUROS (21 ACCIONES)	184,760.00	184,760.00		100.00	100.00
CHICONAMEL	CONSTRUCCION DE MUROS (40 ACCIONES)	144,025.60	144,025.60		100.00	100.00
CHIMIMEXCO	CONSTRUCCION DE MUROS (56 ACCIONES)	454,675.20	454,675.20		100.00	100.00
LAS MESAS	CONSTRUCCION DE MUROS (36 ACCIONES)	450,251.20	450,251.20		100.00	100.00
TAMPACAN CAB MPAL SAN JUAN	CONSTRUCCION DE MUROS (13 ACCIONES)	305,500.00	305,500.00		100.00	100.00
TAMPACAN CAB MPAL LA CRUZ	CONSTRUCCION DE MUROS (12 ACCIONES)	282,000.00	282,000.00		100.00	100.00
TAMPACAN CAB MPAL SAN JOSE	CONSTRUCCION DE MUROS (12 ACCIONES)	282,000.00	282,000.00		100.00	100.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 01/FEB/16

TAMPACAN CAB MPAL SANTA MARTHA	CONSTRUCCION DE MUROS (8 ACCIONES)	188,000.00	188,000.00		100.00	100.00
TENEXTITLA II	CONSTRUCCION DE MUROS (14 ACCIONES)	329,000.00	329,000.00		100.00	100.00
CHUPADERO	CONSTRUCCION MUROS (30 ACCIONES)	705,000.00	705,000.00		100.00	100.00
LA SOLEDAD	CONSTRUCCION DE MUROS (67 ACCIONES)	542,298.01	542,298.01		100.00	100.00
TOTOMOXTLA LA CEIBA	CONSTRUCCION DE MUROS (86 ACCIONES)	2,021,000.00	2,021,000.00		100.00	100.00
XOCHICUATLA	CONSTRUCCION DE MUROS (39 ACCIONES)	343,199.03	343,199.03		100.00	100.00
LOS SABINOS	CONSTRUCCION DE MUROS (6 ACCIONES)	141,000.00	141,000.00		85.00	100.00
CHICONAMEL	CONSTRUCCION DE MUROS (52 ACCIONES)	446,400.00	446,400.00		100.00	100.00
CHILILILLO	CONSTRUCCION DE MUROS (25 ACCIONES)	587,500.00	587,500.00		100.00	100.00
EL HULERO	CONSTRUCCION DE MUROS (30 ACCIONES)	705,000.00	705,000.00		100.00	100.00
TEPEZINTLA HUEXCO	CONSTRUCCION DE MUROS (7 ACCIONES)	163,790.95	163,790.95		100.00	100.00
SANTA MARIA DEL PALMAR	CONSTRUCCION DE MUROS (7 ACCIONES)	50,001.00	50,001.00		100.00	100.00
LOS CUES	CONSTRUCCION DE MUROS (6 ACCIONES)	52,800.00	52,800.00		100.00	100.00
MACUILOCATL BO AHUEHUEYO	CONSTRUCCION DE LETRINA ECOLOGICA (1 ACCION)	35,000.00	35,000.00		100.00	100.00
LA MATA CENTRO	CONSTRUCCION DE MUROS (20 ACCIONES)	171,200.00	171,200.00		100.00	100.00
TEPEZINTLA LA MATA	CONSTRUCCION DE MUROS (16 ACCIONES)	128,800.00	128,800.00		100.00	100.00
SANTOMILA	CONSTRUCCION DE MUROS (15 ACCIONES)	111,090.00	111,090.00		100.00	100.00
TOTOMOXTLA III	CONSTRUCCION DE MUROS (11 ACCIONES)	258,500.00	258,500.00		100.00	100.00
ZANJA ONDA	CONSTRUCCION DE MUROS (14 ACCIONES)	36,400.00	36,400.00		100.00	100.00
EL HULERO	CONSTRUCCION DE PISO FIRME (20 ACCIONES)	144,000.00	144,000.00		100.00	100.00
TENEXTITLA I	CONSTRUCCION DE MUROS (20 ACCIONES)	470,000.00	470,000.00		90.00	100.00
<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>		<b>1,309,957.86</b>				
TAMPACAN CAB MPAL	CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL COLEGIO DE BACHILLERES No. 12	730,457.86	730,457.86		100.00	100.00
TOTOMOXTLA III	REHABILITACION DE BAÑOS ESC. JN. PONCIANO ARRIAGA	55,000.00	55,000.00		100.00	100.00
XOCHIAYO	REHABILITACION DE BAÑOS ESC. EP. JOSE MARIA MORELOS	102,500.00		102,500.00	100.00	100.00
BO VIBORITAS	REHABILITACION DE BAÑOS ESC. EP. FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	102,500.00		102,500.00	100.00	100.00
MAGUILOCATL	REHABILITACION DE BAÑOS ESC. JN. NICOLAS BRAVO	102,500.00	102,500.00		100.00	100.00
CHILILILLO	REHABILITACION DE BAÑOS ESC. JN. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	102,500.00		102,500.00	100.00	100.00
LAZARO CÁRDENAS	REHABILITACION DE BAÑOS ESC. JN. NIÑOS HEROES	102,500.00	102,500.00		100.00	100.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
II. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

507 474

No. 01/FEB/16

BO COYOLO	REHABILITACION DE AULA ESC. PRIM BENITO JUAREZ	12,000.00		12,000.00	100.00	100.00
<b>SALUD</b>		792,825.20				
EL HUEXCO	REHABILITACION DE CLINICA DEL IMSS	198,206.30	198,206.30		100.00	100.00
XOCHIA YO	REHABILITACION DE CLINICA DEL IMSS	198,206.30	198,206.30		100.00	100.00
EL HULERO	REHABILITACION DE CLINICA DEL IMSS	198,206.30	198,206.30		100.00	100.00
LA FINCA MIRAFLORES	REHABILITACION DE CLINICA DEL IMSS	198,206.30	198,206.30		100.00	100.00
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL 2 %</b>		45,000.00				
TAMPACAN	ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	45,000.00	45,000.00		100.00	100.00
<b>GASTOS INDIRECTOS 3 %</b>		742,107.40				
TAMPACAN	VIATICOS	152,875.06	3,831.50	149,043.56	100.00	100.00
TAMPACAN	SERVICIOS TECNICOS DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MPAL	577,727.91	577,727.91		100.00	100.00
TAMPACAN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION VEHICULO	11,504.43	4,099.95	7,404.48	100.00	100.00
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>		967,648.60				
TAMPACAN	PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA	536,989.43		536,989.43	100.00	100.00
TAMPACAN	SISTEMA DE COMUNICACIÓN SEGURIDAD PUBLICA	340,658.71		340,658.71	100.00	100.00
TAMPACAN	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	40,000.46		40,000.46	100.00	100.00
TAMPACAN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION VEHICULO	50,000.00		50,000.00	100.00	100.00
<b>ELECTRIFICACION</b>		174,102.04				
CHIMIMEXCO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	130,000.00	130,000.00		100.00	100.00
TAMPACAN VARIAS LOCALIDADES	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO (FOCOS)	44,102.04		44,102.04	100.00	100.00
<b>FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>		3,707,079.73				
TAMPACAN	LAUDOS LABORALES	660,865.52		660,865.52	100.00	100.00
TAMPACAN	PROYECTO DE UBR	148,812.67		148,812.67	100.00	100.00
TAMPACAN	PROYECTO DE COORDINACION DE SALUD	305,052.10		305,052.10	100.00	100.00
TAMPACAN	PROYECTO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	163,560.36		163,560.36	100.00	100.00
TAMPACAN	PROYECTO DE CONSERVACION DE TRADICIONES Y CONSTUMBRES	1,812,147.68		1,812,147.68	100.00	100.00
TAMPACAN	PROYECTO EJECUTIVO SISTEMA DE AGUA POTABLE	398,600.00		398,600.00	100.00	100.00
TAMPACAN	PROYECTO DE CONSERVACION DE VEHICULOS DE SALUD	120,076.84		120,076.84	100.00	100.00
TAMPACAN	PROYECTO DE CAPACITACION TESORERIA Y CODESOL R-33	45,050.00		45,050.00	100.00	100.00
TAMPACAN	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	52,914.56		52,914.56	100.00	100.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

508 475

No. 01/FEB/16

**Como quinto punto.** - El C. Filemón Hilario Flores, presidente del consejo informa el techo financiero para este ejercicio 2016 del ramo 33.

**TECHO FINANCIERO 2016**  
**FISM \$ 33,296,701.00**  
**FFM \$ 7,926,549.00**

**Como sexto punto.** - El Ing. Pedro Angeles Aviles, auxiliar técnico de la coordinación; informa sobre los antecedentes del ramo 33 y sobre las nuevas disposiciones sobre la planeación, ejecución y seguimiento de la información de los recursos ante la SHCP, SEDESOL y SEDESORE.

**Como séptimo punto.** - El Ing. Pedro Angeles Aviles, auxiliar técnico de la coordinación; informa la propuesta del POA inicial conforme a lo establecido por la SEDESORE y con base a las disposiciones de la armonización contable. (Anexo2)

**Anexo 2**

**PRESUPUESTO EGRESOS 2016**

	FISM	FFM
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	-	1,900,000.00
111 DIETAS		1,200,000.00
113 SUeldo BASE AL PERSONAL PERMANENTE	-	1,028,571.43
132 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	-	154,285.71
132 PRIMAS DE VACACIONES	-	17,142.86
REINCUENTOS		700,000.00
134 COMPENSACIONES		

E2

	FISM	FFM
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	-	400,000.00
211 MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA		100,000.00
214 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	-	50,000.00
248 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-	
261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	250,000.00
283 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL		

E3





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

509 476

No. 01/FEB/16

	1,600,000.00	1,125,000.00
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>311 ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO PUBLICO)</b>		1,000,000.00
334 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y DE CAPACITACION	1,050,000.00	
353 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	400,000.00	
355 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00	
361 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		
372 PASAJES TERRESTRES		25,000.00
375 VIATICOS EN EL PAIS		100,000.00

E4

	FISM	FFM
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		800,000.00
442 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION		800,000.00

E6

	FISM	FFM
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	80,000.00	200,000.00
511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	50,000.00	
523 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	30,000.00	
541 AUTOMOVILES Y CAMIONES		
551 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		200,000.00

E7

	FISM	FFM
<b>6000 INVERSION PUBLICA</b>	31,616,701.00	3,501,549.00
AGUA POTABLE	6,000,000.00	430,000.00
ALCANTARILLADO, DRENAJE	7,500,000.00	
URBANIZACION MUNICIPAL	500,000.00	500,000.00
ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	500,000.00	
INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	500,000.00	
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	1,500,000.00	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	6,500,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL	2,500,000.00	650,000.00
CAMINOS RURALES	2,761,310.00	1,222,344.00
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	1,000,000.00	
CONINGENCIAS	2,355,391.00	1,699,205.00

E8



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacan**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 01/FEB/16

510 477

**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

KIOSKOS DIGITALES			FISM
	INSTALACION Y HABILITACION DE ESTACIONES TECNOLOGICAS (CONSTRUCCION)		\$ 400,000.00
			\$ 400,000.00

EQUIPAMIENTO			
511	COMPUTADORAS, IMPRESORAS Y SCANNER		\$ 50,000.00
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		\$ 30,000.00
			\$ 80,000.00

CAPACITACION			
334	SERVICIOS DE CAPACITACION		\$ 50,000.00
334	SERVICIOS PROFESIONALES (CREACION Y ACTUALIZACION DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL)		\$ 150,000.00
			\$ 200,000.00

**TOTAL** \$ 680,000.00

**GASTOS INDIRECTOS**

SERVICIOS PROFESIONALES			CATEGORIA	FISM
			A	
	SERVICIOS PROFESIONALES, CENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			\$ 850,000.00
				\$ 850,000.00

SERVICIOS GENERALES			FISM
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 150,000.00
			\$ 150,000.00

**TOTAL** \$ 1,000,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**

CAPITULOS	EGRESOS	FISM	FAFM
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,900,000.00	\$ -	\$ 1,900,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 2,725,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 1,125,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 800,000.00	\$ -	\$ 800,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 280,000.00	\$ 80,000.00	\$ 200,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	\$ 35,118,250.00	\$ 31,616,701.00	\$ 3,501,549.00
9000 DEUDA PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -

\$ 41,223,250.00 \$ 33,296,701.00 \$ 7,926,549.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

511 478

No. 01/FEB/16

**Como octavo punto.** - El C. Jesús Santiago Toribia, Secretario Técnico del Consejo, expone a los consejeros el calendario de las reuniones ordinarias del consejo de desarrollo social municipal, para este 2016. (Anexo 3).

**Anexo 3**

CALENDARIO REUNION DE CONSEJO (MARTES)							
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JULIO	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE
9	1	4	3	5	2	4	1
			31		30		29

**Como noveno punto.** - No habiendo más participación o asunto que tratar se termina la reunión siendo las 15:30 hrs. del día antes citado, y que los acuerdos tomados que dan validados, firman en ella al calce los que intervinieron en la reunión.

Damos fe...

PRESIDENTE DEL CONSEJO

C. FILEMON HILARIO FLORES

SECRETARIO TÉCNICO

  
C. JESUS SANTIAGO TORIBIA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

  
ING. MANUEL HERNÁNDEZ ROSALES

512 479



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, SECRETARÍA GENERAL  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 01/FEB/16

**POR LOS ASESORES TECNICOS**



**SECRETARIO**

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
PROPR. ANATOLIO QUEZADA HERNANDEZ

**TESORERÍA**

**TESORERO**



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018  
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE LA SEDESORE

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

*[Signature]*

C. MIGUEL HIPOLITO CRUZ

**PRIMER REGIDOR**

*[Signature]*

C. ABEL HILARIO TORRES.

**CUARTO REGIDOR**

C. GILBERTO ECHAVARRIA NAVARO

**POR LOS CONSEJEROS**

09 DE FEBRERO DEL 2016.

	COMUNIDAD O EJIDO	CONSEJERO	FIRMA
1	BO. COYOLO	MIGUEL HILARIO MARTINA	<i>[Signature]</i>
2	CHICONAMEL	MARDONIO HERNANDEZ SIXTA	<i>[Signature]</i>
3	TENEXTITLA II	HERMELINDO GARCIA ALEJO	<i>[Signature]</i>
4	TENEXTITLA I	ABEL JUAN FLORA	<i>Abel Juan Flora</i>
5	XOCHICUATLA	CIRO GARCIA CONCEPCION	<i>[Signature]</i>
6	XOCHIAYO	ALFONSO MEDINA ANASTACIA	<i>[Signature]</i>
7	LA SOLEDAD	ELEAZAR HERNANDEZ GARCIA	<i>[Signature]</i>
8	MACUILOCATL	PONCIANO FRANCISCO TOMASA	<i>[Signature]</i>
9	BO. AHUEHUEYO, MACUILOCATL	ESTEBAN MIGUEL HERNANDEZ	<i>[Signature]</i>

513  
480



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 01/FEB/16

10	PUYECATL	IZAI HERNANDEZ ASUNCION	<i>[Signature]</i>
11	CHILILILLO	PEDRO LUCIANO HILARIO	<i>[Signature]</i>
12	CHUPADERO	LUIS IGNACIO CRUZ	<i>[Signature]</i>
13	BO. MIXCOTLA	JAIME MARTINEZ HERNANDEZ	<i>[Signature]</i>
14	LAS VEGAS	AMADO CERON HERRERA	<i>[Signature]</i>
15	EL REFUGIO	RAYMUNDO CERON SALINAS	<i>[Signature]</i>
16	HUEXCO (CENTRO)	LEONCIO LONGIN HERNANDEZ	<i>[Signature]</i>
17	TEPETZINTLA, HUEXCO	VEROLO VELAZQUEZ GARCIA	<i>[Signature]</i>
18	TOTOMOXTLA, HUEXCO	MARCO ANTONIO GARCIA	M.A.G.G.
19	LA CEIBA, TOTOMOXTLA	EFRAIN SOLIS REYES	<i>[Signature]</i>
20	CUAYAHUAL	ENRIQUE HERNANDEZ LEOCADIO	<i>[Signature]</i>
21	CHIMIMEXCO	JOSE CARMEN LUCIANO GONZALEZ	<i>[Signature]</i>
22	AMPLIACION TEMALACACO	CARLOS SANTOS HERNANDEZ	<i>[Signature]</i>
23	LAS MESAS	CRESENCIO HERNANDEZ FRANCISCO	<i>[Signature]</i>
24	EL HULERO	ABRAHAM SABAIS AZUARA	<i>[Signature]</i>
25	SANTA MARIA DEL PALMAR	OLGA LIDIA CASTILLO LIZAMA	<i>[Signature]</i>
26	AMPLIACION NUEVO HULERO	LAZARO GONZALEZ HERNANDEZ	L.G.H.
27	LA FINCA MIRAFLORES	*****	
28	NUEVO JALPILLA	JUAN CRUZ RAMIREZ	<i>[Signature]</i>
29	EL CEDRAL	NEMORIO REYES HERNANDEZ	<i>[Signature]</i>
30	LAGUNILLAS	HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ	<i>[Signature]</i>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

514 487

No. 01/FEB/16

31	LOS CUES	FIDEL HERNANDEZ HERNANDEZ	
32	BO. VIBORITAS	J. MERCED HERNANDEZ GARCIA	
33	LA BAJADA	GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ	
34	NUEVO SANTA RITA	SANTIAGO FELIPE HERNANDEZ	
35	DR. SALVADOR NAVA MTZ.	JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	
36	BO. PALANTITLA, LA MATA	LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ	
37	BO. TEPETZINTLA, LA MATA	PEDRO HERNANDEZ ANGELINA	
38	BO. EL SABINAL, LA MATA	LEONARDO REYES HERNANDEZ	
39	LA MATA CENTRO	ALBERTO JUAN GARCIA	
40	BARRIO LA CRUZ	MANUEL HERNANDEZ ROSALES	
41	BARRIO SAN JOSE	GABRIEL ISIDRO HERNANDEZ	
42	FRACC. SANTA MARTHA	ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ	
43	BARRIO SAN JUAN	ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ	
44	BARRIO GUADALUPE	JUANA MARTINEZ REYES	
45	COL. EL ROSARIO	CLETO HERNANDEZ LUIS	
46	LAZARO CARDENAS	FRANCISCO HERNANDEZ FILOMENA	
47	SANTOMILA	JOSE ROBERTO BAUTISTA FRANCISCO	
48	PALOLCO	MARCIANO HERNANDEZ ARCADIA	
49	LOS SABINOS	SANTOS JUSTINO HERNANDEZ	
50	ZANJA HONDA	JOSE JESUS HERNANDEZ ALVARADO	

El **PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tampacán, S.L.P. con fundamento en los artículos 78 Fracción VI, VII, VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

### CERTIFICA

Que la presente fotocopia tuvo a la vista con un total de 13 fojas útiles las cuales se cotejan con el original, en todas y cada una de sus partes son auténticas, doy fe de lo cual, sello y rubrico la presente certificación en el Municipio de Tampacán, S.L.P., a los 26 días del mes de Enero del 2017.

**SECRETARIA GENERAL**



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped scribble.

**PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 02/MAR/16

**ACTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
REUNIÓN ORDINARIA  
No.02-MAR/16.**

En el Municipio de Tampacán, Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 hrs. del día 01 de marzo del 2016, reunidos en las instalaciones de la CDI ubicados en la cabecera municipal, reunidos autoridades municipales, asesores del Consejo de Desarrollo Social Municipal, y Consejeros representantes de las diferentes localidades del Municipio, con la finalidad de proponer las siguientes acciones conforme el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración del Quórum legal.
- 3.- Palabras del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- Información del POA 2015 y de la planeación del ejercicio 2016.
- 5.- Entrega de gafetes de identificación de los consejeros.
- 6.- Asuntos generales.

**Como primer punto.** - El C. Jesús Santiago Toribia, Secretario Técnico del Consejo realizó el pase de lista a todos los asistentes.

**Como segundo punto.** - Se constató que existe la mayoría, por lo cual se declaró el quórum legal y que todos los acuerdos que de ella emanen quedarán asentados en esta acta.

**Como tercer punto.** - Palabras del presidente al consejo de desarrollo social municipal.

**Como cuarto punto.** -, informa de las obras y acciones del POA 2015, que aún existen detalles se están atendiendo, y que los contratistas que no terminen en los tiempos ya establecidos serán sancionados y reportados a la contraloría general del estado y por supuesto no serán contratados para nuevas obras.

En lo referente a la planeación del 2016, por indicaciones de la SEDESORE, aún no se puede realizar un programa de obra anual, hasta que no se publiquen los lineamientos del FAIS 2016.

**Como quinto punto.** - El C. Jesús Santiago Toribia, Secretario Técnico del Consejo, hace entrega de los gafetes de identificación de cada consejero.



516  
483



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 02/MAR/16

**Como sexto punto.** - No habiendo más participación o asunto que tratar se termina la reunión siendo las 13:30 hrs. del día antes citado, y que los acuerdos tomados que dan validados, firman en ella al calce los que intervinieron en la reunión.  
**Damos fe...**

**PRESIDENCIA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO



FILEMON HILARIO FLORES

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

SECRETARIO TÉCNICO



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

C. JESUS SANTIAGO TORIBIA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

ING. MANUEL HERNÁNDEZ ROSALES

SECRETARÍA GENERAL

POR LOS ASESORES TÉCNICOS



SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018  
PROFR. ANATOLIO QUEZADA HERNANDEZ

TESORERÍA TESORERO



SOFÍA GONZÁLEZ HERNANDEZ

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.

OBRAS PÚBLICAS  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

REPRESANTANTE DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE LA SEDESORE

517  
484



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
M. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

PRIMER REGIDOR

C. ABEL HILARIO TORRES.

SINDICATURA  
MUNICIPAL



PATRICIA CERON SALINAS

No. 02/MAR/16

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.

2015 - 2018  
POR LOS CONSEJEROS

09 DE FEBRERO DEL 2016.

	COMUNIDAD O EJIDO	CONSEJERO	FIRMA
1	BO. COYOLO	MIGUEL HILARIO MARTINA	
2	CHICONAMEL	MARDONIO HERNANDEZ SIXTA	
3	TENEXTITLA II	HERMELINDO GARCIA ALEJO	
4	TENEXTITLA I	ABEL JUAN FLORA	
5	XOCHICUATLA	CIRO GARCIA CONCEPCION	
6	XOCHIAYO	ALFONSO MEDINA ANASTACIA	
7	LA SOLEDAD	ELEAZAR HERNANDEZ GARCIA	
8	MACUILOCATL	PONCIANO FRANCISCO TOMASA	
9	BO. AHUEHUEYO, MACUILOCATL	ESTEBAN MIGUEL HERNANDEZ	
10	PUYECATL	IZAI HERNANDEZ ASUNCION	
11	CHILILILLO	PEDRO LUCIANO HILARIO	
12	CHUPADERO	LUIS IGNACIO CRUZ	
13	BO. MIXCOTLA	JAIME MARTINEZ HERNANDEZ	
14	LAS VEGAS	AMADO CERON HERRERA	
15	EL REFUGIO	RAYMUNDO CERON SALINAS	
16	HUEXCO (CENTRO)	LEONCIO LONGIN HERNANDEZ	

518  
285



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 02/MAR/16

17	TEPETZINTLA, HUEXCO	VEROLO VELAZQUEZ GARCIA	
18	TOTOMOXTLA, HUEXCO	MARCO ANTONIO GARCIA	M.A.G.
19	LA CEIBA, TOTOMOXTLA	EFRAIN SOLIS REYES	E. Frain Solis Reyes
20	CUAYAHUAL	ENRIQUE HERNANDEZ LEOCADIO	
21	CHIMIMEXCO	JOSE CARMEN LUCIANO GONZALEZ	
22	AMPLIACION TEMALACACO	CARLOS SANTOS HERNANDEZ	
23	LAS MESAS	CRESENCIO HERNANDEZ FRANCISCO	
24	EL HULERO	ABRAHAM SABAIS AZUARA	
25	SANTA MARIA DEL PALMAR	OLGA LIDIA CASTILLO LIZAMA	
26	AMPLIACION NUEVO HULERO	LAZARO GONZALEZ HERNANDEZ	
27	LA FINCA MIRAFLORES	*****	
28	NUEVO JALPILLA	JUAN CRUZ RAMIREZ	
29	EL CEDRAL	NEMORIO REYES HERNANDEZ	
30	LAGUNILLAS	HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ	
31	LOS CUES	FIDEL HERNANDEZ HERNANDEZ	
32	BO. VIBORITAS	J. MERCED HERNANDEZ GARCIA	
33	LA BAJADA	GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ	
34	NUEVO SANTA RITA	SANTIAGO FELIPE HERNANDEZ	
35	DR. SALVADOR NAVA MTZ.	JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	J. H. H.
36	BO. PALANTITLA, LA MATA	LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ	
37	BO. TEPETZINTLA, LA MATA	PEDRO HERNANDEZ ANGELINA	



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
M. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntas*

No. 02/MAR/16

38	BO. EL SABINAL, LA MATA	LEONARDO REYES HERNANDEZ	
39	LA MATA CENTRO	ALBERTO JUAN GARCIA	<i>all pages</i>
40	BARRIO LA CRUZ	MANUEL HERNANDEZ ROSALES	<i>Manuel Hernandez Rosales</i>
41	BARRIO SAN JOSE	GABRIEL ISIDRO HERNANDEZ	<i>G. Hernandez</i>
42	FRACC. SANTA MARTHA	ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ	<i>Antonio Hernandez Hernandez</i>
43	BARRIO SAN JUAN	ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ	<i>Angel Rodriguez Gonzalez</i>
44	BARRIO GUADALUPE	JUANA MARTINEZ REYES	<i>Juana Martinez Reyes</i>
45	COL. EL ROSARIO	CLETO HERNANDEZ LUIS	<i>Cleto Hernandez Luis</i>
46	LAZARO CARDENAS	FRANCISCO HERNANDEZ FILOMENA	<i>Francisco Hernandez Filomena</i>
47	SANTOMILA	JOSE ROBERTO BAUTISTA FRANCISCO	<i>Jose Roberto Bautista Francisco</i>
48	PALOLCO	MARCIANO HERNANDEZ ARCADIA	<i>Marciano Hernandez Arcadia</i>
49	LOS SABINOS	SANTOS JUSTINO HERNANDEZ	<i>Santos Justino Hernandez</i>
50	ZANJA HONDA	JOSE JESUS HERNANDEZ ALVARADO	

El **PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tampacán, S.L.P. con fundamento en los artículos 78 Fracción VI, VII, VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

### CERTIFICA

Que la presente fotocopia tuvo a la vista con un total de 05 fojas útiles las cuales se cotejan con el original, en todas y cada una de sus partes son auténticas, doy fe de lo cual, sello y rubrico la presente certificación en el Municipio de Tampacán, S.L.P., a los 26 días del mes de Enero del 2017.

SECRETARIA GENERAL



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Anatolio Hernández Quezada", enclosed within an oval shape.

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN  
2015-2018

**PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 03-ABRIL/16

**ACTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
REUNIÓN ORDINARIA  
No.03-ABRIL/16.**

En el Municipio de Tampacán, Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 hrs. del día 04 de abril del 2016, reunidos en las instalaciones de la presidencia municipal ubicados en la cabecera municipal, reunidos autoridades municipales, asesores del Consejo de Desarrollo Social Municipal, y Consejeros representantes de las diferentes localidades del Municipio, con la finalidad de proponer las siguientes acciones conforme el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración del Quórum legal.
- 3.- Palabras del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- Información del POA 2015.
- 5.- Información de obras y acciones 2016.
- 6.- información del Consejo Nacional devaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- 7.- Asuntos generales.

**Como primer punto.** - El C. Jesús Santiago Toribia, Secretario Técnico del Consejo realizó el pase de lista a todos los asistentes.

**Como segundo punto.** - Se constató que existe la mayoría, por lo cual se declaró el quórum legal y que todos los acuerdos que de ella emanen quedarán asentados en esta acta.

**Como tercer punto.** - Palabras del presidente al consejo de desarrollo social municipal.

**Como cuarto punto.** -, Informa de las obras y acciones del POA 2015, que sean concluido en su totalidad.

**Como quinto punto.** - El C. Jesús Santiago Toribia, Secretario Técnico del Consejo, expone la obras y acciones que se estarán trabajando, mientras que la SEDESOL emite los lineamientos del FAIS para este ejercicio 2016.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacan**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

487  
521

No. 03-ABRIL/16

MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.  
PROGRAMA DE OBRAS ANUAL 2016  
RAMO 33



GRADO DE REZAGO SOCIAL (CONEVAL)	LOCALIDAD	CLAVE DE LOC	DESCRIPCION DE LA OBRA / PROYECTO	MONTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		AVANCE	
					FISM	FFM	FIS %	FIN %
MONTO ASIGNADO				41,223,250.00	33,296,701.00	7,926,549.00		
EJERCIDO					33,296,701.00	7,926,549.00		
SALDO								
<b>CAMINOS RURALES (UBR)</b>				<b>6,283,681.53</b>				
MEDIO	TOTOMOXTLA LA CIEBA	0050	REHABILITACION DE CAMINO DE LA TOTOMOXTLA LA CIEBA A CUAYAHUAL 3.5 KM	438,451.00	438,451.00			
BAJO	CUAYAHUAL	0007	REHABILITACION DE CAMINO DE CUAYAHUAL A CHIMMEXCO 2.5 KM	319,001.45	319,001.45			
MEDIO	CHIMMEXCO	0013	REHABILITACION DE CAMINO DE CHIMMEXCO A EL HULERO 4 KM	495,522.28	495,522.28			
BAJO	EL HULERO	0018	REHABILITACION DE CAMINO DE EL HULERO A SANTA MARIA DEL PALMAR 4 KM	509,949.05	509,949.05			
MEDIO	SANTA MARIA DEL PALMAR	0043	REHABILITACION DE CAMINO DE SANTA MARIA DEL PALMAR A AMPLIACION NUEVO HULERO 2 KM	246,768.25	246,768.25			
BAJO	AMPLIACION NUEVO HULERO	0032	REHABILITACION DE CAMINO DE AMPLIACION NUEVO HULERO A LA FINCA MIRA FLORES 2.5 KM	214,549.25	214,549.25			
BAJO	LA FINCA MIRA FLORES	0028	REHABILITACION DE CAMINO DE LA FINCA MIRA FLORES A TIERRA BLANCA 1.5 KM	165,491.40	165,491.40			
BAJO	LAGUNILLAS	0020	REHABILITACION DE CAMINO DE LA LAGUNILLAS A EL CEDRAL 3.5 KM	451,527.10	451,527.10			
MEDIO	LAZARO CARDENAS	0071	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO DE TAMPACAN A LAZARO CARDENAS 1,350 M2.	672,858.00	672,858.00			
BAJO	LAGUNILLAS	0020	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO DE TAMPACAN A LAGUNILLAS 1,800 M2	894,186.00	894,186.00			
MEDIO	EL HUEXCO	0017	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO EL HUEXCO A MACUILOCATL 1,200 M2	547,404.00	547,404.00			
MEDIO	BARRIO DE	0061	PAVIMENTACION 2 DA ETAPA BO COYOLO	1,327,973.75		1,327,973.75		
<b>DESARROLLO URBANO</b>				<b>195,000.00</b>				
	VARIAS		A CONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS UNIDAD DEPORTIVA Y CHCONAMEL	195,000.00	-	195,000.00		
<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (ED)</b>				<b>3,450,000.00</b>				
	VARIAS		REHABILITACION DE AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS	2,000,000.00	2,000,000.00			
	VARIAS		REHABILITACION DE AREAS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO	1,450,000.00	1,450,000.00			
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL 2 %</b>				<b>665,000.00</b>				
	VARIAS		INSTALACION Y HABILITACION DE ESTACIONES TECNOLOGICAS (MIRA FLORES, XOCHICUATLA, CHCONAMEL, EL HULERO, EL HUEXCO)	500,000.00	500,000.00			
	TAMPACAN		CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	45,000.00	45,000.00			
	TAMPACAN		SERVICIOS DE CAPACITACION	120,000.00	120,000.00			
<b>GASTOS INDIRECTOS 3 %</b>				<b>1,080,975.25</b>				
	TAMPACAN		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	829,400.00	829,400.00			
	TAMPACAN		REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00	150,000.00			
	TAMPACAN		COMBUSTIBLE	101,575.25		101,575.25		
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>				<b>3,493,200.00</b>				
	TAMPACAN		ALUMBRADO PUBLICO	750,000.00		750,000.00		
	TAMPACAN		SUELDOS	2,743,200.00		2,743,200.00		
<b>ELECTRIFICACION</b>				<b>100,000.00</b>				
	TAMPACAN		LUMINARIAS PUBLICAS AHORRADORAS	100,000.00		100,000.00		
<b>FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>				<b>2,508,800.00</b>				
	TAMPACAN		PROYECTO DE RELLENO SANITARIO	550,000.00		550,000.00		
	TAMPACAN		PROYECTO DE LAUDOS	750,000.00		750,000.00		
	TAMPACAN		PROYECTO DE RECOLECCION TRASLADO DE BASURA	208,800.00		208,800.00		
DIRECTA	TAMPACAN		PROYECTOS SEDARH	1,000,000.00	1,000,000.00			



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2014  
*Caminando Juntos*

188  
522

No. 03-ABRIL/16

Como sexto punto. – se le informa al concejo del resultado del CONEVAL del 2014 al 2016.

Como séptimo punto. - No habiendo más participación o asunto que tratar se termina la reunión siendo las 13:00 hrs. del día antes citado, y que los acuerdos tomados que dan validados, firman en ella al calce los que intervinieron en la reunión.

Damos fe...

**PRESIDENCIA**



PRESIDENTE DEL CONSEJO

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

C. FILEMON HILARIO FLORES

**CODESOL**



SECRETARIO TÉCNICO

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

C. JESUS SANTIAGO TORIBIA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

ING. MANUEL HERNANDEZ ROSALES

**SECRETARIA GENERAL**



POR LOS ASESORES TECNICOS

SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

PROFR. ANATOLIO QUEZADA HERNANDEZ



TESORERO

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

C. SOFIA GONZALEZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. MIGUEL HIPOLITO CRUZ

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE LA SEDESORE





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacan**  
II. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

489  
523

No. 03-ABRIL/16

PRIMER REGIDOR

C. ABEL HILARIO TORRES.

SINDICO MUNICIPAL

C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS

POR LOS CONSEJEROS

09 DE FEBRERO DEL 2016.

	COMUNIDAD O EJIDO	CONSEJERO	FIRMA
1	BO. COYOLO	MIGUEL HILARIO MARTINA	
2	CHICONAMEL	MARDONIO HERNANDEZ SIXTA	
3	TENEXTITLA II	HERMELINDO GARCIA ALEJO	
4	TENEXTITLA I	ABEL JUAN FLORA	
5	XOCHICUATLA	CIRO GARCIA CONCEPCION	
6	XOCHIAYO	ALFONSO MEDINA ANASTACIA	
7	LA SOLEDAD	ELEAZAR HERNANDEZ GARCIA	
8	MACUILOCATL	PONCIANO FRANCISCO TOMASA	
9	BO. AHUEHUEYO, MACUILOCATL	ESTEBAN MIGUEL HERNANDEZ	
10	PUYECATL	IZAI HERNANDEZ ASUNCION	
11	CHILILILLO	PEDRO LUCIANO HILARIO	
12	CHUPADERO	LUIS IGNACIO CRUZ	
13	BO. MIXCOTLA	JAIME MARTINEZ HERNANDEZ	
14	LAS VEGAS	AMADO CERON HERRERA	
15	EL REFUGIO	RAYMUNDO CERON SALINAS	
16	HUEXCO (CENTRO)	LEONCIO LONGIN HERNANDEZ	



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

490  
524

No. 03-ABRIL/16

17	TEPETZINTLA, HUEXCO	VEROLO VELAZQUEZ GARCIA	
18	TOTOMOXTLA, HUEXCO	MARCO ANTONIO GARCIA	M.A.G.G
19	LA CEIBA, TOTOMOXTLA	EFRAIN SOLIS REYES	Efrain Solis Reyes
20	CUAYAHUAL	ENRIQUE HERNANDEZ LEOCADIO	
21	CHIMIMEXCO	JOSE CARMEN LUCIANO GONZALEZ	
22	AMPLIACION TEMALACACO	CARLOS SANTOS HERNANDEZ	
23	LAS MESAS	CRESENCIO HERNANDEZ FRANCISCO	
24	EL HULERO	ABRAHAM SABAIS AZUARA	
25	SANTA MARIA DEL PALMAR	OLGA LIDIA CASTILLO LIZAMA	
26	AMPLIACION NUEVO HULERO	LAZARO GONZALEZ HERNANDEZ	
27	LA FINCA MIRAFLORES	*****	
28	NUEVO JALPILLA	JUAN CRUZ RAMIREZ	
29	EL CEDRAL	NEMORIO REYES HERNANDEZ	
30	LAGUNILLAS	HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ	
31	LOS CUES	FIDEL HERNANDEZ HERNANDEZ	
32	BO. VIBORITAS	J. MERCED HERNANDEZ GARCIA	
33	LA BAJADA	GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ	
34	NUEVO SANTA RITA	SANTIAGO FELIPE HERNANDEZ	
35	DR. SALVADOR NAVA MTZ.	JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	J H H
36	BO. PALANTITLA, LA MATA	LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ	
37	BO. TEPETZINTLA, LA MATA	PEDRO HERNANDEZ ANGELINA	



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
M. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

491  
525

No. 03-ABRIL/16

38	BO. EL SABINAL, LA MATA	LEONARDO REYES HERNANDEZ	
39	LA MATA CENTRO	ALBERTO JUAN GARCIA	
40	BARRIO LA CRUZ	MANUEL HERNANDEZ ROSALES	<i>[Signature]</i>
41	BARRIO SAN JOSE	GABRIEL ISIDRO HERNANDEZ	<i>[Signature]</i>
42	FRACC. SANTA MARTHA	ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ	
43	BARRIO SAN JUAN	ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ	
44	BARRIO GUADALUPE	JUANA MARTINEZ REYES	<i>[Signature]</i>
45	COL. EL ROSARIO	CLETO HERNANDEZ LUIS	<i>[Signature]</i>
46	LAZARO CARDENAS	FRANCISCO HERNANDEZ FILOMENA	<i>[Signature]</i>
47	SANTOMILA	JOSE ROBERTO BAUTISTA FRANCISCO	<i>[Signature]</i>
48	PALOLCO	MARCIANO HERNANDEZ ARCADIA	<i>[Signature]</i>
49	LOS SABINOS	SANTOS JUSTINO HERNANDEZ	<i>[Signature]</i>
50	ZANJA HONDA	JOSE JESUS HERNANDEZ ALVARADO	

El **PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tampacán, S.L.P. con fundamento en los artículos 78 Fracción VI, VII, VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

### CERTIFICA

Que la presente fotocopia tuvo a la vista con un total de 06 fojas útiles las cuales se cotejan con el original, en todas y cada una de sus partes son auténticas, doy fe de lo cual, sello y rubrico la presente certificación en el Municipio de Tampacán, S.L.P., a los 26 días del mes de Enero del 2017.

SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 2018

ATENTAMENTE

**PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
II. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 04-ABRIL/16

**ACTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
No.04-ABRIL/16.**

En el Municipio de Tampacán, Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 hrs. del día 12 de abril del 2016, reunidos en las instalaciones de la presidencia municipal ubicados en la cabecera municipal, reunidos autoridades municipales, asesores del Consejo de Desarrollo Social Municipal, y Consejeros representantes de las diferentes localidades del Municipio, con la finalidad de proponer las siguientes acciones conforme el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración del Quórum legal.
- 3.- Palabras del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- Lectura del acta anterior
- 5.- Información de obras y acciones 2016.
- 6.- Asuntos generales.

**Como primer punto.** - El C. Jesús Santiago Toribia, Secretario Técnico del Consejo realizó el pase de lista a todos los asistentes.

**Como segundo punto.** - Se constató que existe la mayoría, por lo cual se declaró el quórum legal y que todos los acuerdos que de ella emanen quedarán asentados en esta acta.

**Como tercer punto.** - Palabras del presidente al consejo de desarrollo social municipal.

**Como cuarto punto.** - El secretario técnico da lectura del acta anterior del día 04 de abril del 2016.

**Como quinto punto.** - El ing. Pedro Angeles Aviles, expone el oficio por el cual la SEDESORE indica que no se puede aún ser uso del recurso del FISM 2016, los lineamientos del FAIS 2016 y la información que hoy 12 de abril del 2016, se publicó la apertura programática la SEDESORE.

**Como sexto punto.** - No habiendo más participación o asunto que tratar se termina la reunión siendo las 13:00 hrs. del día antes citado, y que los acuerdos tomados que dan validados, firman en ella al calce los que intervinieron en la reunión..

293  
527



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

Damos fe...



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 04-ABRIL/16

PRESIDENTE DEL CONSEJO  
PRESIDENCIA



C. FILEMON HILARIO FLORES

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

SECRETARIO TÉCNICO DESOL

C. JESUS SANTIAGO



VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL HERNANDEZ ROSALES

POR LOS ASESORES TECNICOS

SECRETARIA GENERAL



SECRETARIO

PROFR. ANATOLIO QUEZADA HERNANDEZ

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
OBRAS PUBLICAS

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



MIGUEL HIPOLITO CRUZ

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

TESORERO

TESORERIA

  
CECILIA GONZALEZ HERNANDEZ

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE LA SEDESORE  
H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

SINDICATURA  
MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 2018

C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS

PRIMER REGIDOR

C. ABEL HILARIO TORRES.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
II. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 04-ABRIL/16

497  
528

**POR LOS CONSEJEROS**

12 DE FEBRERO DEL 2016.

	COMUNIDAD O EJIDO	CONSEJERO	FIRMA
✓ 1	BO. COYOLO	MIGUEL HILARIO MARTINA	
✓ 2	CHICONAMEL	MARDONIO HERNANDEZ SIXTA	
✓ 3	TENEXTITLA II	HERMELINDO GARCIA ALEJO	
✓ 4	TENEXTITLA I	ABEL JUAN FLORA	
✓ 5	XOCHICUATLA	CIRO GARCIA CONCEPCION	
✓ 6	XOCHIAYO	ALFONSO MEDINA ANASTACIA	
✓ 7	LA SOLEDAD	ELEAZAR HERNANDEZ GARCIA	
✓ 8	MACUILOCATL	PONCIANO FRANCISCO TOMASA	
✓ 9	BO. AHUEHUEYO, MACUILOCATL	ESTEBAN MIGUEL HERNANDEZ	
✓ 10	PUYECATL	IZAI HERNANDEZ ASUNCION	
✓ 11	CHILILILLO	PEDRO LUCIANO HILARIO	
✓ 12	CHUPADERO	LUIS IGNACIO CRUZ	
✓ 13	BO. MIXCOTLA	JAIME MARTINEZ HERNANDEZ	
✓ 14	LAS VEGAS	AMADO CERON HERRERA	
✓ 15	EL REFUGIO	RAYMUNDO CERON SALINAS	
✓ 16	HUEXCO (CENTRO)	LEONCIO LONGIN HERNANDEZ	
✓ 17	TEPETZINTLA, HUEXCO	VEROLO VELAZQUEZ GARCIA	
✓ 18	TOTOMOXTLA, HUEXCO	MARCO ANTONIO GARCIA	M. A. G. G.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
11. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

APB  
529

No. 04-ABRIL/16

✓ 19	LA CEIBA ,TOTOMOXTLA	EFRAIN SOLIS REYES	<i>Efrain Solis Reyes</i>
✓ 20	CUAYAHUAL	ENRIQUE HERNANDEZ LEOCADIO	<i>Enrique</i>
✓ 21	CHIMIMEXCO	JOSE CARMEN LUCIANO GONZALEZ	<i>Jose</i>
✓ 22	AMPLIACION TEMALACACO	CARLOS SANTOS HERNANDEZ	<i>Carlos</i>
✓ 23	LAS MESAS	CRESENCIO HERNANDEZ FRANCISCO	<i>Cre</i>
✓ 24	EL HULERO	ABRAHAM SABAIS AZUARA	<i>Abraham</i>
✓ 25	SANTA MARIA DEL PALMAR	OLGA LIDIA CASTILLO LIZAMA	<i>Olga</i>
✓ 26	AMPLIACION NUEVO HULERO	LAZARO GONZALEZ HERNANDEZ	<i>Lazaro</i>
✓ 27	LA FINCA MIRAFLORES	*****	
✓ 28	NUEVO JALPILLA	JUAN CRUZ RAMIREZ	<i>Juan</i>
✓ 29	EL CEDRAL	NEMORIO REYES HERNANDEZ	<i>Nemorio</i>
✓ 30	LAGUNILLAS	HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ	<i>Humberto</i>
✓ 31	LOS CUES	FIDEL HERNANDEZ HERNANDEZ	<i>Fidel</i>
✓ 32	BO. VIBORITAS	J. MERCED HERNANDEZ GARCIA	<i>J. Merced</i>
✓ 33	LA BAJADA	GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ	<i>Gerardo</i>
✓ 34	NUEVO SANTA RITA	SANTIAGO FELIPE HERNANDEZ	<i>Santiago</i>
✓ 35	DR. SALVADOR NAVA MTZ.	JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	<i>Juan</i>
✓ 36	BO. PALANTITLA, LA MATA	LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ	<i>Luis</i>
✓ 37	BO. TEPETZINTLA, LA MATA	PEDRO HERNANDEZ ANGELINA	<i>Pedro</i>
✓ 38	BO. EL SABINAL, LA MATA	LEONARDO REYES HERNANDEZ	<i>Leonardo</i>
✓ 39	LA MATA CENTRO	ALBERTO JUAN GARCIA	<i>Alberto</i>



El **PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tampacán, S.L.P. con fundamento en los artículos 78 Fracción VI, VII, VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

### **CERTIFICA**

Que la presente fotocopia tuve a la vista con un total de 04 fojas útiles las cuales se cotejan con el original, en todas y cada una de sus partes son auténticas, doy fe de lo cual, sello y rubrico la presente certificación en el Municipio de Tampacán, S.L.P., a los 26 días del mes de Enero del 2017.

**SECRETARIA GENERAL**



**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature appears to be "Anatolio H. Quezada".

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.

**PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 05-MAYO/16

**ACTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
REUNIÓN ORDINARIA  
No.05-MAYO/16.**

En el Municipio de Tampacán, Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 hrs. del día 03 de Mayo del 2016, reunidos en las instalaciones de la presidencia municipal ubicados en la cabecera municipal, reunidos autoridades municipales, asesores del Consejo de Desarrollo Social Municipal, y Consejeros representantes de las diferentes localidades del Municipio, con la finalidad de proponer las siguientes acciones conforme el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración del Quórum legal.
- 3.- Palabras del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- Información de obras y acciones 2016.
- 5.- Asuntos generales.

**Como primer punto.** - El C. Jesús Santiago Toribia, Secretario Técnico del Consejo realizó el pase de lista a todos los asistentes.

**Como segundo punto.** - Se constató que existe la mayoría, por lo cual se declaró el quórum legal y que todos los acuerdos que de ella emanen quedarán asentados en esta acta.

**Como tercer punto.** - Palabras del presidente al consejo de desarrollo social municipal.

**Como cuarto punto.** - El secretario técnico expone la propuesta de las obras y acciones 2016 (anexo 1), a realizar en esta primera etapa (anexo 2), así como las que se comenzara con el proyecto y en la siguiente reunión informar de los montos y metas a ejecutarse (anexo 3).



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

497  
531

No. 05-MAYO/16

<b>PROGRAMA DE OBRAS ANUAL 2016 (inicial)</b>			
<b>R-33</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>FISM</b>	<b>FFM</b>
ADMINISTRACION PUBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	633,850.56	633,850.56	
ADMINISTRACION PUBLICA FONDO EMERGENTE Y CONTINGENCIA	1,200,000.00	1,000,000.00	200,000.00
ADMINISTRACION PUBLICA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,508,800.00		1,508,800.00
ADMINISTRACION PUBLICA GASTOS INDIRECTOS	1,075,975.25	979,400.00	96,575.25
AGUA Y SANEAMIENTO	11,658,787.67	11,658,787.67	-
ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	1,450,000.00		1,450,000.00
CULTURA			
DEPORTES			-
DESARROLLO HUMANO	300,000.00	300,000.00	
EDUCACION	2,560,000.00	2,560,000.00	
ELECTRIFICACIÓN	300,000.00	300,000.00	
INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	1,000,000.00	1,000,000.00	
INFRAESTRUCTURA CARRETERA CAMINOS	6,393,736.53	5,065,762.78	1,327,973.75
SALUD	700,000.00	600,000.00	100,000.00
SEGURIDAD PUBLICA	3,243,200.00		3,243,200.00
TURISMO			
VIVIENDA	9,198,900.00	9,198,900.00	
<b>ANEXO 1</b>			
	<b>SUMA</b>	<b>33,296,701.00</b>	<b>7,926,549.00</b>
	<b>AUTORIZADO</b>	<b>33,296,701.00</b>	<b>7,926,549.00</b>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacan**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 05-MAYO/16

MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.  
PROGRAMA DE OBRAS ANUAL 2016  
RAMO 33



**Tampacan**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

ANEXO 2		03-may-16		FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
GRADO DE REZAGO SOCIAL (CONEVAL)	INCIDENCIA	LOCALIDAD	CLAVE DE HAB DE LOC	DESCRIPCION DE LA OBRA / PROYECTO	MONTO TOTAL	FISM	FFM	
MONTO ASIGNADO					41,223,250.00	33,296,701.00	7,926,549.00	
EJERCIDO						9,579,013.34	6,476,549.00	
SALDO					25,167,687.67	23,717,687.67	1,450,000.00	
<b>CAMINOS RURALES (UEFR)</b>					<b>6,393,736.53</b>			
MEDIO	COMPLEMENTARIO	TOTOMOXTLA LA CBBA	0050	509	REHABILITACION DE CAMINO DE LA TOTOMOXTLA LA CEBA A CUAYAHUAL 3.5 KM	438,451.00	438,451.00	
BAJO	COMPLEMENTARIO	CUAYAHUAL	0007	351	REHABILITACION DE CAMINO DE CUAYAHUAL A CHIMMEXCO 2.5 KM	319,001.45	319,001.45	
MEDIO	COMPLEMENTARIO	CHIMMEXCO	0013	199	REHABILITACION DE CAMINO DE CHIMMEXCO A EL HULERO 4 KM	495,522.28	495,522.28	
BAJO	COMPLEMENTARIO	EL HULERO	0018	814	REHABILITACION DE CAMINO DE EL HULERO A SANTA MARIA DEL PALMAR 4 KM	509,949.05	509,949.05	
MEDIO	COMPLEMENTARIO	SANTA MARIA DEL PALMAR	0043	82	REHABILITACION DE CAMINO DE SANTA MARIA DEL PALMAR A AMPLIACION NUEVO HULERO 2 KM	246,768.25	246,768.25	
BAJO	COMPLEMENTARIO	AMPLIACION NUEVO HULERO	0032	195	REHABILITACION DE CAMINO DE AMPLIACION NUEVO HULERO A LA FINCA MIRAFLORES 2.5 KM	214,549.25	214,549.25	
BAJO	COMPLEMENTARIO	LA FINCA MIRAFLORES	0028	540	REHABILITACION DE CAMINO DE LA FINCA MIRAFLORES A TIERRA BLANCA 1.5 KM	165,491.40	165,491.40	
BAJO	COMPLEMENTARIO	LAGUNILLAS	0020	341	REHABILITACION DE CAMINO DE LAGUNILLAS A EL CEDRAL 3.5 KM	451,527.10	451,527.10	
MEDIO	COMPLEMENTARIO	LAZARO CARDENAS	0071	233	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO DE TAMPACANA LAZARO CARDENAS 1,350 M2	708,093.00	708,093.00	
BAJO	COMPLEMENTARIO	LAGUNILLAS	0020	341	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO DE TAMPACANA LAGUNILLAS 1,800 M2	941,166.00	941,166.00	
MEDIO	COMPLEMENTARIO	EL HUECO	0017	1,008	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO EL HUECO A MACULOCATL 1,200 M2	575,244.00	575,244.00	
MEDIO	COMPLEMENTARIO	BARRIO DE COYOLO	0061	253	PAVIMENTACION 2 DA ETAPA BO COYOLO	1,327,973.75		1,327,973.75
<b>SALUD</b>					<b>600,000.00</b>			
	DIRECTA	TAMPACAN			EQUIPAMIENTO DE TELEMEDICINA Y ULTRASONIDO DEL CENTRO DE SALUD	600,000.00	600,000.00	
					BRIGADA MOVIL DENTAL			100,000.00
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL 2 %</b>					<b>633,850.56</b>			
	DIRECTA	TAMPACAN			INSTALACION Y HABILITACION DE ESTACIONES TECNOLOGICAS	500,000.00	500,000.00	
	DIRECTA	TAMPACAN			CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	45,000.00	45,000.00	
	DIRECTA	TAMPACAN			SERVICIOS DE CAPACITACION	88,850.56	88,850.56	
<b>GASTOS INDIRECTOS 3 %</b>					<b>1,075,975.25</b>			
	DIRECTA	TAMPACAN			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	829,400.00	829,400.00	
	DIRECTA	TAMPACAN			REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00	150,000.00	
	DIRECTA	TAMPACAN			COMBUSTIBLE	96,575.25		96,575.25
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>					<b>3,243,200.00</b>			
	DIRECTA	TAMPACAN			ALUMBRADO PUBLICO	500,000.00		500,000.00
	DIRECTA	TAMPACAN			SUELDOS	2,743,200.00		2,743,200.00
<b>CONTINGENCIAS</b>					<b>1,200,000.00</b>			
					DESASTRES NATURALES	1,200,000.00	1,000,000.00	200,000.00
<b>INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA</b>					<b>1,000,000.00</b>			
MEDIO	DIRECTA	TAMPACAN			PROYECTOS SEDARH	1,000,000.00	1,000,000.00	
<b>ELECTRIFICACION</b>								
MUY BAJO	DIRECTA	TAMPACAN			LUMINARIAS PUBLICAS		300,000.00	
<b>FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>					<b>1,508,800.00</b>			
MUY BAJO	INDIRECTA	TAMPACAN	0001	1,815	PROYECTO DE RELLENO SANITARIO	550,000.00		550,000.00
MUY BAJO	INDIRECTA	TAMPACAN	0001	1,815	LAUDOS	750,000.00		750,000.00
MUY BAJO	INDIRECTA	TAMPACAN	0001	1,815	PROYECTO DE RECOLECCION TRASLADO DE BASURA	208,800.00		208,800.00

*cada mes*  
*de mayo al 16*  
*de mayo*

498  
532



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

499  
533

No. 05-MAYO/16

MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.  
PROGRAMA DE OBRAS ANUAL 2016  
RAMO 33



ANEXO 3						03-may-16	
GRADO DE REZAGO SOCIAL (CONEVAL)	INCIDENCIA	LOCALIDAD	CLAVE DE LOC	HAB	DESCRIPCION DE LA OBRA / PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
						FISM	FFM
<b>AGUA PÓTABLE (AYS)</b>							
MUY BAJO	DIRECTA	EL REFUGIO	0039	320	REHABILITACION DE FUENTE DE CAPTACION Y CONEXION CON LA LINEA DE CONDUCCION	✓	
MEDIO	DIRECTA	XOCHICUATLA	0053	822	CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA	✓	
MEDIO	DIRECTA	MACUICOATL	0024	504	REHABILITACION DE CARCAMO DE REBOMBEO	✓	
MEDIO	DIRECTA	CHICONAMEL	0011	1,236	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION 2,647 ML.	✓	
MUY BAJO	DIRECTA	TAMPACAN CAB MPAL	0001	1,815	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS BARRIOS	✓	
	DIRECTA	VIARIAS			CONSTRUCCION DE PURIFICADORAS	✓	
BAJO	DIRECTA	MIXCOTLA	0066	65	REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO	✓	
MEDIO	DIRECTA	CHILILILLO	0012	589	REHABILITACION DEL SISTEMA	✓	
MEDIO	DIRECTA	LA SOLEDAD	0046	600	REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO	✓	
MEDIO	DIRECTA	CHUPADERO	0014	189	REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO	✓	
MEDIO	DIRECTA	MACUICOATL	0024	504	CONSTRUCCION DE POZO	✓	
BAJO	DIRECTA	XOCHIAYO	0052	311	AMPLIACION DE CARCAMO DEL SISTEMA DE AGUA Y CONSTRUCCION DE DEPOSITO	✓	
MEDIO	DIRECTA	LOS CUES	008	368	RED DE DISTRIBUCCION	✓	
MEDIO	DIRECTA	SALVADOR NAVA	0116	100	REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO	✓	
MEDIO	DIRECTA	PALOLCO	0036	231	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA	✓	
<b>ALCANTARILLADO Y DRENAJE (AYS)</b>							
BAJO	DIRECTA	LA FINCA MIRAFLORES	0028	540	2 DA ETAPA DE INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	✓	
MUY BAJO	DIRECTA	TAMPACAN CAB MPAL	0001	1,815	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS BARRIOS	✓	
<b>DESARROLLO URBANO</b>							
MUY BAJO	INDIRECTA	TAMPACAN CAB MPAL	0001	1,815	ACONDICIONAMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA		✓
MEDIO	INDIRECTA	EL HUEXCO	0017	1,008	ACONDICIONAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO		✓
BAJO	INDIRECTA	LA FINCA MIRAFLORES	0028	540	ACONDICIONAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO		✓
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>							
	TAMPACAN	VIARIAS			DEPENSAS		✓
	TAMPACAN	VIARIAS			BECAS ESCOLARES		✓
MUY BAJO	DIRECTA	TAMPACAN CAB MPAL	0001	1,815	COMEDOR COMUNITARIO	✓	
MEDIO	DIRECTA	CHICONAMEL	0011	1,236	COMEDOR COMUNITARIO	✓	
<b>VIVIENDA (VIV)</b>							
	DIRECTA				PROGRAMA DE MEJORAMIENTO / AMPLIACION DE VIVIENDA	✓	
<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (ED)</b>							
MEDIO	INDIRECTA	LA SOLEDAD	0014	189	REHABILITACION DE AREA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO ESC. TECNICA NO. 24	✓	
MEDIO	INDIRECTA	CHICONAMEL	0011	1,236	REHABILITACION DE AREA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO ESC PRIMARIA BILINGUE NETZAHUALCOYOTL	✓	
BAJO	INDIRECTA	EL HULERO	0018	814	REHABILITACION DE AREA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO ESC. TELESECUNDARIA	✓	
BAJO	INDIRECTA	XOCHIAYO	0052	311	REHABILITACION DE AREA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO ESC. PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	✓	
MUY BAJO	INDIRECTA	TAMPACAN CAB MPAL	0001	1,815	REHABILITACION DE AREA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO ESC. PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	✓	



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

500  
53A

No. 05-MAYO/16

**Como quinto punto. -**

No habiendo más participación o asunto que tratar se termina la reunión siendo las 13:00 hrs. del día antes citado, y que los acuerdos tomados que dan validados, firman en ella al calce los que intervinieron en la reunión.

**Damos fe...**

**PRESIDENCIA**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**



**C. FILEMON HILARIO FLORES**

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

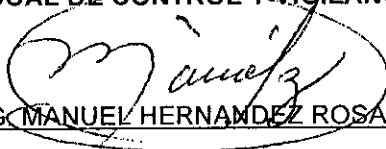


**SECRETARIO TÉCNICO**

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

**JESUS SANTIAGO TORIBIA**

**VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA**



**ING. MANUEL HERNANDEZ ROSALES**

**SECRETARIA GENERAL**

**POR LOS ASESORES TECNICOS**



**SECRETARIO**

**PROFR. ANATOLIO QUEZADA HERNANDEZ**  
H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

**TESORERO**

**C. SOFIA GONZALEZ HERNANDEZ**

**OBRAS PÚBLICAS**



**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

**C. MIGUEL HIPOLITO CRUZ**

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMPACÁN S.L.P.  
2015 - 2018

**REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE LA SEDESORE**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018

PRIMER REGIDOR

C. ABEL HILARIO TORRES.

SINDICATURA  
MUNICIPAL



C. MONICA PATRICIA CERON SALINAS  
DE TAMPACAN S.L.P.  
2015 2018



**Tampacan**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

No. 05-MAYO/16

SOT  
535

POR LOS CONSEJEROS

03 DE MAYO DEL 2016.

	COMUNIDAD O EJIDO	CONSEJERO	FIRMA
1	BO. COYOLO	MIGUEL HILARIO MARTINA	
2	CHICONAMEL	MARDONIO HERNANDEZ SIXTA	
3	TENEXTITLA II	HERMELINDO GARCIA ALEJO	
4	TENEXTITLA I	x ABEL JUAN FLORA	Abel Juan Flora
5	XOCHICUATLA	CIRO GARCIA CONCEPCION	
6	XOCHIAYO	ALFONSO MEDINA ANASTACIA	
7	LA SOLEDAD	ELEAZAR HERNANDEZ GARCIA	
8	MACUILOCATL	PONCIANO FRANCISCO TOMASA	
9	BO. AHUEHUEYO, MACUILOCATL	ESTEBAN MIGUEL HERNANDEZ	
10	PUYECATL	x IZAI HERNANDEZ ASUNCION	
11	CHILILILLO	PEDRO LUCIANO HILARIO	
12	CHUPADERO	x LUIS IGNACIO CRUZ	
13	BO. MIXCOTLA	JAIME MARTINEZ HERNANDEZ	
14	LAS VEGAS	AMADO CERON HERRERA	
15	EL REFUGIO	RAYMUNDO CERON SALINAS	
16	HUEXCO (CENTRO)	LEONCIO LONGIN HERNANDEZ	



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**  
M. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntas*

502  
536

No. 05-MAYO/16

17	TEPETZINTLA, HUEXCO	VEROLO VELAZQUEZ GARCIA	/
18	TOTOMOXTLA, HUEXCO	MARCO ANTONIO GARCIA	/ M.A.G.G.
19	LA CEIBA, TOTOMOXTLA	EFRAIN SOLIS REYES	/ Efrain Solis Reyes
20	CUAYAHUAL	ENRIQUE HERNANDEZ LEOCADIO	/ Julio
21	CHIMIMEXCO	JOSE CARMEN LUCIANO GONZALEZ	/
22	AMPLIACION TEMALACACO	CARLOS SANTOS HERNANDEZ	/
23	LAS MESAS	CRESENCIO HERNANDEZ FRANCISCO	/
24	EL HULERO	ABRAHAM SABAIS AZUARA	/
25	SANTA MARIA DEL PALMAR	OLGA LIDIA CASTILLO LIZAMA	/
26	AMPLIACION NUEVO HULERO	LAZARO GONZALEZ HERNANDEZ	/
27	LA FINCA MIRAFLORES	*****	/
28	NUEVO JALPILLA	JUAN CRUZ RAMIREZ	/
29	EL CEDRAL	NEMORIO REYES HERNANDEZ	/
30	LAGUNILLAS	HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ	/
31	LOS CUES	FIDEL HERNANDEZ HERNANDEZ	/
32	BO. VIBORITAS	J. MERCED HERNANDEZ GARCIA	/
33	LA BAJADA	GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ	/
34	NUEVO SANTA RITA	SANTIAGO FELIPE HERNANDEZ	/
35	DR. SALVADOR NAVA MTZ.	JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	/ J.H.H.
36	BO. PALANTITLA, LA MATA	X LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ	/
37	BO. TEPETZINTLA, LA MATA	PEDRO HERNANDEZ ANGELINA	/





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**Tampacán**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018  
*Caminando Juntos*

503  
537

No. 05-MAYO/16

38	BO. EL SABINAL, LA MATA	LEONARDO REYES HERNANDEZ	/	<i>LRA</i>
39	LA MATA CENTRO	ALBERTO JUAN GARCIA	/	<i>Alberto</i>
40	BARRIO LA CRUZ	MANUEL HERNANDEZ ROSALES	/	<i>Manuel</i>
41	BARRIO SAN JOSE	GABRIEL ISIDRO HERNANDEZ	/	<i>GIA</i>
42	FRACC. SANTA MARTHA	ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ	/	<i>Antonio</i>
43	BARRIO SAN JUAN	ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ	/	<i>Angel</i>
44	BARRIO GUADALUPE	JUANA MARTINEZ REYES	/	<i>Juana</i>
45	COL. EL ROSARIO	CLETO HERNANDEZ LUIS	/	<i>Cleto</i>
46	LAZARO CARDENAS	FRANCISCO HERNANDEZ FILOMENA	/	<i>Francisco</i>
47	SANTOMILA	JOSE ROBERTO BAUTISTA FRANCISCO	/	<i>Jose</i>
48	PALOLCO	MARCIANO HERNANDEZ ARCADIA	/	<i>Marciano</i>
49	LOS SABINOS	SANTOS JUSTINO HERNANDEZ	/	
50	ZANJA HONDA	JOSE JESUS HERNANDEZ ALVARADO	/	<i>Jose</i>

538  
504

MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.  
PROGRAMA DE OBRAS ANUAL 2016  
RAMO 33



ANEXO 2

03-may-16

GRADO DE REZAGO SOCIAL (CONEVAL)	INCIDENCIA	LOCALIDAD	CLAVE DE LOC	HAB	DESCRIPCION DE LA OBRA / PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
						FISM	FFM
<b>AGUA POTABLE (AYS)</b>							
MUY BAJO	DIRECTA	EL REFUGIO	0039	320	REHABILACION DE FUENTE DE CAPTACION Y CONEXION CON LA LINEA DE CONDUCCION	✓	
MEDIO	DIRECTA	XOCHICUATLA	0053	822	CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA	✓	
MEDIO	DIRECTA	MACUILOCATL	0024	504	REHABILACION DE CARCAMO DE REBOMBEO	✓	
MEDIO	DIRECTA	CHICONAMEL	0011	1,236	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION 2,647 ML	✓	
MUY BAJO	DIRECTA	TAMPACAN CAB MPAL	0001	1,815	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS BARRIOS	✓	
	DIRECTA	VARIAS			CONSTRUCCION DE PURIFICADORAS	✓	
BAJO	DIRECTA	MIXCOTLA	0066	65	REHABILACION DEL SISTEMA DE BOMBEO	✓	
MEDIO	DIRECTA	CHILILILLO	0012	589	REHABILACION DEL SISTEMA	✓	
MEDIO	DIRECTA	LA SOLEDAD	0046	600	REHABILACION DEL SISTEMA DE BOMBEO	✓	
MEDIO	DIRECTA	CHUPADERO	0014	189	REHABILACION DEL SISTEMA DE BOMBEO	✓	
MEDIO	DIRECTA	MACUILOCATL	0024	504	CONSTRUCCION DE POZO	✓	
BAJO	DIRECTA	XOCHIAYO	0052	311	AMPLIACION DE CARCAMO DEL SISTEMA DE AGUA Y CONSTRUCCION DE DEPOSITO	✓	
MEDIO	DIRECTA	LOS CUES	008	368	RED DE DISTRIBUCCION	✓	
MEDIO	DIRECTA	SALVADOR NAVA	0116	100	REHABILACION DEL SISTEMA DE BOMBEO	✓	
MEDIO	DIRECTA	PALOLCO	0036	231	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA	✓	
<b>ALCANTARILLADO Y DRENAJE (AYS)</b>							
BAJO	DIRECTA	LA FINCA MIRAFLORÉS	0028	540	2 DA ETAPA DE INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	✓	
MUY BAJO	DIRECTA	TAMPACAN CAB MPAL	0001	1,815	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS BARRIOS	✓	
<b>DESARROLLO URBANO</b>							
MUY BAJO	INDIRECTA	TAMPACAN CAB MPAL	0001	1,815	ACONDICIONAMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA		✓
MEDIO	INDIRECTA	EL HUEXCO	0017	1,008	ACONDICIONAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO		✓
BAJO	INDIRECTA	LA FINCA MIRAFLORES	0028	540	ACONDICIONAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO		✓
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>							
	TAMPACAN	VARIAS			DEPENSAS		✓
	TAMPACAN	VARIAS			BECAS ESCOLARES		✓
MUY BAJO	DIRECTA	TAMPACAN CAB MPAL	0001	1,815	COMEDOR COMUNITARIO	✓	
MEDIO	DIRECTA	CHICONAMEL	0011	1,236	COMEDOR COMUNITARIO	✓	
<b>VIVIENDA (VIV)</b>							
	DIRECTA				PROGRAMA DE MEJORAMIENTO / AMPLIACION DE VIVIENDA	✓	
<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (ED)</b>							
MEDIO	INDIRECTA	LA SOLEDAD	0014	189	REHABILACION DE AREA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO ESC. TECNICA NO. 24	✓	
MEDIO	INDIRECTA	CHICONAMEL	0011	1,236	REHABILACION DE AREA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO ESC. PRIMARIA BILINGÜE NETZAHUALCOYOTL	✓	
BAJO	INDIRECTA	EL HULERO	0018	814	REHABILACION DE AREA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO ESC. TELESECUNDARIA	✓	
BAJO	INDIRECTA	XOCHIAYO	0052	311	REHABILACION DE AREA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO ESC. PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	✓	
MUY BAJO	INDIRECTA	TAMPACAN CAB MPAL	0001	1,815	REHABILACION DE AREA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO ESC. PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	✓	

539  
505

MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.  
PROGRAMA DE OBRAS ANUAL 2016  
RAMO 33



ANEXO 1

03-may-16

GRADO DE REZAGO SOCIAL (CONEVAL)	INCIDENCIA	LOCALIDAD	CLAVE DE LOC	HAB	DESCRIPCION DE LA OBRA / PROYECTO	MONTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
							FISM	FFM
MONTO ASIGNADO						41,223,250.00	33,296,701.00	7,926,549.00
EJERCIDO							9,579,013.34	6,476,549.00
SALDO						25,167,687.67	23,717,687.67	1,450,000.00
<b>CAMINOS RURALES (UBR)</b>						<b>6,393,736.53</b>		
MEDIO	COMPLEMENTARIO	TOTOMOXTLA LA CEIBA	0050	509	REHABILITACION DE CAMINO DE LA TOTOMOXTLA LA CEIBA A CUAYAHUAL 3.5 KM	438,451.00	438,451.00	
BAJO	COMPLEMENTARIO	CUAYAHUAL	0007	351	REHABILITACION DE CAMINO DE CUAYAHUAL A CHIMIMEXCO 2.5 KM	319,001.45	319,001.45	
MEDIO	COMPLEMENTARIO	CHIMIMEXCO	0013	199	REHABILITACION DE CAMINO DE CHIMIMEXCO A EL HULERO 4 KM	495,522.28	495,522.28	
BAJO	COMPLEMENTARIO	EL HULERO	0018	814	REHABILITACION DE CAMINO DE EL HULERO A SANTA MARIA DEL PALMAR 4 KM	509,949.05	509,949.05	
MEDIO	COMPLEMENTARIO	SANTA MARIA DEL PALMAR	0043	82	REHABILITACION DE CAMINO DE SANTA MARIA DEL PALMAR A AMPLIACION NUEVO HULERO 2 KM	246,768.25	246,768.25	
BAJO	COMPLEMENTARIO	AMPLIACION NUEVO HULERO	0032	195	REHABILITACION DE CAMINO DE AMPLIACION NUEVO HULERO A LA FINCA MIRAFLORES 2.5 KM	214,549.25	214,549.25	
BAJO	COMPLEMENTARIO	LA FINCA MIRAFLORES	0028	540	REHABILITACION DE CAMINO DE LA FINCA MIRAFLORES A TIERRA BLANCA 1.5 KM	165,491.40	165,491.40	
BAJO	COMPLEMENTARIO	LAGUNILLAS	0020	341	REHABILITACION DE CAMINO DE LAGUNILLAS A EL CEDRAL 3.5 KM	451,527.10	451,527.10	
MEDIO	COMPLEMENTARIO	LAZARO CARDENAS	0071	233	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO DE TAMPACAN A LAZARO CARDENAS 1,350 M2.	708,093.00	708,093.00	
BAJO	COMPLEMENTARIO	LAGUNILLAS	0020	341	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO DE TAMPACAN A LAGUNILLAS 1,800 M2	941,166.00	941,166.00	
MEDIO	COMPLEMENTARIO	EL HUEXCO	0017	1,008	REHABILITACION DE CAMINO PAVIMENTADO EL HUEXCO A MACUJLOCATL 1,200 M2	575,244.00	575,244.00	
MEDIO	COMPLEMENTARIO	BARRIO DE COYOLO	0061	253	PAVIMENTACION 2 DA ETAPA BO COYOLO	1,327,973.75		1,327,973.75
<b>SALUD</b>						<b>600,000.00</b>		
	DIRECTA	TAMPACAN			EQUIPAMIENTO DE TELEMEDICINA Y ULTRASONIDO DEL CENTRO DE SALUD	600,000.00	600,000.00	
					BRIGADA MOVIL DENTAL			100,000.00
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL 2 %</b>						<b>633,850.56</b>		
	DIRECTA	TAMPACAN			INSTALACION Y HABILITACION DE ESTACIONES TECNOLOGICAS	500,000.00	500,000.00	
	DIRECTA	TAMPACAN			CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	45,000.00	45,000.00	
	DIRECTA	TAMPACAN			SERVICIOS DE CAPACITACION	88,850.56	88,850.56	
<b>GASTOS INDIRECTOS 3 %</b>						<b>1,075,975.25</b>		
	DIRECTA	TAMPACAN			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	829,400.00	829,400.00	
	DIRECTA	TAMPACAN			REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00	150,000.00	
	DIRECTA	TAMPACAN			COMBUSTIBLE	96,575.25		96,575.25
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>						<b>3,243,200.00</b>		
	DIRECTA	TAMPACAN			ALUMBRADO PUBLICO	500,000.00		500,000.00
	DIRECTA	TAMPACAN			SUELDOS	2,743,200.00		2,743,200.00
<b>CONTINGENCIAS</b>						<b>1,200,000.00</b>		
					DESASTRES NATURALES	1,200,000.00	1,000,000.00	200,000.00
<b>INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA</b>						<b>1,000,000.00</b>		
MEDIO	DIRECTA	TAMPACAN			PROYECTOS SEDARH	1,000,000.00	1,000,000.00	
<b>ELECTRIFICACION</b>								
MUY BAJO	DIRECTA	TAMPACAN			LUMINARIAS PUBLICAS		300,000.00	
<b>FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>						<b>1,508,800.00</b>		
MUY BAJO	INDIRECTA	TAMPACAN	0001	1,815	PROYECTO DE RELLENO SANITARIO	550,000.00		550,000.00
MUY BAJO	INDIRECTA	TAMPACAN	0001	1,815	LAUDOS	750,000.00		750,000.00
MUY BAJO	INDIRECTA	TAMPACAN	0001	1,815	PROYECTO DE RECOLECCION TRASLADO DE BASURA	208,800.00		208,800.00

NOMBRE  
FILEMÓN HILARIO FLORES

RCA  
CAPTURA MUNICIPAL

PERIODO  
2016

MUNICIPIO(S)  
TAMPACÁN

MENU DEL USUARIO

[Captura de Obras](#)

[Consulta/Modifica Obras](#)

[Reporte de Obras](#)

[Observaciones de las Obras](#)

[Certificado](#)

[Exportar Obras](#)

[Documentación SISESORE](#)

[Cambiar Contraseña](#)

[Cerrar Sesión](#)

\*\*\* Revisar las Observaciones de las Obras en el apartado OBSERVACIONES DE LAS OBRAS \*\*\*

CAPTURA DE POA INICIAL

Ramo	FISM	FFM	Ramo 20	Direc Federal	Beneficiarios	Otros	Total
ADMINISTRACION PUBLICA, DESARROLLO INSTITUCIONAL	633850.55	0	0	0	0	0	\$633,850.55
ADMINISTRACION PUBLICA, FONDO EMERGENTE Y CONTINGENCIAS	1000000	200000	0	0	0	0	\$1,200,000.00
ADMINISTRACION PUBLICA, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	0	1508800	0	0	0	0	\$1,508,800.00
ADMINISTRACION PUBLICA, GASTOS INDIRECTOS*	979400	96575.25	0	0	0	0	\$1,075,975.25
ADMINISTRACION PUBLICA, ORGANOS DE CONTROL	0	0	0	0	0	0	\$0.00
AGUA Y SANEAMIENTO	11658787.67	0	0	0	0	0	\$11,658,787.67
ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	0	1450000	0	0	0	0	\$1,450,000.00
CULTURA	0	0	0	0	0	0	\$0.00
DEPORTES	0	0	0	0	0	0	\$0.00
DESARROLLO URBANO	300000	0	0	0	0	0	\$300,000.00
EDUCACION	2550000	0	0	0	0	0	\$2,550,000.00
ELECTRIFICACION	300000	0	0	0	0	0	\$300,000.00
INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	1000000	0	0	0	0	0	\$1,000,000.00
INFRAESTRUCTURA CARRETERA, CAMINOS	5065762.78	1327973.75	0	0	0	0	\$6,393,736.53
SALUD	600000	100000	0	0	0	0	\$700,000.00
SEGURIDAD PUBLICA	0	3243200	0	0	0	0	\$3,243,200.00
TURISMO	0	0	0	0	0	0	\$0.00
VIVIENDA	9198900	0	0	0	0	0	\$9,198,900.00
<b>Total</b>	<b>\$33,296,701.01</b>	<b>\$7,926,549.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$41,223,250.01</b>

Guardar

Enviar

540  
506

El **PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tampacán, S.L.P. con fundamento en los artículos 78 Fracción VI, VII, VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

### **CERTIFICA**

Que la presente fotocopia tuve a la vista con un total de 11 fojas útiles las cuales se cotejan con el original, en todas y cada una de sus partes son auténticas, doy fe de lo cual, sello y rubrico la presente certificación en el Municipio de Tampacán, S.L.P., a los 26 días del mes de Enero del 2017.

**SECRETARIA GENERAL A T E N T A M E N T E**



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P.  
**PROFR. ANATOLIO HERNÁNDEZ QUEZADA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**